



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

17 de diciembre de 2004

Núm. 124

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- 184/000513** Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre previsiones en relación con la actuación «Remodelación del paseo marítimo de Fuengirola 4.ª Fase»** (núm. reg. 32402)..... 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 28, de 3 de junio de 2004.)
- 184/000851** Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre previsiones en relación con la segunda ronda de circunvalación de Málaga** (núm. reg. 32375)..... 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 9 de junio de 2004.)
- 184/002032** Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Cuesta Martínez (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el Superproyecto 1998/17/38/9006. Actuaciones en medio urbano y accesos a puertos y aeropuertos, durante el primer trimestre del año 2004** (núm. reg. 31742) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 41, de 23 de junio de 2004.)
- 184/003333** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) y a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre evolución en el año 2003 de los fondos FIEX y FOMPyme en el ámbito del capital-inversión** (núm. reg. 32498)..... 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

	Páginas
184/004195 Autor: Gobierno Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) sobre actuaciones realizadas por el Gobierno anterior con la Diputación Provincial de Lugo y la Administración Hidrográfica de Galicia en la provincia de Lugo hasta el día 30/03/2004 (núm. reg. 31499)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	88
184/004689 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre actuaciones para el aprovechamiento del acuífero de La Alberquilla (Málaga) (núm. reg. 32403)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)	92
184/005292 Autor: Gobierno Contestación a doña María Josefa Sánchez Rubio (GS) sobre previsiones de colaboración en materia de inmigración en la provincia de Granada (núm. reg. 31743) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	93
184/005407 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre conclusiones de la reunión mantenida por la Ministra de Medio Ambiente y los regantes afectados por la derogación del trasvase del Ebro en Valencia, el día 05/07/2004 (núm. reg. 32499)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	93
184/005408 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre conclusiones de la reunión mantenida por la Ministra de Medio Ambiente y los sindicatos de trabajadores por la derogación del trasvase del Ebro en Valencia, el día 05/07/2004 (núm. reg. 32499)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	93
184/005410 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre conclusiones de la reunión mantenida por la Ministra de Medio Ambiente y las Organizaciones Profesionales Agrarias de la Comunidad Valenciana por la derogación del trasvase del Ebro en Valencia, el día 05/07/2004 (núm. reg. 32499) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	93
184/005500 Autor: Gobierno Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) sobre medidas previstas ante la derivación y alojamiento de menores extranjeros no acompañados a Centros de Recepción de Menores (núm. reg. 31982) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	93
184/005536 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre previsiones acerca de la realización de las obras de ampliación de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) en la provincia de Valencia (núm. reg. 32460) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	94

	Páginas
184/005537 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre previsiones acerca de la construcción de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) en la provincia de Castellón (núm. reg. 32460)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)	94
184/005938 Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Merino López (GP) sobre gasto previsto en la provincia de Córdoba en «Actuaciones de Seguridad Vial» para el año 2004 (núm. reg. 31983)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 62, de 28 de julio de 2004.)	94
184/006898 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre estado de las aguas de consumo en las distintas Comunidades Autónomas en los últimos tres meses (núm. reg. 32028)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	95
184/006899 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre estado de las aguas de baño en las distintas Comunidades Autónomas en los últimos tres meses (núm. reg. 32029)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	95
184/006962 Autor: Gobierno Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) sobre desarrollo del programa de integración entre atención primaria y atención especializada (núm. reg. 32030).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	96
184/007083 Autor: Gobierno Contestación a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) sobre desarrollo del Plan Integral del Cáncer (núm. reg. 32461)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	96
184/007131 Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) sobre licitación de la autopista de peaje de Alicante a Murcia Sur (núm. reg. 31500)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	96
184/007132 Autor: Gobierno Contestación a don Andrés José Ayala Sánchez (GP) sobre ejecución del proyecto de construcción de la nueva variante Oeste de Reinosa (núm. reg. 31501) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	97
184/007151 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre medidas previstas ante los graves problemas de tráfico que la carretera N-340 presenta durante los meses de julio y agosto, a su paso por la ciudad de Castelló (núm. reg. 31502)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	97

	Páginas
184/007351 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre colaboración entre las Fuerzas de Seguridad del Estado y los agentes de la Policía Local de los municipios de la provincia de Castellón, ante la posible presencia de un comando etarra en el litoral mediterráneo (núm. reg. 32500).....	97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
184/007352 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre colaboración entre las Fuerzas de Seguridad del Estado y los agentes de la Policía Local de los municipios de la provincia de Valencia, ante la posible presencia de un comando etarra en el litoral mediterráneo (núm. reg. 32500).....	97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
184/007353 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre municipios de la provincia de Alicante en los que se ha incrementado la vigilancia por parte de las Fuerzas de Seguridad del Estado (núm. reg. 32500).....	97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
184/007442 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre inversiones recibidas en la provincia de Málaga por el Ministerio de Fomento durante los años 1995 a 2003 y primer trimestre de 2004 (núm. reg. 32376)	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
184/007444 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre inversiones recibidas en la provincia de Málaga por el Ministerio de Medio Ambiente durante los años 1995 a 2003 y primer trimestre de 2004 (núm. reg. 32501).....	99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
184/007447 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre situación de deterioro de la cárcel de Alhaurín (Málaga) e inversiones previstas para el año 2005 contempladas en el programa Renovación y mejora de Centros 2005-2008 (núm. reg. 32404)	109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
184/007587 Autor: Gobierno Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) sobre grado de ejecución de la partida «Variante de Barrax (El) (5,0 Km)», contemplada dentro del Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a 31/03/2004 (núm. reg. 32031).....	111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	

	Páginas
184/007633 Autor: Gobierno Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) sobre cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en «Supresión de barreras arquitectónicas», desde el año 2003 (núm. reg. 31744)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	111
184/007634 Autor: Gobierno Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) sobre cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en «Ronda Noroeste de Burgos», desde el año 2003 (núm. reg. 32502)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	111
184/007639 Autor: Gobierno Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) sobre cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en «N-629, Medina de Pomar-El Crucero de Montija», desde el año 2003 (núm. reg. 31984)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	112
184/007640 Autor: Gobierno Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) sobre cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en «N-120 variante de Redecilla del Camino-Castildelgado», desde el año 2003 (núm. reg. 31985)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	112
184/007641 Autor: Gobierno Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) sobre cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en «Villafría-Rubena/Burgos-Villatoro», desde el año 2003 (núm. reg. 31986)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	112
184/007643 Autor: Gobierno Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) sobre cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en «Autovía del Duero, variante de Aranda-Valladolid», desde el año 2003 (núm. reg. 31987)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	112
184/007644 Autor: Gobierno Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) sobre cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en «N-I, variante de Miranda de Ebro», desde el año 2003 (núm. reg. 31988)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	113
184/007647 Autor: Gobierno Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) sobre cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la provincia de	

	Páginas
Burgos en «Variante de Villafranca de Montes de Oca», desde el año 2003 (núm. reg. 31989).....	113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
184/007648 Autor: Gobierno Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz Gar- cía (GS) sobre cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en «Variante de Pancorbo», desde el año 2003 (núm. reg. 31745).....	113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
184/007649 Autor: Gobierno Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz Gar- cía (GS) sobre cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en «Variante de Monasterio de Rodilla», desde el año 2003 (núm. reg. 31746).....	113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
184/007650 Autor: Gobierno Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz Gar- cía (GS) sobre cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en «Autovía Burgos-Aguilar de Campoo», desde el año 2003 (núm. reg. 31990).....	114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
184/007663 Autor: Gobierno Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) sobre grado de ejecución del pro- yecto de la autovía Alicante-Játiva, tramo N-340, Alcoy-Intersección carretera Ibi (variante Barranco de la Batalla) (PC), de la Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Programa 513 D, del Anexo de inversiones reales para el año 2004 y progra- mación plurianual correspondientes a la Comunidad Valenciana (núm. reg. 31503).....	114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
184/007669 Autor: Gobierno Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) sobre expedientes de expropiación existentes pendientes de resolución y pago de la indemnización en la provincia de Pontevedra en relación con la construcción de la autovía A-52 (núm. reg. 31747).....	114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
184/007670 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) sobre expedientes de expropia- ción existentes pendientes de resolución y pago de la indemnización en la provin- cia de Ourense en relación con la construcción de la autovía A-52 (núm. reg. 31748).....	115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
184/007685 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) sobre estado de ejecución de las obras de conexiones de la autovía A-52 con las N-120 y N-525 proyectadas como «Acceso Centro de Ourense» (núm. reg. 31991).....	116

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
184/007717 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre asistencias técnicas que tiene previsto contratar durante el año 2005 el Ministerio del Interior (núm. reg. 32503).....	117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
184/007759 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre posible construcción de un paso elevado en la carretera N-340, en la confluencia de la carretera de Las Lagunas en Chiclana de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 31992).....	118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
184/007804 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre personas nombradas como personal eventual dentro del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno (núm. reg. 31504).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
184/007805 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno (núm. reg. 31505).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
184/007978 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre personas nombradas como personal eventual dentro de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno (núm. reg. 31506).....	119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
184/007979 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno (núm. reg. 31507)	120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
184/007982 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre personas nombradas como personal eventual dentro de RED.ES, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno (núm. reg. 31508).....	120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
184/007983 Autor: Gobierno Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) sobre funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de RED.ES, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno (núm. reg. 31509)	120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	

	Páginas
184/008017 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre inversión prevista por el Ministerio de Fomento para la construcción del puente del Tercer Milenio en la ciudad de Zaragoza (núm. reg. 31510) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	120
184/008027 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) sobre planificación de actuaciones previstas para el desdoble de la carretera N-435 en Huelva y su enlace con la Vía de la Plata (núm. reg. 31511) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	121
184/008689 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre previsiones en relación con la licitación del proyecto de construcción de la llamada segunda ronda de circunvalación de Málaga (núm. reg. 32377) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	121
184/008691 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre estructura de personal y su cuantificación económica en las sociedades creadas para el Desarrollo de la Integración del AVE en las ciudades (núm. reg. 32378) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	121
184/008714 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre previsiones del Ministerio de Defensa en cuanto al abandono de las instalaciones del paseo de la Farola en Málaga (núm. reg. 31512) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	122
184/008843 Autor: Gobierno Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) sobre ejecución del proyecto de inversión 96 17 38 0255, N-232. Duplicación calzada. El Burgo de Ebro-Zaragoza, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30/06/2004 (núm. reg. 31749) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	123
184/008844 Autor: Gobierno Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) sobre ejecución del proyecto de inversión 98 17 38 0425, Conexión N232 con A-68 en Casetas, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30/06/2004 (núm. reg. 31750) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	123
184/008845 Autor: Gobierno Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) sobre ejecución del proyecto de inversión 00 17 38 0490, conexión de la A-68 con la CN-232, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30/06/2004 (núm. reg. 31751) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	123

	Páginas
184/008847 Autor: Gobierno Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) sobre ejecución del proyecto de inversión 01 17 38 0023, Torrubia-María de Huerva, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30/06/2004 (núm. reg. 31752)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	123
184/008850 Autor: Gobierno Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) sobre ejecución del proyecto de inversión 03 17 38 0032, autovía Sagunto-Aragón en el tramo Maines-Paniza, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30/06/2004 (núm. reg. 31753)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	124
184/008851 Autor: Gobierno Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) sobre ejecución del proyecto de inversión 01 17 38 3549, variante de Calatayud, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30/06/2004 (núm. reg. 31754)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	124
184/008892 Autor: Gobierno Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) sobre personas del Grupo B cesadas desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, dentro del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sus servicios periféricos y los Organismos Públicos dependientes del mismo, que se encuentran en situación de expectativa de destino o excedencia forzosa (núm. reg. 31513)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	124
184/009046 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre plazo de ejecución del desdoblamiento de la carretera N-340 a su paso por la Comunidad Valenciana (núm. reg. 31993)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	124
184/009047 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre previsiones acerca de la realización del desdoblamiento de la carretera N-340 a su paso por la Comunidad Valenciana (núm. reg. 32405)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	125
184/009094 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre previsiones acerca de transferir edificios o terrenos de la Administración Central del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia o a los Ayuntamientos de Pontevedra (núm. reg. 31514)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	125
184/009096 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) sobre estado de las playas y costas en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 32504)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	125

	Páginas
184/009137 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre ejecución del proyecto de inversión 97 17 38 3020, N-260 Campo-Aínsa, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30/06/2004 (núm. reg. 31755) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	126
184/009142 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre ejecución del proyecto de inversión 96 17 38 4010, Autovía Lleida-Huesca, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30/06/2004 (núm. reg. 31756)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	126
184/009143 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre ejecución del proyecto de inversión 03 17 38 4113, Autovía Huesca-Lleida, Tramo Ponzano-El Pueyo, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30/06/2004 (núm. reg. 31757)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	126
184/009144 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre ejecución del proyecto de inversión 03 17 38 4121, Autovía Huesca-Pamplona, Tramo Nueno-Congosto del Isuela, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30/06/2004 (núm. reg. 31758)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	126
184/009212 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre razones de la paralización del expediente P. y O.-001-corredor Norte-Noroeste, eje Ourense-Santiago-tramo Lalín-Santiago (núm. reg. 32379) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	127
184/009218 Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) sobre previsiones acerca de mejorar la señalización horizontal de la carretera N-111 y limpiar las cunetas y arce- nes para evitar el peligro de accidentes con animales (núm. reg. 31759)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	127
184/009219 Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) sobre planes para reparar la carre- tera A-2 en su tramo de la provincia de Soria (núm. reg. 32505) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	127
184/009221 Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) sobre cuantía destinada al mante- nimiento de las carreteras de titularidad estatal en la Comunidad Autónoma de Castilla y León desde el año 1993 (núm. reg. 31515) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	128
184/009222 Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) sobre inversiones en conservación de las carreteras sorianas de la red nacional desde el año 1993 (núm. reg. 31516) .	128

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
184/009223	Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) sobre carreteras de la red nacional en Soria que necesitan urgentemente la realización de obras para homologarlas con las vías de alta velocidad (núm. reg. 31760)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	128
184/009353	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Alejandro Francisco Ballesteros de Diego (GP) sobre previsiones acerca de la conmemoración del IV Centenario de «El Quijote» (núm. reg. 31498)..... (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 99, de 5 de noviembre de 2004.)	129
184/009376	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre previsiones en relación con el incremento de gasto energético que supondrá la puesta en marcha de las desaladoras en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 31517)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	130
184/009378	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre contenido del Plan de mantenimiento de la red de carreteras anunciado por el Ministerio de Fomento (núm. reg. 32380)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	130
184/009447	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre compromisos adquiridos con la Comunidad Autónoma de Andalucía tras el debate de investidura del Presidente del Gobierno (núm. reg. 32506)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	131
184/009602	Autor: Gobierno Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida «Reparación pistas polideportivas en centros públicos de enseñanza, en la provincia de Toledo», contemplada dentro del anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en Castilla-La Mancha, a 31/03/2004 (núm. reg. 31761)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)	131
184/009743	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para facilitar la creación de puestos de trabajo en el sector de la prevención de riesgos laborales (núm. reg. 32507)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)	131

	Páginas
184/009746 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca del traslado de la comisaría de la Policía Nacional de Vilanova i la Geltrú (Barcelona) a unas nuevas instalaciones (núm. reg. 31762) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)	132
184/009783 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Dávila (GMx) sobre rehabilitación, por su singularidad, de núcleos de población de la costa del Ayuntamiento de Marín (Pontevedra) (núm. reg. 32508) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 71, de 22 de septiembre de 2004.)	132
184/009799 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre familias andaluzas que se han visto afectadas por el desastre producido por el incendio ocurrido en las provincias de Huelva y Sevilla (núm. reg. 32509) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	133
184/009807 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre incidencia de los puertos deportivos en el desarrollo turístico de la costa andaluza y mediterránea, así como puertos y atraques existentes en dichas costas (núm. reg. 32381) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	133
184/009851 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) sobre reuniones mantenidas por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales con responsables de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas en materia de servicios sociales, familia o mujer (núm. reg. 32510) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	133
184/009860 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre medidas adoptadas por el Ministerio de Medio Ambiente para paliar los efectos de un hipotético período de sequía en la provincia de Málaga (núm. reg. 32406) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	134
184/009862 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre previsiones sobre la estación de ferrocarril de Pizarra (Málaga) (núm. reg. 31763) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	134
184/009863 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre previsiones sobre la estación de ferrocarril de Álora (Málaga) (núm. reg. 31763) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	134

	Páginas
184/009864 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre delitos denunciados en la provincia de Málaga durante los meses de junio, julio y agosto de los años 2003 y 2004 (núm. reg. 32382) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	135
184/009865 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre accidentes de tráfico ocurridos en las carreteras de la provincia de Málaga durante los meses de junio, julio y agosto de 2004 y su comparación con el mismo período de 2003 (núm. reg. 32383)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	136
184/009869 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre causas técnicas o medioambientales por las que han sido retiradas dos banderas azules de las playas de Rincón de la Victoria (Málaga) (núm. reg. 32189) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	137
184/009914 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre carreteras de la provincia de Almería incluidas en el Plan de choque de seguridad y conservación (núm. reg. 31764)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	138
184/009915 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre carreteras de la provincia de Granada incluidas en el Plan de choque de seguridad y conservación (núm. reg. 31765)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	139
184/009916 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre carreteras en la provincia de Jaén incluidas en el Plan de choque de seguridad y conservación (núm. reg. 31766)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	139
184/009917 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre carreteras en la provincia de Córdoba incluidas en el Plan de choque de seguridad y conservación (núm. reg. 31767)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	139
184/009918 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre carreteras en la provincia de Sevilla incluidas en el Plan de choque de seguridad y conservación (núm. reg. 31768)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	139

	Páginas
184/009919 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre carreteras en la provincia de Málaga incluidas en el Plan de choque de seguridad y conservación (núm. reg. 31769)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	140
184/009920 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre carreteras en la provincia de Cádiz incluidas en el Plan de choque de seguridad y conservación (núm. reg. 31770)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	140
184/009921 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre carreteras de la provincia de Huelva incluidas en el Plan de choque de seguridad y conservación (núm. reg. 31771)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	140
184/009922 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones concretas del Plan de choque de seguridad y conservación del Ministerio de Fomento que se llevarán a cabo en el año 2004 en la provincia de Almería (núm. reg. 31764) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	138
184/009923 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones concretas del Plan de choque de seguridad y conservación del Ministerio de Fomento que se llevarán a cabo en el año 2004 en la provincia de Granada (núm. reg. 31772).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	140
184/009924 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones concretas del Plan de choque de seguridad y conservación del Ministerio de Fomento que se llevarán a cabo en el año 2004 en la provincia de Jaén (núm. reg. 31773) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	141
184/009925 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones concretas del Plan de choque de seguridad y conservación del Ministerio de Fomento que se llevarán a cabo en el año 2004 en la provincia de Córdoba (núm. reg. 31774).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	141
184/009926 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones concretas del Plan de choque de seguridad y conservación del Ministerio de Fomento que se llevarán a cabo en el año 2004 en la provincia de Sevilla (núm. reg. 31768)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	139
184/009927 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones concretas del Plan de choque de seguridad y conservación del Ministerio de Fomento que se llevarán a cabo en el año 2004 en la provincia de Málaga (núm. reg. 31775)	141

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
184/009928	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones concretas del Plan de choque de seguridad y conservación del Ministerio de Fomento que se llevarán a cabo en el año 2004 en la provincia de Cádiz (núm. reg. 32032) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	142
184/009929	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones concretas del Plan de choque de seguridad y conservación del Ministerio de Fomento que se llevarán a cabo en el año 2004 en la provincia de Huelva (núm. reg. 32033) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	142
184/009930	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones concretas del Plan de choque de seguridad y conservación del Ministerio de Fomento que se llevarán a cabo en el año 2004 en la provincia de Almería, así como presupuesto inicial de las mismas (núm. reg. 32462) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	142
184/009931	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones concretas del Plan de choque de seguridad y conservación del Ministerio de Fomento que se llevarán a cabo en el año 2004 en la provincia de Granada, así como presupuesto inicial de las mismas (núm. reg. 31772) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	140
184/009932	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones concretas del Plan de choque de seguridad y conservación del Ministerio de Fomento que se llevarán a cabo en el año 2004 en la provincia de Jaén, así como presupuesto inicial de las mismas (núm. reg. 32511) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	143
184/009933	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones concretas del Plan de choque de seguridad y conservación del Ministerio de Fomento que se llevarán a cabo en el año 2004 en la provincia de Córdoba, así como presupuesto inicial de las mismas (núm. reg. 32034) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	143
184/009935	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones concretas del Plan de choque de seguridad y conservación del Ministerio de Fomento que se llevarán a cabo en el año 2004 en la provincia de Málaga, así como presupuesto inicial de las mismas (núm. reg. 31775) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	141
184/009936	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones concretas del Plan de choque de seguridad y conservación del Ministerio de Fomento que	

	Páginas
se llevarán a cabo en el año 2004 en la provincia de Cádiz, así como presupuesto inicial de las mismas (núm. reg. 32032).....	142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
184/009937 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre actuaciones concretas del Plan de choque de seguridad y conservación del Ministerio de Fomento que se llevarán a cabo en el año 2004 en la provincia de Huelva, así como presupuesto inicial de las mismas (núm. reg. 32033)	142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
184/009962 Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) sobre compromisos adquiridos por la Comunidad Autónoma de Castilla y León tras el debate de investidura del Presidente del Gobierno (núm. reg. 32512).....	144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
184/010012 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Elías Arribas Aragonés (GP) sobre tipo de ayudas con que cuenta la Comunidad Autónoma de Castilla y León para que las mujeres creen su propio puesto de trabajo (núm. reg. 32513) ...	144
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 108, de 22 de noviembre de 2004.)	
184/010034 Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) sobre grado de ejecución de la partida relativa a la creación de infraestructuras de carreteras en relación con el proyecto de Autovía entre Palencia y Benavente, de 91,7 Kms, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (núm. reg. 32514).....	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
184/010035 Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) sobre grado de ejecución de la partida relativa a la creación de infraestructuras de carreteras en relación con el proyecto Autovía del Duero, tramo Tudela de Duero-Soria, con especial detalle de su recorrido en la provincia de Valladolid, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (núm. reg. 32515).....	145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
184/010062 Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) sobre previsiones en relación con la realización de la conexión de Valladolid por autovía con todas las capitales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 32516)	146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
184/010099 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre previsiones acerca de modificar el trazado del AVE Madrid-Valencia a su paso por las poblaciones de L'Horta Sud de Valencia (núm. reg. 31671)	146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	

	Páginas
184/010109 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre plantilla de funcionarios del centro penitenciario de Picassent en Valencia, así como ratio por internos (núm. reg. 32517)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	146
184/010123 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 96 17 13 0025, Saneamiento y Depuración de los ríos Pirenaicos, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 30/06/2004 (núm. reg. 32518) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	147
184/010124 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 95 17 13 0125, Asist. Tecn. Inventario Aprovechamien, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 30/06/2004 (núm. reg. 32518)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	147
184/010125 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 86 17 06 0870, Riegos del Cinca 1.ª Fase, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 30/06/2004 (núm. reg. 32518) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	147
184/010126 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 866 17 06 0875, Riegos del Cinca 2.ª Fase, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 30/06/2004 (núm. reg. 32518) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	147
184/010127 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 86 17 06 0880, Riegos del Tramo IV Canal de Monegros, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 30/06/2004 (núm. reg. 32518) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	147
184/010128 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 86 17 06 0890, Riegos de Monegros 2, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 30/06/2004 (núm. reg. 32518) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	147
184/010129 Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 88 17 06 0050, Rie-	

	Páginas
gos de Monegros 1, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 30/06/2004 (núm. reg. 32518)	147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
184/010137 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones previstas por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 30/06/2004 (núm. reg. 31518).....	147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
184/010142 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre previsiones acerca de firmar un convenio con el Ayuntamiento de Nerja (Málaga) para la cesión de la antigua carretera N-340 (núm. reg. 32384).....	149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
184/010166 Autor: Gobierno	
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas de apoyo otorgadas por la Administración a las familias afectadas por la enfermedad de Sanfilippo (núm. reg. 31519)	149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
184/010178 Autor: Gobierno	
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) sobre contactos realizados por el Gobierno con la empresa concesionaria de la autopista AP-7 para la construcción de un tercer carril por sentido en el tramo El Vendrell-l'Hospitalet de l'Infant (núm. reg. 31672).....	149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
184/010179 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre explicación que da el Gobierno a la publicación por parte de la Dirección General de la Marina Mercante (Salvamento Marítimo) de unas recomendaciones de «Seguridad en las actividades náuticas» para 2004 que están redactadas en castellano, catalán, vasco y, como lengua diferenciada del catalán, en «valenciano» (versión reformulada) (núm. reg. 32519)	150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
184/010182 Autor: Gobierno	
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre contactos realizados por el Gobierno con la empresa concesionaria de la autopista AP-7 para la construcción de un tercer carril por sentido en el tramo Maçanet de la Selva-La Jonquera (núm. reg. 31673).....	150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
184/010184 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre ejecución del proyecto de recuperación ambiental de las Salinas y Marismas de Vilaboa, término municipal de Vilaboa (Pontevedra) (núm. reg. 32520).....	150

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
184/010189	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre diferencias existentes entre el proceso llevado a cabo en la construcción de la Villa Olímpica de Barcelona 92 y la posterior venta libre de los inmuebles, y la posibilidad que se barajó de aplicar un método similar sobre suelo portuario para la financiación de las inversiones que se derivan de la organización de la Copa América (núm. reg. 32521) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	150
184/010215	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre medios de que dispone el Ministerio de Fomento en materia de salvamento y seguridad marítima en la provincia de Málaga (núm. reg. 31520)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	151
184/010216	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre evolución del número de pasajeros en vuelos domésticos en el aeropuerto de Málaga durante el año 2003 (núm. reg. 31521) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	152
184/010220	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre usos previstos para el inmueble de la Comandancia Militar de Marina del Paseo de la Farola de Málaga (núm. reg. 31524)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	152
184/010222	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre fecha prevista para la firma del Convenio suscrito entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Ronda (Málaga) para la cesión del Cuartel de la Concepción (núm. reg. 32190)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	152
184/010239	Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) sobre inspecciones efectuadas a las bases de helicópteros de lucha contra incendios forestales en Galicia, en los años 2003 y 2004 (núm. reg. 31522)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	153
184/010240	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre envío de la nueva serie de Trenes Regionales Diésel (TRD) a Galicia (núm. reg. 31523)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	154

	Páginas
184/010257 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias no se puso en contacto con don Jesús Calvo para escuchar sus alegaciones antes de anunciar públicamente su cese como Director del Centro Penitenciario de Alcalá Meco (núm. reg. 31776).....	155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
184/010260 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre opinión del Ministerio del Interior acerca de que es el método más adecuado el que un Director de Centro Penitenciario se entere de su cese a través de los medios de comunicación y mientras está de vacaciones (núm. reg. 31777)	155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
184/010261 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre conclusiones que ha obtenido la Dirección General de la Policía de sus primeras conversaciones oficiales con el Sindicato Unificado de Policía (SUP) (núm. reg. 31778).....	155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
184/010262 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre sindicatos con representación en el Cuerpo Nacional de Policía con los que se ha reunido ya el Director General y principales conclusiones alcanzadas (núm. reg. 31778).....	155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
184/010277 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre opinión del Ministerio del Interior acerca de que los planes territoriales o urbanísticos de las Administraciones deberían ser previamente informados desde la perspectiva de la seguridad antes de su aprobación (núm. reg. 32522).....	156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
184/010293 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre tipo de aviones en los que se están desplazando los contingentes de las Fuerzas Armadas españolas integradas en la Fuerza Internacional de Asistencia a la Seguridad en Afganistán, así como medidas de seguridad de que disponen (núm. reg. 32523).....	156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
184/010294 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre realización de encargos a la empresa Izar por la Armada para ayudar a dicha empresa (núm. reg. 32524).....	156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
184/010296 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre obras de modernización previstas por la Armada para el Grupo de Proyección de la Flota (núm. reg. 31779).....	156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	

	Páginas
184/010297 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre previsiones acerca de la creación de los accesos terrestres al puerto exterior de Ferrol (A Coruña) (núm. reg. 31780) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	157
184/010361 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre criterios para escoger a las organizaciones no gubernamentales a las que convocará a la reunión del Consejo Nacional de Seguridad (núm. reg. 31781) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	157
184/010362 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre centros de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en los que no se desarrollan programas de apoyo psico-social a internos drogodependientes (núm. reg. 32525) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	157
184/010476 Autor: Gobierno Contestación a don Emilio Olabarriá Muñoz (GV (EAJ-PNV)) sobre coste económico de la exhibición aérea realizada por el Grupo Acrobático del Ejército español «Águila», sobre la ciudad de Vitoria-Gasteiz el día 18/09/2004 (núm. reg. 31525) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	158
184/010498 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones acerca del cierre de la estación de Villanueva de Gállego (Zaragoza) durante los tres próximos años (núm. reg. 31782) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	158
184/010501 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones acerca del cierre de la estación de Zuera (Zaragoza) durante los tres próximos años (núm. reg. 31782) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	158
184/010506 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones acerca del cierre de la estación de El Burgo de Ebro (Zaragoza) durante los tres próximos años (núm. reg. 31782) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	158
184/010512 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones acerca del cierre de la estación de Morés (Zaragoza) durante los tres próximos años (núm. reg. 31782) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	158
184/010514 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones acerca del cierre de la estación de Pedrola (Zaragoza) durante los tres próximos años (núm. reg. 31782)	158

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/010516 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones acerca del cierre de la estación de Cabañas de Ebro (Zaragoza) durante los tres próximos años (núm. reg. 31782).....	158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/010556 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre procedimiento de contratación de los expertos para la elaboración del nuevo Plan de Infraestructuras (núm. reg. 32385).....	159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/010569 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre unidades conjuntas de desactivación de explosivos previstas en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (núm. reg. 31674).....	159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/010590 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre autoridad o centro directivo del Ministerio del Interior encargado de realizar «un estudio sobre el despliegue territorial de los Cuerpos de Seguridad del Estado con el fin de impulsar las modificaciones que fuesen necesarias» (núm. reg. 31675).....	160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/010659 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre forma en que se piensa regular el derecho de asociación profesional de los miembros de la Guardia Civil (núm. reg. 32526).....	160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/010665 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre previsiones acerca de la creación de las oficinas de contratación en los países de origen de los inmigrantes (núm. reg. 32527).....	160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/010670 Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) sobre previsiones acerca de la modificación de la Ley del Mecenazgo (núm. reg. 32528).....	161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/010684 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre inversiones previstas para la mejora y acondicionamiento de las estaciones ferroviarias de la línea Zaragoza-Valencia (núm. reg. 31783).....	161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	

	Páginas
184/010686 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre inversiones previstas para la mejora y acondicionamiento de las estaciones ferroviarias de la línea Zaragoza-Arcos de Jalón (núm. reg. 32035)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	162
184/010688 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre inversiones previstas para la mejora y acondicionamiento de las estaciones ferroviarias de la línea Zaragoza-Canfranc (núm. reg. 32036)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	162
184/010690 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre inversiones previstas para la mejora y acondicionamiento de las estaciones ferroviarias de la línea Zaragoza-Monzón-Lleida (núm. reg. 32037)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	162
184/010744 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre comentarios públicos realizados por los más importantes responsables del Ministerio del Interior acerca de la organización, estructura y medios de los Servicios de Información de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y sus necesidades, estando declarados secretos por la Instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad de 14 de octubre de 1998 (núm. reg. 31527)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	163
184/010747 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre plazo previsto para tener finalizado el proceso de valoración paulatina de las instrucciones vigentes en el ámbito de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para introducir las reformas necesarias (núm. reg. 32529)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	163
184/010751 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de Arrecife de Lanzarote, Tahiche, así como medidas a adoptar al respecto (núm. reg. 32530)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	163
184/010752 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de Basauri (Bilbao), así como medidas a adoptar al respecto (núm. reg. 31526)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	164
184/010753 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de Burgos, así como medidas a adoptar al respecto (núm. reg. 31528).....	164

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/010754 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de El Dueso (Santander), así como medidas a adoptar al respecto (núm. reg. 31529).....	164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/010755 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de Madrid I, así como medidas a adoptar al respecto (núm. reg. 31530)	165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/010756 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de Madrid III, así como medidas a adoptar al respecto (núm. reg. 31531)	165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/010757 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de Madrid VI, así como medidas a adoptar al respecto (núm. reg. 31532).....	165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/010758 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de Martutene (San Sebastián), así como medidas a adoptar al respecto (núm. reg. 31676).....	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/010759 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de Nanclares de Oca (Vitoria), así como medidas a adoptar al respecto (núm. reg. 31533).....	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/010760 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de Las Palmas de Gran Canaria (Salto del Negro), así como medidas a adoptar al respecto (núm. reg. 31534).....	166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/010761 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de Pamplona, así como medidas a adoptar al respecto (núm. reg. 31535).....	167

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/010762 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de CIS Salamanca, así como medidas a adoptar al respecto (núm. reg. 31536).....	167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/010763 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de Segovia, así como medidas a adoptar al respecto (núm. reg. 31677).....	167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/010764 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de Tenerife I, así como medidas a adoptar al respecto (núm. reg. 31678)	168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/010765 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de Topas, así como medidas a adoptar al respecto (núm. reg. 32463)	168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/010766 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de Zuera, así como medidas a adoptar al respecto (núm. reg. 32407).....	168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/010779 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre asuntos pendientes bilaterales entre el Ministerio de Cultura y la Generalitat Valenciana (núm. reg. 32038).....	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/010819 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre participación del Ministerio de Sanidad y Consumo en la cofinanciación de un nuevo hospital en Asturias y negativa a contribuir presupuestariamente a las obras de construcción del nuevo hospital «La Fe» de Valencia (núm. reg. 32531)	169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/010852 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre fecha prevista para la conclusión de las obras afectas al Convenio firmado por Renfe y la Generalitat Valenciana para la supresión de pasos a nivel en la Comunidad Valenciana (núm. reg. 31679) ...	170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	

	Páginas
184/010915 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones específicas para el año 2005 en relación con el aseguramiento de la continuidad de las actividades del Centro de Investigaciones sobre Desertificación (CIDE) de Valencia (núm. reg. 32532).....	170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/010918 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre propuestas del Gobierno para la Escuela de Hostelería Bellamar de Marbella (Málaga) (núm. reg. 32386)	170
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/010924 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre mantenimiento de los convenios firmados para la instalación de guarderías laborales en los centros de trabajo, de acuerdo con la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral (núm. reg. 31680)	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/010940 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) sobre previsiones en relación con las ayudas dirigidas a financiar el proyecto de ampliación del Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla, FIBES (núm. reg. 31784)	171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/011023 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca de incrementar las cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos con menos de 20 años de vida laboral (núm. reg. 32533).....	172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/011024 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre futura evolución del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) (núm. reg. 32534).	172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/011026 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para apoyar y fomentar las cooperativas de trabajo asociado (núm. reg. 32535).....	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
184/011031 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) sobre destino previsto para las estaciones de Renfe en desuso, sin servicio y cerradas al público, de la demarcación de Tarragona (núm. reg. 31681)	173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	

	Páginas
184/011033 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) sobre plazas de guardias civiles sin cubrir existentes en la provincia de Tarragona (núm. reg. 27187) <i>Corrección de error</i> (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	174
184/011036 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) sobre previsiones acerca de la construcción de un nuevo Museo Arqueológico en Tarragona antes de su cesión a la ciudad (núm. reg. 32464) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	174
184/011037 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Canet Coma (GER-ERC) sobre medidas para confeccionar un modelo de gestión de las exportaciones cárnicas capaz de competir con las potentes estructuras exportadoras de otros países (núm. reg. 31785) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	174
184/011068 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) sobre inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996 hasta el 31/12/2003, así como grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Ciencia y Tecnología en la provincia de Soria (núm. reg. 32039)..... (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 108, de 22 de noviembre de 2004.)	175
184/011130 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre avances impulsados para la celebración de la reunión entre España y Marruecos destinada a establecer mecanismos estables de cooperación policial para combatir eficazmente el narcotráfico (núm. reg. 31537)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	183
184/011146 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre relevos producidos en las áreas de responsabilidad de las Jefaturas Superiores de Policía entre los meses de mayo y julio de 2004 (núm. reg. 32536) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	183
184/011161 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre opinión de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias acerca de la circular remitida a los Directores de los Centros para tranquilizarles ante los rumores de cese (núm. reg. 32537) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	185
184/011162 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias aún no ha reunido a los Directores de los Centros (núm. reg. 32538) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	185

	Páginas
184/011200 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre reuniones mantenidas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias o del grupo de trabajo interministerial con las Comunidades Autónomas, para la integración efectiva de la sanidad penitenciaria en el Sistema Nacional de Salud (núm. reg. 31538).....	185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
184/011201 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre principales avances realizados por el grupo de trabajo integrado por representantes del Ministerio del Interior, Ministerio de Administraciones Públicas y Ministerio de Sanidad y Consumo, para la integración efectiva de la sanidad penitenciaria en el Sistema Nacional de Salud (núm. reg. 31538).....	185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
184/011202 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre estructuras de organización y coordinación en el ámbito penitenciario que será necesario crear para la integración efectiva de la sanidad penitenciaria en el Sistema Nacional de Salud (núm. reg. 31539).....	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
184/011227 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que no estuvo presente el Ministro del Interior en el viaje a Túnez del Presidente del Gobierno (núm. reg. 32539).....	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
184/011243 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre coste económico de la presencia de las Fuerzas Armadas en misiones en el extranjero (núm. reg. 32387).....	186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
184/011245 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre aparición de una noticia firmada por la Agencia EFE en la que se califica de «preso vasco» a una persona condenada por delitos de terrorismo (núm. reg. 32191).....	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
184/011260 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Defensa que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Francia (núm. reg. 31540)	187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
184/011262 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Educación y Ciencia que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Francia (núm. reg. 31541).....	188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	

	Páginas
184/011274 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre programas de acompañamiento para la inserción laboral a desarrollar en centros penitenciarios durante el año 2005, así como cantidad destinada a tal fin (núm. reg. 32040)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	188
184/011283 Autor: Gobierno Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) sobre resultados del programa piloto de tratamiento para agresores en el ámbito familiar en los centros penitenciarios (núm. reg. 32041) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	189
184/011349 Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) sobre presos de ETA que se encuentran en la cárcel de Soria (núm. reg. 32042) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	189
184/011350 Autor: Gobierno Contestación a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) sobre previsiones acerca de la regularización de los inmigrantes (núm. reg. 32540)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	190
184/011354 Autor: Gobierno Contestación a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de que los inmigrantes no tienen garantizados actualmente sus derechos (núm. reg. 32541)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	191
184/011366 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre fecha prevista para la finalización de las obras de la segunda fase de ampliación del Museo Nacional de Cerámica «González Martí» de Valencia (núm. reg. 32465) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	191
184/011378 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre tipo de actualización prevista en relación con las retribuciones que reciben los internos trabajadores en centros penitenciarios (núm. reg. 32542)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	192
184/011384 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre centros penitenciarios en los que está previsto la implantación del programa de formación de mediadores de salud durante el año 2005 (núm. reg. 32543) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	192
184/011392 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre fase en la que se encuentra el proyecto del G-5, de introducción de elementos de seguridad biométrica en los documentos de identidad y pasaportes (núm. reg. 32466)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	192

	Páginas
184/011394 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre diferencia existente para la Dirección General de Instituciones Penitenciarias entre los conceptos de masificación de los centros y el de insuficiencia de las infraestructuras disponibles (núm. reg. 32544)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	193
184/011484 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) sobre inversiones realizadas en Andalucía con fondos europeos desde el año 1993 (núm. reg. 32545)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	193
184/011485 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) sobre inversiones realizadas en Sevilla con fondos europeos desde el año 1993 (núm. reg. 32545)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	193
184/011486 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) sobre cuantía de los fondos europeos percibidos y gestionados por la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el año 1993 (núm. reg. 32545)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	193
184/011487 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) sobre cuantía de los fondos europeos percibidos y gestionados en Sevilla desde el año 1993 (núm. reg. 32545)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	193
184/011510 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) sobre mujeres de la Comunidad Autónoma de Andalucía amparadas por la orden de protección, que han solicitado ayuda para cambio de residencia (núm. reg. 31786)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	196
184/011519 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) sobre compromisos adquiridos con la Comunidad Autónoma de Andalucía tras el debate de investidura del Presidente del Gobierno (núm. reg. 32546)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	197
184/011521 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) sobre inversiones en Sevilla con cargo al 1 % cultural (núm. reg. 32467)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	197
184/011627 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre fecha prevista para trasladar a cárceles de Catalunya a los presos residentes en dicha Comunidad a los cuales se les ha aplicado la ley antiterrorista (núm. reg. 32468)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	197

	Páginas
184/011634 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) sobre previsiones acerca de la construcción de un nuevo parador de turismo en Palencia (núm. reg. 32043)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	197
184/011660 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Elías Arribas Aragonés (GP) sobre previsiones acerca de la elaboración de una oferta estatal de ocio alternativo para evitar que los más jóvenes caigan en la droga y el alcoholismo durante los fines de semana (núm. reg. 32547)..... (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 119, de 10 de diciembre de 2004.)	198
184/011731 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre contratos firmados por el Ejecutivo para la construcción de barcos en la rama civil (núm. reg. 32548)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	198
184/011734 Autor: Gobierno Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) sobre actuaciones previstas en la Cuenca Hidrográfica del Júcar de las 105 actuaciones presentadas por la Ministra de Medio Ambiente a Europa (núm. reg. 32549)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	199
184/011735 Autor: Gobierno Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) sobre actuaciones previstas en la Cuenca Hidrográfica del Segura de las 105 actuaciones presentadas por la Ministra de Medio Ambiente a Europa (núm. reg. 32549)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	199
184/011736 Autor: Gobierno Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) sobre actuaciones previstas en la Cuenca Hidrográfica del Guadiana de las 105 actuaciones presentadas por la Ministra de Medio Ambiente a Europa (núm. reg. 32549)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	199
184/011738 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre opinión de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias sobre si la inversión realizada en el período 2000-2002 para la promoción de actividades musicales en los centros penitenciarios es insuficiente (núm. reg. 32550) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	200
184/011789 Autor: Gobierno Contestación a doña Julia García-Valdecasas Salgado (GP) sobre medidas previstas para mejorar la atención de los afectados por enfermedades crónicas (núm. reg. 31543)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	201

	Páginas
184/011803 Autor: Gobierno Contestación a don José Pliego Cubero (GS) sobre toma de la decisión de instalar en Andújar (Jaén) la nueva factoría de EUROCOPTER de fabricación de helicópteros (núm. reg. 32551) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	201
184/011814 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS) sobre estado de ejecución de las obras incluidas en el anexo II del Plan de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional referido a Galicia, a 31/03/2004 (núm. reg. 32469) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	202
184/011826 Autor: Gobierno Contestación a doña Yolanda Casaus Rodríguez (GS) sobre casos de violencia de género tramitados en el último año en la provincia de Teruel, así como medidas aplicadas para prevenirlos (núm. reg. 31682)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	202
184/011834 Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) sobre incidencia del aumento del salario mínimo interprofesional y de las medidas previstas para generar empleo de calidad para los jóvenes, en la constitución de familias y en el aumento de los índices de natalidad (núm. reg. 31683) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	203
184/011835 Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) sobre incidencia del aumento del salario mínimo interprofesional en los jóvenes ocupados (núm. reg. 31683)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	203
184/011845 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Antich Oliver (GS) sobre proyectos previstos en relación con la finca «C'an Fasser» en Andraitx (Mallorca) (núm. reg. 32470) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	204
184/011847 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) sobre previsiones de gasto comprometido para la realización del embalse de Erbi y del embalse de Korosparri, en la provincia de Álava (núm. reg. 32471) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	204
184/011885 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales enmarcados en la relación bilateral entre España e Italia (núm. reg. 31787) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	205
184/011893 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones en relación con el sistema de mantenimiento integral de los centros dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (núm. reg. 32472)	205

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
184/011900 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de articular por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias su proyecto de suspensión de la ejecución de condena en los casos de mujeres con niños menores de tres años (núm. reg. 32552)	206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
184/011902 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre iniciativas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para conmemorar el veinticinco aniversario de la Ley Orgánica General Penitenciaria (núm. reg. 32553)	206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
184/011903 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre novedades previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la regulación del sistema de evaluación para la concesión de beneficio de adelantamiento de la libertad condicional (núm. reg. 32554)	207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
184/011909 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre características sobre las que tiene previsto la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ejecutar su objetivo de vertebrar programas de tratamiento específicos para reclusos extranjeros (núm. reg. 32555)	207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
184/011910 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre novedades que tiene previsto incorporar la Dirección General de Instituciones Penitenciarias a los programas de intervención social y laboral con los liberados condicionales (núm. reg. 32556)	207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
184/011912 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre características y contenidos específicos del Programa Marco para internos en régimen cerrado, que está elaborando la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (núm. reg. 32557)	208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
184/011914 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para reforzar los programas de prevención de suicidios en los centros de ella dependientes (núm. reg. 32558)	208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
184/011915 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que no están funcionando los programas contra el maltrato doméstico implantados con carácter experimental en algunos centros penitenciarios (núm. reg. 32559)	209

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
184/011916 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre características técnicas del sistema informatizado de gestión y control de las llamadas telefónicas de los internos, que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias se propone implantar en los centros de ella dependientes (núm. reg. 32560).....	209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
184/011917 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medios técnicos de detección previstos por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias a la red de centros de ella dependientes durante el año 2005 (núm. reg. 32561)	210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
184/011929 Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) sobre proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la antigua República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución (núm. reg. 31788)	210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
184/011999 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones en relación con la continuidad de la central térmica de Cubelles (Barcelona) (núm. reg. 31789).....	211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
184/012069 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de la instalación de sistemas de videoconferencia en los centros penitenciarios en el año 2005 (núm. reg. 32564).....	211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
184/012105 Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) sobre motivos por los que el Ministerio del Interior no ha destinado a la ciudad de Elche (Alicante) ninguno de los efectivos policiales de la última promoción (núm. reg. 31544)	212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
184/012106 Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) sobre plazas de agentes pertenecientes al Cuerpo Nacional de Policía que permanecen vacantes y, por tanto, sin cubrir para la ciudad de Elche (Alicante) (núm. reg. 31544)	212
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
184/012185 Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre estado de ejecución del proyecto «Ampliación de la ETAP del Sorbe», incluido en las inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Cuenca del Tajo, a 01/10/2004 (núm. reg. 32562)	212

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
184/012186	Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre estado de ejecución del proyecto «Colectores y Depuradoras de Guadalajara», incluido en las inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Cuenca del Tajo, a 01/10/2004 (núm. reg. 32562)	212
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
184/012187	Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre estado de ejecución del proyecto «Diques inundables para el desarrollo creativo del embalse de Entrepeñas», incluido en las inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Cuenca del Tajo, a 01/10/2004 (núm. reg. 32562).	212
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
184/012188	Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre estado de ejecución del proyecto «Carretera de conexión entre ambas márgenes del embalse de Buendía», incluido en las inversiones del Plan Hidrológico Nacional en la Cuenca del Tajo, a 01/10/2004 (núm. reg. 32562).....	212
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
184/012190	Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre estado de ejecución del proyecto «Reparación y control de la presa de la Tajera», incluido en las inversiones del Plan Hidrológico Nacional de la Cuenca del Tajo, a 01/10/2004 (núm. reg. 32562)	212
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
184/012191	Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre estado de ejecución del proyecto «Rehabilitación y refuerzo del revestimiento de la red de acequias de la zona regable del canal del Henares», incluido en las inversiones del Plan Hidrológico Nacional de la Cuenca del Tajo, a 01/10/2004 (núm. reg. 32562).....	212
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
184/012192	Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre estado de ejecución del proyecto «Abastecimiento a los municipios del entorno de Entrepeñas y pequeños núcleos de población de la provincia de Guadalajara», a 01/10/2004 (núm. reg. 32562).....	212
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
184/012200	Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre estado de ejecución del paseo marítimo de Sacedón (Guadalajara) (núm. reg. 32408)	213
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	

	Páginas
184/012201 Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre inmigrantes ilegales existentes en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 32563)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	213
184/012215 Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) sobre gestiones realizadas por el anterior Gobierno en relación con la elaboración de un estudio sobre la incidencia del juego patológico en nuestro país (núm. reg. 32565)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	214
184/012272 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre medidas para atender las demandas planteadas en la manifestación celebrada en Zaragoza, reivindicando mayor atención para Teruel y su actual provincia (núm. reg. 31545)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	214
184/012282 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre previsiones para alcanzar una tasa de creación de empleo en Europa del 70 % y del 60 % para las mujeres (núm. reg. 31790)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	215
184/012382 Autor: Gobierno Contestación a doña María Enriqueta Seller Roca de Togores (GP) sobre medidas para potenciar una mayor expansión internacional del calzado español, favorecer su prestigio y consolidar marca (núm. reg. 31546)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	218
184/012392 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre demandas de inversión y/o proyectos presentados por el Ayuntamiento de Eivissa al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2005 (núm. reg. 31542)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	218
184/012414 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre objetivos que se van a financiar durante el año 2005 por parte de Cercanías Renfe en Valencia (núm. reg. 31547).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	219
184/012431 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre posición mantenida por el Gobierno ante la propuesta de creación de los denominados «portales de inmigración» (núm. reg. 32566)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	219
184/012446 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Elías Arribas Aragonés (GP) sobre ayudas ante las inundaciones sufridas en la comarca del Jalón, en la provincia de Soria (núm. reg. 31548).....	220

	(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 116, de 3 de diciembre de 2004.)	
184/012466	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre colaboración y cooperación interinstitucional con la Comunidad Autónoma de Aragón para la investigación sobre el desarrollo de nuevas tecnologías de hidrógeno en dicha Comunidad (núm. reg. 32568).....	220
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
184/012469	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones acerca de apostar en las instancias europeas por las variables demográficas de densidad de población y envejecimiento en los criterios de reparto de los fondos europeos, así como por las peculiaridades que las zonas de montaña y transfronterizas pueden presentar a la hora de la prestación de servicios públicos o establecimientos de infraestructuras (núm. reg. 31549).....	221
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
184/012487	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre valoración de la respuesta de la ciudad de Alicante a la organización de la seminifal de la Copa Davis de tenis, celebrada del 24 al 26/09/2004 (núm. reg. 32569).....	222
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
184/012488	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre valoración de la campaña estival de turismo del año 2004 en la provincia de Alicante (núm. reg. 32567).....	222
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
184/012491	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) sobre previsiones acerca de la evolución de las cifras de turismo en la provincia de Alicante (núm. reg. 32570).....	222
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
184/012500	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre proyectos previstos para el año 2005 por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 32388)	223
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
184/012506	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre obra correspondiente a la partida de la Dirección General de Ferrocarriles-Ministerio de Fomento que aparece en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 con el Título «Corredor de la Costa del Sol» por un valor de 150.000 euros (núm. reg. 32389).....	223
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	

	Páginas
184/012507 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre inversiones previstas para los Paradores de Turismo de la provincia de Málaga para el año 2005 (núm. reg. 32409)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	224
184/012508 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre obras previstas para la provincia de Málaga durante el año 2005 en el concepto de Cercanías en la Dirección General de Ferrocarriles (núm. reg. 32390)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	224
184/012509 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre pasos a nivel que se prevé suprimir en la provincia de Málaga en el año 2005 (núm. reg. 32391)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	224
184/012510 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre previsiones acerca de que el trazado definitivo del AVE pase por Ronda (Málaga) (núm. reg. 32392)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	224
184/012513 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre novedosas formas de financiación previstas para la finalización de la autovía Córdoba-Antequera (núm. reg. 32393)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	225
184/012514 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre proyectos previstos para el puerto de Málaga en el año 2005 (núm. reg. 32410)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	225
184/012515 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre liquidación final prevista para el año 2004 en las obras del AVE Córdoba-Málaga (núm. reg. 32394)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	225
184/012516 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre importe para nuevas licitaciones y para certificados de obras ya en marcha de la	

	Páginas
cantidad consignada en los Presupuestos Generales para el año 2005 por el Ministerio de Fomento para el aeropuerto de Málaga (núm. reg. 32411)	226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
184/012517 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre proyectos del Plan Director del aeropuerto de Málaga que tiene previsto licitar AENA en el año 2005 (núm. reg. 32411)	226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
184/012519 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre situación de las instalaciones de la cárcel de Alhaurín de la Torre (Málaga) (núm. reg. 32192).....	227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
184/012520 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre aplicación de la partida prevista por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (núm. reg. 32395).....	228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
184/012529 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre motivos por los que no se han licitado las obras del subtramo Benamejé-Antequera, de la autovía A-45 Córdoba-Málaga (núm. reg. 32396).....	228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
184/012530 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre existencia de puntos específicos para fumadores en la terminal del aeropuerto de Málaga (núm. reg. 32397).....	228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
184/012533 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre reuniones con el Presidente del Gobierno, Vicepresidentes o Ministros en las que el Presidente de la Junta de Andalucía ha reclamado la deuda histórica con la Comunidad de Andalucía (núm. reg. 32398).....	229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
184/012535 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre planteamiento del pago de la deuda histórica con Andalucía por parte del Gobierno de dicha Comunidad a la Administración Central del Estado, desde el 18/04/2004 (núm. reg. 32398).....	229

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
184/012542 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de informar a los internos en centros penitenciarios de los derechos que les asisten en materia de protección de datos de carácter personal (núm. reg. 31550).....	229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
184/012543 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas previstas para informar a los internos de la inclusión de sus datos, en el momento de su ingreso, en el fichero del Sistema de Información Penitenciaria (SIP) (núm. reg. 31551).....	229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
184/012548 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre destino final del Campamento Benítez de Málaga (núm. reg. 32399).....	230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
184/012556 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) sobre empresas públicas y trabajadores en la Comunidad Autónoma de Castilla y León desde el año 1999 (núm. reg. 31791).....	230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
184/012559 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) sobre situación en que se encuentra el trámite de expedientes para incentivos regionales presentados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como empresas titulares de la misma y fecha de entrada en el Ministerio (núm. reg. 31792).....	236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
184/012596 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre fecha prevista para conseguir el objetivo de un preso por celda en el centro penitenciario de Brieva en Ávila (núm. reg. 31552).....	241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
184/012602 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre criterios para la distribución del 1 % cultural (núm. reg. 32400).....	241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
184/012603 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre motivos para declarar desierta la licitación del proyecto «Línea de Alta Velocidad entre Bobadilla y Granada-Tramo Bobadilla Población-Antequera» (núm. reg. 32401).....	241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	

	Páginas
184/012620 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) y a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) sobre previsiones acerca del Plan de desarrollo económico para la comarca que se verá afectada por el desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera (núm. reg. 32473) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	241
184/012621 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) y a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) sobre previsiones acerca de la mejora de la seguridad ciudadana en Guadalajara (núm. reg. 32571) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	242
184/012626 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) y a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) sobre previsiones acerca de la cárcel de Guadalajara cuando cese su actividad (núm. reg. 31553) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	242
184/012629 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) y a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) sobre previsiones acerca de los cuarteles de la Guardia Civil existentes en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 31554) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	242
184/012639 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) y a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) sobre previsiones acerca de la realización de un estudio epidemiológico entre los habitantes de la zona de Zorita (Guadalajara) (núm. reg. 31994) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	243
184/012640 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) y a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) sobre previsiones acerca de la realización de un estudio epidemiológico entre los habitantes de la zona de Trillo (Guadalajara) (núm. reg. 31994) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	243
184/012656 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre presos recluidos en la prisión de Brieva (Ávila) (núm. reg. 31793) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	244
184/012660 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre proyectos, obras, instalaciones y programas financiados con fondos de la Unión Europea, así como instituciones de Ávila y su provincia que han recibido ayudas europeas entre los años 1996 y 2004 (núm. reg. 32572) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	244
184/012673 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para lograr la especialización efecti-	

	Páginas
va de la figura del «Educador», así como la objetivación del proceso de acceso a la misma (núm. reg. 31684)	247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
184/012676 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para el seguimiento de la gestión de los diversos fondos de los centros (núm. reg. 31555)	248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
184/012679 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para la revisión del sistema de guardias médicas en los centros (núm. reg. 31556)	248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
184/012680 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para la revisión del papel funcional de la Comisión Central de Drogodependencia (núm. reg. 31557)	248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
184/012682 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para promover una revisión de las funciones actuales de la «Coordinación de Seguridad penitenciaria» (núm. reg. 31558)	249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
184/012698 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre razones por las que el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo ha cambiado su denominación (núm. reg. 31559)	249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
184/012699 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre coste económico del cambio de denominación del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (antes Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias) (núm. reg. 32412)	249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
184/012700 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre opinión del Ministerio del Interior acerca de la coherencia del abandono de la promesa electoral de cambio de la denominación del mismo, con la decisión de cambiar la denominación del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias (núm. reg. 31685)	249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	

	Páginas
184/012701 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre modificaciones producidas en el Consejo de Administración del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (núm. reg. 31794) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	250
184/012702 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre modificaciones producidas en los Coordinadores Territoriales dependientes de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (núm. reg. 31795)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	250
184/012703 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre deslinde funcional previsto para las figuras de «coordinadores de producción» y «gestores de producción» en los centros penitenciarios (núm. reg. 31796) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	250
184/012722 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre previsiones acerca de la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Alcora (Castellón) (núm. reg. 31797)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	251
184/012729 Autor: Gobierno Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) sobre posición del Gobierno ante la intención de la Comisión Europea de proponer directivas encaminadas a la armonización de los procedimientos de adquisición en el área de la Defensa (núm. reg. 32573)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	251
184/012734 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Mardones Sevilla (GCC) sobre medidas previstas las últimas declaraciones del Tribunal de Cuentas, en las que denuncia la posición de privilegio que ostentan las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social frente a los Servicios de Prevención ajenos privados (núm. reg. 31799)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	251
184/012742 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) sobre medidas de control sobre el suelo del polígono de tiro de las Bardenas en Navarra previstas para asegurar que el material empleado en las prácticas de tiro aéreo sea inocuo (núm. reg. 31686)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	252
184/012748 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre criterios del Gobierno para la elaboración del nuevo Plan de Inclusión Social (núm. reg. 31560).....	252

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
184/012749 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre posición que va a mantener el Gobierno durante las próximas asambleas del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en relación a la deuda externa de los países empobrecidos (núm. reg. 31800).....	253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
184/012757 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre ciudadanos que han marcado la opción «otros fines de interés social» en el apartado de asignación fiscal a través del 0,52 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) desde el año 2000 (núm. reg. 31995).....	254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
184/012758 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre distribución de los recursos que los ciudadanos asignan a través de la opción «otros fines de interés social» en el apartado de asignación fiscal a través del 0,52 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) desde el año 2000 (núm. reg. 31995).....	254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
184/012760 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre participación del Gobierno de la Generalitat en la distribución de los recursos del 0,52 % de «otros fines de interés social» (núm. reg. 31995).....	254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
184/012763 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para hacer frente a la proliferación en la red INTERNET de mensajes racistas, xenófobos, antisemitas y homófobos (núm. reg. 32574).....	260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
184/012831 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angustias Alcázar Escribano (GS) sobre inversiones del Ministerio de Ciencia y Tecnología en la provincia de Cuenca desde el año 1999 (núm. reg. 32575).....	261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
184/012832 Autor: Gobierno Contestación a doña Dolores García-Hierro Caraballo (GS) sobre disparidad entre las cifras de afiliación a la Seguridad Social en el régimen especial de empleadas/os del hogar y las cifras reales de dicho sector laboral (núm. reg. 31801)	264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	
184/012835 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) sobre inspecciones de trabajo realizadas en la provincia de Salamanca en el año 2003 (núm. reg. 31802).....	264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	

	Páginas
184/012836 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) sobre accidentes laborales considerados como graves producidos en la provincia de Salamanca en el año 2003 (núm. reg. 31802)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	264
184/012837 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angustias Alcázar Escribano (GS) sobre inversiones del Ministerio de Economía en la provincia de Cuenca desde el año 1999 (núm. reg. 31803)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	266
184/012893 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angustias Alcázar Escribano (GS) sobre plantillas de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en la provincia de Cuenca, a 31/12/2003, así como grado de ejecución de la inversión prevista por el Ministerio del Interior en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2003 y 2004, en la citada provincia (núm. reg. 32576) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	266
184/012899 Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) sobre previsiones en relación con la declaración de zona catastrófica de los municipios de la provincia de Valladolid afectados por la tormenta de granizo del día 04/09/2004 (núm. reg. 31561) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	267
184/012903 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en orden al señalamiento de objetivos anuales por centros en materia de optimización de gastos (núm. reg. 32577) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	268
184/012939 Autor: Gobierno Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) sobre efectivos de la Policía Nacional existentes en Lanzarote, así como en los dos últimos años (núm. reg. 31562).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	268
184/012940 Autor: Gobierno Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) sobre vacantes en el Cuerpo de la Policía Nacional existentes en Lanzarote (núm. reg. 31562) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	268
184/012955 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en relación con la revisión del papel funcional de la coordinación central de programas de drogodependencia (núm. reg. 32578)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	268
184/012976 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre desarrollo de las líneas básicas del Plan global para Izar (núm. reg. 32021)	269

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/012978 Autor: Gobierno Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) sobre grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado en el año 2003 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la provincia de Valladolid (núm. reg. 31687)	270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/012984 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre previsiones acerca del cuartel de la Guardia Civil, sito en la ciudad de Alcoi (Alicante) (núm. reg. 32579).....	270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/012985 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre estado de las conversaciones y/o negociaciones con el Ayuntamiento de Alcoi (Alicante) en relación con el cuartel de la Guardia Civil, sito en dicha localidad (núm. reg. 32580)	270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/012986 Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) sobre militares profesionales existentes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, a 30/09/2004 (núm. reg. 31688).....	271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/012987 Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) sobre efectivos de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias que no han renovado su compromiso desde el año 2000 (núm. reg. 31689).....	271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/012988 Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a don Celestino Suárez González (GS) sobre hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias que han ingresado en tropa y marinería desde el año 2000 (núm. reg. 31690).....	272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/012989 Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a don Jordi Marsal Muntalà (GS) sobre militares profesionales existentes en la Comunidad Autónoma de Cataluña, a 30/09/2004 (núm. reg. 31691).....	272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/012990 Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a don Jordi Marsal Muntalà (GS) sobre efectivos de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Autónoma de Cataluña que no han renovado su compromiso desde el año 2000 (núm. reg. 31692)	273

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/012991	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a don Jordi Marsal Muntalà (GS) sobre hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Cataluña que han ingresado en tropa y marinería desde el año 2000 (núm. reg. 31693).....	273
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/012992	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) sobre efectivos de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León que no han renovado su compromiso desde el año 2000 (núm. reg. 32581).....	274
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/012993	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) sobre militares profesionales existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a 30/09/2004 (núm. reg. 32582).....	274
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/012994	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) sobre hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que han ingresado en tropa y marinería desde el año 2000 (núm. reg. 32583).....	275
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/012995	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a doña María Remedios Elías Cerdón (GS) sobre militares profesionales existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja, a 30/09/2004 (núm. reg. 32584).....	275
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/012996	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a doña María Remedios Elías Cerdón (GS) sobre efectivos de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja que no han renovado su compromiso desde el año 2000 (núm. reg. 32585).....	276
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/012997	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a doña María Remedios Elías Cerdón (GS) sobre hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de La Rioja que han ingresado en tropa y marinería desde el año 2000 (núm. reg. 32413) .	276
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/012998	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre militares profesionales existentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a 30/09/2004 (núm. reg. 32414).....	277
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	

	Páginas
184/013000 Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) sobre hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que han ingresado en tropa y marinería desde el año 2000 (núm. reg. 32415)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	277
184/013006 Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a doña Carolina Castillejo Hernández (GS) sobre hombres y mujeres de la Comunidad Foral de Navarra que han ingresado en tropa y marinería desde el año 2000 (núm. reg. 32416).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	278
184/013007 Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) sobre militares profesionales existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a 30/09/2004 (núm. reg. 32417)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	278
184/013019 Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) sobre militares profesionales existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón, a 30/09/2004 (núm. reg. 32586)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	279
184/013026 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) sobre política museística prevista por el Ministerio de Defensa (núm. reg. 32418) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	279
184/013029 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angustias Alcázar Escribano (GS) sobre grado de ejecución de las partidas «Adquisición de locales y obras de mejora y adecuación», «Obras destinadas al mantenimiento de la capacidad y funcionamiento de edificios y locales» y «Reposición de maquinaria, mobiliario y equipos informáticos», contempladas en el Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, Sección 14, Ministerio de Defensa, para la provincia de Cuenca, a 31/03/2004 (núm. reg. 31563)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	279
184/013036 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre inversión del Ministerio de Defensa en mantenimiento e instalaciones y servicios en la provincia de Málaga, a 14/03/2004 (núm. reg. 31694)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	280
184/013051 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre inversión real del Ministerio de	

	Páginas
Defensa en la provincia de Málaga en reposición de maquinaria, mobiliario y equipos informáticos, en el año 2003 (núm. reg. 31564)	280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013052 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) sobre inversión realizada por el Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en el año 2003 (núm. reg. 31565)	280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013062 Autor: Gobierno	
Contestación a don José Pliego Cubero (GS) sobre previsiones acerca de la aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) a las ayudas comunitarias de los forrajes desecados (núm. reg. 31566)	280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013066 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Angustias Alcázar Escribano (GS) sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Cuenca desde el año 1999 (núm. reg. 31567)	282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013068 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) sobre medidas para la protección del patrimonio histórico frente al expolio (núm. reg. 32587)	283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013073 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) sobre empresas radicadas en la provincia de Valladolid entre los años 1996 y 2004 (núm. reg. 31804)	283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013076 Autor: Gobierno	
Contestación a doña María Remedios Elías Cerdón (GS) y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre cuantía económica que no se concedió por falta de solicitudes a la Comunidad Autónoma de La Rioja para la ayuda y subvención a las Pymes en los años 2000 a 2003 (núm. reg. 31568)	284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013096 Autor: Gobierno	
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) sobre contratos adjudicados por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) en los años 2000 a 2003 (núm. reg. 31569)	284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013111 Autor: Gobierno	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que la Dirección General de la Policía no es capaz de explicitar la revisión de los actuales indicadores o parámetros de medición y su peso económico en la productividad de la Dirección por Objetivos en el Cuerpo Nacional de la Policía (núm. reg. 32474)	284

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013112	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que la Dirección General de la Policía no es capaz de explicitar la modificación del sistema de puntos de la Dirección por Objetivos de la Unidades contra la Droga y el Crimen Organizado (UDYCO) y contra las Redes de Inmigración Ilegal (UCRIF) en el modelo de especialidad en el Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 32474)	284
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013113	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que la Dirección General de la Policía no es capaz de explicitar la fijación de los objetivos específicos para las diferentes áreas de gestión del Sistema de Dirección por Objetivos en el Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 32474)	284
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013114	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que la Dirección General de la Policía no es capaz de explicitar la potenciación de la iniciativa policial en el ámbito de la eficacia preventiva, dentro del marco del Programa de Dirección por Objetivos del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 32474).....	284
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013115	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que la Dirección General de la Policía no es capaz de explicitar las mejoras de las evaluaciones individuales con introducción de nuevos indicadores de medición para objetivar al máximo el indicador de «apreciación del desempeño», en el marco del Programa de Dirección por Objetivos del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 32474) .	284
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013116	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que la Dirección General de la Policía no es capaz de explicitar las medidas concretas que se piensan adoptar para motivar al funcionario policial mediante el reconocimiento y una mayor consideración específica, dentro del marco del Programa de Dirección por Objetivos del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 32474).....	284
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013117	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que la Dirección General de la Policía no es capaz de explicitar las medidas concretas que se van a adoptar para lograr la máxima aproximación entre el sistema territorial (proximidad) y el supraterritorial (especialidad), en el marco del Programa de Dirección por Objetivos del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 32474).....	284
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013118	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que la Dirección General de la Policía no es capaz de explicitar las medidas concretas que se van a adoptar para reformular la fijación de los objetivos delincuenciales, en el marco	

	Páginas
del Programa de Dirección por Objetivos del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 32474).....	284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013119 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que la Dirección General de la Policía no es capaz de explicitar las «disfunciones que precisan para contrarrestarlos de un tratamiento singular» que el Ministerio del Interior ha apreciado en el Programa de Dirección por Objetivos del Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 32474)	284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013120 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que la Dirección General de la Policía no es capaz de explicitar las valoraciones realizadas por el Ministerio del Interior de los resultados globales que ha reportado la creación de un Programa de Dirección por Objetivos en el Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 32474).....	284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013122 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas organizativas dispuestas por la Dirección General de la Guardia Civil para facilitar la participación de los miembros del Cuerpo en el proceso electoral de vocales para el Consejo Asesor de Personal (núm. reg. 32588).....	285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013125 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre efectivos de la Policía Nacional en la provincia de Castellón desde el año 1990 (núm. reg. 31570).....	285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013126 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre previsiones de aumentar la plantilla de la Policía Nacional en la provincia de Castellón (núm. reg. 31570).....	285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013127 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre efectivos de la Policía Nacional en la Comunidad Valenciana desde el año 1990 (núm. reg. 31570).....	285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013134 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de someter a una negociación política el régimen de sustantividad e igualdad de la lengua cooficial de la Comunidad Valenciana y la defensa del idioma valenciano ante los organismos correspondientes de la Unión Europea (núm. reg. 32589)	286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	

	Páginas
184/013135 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones en relación con la traducción del Tratado de la Constitución Europea a las lenguas cooficiales en las distintas Comunidades Autónomas (núm. reg. 32590)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	287
184/013143 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre unidades de guías caninos de la Guardia Civil existentes en Palma de Mallorca y Pamplona (núm. reg. 31571)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	288
184/013149 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre valoración del Ministerio del Interior sobre la evolución del número de vigilantes de explosivos habilitados (núm. reg. 32591)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	288
184/013155 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre confirmación de que el texto del Anteproyecto de Ley Orgánica del Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía es el elaborado por el anterior Gobierno (núm. reg. 32592)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	288
184/013156 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre medidas previstas para equiparar el trato retributivo del personal del Cuerpo de la Guardia Civil que presta servicio en centros penitenciarios con el del personal adscrito a la especialidad de seguridad ciudadana (núm. reg. 32593)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	289
184/013160 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre novedades contempladas en el Real Decreto que regulará las evaluaciones y ascensos del personal del Cuerpo de la Guardia Civil (núm. reg. 32419)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	289
184/013162 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones en relación con las mejoras retributivas extraordinarias de los miembros de la Guardia Civil durante el año 2005 (núm. reg. 31695)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	289
184/013175 Autor: Gobierno Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) sobre previsiones en relación con la reforma del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (núm. reg. 32594) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	290
184/013187 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre ofertas para Izar-Fene previstas en el Plan de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (núm. reg. 32022)	292

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013193 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre empresas públicas del Estado ubicadas en Aragón (núm. reg. 32595).....	293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013198 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre información que tiene el Gobierno sobre la oferta del Colegio de Ingenieros Industriales de Madrid referida a un puesto de coordinador de Seguridad y Salud en una obra de una central nuclear de Teruel (núm. reg. 31572).....	293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013205 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre ausencia del gallego de la página web de la Agencia Tributaria (núm. reg. 31805).....	294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013218 Autor: Gobierno Contestación a doña María Remedios Elías Cerdón (GS) y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) sobre solicitud por escrito presentada ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por el Gobierno de La Rioja para que se celebre el Congreso Mundial de la Oficina Internacional de la Viña y el Vino (OIV) (núm. reg. 31573).....	294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013222 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) sobre accidentes de tráfico registrados en las carreteras nacionales de la provincia de Salamanca desde enero hasta el 14/03/2004 (núm. reg. 32597).....	294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013226 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) sobre accidentes registrados en la carretera N-620 en su recorrido por la provincia de Salamanca desde el año 1996 al primer trimestre de 2004 (núm. reg. 32420).....	296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013227 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) sobre accidentes registrados en la carretera N-501 en su recorrido por la provincia de Salamanca desde el año 1996 al primer trimestre de 2004 (núm. reg. 32421).....	296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013239 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre conocimiento por el Gobierno de que se autorizase la exportación de minas antipersonales a Colombia antes del año 1996 (núm. reg. 31696).....	296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	

	Páginas
184/013240 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca de impulsar una tarjeta de crédito que permita a sus usuarios donar automáticamente una cantidad de dinero para ayuda al desarrollo (núm. reg. 31697) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	297
184/013243 Autor: Gobierno Contestación a doña María Dolores Rodríguez López (GP) sobre previsiones acerca de mantener el compromiso de financiar la construcción de un centro de juventud en Olivares (Sevilla) (núm. reg. 32598) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	297
184/013244 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre centros penitenciarios en los que los internos pertenecientes a la banda ETA disponen de espacios habitacionales exclusivos además de sus celdas (núm. reg. 32599) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	298
184/013249 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que se le manifestó al Director General de la Guardia Civil que no era necesaria su presencia en la rueda de prensa ofrecida por el Ministro del Interior y el Secretario de Estado de Seguridad para dar cuenta de la operación antieta desarrollada en Francia (núm. reg. 32600) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	298
184/013250 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre motivos por los que los Directores Generales de la Guardia Civil y de la Policía no formaron parte de la Delegación Ministerial que mantuvo un encuentro de trabajo en París con los responsables de Interior franceses el día 07/10/2004 (núm. reg. 32601) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	298
184/013272 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre fecha desde la que considera el Ministerio del Interior que hay establecidas las convenientes estructuras de prevención y lucha para poder detectar la presencia en nuestro país de miembros y actividades de los grupos que se engloban bajo la denominación de «Yihad islámica» (núm. reg. 32602) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	298
184/013276 Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) sobre colaboraciones previstas por el Instituto Español de Oceanografía con la Secretaría de Pesca Marítima y las Comunidades Autónomas, en la elaboración de los planes de gestión y recuperación previstos en el Reglamento (CE) número 2371 del Consejo (núm. reg. 32422) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	299
184/013277 Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre criterios que se están utilizando para la realización de las obras en la zona del litoral de la	

	Páginas
Costa da Morte para anular las pistas de acceso que fueron abiertas para la extracción del fuel (núm. reg. 32603)	299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013313 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre instrucciones dadas a las unidades de Policía Judicial de la Guardia Civil en relación con la acreditada existencia de mafias dedicadas a la extorsión en el sector de la construcción (núm. reg. 32604).....	300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013318 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de la entrada en funcionamiento del anunciado Centro de Estudios sobre Seguridad Ciudadana en el año 2005 (núm. reg. 32475)	300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013319 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de introducir mejoras técnicas en la elaboración del Programa Estadístico de Seguridad (núm. reg. 31698).....	300
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013320 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre forma en que se conjuga las declaraciones del Director General de la Policía en las que señalaba que las Unidades Periféricas de Información del citado Cuerpo son en general «insuficientes» y que en respuesta a dicho Diputado se señale que «teniendo en cuenta las peculiaridades propias de cada una de las Brigadas Provinciales de Información, con carácter general, el desarrollo y cumplimiento de su labor puede considerarse óptimo» (núm. reg. 32596)	301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013321 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre opinión del Ministerio del Interior acerca de que se ajustaría a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la formalización de un protocolo de unidad orgánica y funcional entre un Sindicato de Policía y una Asociación del ámbito de la Guardia Civil (núm. reg. 32476)	301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013322 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Ángel Hierro Recio (GS) sobre actuaciones que se están llevando coordinadas tanto a nivel central como territorial con el fin de complementar y compatibilizar la formación y disponibilidad de medios de equipos multidisciplinarios ante la necesidad de intervenciones NBQ (núm. reg. 31699)	301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013323 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre participación del Cuerpo Nacional de Policía en el desarrollo del proyecto de lucha contra la emigración clan-	

	Páginas
destina que está siendo financiado por la Unión Europea a propuesta de Marruecos (núm. reg. 31700)	302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013324 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre fase en la que se encuentra el proyecto de equipos policiales conjuntos de investigación entre España y Marruecos, en materia de lucha contra las redes de emigración clandestina (núm. reg. 31701).....	302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)	
184/013351 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de desmantelar la base de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra en Bétera (Valencia) (núm. reg. 32605).....	302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	
184/013370 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre previsión del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de subvencionar las pérdidas del sector agrícola andaluz dedicado a la producción de almendras como consecuencia de las heladas de la pasada primavera, así como estimación del descenso de la producción de almendras en las provincias de Málaga, Granada y Almería en la presente campaña (núm. reg. 31574).....	303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	
184/013388 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre cumplimiento del plazo de ejecución fijado para las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante) (núm. reg. 31575).....	303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	
184/013389 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre situación en que se encuentran las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante) (núm. reg. 31576) ..	304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	
184/013390 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre finalización de las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de La Baronesa, en Orihuela (Alicante) (núm. reg. 31577)	304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	
184/013391 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre fecha de entrega de las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de La Baronesa, en Orihuela (Alicante) (núm. reg. 31578)	304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	

184/013392	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre situación en que se encuentran las actuaciones de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de Levante Margen Izquierda del Segura (Segundo Levante), en la provincia de Alicante (núm. reg. 31579) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	304
184/013393	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre fecha prevista para la finalización de las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de Levante Margen Izquierda del Segura (Segundo Levante), en la provincia de Alicante (núm. reg. 31580)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	304
184/013394	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre actuaciones previstas y realizadas en el término municipal de Alicante, dentro de las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de Levante Margen Izquierda (Segundo Levante) (núm. reg. 31581)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	305
184/013395	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre actuaciones previstas y realizadas en el término municipal de Albatera (Alicante), dentro de las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de Levante Margen Izquierda (Segundo Levante) (núm. reg. 31581) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	305
184/013396	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre actuaciones previstas y realizadas en el término municipal de Benferri (Alicante), dentro de las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de Levante Margen Izquierda (Segundo Levante) (núm. reg. 31581) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	305
184/013397	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre actuaciones previstas y realizadas en el término municipal de Callosa d'en Sarrià (Alicante), dentro de las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de Levante Margen Izquierda (Segundo Levante) (núm. reg. 31581)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	305
184/013398	Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre actuaciones previstas y realizadas en el término municipal de El Campello (Alicante), dentro de las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de Levante Margen Izquierda (Segundo Levante) (núm. reg. 31581) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	305

	Páginas
184/013399 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre actuaciones previstas y realizadas en el término municipal de Catral (Alicante), dentro de las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de Levante Margen Izquierda (Segundo Levante) (núm. reg. 31581) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	305
184/013400 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre actuaciones previstas y realizadas en el término municipal de Cox (Alicante), dentro de las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de Levante Margen Izquierda (Segundo Levante) (núm. reg. 31581) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	305
184/013401 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre actuaciones previstas y realizadas en el término municipal de Crevillent (Alicante), dentro de las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de Levante Margen Izquierda (Segundo Levante) (núm. reg. 31582) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	305
184/013402 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre actuaciones previstas y realizadas en el término municipal de Elche (Alicante), dentro de las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de Levante Margen Izquierda (Segundo Levante) (núm. reg. 31583) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	305
184/013403 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre actuaciones previstas y realizadas en el término municipal de Granja de Rocamora (Alicante), dentro de las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de Levante Margen Izquierda (Segundo Levante) (núm. reg. 31581)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	305
184/013404 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre actuaciones previstas y realizadas en el término municipal de Mutxamel (Alicante), dentro de las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de Levante Margen Izquierda (Segundo Levante) (núm. reg. 31581) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	305
184/013405 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre actuaciones previstas y realizadas en el término municipal de Orihuela (Alicante), dentro de las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de Levante Margen Izquierda (Segundo Levante) (núm. reg. 31581) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	305

	Páginas
184/013406 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre actuaciones previstas y realizadas en el término municipal de Redován (Alicante), dentro de las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de Levante Margen Izquierda (Segundo Levante) (núm. reg. 31581) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	305
184/013407 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre actuaciones previstas y realizadas en el término municipal de Santa Pola (Alicante), dentro de las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de Levante Margen Izquierda (Segundo Levante) (núm. reg. 31581) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	305
184/013408 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre actuaciones previstas y realizadas en el término municipal de Sant Joan d'Alacant (Alicante), dentro de las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de Levante Margen Izquierda (Segundo Levante) (núm. reg. 31581) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	305
184/013409 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre actuaciones previstas y realizadas en el término municipal de San Isidro (Alicante), dentro de las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de Levante Margen Izquierda (Segundo Levante) (núm. reg. 31581) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	305
184/013442 Autor: Gobierno Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) sobre propuestas presentadas ante la Comisión Europea para paliar el impacto socioeconómico por el recorte del TAC (Totales Admisibles de Capturas) del flotán negro en aguas de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO) (núm. reg. 32606) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	305
184/013445 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre apoyo público de los Ministros de Cultura y de Asuntos Exteriores y de Cooperación a la candidatura de Córdoba como Capital Cultural Europea de 2016 (núm. reg. 32607) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	306
184/013453 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre situación de la conducción general de distribución de Pinar Alto (núm. reg. 32608) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	306
184/013454 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre situación de las conducciones de la Comunidad de Regantes San Cristóbal (núm. reg. 32608) ..	306

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	
184/013518 Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) sobre previsiones acerca de equiparar los ordenadores al número de alumnos existentes en las aulas (núm. reg. 31584).....	306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	
184/013521 Autor: Gobierno Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) sobre valoración de la advertencia del Comisario Europeo señor Almunia a los países que reciben fondos de cohesión, exigiendo el estricto cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (núm. reg. 32609).....	307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	
184/013526 Autor: Gobierno Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) sobre hectáreas de viñedo que tienen que ser arrancadas por ilegales en virtud de la normativa comunitaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 31585).....	307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	
184/013536 Autor: Gobierno Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) sobre aportación prevista para el desarrollo de las actividades de la Sociedad Coral Orfeón Buralés en el año 2005 (núm. reg. 31586).....	308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	
184/013537 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre funcionamiento de los cuatro pozos para la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante) (núm. reg. 32610).....	308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	
184/013538 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre funcionamiento del pozo Morrón II bis para la Comunidad de Regantes de Villena (Alicante) (núm. reg. 32611).....	308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	
184/013539 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre funcionamiento del pozo Solana V para la Comunidad de Regantes de La Huerta (Alicante) (núm. reg. 32612).....	309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	
184/013540 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre construcción del Centro de Control y Gestión de la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante) (núm. reg. 32613)	309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	

	Páginas
184/013541 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llín i Martínez (GP) sobre construcción del Centro de Control y Gestión de la Comunidad de Regantes de La Huerta y Partidas (Alicante) (núm. reg. 32614) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	309
184/013545 Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) sobre ayuntamientos de la provincia de Soria que han solicitado compensación por la pérdida de recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) (núm. reg. 31588) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	309
184/013557 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre características de la reforma del Estatuto de los Trabajadores en lo relativo a la jubilación obligatoria (núm. reg. 32615) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	312
184/013566 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca de la aprobación de un Proyecto de Ley de modificación del Estatuto de los Trabajadores para reformar la regulación de la jubilación obligatoria (núm. reg. 32615) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	312
184/013568 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre financiación de proyectos para favorecer la investigación de la vacuna contra el Sida en el año 2005 (núm. reg. 31587) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	313
184/013569 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre características de la iniciativa común para coordinar las investigaciones sobre la vacuna contra el sida patrocinada por Estados de la Unión Europea (núm. reg. 32616) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	314
184/013570 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca de aprobar la relación de puestos de trabajo de las Unidades Provinciales de Informática de la Seguridad Social (núm. reg. 32617) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	315
184/013591 Autor: Gobierno Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) sobre oposición del Gobierno al comunicado propuesto en la pasada cumbre Asia-Europa en que se respaldaba una iniciativa de Alemania para ocupar junto con Japón, India y Brasil los posibles puestos permanentes en el Consejo de Seguridad de la ONU (núm. reg. 31589) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	315

	Páginas
184/013592 Autor: Gobierno Contestación a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP) sobre previsiones en relación con el futuro de los astilleros públicos y, en particular, con el de IZAR-Gijón (Asturias) (núm. reg. 32023)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	316
184/013593 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre acuerdos alcanzados en la reunión de los Ministros del Interior de España y Portugal celebrada el día 20/10/2004 (núm. reg. 31590)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	317
184/013594 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre pretensiones planteadas por el Ministro del Interior a su homólogo portugués en la reunión celebrada el día 20/10/2004 (núm. reg. 31590)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	317
184/013598 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre representación del Ministerio del Interior en la Conferencia de expertos antiterroristas celebrada en Mónaco (núm. reg. 32618)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	318
184/013599 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre valoración realizada por el Ministerio del Interior de las conclusiones de la reciente reunión de expertos en antiterrorismo celebrada en Mónaco (núm. reg. 32619) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	318
184/013603 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre situación de los proyectos de modernización del regadío en las zonas de Cazalla, Tamarchete, Marchena y Tercia, correspondientes al término municipal de Lorca (Murcia) (núm. reg. 31702).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	318
184/013604 Autor: Gobierno Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) sobre fecha prevista para la ejecución de las obras de modernización del regadío en las zonas de Cazalla, Tamarchete, Marchena y Tercia, correspondientes al término municipal de Lorca (Murcia) (núm. reg. 31702)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	318
184/013620 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) sobre compromisos adquiridos con la Comunidad de Madrid tras el debate de investidura del Presidente del Gobierno (núm. reg. 32620)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	319
184/013681 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre deberes del Gobierno para garantizar, en el ámbito de sus competencias, el respeto por el marco	

	Páginas
jurídico vigente en materia de denominaciones oficiales de municipios y provincias de Galicia (núm. reg. 32632)	319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	
184/013703 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre empresas públicas cuyo centro de trabajo está ubicado en Cádiz, susceptibles de ser privatizadas (núm. reg. 32621)	320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	
184/013704 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre importe de las devoluciones de la declaración de la renta en la provincia de Huelva (núm. reg. 31591)	320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	
184/013705 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre empresas públicas cuyo centro de trabajo está ubicado en Granada, susceptibles de ser privatizadas (núm. reg. 32621)	320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	
184/013706 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre empresas públicas cuyo centro de trabajo está ubicado en Almería, susceptibles de ser privatizadas (núm. reg. 32621)	320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	
184/013707 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre empresas públicas cuyo centro de trabajo está ubicado en Córdoba, susceptibles de ser privatizadas (núm. reg. 32621)	320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	
184/013708 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre empresas públicas cuyo centro de trabajo está ubicado en Jaén, susceptibles de ser privatizadas (núm. reg. 32621)	320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	
184/013709 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre empresas públicas cuyo centro de trabajo está ubicado en Málaga, susceptibles de ser privatizadas (núm. reg. 32621)	320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	
184/013710 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre empresas públicas cuyo centro de trabajo está ubicado en Sevilla, susceptibles de ser privatizadas (núm. reg. 32621)	320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	

	Páginas
184/013711 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre infraestructuras deportivas que prevé construir el Consejo Superior de Deportes (CSD) en Cádiz (núm. reg. 31996)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	320
184/013712 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre empresas públicas cuyo centro de trabajo está ubicado en Huelva, susceptibles de ser privatizadas (núm. reg. 32621)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	320
184/013713 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre infraestructuras deportivas que prevé construir el Consejo Superior de Deportes (CSD) en Almería (núm. reg. 31996)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	320
184/013745 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre tipo de ayudas con que cuenta Huelva para que las mujeres creen su propio puesto de trabajo (núm. reg. 32623)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	321
184/013746 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre jóvenes menores de 25 años que constan como desempleados en la provincia de Cádiz (núm. reg. 32624)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	322
184/013747 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre jóvenes menores de 25 años que constan como desempleados en la provincia de Almería (núm. reg. 32624)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	322
184/013748 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre jóvenes menores de 25 años que constan como desempleados en la provincia de Granada (núm. reg. 32624)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	322
184/013749 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre jóvenes menores de 25 años que constan como desempleados en la provincia de Jaén (núm. reg. 32624)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	322
184/013750 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre jóvenes menores de 25 años que constan como desempleados en la provincia de Córdoba (núm. reg. 32624).....	322

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	
184/013751	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre jóvenes menores de 25 años que constan como desempleados en la provincia de Sevilla (núm. reg. 32624)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	322
184/013752	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre jóvenes menores de 25 años que constan como desempleados en la provincia de Málaga (núm. reg. 32624)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	322
184/013753	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre jóvenes menores de 25 años que constan como desempleados en la provincia de Huelva (núm. reg. 32624)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	322
184/013771	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre planes de reindustrialización del actual Gobierno en la provincia de Cádiz (núm. reg. 32622)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	322
184/013774	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre borradores de la declaración de la renta solicitados a la Agencia Tributaria en la provincia de Cádiz (núm. reg. 31592)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	323
184/013775	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre borradores de la declaración de la renta solicitados a la Agencia Tributaria en la provincia de Almería (núm. reg. 31592)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	323
184/013776	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre borradores de la declaración de la renta solicitados a la Agencia Tributaria en la provincia de Granada (núm. reg. 31592) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	323
184/013777	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre borradores de la declaración de la renta solicitados a la Agencia Tributaria en la provincia de Jaén (núm. reg. 31592)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	323

	Páginas
184/013778 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre borradores de la declaración de la renta solicitados a la Agencia Tributaria en la provincia de Córdoba (núm. reg. 31592) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	323
184/013779 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre borradores de la declaración de la renta solicitados a la Agencia Tributaria en la provincia de Sevilla (núm. reg. 31592)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	323
184/013780 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre borradores de la declaración de la renta solicitados a la Agencia Tributaria en la provincia de Málaga (núm. reg. 31592)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	323
184/013781 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre borradores de la declaración de la renta solicitados a la Agencia Tributaria en la provincia de Huelva (núm. reg. 31592)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	323
184/013784 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre inversiones y líneas ejecutadas o previstas para ampliar y modernizar la red eléctrica de transporte en la provincia de Cádiz en el año 2004 (núm. reg. 32625) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	324
184/013786 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre turistas registrados en la provincia de Cádiz durante los meses de junio, julio y agosto de 2004 (núm. reg. 32626)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	324
184/013787 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre turistas registrados en la provincia de Almería durante los meses de junio, julio y agosto de 2004 (núm. reg. 32626)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	324
184/013788 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre turistas registrados en la provincia de Granada durante los meses de junio, julio y agosto de 2004 (núm. reg. 32626)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	324
184/013789 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre turistas registrados en la provincia de Jaén durante los meses de junio, julio y agosto de 2004 (núm. reg. 32626).....	324

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	
184/013790	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre turistas registrados en la provincia de Córdoba durante los meses de junio, julio y agosto de 2004 (núm. reg. 32626)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	324
184/013791	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre turistas registrados en la provincia de Sevilla durante los meses de junio, julio y agosto de 2004 (núm. reg. 32626)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	324
184/013792	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre turistas registrados en la provincia de Málaga durante los meses de junio, julio y agosto de 2004 (núm. reg. 32626)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	324
184/013793	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre turistas registrados en la provincia de Huelva durante los meses de junio, julio y agosto de 2004 (núm. reg. 32626)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	324
184/013805	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) sobre subestaciones eléctricas existentes en el interior de las ciudades (núm. reg. 32627) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	325
184/013816	Autor: Gobierno Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) sobre grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado en el año 2003 en la provincia de Valladolid por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (núm. reg. 32628)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	326
184/013840	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a don Francisco Xavier Carro Garrote (GS) sobre número de hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Galicia que han ingresado en tropa y marinería desde el año 2000 (núm. reg. 32629)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	328
184/013841	Autor: Gobierno Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) y a don Francisco Xavier Carro Garrote (GS) sobre número de efectivos de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Autónoma de Galicia que no han renovado su compromiso desde el año 2000 (núm. reg. 32630)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	329

	Páginas
184/013848 Autor: Gobierno Contestación a don Carmelo López Villena (GS) sobre número de multas impuestas a los conductores en la provincia de Almería durante los ejercicios 2003 y 2004, así como cuantía global de los ingresos asociados a este concepto (núm. reg. 32631)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	329
184/013896 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre número de desempleados que han pedido el abono trimestral de su prestación por desempleo para subvencionar sus cotizaciones a la Seguridad Social cuando se han constituido como trabajadores autónomos (núm. reg. 32633) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	330
184/013898 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre número de desempleados que han capitalizado su prestación por desempleo para constituirse como trabajadores autónomos (núm. reg. 32633) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)	330
184/013964 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre infraestructuras deportivas que prevé construir el Consejo Superior de Deportes (CSD) en Granada (núm. reg. 31996) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)	320
184/013969 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre infraestructuras deportivas que prevé construir el Consejo Superior de Deportes (CSD) en Huelva (núm. reg. 31996)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)	320
184/013972 Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre previsiones acerca de la puesta en servicio de los regadíos declarados de uso social en la provincia de Guadalajara (núm. reg. 32634) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)	332
184/013974 Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) sobre número de viviendas que se van a construir en el municipio de Guadalajara en el año 2005 de las 180.000 prometidas (núm. reg. 31703) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)	332
184/013976 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre conocimiento por el Gobierno de la venta de aparatos portátiles medidores de alcohol en aire, así como homologación y verificación de los puestos a la venta (núm. reg. 32477) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)	332

	Páginas
184/014003 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre situación en que quedará la «industria auxiliar» de la construcción naval como consecuencia de la aplicación del plan realizado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), así como trabajadores con los que cuenta (núm. reg. 32024).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)	333
184/014004 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre motivos por los que el Gobierno cree que habrá carga de trabajo desde una iniciativa privada en los astilleros de Izar, así como mecanismo financiero en base al que sería rentable cualquier iniciativa privada nueva (núm. reg. 32024)	333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)	
184/014012 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre opinión del Ministerio del Interior acerca de las afirmaciones del Delegado del Gobierno en Madrid según los cuales «a nosotros nos corresponde garantizar la seguridad ciudadana y para ello no necesitamos la colaboración de nadie» (núm. reg. 32635)	334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)	
184/014026 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre balance de las actuaciones llevadas a cabo por el Seprona en la provincia de Ciudad Real durante el año 2003 y primer semestre de 2004 (núm. reg. 32636)	334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)	
184/014104 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre alternativas que está estudiando la Dirección General de la Guardia Civil para mejorar las retribuciones de los miembros del Cuerpo (núm. reg. 32637)	335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)	
184/014111 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre cambios de criterio seguridos para la creación de los Grupos de Trabajo en los que intervienen Vocales del Consejo Asesor de Personal de la Guardia Civil (núm. reg. 32638)	335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)	
184/014117 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre presupuestos previsto en el Ministerio de Administraciones Públicas para poder aplicar la Ley de Violencia de Género (núm. reg. 32639)	335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)	
184/014174 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre madres que se han beneficiado de la ayuda de 100 euros mensuales por cuidado de hijos menores de tres años, destinada a madres con trabajo remunerado, en la provincia de Ávila durante los años 2003 y 2004 (núm. reg. 32640)	336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)	

	Páginas
184/014929 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre previsiones acerca del cumplimiento del acuerdo del Parlamento gallego exigiendo que IZAR Ferrol sea el único astillero que construya buques militares, así como manera en la que se piensa defender ante Bruselas el sector de la construcción naval (núm. reg. 32025).....	336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)	
184/015212 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre contradicciones en los planes para el futuro del sector naval público y discriminaciones con Izar-Fene (núm. reg. 32026).....	338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)	
184/015409 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre posición del Gobierno respecto de la moción aprobada por el Congreso de los Diputados relativa al plan industrial para el grupo Izar (núm. reg. 32027)	339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)	
185/000197 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre renuncia por parte de Televisión Española (TVE) a hacer compatible el liderazgo continuado de audiencia con la calidad de la programación (núm. reg. 32641)	340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)	
185/000198 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña María Salom Coll (GP) sobre criterios profesionales aplicados por Radiotelevisión Española (RTVE) en Baleares para cubrir las distintas ruedas de prensa (núm. reg. 31997).....	341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
185/000199 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre medidas adoptados por Radiotelevisión Española (RTVE) para defender sus intereses respecto al uso de imágenes de los Juegos Olímpicos por parte de otras cadenas de televisión (núm. reg. 31998)	341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
185/000200 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre trabajadores excluidos de convenio que prestan sus servicios en la actualidad en Radiotelevisión Española (RTVE) (núm. reg. 31999)	342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
185/000201 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre	

	Páginas
tiempo destinado por Radiotelevisión Española (RTVE) a la información sobre el envío de tropas españolas a Afganistán (núm. reg. 32000)	342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
185/000203 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre resultado de la ejecución del presupuesto de ingresos publicitarios en los pasados meses de julio y agosto en Televisión Española (TVE) (núm. reg. 32001).....	342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
185/000204 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre trabajadores de Radiotelevisión Española (RTVE) que se encuentran a disposición del Departamento de Personal del Ente Público sin un destino laboral concreto (núm. reg. 32002)	343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
185/000205 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre opinión de la Directora General de RTVE acerca de que alguno de los miembros del Consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad estatal debatan públicamente aspectos sustanciales de la reforma de RTVE, antes de elaborar sus conclusiones (núm. reg. 32003)	343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
185/000206 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre resultado del expediente informativo abierto por los fallos de emisión producidos en Televisión Española (TVE) durante una entrevista a Jaime Mayor Oreja el día 10/06/2004 (núm. reg. 32004).....	343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
185/000207 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre motivos por los que el día 6 de septiembre aparecen en la página web de Radiotelevisión Española (RTVE) en Internet los datos de audiencia correspondientes al día 2, si se actualizan a diario (núm. reg. 32005).....	344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
185/000208 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre miembros del Gobierno a los que la Directora General de RTVE ha tratado en el ejercicio de sus funciones (núm. reg. 32642).....	344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	

	Páginas
185/000209 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre celebración de algún despacho periódico por la Directora General de RTVE con el Presidente del Gobierno para informarle de la marcha del encargo que le hizo (núm. reg. 32643)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	344
185/000210 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre razones de la pérdida del liderazgo de audiencia de los programas informativos de Televisión Española (TVE) en los meses de julio y agosto (núm. reg. 32044)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	345
185/000211 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre conveniencia de incluir la opinión de otros Grupos Parlamentarios en las informaciones que ofrece Televisión Española (TVE) sobre las comparecencias parlamentarias del Gobierno (núm. reg. 32644) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	345
185/000212 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre culminación del proceso de renovación de los cargos directivos de confianza de la Directora General de RTVE (núm. reg. 32045)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	346
185/000213 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre opinión de la Directora General de RTVE acerca de que la expresión pública de un deseo es la forma más adecuada para que el Ente Público aborde el estudio de adquisición de derechos de una obra audiovisual, como en el caso de la película «La pelota vasca» (núm. reg. 32046) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	346
185/000214 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre motivos de la pérdida del liderazgo de audiencia por Televisión Española (TVE) (núm. reg. 32047)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	346
185/000215 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre oportunidad de repetir programas de calidad y de elevada audiencia en Televisión Española (TVE), como la serie documental «Memoria de España» (núm. reg. 32048).....	347

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
185/000216	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre iniciativas adoptadas desde el mes de mayo de 2004, para facilitar la difusión de los aspectos que contribuyan a hacer más efectivos los derechos de los emigrantes (núm. reg. 32049).....	347
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
185/000217	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre ideologías que, según palabras de la propia Directora General de RTVE, representan los nuevos tertulianos de Radio Nacional de España (núm. reg. 32645).....	348
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
185/000218	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre ceses que se han efectuado en las distintas sociedades del Grupo RTVE desde el mes de mayo de 2004 (núm. reg. 32050).....	348
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
185/000219	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre razones que han motivado la contraprogramación realizada por Televisión Española (TVE) en los últimos días del pasado mes de agosto (núm. reg. 32051).....	348
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
185/000220	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre asunción de responsabilidades por la pérdida, por tercer mes consecutivo, del liderazgo de audiencia por parte de Televisión Española (TVE) (núm. reg. 32052)..	349
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
185/000221	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre valoración de la audiencia obtenida por Televisión Española (TVE) el pasado mes de agosto durante el que se emitió en exclusiva los Juegos Olímpicos de Atenas (núm. reg. 32053).....	349
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
185/000222	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre razones que han motivado el cese del responsable de la información taurina de Radiotelevisión Española (RTVE) (núm. reg. 32054)	350

	Páginas
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
185/000223 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre opinión de la Directora General de RTVE sobre la realización de un sondeo para saber si los españoles están dispuestos a pagar un canon para financiar la televisión y la radio públicas (núm. reg. 32646)	350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
185/000224 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre opinión de la Directora General de RTVE acerca de que la aparición en TVE de miembros del Gobierno durante la celebración de los pasados Juegos Olímpicos, se ajustó a los criterios de oportunidad, objetividad, pluralismo y rigor informativo (núm. reg. 32055)	350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
185/000225 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre evolución de la cuota de pantalla de Televisión Española (TVE) obtenida en las distintas Comunidades Autónomas durante los meses de junio, julio y agosto de 2004 (núm. reg. 32056).....	351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
185/000226 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre medidas adoptadas para corregir las denuncias de manipulación que se han producido en el Centro Territorial de Murcia (núm. reg. 32057).....	352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
185/000227 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre atención informativa dedicada por Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España(RNE) al discurso del Presidente de la Junta de Extremadura en el Día de esa Comunidad (núm. reg. 32058)	352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
185/000234 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre nuevos convenios de colaboración previstos por Radiotelevisión Española (RTVE) para finales del año 2004 (núm. reg. 31704).....	353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
185/000235 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre	

	Páginas
convenios de colaboración planteados por Radiotelevisión Española (RTVE) desde el mes de mayo con instituciones autonómicas o locales (núm. reg. 31705) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	353
185/000236 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre renovación del convenio entre Radiotelevisión Española (RTVE) y varios Ayuntamientos de Extremadura para la producción del magazine territorial (núm. reg. 31706)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	354
185/000237 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre producción realizada por el Centro Territorial de Televisión Española (TVE) en Galicia con cargo al convenio de colaboración con la Xunta, al margen del programa «Galicia para el mundo», en el año 2004 (núm. reg. 31707) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	354
185/000238 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre situación actual de las negociaciones con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y con el Ayuntamiento de Palma de Mallorca para la construcción de un nuevo Centro Territorial (núm. reg. 31708) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	355
185/000241 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre fecha prevista para la inauguración del nuevo Centro de Televisión Española (TVE) en La Rioja (núm. reg. 31709)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	355
185/000242 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre previsiones acerca de firmar el convenio de colaboración entre Radiotelevisión Española (RTVE) y la Junta de Castilla y León en el año 2004 (núm. reg. 31710).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	356
185/000243 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre motivos por los que se han renovado los contratos de colaboradores en el Centro de Televisión Española (TVE) en Castilla y León sin que se haya firmado el convenio de colaboración con el Gobierno autónomo de dicha Comunidad en el año 2004 (núm. reg. 31711)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	356

	Páginas
185/000245 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre motivos por los que Televisión Española (TVE) no retransmitió el día 08/09/2004 el partido de la selección de fútbol España-Bosnia (núm. reg. 31712) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	356
185/000248 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre tratamiento informativo dado por Televisión Española a la opinión del Partido Popular sobre los contenidos televisivos y la programación infantil de las cadenas (núm. reg. 32647)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	357
185/000249 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre instrumentos de incitación y autocontrol que va a poner en marcha Televisión Española (TVE) para mejorar los contenidos que se emiten en horario infantil (núm. reg. 31713)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	357
185/000250 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre opinión de la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de si la información que ofreció el TD 2 del día 10/09/2004, en torno a la rectificación del Gobierno sobre la supresión de los descuentos en los libros de texto, es un buen ejemplo de la pluralidad, objetividad y rigor (núm. reg. 32648)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	358
185/000251 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre momento y ámbito político en el que se sitúa la imputación realizada por la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) sobre la acumulación de la deuda de RTVE (núm. reg. 32649) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	358
185/000252 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre opinión de la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la prestación del servicio público de dicho Ente siendo la última cadena de televisión en términos de audiencia (núm. reg. 31714)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	358
185/000254 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre programas que la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española	

	Páginas
(RTVE) ha considerado impropios de una televisión pública de calidad y que han sido suprimidos en Televisión Española (TVE) (núm. reg. 31715)	359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
185/000256 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre tratamiento informativo realizado por Televisión Española (TVE) de las opiniones del Partido Popular sobre la crisis de los astilleros españoles (núm. reg. 32650)	359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
185/000257 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre tratamiento informativo realizado por Televisión Española (TVE) de la opinión del Partido Popular sobre el encuentro entre Zapatero, Chirac y Schroeder del día 13/09/2004 (núm. reg. 32651)	360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)	
185/000258 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivo por el que no se reflejó en el avance de programación la retirada del programa de Televisión Española (TVE), Carta de Ajuste (núm. reg. 31806)	360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
185/000259 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre motivos por los cuales la Directora General de RTVE ha rectificado los criterios de retransmisión de los Juegos Olímpicos por La 2 y por TVE-1 (núm. reg. 31593) ...	360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
185/000260 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre consecuencias derivadas de la no aprobación del presupuesto para el año 2005 por parte del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española (RTVE) (núm. reg. 32652)	361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
185/000261 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre importancia concedida a la decisión del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española (RTVE) del día 16/09/2004, de rechazar el anteproyecto de presupuestos del Ente Público para el año 2005 (núm. reg. 32653)	361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
185/000262 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre	

	Páginas
confirmación por parte de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) de que el actual Director de los Servicios Informativos de Televisión Española (TVE) ha realizado su trabajo en el Ente Público desde la libertad e independencia profesionales (núm. reg. 31716).....	361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
185/000263 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre fecha prevista para la emisión del informativo elaborado por los 17 Centros Territoriales de Televisión Española (TVE) (núm. reg. 32006).....	362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
185/000264 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre situación actual de la contratación de eventos deportivos (núm. reg. 31717).....	362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
185/000265 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre programas contratados por Televisión Española (TVE) a la productora Zeppelin TV, así como porcentaje sobre el total de la producción ajena de la cadena (núm. reg. 31718).....	363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
185/000266 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre programas contratados por Televisión Española (TVE) a la productora Bocaboca, así como porcentaje sobre el total de la producción ajena de la cadena (núm. reg. 31719).....	363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
185/000267 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre programas contratados por Televisión Española (TVE) a la productora Europroducciones, así como porcentaje sobre el total de la producción ajena de la cadena (núm. reg. 31720).....	363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
185/000268 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre programas contratados por Televisión Española (TVE) a la productora Gestmusic, así como porcentaje sobre el total de la producción ajena de la cadena (núm. reg. 31721).....	363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	

185/000269	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre programas contratados por Televisión Española (TVE) a la productora Globo-media, así como porcentaje sobre el total de la producción ajena de la cadena (núm. reg. 31722).....	364
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
185/000270	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre si es un presupuesto de transición la cifra de 654 millones de euros de deuda para el año 2005 (núm. reg. 32654).....	364
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
185/000271	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre previsiones acerca de la puesta en marcha de un nuevo expediente de regulación de empleo en el Ente Público de Radiotelevisión Española (RTVE) (núm. reg. 31723).....	364
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
185/000272	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre causas de los reiterados retrasos horarios en el comienzo de los programas de Televisión Española (TVE) (núm. reg. 31724)	365
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
185/000273	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre causa por la que el Telediario 1.ª Edición del jueves 16/09/2004 comenzó con casi diez minutos de retraso (núm. reg. 31725)	365
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
185/000274	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre previsiones acerca de ofrecer a través de Televisión Española (TVE) y en directo las sesiones de comparecencias ante la Comisión Parlamentaria de Investigación del 11-M previstas para las próximas semanas (núm. reg. 32655)	366
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
185/000275	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre si la entrevista realizada el día 16/09/2004 en los «Desayunos de TVE» a Ángel Acebes, fue un ejemplo de la nueva etapa de objetividad (núm. reg. 32656)	366

	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
185/000276	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre el trato dispensado a los distintos invitados al programa informativo «Los Desayunos de TVE» (núm. reg. 31726).....	366
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
185/000277	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre telediarios en los que desde el día 01/09/2004 no se haya contado con la intervención de algún miembro del Gobierno (núm. reg. 32657)	367
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
185/000279	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de que el Comité de expertos para la reforma de RTVE haya considerado de muy bajo nivel los contenidos televisivos de Televisión Española (TVE) durante el pasado verano (núm. reg. 31594)	367
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
185/000280	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre coste para Televisión Española (TVE) de la asesoría contratada a la agencia T.VIS.T. para nueva imagen de sus programas informativos (núm. reg. 32007)	367
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
185/000281	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre información ofrecida por Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) para denunciar la situación de ausencia de libertad y encarcelamiento de demócratas en Cuba en el mes de septiembre de 2004 (núm. reg. 31595)	368
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
185/000282	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre contratación de asesoramiento realizada por Radiotelevisión Española (RTVE) para mejorar la imagen y credibilidad de sus espacios (núm. reg. 32008)	368
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
185/000283	Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre	

	Páginas
criterio de Televisión Española (TVE) a la hora de retransmitir corridas de toros (núm. reg. 31596).....	368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
185/000284 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de si el retraso en la emisión del programa deportivo de Televisión Española (TVE) «Estudio Estadio» está produciendo un desplazamiento de la audiencia hacia otras ofertas televisivas de similar contenido con horario anterior (núm. reg. 31597).....	369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
185/000285 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre datos en que se apoyó el comentario del Director del TD 2.ª de Televisión Española (TVE) el día 17/09/2004, sobre la evolución de la ayuda española al desarrollo y la cooperación internacional (núm. reg. 31598)	369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
185/000286 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre tiempo dedicado por Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) a informar de la presencia del Presidente del Gobierno en Naciones Unidas (núm. reg. 31599)	369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
185/000287 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre despliegue informativo realizado por Radiotelevisión Española (RTVE) con motivo del reciente viaje del Presidente del Gobierno a la sede de Naciones Unidas (núm. reg. 32658).....	370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
185/000288 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre información ofrecida por Radiotelevisión Española (RTVE) de la llamada Declaración de San Millán, realizada por el Partido Popular el día 17/09/2004 (núm. reg. 32659).....	370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
185/000289 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de que el único aspecto informativo destacable de la rueda de prensa ofrecida por el actor y director de cine Woody Allen, con motivo de su presencia en el Festival de	

	Páginas
Cine de San Sebastián, fueron sus manifestaciones sobre la eventual reelección del Presidente de los Estados Unidos (núm. reg. 32660).....	371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)	
185/000290 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones previstas por el Ente Público RTVE, a fecha 30/06/2004 (núm. reg. 31601).....	371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
185/000291 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre tiempo de información que Televisión Española (TVE) ha dedicado a los Grupos Parlamentarios que constituyen la Comisión de Investigación sobre los atentados del pasado 11 de marzo (núm. reg. 32661).....	371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
185/000292 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones previstas por Radio Nacional de España, S.A., a fecha 30/06/2004 (núm. reg. 31602).....	372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
185/000293 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones previstas por Televisión Española, S.A., a fecha 30/06/2004 (núm. reg. 31603).....	372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
185/000294 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre medidas previstas por la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) para cumplir los compromisos laborales que llevaba aparejado el Plan marco para la viabilidad de RTVE (núm. reg. 32662).....	372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)	
185/000295 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre previsiones acerca de facilitar el seguimiento en el contenido de la programación de Radiotelevisión Española (RTVE) por las personas con discapacidad auditiva y ciegas (núm. reg. 32478).....	373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
185/000297 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre	

	Páginas
previsiones acerca de volver a someter a la consideración del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española (RTVE) los Presupuestos del Ente Público para el año 2005 (núm. reg. 32663).....	374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
185/000302 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre responsables de la elaboración del documento de Presupuestos de Radiotelevisión Española (RTVE) para el año 2004 (núm. reg. 32479)	374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
185/000303 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre datos económicos en los que se basa la afirmación de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre que se había encontrado con el 100 % del presupuesto agotado cuando tomó posesión (núm. reg. 32480).....	374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
185/000304 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre evolución que ha experimentado el tiempo destinado a la publicidad en Televisión Española (TVE) durante los meses de julio, agosto y septiembre (núm. reg. 32481).....	375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
185/000305 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre contrataciones de personal realizadas por el Área de los Servicios Informativos de Televisión Española (TVE) desde el pasado mes de septiembre (núm. reg. 32482).....	375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
185/000308 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre aplazamiento de la decisión de retransmitir corridas de toros hasta la realización de un debate respecto a lo que la sociedad española espera y desea de su televisión pública (núm. reg. 32483)	376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	
185/000309 Autor: Gobierno	
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca del interés de las noticias de los Plenos Interterritoriales del Sistema Nacional de Salud (núm. reg. 32484)	376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	

	Páginas
185/000311 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre valoración de la saturación publicitaria por parte de Televisión Española (TVE) (núm. reg. 32488)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	377
185/000312 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre responsables anteriores de los Servicios Informativos de Televisión Española (TVE) que van a tener posibilidades de continuar su carrera profesional en la cadena pública (núm. reg. 32489) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	377
185/000313 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre renovación de los acuerdos institucionales con la Comunidad de las Illes Balears para la ampliación de su programación territorial (núm. reg. 32490)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	377
185/000314 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre grado de potenciación de la programación de los Centros Territoriales de Televisión Española (TVE) que ha logrado la Directora de Radiotelevisión Española (RTVE) desde su toma de posesión (núm. reg. 32491)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	378
185/000315 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre iniciativas para renovar el convenio institucional con la Junta de Castilla y León para ampliación de su programación territorial (núm. reg. 32492)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	378
185/000316 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre renovación del convenio institucional con la Ciudad Autónoma de Ceuta para ampliación de la programación territorial (núm. reg. 32493)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	378
185/000317 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre renovación del convenio institucional con la Xunta de Galicia para ampliación de la programación territorial (núm. reg. 32494) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	379

	Páginas
185/000318 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre renovación del convenio institucional con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ampliación de la programación territorial (núm. reg. 32495)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	379
185/000319 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre renovación del convenio institucional con la Comunidad Autónoma de La Rioja para ampliación de la programación territorial (núm. reg. 32496)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	379
185/000320 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre renovación del convenio institucional con la Comunidad Valenciana para ampliación de la programación territorial (núm. reg. 32497) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	380
185/000322 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de si la representación institucional del país la ostenta solamente el Gobierno a los efectos de su consideración informativa por parte de Televisión Española (TVE) (núm. reg. 32664)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)	380
185/000325 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña María Jesús Celinda Sánchez García (GP) sobre información dada por Televisión Española (TVE) en relación con el incendio de una fábrica de pinturas en Venta de Baños (Palencia) (núm. reg. 32009) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	380
185/000326 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre impacto económico sobre los ingresos de Televisión Española (TVE) del resultado de audiencia del mes de septiembre (núm. reg. 32010)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	381
185/000328 Autor: Gobierno Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre cambios producidos en las principales responsabilidades de las 63 emisoras de Radio Nacional de España (RNE) desde el día 01/05/2004 (núm. reg. 32011)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)	381

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/000851

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2004.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Contestaciones

184/000513

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la actuación «Remodelación del Paseo Marítimo de Fuengirola 2.ª fase».

Respuesta:

La remodelación del paseo marítimo de Fuengirola - 4.ª fase, tal como está proyectada es una actuación completamente urbana y, por lo tanto, no entraría dentro de las actuaciones previstas en la nueva política de Costas. Actualmente se está en conversaciones con el Ayuntamiento de Fuengirola para modificar el proyecto, de forma que incluya la recuperación del Dominio Público Marítimo Terrestre y pueda ser asumido por el presupuesto de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la segunda ronda de circunvalación de Málaga.

Respuesta:

Con respecto a la Autopista de pesaje Las Pedrizas-Málaga, su programación vendrá definida en el futuro Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT), actualmente en elaboración, en consonancia con la decisión anunciada de priorizar la construcción de la Segunda Ronda de Málaga, posponiendo la licitación de la autopista hasta que se realice un estudio de viabilidad de la misma, lo que no tiene que suponer retraso alguno.

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2005 incluye una dotación presupuestaria de un millón de euros para la redacción de los proyectos de construcción de la llamada Circunvalación Exterior de Málaga o, lo que es lo mismo, la Nueva Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga o Segunda Ronda, con cargo al programa 453 B «Creación de infraestructura de carreteras» de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento. Los contratos de asistencia técnica correspondientes serán licitados dentro del año 2004.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/002032

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Asunto: Inversión real realizada por el Ministerio de Fomento en el superproyecto 1998/17/38/9006, «Actuaciones en medio urbano y accesos a puertos y aeropuertos», durante el primer trimestre del año 2004.

Respuesta:

En los proyectos incluidos en el superproyecto 1993.17038.9006 correspondientes a Asturias, la inversión en términos de obligaciones reconocidas fue de 269.622,49 €, en el primer trimestre de 2004 que corresponden al proyecto de inversión Conexión A-66 y acceso Ventanielles y Rubín.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/003333

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis y Fajarnés Ribas, Enrique (GP)

Asunto: Evolución en el año 2003 de los fondos FIEIX y FOMPYME en el ámbito del capital-inversión.

Respuesta:

Durante el ejercicio 2003 el Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEIX) alcanzó un total de recursos comprometidos de 160,54 millones de euros (entre aprobaciones y formalizaciones) con un volumen de inversión total asociada de 1.587,96 millones de euros, por lo que la ratio de apalancamiento del apoyo financiero aportado por el fondo sería de 1:10.

Es importante señalar el efecto multiplicador del FIEIX sobre la inversión española en el exterior. En este sentido, y a modo de ejemplo, la inversión total de las operaciones formalizadas, es decir con contrato ya firmado por el cliente, una vez aprobadas por el FIEIX, en 2003 alcanzaría los 1.312 millones de euros.

El siguiente cuadro refleja operaciones formalizadas. El Comité Ejecutivo del FIEIX aprueba las operaciones que van a contar con el apoyo del FIEIX con el límite global presupuestario anual. Una vez comunicada dicha aprobación al cliente se pone en marcha el proceso que culmina en la formalización (firma del contrato con el cliente).

En consecuencia, las formalizaciones son siempre posteriores a las aprobaciones. Las operaciones formalizadas en 2003 corresponden a operaciones aprobadas en el propio 2003 o en años anteriores; igualmente, las operaciones aprobadas en 2003 se formalizarán en ese mismo año o en años posteriores.

Operaciones FIEIX formalizadas en el año 2003

Empresa	País	Sector	Inversión Proyecto (mill. euros)	Inversión FIEIX (mill. euros)
AMAZONAS	Brasil	Telecomunicaciones	325,32	15,70
AMÉRICO VESPUCIO	Chile	Infraestructuras	685,44	15,71
CALVO EL SALVADOR	El Salvador	Agroalimentario	53,00	7,00
CINEBOX DO BRASIL	Brasil	Otros	12,85	4,91
MEDITELECOM	Marruecos	Telecomunicaciones	161,00	25,00
PESCACHILE	Chile	Agroalimentario	44,11	11,00
PESCACHILE	Chile	Agroalimentario	-	11,06
ZPSV UHERSKY OSTROH	Rep. Checa	Construcción	30,60	15,20
Totales			1.312,32	105,57

El Comité Ejecutivo del FIEIX aprobó 8 proyectos en Brasil (2), El Salvador, México (4) y República Checa, con un riesgo para el fondo de 89,3 millones de euros.

Debe resaltarse que de no haberse establecido una limitación presupuestaria la cantidad comprometida hubiera estado en niveles similares a los registrados en 2002.

Sin embargo, conviene aclarar, con respecto al cuadro anterior, que las operaciones formalizadas en 2003 (8) a pesar de coincidir en número con los proyectos aprobados en 2003 (8 también), son operaciones y proyectos diferentes. En 2003 se aprobaron 8 proyectos, por un importe de 89,3 millones de euros. El presupuesto para ese año impidió que se aprobaran (comprometieran) importes superiores.

Parte de esas 8 operaciones aprobadas se formalizaron en el propio 2003. Esas operaciones aprobadas en 2003 y formalizadas en el mismo año, junto con otras aprobadas en años anteriores a 2003, hacen el total de las 8 formalizadas en 2003 por un importe de 105,57 millones de euros.

De las 8 operaciones aprobadas en 2003, las no formalizadas en 2003 han sido formalizadas en 2004 o están en camino de formalizarse.

Por otro lado, también se aprobaron para su estudio 14 perfiles de operaciones que alcanzaron un importe de 178,23 millones de euros y de las cuales se

espera que algunas sean aprobadas definitivamente en 2004.

En el caso del Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME), en 2003 se alcanzó un total de 1,99 millones de € (entre aprobaciones y formalizaciones). El volumen de inversión total asociada a estos proyectos se estima en 16,2 millones de euros, lo que representa un ratio de apalancamiento del apoyo financiero aportado por el fondo de 1:8. En este sentido, debe señalarse que FONPYME invierte en todos los casos en régimen de cofinanciación con la gestora del fondo, que es la Compañía Española para la Financiación del Desarrollo (COFIDES), lo que permite mejorar la eficiencia de los recursos aplicados.

En el año 2003 se formalizaron 2 operaciones (frente a 9 en 2002) por un volumen de compromiso de 0,43 millones de euros (5,12 millones de euros en 2002). Estas operaciones movilizaron inversiones de 5,3 millones de euros.

Operaciones FONPYME formalizadas en el año 2003

Empresa	País	Sector	Inversión Proyecto (mill. euros)	Inversión FONPYME (mill. euros)
SAN MARINO CHILE	Chile	Industrias extractivas	2,40	0,13
IBERCHEM	China	Químico y Farmacéutico	2,90	0,30
Totales			5,30	0,43

Asimismo, se aprobaron 5 operaciones de inversión con un riesgo para el fondo de 1,875 millones de euros que facilitarán inversiones totales del orden de los 10,3 millones de euros. Estos proyectos están situados en China (2), El Salvador, Marruecos y México.

Esto supone una ralentización de la actividad del Fondo, tanto en el apartado de número de operaciones como en el de volumen comprometido.

Debe resaltarse que el descenso registrado en 2002 en las operaciones aprobadas se ha reflejado en 2003 en el número y volumen de operaciones formalizadas. En este sentido cabe indicar que la situación de incertidumbre registrada el año anterior se extendió a la primera mitad de 2003, afectando especialmente a los planes de inversión de las pequeñas y medianas empresas.

Por otro lado, la renovación por parte de la Administración española de la línea ICO para la internacionalización de la empresa española, con su oferta de financiación subvencionada, ha provocado que el

Fondo resulte menos atractivo como alternativa de financiación para las pymes españolas.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/004195

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS)

Asunto: Actuaciones realizadas por el Gobierno anterior con la Diputación Provincial de Lugo y la Administración Hidrográfica de Galicia en la provincia de Lugo hasta el día 30-03-2004.

Respuesta:

Las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente, desarrolladas a través de la Confederación Hidrográfica del Norte, en colaboración con la Diputación de Lugo y la Xunta de Galicia se recogen en anexo adjunto, con la situación existente a 30 de marzo de 2004.

Asimismo, la Sociedad Estatal «Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.», tiene encomendada por el Ministerio de Medio Ambiente la ejecución de la actuación de interés general del Estado «Abastecimiento de agua a Lugo».

En relación con esta actuación, el 20 de mayo de 2003, se firmó el «Convenio entre la Xunta de Galicia y la Diputación de Lugo con Aguas de la Cuenca del Norte, S.A., como usuarios y beneficiarios del Abastecimiento de agua a Lugo», para la realización de las obras comprendidas en la misma.

El 10 de abril de 2002, el Ministerio de Medio Ambiente encomendó a «Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.», mediante la fórmula de gestión directa, la realización de las obras previstas en el Plan Hidrológico Norte I (que evalúa y prioriza entre diversas alternativas) aprobado por Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio. Dichas obras eran las siguientes:

- La presa y el embalse del Narla.
- Conducción de suministro en alta con una longitud aproximada de 10 Km.

Dichas obras integraban la actuación denominada «Abastecimiento de agua a Lugo» incluida en el anexo II del Plan Hidrológico Nacional, aprobado por Ley 10/2001, de 5 de julio, siendo declarada de interés general por el artículo 36 de dicha Ley.

La sociedad estatal y las administraciones interesadas, al redactarse el proyecto constructivo constataron la necesidad e idoneidad de ampliar las obras previstas incluyéndose en el proyecto el abastecimiento a Outeiro de Rei y Rábade y una estación de tratamiento y potabilización de agua de última generación.

El proyecto constructivo de abastecimiento de agua a Lugo se ha sometido al trámite de evaluación de impacto ambiental, habiéndose formulado por el Ministerio de Medio Ambiente declaración negativa sobre la viabilidad ambiental del mismo, por lo que se desestima su ejecución.

Por los Reales Decretos 1870/1985, de 11 de septiembre, y 2792/1986, de 30 de diciembre, fueron transferidas a la Comunidad Autónoma de Galicia las funciones y servicios en materia de obras hidráulicas en todo su territorio, con la excepción de las obras que sean declaradas de interés general del Estado.

En el territorio correspondiente a las cuencas hidrográficas fluyentes a la costa lucense, no está declarada de interés general del Estado, hasta la fecha, obra de saneamiento alguna.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA PROVINCIA DE LUGO EN COLABORACIÓN CON LA DIPUTACIÓN DE LUGO Y LA XUNTA DE GALICIA (Situación el 30 de marzo de 2004)

MEJORA DEL SANEAMIENTO DE LUGO

(Financiación: 85% del Ministerio de Medio Ambiente (C.H.N.) – 15% Xunta de Galicia)

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (Euros)	SITUACIÓN (30 marzo 2004)
ACONDICIONAMIENTO DE LOS COLECTORES GENERALES DE LOS RÍOS RATO, CHANCA Y FERVEDOIRA.	13.723.500	FINALIZADA
ACONDICIONAMIENTO DE LOS COLECTORES GENERALES DEL RÍO CHANCA.	4.574.500	FINALIZADA
COLECTORES DEL RÍO MIÑO. TRAMO CARRETERA NACIONAL VI - E.D.A.R.	16.828.339	EN LICITACIÓN
COLECTORES DEL RÍO MIÑO. TRAMO CARRETERA NACIONAL VI.	23.439.472	EN LICITACIÓN
MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO E.D.A.R. DE LUGO.	44.500.000	ANTEPROYECTO APROBADO

PLAN HIDROLÓGICO-FORESTAL. PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN DE ENCLAVES NATURALES

* *Protocolo General de Colaboración Ministerio de Medio Ambiente – Diputación de Lugo – Confederación Hidrográfica del Norte para la restauración hidrológica y protección de cauces.*
(Financiación: 70% Ministerio de Medio Ambiente (C.H.N.) – 30% Diputación de Lugo).

ACTUACIÓN	TERMINO MUNICIPAL	PRESUPUESTO (Euros)	SITUACIÓN (30 marzo 2004)
ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE Y MARGENES DEL RÍO ASMA.	CHANTADA	1.177.000	EN EJECUCIÓN.
ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE Y MARGENES DEL RÍO RATO ENTRE LOS PARQUES DE PARADAI Y SAGRADO CORAZON	LUGO	1.560.000	EN EJECUCIÓN.
ACONDICIONAMIENTO DE LA CONFLUENCIA DE LOS RÍOS RATO Y FERVEDOIRA.	LUGO	2.679.830	FINALIZADA.
RECUPERACION DEL ENTORNO NATURAL Y ORDENACION DE MARGENES DEL RÍO FERVEDOIRA ENTRE SU CONFLUENCIA CON EL RATO Y LA NACIONAL VI.	LUGO	1.515.000	EN EJECUCIÓN.
ACONDICIONAMIENTO DE MARGENES DEL RÍO FERVEDOIRA DESDE EL CRUCE DE LA C. N.VI Y LA DESEMBOCADURA DEL RÍO MIÑO. RECUPERACION DEL ENTORNO NATURAL DE LA CONFLUENCIA DE AMBOS RÍOS.	LUGO	1.940.000	EN EJECUCIÓN.

ACTUACIÓN	TERMINO MUNICIPAL	PRESUPUESTO (Euros)	SITUACIÓN (a 30 de marzo de 2004)
ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE Y MARGENES DEL RÍO CABE A SU PASO POR MONFORTE DE LEMOS.	MONFORTE DE LEMOS	2.200.000	EN EJECUCIÓN
ORDENACIÓN DE MARGENES DEL RÍO MIÑO EN MEIRA.	MEIRA	830.000	EN EJECUCIÓN
ORDENACIÓN DE MARGENES DEL RÍO NARLA EN FRIOL.	FRIOL	1.415.000	EN EJECUCIÓN
ORDENACIÓN DE MARGENES DEL RÍO QUIROGA Y ACONDICIONAMIENTO DE SU CONFLUENCIA CON EL RÍO SIL EN QUIROGA.	QUIROGA	480.810	EN LICITACIÓN
ORDENACIÓN DE MARGENES DEL RÍO NAVIA EN NAVIA DE SUARNA.	NAVIA DE SUARNA	740.000	EN EJECUCIÓN
ACONDICIONAMIENTO DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO MIÑO EN LUGO.	LUGO	1.316.000	EN EJECUCIÓN
ACONDICIONAMIENTO DE LAS MARGENES DE LOS RÍOS MIÑO Y LADRA ENTRE LAS LAGOAS DE BEGONTE Y LUGO.	LUGO	6.992.000	PROYECTO REDACTADO.
ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE DEL RÍO CABE EN CANABAL.	SOBER	451.000	PROYECTO REDACTADO.
ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE Y MARGENES DEL RÍO EO EN LA ZONA DE CHOSA DE ABAIXO.	PONTENOVA	5.057.000	PROYECTO REDACTADO.
ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE Y RECUPERACIÓN DEL ENTORNO NATURAL DEL RÍO MIÑO EN FONMIÑÁ.	PASTORIZA	671.000	FINALIZADA

- **Convenios Específicos con Xunta de Galicia para la restauración hidrológica y protección de cauces.**

(Financiación: 70% Ministerio de Medio Ambiente (C.H.N.) – 30% Xunta de Galicia).

ACTUACIÓN	TERMINO MUNICIPAL	PRESUPUESTO (Euros)	SITUACIÓN (a 30 de marzo de 2004)
RECUPERACIÓN DE CAUCE Y ORDENACIÓN DE MARGENES DEL RÍO EO EN LA RÍA DE ABRES.	TRABADA	1.322.000	PROYECTO REDACTADO

*** Protocolo General de Colaboración Ministerio de Medio Ambiente – Diputación de Lugo – Confederación Hidrográfica del Norte – Asociación Gallega de Pizarristas para la restauración hidrológico forestal de las áreas afectadas por escombreras de pizarra.**

(Financiación: 70% Ministerio de Medio Ambiente (C.H.N.) – 10% Xunta de Galicia - 20% Asociación Gallega de Pizarristas).

ACTUACIÓN	TERMINO MUNICIPAL	PRESUPUESTO (Euros)	SITUACIÓN (a 30 marzo 2004)
ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL EN ZONAS DE EXPLOTACIONES DE PIZARRA EN LOS RÍOS LOR Y QUIROGA (LUGO)	QUIROGA	672.864	En ejecución A.T. DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS.
RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL EN LAS ÁREAS AFECTADAS POR ESCOMBRERAS DE PIZARRA EN LA CABECERA DE LOS RÍOS PACIOS Y DE LOS ARROYOS VADESEBE, VALDEMUIN Y GAVIOTA (1ª FASE).	QUIROGA	4.415.140	PROYECTO EN REDACCIÓN.
RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL EN LAS ÁREAS AFECTADAS POR ESCOMBRERAS DE PIZARRA EN LA CABECERA DE LOS RÍOS PACIOS Y DE LOS ARROYOS VADESEBE, VALDEMUIN Y GAVIOTA (2ª FASE).	QUIROGA	1.355.949	EN ESTUDIOS PREVIOS.

ABASTECIMIENTO DE AGUA A LUGO

Convenio entre la Xunta de Galicia y la Diputación de Lugo con Aguas de la cuenca dl Norte, S.A. como usuarios y beneficiarios del Abastecimiento de agua a Lugo.

(Financiación: 25% Diputación de Lugo – 75% Aguas de la Cuenca del Norte)

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (Euros)	SITUACIÓN (a 30 marzo 2004)
ABASTECIMIENTO DE AGUA A LUGO	30.051.000	PROYECTO REDACTADO. DESETIMADA SU EJECUCIÓN POR INVIABILIDAD AMBIENTAL

184/004689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Actuaciones para el aprovechamiento del acuífero de La Alberquilla (Málaga).

Respuesta:

El Proyecto «Aprovechamiento hidrológico de los acuíferos de La Alberquilla y Sierra de Almijara» que figuran en el Anexo de Inversiones de la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional, es una actuación que fue encomendada a la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Sur, S.A. (ACUSUR), si bien en el último

Convenio firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente y ACUSUR, el 12 de noviembre de 2003, dejó de ser objeto de realización de dicha sociedad.

La Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente está realizando estudios con el fin de enfocar una reconsideración del proyecto.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005292

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Rubio, María Josefa (GS)

Asunto: Previsiones de colaboración en materia de inmigración en la provincia de Granada.

Respuesta:

El Gobierno va a poner en marcha un Plan Estratégico para la Coordinación y la Ejecución de las Políticas de Integración, que represente un instrumento para coordinar las actuaciones transferidas en esta materia a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y que promueva la participación de las organizaciones sociales.

Teniendo en cuenta este objetivo, el presupuesto para el próximo año de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, prevé la acción concertada de la Administración General del Estado con el resto de las Administraciones Públicas y con las organizaciones sociales.

La posibilidad de realizar acciones específicas para aquellas zonas que son objeto de una especial presión migratoria, como pudieran ser determinadas comarcas de Granada, será uno de los elementos que se tendrán en cuenta a la hora de definir las actuaciones concretas a poner en marcha.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005407, 184/005408, y 184/005410

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Conclusiones de las reuniones mantenidas por la Ministra de Medio Ambiente en la Comunidad Valenciana referentes a la derogación del trasvase del Ebro, el día 5-7-2004.

Respuesta:

Las reuniones aludidas por Su Señoría tenían como finalidad tener una primera toma de contacto con los agentes sociales representativos de la política del agua en la Comunidad Valenciana.

La Ministra de Medio Ambiente informó de las actuaciones de su departamento y de sus líneas maestras para llevar a cabo una nueva política del agua, y el mismo tiempo escuchó los diversos planteamientos de las citadas entidades, en función de sus posicionamientos ideológicos.

El representante de los usuarios del Júcar expresó, por su parte, que no quieren agua del Ebro, que son solidarios con el trasvase Júcar-Vinalopó, pero les preocupa la situación de las obras de modernización de la Acequia Real del Júcar que tienen un grado de ejecución muy bajo en la parte que corresponde a la Generalitat Valenciana, mientras que la parte del Gobierno de la Nación está prácticamente completada. En esta situación advierten que no va a ser posible trasvasar agua al Vinalopó mientras no estén ejecutadas las obras de ahorro de agua, responsabilidad de la Generalitat Valenciana.

Por lo que sería conveniente que la Generalitat Valenciana cumpliera sus compromisos. El Ministerio de Medio Ambiente por su parte va a cumplir con los suyos, por lo que sería necesario sincronizar la finalización de las obras para que sean operativas.

En consecuencia y en relación con las conclusiones por las que se interesa Su Señoría de las reuniones señaladas, se señala que el Ministerio de Medio Ambiente valora positivamente el contacto directo con los agentes sociales.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005500

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cerdá Argent, Agustí (GERC)

Asunto: Medidas previstas ante la derivación y alojamiento de menores extranjeros no acompañados a centros de recepción de menores.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— La «derivación» a los centros de menores de un extranjero, se realiza tras la determinación de que efectivamente se trata de un menor. En la determinación de la edad colaboran las instituciones sanitarias oportunas que, con carácter prioritario y urgente, realizan las pruebas necesarias.

— Determinada la edad y si efectivamente se trata de un menor, el Ministerio Fiscal se encarga de poner al menor a disposición de los servicios competentes de protección de menores.

— Los servicios de protección de menores son competencia de las Administraciones Autonómicas; por tanto, son éstas las responsables de garantizar el correcto funcionamiento de los centros de protección de menores.

— En relación al voluntariado, no se dispone de información sobre el grado de implicación de este en los centros de protección de menores, dado que su competencia es autonómica.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005536 y 184/005537

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Obras de construcción y ampliación de estaciones depuradoras de aguas residuales en las provincias de Valencia y Castellón.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no tiene proyectada la ampliación de estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) en la provincia de Valencia ni su construcción en la provincia de Castellón.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/005938

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino López, Rafael (GP)

Asunto: Gasto previsto en la provincia de Córdoba en actuaciones de seguridad vial para el año 2004.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Denominación	Importe Adjudicación en €
Seguridad vial. Cerramiento y plantaciones en A-4 de Madrid a Cádiz. P.k. 399,00 al 406,00. tramo: Variante de Córdoba.	742.948,63
Seguridad Vial. Reordenación de accesos N-331 de Córdoba a Málaga, p.k. 68,00 al 71,00. Tramo: Aguilar-Lucena.	2.062.483,93
Mejora local. Mejora de enlaces A-4 (E-5). Autovía del Sur, p.k. 348,450 al 350,300 y 355,810. Tramo: Villa del Río-Montoro.	1.332.700,00
Seguridad vial. Instalación de barreras de seguridad y balizamiento N-432 de Badajoz a Granada, p.k. 160,00 al 352,200. Tramo: Badajoz-L.P.Jaén.	1.396.015,91
Reparación estructural y mejora del puente de San Rafael. N-IVa. P.k. 403,400a	977.579,75
Seguridad Vial. Completar y mejorar la iluminación A-4 de Madrid a Cádiz, p.k. 396,406 al 406,00 y del p.k. 415,00 al 418,00. Tramo: Variante de Córdoba-	959.389,30
Seguridad Vial. Construcción de tercer carril y vía colectora. Autovía del Sur A-4 de Madrid a Cádiz, p.k. 399,100 al 400,00 y 401,00 al 403,00.(Córdoba)	4.840.324,14
Gestión Directa	Importe en €
	947.412,30.

184/006898

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María y Pan Vázquez, María Dolores (GP)

Asunto: Estado de las aguas de consumo en las distintas Comunidades Autónomas en los últimos tres meses.

Respuesta:

Cada Comunidad Autónoma es competente para velar por la calidad de las aguas en su ámbito territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva 98/83/CE de 3 de noviembre, el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los

criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano y en la propia legislación autonómica.

El Ministerio de Sanidad y Consumo coordina y promueve las actividades necesarias para cumplir con la calidad del agua de consumo humano y en cumplimiento de las obligaciones de la Directiva emite un informe anual que se elabora al final de cada año.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006899

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María y Pan Vázquez,
María Dolores (GP)

Asunto: Estado de las aguas de baño en las distintas
Comunidades Autónomas en los últimos tres meses.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva 76/160/CEE y en el Real Decreto 734/1988 de 1 de julio, por el que se establecen las normas de calidad para las aguas de baño, emite un informe anual de síntesis de la calidad del agua de baño con la información que recibe de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario
de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/006962

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP)

Asunto: Desarrollo del Programa de Integración entre
Atención Primaria y Atención Especializada.

Respuesta:

Según establece el artículo 12 de la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, la Atención Primaria es el nivel básico de atención que garantiza la globalidad y la continuidad de la atención a lo largo de toda la vida del paciente. El artículo 13 señala que la atención especializada garantizará la continuidad de la atención integral al paciente, una vez superadas las posibilidades de la Atención Primaria y hasta que pueda reintegrarse a dicho nivel.

Por tanto, la determinación de la cartera de servicios de Atención Primaria y Especializada, en la que se está comenzando a trabajar, deberán tener en cuenta los aspectos anteriormente señalados, de modo que se garantice la continuidad de la atención a los usuarios entre ambos niveles asistenciales.

No obstante, la forma en que la integración de la Atención Primaria y Especializada se lleva a la práctica es competencia de las Comunidades Autónomas que son las que han de prestar la asistencia sanitaria a los usuarios de sus respectivos ámbitos de actuación.

En el caso de Ceuta y Melilla se ha instaurado la Gerencia única de Área y en los contratos de gestión se han incluido compromisos de coordinación entre Atención Primaria y Atención Especializada, así como el establecimiento de programas específicos (como el de alta hospitalaria, unidades de apoyo y de paliativos que garantizan la cooperación entre niveles, etc.)

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario
de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007083

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Roldós Caballero, María Mercedes (GP)

Asunto: Desarrollo del Plan Integral del Cáncer.

Respuesta:

En este momento se está finalizando el documento que recoge la estrategia para abordar el cáncer en España y para lo cual se han actualizado los datos epidemiológicos.

Se están también definiendo dentro de esta estrategia prioridades que favorezcan el desarrollo del Plan, e incorporando en todas sus fases a cuantos agentes que por experiencia y competencia, estén involucrados en la mejora de la atención al cáncer.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario
de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007131

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP)

Asunto: Licitación de la autopista de peaje de Alicante
a Murcia sur.

Respuesta:

En la actualidad se encuentra en redacción el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes. Será el propio Plan el que definirá las actuaciones que se llevarán a cabo durante su vigencia.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007132

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ayala Sánchez, Andrés José (GP)

Asunto: Ejecución del proyecto de construcción de la nueva Variante Oeste de Reinosa.

Respuesta:

La construcción de la nueva Variante Oeste de Reinosa forma parte del proyecto del tramo Reinosa (N)-L.P. de Palencia de la autovía Cantabria-Meseta, A-67. Esta obra tiene un presupuesto de 1,3 millones de euros y se puso en servicio en el mes de julio de 2004. Este presupuesto es parte del presupuesto de adjudicación del tramo Reinosa (N)-L.P. de Palencia de la autovía Cantabria-Meseta, A67.

Las obras fueron adjudicadas con fecha 18 de abril de 2001.

Las certificaciones de las obras correspondientes a la Variante Oeste de Reinosa se han incluido en las certificaciones expedidas en los años 2003 y 2004.

Asimismo, el proyecto de construcción de la nueva Variante Oeste de Reinosa se incluyó dentro del proyecto de construcción del tramo Reinosa (N)-L.P. de Palencia de la autovía Cantabria-Meseta. Este contrato de consultoría y asistencia técnica se adjudicó con fecha 13 de marzo de 1998. Las anualidades de este contrato se certificaron en los años 1998 y 1999.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007151

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Medidas previstas ante los graves problemas de tráfico que la carretera N-340 presenta durante los meses de julio y agosto, a su paso por la ciudad de Castelló.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/7150, sobre este mismo asunto.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007351 a 184/007353

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Colaboración entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los agentes de policía de los municipios de la provincia de Castellón, ante la posible presencia de un comando etarra en el litoral mediterráneo.

Respuesta:

En lo que se refiere a la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con las Policías Locales de los distintos municipios de la Comunidad Valenciana, se significa que con carácter general y según determina la Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo, la actuación se ajustará a la cooperación recíproca y que el personal de policía local tendrá el carácter de colaborador de las unidades de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En situaciones concretas, habrá que estar a las circunstancias específicas que se den para establecer las medidas de coordinación que correspondan en cada caso.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007442

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Inversiones recibidas en la provincia de Málaga por el Ministerio de Fomento durante los años 1995 a 2003 y primer trimestre de 2004.

Respuesta:

Se detalla en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN MÁLAGA (1)

PERIODO 1995 - 2000

CAPÍTULOS 6 + 7 + 8

Importes en miles de euros

CENTRO DIRECTIVO/ORGANISMO	1995	1996	1997	1998	1999	2000
SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAES. Y PLANIF. (2)	-	-	-	-	-	-
D.G. DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN TERRIT.	-	-	-	-	-	-
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	-	-	-	-	-	-
D.G. DE CARRETERAS	38.319,9	55.553,4	51.362,5	90.109,7	88.021,2	53.361,5
D.G. DE FERROCARRILES	-	244,0	73,3	-	-	-
SUBSECRETARÍA DE FOMENTO	16,8	-	-	-	60,1	61,3
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	-	-	-	-	-	-
D.G. DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	-	70,3	99,2	188,7	17,4	-
D.G. DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA	-	-	-	-	-	-
SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTES	-	-	-	-	-	-
D.G. DE TRANSPORTES POR CARRETERA	83,9	134,6	-	43,3	-	69,7
D.G. DE LA MARINA MERCANTE	12,6	-	27,6	-	-	29,4
D.G. DE AVIACIÓN CIVIL	-	-	-	-	-	-
CEDEX	-	-	-	-	-	-
CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	-	-	-	-	-	-
GESTOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (3)	-	-	-	-	-	-
AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA	7.788,5	6.001,1	4.902,5	3.756,9	8.712,3	12.403,1
PUERTOS DEL ESTADO	2.756,8	2.772,5	6.531,2	23.004,3	19.851,4	16.107,1
RENFE	3.822,4	4.585,7	4.675,9	4.507,6	6.917,5	9.946,8
FEVE	-	-	-	-	-	-
CORREOS Y TELÉGRAFOS	1.469,5	2.853,8	785,5	815,0	568,0	2.593,8
SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (4)	-	-	-	-	-	-
TOTAL MÁLAGA	54.272,6	72.195,4	68.457,7	122.425,6	124.148,1	94.574,7

(1) Los datos están referidos a la inversión realizada y se han adaptado a la estructura actual del Ministerio de Fomento.

(2) La Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación aparece con crédito a partir del año 1992.

(3) Las inversiones del G.I.F. aparecen a partir del ejercicio económico 1997.

(4) Las inversiones de SASEMAR aparecen a partir del ejercicio económico 1995.

INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN MÁLAGA (1)

PERIODO 2001 - 2004

CAPÍTULOS 6+7+8

Importes en miles de euros

CENTRO DIRECTIVO/ORGANISMO	2001	2002	2003	2004 (*)
SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAES. Y PLANIF. (2)	-	-	-	-
D.G. DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN TERRIT.	-	-	-	-
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	-	-	-	-
D.G. DE CARRETERAS	47.289,4	78.381,0	73.159,0	7.979,0
D.G. DE FERROCARRILES	-	1.630,0	1.615,0	411,0
SUBSECRETARÍA DE FOMENTO	-	-	104,0	-
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	-	-	-	-
D.G. DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	4,2	97,0	21,0	-
D.G. DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA	-	-	-	-
SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTES	-	-	-	-
D.G. DE TRANSPORTES POR CARRETERA	135,2	206,0	209,0	-
D.G. DE LA MARINA MERCANTE	28,2	-	32,0	2,0
D.G. DE AVIACIÓN CIVIL	-	-	12,0	-
C.E.D.E.X.	-	-	-	-
CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	-	-	-	-
GESTOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (3)	9.700,3	173.729,0	303.220,0	31.535,0
AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA	17.204,6	15.617,0	13.273,0	4.191,0
PUERTOS DEL ESTADO	19.035,9	11.334,0	5.821,0	315,0
RENFE	11.214,9	15.540,0	26.934,0	5.128,0
FEVE	-	-	-	-
CORREOS Y TELÉGRAFOS	4.684,9	1.600,0	5.121,0	1.568,0
SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (4)	-	-	-	-
TOTAL MÁLAGA	109.297,7	298.134,0	433.521,0	51.129,0

(*) Los datos de 2004 corresponden al primer trimestre del año

(1) Los datos están referidos a la inversión realizada y se han adaptado a la estructura actual del Ministerio de Fomento

(2) La Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación aparece con crédito a partir del año 1992

(3) Las inversiones del G.I.F. aparecen a partir del ejercicio económico 1997

(4) Las inversiones de SASEMAR aparecen a partir del ejercicio económico 1992

184/007444

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Inversiones recibidas en la provincia de Málaga por el Ministerio de Medio Ambiente durante los años 1995 a 2003 y primer trimestre de 2004.

Se acompaña como anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Respecto a los datos de ejecución de 1996, en los Presupuestos Generales del Estado para ese año no figuraba aún el Ministerio de Medio Ambiente, y las competencias estaban distribuidas entre distintas unidades administrativas de los Ministerios de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Ministerio de Industria y Energía.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Informe : G19
 Fecha edición : 01/09/2004 18:12:24
 Página : 2 de 5

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1996
EJECUCIÓN DE INVERSIONES POR PROVINCIAS
ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Datos a mas cerrado de Diciembre

(Importes en millones de euros)

Provincia	Descripción	PROGRAMAS								
		441A	443D	511E	511D	512A	514C	533A	551B	542E
04	Almería	5,111	0,000	0,000	0,000	18,193	5,995	0,000	0,002	0,000
11	Cádiz	0,283	0,506	0,000	0,002	80,173	4,145	0,168	0,000	0,000
14	Córdoba	0,121	0,105	0,066	0,018	5,074	0,000	0,000	0,000	0,190
18	Granada	0,624	0,000	0,012	0,065	73,309	1,196	0,000	0,006	0,000
21	Huelva	3,175	0,888	0,000	0,000	31,461	1,996	6,871	0,011	0,000
23	Jae'n	0,138	0,000	0,000	0,000	35,949	0,000	0,528	0,000	0,000
29	Málaga	1,509	0,000	0,000	0,000	134,087	3,237	0,056	0,008	0,005
41	Sevilla	6,386	0,117	0,000	0,009	23,876	1,248	0,000	0,152	0,056
80	Varías Provincias de Andalucía	0,606	0,000	0,027	0,000	38,357	0,000	0,329	0,000	0,503
Andalucía		17,951	1,597	0,105	0,094	440,458	17,817	9,953	0,179	0,764
33	Asturias	24,478	1,118	0,022	0,000	10,468	4,624	1,150	0,000	0,026
Principado Asturias		24,478	1,118	0,022	0,000	10,468	4,624	1,150	0,000	0,026
39	Cantabria	0,188	0,162	0,000	0,008	3,492	1,432	0,039	0,584	0,127
Cantabria		0,188	0,162	0,000	0,008	3,492	1,432	0,039	0,584	0,127
26	La Rioja	0,000	0,857	0,000	0,000	4,228	0,000	0,284	0,000	0,000
La Rioja		0,000	0,857	0,000	0,000	4,228	0,000	0,284	0,000	0,000
30	Murcia	15,212	1,457	0,000	0,000	59,908	0,339	0,416	0,017	0,126
Murcia		15,212	1,457	0,000	0,000	59,908	0,339	0,419	0,017	0,126
03	Alicante	5,943	0,211	0,000	0,087	13,872	1,539	0,230	0,000	0,105
12	Castellón	0,044	0,000	0,000	0,000	1,716	3,563	0,655	0,000	0,000
46	Valencia	0,781	0,299	0,000	0,000	32,220	5,565	0,293	0,008	0,041
86	Varías Provincias de Valencia	0,000	0,324	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,460
Comunidad Valenciana		6,667	0,835	0,000	0,087	47,808	10,666	1,178	0,008	0,613

G:\TRABAJO\Parametrizacion\Val\Ciudades_DESAndalucia_Ejec_mv_jam_mv_DEPT

Informe : G19
 Fecha edición : 01/09/2004 18:06:35
 Página : 2 de 5

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y OCIO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO Presupuesto de Gastos de 1997 Ejecución de Inversiones por Provincias Estado y Organismos Autónomos

Datos a mes cerrado de Diciembre

(Importes en millones de euros)

Provincia	Descripción	PROGRAMAS									
		441A	443D	511E	511F	512A	514C	533A	551B	542E	
04	Almería	7.883	0,000	0,000	0,000	10,072	1,868	0,574	0,000	0,000	
11	Cádiz	0,190	0,374	0,000	0,000	27,411	3,493	0,101	0,025	0,000	
14	Córdoba	0,011	0,144	0,000	0,000	10,570	0,000	0,455	0,000	0,126	
18	Granada	3,073	0,000	0,000	0,000	43,015	1,271	1,088	0,013	0,006	
21	Huelva	6,885	0,576	0,000	0,000	14,955	4,463	11,237	0,043	0,000	
23	Jaeen	0,246	0,000	0,000	0,000	18,571	0,000	1,802	0,000	0,000	
29	Malaga	0,388	0,000	0,000	0,000	32,291	3,165	0,610	0,000	0,012	
41	Sevilla	5,428	0,000	0,000	0,015	24,008	1,670	0,192	0,289	0,006	
80	Varlas Provincias de Andalucía	0,535	0,000	0,000	0,000	13,039	0,000	0,540	0,000	0,473	
Andalucía		24,640	1,094	0,000	0,015	193,932	15,730	16,599	0,370	0,624	
33	Asturias	13,741	0,219	0,000	0,000	11,604	1,417	2,053	0,021	0,047	
Principado Asturias		13,741	0,219	0,000	0,000	11,604	1,417	2,053	0,021	0,047	
39	Cantabria	0,902	0,010	0,000	0,000	7,965	1,965	1,464	0,238	0,006	
Cantabria		0,902	0,010	0,000	0,000	7,965	1,965	1,464	0,238	0,006	
26	La Rioja	0,029	0,910	0,000	0,000	2,993	0,000	0,592	0,000	0,000	
La Rioja		0,029	0,910	0,000	0,000	2,993	0,000	0,592	0,000	0,000	
30	Murcia	9,055	0,242	0,000	0,000	45,037	0,250	1,407	0,199	0,088	
Murcia		9,055	0,242	0,000	0,000	45,037	0,250	1,407	0,199	0,088	
03	Alicante	14,217	0,417	0,000	0,000	35,192	0,956	0,327	0,000	0,056	
12	Castellón	0,000	0,000	0,000	0,000	6,305	3,565	0,920	0,000	0,012	
46	Valencia	0,123	0,049	0,000	0,000	39,612	5,972	0,872	0,024	0,005	
86	Varlas Provincias de Valencia	0,000	0,000	0,000	0,000	0,067	0,000	0,000	0,000	0,115	
Comunidad Valenciana		14,341	0,467	0,000	0,000	81,176	10,493	2,119	0,024	0,189	
Total		108,808									

Informe : G19
 Fecha edición : 01/09/2004 18:02:36
 Página : 2 de 5

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1998 EJECUCIÓN DE INVERSIONES POR PROVINCIAS ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Datos a mes cerrado de Diciembre

(Importes en millones de euros)

Provincia	Descripción	PROGRAMAS									
		441A	443D	511E	511F	512A	514C	533A	551B	542L	
	Total										
	Ejecución										
04	Almería	9.876	0,000	0,000	0,124	7,026	3,930	0,988	0,021	0,000	
11	Cádiz	1.688	0,307	0,000	0,000	32,870	8,001	0,911	0,000	0,002	
14	Córdoba	0,152	0,027	0,000	0,000	6,863	0,000	0,000	0,000	0,034	
18	Granada	5.343	0,000	0,000	0,000	44,006	1,817	2,614	0,077	0,000	
21	Huelva	6.802	0,146	0,010	0,009	22,191	1,124	7,899	0,001	0,012	
23	Jaén	0,025	0,000	0,000	0,000	12,697	0,000	1,887	0,000	0,000	
29	Málaga	0,664	0,000	0,000	0,118	28,814	5,936	1,516	0,424	0,056	
41	Sevilla	33.213	0,024	0,000	0,000	14,233	0,336	0,693	0,000	0,000	
00	Varías Provincias de Andalucía	5.083	0,269	0,000	0,000	35,964	0,000	0,000	0,000	0,324	
	Andalucía	61.846	0,773	0,010	0,251	204,664	21,044	16,309	0,522	0,429	
33	Asturias	28.990	0,000	0,000	0,038	7,131	4,555	2,392	0,000	0,017	
	Principado Asturias	28.990	0,000	0,000	0,038	7,131	4,555	2,392	0,000	0,017	
39	Cantabria	0,480	0,711	0,000	0,227	7,463	3,183	0,846	0,156	0,000	
	Cantabria	0,480	0,711	0,000	0,227	7,463	3,183	0,846	0,156	0,000	
26	La Rioja	2,673	0,222	0,000	0,000	6,147	0,000	0,938	0,000	0,000	
	La Rioja	2,673	0,222	0,000	0,000	6,147	0,000	0,938	0,000	0,000	
30	Murcia	20,196	1,968	0,000	0,016	64,720	0,613	1,290	0,064	0,106	
	Murcia	20,196	1,968	0,000	0,016	64,720	0,613	1,290	0,064	0,106	
03	Alicante	11,486	0,111	0,000	0,000	10,186	3,365	0,249	0,001	0,147	
12	Castellón	0,000	0,000	0,000	0,000	2,655	2,413	0,744	0,000	0,000	
46	Valencia	4,387	0,000	0,000	0,076	35,705	7,876	1,265	0,402	0,000	
86	Varías Provincias de Valencia	0,051	0,000	0,116	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,049	
	Comunidad Valenciana	15.924	0,111	0,118	0,076	48,546	13,653	2,258	0,403	0,197	

ENTRADA: C:\Programas\ValComContas_DESA.indb\Bis_Frec_inv_lanl_prov_DEPT

Informe : G19
 Fecha edición : 01/09/2004 17:55:10
 Página : 2 de 5

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1999 EJECUCIÓN DE INVERSIONES POR PROVINCIAS ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Datos a mes cerrado de Diciembre

(Importes en millones de euros)

Provincia	Descripción	PROGRAMAS									
		441A	443D	511E	511F	512A	514C	533A	551B	542L	
04	Almería	9,307	0,000	0,000	0,390	6,709	1,866	0,317	0,023	0,000	
11	Cádiz	2,631	0,117	0,000	0,000	16,476	3,201	0,559	0,113	0,034	
14	Córdoba	0,012	0,371	0,000	0,000	10,019	0,000	0,000	0,000	0,037	
18	Granada	8,092	0,000	0,000	0,000	38,395	2,381	1,767	0,337	0,005	
21	Huelva	3,728	0,677	0,106	0,000	23,348	1,176	8,191	0,000	0,078	
23	Jae'n	0,236	0,243	0,000	0,000	3,995	0,000	2,348	0,000	0,010	
29	Málaga	4,742	0,262	0,000	0,000	24,509	5,228	0,648	0,006	0,132	
41	Sevilla	1,363	0,364	0,000	0,000	28,513	0,347	1,028	0,000	0,000	
80	Varías Provincias de Andalucía	1,922	0,000	0,000	0,000	4,984	0,014	0,000	0,000	0,575	
Andalucía											
33	Asturias	32,033	2,034	0,106	0,390	155,726	14,213	14,858	0,480	0,900	
Principado Asturias											
39	Cantabria	18,988	0,000	0,000	0,000	11,346	5,234	4,720	0,283	0,011	
Cantabria											
26	La Rioja	1,734	0,134	0,000	0,000	7,719	2,554	0,948	0,000	0,011	
La Rioja											
30	Murcia	8,435	0,334	0,000	0,000	6,913	0,000	0,887	0,000	0,000	
Murcia											
03	Alicante	16,053	0,234	0,000	0,000	55,739	0,577	2,130	0,000	0,229	
12	Castellón	16,053	0,234	0,000	0,000	55,739	0,577	2,130	0,000	0,229	
46	Valencia	4,208	0,023	0,000	0,000	4,783	0,984	1,103	0,030	0,020	
86	Varías Provincias de Valencia	0,000	0,000	0,000	0,000	2,512	5,101	0,188	0,000	0,000	
Comunidad Valenciana											
		5,768	0,000	0,000	0,000	26,075	2,948	0,624	0,004	0,000	
		0,078	0,000	0,038	0,000	0,004	0,000	0,000	0,000	0,252	
		10,055	0,023	0,038	0,000	33,374	9,032	1,914	0,033	0,273	

MINISTERIO
 DE MEDIO AMBIENTE
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
 PROGRAMACIÓN Y CONTROL
 PRESUPUESTARIO

* GUARDAR en: Parametrización\ValCaridas_DESA.ncb\Bis_Ejec Inv_ferri1_prov_DEPT

Informe : G19
 Fecha edición : 07/09/2004 10:18:36
 Página : 2 de 6

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2000 EJECUCIÓN DE INVERSIONES POR PROVINCIAS ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Datos a mes cerrado de Diciembre

(Importes en millones de euros)

Provincia	Descripción	PROGRAMAS									
		441A	443D	511E	511F	512A	514C	533A	551B	542L	
	Total	6,875	0,000	0,000	0,072	6,385	3,849	0,228	0,240	0,000	
	Función	2,890	0,428	0,000	0,098	11,365	5,808	0,898	0,837	0,000	
		0,000	0,646	0,000	0,000	14,804	0,000	0,000	0,000	0,000	
		1,455	0,000	0,000	0,000	35,003	0,507	2,127	0,116	0,000	
		5,030	0,292	0,077	0,000	41,535	2,002	5,456	0,012	0,000	
		0,059	1,096	0,000	0,000	19,561	0,000	1,915	0,000	0,000	
		11,299	0,432	0,000	0,000	60,240	6,627	1,032	0,003	0,000	
		5,654	0,218	0,000	0,000	16,265	0,275	0,061	0,000	0,000	
		2,314	0,000	0,000	0,000	21,979	0,006	0,011	0,000	0,000	
		35,376	3,112	0,077	0,170	227,127	19,075	11,728	1,208	0,000	
		37,039	0,000	0,000	0,000	7,557	4,802	2,100	0,150	0,000	
		37,039	0,000	0,000	0,000	7,557	4,602	2,100	0,150	0,000	
		2,804	0,000	0,000	0,000	2,499	2,127	1,551	0,036	0,000	
		2,804	0,000	0,000	0,000	2,499	2,127	1,551	0,036	0,000	
		11,162	0,431	0,000	0,000	2,880	0,000	2,014	0,000	0,000	
		11,162	0,431	0,000	0,000	2,880	0,000	2,014	0,000	0,000	
		12,630	0,000	0,000	0,000	38,660	1,338	1,331	0,000	0,000	
		12,630	0,000	0,000	0,000	38,660	1,338	1,331	0,000	0,000	
		9,496	0,000	0,000	0,000	5,031	1,037	0,648	0,030	0,000	
		0,000	0,000	0,000	0,000	8,592	7,325	0,623	0,000	0,000	
		7,815	0,012	0,000	0,003	27,494	3,514	1,094	0,019	0,000	
		0,001	0,117	0,000	0,000	0,006	0,000	0,000	0,000	0,000	
		17,412	0,129	0,000	0,003	41,123	11,876	2,265	0,049	0,000	

5:17:40 PM 07/09/2004 ValCenDesa.mdb, Ejec Inv, Letri, pny, DEFT

Informe : G19
 Fecha edición : 01/09/2004 17:51:23
 Página : 2 de 5

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2001 EJECUCIÓN DE INVERSIONES POR PROVINCIAS ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Datos a mes cerrado de Diciembre

(importes en millones de euros)

Provincia		Descripción	PROGRAMAS																	
			441A	443D	511E	511F	512A	514C	533A	551B	542L									
		Total Ejecución																		
04	Alicante		12.552	6,085	0,000	0,000	0,007	3,570	2,152	0,618	0,119	0,000								
11	Cádiz		27.758	6,312	0,142	0,000	0,000	16,373	4,432	0,382	0,117	0,000								
14	Córdoba		16.964	0,088	1,312	0,000	0,000	15,565	0,000	0,000	0,000	0,000								
18	Granada		57.319	1,720	0,000	0,000	0,000	49,654	2,877	3,259	0,009	0,000								
21	Huelva		69.420	6,086	0,560	0,000	0,089	40,158	1,402	21,112	0,015	0,000								
23	Jáen		8.416	0,000	0,684	0,000	0,000	5,419	0,000	2,323	0,011	0,000								
29	Málaga		51.287	16,099	0,000	0,000	0,000	27,970	6,698	0,414	0,107	0,000								
41	Sevilla		22.663	2,248	0,052	0,000	0,000	19,224	0,164	0,951	0,023	0,000								
80	Varias Provincias de Andalucía		21.018	5,167	0,000	0,000	0,000	15,807	0,002	0,000	0,041	0,000								
Andalucía				43.805	2,729	0,000	0,096	193,739	17,527	29,080	0,443	0,000								
33	Asturias		39.946	23.854	0,720	0,000	0,000	6,163	5,222	3,916	0,071	0,000								
Principado Asturias				23.854	0,720	0,000	0,000	6,163	5,222	3,916	0,071	0,000								
39	Cantabria		7.263	4,191	0,164	0,000	0,000	0,424	1,949	0,535	0,000	0,000								
Cantabria				4,191	0,164	0,000	0,000	0,424	1,949	0,535	0,000	0,000								
26	La Rioja		9.454	6,451	0,240	0,000	0,000	2,248	0,000	0,515	0,000	0,000								
La Rioja				6,451	0,240	0,000	0,000	2,248	0,000	0,515	0,000	0,000								
30	Murcia		63.823	10,320	0,173	0,000	0,000	50,931	0,799	1,571	0,030	0,000								
Murcia				10,320	0,173	0,000	0,000	50,931	0,799	1,571	0,030	0,000								
03	Alicante		14.499	4,168	1,199	0,000	0,000	2,697	6,402	0,033	0,000	0,000								
12	Castellón		38.841	0,004	0,000	0,000	0,000	2,683	35,554	0,601	0,000	0,000								
46	Valencia		75.682	9,450	0,000	0,000	0,000	59,171	6,445	0,602	0,014	0,000								
86	Varias Provincias de Valencia		0.222	0,000	0,094	0,000	0,000	0,128	0,000	0,000	0,000	0,000								
Comunidad Valenciana				13.621	1,293	0,000	0,000	64,679	48,401	1,235	0,014	0,000								



Informe : G19
Fecha edición : 01/09/2004 17:41:44
Página : 2 de 5

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2002 EJECUCIÓN DE INVERSIONES POR PROVINCIAS ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Datos a mes cerrado de Diciembre

(Importes en millones de euros)

Provincia	Descripción	PROGRAMAS									
		441A	443D	511E	511F	512A	514C	533A	551B	542L	
04	Almería	0,090	0,000	0,000	0,006	2,947	3,419	0,818	0,000	0,000	
11	Cádiz	1,755	0,000	0,000	0,000	15,203	4,944	0,501	0,000	0,000	
14	Córdoba	0,163	0,601	0,000	0,000	23,406	0,000	0,000	0,146	0,000	
18	Granada	4,635	0,032	0,000	0,000	25,984	5,567	4,650	0,000	0,000	
21	Huelva	6,317	0,015	0,000	0,000	35,113	9,149	7,174	0,000	0,000	
23	Jáen	0,070	0,304	0,000	0,000	17,181	0,000	2,714	0,000	0,000	
29	Malaga	26,234	0,027	0,000	0,000	32,147	12,740	1,214	0,100	0,000	
41	Sevilla	0,284	0,000	0,000	0,000	26,356	0,119	0,012	0,000	0,000	
80	Varías Provincias de Andalucía	29,883	0,000	0,000	0,000	13,542	0,000	0,000	0,000	0,000	
33	Andalucía	68,210	0,976	0,000	0,006	191,879	35,939	17,183	0,246	0,000	
	Asturias	16,514	1,159	0,000	0,013	8,592	8,888	4,198	0,259	0,000	
39	Principado Asturias	16,514	1,159	0,000	0,013	8,592	8,888	4,198	0,259	0,000	
	Cantabria	32,579	0,071	0,000	0,000	2,169	2,294	0,797	0,027	0,000	
26	Cantabria	32,579	0,071	0,000	0,000	2,169	2,294	0,797	0,027	0,000	
	La Rioja	0,114	0,035	0,000	0,000	1,262	0,000	0,462	0,420	0,000	
30	La Rioja	0,114	0,035	0,000	0,000	1,262	0,000	0,462	0,420	0,000	
	Murcia	0,950	0,016	0,000	0,373	45,314	1,782	1,100	0,000	0,000	
03	Murcia	0,950	0,016	0,000	0,373	45,314	1,782	1,100	0,000	0,000	
	Alicante	3,700	0,427	0,000	0,062	7,758	7,845	1,560	0,000	0,000	
12	Alicante	3,700	0,427	0,000	0,062	7,758	7,845	1,560	0,000	0,000	
	Castellón	0,000	0,000	0,000	0,000	1,358	6,974	0,330	0,000	0,000	
46	Castellón	0,000	0,000	0,000	0,000	1,358	6,974	0,330	0,000	0,000	
	Valencia	3,912	0,000	0,000	0,000	24,565	4,657	0,044	0,023	0,000	
86	Valencia	3,912	0,000	0,000	0,000	24,565	4,657	0,044	0,023	0,000	
	Varías Provincias de Valencia	0,000	0,032	0,000	0,000	0,131	0,000	0,000	0,000	0,000	
86	Comunidad Valenciana	7,612	0,459	0,000	0,062	33,612	19,476	1,935	0,023	0,000	

* GASTOS DE INVERSIÓN POR PROVINCIAS DESEMBOLSABLES. Ejec. Inv. Int. prov. DEPT

Informe : G19
 Fecha edición : 01/09/2004 17:30:55
 Página : 2 de 5

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2003
EJECUCIÓN DE INVERSIONES POR PROVINCIAS
ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Datos a mes cerrado de Diciembre

(Importes en millones de euros)

Provincia	Descripción	PROGRAMAS									
		441A	443D	511E	511F	512A	514C	533A	551B	542L	
	Total Ejecución	4.648	0,000	0,000	0,000	8,094	4,375	0,858	0,010	0,000	
04	Almería	1,474	0,012	0,000	0,000	23,090	3,922	0,340	0,000	0,000	
11	Cádiz	0,129	0,000	0,000	0,000	23,511	0,000	0,000	0,003	0,000	
14	Córdoba	1,854	0,195	0,000	0,000	49,154	1,701	3,876	0,000	0,000	
18	Granada	1,922	1,328	0,000	0,033	45,199	3,868	7,696	0,000	0,000	
21	Huelva	0,300	0,000	0,000	0,000	14,991	0,000	2,696	0,000	0,000	
23	Jaén	11,862	0,000	0,000	0,000	32,042	14,729	0,568	0,000	0,000	
29	Málaga	1,797	0,030	0,000	0,000	47,280	0,232	0,248	0,032	0,000	
41	Sevilla	9,915	0,000	0,000	0,000	11,441	0,000	0,000	0,000	0,000	
80	Varias Provincias de Andalucía	34,002	1,566	0,000	0,033	254,901	28,885	16,281	0,045	0,000	
Andalucía		64,320	0,510	0,000	0,000	23,530	5,755	6,991	0,179	0,000	
33	Asturias	64,320	0,510	0,000	0,000	23,530	5,755	6,991	0,179	0,000	
Principado Asturias		25,116	0,000	0,000	0,638	1,089	1,289	0,583	0,027	0,000	
39	Cantabria	25,116	0,000	0,000	0,638	1,089	1,289	0,583	0,027	0,000	
Cantabria		3,063	0,000	0,000	0,000	3,141	0,000	0,667	0,024	0,000	
26	La Rioja	3,063	0,000	0,000	0,000	3,141	0,000	0,667	0,024	0,000	
La Rioja		0,234	0,000	0,000	0,052	43,584	3,338	1,181	0,095	0,000	
30	Murcia	0,234	0,000	0,000	0,052	43,584	3,338	1,181	0,095	0,000	
Murcia		2,059	0,154	0,000	0,001	9,264	4,534	0,708	0,000	0,000	
03	Alicante	0,000	0,000	0,000	0,000	2,661	1,605	0,267	0,000	0,000	
12	Castellón	8,066	0,000	0,000	0,000	19,204	7,113	0,231	0,034	0,000	
46	Valencia	0,000	0,000	0,000	0,000	0,128	0,000	0,000	0,000	0,000	
86	Varias Provincias de Valencia	10,125	0,154	0,000	0,001	31,257	13,252	1,206	0,034	0,000	
Comunidad Valenciana		56,030									

* GASTOS AUTONÓMICOS DE INVERSIÓN POR PROVINCIAS DE ESPAÑA

Informe : G19
 Fecha edición : 01/09/2004 18:15:54
 Página : 2 de 4

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2004 **EJECUCIÓN DE INVERSIONES POR PROVINCIAS** **ESTADO**

Datos a mes cerrado de Marzo

(importes en millones de euros)

Provincia	Descripción	PROGRAMAS									
		441A	443D	511E	511F	512A	514C	533A	551B		
04	Alicante	0,001	0,000	0,000	0,000	2,487	1,733	0,000	0,000		
11	Cádiz	0,000	0,000	0,000	0,000	0,879	0,266	0,000	0,000		
14	Córdoba	0,000	0,064	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		
18	Grenada	0,013	0,015	0,000	0,000	3,637	0,002	0,000	0,000		
21	Huelva	0,037	0,402	0,000	0,000	4,052	0,382	0,000	0,000		
23	Jaén	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,187	0,000		
29	Málaga	0,832	0,000	0,000	0,000	0,000	0,130	0,000	0,000		
41	Sevilla	0,000	0,000	0,000	0,000	0,192	0,000	0,000	0,000		
80	Varias Provincias de Andalucía	0,315	0,000	0,000	0,000	0,098	0,000	0,000	0,000		
	Andalucía	1,198	0,481	0,000	0,000	11,345	2,514	0,187	0,000		
33	Asturias	0,088	0,000	0,000	0,000	0,434	3,444	0,054	0,000		
	Principado Asturias	0,088	0,000	0,000	0,000	0,434	3,444	0,054	0,000		
39	Cantabria	1,018	0,000	0,000	0,000	0,000	0,522	0,146	0,000		
	Cantabria	1,018	0,000	0,000	0,000	0,000	0,522	0,146	0,000		
26	La Rioja	0,000	0,000	0,000	0,000	0,032	0,000	0,000	0,000		
	La Rioja	0,000	0,000	0,000	0,000	0,032	0,000	0,000	0,000		
30	Murcia	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,553	0,000	0,000		
	Murcia	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,553	0,000	0,000		
03	Alicante	0,028	0,000	0,000	0,000	0,258	0,031	0,000	0,000		
12	Castellón	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		
46	Valencia	0,938	0,000	0,000	0,000	1,032	2,172	0,057	0,000		
	Comunidad Valenciana	0,964	0,000	0,000	0,000	1,291	2,203	0,063	0,000		

184/007447

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia, Atencia Robledo, Manuel, Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Situación de deterioro de la cárcel de Alhaurín (Málaga) e inversiones previstas para el año 2005 contempladas en el Programa Renovación y Mejora de Centros 2005-2008.

Respuesta:

Por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias se aprecian las siguientes carencias en el centro de Alhaurín:

- Déficit en mantenimiento ordinario generalizado.
- Falta de Proyecto de obras de mejora y acondicionamiento de infraestructuras.
- Ausencia o deficiente distribución de espacios para la realización de las actividades propias de los Centros de reinserción social y custodia.

Sobre las inversiones previstas para el año 2005 y contempladas en el Programa «Renovación y mejora de Centros» 2005-2008, se adjunta anexo.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MÁLAGA		2902	2004	2005	2006	2007	2008	Observaciones
Evaluación de actuaciones en el centro								
Actuaciones planificadas		Total	2004	2005	2006	2007	2008	
REFORMA DE ZONA DE APARCAMIENTOS		145.416	145.416					Clicilación 159.933€
ASISTENCIA TÉCNICA Red general agua fría y contra incendios		10.800	10.800					
REVISIÓN PRECIOS EDIFICIO CONTROL DE ACCESOS		7.422	7.422					
ASISTENCIA TÉCNICA		5.200	5.200					
Adecuación celdas para contagiosos		60.000		60.000				
Ampliación locutorios generales y abogados, salas de vis a vis, visitas familiares y de convivencia		350.000		25.000	125.000	200.000		
Reparación cubiertas de talleres		24.000		24.000				
Red general agua fría y contra incendios		200.000		15.000	195.000			
Reforma cocina		300.000		15.000	100.000	185.000		
ASISTENCIA TÉCNICA REFORMA COCINA		15.000		15.000				
ASISTENCIA TÉCNICA ADECUACIÓN CELDAS CONTAGIOSOS		12.000		12.000				
Ampliación y reubicación oficinas		350.000			250.000	100.000		
Contrucción de pozo para abastecimiento de agua		200.000			200.000			
Actuaciones para la adecuación de las instalaciones al Real Decreto 909/2001 sobre prevención de la legionelosis		130.000			130.000			
Ampliación atención general		50.000			50.000			
Gimnasio central		40.000			40.000			
MEJORAS EN INSTALACIONES HIDRAULICA EN LOS POZOS		30.000			30.000			
Nueva estación depuradora		250.000				250.000		
Ampliación sistema electrónico seguridad		200.000				200.000		
Vallado perimetral finca		120.000				120.000		
Total Actuaciones planificadas		2.452.840	168.240	166.000	1.110.000	1.055.000		

184/007587

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS)

Asunto: Grado de ejecución de la partida «Variante de Barrax (El) (5,0 km)», contemplada dentro del Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a 31-3-2004.

Respuesta:

El estudio informativo «Variante de Barrax. CN-430 de Badajoz a Valencia por Almansa. Tramo: Travesía de Barrax» finalizó su redacción en 2003.

Por tanto, a 31 de marzo de 2004 su grado de ejecución era del 100 %.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007633

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián y Arnaiz García, María del Mar (GS)

Asunto: Cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en supresión de barreras arquitectónicas, desde el año 2003.

Respuesta:

Por lo que se refiere a los centros directivos del Ministerio de Fomento, en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2003, con la denominación de «Supresión barreras arquitectónicas» aparece una inversión programada de 10.000 €, en la provincia de Burgos, habiendo sido la inversión real en el ejercicio nula.

Por otro lado, las actuaciones realizadas por RENFE en la provincia de Burgos durante el año 2003 con relación a la «Supresión de barreras arquitectónicas», fueron las siguientes:

ESTACIÓN	ACTUACIÓN	IMPORTE €
BRIVIESCA	Recrecido de andenes	50.189'00
PANCORBO	Recrecido de andenes	45.778'00

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Asunto: Cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la Ronda Noroeste de Burgos, desde el año 2003.

Respuesta:

El gasto en el período interesado por Sus Señorías en la «Ronda Noroeste de Burgos» cuyo estudio informativo fue aprobado definitivamente el 22 de octubre de 2003, ha sido de 10.000,00 €.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007634

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián y Arnaiz García, María del Mar (GS)

184/007639

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta, del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián y Arnaiz García, María del Mar (GS)

Asunto: Cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en «N-629, Medina de Pomar-El Crucero de Montija», desde el año 2003.

Respuesta:

En el proyecto «N-620 Medina de Pomar-El Cruce-ro de Montija», no ha habido ninguna inversión en el período solicitado.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007640

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta, del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián y Arnaiz García, María del Mar (GS)

Asunto: Cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en «N-120. Variante de Redecilla del Camino-Castildelgado», desde el año 2003.

Respuesta:

El proyecto «N-120. Variante de Redecilla del Camino-Castildelgado» no ha tenido ninguna inversión en el período solicitado.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007641

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta, del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián y Arnaiz García, María del Mar (GS)

Asunto: Cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en «Villafría-Rubena/Burgos-Villatoro», desde el año 2003.

Respuesta:

El tramo «Burgos-Villatoro» se encuentra con obras en construcción, desglosándose el gasto en el período solicitado en las siguientes anualidades:

Por obra: 14.645.494,36 €

Control y vigilancia de las obras:

2003: 589.355,34 €.

2004: 128.958,58 €.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián y Arnaiz García, María del Mar (GS)

Asunto: Cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en «Autovía del Duero, variante de Aranda-Valladolid», desde el año 2003.

Respuesta:

En el tramo «Aranda de Duero (O)-Valladolid» no se ha registrado gasto alguno en el período indicado.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián y Arnaiz García, María del Mar (GS)

Asunto: Cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en N-1, «Variante de Miranda de Ebro», desde el año 2003.

Respuesta:

La «Variante de Miranda de Ebro» se encuentra en redacción, desglosándose el gasto en el período solicitado, en las siguientes anualidades:

2003: 10.624,99 €
2004: 302.280,86 €.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007648

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián y Arnaiz García, María del Mar (GS)

Asunto: Cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en la «Variante de Pancorbo», desde el año 2003.

Respuesta:

Se señala que la «Variante de Pancorbo» cuyo estudio informativo se encuentra en redacción, presenta un desglose del gasto en el período solicitado, en las siguientes anualidades:

2003: 56.968,92 €

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007647

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián y Arnaiz García, María del Mar (GS)

Asunto: Cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en la «Variante de Villafranca de Montes de Oca», desde el año 2003.

Respuesta:

La «Variante de Villafranca Montes de Oca», se encuentra con proyecto de construcción redactado, sin que haya tenido ninguna inversión en el período solicitado.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007649

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián y Arnaiz García, María del Mar (GS)

Asunto: Cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en la «Variante de Monasterio de Rodilla», desde el año 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se encuentra en redacción el estudio informativo de la «Variante del Monasterio de Rodilla» con un gasto para el año 2003 de 34.826,61 €.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007650

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián y Arnaiz García, María del Mar (GS)

Asunto: Cantidad gastada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Burgos en la autovía de Burgos-Aguilar de Campoo, desde el año 2003.

Respuesta:

La cantidad gastada corresponde al estudio informativo, desglosándose el gasto en el período solicitado, en las siguientes anualidades y conceptos:

Año 2003. Redacción del estudio informativo: 56.629,14 €.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007663

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS)

Asunto: Grado de ejecución del proyecto de la autovía Alicante-Játiva, tramo N-340, Alcoy intersección carretera Ibi (variante Barranco de la Batalla) (PC), de la sección 17, servicio 38, artículo 60, Programa 513 D,

del Anexo de Inversiones Reales para el año 2004 y programación plurianual correspondiente a la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El proyecto de construcción de «A-7 Autovía del Mediterráneo. Tramo: Variante del Barranco de la Batalla», se encuentra redactado y en fase de supervisión para su aprobación.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007669

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel (GS)

Asunto: Expedientes de expropiación existentes pendientes de resolución y pago de la indemnización en la provincia de Pontevedra en relación con la construcción de la autovía A-52.

Respuesta:

Se acompaña en anexo un cuadro en el que figuran, por municipios, el número de expedientes pagados y pendientes de pago, así como el total del importe pagado. Por lo que respecta al abono de los expedientes pendientes, se prevé que se efectúe a medida que se resuelva la aprobación de los mismos, a lo largo del presente año.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

TERMINO MUNICIPAL	Nº EXPEDIENTES APROBADOS PENDIENTES DE PAGO	Nº EXPEDIENTES PENDIENTES DE APROBACION Y PAGO	IMPORTE TOTAL PAGADO
AS NEVES	0	15	554.663,21 €
PONTEAREAS	43	67	3.500.804,13 €
PORRIÑO	26	53	4.680.965,46 €
SALVATERRA DE MIÑO	3	14	498.969,57 €
A CAÑIZA	27	50	3.957.247,28 €
AS NEVES	0	162	1.232.203,20 €
SALVATERRA DE MIÑO	0	0	199.871,42 €
A CAÑIZA	0	10	390.500,06 €
MONDARIZ	0	0	287.557,28 €
COVELO	3	9	470.174,73 €
A CAÑIZA	0	2	551.332,59 €
A CAÑIZA	0	20	1.420.421,37 €
TOTAL	102	402	17.744.710,30 €

184/007670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS)

Asunto: Expedientes de expropiación existentes pendientes de resolución y pago de la indemnización en la provincia de Ourense en relación con la construcción de la autovía A-52.

Respuesta:

Se adjunta en anexo un cuadro en el que figuran, por municipios, el número de expedientes pagados y pendientes de pago, así como el total del importe pagado. Por lo que respecta al abono de los expedientes pendientes, se prevé que se vaya efectuando a medida que se resuelva la aprobación de los mismos, a lo largo del presente año.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA DE OURENSE

TERMINO MUNICIPAL	Nº EXPEDIENTES APROBADOS PENDIENTES DE PAGO	Nº EXPEDIENTES PENDIENTES DE APROBACION Y PAGO	IMPORTE TOTAL PAGADO
MELON	0	67	1.040.062,29 €
CARBALLEDA DE AVIA	0	363	662.154,53 €
CENLLE	43	226	5.783.804,35 €
MELON	181	29	725.696,33 €
RIBADAVIA	66	129	6.480.148,98 €
CENLLE	1	0	316.791,27 €
CENLLE	3	14	18.274,33 €
BARBADAS	5	520	1.681.863,55 €
CENLLE	57	43	1.059.401,76 €
OURENSE	2	100	2.735.007,77 €
PUNXIN	0	7	216.605,38 €
TOEN	2	106	7.124.703,52 €
TABOADELA	201	188	905.116,23 €
SAN CIPRIAN	179	82	4.707.743,77 €
BARBADAS	4	157	3.875.200,72 €
ALLARIZ	250	108	2.465.198,48 €
XUNQUEIRA DE AMBIA	1	48	351.844,53 €
SANDIAS	153	40	3.185.407,82 €
XINZO DE LIMIA	1	62	2.008.074,27 €
TRASMIRAS	22	176	3.241.811,59 €
CUALEDRO	3	43	1.050.107,45 €
ALLARIZ	0	113	225.841,45 €
CUALEDRO	0	120	531.059,16 €
MONTERREI	393	55	2.819.593,13 €
VERIN	22	24	3.073.787,45 €
VILARDEVOS	0	3	904.345,39 €
RIOS	0	2	38.424,50 €
RIOS	765	62	4.567.794,59 €
A GUDIÑA	0	0	313.532,56 €
A GUDIÑA	0	64	4.728.857,25 €
A MEZQUITA	1	9	567.664,80 €
TOTAL	2.355	2.960	67.405.919,20 €

184/007685

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS)

Asunto: Estado de ejecución de las obras de conexiones de la autovía A-52 con las N-120 y N-525 proyectadas como «Acceso Centro de Ourense».

Respuesta:

Las obras interesadas se iniciaron el 13 de julio de 2004. El proyecto en ejecución es el aprobado con fecha 4 de julio de 2003.

Al estudio informativo sólo se presentó un escrito de alegaciones (firmado por 13 vecinos afectados), que fue tenido en cuenta, puesto que se varió el trazado en su fase de proyecto de construcción hacia el río sepa-

rándolo de las viviendas de Vistahermosa, en lo que fue factible sin afectar a la ribera del río.

El estudio informativo, en el que figuraban tres trazados alternativos, fue sometido a información pública en fecha 4 de julio de 1999. El Pleno del Ayuntamiento de Ourense, con fecha 6 de agosto de 1999, informó favorablemente la alternativa que dio origen al proyecto constructivo.

Con posterioridad a las peticiones iniciales, los mismos vecinos han sido recibidos en la Demarcación de Carreteras del Estado y realizado una propuesta consistente en un desplazamiento, nuevamente, de la estructura inicial de la obra hacia el río Miño, separándola más de sus viviendas. Esta modificación se ha remitido a la Confederación Hidrográfica para informe.

El plazo de ejecución de las obras es de 22 meses y su presupuesto vigente asciende a 15.087.954 €.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007717

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Asistencias técnicas que tiene previsto contratar durante el año 2005 el Ministerio del Interior.

Respuesta:

La Subdirección General de Gestión Económica y Patrimonial tiene prevista la tramitación de los siguientes contratos de asistencias técnicas durante 2005:

- Redacción del Proyecto de Ejecución, del Estudio de Seguridad y Salud y la Dirección Facultativa, técnica y superior, de las obras de rehabilitación de fachadas y cambio del sistema de climatización en el edificio de Amador de los Ríos, 7.
- Redacción de los Proyectos de Ejecución, de los Estudios de Seguridad y Salud y las Direcciones Facultativas, técnica y superior, de las obras de refuerzo de los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla.
- Dirección Facultativa técnica y superior y Coordinación de Seguridad y Salud, de las obras de adecuación a normativa en el edificio de Castellana, 64.
- Control y vigilancia del cumplimiento de los contratos de mantenimiento de las instalaciones de los perímetros fronterizos en Ceuta y Melilla.
- Servicio de apoyo al desarrollo de aplicaciones bajo Oracle para los Servicios Centrales del Ministerio del Interior.

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias tiene previsto realizar los siguientes contratos de asistencia técnica:

- Mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión de Emergencias.
- Resolución de averías de los servidores de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias.
- Acceso a Internet de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias y la Escuela Nacional de Protección Civil y Conexión de redes de ambas sedes).

La Dirección General de Tráfico tiene previsto proseguir con las asistencias en vigor relativas a:

- Estudio de la circulación a los accesos y toda la influencia de los Centros de Gestión del Tráfico Madrid, Málaga, A Coruña, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

- Estudio del impacto medioambiental de ondas electromagnéticas de las redes de radiocomunicaciones de la Dirección General de Tráfico.

Además está prevista la contratación o prórroga, en su caso, de las asistencias técnicas siguientes:

- Elaboración de estudios e informes técnicos relativos a la gestión de la información de los Centros de Gestión del Tráfico.
- Actualización cartográfica del mapa interactivo de tráfico y del servidor de itinerarios de la Dirección General de Tráfico.
- Dirección del proyecto de la reingeniería del Centro de Información de Tráfico.
- En el año 2005, se pretende que las múltiples asistencias técnicas (una por cada obra) referentes a seguridad y salud se aglutinen en una única asistencia a nivel nacional.

Dirección General de Política Interior:

- Prórroga del contrato del servicio de intérpretes para asistir a los solicitantes de asilo.
- Prórroga del Convenio con la Universidad de Valladolid.
- Trabajos previos, así como de seguimiento de la nueva normativa de asilo que debe ser adoptada como consecuencia del nuevo marco jurídico creado por la aprobación de tres Directivas Comunitarias.

Dirección General de Instituciones Penitenciarias: Se tiene prevista la tramitación de los expedientes de contratación necesarios para dar continuidad a los contratos de consultoría y asistencia técnica y servicios cuyo contrato en vigor finalice en el período 2004-2005 imprescindibles para el funcionamiento normal de los Centros y entre los que se encuentran:

- Mantenimiento integral y de los sistemas de seguridad de los Centros Penitenciarios de Madrid I, II, III, IV, V, VI y CIS Victoria Kent, UAR del Gregorio Marañón, Carlos III y 12 de Octubre.

Estos expedientes se encuentran ya iniciados en su tramitación, así mismo existen otros servicios como limpiezas de Centros, transportes de personal, control dosimétrico, mantenimientos, etc., que también están dentro de la programación de nuevas contrataciones para el ejercicio 2005, bien por finalizar el contrato en vigor o su prórroga.

En materia informática la previsión inicial para el 2005 de Asistencias técnicas es la siguiente:

- Soporte de usuarios de ofimática y redes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias
- Administración del Sistema Operativo Unix de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias

Por último, en relación a Redacción de proyectos se destacan los siguientes:

- Digitalización de planos y proyectos del archivo de la Unidad Técnica de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.
- Apoyo para la confección de planos y documentos técnicos de los proyectos realizados por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

No obstante pueden surgir nuevas necesidades no previstas en este momento y que sea necesario acometer mediante este tipo de contratos.

Dirección General de Infraestructuras y Material de la Seguridad: las previsiones existentes se centran en la ampliación del Acuerdo Schengen y en la puesta en marcha del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista.

Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado: Hasta que el Consejo Rector no determine las actuaciones a realizar por el Organismo en el ejercicio de 2005, no es posible prever con un mínimo de precisión la necesidad de contratar asistencias en dicho ejercicio.

Dirección General de la Guardia Civil: Las previsiones de contratación de asistencias técnicas para 2005 son las siguientes:

- Mantenimiento de medios de navegación y comunicación de las patrulleras del Servicio Marítimo, del sistema de interceptación y del programa SIVE.
- Asistencia Técnica programa SIVE.
- Sistema de posicionamiento y gestión mediante telefonía GSM.
- Servicio radiobúsqueda digital UEI.
- Prórroga Concurso Público Asistencia Técnica Centro Proceso Datos Dirección General Guardia Civil.
- 2.ª Anualidad asistencia técnica implantación Oficina Seguridad.
- Asistencias técnicas diversas y puntuales que surgen de la implantación, análisis y parametrización de aplicaciones nuevas, interfaces, «software» y «hardware» de nueva implantación.
- Contratación 3.ª prórroga contrato seguro asistencia mecánica y transporte vehículos Guardia Civil.
- Arquitectos y aparejadores obras inmuebles.
- Producción de 150 horas de contenidos sobre materias específicas de la Guardia Civil.
- Extensión de la tutorización curso inglés «On-line».

Dirección General de la Policía: Las actuaciones en trámite y previsiones en asistencias técnicas, son las siguientes:

Informática

- Desarrollo de diversas funcionalidades de la aplicación de gestión de recursos
- Tratamiento de información generada por organismos externos.
- Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, según necesidades sobrevenidas y otros imprevistos.
- Mantenimiento de productos de tecnología «Software» AG y de tecnología Abysal.
- Bases de datos Informix y de tecnología «Software» AG.
- Asistencia técnica en desarrollo.
- Prórroga del mantenimiento de los servidores centrales y otros equipamientos.
- Mantenimiento del tres de impresión.
- Asistencia técnica en sistemas Solaris.

Patrimonio y arquitectura

- Dirección de obras: construcción aparcamiento subterráneo y edificio para Comisaría General de Policía Científica en C.P. Canillas, nuevas instalaciones y varias en el Centro de Proceso de datos de El Escorial, construcción Jefatura Superior de Policía de Granada, construcción Comisarías Locales en Motril, Astorga, Valdepeñas, construcción Comisaría Distrito Parquesol (Valladolid), Comisaría Provincial en Alicante y reparación fachada y torre escalada edificios GEO (Guadalajara).
- Redacción y dirección proyectos: Nuevas instalaciones edificio Unidad Intervención Policial en C.P. Moratalaz, reforma en la Comisaría Distrito Moratalaz, reforma en la Comisaría Local de Parla.
- Redacción de proyectos: Reforma Comisaría Provincial de Cádiz, reforma Comisaría Local de Coria del Río, reforma general edificio Jefatura Superior Policía de Santander, reforma Jefatura Superior Policía de Valladolid, nueva Comisaría provincial de Lleida, nuevas Comisarías Locales de Mérida y Yecla, nuevo puesto fronterizo de Seo D'Urgell, reforma Complejo Policial Las Lonzas (A Coruña), reforma Centro Policial Pamplona y Complejo Policial Zapadores de Valencia, remodelación Comisaría Local de Vigo y construcción hangar helicópteros en aeropuerto Prat de Llobregat.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007759

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Posible construcción de un paso elevado en la carretera N-340, en la confluencia de la carretera de Las Lagunas en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Respuesta:

Actualmente se está construyendo un paso elevado entre ambos márgenes de la A-48 (sin enlazar con ésta), que da servicio a la Barriada de Juan Cebada conectándola con la N-340 y, desde este punto, a través del enlace de Pelagatos, con la A-48. Este enlace de Pelagatos, situado en el p.k. 10,0 de la N-340 permite la comunicación, entre otras, con Chiclana Este y con la carretera de Las Lagunas (o de La Barrosa)

En el pasado verano y mediante el adelanto de una pequeña obra, dentro del tramo Chiclana-Conil, se ha puesto en servicio el tramo de la antigua N-340 que conecta la carretera de Las Lagunas con el enlace de Pelagatos y a través de éste con la A-48. Con esta obra se ha conseguido poner en funcionamiento el tramo antiguo de la N-340, como lo estará una vez puesta en servicio la A-48 entre Chiclana y Conil. La mejora en el tráfico, con respecto a los años anteriores, es perceptible, ya que en el tramo de la N-340 en que conecta la carretera de Las Lagunas se ha eliminado el tráfico de largo recorrido, quedando únicamente para el servicio local de esa carretera.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007804

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP)

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, no ha sido nombrada ninguna persona como personal

eventual dentro del Centro Nacional de Información Geográfica.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP)

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

Desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, no ha sido nombrado ningún funcionario para puestos de libre designación dentro del Centro Nacional de Información Geográfica.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007978

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP)

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio señala que no existen nombramientos de personal even-

tual desde la toma de posesión del actual Gobierno en la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007979

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP)

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio señala que se han producido los siguientes nombramientos de funcionarios de libre designación en la Oficina Española de Patentes y Marcas, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno:

PUESTO	GRUPO	NIVEL
Subdirector General	A	30
Secretaria Directora General	D	16
Secretaria Directora General	D	16

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007982

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP)

Asunto: Personas nombradas como personal eventual dentro de REDES, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio señala que no existen nombramientos de personal eventual desde la toma de posesión del actual Gobierno en REDES.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/007983

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta, del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP)

Asunto: Funcionarios nombrados para puestos de libre designación dentro de REDES, desde la toma de posesión del nuevo Gobierno.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio señala que no se han efectuado nombramientos de funcionarios de libre designación en REDES, desde la toma de posesión del Gobierno actual.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008017

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Inversión prevista por el Ministerio de Fomento para la construcción del puente del Tercer Milenio en la ciudad de Zaragoza.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/4119, sobre este mismo asunto.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008027

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184), Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marquínez Marquínez, Luis (GP)

Asunto: Planificación de actuaciones previstas para el desdoble de la carretera N-435 en Huelva y su enlace con la Vía de la Plata.

Respuesta:

El desdoble de la N-435, en la provincia de Huelva, desde el límite con Badajoz hasta S. Juan del Puerto (A-49), no se encontraba previsto ni contemplado por el anterior equipo de Gobierno.

En cualquier caso, el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes, que en la actualidad se encuentra en fase de elaboración, ordenará las necesidades a satisfacer en materia de transporte, las carreteras entre otras, con las disponibilidades presupuestarias previstas y teniendo en cuenta los intereses generales, proponiendo las actuaciones a ejecutar, y su desarrollo en el tiempo.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la licitación del proyecto de construcción de la llamada segunda ronda de circunvalación de Málaga.

Respuesta:

El Estudio Informativo «Autovía del Mediterráneo. N-340. Nueva Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga», fue aprobado el 26 de enero de 2004.

A efectos de redacción de proyectos, la Nueva Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga se ha dividido en los siguientes tramos, para los que se está tramitando la licitación de las correspondientes asistencias técnicas:

- Autopista AP7-Conexión MA-417
- Conexión MA-417-Autovía A-357 del Guadalhorce
- Autovía A-357 de Guadalhorce-Conexión carretera C-3310
- Conexión carretera C-3310-Autovía A-7 del Mediterráneo

A este fin, el borrador de los Presupuestos Generales del Estado para 2005 incluye una dotación presupuestaria de un millón de euros para la redacción de los proyectos de construcción con cargo al programa 453 B «Creación de infraestructura de carreteras» de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento. No obstante, la licitación de los concursos de asistencia técnica para la redacción de los cuatro proyectos tendrá lugar en el presente año.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008691

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP)

Asunto: Estructura de personal y su cuantificación económica en las sociedades creadas para el desarrollo de la integración del AVE en las ciudades.

Respuesta:

Se acompaña anexo con la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Hasta la fecha se han constituido las siguientes Sociedades:

	Fecha de Constitución
Alicante.....	22-05-2003
Barcelona (Sagrera y Sants)	27-06-2003
Gijón	21-11-2002
León y San Andrés del Rabanado.....	10-01-2003
Logroño	17-09-2002
Valencia.....	10-04-2003
Valladolid.....	10-01-2003
Zaragoza	03-06-2002

De acuerdo a lo establecido en los correspondientes Convenios y Estatutos, el órgano de Administración de las Sociedades es el siguiente:

— Un Consejo de Administración integrado por entre 12 y 16 consejeros (en función de cada ciudad y del número de organismos participantes designados por cada una de las partes en el Convenio en función de su porcentaje accionarial en la Sociedad.

En el caso del Grupo Fomento, además del Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, como Presidente del Consejo, asisten representantes de la Dirección General de Ferrocarriles, REINE, FEVE o GIF. Estos vocales han sido designados por su vinculación a las operaciones tanto del punto de vista técnico como jurídico, económico o de explotador de la infraestructura. Asimismo, se incorpora a personal de SEDES por su experiencia en las operaciones de promoción y desarrollo de suelo.

Por su parte, los Ayuntamientos y Comunidades autónomas han designado sus representantes con criterios similares, incorporando en ocasiones a miembros de los grupos políticos en la oposición.

El cargo de Consejero no supone remuneración en ninguna de las Sociedades hasta la fecha.

— El cargo de Presidente recae en el Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación.

— En función de la Sociedad, los cargos de Vicepresidentes son ocupados por los Alcaldes y los Consejeros correspondientes de las Comunidades Autónomas.

— Además, el Consejo cuenta con la presencia de un Secretario, sin voto. Esta labor ha sido realizada hasta la fecha por miembros de las Secretarías Generales de RENFE o GIF.

Por otro lado, cada Sociedad según el grado de desarrollo de la operación, ha constituido su estructura interna de personal, con grados diferentes de evolución.

En este sentido, el primer paso es la designación de un Director Gerente. Su nombramiento se produce tras propuesta del Presidente y Vicepresidentes. Posteriormente el Director realiza al Consejo la propuesta de estructura básica de la Sociedad, para su aprobación.

Sin embargo, dado el incipiente grado de desarrollo de la mayor parte de estas operaciones, hasta el momento las Sociedades no han contratado apenas personal, más allá de los propios Directores.

184/008714

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Previsiones del Ministerio de Defensa en cuanto al abandono de las instalaciones del paseo de La Farola en Málaga.

Respuesta:

Las instalaciones del paseo de La Farola, en Málaga, albergan dependencias necesarias para el Ministerio de Defensa.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008843

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución del proyecto de inversión 96 17 38 0255, N-232. «Duplicación calzada. El Burgo de Ebro-Zaragoza», incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-6-2004.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión interesado por S.S., los compromisos de proyectos en el ejercicio 2004 ascienden a 6.930.877,91 €, en tanto que las obligaciones reconocidas, a fecha 30 de junio de 2004, era 6.930.877,90 €.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008844

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución del proyecto de inversión 98 17 38 0425, «Conexión N-232 con A-68 en Casetas», inclui-

do en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-6-2004.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión interesado por S.S., los compromisos de gasto en el ejercicio 2004 ascienden a 7.306.655,69 €, en tanto que las obligaciones reconocidas, a fecha 30 de junio de 2004, eran 6.091.655,39 €.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008845

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución del proyecto de inversión 00 17 38 0490 «Conexión de la A-68 con la CN-232», incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-6-2004.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión interesado por S.S., los compromisos de proyectos en el ejercicio 2004 ascienden a 3.000.000,01 €, en tanto que las obligaciones reconocidas, a fecha 30 de junio de 2004, eran 2.162,90 €.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008847

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución del proyecto de inversión 01 17 38 0023 «Torrubia-María de Huerva», incluido en los Pre-

supuestos Generales del Estado para 2004, a 30-6-2004.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión interesado por S.S., los compromisos de gasto en el ejercicio 2004 ascienden a 7.739.027,15 €, en tanto que las obligaciones reconocidas, a fecha 30 de junio de 2004, eran 7.509.952,95 €.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008850

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso, de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución del proyecto de inversión 03 17 38 0032 «Autovía Sagunto-Aragón en el tramo Maines-Paniza», incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-6-2004.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión interesado por S.S., los compromisos de gasto en el ejercicio 2004 ascienden a 2.608.928,62 €, en tanto que las obligaciones reconocidas, a fecha 30 de junio de 2004, eran 2.359.251,71 €.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008851

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución del proyecto de inversión 01 17 38 3549, «Variante de Calatayud», incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-6-2004.

Respuesta:

Con cargo a este proyecto de inversión, los compromisos de gasto en el ejercicio 2004 ascienden a 3.453.732,64 €, en tanto que las obligaciones reconocidas, a fecha 30 de junio de 2004, eran 2.893.260,27 €.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/008892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta, del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP)

Asunto: Personas del grupo B cesadas desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, dentro del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sus servicios periféricos y los organismos públicos dependientes del mismo, que se encuentran en situación de expectativa de destino o excedencia forzosa.

Respuesta:

En relación con la información interesada, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC) señala que no hay ningún funcionario del grupo B que se encuentre en la situación aludida.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009046

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Plazo de ejecución del desdoblamiento de la N-340 a su paso por la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

La duplicación de la carretera N-340, en la provincia de Castellón, es objeto del estudio informativo del tramo Castellón-L'Hospitalet de l'Infant, que está pendiente de la declaración de impacto ambiental.

Dado que en este momento no se puede precisar la fecha en que se formulará la declaración de impacto ambiental, preceptiva para la aprobación definitiva del estudio informativo, es prematuro fijar cualquier fecha ulterior.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009047

A los efectos del art 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la realización del desdoblamiento de la carretera N-340 a su paso por la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

La N-340, hoy denominada A-7, entre el límite de provincia de Murcia con Alicante y Castellón de la Plana, se encuentra en servicio, en construcción o en proyecto con categoría de autovía.

Entre Castellón y L'Hospitalet de l'Infant existe un estudio informativo, que, pasado el período de información pública, con el informe correspondiente a las alegaciones recibidas, está pendiente de la declaración de impacto ambiental y de la correspondiente aprobación definitiva.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009094

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta, del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María y Pan Vázquez, María Dolores (GP)

Asunto: Previsiones acerca de transferir edificios o terrenos de la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia o a los ayuntamientos.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa analiza y revisa periódicamente la situación de sus propiedades al objeto de lograr una mayor optimización de sus recursos por lo que no es posible, «a priori», enumerar aquellas que sean susceptibles de desafectación que, en su caso, se enajenarán con arreglo a la normativa vigente.

Aquellos terrenos que dejan de tener interés para la Defensa Nacional pueden ser desafectados de tal forma que su enajenación permita obtener recursos para financiar las infraestructuras y equipamiento de las Fuerzas Armadas y, al mismo tiempo, colaborar en promover la construcción de viviendas, la creación de suelo industrial o la construcción de instalaciones de interés público. La finalidad depende de las características del suelo, la normativa urbanística y el acuerdo entre las administraciones

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009096

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pastor Julián, Ana María y Pan Vázquez, María Dolores (GP)

Asunto: Estado de las playas y costas en la provincia de Pontevedra.

Respuesta:

La costa de la provincia de Pontevedra, y especialmente sus playas, se encuentran limpias y recuperadas de los vertidos que llegaron a ellas como consecuencia de la catástrofe del «Prestige».

Asimismo, se observa una mayor sensibilidad y cooperación ciudadana en el respeto al medio ambiente y una notoria disminución de la cuantía de las denun-

cias, requerimientos y expedientes sancionadores que se tramitan.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009137

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP)

Asunto: Ejecución del proyecto de inversión 97 17 38 3020, «N-260 Campo-Ainsa», incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-6-2004.

Respuesta:

El compromiso de gasto del proyecto de inversión «N-260 Campo-Ainsa», durante el ejercicio presupuestario 2004, es de 4.402.647,05 €, siendo las obligaciones reconocidas, a fecha 30 de junio de 2004, en dicho proyecto de 2.406.873,13 €.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009142

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP)

Asunto: Ejecución del proyecto de inversión 96 17 38 4010, «Autovía Lleida-Huesca», incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-6-2004.

Respuesta:

El compromiso de gasto del proyecto de inversión «Autovía Huesca-Lleida», durante el ejercicio presupuestario 2004 es de 306.462,38 €, siendo las obliga-

ciones reconocidas, a fecha 30 de junio de 2004, de 186.000,00 €.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009143

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP)

Asunto: Ejecución del proyecto de inversión 03 17 38 4113, «Autovía Huesca-Lleida, tramo Ponzano-El Pueyo», incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-6-2004.

Respuesta:

El compromiso de gasto del proyecto de inversión «Autovía Huesca-Lleida, tramo Ponzano-El Pueyo», durante el ejercicio presupuestario 2004 es de 408.775,55 €, siendo las obligaciones reconocidas, a fecha 30 de junio de 2004, de 170.000,00 €.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP)

Asunto: Ejecución del proyecto de inversión 03 17 38 4121, «Autovía Huesca-Pamplona, tramo Nueno-Congosto de Isuela», incluido en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 30-6-2004.

Respuesta:

El compromiso de gasto del proyecto de inversión «Autovía Huesca-Pamplona, tramo Nueno-Congosto de Isuela», durante el ejercicio presupuestario 2004 es

de 401.880,45 €, siendo las obligaciones reconocidas, a fecha 30 de junio de 2004 de 154.625,70 €.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009212

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP)

Asunto: Razones de la paralización del expediente P. Y 0.-001-Corredor Norte-Noroeste, eje Ourense-Santiago-Tramo Lalín-Santiago.

Respuesta:

El concurso de proyecto y obra como forma de realizar una infraestructura es un procedimiento legalmente establecido pero que solo se utiliza en casos puntuales, fundamentalmente, cuando se trata de llevar a cabo obras muy singulares en cuanto a la tecnología a emplear y de la que sólo disponen contadas empresas.

En el resto de los casos el procedimiento habitual consiste en redactar primero el proyecto y licitar posteriormente la ejecución de las obras. Este procedimiento es más favorable para el interés público por cuanto, en su conjunto, se optimiza el resultado tanto desde el punto de vista técnico como económico.

En el caso de la línea de alta velocidad Ourense-Santiago el procedimiento habitual de contratar primero el proyecto y luego las obras habría sido más adecuado que el concurso de proyecto y obra, ya que en ninguno de sus tramos se necesita el empleo de una tecnología especial para su ejecución. En consecuencia, se han modificado los dos expedientes cuya anulación no producía efectos económicos. La modificación del sistema en el resto de los tramos hubiera dado lugar a unos costes de rescisión contrarios al interés general.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009218

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso, de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Previsiones acerca de mejorar la señalización horizontal de la carretera N-111 y limpiar las cunetas y arcones para evitar el peligro de accidentes con animales.

Respuesta:

La señalización horizontal de la carretera N-111 a su paso por la provincia de Soria se encuentra en buen estado de conservación.

No obstante, dentro de los contratos de conservación integral existentes, o de otras actuaciones, se procede periódicamente a su repintado, así como a la limpieza de cunetas y arcones, entre otras labores. Además, se encuentra aprobado el proyecto «Señalización y balizamiento. Repintado de marcas viales. Carreteras N-110, N-111, N-113, N-122 y N-234», por un presupuesto de contrata de 1.339.607,06 €.

Con independencia de lo expuesto y si Su Señoría se refiere a la limpieza de las franjas de terreno deforestadas en su día en ambos márgenes de la N-111, tramo Almazán-Lubia, con el fin de tratar de reducir los accidentes ocasionados por el atropello de animales salvajes, se indica que la limpieza y mantenimiento de dichas franjas es competencia de los titulares u organismos gestores de los montes en los que están situadas.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009219

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Planes para reparar la carretera A-2 en su tramo de la provincia de Soria.

Respuesta:

En lo que se refiere a las previsiones de reparación de la Autovía del Nordeste en la provincia de Soria, se está redactando el anteproyecto «Adecuación, reforma y conservación del corredor del Nordeste. Tramo:

Madrid-Zaragoza», que recoge, entre otras actuaciones, mejoras de trazado en el tramo interesado por S.S.

Por otra parte, el Boletín Oficial del Estado de 3 de agosto de 2004 publicó la licitación de la obra «Seguridad vial. Mejora de salida e incorporación en el enlace Medinaceli Oeste. A-2, Autovía del Nordeste. Tramo: Medinaceli».

En cuanto a mejoras del pavimento, en julio de 2004 finalizó, en la provincia de Soria, la ejecución de las obras «Rehabilitación de firmes con pavimento de mezcla bituminosa en la Red de alta Capacidad. CN-II. Autovía de Aragón, p.k. 169,600 al 275,000. Tramo: Arcos de Jalón-Almunia de Doña Godina», con el que se completa la modificación de la capa de rodadura de todos los tramos de firme con mezcla bituminosa en la A-2, provincia de Soria.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009221

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Cuantía destinada al mantenimiento de las carreteras de titularidad estatal en la Comunidad Autónoma de Castilla y León desde el año 1993.

Respuesta:

Desde el año 1993 inclusive, hasta agosto de 2004, la inversión destinada al mantenimiento de las carreteras de Castilla y León, pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado, ha ascendido a 707.509,5 miles de euros.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009222

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Inversiones en conservación de las carreteras sorianas de la Red Nacional desde el año 1993.

Respuesta:

Las inversiones efectuadas en la conservación de las carreteras de la Red Nacional en Soria desde 1993 han sido de 76.328,7 miles de €.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009223

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Carreteras de la Red Nacional en Soria que necesitan urgentemente la realización de obras para homologarlas con las vías de Alta Velocidad.

Respuesta:

En relación con la información interesada, y entendiendo que Su Señoría se refiere a vías de gran capacidad (ya que la terminología alta velocidad se aplica al ferrocarril y no a las carreteras), se señala lo siguiente:

En relación a qué carreteras convencionales de Soria se van a transformar en vías de gran capacidad, se indica que se encuentran en marcha las siguientes actuaciones:

Dentro del Corredor del Duero, que se apoya en la antigua carretera N-122, se están ejecutando dos nuevos tramos de autovía (Variantes de El Burgo de Osma y Ágreda). El resto del itinerario de dicho corredor quedará asimismo convertido en autovía, una vez que se culminen los procedimientos iniciados para todos los tramos en que se encuentra subdividido.

En lo que se refiere a la A-15 en Soria, se encuentra redactado un estudio informativo, sometido a información pública y pendiente de la emisión de la declaración de impacto ambiental (DIA). No obstante, se pretende ir adelantando actuaciones en los siguientes tres proyectos de este tramo:

- Soria-Los Corrales.

- Los Rábanos-Cubo de la Solana.
- Cubo de la Solana-Almazán.

Por otra parte, la provincia de Soria y cuenta con otra infraestructura de gran capacidad, la A-2 (autovía del Nordeste), que discurre por territorio soriano.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009353

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ballesteros de Diego, Alejandro Francisco (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la conmemoración del IV Centenario de El Quijote.

Respuesta:

En el momento de la contestación inicial no era posible precisar definitivamente el contenido de las diferentes actividades a realizar por la Administración General del Estado, Organismos Autónomos y Sociedades Estatales, en relación con el IV Centenario de «El Quijote», ni las ciudades en que se desarrollarían las mismas. En este momento se puede señalar lo siguiente:

En primer lugar se indica a Su Señoría que el programa de las actividades que se realizarán para la Conmemoración del IV Centenario de la publicación de la primera edición de «El Quijote» es un programa abierto, en el sentido de que durante todo el tiempo que dure la efemérides se podrán seguir presentando proyectos e iniciativas que serán aceptadas si son de interés y enriquecen la conmemoración.

Muchas ciudades y pueblos de España serán escenario de las actividades programadas, pero entre ellas destacarán especialmente aquellas que han tenido alguna relación con la vida de Cervantes o con su obra. En este sentido, tendrán un protagonismo especial ciudades como Madrid, Toledo, Valladolid, Ciudad Real, Albacete, Almagro, Alcalá de Henares, Barcelona, Sevilla, Aranjuez, Valencia, León, Málaga y Santander.

Las actividades programadas consistirán, entre otras, en exposiciones, congresos, publicaciones, conferencias, conciertos, teatro, seminarios, encuentros literarios, audiovisuales, programas de televisión y

radio, sellos y monedas, etc. Respecto a los actos que no precisan sede se pueden destacar los proyectos de creación de un «Banco de datos en Internet», la realización de un concurso en Internet «Ingenio 400» en el ámbito de nuevas formas de expresión artística contemporánea, la creación de una página web del Centenario en el Ministerio de Cultura, las publicaciones «Gran enciclopedia Cervantina», «Cuatrocientos años de Don Quijote por el mundo». En cine, los ciclos de recuperación de patrimonio con el tiraje de nuevas copias de las principales producciones nacionales en cooperación con Filmoteca Española y el ciclo de películas internacionales, cuya idea es proyectarlas en las distintas filmotecas españolas, Institutos Cervantes y otros centros culturales; la producción de la ópera «El Caballero de la Triste Figura»; el Audiolibro «El Quijote» - Turner, cuya segunda parte estará preparada para abril de 2005, etcétera.

En estos momentos están cerradas gran parte de las sedes y las fechas de los actos; no obstante, como ocurre con toda programación efectuada a largo plazo, siempre surgirán variaciones y cambios tanto en unas como en otras. Entre las actividades programadas con fechas y sedes cerradas se pueden adelantar a Su Señoría actividades como la exposición itinerante «Cuatrocientos años de Don Quijote por el Mundo», que se realizará en Madrid, en junio de 2005; las exposiciones «El mundo que vivió Cervantes» (Madrid, entre octubre de 2005 a enero de 2006), «El arte y la España de Don Quijote» (Ciudad Real en otoño de 2005) y «El Quijote en el arte contemporáneo», que se realizará en Albacete; los Congresos «El Quijote y la enseñanza», que tendrá lugar en la Biblioteca Nacional de Madrid y en el Auditorio de la Universidad de Ciudad Real en la Primavera del año 2005; «La España del Quijote» que se realizará en 2006, coincidiendo con el centenario de Pierre Vilar en Toledo; «Lo moro, lo morisco y lo aljamiado en el Quijote. Homenaje a Soledad Carrasco Urgoiti», en la primavera de 2005 en Sevilla; «1605. Tres hitos de Occidente: la Monarquía hispánica, El Quijote y las universidades» en la Universidad de Alcalá de Henares los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2005; etc.

Fuera de nuestras fronteras están previstas actividades como el Festival Cervantino de Guanajuato, la realización de exposiciones en New York, Bruselas y Brasil, la celebración de conciertos en Berlín, la participación en Ferias del Libro diversas, etc., y toda una serie de actos que tendrán lugar en las sedes del Instituto Cervantes. Está prevista, asimismo, la realización de una campaña de sensibilización en el Parlamento Europeo y en la Comisión Europea. En el ámbito Iberoamericano, y tras la Declaración aprobada por los Ministros de Cultura de los países hispanohablantes, existe el compromiso de incluir a Don Quijote como invitado especial en las agendas de las Ferias del Libro, de apoyar campañas de alfabetización y de utilizar cre-

ativamente «El Quijote» por las artes plásticas y la artesanía.

En otro ámbito de actuación, se está procediendo a renovar las instalaciones y a actualizar la exposición permanente en la Casa Cervantes de Valladolid y se están mejorando las instalaciones del Museo casa de Dulcinea en El Toboso.

Finalmente se señala a Su Señoría que la presentación oficial del programa de actos preparados para la Conmemoración del IV Centenario tendrá lugar próximamente, con ocasión de la reunión del Pleno de la Comisión Organizadora del IV Centenario.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso. de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Previsiones en relación con el incremento de gasto energético que supondrá la puesta en marcha de las desalobradoras en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

En relación con la información interesada, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC), señala lo siguiente:

Respecto a los apagones a los que hace referencia Su Señoría, se indica que los incidentes mencionados y, en particular el ocurrido el día 26 de julio de 2004 (el de mayor gravedad), no se debieron a problemas de cobertura de la demanda, sino a problemas en las redes de distribución.

En consecuencia, el incremento de la demanda que supone la desalación podría afectar a la cobertura de la demanda en caso de que hubiera problemas de déficit de generación de energía eléctrica pero no agrava los problemas existentes, que radican en las redes de distribución, como se ha señalado anteriormente.

Las necesidades energéticas derivadas de la instalación de plantas desaladoras en la C.A. de Andalucía, pueden estimarse en unos 1.000 GWh anuales y una demanda de potencia de 140 MW.

Este incremento de la potencia no tiene un valor significativo a nivel de Comunidad Autónoma, ya que representa el 2,14 % sobre la demanda punta del año 2004 (6.548 MW).

Por otra parte, el MITO tiene previstas las siguientes actuaciones en la C.A. de Andalucía en relación a la seguridad y calidad de suministro de energía:

- Refuerzos estructurales de la red, tanto con otras Comunidades Autónomas como refuerzos internos.
- Actuaciones de apoyo a la red de distribución, muy particularmente en las grandes zonas de consumo urbano.
- Actuaciones orientadas a proveer conexión para la nueva generación de régimen especial y ordinario, y la necesidad de proporcionar las necesarias vías de evacuación del excedente de generación previsto hacia el resto del sistema eléctrico.
- Incremento de la capacidad de intercambio España-Marruecos.

En cuanto al asunto específico de las desaladoras, Red Eléctrica Española en su función de operador del sistema, está estudiando la demanda y ubicación de estas desaladoras por si fuera necesario reforzar el grado de mallado de la red.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009378

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Contenido del Plan de Mantenimiento de la Red de Carreteras anunciado por el Ministerio de Fomento.

Respuesta:

En la provincia de Málaga, y entendiendo que por el Plan de Mantenimiento se refiere a los Planes de Choque de Seguridad Vial y Conservación en la Red de Carreteras del Estado, las actuaciones que se llevarán a cabo y su presupuesto son las siguientes:

— Mejora de señalización en la carretera N-340. Presupuesto: 573.021,82 €

— Construcción de servicio y Muro. N-340. Presupuesto: 2.282.925,36 €

— Mejora de vía de servicio. N-340. Presupuesto: 182.624,92 €

— Pasarela peatonal. N-340. Presupuesto: 147.974,81 €

— Mejora de drenaje, revestimiento cunetas. N-340. Presupuesto: 403.531,67 €

— Barrera de seguridad. N-340. Presupuesto: 310.412 €

— Pasarela peatonal. N-340. Presupuesto: 311.654,51 €

— Refuerzo de firme. N-340.A. Presupuesto: 598.187,49 €

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009447

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Compromisos adquiridos con la Comunidad Autónoma de Andalucía tras el debate de investidura del Presidente del Gobierno.

Respuesta:

Durante el debate de investidura, el entonces candidato a la Presidencia del Gobierno expuso, tal y como se prevé en el artículo 171.2 del Reglamento del Congreso, el programa político del Gobierno que pretendía formar, solicitando para ello la confianza de la Cámara. Con ocasión del conjunto de ese debate se dedujeron por tanto lineamientos de política general, de los que no se derivaban compromisos específicos de carácter territorializado para la Comunidad Autónoma de Andalucía, más allá del compromiso dirigido a todas las Comunidades Autónomas, como puede ser el de recuperar el diálogo político y disminuir la conflictividad y eventualmente la litigiosidad ante el Tribunal Constitucional.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009602

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso, de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alonso Núñez, Alejandro y Cruz Valentín, Raquel de la (GS)

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria de la partida «Reparación pistas polideportivas en centros públicos de enseñanza, en la provincia de Toledo», contemplada dentro del Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en Castilla-La Mancha, a 31 de marzo de 2004.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes, en el año 2004 y en la provincia de Toledo, en pistas polideportivas en centros públicos de enseñanza, tiene prevista una inversión de 116.325, 25 €, siendo el grado de ejecución de la previsión a 31 de marzo de 2004, de 1.500 €.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009743

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Medidas para facilitar la creación de puestos de trabajo en el sector de la prevención de riesgos laborales.

Respuesta:

El sector profesional de la prevención de riesgos laborales ha crecido de forma espectacular en los últimos años y especialmente a partir de la promulgación del RD 39/1997 por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, ya que en dicha norma se obliga a todas las empresas a contar con recursos profesionales, ya sea propios o ajenos.

Al comienzo del año 2003 el 90 % de las empresas de los sectores de industria, construcción y servicios había contratado personal, lo menos frecuente, o con-

certado con servicios de asesores externos esta función preventiva, lo más común.

Por ello, el número de profesionales que desde el sector privado se ha incorporado a la función profesional de prevención de riesgos laborales es muy notable. En su mayoría han sido las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social las que mayor número de profesionales han contratado, así como las empresas de mayor tamaño. También durante este período los órganos técnicos de las Comunidades Autónomas han incorporado nuevo personal, algunas de ellas de forma notable.

Actualmente el número de puestos de trabajo en el sector sigue creciendo, si bien a menor ritmo, dado que modificaciones puntuales de la norma básica han venido estableciendo nuevas exigencias en materia de coordinación de la actividad preventiva, lo que ha ocurrido por ejemplo este mismo año con la promulgación del Real Decreto 171/2004, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Por tanto, aunque el sector de profesionales de la prevención en el mercado de trabajo comienza a estar maduro y por ello su crecimiento no puede ser ya tan intenso como en los años 1997 a 2002, no dejará de crecer al hilo de una mayor integración de recursos preventivos por parte de las empresas.

Además, el Gobierno pretende incrementar en el ámbito de la Administración General del Estado, a corto plazo y de forma sustancial, la oferta de empleo público en prevención, a fin de garantizar por una lado la protección de la salud y seguridad de los empleados públicos y por otro reforzar las instituciones públicas competentes en materia de prevención de riesgos, en cumplimiento del programa electoral con el que concurrió a las últimas elecciones generales. En particular, el actual Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo verá incrementada su plantilla a través de sucesivas ofertas de empleo.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009746

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca del traslado de la comisaría de la Policía Nacional de Vilanova i la Geltrú (Barcelona) a unas nuevas instalaciones.

Respuesta:

Se han llevado a cabo contactos verbales entre responsables de la comisaría interesada y la propia Delegación del Gobierno en Cataluña con el ayuntamiento de la localidad, pues éste ofreció la posibilidad de trasladar las dependencias a una parte de las instalaciones que en dicha localidad utiliza la Guardia Civil, si bien hasta la fecha dicha propuesta no se ha materializado aún en un proyecto concreto.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009783

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Dávila, María Olaia (GMx)

Asunto: Rehabilitación, por su singularidad, de núcleos de población de la costa del Ayuntamiento de Marín (Pontevedra).

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente conoce la singularidad de los núcleos de población de referencia en el Ayuntamiento de Marín, si bien con algunas distinciones: el lugar de Loira, es el núcleo más compacto y poblado; los de Agüete y Ardán son de población más dispersa, y el de Mogor está formado por una serie de viviendas uniformes construidas en la década de los sesenta del pasado siglo por el Ministerio de la Vivienda.

Por lo que respecta a la necesidad de contemplarlos como núcleos de interés a conservar, la Dirección General de Costas, con las puntualizaciones señaladas anteriormente, entiende que al igual que sucede con otros muchos núcleos de la costa en esta provincia, sería muy interesante su conservación.

Dentro de las competencias del Ministerio de Medio Ambiente, se considera que el hecho de que esos lugares estén afectados por la Servidumbre de Protección de costas es una garantía cierta de la conservación del carácter tradicional. Esa calificación no impide las obras de rehabilitación y conservación; sin embargo se evitan los aumentos de volumen o la realización de nuevas construcciones que serían precisamente las

actuaciones que conducirían a la degradación de esos núcleos de población.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009799

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier y Báñez García, María Fátima (GP)

Asunto: Familias andaluzas que se han visto afectadas por el desastre producido por el incendio ocurrido en las provincias de Huelva y Sevilla.

Respuesta:

Según información facilitada por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el número de familias afectadas por los incendios producidos en los meses de julio y agosto en las provincias de Huelva y Sevilla, asciende a 93, de las cuales 19 pertenecen al municipio de Berrocal y 74 al de Valverde del Camino, ambos en la provincia de Huelva.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009807

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP)

Asunto: Incidencia de los puertos deportivos en el desarrollo turístico de la costa andaluza y mediterránea, así como puertos y atraques existentes en dichas costas.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Los puertos deportivos son competencia de las Comunidades Autónomas que los gestionan previa adscripción del dominio público marítimo terrestre por el Ministerio de Medio Ambiente.

Al tratarse de una competencia autonómica, corresponde a las Autonomías valorar la incidencia de los mismos en el desarrollo turístico, así como ordenar y planificar las necesidades presentes y futuras, previendo atraques suficientes para atender la demanda, en un marco de desarrollo sostenible.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009851

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP)

Asunto: Reuniones mantenidas por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales con responsables de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas, en materia de servicios sociales, familia o mujer.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

1. En materia de Servicios Sociales.

La única reunión ha sido la mantenida entre el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y los responsables de las Comunidades Autónomas, referida a la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, celebrada el pasado 17 de julio de 2004, en la que se adoptaron los criterios de distribución territorial de los créditos correspondientes, entre otros a los programas siguientes:

- Prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales.
- Proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano.
- Proyectos de integración social integral para la erradicación de la pobreza.

2. En materia de Familia

Con independencia de las reuniones bilaterales que el titular del Departamento haya podido mantener con los responsables autonómicos en las materias citadas, existen diversos foros de colaboración y/o coordinación estables con las Comunidades Autónomas en los que se abordan cuestiones de interés común en los ámbitos de infancia y familia.

Así, es de señalar la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales ya citada. En ella, entre otros aspectos, se acordaron los criterios de distribución territorial, así como las distribuciones resultantes, para el ejercicio económico de 2004 de las subvenciones correspondientes a planes y programas sociales, entre los que se encuentran diversas líneas de colaboración en materia de apoyo a familias en situaciones especiales, favorecer la conciliación entre vida familiar y laboral mediante la atención a la primera infancia (0-3 años), desarrollo de programas de ejecución de medidas para menores infractores y programas experimentales en el ámbito de la infancia maltratada.

Se celebran también Comisiones Interautonómicas de Directores y Directoras Generales de Infancia y Familia, en las que con regularidad se reúnen los responsables de las Direcciones Generales competentes en estas materias en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y en las diversas Comunidades Autónomas, para abordar cuestiones de actualidad y de interés común. La última reunión de esta Comisión se celebró el pasado 15 de julio de 2004 en la sede de ese Departamento.

A nivel técnico, se mantienen también reuniones de seguimiento y coordinación entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas, ya sea como consecuencia de los convenios de colaboración que se suscriben para el desarrollo de programas sociales cofinanciados por ambas partes, ya sea con carácter monográfico sobre cuestiones que así lo requieran (análisis de problemáticas sectoriales, como por ejemplo en materia de adopción internacional; puesta en marcha de estudios que requieren la colaboración de todas las administraciones competentes; etc.)

3. En materia de Mujer.

La Secretaria General de Políticas de Igualdad y la Directora General del Instituto de la Mujer asistieron a la Conferencia Sectorial de la Mujer, celebrada el pasado 17 de junio.

Actualmente se está preparando la reunión del plenario con las Comunidades Autónomas, que se celebrará el próximo 30 de noviembre.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009860

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Medidas adoptadas por el Ministerio de Medio Ambiente para paliar los efectos de un hipotético período de sequía en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La política de la Confederación Hidrográfica del Sur, de acuerdo con las leyes, trata de garantizar la disponibilidad de agua en cantidad y calidad suficiente para satisfacer las necesidades de los usuarios, y a ello van encaminadas todas las actuaciones de la misma.

En este sentido, en el Programa Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (A.G.U.A.), diseñado por el Gobierno, se contemplan una serie de actuaciones en dos direcciones:

— Una, dirigida a incrementar la disponibilidad de recursos hídricos, que, en la provincia de Málaga incluyen la «Remodelación y puesta en servicio de la desaladora de Marbella» y la «Implantación de la desaladora Costa del Sol-Málaga».

— Y otra, dirigida a mejorar la gestión de las mismas, lo que redundará, indirectamente, también en una mayor disponibilidad de recursos. En la provincia de Málaga se incluirían la «Corrección de vertidos salinos al embalse del Guadalhorce», «Reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol» y «Reutilización de aguas residuales en la ciudad de Málaga, 1.ª Fase».

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009862 y 184/009863

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Previsiones sobre la estación de ferrocarril de Álora (Málaga).

Respuesta:

La línea C-2 (Málaga-Álora) tiene un recorrido de 37,3 Km y atiende una demanda media en día laborable de 1.101 viajeros, 542 sentido Málaga-Álora y 559 en el inverso, lo que representa un índice del 3 % sobre el total de la población residente en el corredor ferroviario.

La calidad de los vehículos que prestan servicio es similar, e incluso superior, a la ofertada en otras líneas de la Red.

Con la realización del nuevo trazado para alta velocidad entre Córdoba y Granada, se abre un nuevo horizonte para la utilización de esta línea, pues su capacidad permitiría una nueva planificación de servicios con una oferta mucho más atractiva, que podrá aumentar los niveles de ocupación de los habitantes actuales de estos municipios, así como de los potenciales que, por la mejora de la comunicación, pudieran fijar su residencia en esta zona.

Para tratar sobre la problemática del corredor, se han mantenido contactos con las autoridades municipales de las poblaciones atendidas por el corredor, al objeto de mejorar aspectos cualitativos de la línea, en las que acordó, sobre actuaciones a corto plazo, la mejora las estaciones y su entorno, por parte de RENFE.

Con independencia de las visitas efectuadas y las medidas acordadas, está previsto realizar reuniones periódicas para conocer las necesidades y seguir profundizando en posibles mejoras del servicio, a la espera de la realización de la reestructuración de los servicios prestados en la línea actual, por la puesta en servicio de las nuevas infraestructuras de alta velocidad.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009864

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Delitos denunciados en la provincia de Málaga durante los meses de junio, julio y agosto de los años 2003 y 2004.

Respuesta:

En la actualidad, el Programa Estadístico de Seguridad del Ministerio del Interior no dispone todavía de datos sobre la criminalidad denunciada ante los Cuerpos de Policía Local. Por tanto, y en lo que a la provincia de Málaga se refiere, sólo se pueden aportar datos y valoraciones sobre las infracciones conocidas por los Cuerpos de Seguridad del Estado.

En cuanto a las cuestiones planteadas en la pregunta, y a la luz de la evolución de la criminalidad observada en la provincia de Málaga, el Gobierno puede aportar las siguientes informaciones:

1. La criminalidad conocida en la provincia de Málaga por los Cuerpos de Seguridad del Estado durante el conjunto del año 2003 se elevó a un total de 75.798 delitos y faltas, lo que supuso un descenso del -1,6 % sobre el año 2002.

2. Desde comienzos del año 2004 la criminalidad registrada en la provincia experimentó un claro e importante cambio de tendencia, de modo que si en el conjunto de la Comunidad de Andalucía la criminalidad descendió un -1,1 % en el período de enero a mayo, en el caso de Málaga el conjunto de delitos y faltas conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil aumentó ya un 7,8 % durante ese mismo período.

3. Tal incremento ha continuado produciéndose, de manera sostenida y progresiva, durante los meses siguientes, situándose en el mes de agosto en el 11,9 % sobre el mismo período acumulado del año 2003, en una muy clara divergencia con el comportamiento observado tanto para el acumulado de Andalucía como del total nacional.

4. Por lo que se refiere al comportamiento limitado a los tres meses de junio, julio y agosto, las cifras del año 2004 suponen una variación del 17,5 % sobre las del año 2003.

5. En principio, y dado que las cifras observadas desde comienzos del año 2004 en Málaga suponen una clara y significativa desviación al alza sobre los comportamientos observados en el conjunto de la Comunidad Autónoma y en España, se ha pedido a los servicios policiales en la provincia un análisis de los factores —ya sociológicos o de otro tipo, ya de registro o de metodología estadística— que permitan realizar una evaluación y explicación de tal comportamiento para adoptar o reforzar las medidas operativas o de otro tipo necesarias para corregir tal situación.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009865

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Accidentes de tráfico ocurridos en las carreteras de la provincia de Málaga durante los meses de junio, julio y agosto de 2004 y su comparación con el mismo período de 2003.

Respuesta:

En los cuadros que se detallan a continuación se indican los accidentes de tráfico ocurridos en las carreteras de la provincia de Málaga durante los meses de junio, julio y agosto de 2004 y su comparación con el mismo período de 2003.

Se observa una importante reducción en el número de accidentes, debida a múltiples causas (mayor eco en los medios, campañas divulgativas específicas con apoyo en los paneles de mensaje variable, incremento de los controles de velocidad y de alcoholemia, divulgación de los lugares y tramos de ubicación de esos controles, mayor concienciación de los conductores, etc.). No ocurre lo mismo con los accidentes mortales, que crecen de modo importante; la clave puede estar en los excesos de velocidad, presentes en casi el 70 % de estos accidentes mortales.

En cuanto a los daños personales ha habido una reducción, pero estimando que son demasiados 25 fallecidos.

ACCIDENTES

		GRAVES	LEVES	
VERANO 2003	26	174	474	674
VERANO 2004	25	97	373	495
Diferencia	-1	-77	-101	-179
%	-3,8	-44,3	-21,3	-26,6

LESIVIDAD

ACCIDENTES:

	TOTAL ACCIDENTES	ACCIDENTES MORTALES	ACCIDENTES CON VÍCTIMAS	ACCIDENTES CON DAÑOS	TOTAL VEHÍCULOS
VERANO 2003	491	20	331	140	934
VERANO 2004	428	24	273	131	811

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009869

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Causas técnicas o medioambientales por las que han sido retiradas dos banderas azules de las playas de Rincón de la Victoria (Málaga).

Respuesta:

Las decisiones adoptadas por la Organización no Gubernamental Asociación para la Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC-FEE), corresponsal en España de la «Foundation for Environmental Education (FEE)», promotora de la iniciativa «Banderas Azules», lo han sido en razón de sus principios generales, que son conseguir un desarrollo sostenible del turismo con especial atención a los derechos de los ciudadanos y una gestión ambiental del litoral en los municipios que optan al galardón, conforme a la aplicación de unos criterios de concesión publicados y conocidos por los candidatos.

La concesión de las «banderas azules» se realiza por un Jurado Internacional presidido por la FEE y constituido este año por representantes de su Comité Ejecutivo, del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), de la «European Union for Coastal Conservation (EUCC)», del Departamento de Medio Ambiente de la Organización Mundial del Turismo (OMT), y del Comité de Medio Ambiente, Salud y Protección de los Consumidores del Parlamento Europeo. Previamente se produce una primera selección en el seno de los Jurados Nacionales de los Estados participantes. En el caso de España, y en 2004, ese Jurado Nacional, presidido por ADEAC como rama española de la FEE, ha estado constituido por las siguientes representaciones:

— Las autoridades sanitario-ambientales de todas las Comunidades Autónomas litorales, que aportan los datos oficiales sobre la calidad de aguas de baño que el Reino de España envía preceptivamente cada año a Bruselas, así como, en determinados casos, datos adicionales relevantes sobre la gestión de las playas candidatas;

— La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, que fundamentalmente desde el criterio protección y defensa del dominio público marítimo-terrestre, aporta el grado de cumplimiento de la legislación litoral;

— La Federación de Salvamento y Socorrismo;

— La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP);

— Asesores técnicos de determinadas universidades y equipo de inspección de ADEAC, que aportan el resultado de las inspecciones formales «in situ» e inspecciones informales en más de 500 puntos de nuestro litoral, así como del seguimiento de las quejas recibidas de consumidores y usuarios.

La retirada de banderas azules de las playas de Rincón de la Victoria y Los Claros, ambas en el mismo municipio, es consecuencia de los resultados de la inspección realizada por miembros acreditados de ADEAC el día 29 de julio de 2004, comunicada por fax al Ayuntamiento el día 26 anterior invitándole, sin respuesta, a participar en ella.

La propuesta de concesión de los galardones se realizó en el Jurado Nacional en reunión celebrada los días 11 y 12 de marzo de 2004, prolongada en días sucesivos por el atentado terrorista en Madrid, que impidió reunir a todos los interesados en esas fechas.

En la propuesta de concesión se tuvieron en cuenta los antecedentes de la irregular calidad de aguas que han tenido estas playas en años anteriores a la puesta en marcha de la depuradora y el grave episodio de vertido acaecido el 13 de julio de 2003, después de entrar en funcionamiento dicha planta depuradora, así como la existencia de denuncias del año anterior, por lo que se prevé la necesaria comprobación en temporada de la vigencia de las condiciones superadas.

Con relación a la existencia de suciedad en el agua, se reconocen insuficiencias documentadas por denuncias presentadas a «Banderas Azules» en 2003 y 2004, y por el antecedente de un grave episodio de vertido producido el 13 de julio de 2003 motivado por avería en el funcionamiento de los sistemas de bombeo de los colectores, además, por informaciones en prensa local con relación a mal funcionamiento de la depuradora. Estos antecedentes obligan a «Banderas Azules» a realizar una inspección de conformidad con el principio de precaución vigente con carácter general en todas las cuestiones ambientales y con sus propios procedimientos reglados.

Los motivos de la retirada están especificados en el escrito que dicha Organización remite al Ayuntamiento el 2 de agosto siguiente a la fecha de la inspección, en el que se ponen de manifiesto una serie de deficiencias contrarias a los criterios de «Banderas Azules» para ostentar el galardón. Estos criterios están basados en la calidad excelente de las aguas de baño de conformidad con la directiva marco, salubridad de la playa por limpieza sistemática y ausencia de vertidos, seguridad adecuada mediante una correcta dotación de salvamento y socorrismo, información al ciudadano tanto de los criterios para ostentar el galardón como de los análisis de la calidad de las aguas y, en su caso, incidencias producidas, promoción de actividades de educación ambiental.

tal, dotación de servicios y accesibilidad adecuada especialmente para disminuidos debiendo disponer, al menos una playa de las galardonadas del municipio, de servicios adaptados, y respeto y cumplimiento de la legislación vigente, especialmente de la Ley de Costas.

En la comunicación de ADEAC al Ayuntamiento figuran una serie de deficiencias observadas, entre otras:

— Estado permanente de vertido de aguas residuales a cauces de arroyos que desembocan en las playas, con evidencia de contaminación sobre la superficie del agua productos flotantes, olores y espumas.

— Deficiente servicio de salvamento y socorrismo, así como de material de primeros auxilios y falta de higiene en la realización de curas. Torres de vigilancia insuficientes para cubrir la totalidad de la longitud de las playas, además con visión dificultada por paneles de publicidad instalados en las torres, más aún cuando esta clase de publicidad está expresamente prohibida por la Ley de Costas.

— Inexistencia de servicios higiénicos en uso, encontrándose los módulos de servicios higiénicos públicos emplazados en ambas playas, dedicados a almacenaje de los chiringuitos adyacentes.

Estas razones, de naturaleza grave, justifican la retirada de las banderas.

Las causas medioambientales que están en la raíz de la situación provocada y que son comunes a una gran parte del litoral, pueden concretarse en la incorrecta y excesiva urbanización que se ha desarrollado en muchos municipios turísticos, y en la deficiente depuración de sus aguas residuales.

En relación con la urbanización, el incremento de la concentración de las escorrentías se produce por pavimentación y ocupación de cauces naturales, incorrectas ubicaciones y excesivas superficies vertientes sin disponer de medios capaces de conducción y laminación de las inevitables precipitaciones extraordinarias.

Para afrontar las causas de fondo que han provocado esta situación, el Ministerio de Medio Ambiente ha

asumido el compromiso de impulsar una gestión sostenible, integrada y concertada del litoral cuyos objetivos fundamentales serán la protección y conservación de la integridad de los sistemas litorales y marinos, la garantía del acceso y del uso público de la costa, y la recuperación y transformación del borde marítimo en los tramos urbanizados y degradados.

Para alcanzar estos objetivos, el Ministerio ha comenzado a elaborar un Plan Director para la gestión sostenible de la costa y espera de los Ayuntamientos implicados la mejor y más amplia colaboración que al fin redundará, en primera instancia, en su propio beneficio, superando conceptos agotados y obsoletos de desarrollos turísticos.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009914 y 184/009922

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Actuaciones concretas del Plan de Choque de Seguridad y Conservación del Ministerio de Fomento que se llevarán a cabo en 2004 en la provincia de Almería.

Respuesta:

En la provincia de Almería las actuaciones que se llevarán a cabo dentro del Plan de Choque de Seguridad y Conservación son las siguientes:

Carreteras	Obras	Presupuesto
N-340	Mejora y refuerzo sistemas de contención	460.718,02€
N-344	Mejora señalización, balizam. y contención	190.486,98€

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009915

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta, del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Carreteras de la provincia de Granada incluidas en el Plan de Choque de Seguridad y Conservación.

Respuesta:

En la provincia de Granada, las carreteras incluidas en el Plan de Choque de Seguridad y Conservación del Ministerio de Fomento son las siguientes: N-323, N-340 y N-432.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Carreteras en la provincia de Jaén incluidas en el Plan de Choque de Seguridad y Conservación.

Respuesta:

En la provincia de Jaén, las carreteras incluidas en el Plan de Choque de Seguridad y Conservación del Ministerio de Fomento son las siguientes: N-322, A-4 y N-432.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009917

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Carreteras en la provincia de Córdoba incluidas en el Plan de Choque de Seguridad y Conservación.

Respuesta:

En la provincia de Córdoba, las carreteras incluidas en el Plan de Choque de Seguridad y Conservación del Ministerio de Fomento son las siguientes:

- A-7.
- N-340.
- Todas (marcas viales).
- Todas las autovías (adaptación señalización a Catálogo).

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009918 y 184/009926

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Actuaciones concretas del Plan de Choque de Seguridad y Conservación del Ministerio de Fomento que se llevarán a cabo en 2004 en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

Las actuaciones concretas que se llevarán a cabo en el presente año en la provincia de Sevilla, dentro del Plan de Choque de Seguridad y Conservación, son las siguientes:

- Refuerzo del firme entre los pp.kk. 805-817,25 de la N-630 y 17,20 de la SE-30.
- Rehabilitación del firme entre los pp.kk. 520,72-531,95. A-4.
- Refuerzo y rehabilitación del firme en la Vte. de Carmona, p.k. 503,20-511,50. A-4.
- Pasarela peatonal en el p.k. 1,85 de la SE-30.
- Adecuación y señalización orientativa en autovías al Catálogo vigentes de nombres primarios y secundarios. Varias autovías.

— Mejora de iluminación en las autovías de circunvalación a Sevilla y la del sur. SE-30 y A-4.

— Remodelación del enlace San Juan-Puente Reina Sofía. SE-30.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

— Toda la RIGE (marcas viales).

— Todas las autovías (adaptación señalización a Catálogo).

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009919

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Carreteras en la provincia de Málaga incluidas en el Plan de Choque de Seguridad y Conservación.

Respuesta:

En la provincia de Málaga las carreteras que están incluidas en el Plan de Choque de Seguridad y Conservación, que está llevando a cabo el Ministerio de Fomento, son la A-7 y la N-340.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009921

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Carreteras de la provincia de Huelva incluidas en el Plan de Choque de Seguridad y Conservación.

Respuesta:

Las carreteras de la provincia de Huelva a las que afecta el Plan de Choque de Seguridad y Conservación del Ministerio de Fomento son las siguientes:

— A-49.

— N-431.

— H-31.

Todas las autovías (adaptación señalización a Catálogo).

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009920

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Carreteras en la provincia de Cádiz incluidas en el Plan de Choque de Seguridad y Conservación.

Respuesta:

En la provincia de Cádiz, las carreteras a las que afecta el Plan de Choque de Seguridad y Conservación del Ministerio de Fomento, son las siguientes:

— A-7.

— N-340.

184/009923 y 184/009931

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Actuaciones concretas del Plan de Choque de Seguridad y Conservación del Ministerio de Fomento que se llevarán a cabo en 2004 en la provincia de Granada, así como su presupuesto inicial.

Respuesta:

En la provincia de Granada las actuaciones, así como su presupuesto inicial, que se llevarán a cabo dentro del Plan de Choque de Seguridad y Conservación, son las siguientes:

Carret.	Obra	Presupuesto
■ N-323A	Instalación barrera de seguridad	339.511,32 €
■ N-340	Mejora intersección, travesías y túnel	3.481.534,25 €
■ N-340	Mejora intersección	491.552,92 €
■ N-432	Mejora intersección	255.817,98 €
■ N-432	Desdoblamiento calzada	2.901.185,42 €
■ N-432	Refuerzo de firme	1.979.039,04 €

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009924

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Actuaciones concretas del Plan de Choque de Seguridad y Conservación del Ministerio de Fomento que se llevarán a cabo en el año 2004 en la provincia de Jaén.

Respuesta:

En la provincia de Jaén, las actuaciones que se llevarán a cabo dentro del Plan de Choque de Seguridad y Conservación son las siguientes

Carreteras	Obras
N-322	Acondicionamiento de travesía
A-4	Mejora enlace a Santa Elena
N-432	Rehabilitación y mejora firmes

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009925

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Actuaciones concretas del Plan de Choque de Seguridad y Conservación del Ministerio de Fomento que se llevarán a cabo en el año 2004 en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

Las actuaciones concretas que se llevarán a cabo en el presente año en la provincia de Córdoba, dentro del Plan de Choque de Seguridad y Conservación, son las siguientes:

- Refuerzo del firme. L.P. Jaén-L.P. Sevilla.
- Vía colectora y tercer carril. p.k 399,10-400,00 y 401,00-403,00. A-4.
- Mejora iluminación en Variante de Córdoba. p.k. 396,40-406,00 y 415,00-418,00. A-4.
- Instalación barreras de seguridad entre L.P. Badajoz-L.P. Jaén, p.k. 160,00-352,20. N-432.
- Reparación estructural y mejora del puente de San Rafael, p.k. 403,40. N-Iva.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009927 y 184/009935

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Actuaciones concretas en el Plan de Choque de Seguridad y Conservación del Ministerio de Fomento que se llevarán a cabo en 2004 en la provincia de Málaga, así como su presupuesto inicial.

Respuesta:

En la provincia de Málaga las actuaciones, así como su presupuesto inicial, que se llevarán a cabo dentro del

Plan de Choque de Seguridad y Conservación, son las siguientes:

Carret.	Obra	Presupuesto
■ N-340	Mejora de señalización	573.021,82 €
■ N-340	Mejora de vía de servicio	182.624,92 €
■ N-340	Pasarela peatonal	147.974,81 €
■ N-340	Mejora de drenaje revestimiento cunetas	403.531,67 €
■ N-340	Barrera de seguridad	310.412,00 €
■ N-340	Pasarela peatonal	311.654,51 €
■ N-340	Refuerzo de firme	598.187,49 €
■ N-340	Vial conexión	4.189.920,89 €

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009928 y 184/009936

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Actuaciones concretas que se llevarán a cabo en este año en la provincia de Cádiz en el Plan de Choque de Seguridad y Conservación del Ministerio de Fomento, así como presupuesto inicial de las mismas.

Respuesta:

Las actuaciones concretas que se llevarán a cabo en el presente año en la provincia de Cádiz, dentro del Plan de Choque de Seguridad y Conservación, son las siguientes:

— Instalación de barreras de seguridad en mediana. Algeciras. L.P. Málaga. A-7.

Presupuesto de licitación: 1.015.448,13 €

— Iluminación Algeciras-San Roque. p.k. 106,8-119,0. A-7

Presupuesto de licitación: 2.913.275,97 €

— Repintado de marcas viales. Varias carreteras.

Presupuesto de licitación: 1.322.949,26 €

— Acondicionamiento de intersecciones, p.k. 15,4-74,1. N-340.

Presupuesto de licitación: 1.599.031,32 €

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009929 y 184/009937

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Actuaciones concretas que se llevarán a cabo en este año en la provincia de Huelva en el Plan de Choque de Seguridad y Conservación del Ministerio de Fomento y presupuesto inicial de las mismas.

Respuesta:

Las actuaciones concretas que se llevarán a cabo en el presente año en la provincia de Huelva, dentro del Plan de Choque de Seguridad y Conservación, son las siguientes:

— Repintado de marcas viales en el Sector H-3. A-49 y H-31.

Presupuesto de licitación: 557.101,77 €

— Rehabilitación puente sobre el río Piedras. N-431.

Presupuesto de licitación: 589.566,43 €

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/009930

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Actuaciones concretas del Plan de Choque de Seguridad y Conservación del Ministerio de Fomento que se llevarán a cabo en el año 2004 en la provincia de Almería, así como presupuesto inicial de las mismas.

Respuesta:

En la provincia de Almería las actuaciones así como su presupuesto inicial que se llevarán a cabo dentro del Plan de Choque de Seguridad y conservación, son las siguientes:

Carret.	Obra	Presupuesto
N-340A	Mejora y refuerzo sistemas de contención	460.718,02 €
N-344	Mejora señalización, balizam.y contención	190.486,98 €

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Actuaciones concretas del Plan de Choque de Seguridad y Conservación del Ministerio de Fomento que se llevarán a cabo en el año 2004 en la provincia de Jaén, así como presupuesto inicial de las mismas.

184/009932

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

En la provincia de Jaén las actuaciones, así como su presupuesto inicial, que se llevarán a cabo dentro del Plan de Choque de Seguridad y Conservación, son las siguientes:

(184) Pregunta escrita Congreso.

Carretera	Obra	Presupuesto
N-322	Acondicionamiento de travesía	799.603,81 €
A-4	Mejora enlace a Santa Elena	1.077.900,56 €
N-432	Rehabilitación y mejora firmes	1.600.270,03 €

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Plan de Choque de Seguridad y Conservación, son las siguientes:

184/009933

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

— Refuerzo del firme.L.P. Jaén-L.P. Sevilla, A-4. Presupuesto de licitación: 11.843.310,21 €

— Vía colectora y tercer carril. p.k. 399,10-400,00 y 401,00-403,00. A-4

Presupuesto de licitación: 4.840.324,14 €

— Mejora Iluminación en Variante de Córdoba. A-4. Presupuesto de licitación: 959.389,30 €

(184) Pregunta escrita Congreso.

— Instalación barreras de seguridad entre L.P. Badajoz-L.P. Jaén, N-432

Presupuesto de licitación: 1.396.015,91 €

Asunto: Actuaciones concretas del Plan de Choque de Seguridad y Conservación del Ministerio de Fomento que se llevarán a cabo en el año 2004 en la provincia de Córdoba, así como presupuesto inicial de las mismas.

— Reparación estructural y mejora del puente de San Rafael, p.k. 403,40. N-IVa.

Presupuesto de licitación: 977.579,75 €

Respuesta:

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Las actuaciones concretas que se llevarán a cabo en el presente año en la provincia de Córdoba, dentro del

184/009962

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Compromisos adquiridos por la Comunidad Autónoma de Castilla y León tras el Debate de Inestidura del Presidente del Gobierno.

Respuesta:

Durante el debate de investidura, el entonces candidato a la Presidencia del Gobierno expuso, tal y como se prevé en el artículo 171.2 del Reglamento del Congreso, el programa político del Gobierno que pretendía formar, solicitando para ello la confianza de la Cámara. Con ocasión del conjunto de ese debate se dedujeron por tanto lineamientos de política general, de los que no se derivaban compromisos específicos de carácter territorializado para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, más allá del compromiso dirigido a todas las Comunidades Autónomas, como puede ser el de recuperar el diálogo político y disminuir la conflictividad y eventualmente la litigiosidad ante el Tribunal Constitucional.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010012

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Tipo de ayudas con que cuenta la Comunidad Autónoma de Castilla y León para que las mujeres creen su propio puesto de trabajo.

Respuesta:

En materia de empleo, en general, las medidas que promueven el autoempleo no son específicas para mujeres, sino para ambos sexos, si bien contemplan determinadas disposiciones especiales para las mujeres. Son de dos tipos, y en ambos casos su gestión se

encuentra transferida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a cuyo efecto el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales le transfiere los correspondientes fondos presupuestarios:

- El programa presupuestario «Desarrollo de la economía social y del Fondo Social Europeo» que tiene asignados fondos destinados al fomento del empleo a través de fórmulas de autoempleo colectivo en cooperativas y sociedades laborales.

A tal fin, se ha publicado la Orden TAS/216/2004, de 20 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento del empleo y mejora de la competitividad en cooperativas y sociedades laborales.

En la citada Orden Ministerial se hace especial hincapié en el empleo femenino, ampliándose la cuantía de las subvenciones en el caso de la incorporación de desempleados como socios trabajadores de cooperativas y sociedades laborales para los supuestos en que la persona incorporada sea una mujer desempleada (se incrementa el importe de cada subvención de 4.500 € que es la común, hasta los 6.000 € para el caso de una mujer desempleada).

También se ha establecido una nueva subvención de 6.000 € cuando la persona sea una mujer desempleada que se incorpora al mercado laboral como socia trabajadora o de trabajo, a jornada completa, en los 24 meses siguientes a la fecha del parto.

En el reparto territorial de este año 2004, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León le ha correspondido la cantidad de 898.602 euros para hacer frente a la gestión de este programa. Además, como consecuencia de una generación de crédito por ingresos procedentes del Fondo Social Europeo a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, le ha correspondido una asignación complementaria por importe de 650.143,28 euros para ayudas al empleo en cooperativas y sociedades laborales.

- Por otra parte, sigue vigente el programa de fomento de empleo autónomo, financiado con fondos del servicio público de empleo estatal, mediante el cual se otorgan subvenciones, bien para asistencia técnica, bien para hacer frente a intereses de créditos, bien para garantizar durante el inicio de la actividad unos ingresos mínimos o renta de subsistencia.

La asignación de crédito a la Comunidad Autónoma de Castilla y León para este programa, en el año 2004, ha sido de 3.914.560 euros.

Asimismo, en el ámbito de las actuaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de promoción de las condiciones de igualdad a favor de la mujer, el Instituto de la Mujer viene desarrollando, a escala estatal, medidas orientadas a mejorar la empleabilidad de las mujeres, mediante diversos programas de formación para mujeres desempleadas, realizados en colaboración con las Comunidades Autónomas o con las Corporaciones Locales, con el objetivo de facilitar

su inserción en el mercado laboral, así como programas específicos para fomentar la actividad emprendedora de las mujeres, y actuaciones concretas de financiación empresarial con el fin de estimular su actividad emprendedora o financiar la puesta en marcha de proyectos empresariales viables.

En la línea de apoyo financiero a empresarias, el Instituto de la Mujer lleva a cabo un Programa de Ayudas al Empleo «Emprender en Femenino», con el fin de fomentar la inserción laboral por cuenta propia de las mujeres y estimular su actividad emprendedora, a través del cual, con carácter anual, se han concedido ayudas de hasta 6.010,12 € a cada una de las mujeres que hayan constituido su empresa en los llamados «nuevos yacimientos de empleo» o en aquellas profesiones en que las mujeres estén subrepresentadas. En el año 2003, este Programa ha tenido una dotación global de 601.012 €, de los cuales ha correspondido a la Comunidad Autónoma de Castilla y León una asignación de 63.605 €. Para la convocatoria del año 2004, se duplica el importe total asignado a las beneficiarias de la citada ayuda.

El citado programa de apoyo financiero es de ámbito estatal y en él tienen cabida todas las Comunidades Autónomas, como en el resto de los desarrollados por el Instituto de la Mujer, entre los que se destacan, para fomentar la actividad emprendedora y empresaria, los siguientes:

— Programa de Asesoramiento e Información Empresarial (PAEM), en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras que participan en su ejecución, entre ellas las ubicadas en Soria, Arévalo, Astorga, Ávila, Briviesca, Burgos, León, Palencia y Salamanca. Este Programa cuenta con un servicio de asesoramiento «on line», vía Internet, dirigido a emprendedoras y empresarias, a través del cual se da respuesta en cualquier aspecto, en materia de creación y gestión empresarial, en un tiempo máximo de 48 horas.

— Asimismo, el Instituto de la Mujer desarrolla Programas de Formación en Gestión Empresarial, de una duración de 500 horas, en colaboración con la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI) y con la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE), dirigidas a emprendedoras y empresarias de todo el Estado.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010034

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta, del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP)

Asunto: Grado de ejecución de la partida relativa a la creación de infraestructuras de carreteras en relación con el proyecto de autovía entre Palencia y Benavente, de 91,7 kms, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala que el Estudio Informativo relativo a la Autovía Palencia-Benavente se encuentra pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010035

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP)

Asunto: Grado de ejecución de la partida relativa a la creación de infraestructuras de carreteras en relación con el proyecto Autovía del Duero, tramo Tudela de Duero-Soria, con especial detalle de su recorrido en la provincia de Valladolid, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

El estudio informativo de la actuación interesada por S.S. se sometió a información pública, incluido el documento complementario. Una vez hecho el informe a las alegaciones, se remitirá el expediente para la correspondiente declaración de impacto ambiental.

Por otra parte, la inversión realizada a fecha 30-8-2004 asciende a 506.074,12 €, lo cual representa el 90 % de lo consignado para el presente año.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010062

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la realización de la conexión de Valladolid por autovía con todas las capitales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

Dentro de la provincia de Valladolid queda por convertir en autovía el tramo entre Tudela y el límite de provincia de Burgos, incluido en el Estudio Informativo Valladolid-Aranda de Duero, de la Autovía del Duero A-11, y la autovía Valladolid-León A-60.

La autovía A-11, en su tramo Valladolid-Aranda de Duero, tiene actualmente el estudio informativo con el expediente de información publica realizado y pendiente de la DIA.

La situación de la autovía A-60, Valladolid-León, en lo que respecta a la provincia de Valladolid, es la siguiente:

— Tramo: Valladolid-Villanubla: con orden de estudio para la redacción del proyecto de construcción, de fecha 21 de septiembre de 2004.

— Tramo: Villanubla-Santas Martas: con orden de estudio para la redacción del estudio informativo.

En cuanto a la unión de Valladolid con Segovia, dicha carretera pertenece a la Red Autonómica por lo que la mencionada conexión por autovía es competencia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010099

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Previsiones acerca de modificar el trazado del AVE Madrid-Valencia a su paso por las poblaciones de L'Horta Sud de Valencia.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está abierto a analizar, coordinadamente con todas las partes, aspectos mejorables que tengan el mayor grado de consenso posible en relación con el proyecto de la línea de Alta Velocidad Madrid-Valencia en la Comarca de L'Horta. Para ello ya se está en contacto con los municipios interesados a los efectos de estudiar esas posibles mejoras del proyecto contratado.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010109

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Plantilla de funcionarios del centro penitenciario de Picassent en Valencia, así como ratio por internos.

En la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el centro penitenciario de Valencia están contempladas 959 plazas, si bien debe entenderse que de las mismas, 10 plazas (5 médicos Personal Contratado Interino y 5 ATS Personal Contratado Interino) sólo son para cubrir las vacaciones, permisos y licencias del personal sanitario, por lo que no deberían contabilizarse como tales.

A raíz del último concurso general de traslados niveles 15-22 este centro contó con 8 funcionarios más. Además, se destinaron 7 funcionarios interinos, por lo que aumentó el número de sus efectivos en 15.

El número de efectivos en el momento actual es de 893 después de finalizados los respectivos concursos de traslados, a excepción del concurso de sanidad penitenciaria (médicos y ATS).

Por lo que su ratio, teniendo en cuenta que el número de internos es de 2.370, estadística del 1 de octubre de 2004, es de 2,653.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010123 a 184/010129

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP)

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Asunto: Estado de ejecución de diversos proyectos.

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso.

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Proyecto de Inversión Pública (P.I.P.)	PROYECTO	Previsión en el Anejo de Inversiones 2004 (miles de €)	Inversión 30/06/04 (miles de €)
1996.17.013.0025	Saneamiento y Depuración de los ríos Pirenaicos.	358,53	--
1995.17.013.0125	Realización de Inventario de Aprovechamientos. Registros de Aguas y Catálogo de aguas privadas.	6.923,16	1.492,43
1986.17.006.0870	Riegos del Cinca (1ª fase)	5.409,52	3.274,62
1986.17.006.0875	Riegos del Cinca (2ª fase)	49,95	301,78
1986.17.006.0880	Riegos del tramo IV Canal de Monegros	19.963,52	254,91
1986.17.006.0890	Riegos de Monegros 2	1.800,24	15,59
1988.17.006.0050	Riegos de Monegros 1	2.620,86	2.600,91

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP)

Asunto: Grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones previstas por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 30/06/2004.

184/010137

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

Se remite en anexo resumen de las inversiones realizadas en la provincia de Huesca a 30 de junio de 2004.

(184) Pregunta escrita Congreso.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HUESCA : RESUMEN DE INVERSIONES			
Datos en euros			
UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2004	GASTO 2004 A 30/06/2004	
TOTAL	1.211.000	10.714.680	
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA			
0102.- RED GENERAL A	493.000	543.737	
0105.- RED GENERAL B			
0107.- LINEAS DEBIL TRAFICO	152.000	799.194	
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS		573.912	
0113.- PLAN DE INVERSIONES Y REHABILITACIONES EN LA RED	460.000	4.798.477	
CIRCULACION			
0202/04.- OPERACIONES Y LOGISTICA DE ESTACIONES		104.357	
PROYECTOS Y COORDINACION			
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL			
0501-0511.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO DE FOMENTO	106.000	3.750.311	
DIRECCION DE SEGURIDAD EN LA CIRCULACION			
1815.- SEGURIDAD EN LA CIRCULACION		144.692	

Datos a 30 de Junio de 2004

184/010142

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Previsiones acerca de firmar un convenio con el Ayuntamiento de Nerja (Málaga) para la cesión de la antigua carretera N-340.

Respuesta:

El Ayuntamiento de Nerja en Sesión Plenaria de 1 de junio de 1998 acordó «solicitar al Ministerio de Fomento la cesión al Ayuntamiento de Nerja del tramo de la CN-340 comprendido entre el límite con el término municipal de Torrox, p.k. 288,550 y el extremo oriental de Maro, p.k. 296,000, una vez realizadas por el Ministerio de Fomento las actuaciones para acondicionamiento de dicho tramo».

Posteriormente en Sesión Plenaria de 9 de agosto de 2001, el Ayuntamiento de Nerja dice que «ante la reciente puesta en funcionamiento del tramo completo entre Torrox y Maro y entrada en vigor la Orden Ministerial de 23 de julio de 2001, consideramos conveniente acomodar la pretensión municipal a los términos y condiciones de dicha Orden, en los que la ejecución de dichas actuaciones es atribuida al Ayuntamiento, contando con una aportación económica estatal» y, en consecuencia, reitera ante el Ministerio de Fomento su solicitud de transferencia ajustada a la reiterada Orden. Dicha petición se encuentra actualmente en estudio.

La valoración de los tramos a ceder se realiza según la O.M. de 23 de julio de 2001, siendo el baremo máximo a aplicar el siguiente:

Carreteras de una sola calzada: hasta 180.303,63 €/km (30 M/ptas/km)

Carreteras de doble calzada: hasta 300,506,05 €/km (50 M/ptas/km).

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010166

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Medidas de apoyo otorgadas por la Administración a las familias afectadas por la enfermedad de Sanfilippo.

Respuesta:

La enfermedad de Sanfilippo, es una enfermedad rara metabólica, que pertenece al grupo de las mucopolisacaridososis. Además de las actuaciones en materia de investigación señaladas en la respuesta a la pregunta de S.S. n.º de expediente 184/10167, cabe señalar que las prestaciones sanitarias que el Sistema Nacional de Salud de nuestro país facilita a las personas con la enfermedad de Sanfilippo son, como para el resto, muy amplias, no diferenciando la normativa prestaciones específicas para colectivos determinados, y comprende, como recoge la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud un conjunto de servicios preventivos, diagnósticos, terapéuticos, rehabilitadores y de promoción y mantenimiento de la salud dirigidos a los ciudadanos.

Como señala la citada Ley de Cohesión y Calidad, además de las prestaciones que se facilitan en el ámbito de la Atención Primaria y Especializada, se facilita la prestación farmacéutica, la prestación ortoprotésica, la prestación de productos dietéticos, el transporte sanitario, la atención de urgencia y la atención sociosanitaria.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010178

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU)

Asunto: Contactos realizados por el Gobierno con la empresa concesionaria de la autopista AP-7 para la construcción de un tercer carril por sentido en el tramo El Vendrell-L'Hospitalet de L'Infant.

Respuesta:

Se han mantenido contactos preliminares entre la Administración y la sociedad concesionaria titular del tramo de que se trata de la autopista de peaje AP-7.

En el momento actual se están identificando y valorando las implicaciones y el alcance que pueda tener la medida interesada, a fin de adoptar la decisión oportuna.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010179

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Opinión del Gobierno sobre la publicación por parte de la Dirección General de la Marina Mercante (Salvamento Marítimo) de unas recomendaciones de «Seguridad en las actividades náuticas» para el año 2004 en distintas lenguas, incluyendo un supuesto idioma valenciano.

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 3.2 de la Constitución española y con el artículo 7 de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 julio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, el valenciano es un idioma oficialmente reconocido. El citado artículo 7 textualmente dispone:

«Los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma son el valenciano y el castellano».

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010182

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Contactos realizados por el Gobierno con la empresa concesionaria de la autopista AP-7 para la

construcción de un tercer carril por sentido en el tramo Maçanet de la Selva-La Jonquera.

Respuesta:

No se han iniciado contactos entre la Administración y la sociedad Autopistas, Concesionaria Española, S.A., titular del tramo de que se trata de la autopista de peaje AP-7, para tratar de la posible construcción de un tercer carril entre La Selva y La Jonquera.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010184

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Dávila, María Olaia (GMx)

Asunto: Ejecución del proyecto de recuperación ambiental de las salinas y marismas de Vilaboa, término municipal de Vilaboa (Pontevedra).

Respuesta:

El proyecto «Recuperación ambiental de las salinas y marismas de Vilaboa, término municipal de Vilaboa» se encuentra pendiente de la puesta en disposición por parte del Ayuntamiento de los terrenos necesarios para la ejecución de la actuación prevista.

El inicio de la ejecución se prevé para el año 2005 y su plazo de ejecución variará según las ofertas que se presenten a la licitación de las obras.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010189

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Diferencias existentes entre el proceso llevado a cabo en la construcción de la Villa Olímpica de Barcelona 92 y la posterior venta libre de los inmuebles, y la posibilidad que se barajó de aplicar un método similar sobre suelo portuario para la financiación de las inversiones que se derivan de la organización de la Copa América.

Respuesta:

El Gobierno está interesado en que la organización de la Copa América sea un éxito y está comprometido en que tenga la financiación adecuada, en función de las necesidades de este acontecimiento.

Respecto a los suelos donde se construyeron las viviendas de la Villa Olímpica, se indica que éstos no eran de dominio público portuario.

Por el contrario, los suelos del Puerto de Valencia para la posible construcción de viviendas son terrenos de dominio público portuario y, antes de su desafectación para un posible uso residencial, deberían ser declarados no necesarios para la actividad portuaria, terrenos que en la actualidad se encuentran en plena explotación portuaria y que son necesarios para el desarrollo de las actividades actuales del Puerto de Valencia.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010215

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Medios de que dispone el Ministerio de Fomento en materia de salvamento y seguridad marítima en la provincia de Málaga.

Respuesta:

Los buques de salvamento están destinados especialmente a proveer de un soporte de atención a las emergencias, más dedicado hacia el remolque o a otros servicios especializados, además de la lucha contra la contaminación marina.

Disponen todos ellos de equipos para la recogida de hidrocarburos de la superficie del mar, tales como recuperadores («skimmers»), barreras de confinamiento y concentración, unidades de potencia para el accionamiento de equipos, etc. Los buques de salvamento «Punta Mayor» y «Remolcanosa V» atienden las emergencias en la zona de la provincia de Málaga cuando se requiere un medio de estas características, sin perjuicio de que los demás buques de salvamento de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima puedan ser desplazados a la zona si por las características de la emergencia se estima conveniente.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, cuenta con la embarcación de intervención rápida de 15 metros de eslora «Salvamar Vega», con base operativa habitual establecida en Málaga.

Los centros de coordinación de salvamento marítimo de Tarifa, Algeciras y Almería proveen en la zona, a las Autoridades Marítimas principalmente de los servicios de búsqueda y salvamento de la vida humana en la mar, seguimiento del tráfico marítimo y prevención y lucha contra la contaminación marina. Además de los medios a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, coordinan también los medios de otras administraciones u organismos que hayan sido puestos a disposición para atender una determinada emergencia.

Un Convenio con Cruz Roja mantiene además, a través de un plan de actuación conjunta anual otras 30 embarcaciones de salvamento, de las cuales, una tiene su base habitual en la provincia de Málaga.

Para el salvamento de la vida humana en la mar, y reconocimiento aéreo, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima cuenta con 5 helicópteros específicamente configurados para las labores de búsqueda y salvamento marítimo que son activados para dar una rápida respuesta a las emergencias que necesitan una actuación inmediata por las condiciones de gravedad, supervivencia o médicas en que se encuentran las vidas en peligro. El helicóptero de salvamento marítimo «Helimer Andalucía», con base en Jerez de la Frontera, es activado para atender las emergencias que requieran un medio de estas características en la provincia de Málaga y en otras zonas donde se necesite.

En cuanto a los recursos humanos de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, 428 personas atienden 24 horas al día los 365 días del año los centros de coordinación de salvamento repartidos a lo largo de las costas españolas, coordinados por el Centro Nacional de Coordinación de Salvamento Marítimo.

Las tripulaciones de las unidades marítimas a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima suponen unos recursos humanos que mantienen continuamente tripuladas 42 lanchas de intervención rápida y 3 buques de salvamento.

Además se proveen las personas necesarias debidamente cualificadas, para tripular el resto de las unida-

des contratadas (9 buques de salvamento), así como para tripular las unidades aéreas (5 helicópteros).

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010216

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Evolución del número de pasajeros en vuelos domésticos en el aeropuerto de Málaga durante el año 2003.

Respuesta:

La evolución del número de pasajeros nacionales que han utilizado el aeropuerto de Málaga durante los meses del año 2003 ha sido la siguiente:

Aeropuerto de Málaga	Pasajeros Totales
ENERO	167.130
FEBRERO	175.007
MARZO	200.549
ABRIL	220.661
MAYO	210.907
JUNIO	222.300
JULIO	253.117
AGOSTO	267.106
SEPTIEMBRE	241.226
OCTUBRE	237.050
NOVIEMBRE	213.258
DICIEMBRE	213.426

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010220

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia, Atencia Robledo, Manuel, Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Usos previstos para el inmueble de la Comandancia Militar de Marina del paseo de La Farola de Málaga.

Respuesta:

El edificio de la Comandancia Militar de Marina, ahora de la Comandancia Naval, mantiene sus usos.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010222

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso, de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia, Atencia Robledo, Manuel, Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Fecha prevista para la firma del Convenio suscrito entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Ronda (Málaga) para la cesión del Cuartel de la Concepción.

Respuesta:

No consta la existencia de ningún Convenio negociado con el Ayuntamiento de Ronda en la anterior legislatura, en relación con el Cuartel de la Concepción.

Es cierto, sin embargo, que a partir del mes de julio del presente año se han mantenido conversaciones con el Ayuntamiento en relación al citado cuartel.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010239

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS)

Asunto: Inspecciones efectuadas a las bases de helicópteros de lucha contra incendios forestales en Galicia, en los años 2003 y 2004.

Respuesta:

Las bases inspeccionadas en Galicia, así como las fechas de las inspecciones se detallan en el anexo adjunto.

Con respecto a la compañía adjudicataria del contrato, se señala la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Con respecto a las compañías operadoras, que han sido inspeccionadas, son las que a continuación se detallan:

Año 2003: Helicsa y Helieuropa.

Año 2004: Helicsa, TAS/Helisureste, Sky Helicopters y Heliseco.

En relación a los hechos apreciados, se indica lo siguiente:

Período 2003-2004:

Con respecto al mantenimiento y al material de vuelo:

- En algunas inspecciones se detectó la no disponibilidad en la Base del Manual de Organización de Mantenimiento de la Compañía.
- En una ocasión se encontró una aeronave con el Certificado de Aeronavegabilidad administrativamente caducado.
- En una ocasión no se mostró en el momento de la inspección evidencia documental del pago del seguro correspondiente a una aeronave.
- En la Base de Becerreá en una inspección se detectó la no disponibilidad de los formatos de mantenimiento necesarios de una aeronave en régimen de «wet-lease» (partes de vuelo, partes de almacén, hoja de control de montajes).

- En la Base de Becerreá en una inspección se detectó que los manuales de mantenimiento de determinada aeronave de régimen de «wet-lease» estaban incompletos, e igualmente se detectó la falta de equipo de utillaje completo necesario para la realización del mantenimiento de dicha aeronave.

- En la Base de Lomba y en la Base de Toén no se mostró en el momento de las inspecciones evidencia documental de las aprobaciones de una modificación menor correspondiente a la instalación de los equipos de comunicaciones no-aeronáuticos, para las aeronaves destinadas en dichas bases.

- En la base de Lomba en alguna inspección no se mostró evidencia documental, de las aprobaciones correspondientes de los Bambi y las Cestas, para las aeronaves destinadas en dicha base.

- En una ocasión no se mostró en el momento de la inspección evidencia documental del cambio de filtro del combustible, e igualmente se detectó que las pastillas de análisis del combustible se encontraban caducadas.

Con respecto al área de Operaciones:

- En alguna ocasión se detectó la no disponibilidad en la Base del Manual Básico de Operaciones.
- En alguna ocasión se detectó la no disponibilidad en la Base de los partes de vuelo de la Compañía.
- En alguna ocasión se detectó un posible incumplimiento de lo establecido en los apartados 3.c) y 3f) del Anexo I a la Circular Operativa 16-B, en lo relativo al descanso parcial en tierra y al lugar de descanso.
- En alguna ocasión se detectó la no disponibilidad en la Base del formato correspondiente a la programación de todas las tripulaciones.

Por último, en relación a las medidas adoptadas, se indica que con respecto al año 2003, en la mayoría de los casos se concedió un breve período de tiempo para el cierre de las discrepancias, quedando la práctica totalidad de éstas corregidas.

Con respecto al año 2004, actualmente está todavía abierto el período de recogida de información de las inspecciones efectuadas a las bases, así como del análisis de las deficiencias encontradas por si fueran objeto de incoación de expediente administrativo.

Igualmente se procederá a realizar un análisis estadístico de la información recabada con el fin de detectar tendencias y corregirlas adecuadamente.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NOMBRE DE LA BASE	PROVINCIA	FECHA INSPECCIÓN
Castromaior (Abegondo)	A Coruña	25-12-2003
		19-07-2003
		20-09-2003
Santa Comba	A Coruña	15-08-2003
		18-07-2003
Monfero	A Coruña	25-07-2003
Becerreá	Lugo	25-07-2003
Santa Cruz	Lugo	16-08-2003
O'Barco	Ourense	18-08-2003
Río Xan Xoan del Río	Ourense	18-08-2003
Queimadelos	Pontevedra	21-08-2003
Becerreá	Lugo	08-07-2004
Toén	Ourense	01-09-2004
O'Campiño	Pontevedra	31-08-2004

184/010240

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Envío de la nueva serie de Trenes Regionales Diésel (TRD) a Galicia.

Respuesta:

RENFE está estudiando el número de vehículos de la serie 598 que se enviarán a Galicia. Existe la firme voluntad de que dos de ellos estén en servicio a lo largo del mes de diciembre de 2004. La adscripción definitiva de vehículos de la serie interesada, se hará a lo largo del primer semestre de 2005.

Se va a sustituir el material diesel automotor serie 593 y se van a emplear en el corredor Vigo-A Coruña.

Se señala asimismo, que no existe un acuerdo entre RENFE y la Xunta de Galicia para incorporar 16 vehículos a los servicios regionales gallegos.

El compromiso que ha adquirido RENFE queda recogido en el Convenio para 2004, pendiente de firma por ambas partes, pero ya negociado que en su estipulación 5.^a «Otros compromisos» dice así: «RENFE se compromete a adscribir de forma permanente y exclu-

siva en el corredor Vigo-A Coruña dos de los vehículos que se adquieran como consecuencia del concurso para la construcción y suministro de Trenes Regionales Diésel, actualmente en construcción, para prestar los servicios Exprés, por disponer éstos de mayor número de plazas».

La explotación de los servicios ferroviarios regionales se realiza mediante la adscripción de los vehículos más adecuados teniendo en cuenta el tráfico de viajeros, el parque de trenes existente y las condiciones de la infraestructura, así como la evolución de las mismas obras de infraestructura que se llevan a cabo.

El último Convenio firmado entre RENFE y la Junta de Galicia perdió su vigencia en diciembre de 2003. En la actualidad se encuentra ya negociado y pendiente de firma el nuevo Convenio para 2004, donde se mantienen los mismos servicios convenidos hasta ahora, y se adquiere el compromiso por parte de RENFE de introducir el nuevo material serie 598, como se ha indicado anteriormente.

Por lo que a infraestructuras se refiere, el Convenio de colaboración para la mejora de la red ferroviaria interior gallega contempla la mejora de dicha red de forma tal que el ferrocarril desempeñe un papel eficaz como modo de transporte de viajeros, en las debidas condiciones de seguridad, velocidad, capacidad y confort, y constituya una alternativa competitiva frente a otros modos de transporte.

Por otra parte, el citado Convenio de colaboración, de fecha 20 de septiembre de 2000 y actualmente en vigor, contempla su vigencia para el período 2000-

2007, pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010257

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Motivos por los que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias no se puso en contacto con don Jesús Calvo para escuchar sus alegaciones antes de anunciar públicamente su cese como director del centro penitenciario de Alcalá-Meco.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias a través de la Subdirectora General de la Inspección, se puso en contacto con don Jesús Calvo para comunicarle su cese en el puesto de libre designación que venía desempeñando, como director del centro penitenciario de Madrid II, y se le participaron los motivos a la vez que se escucharon sus alegaciones. Todo ello con anterioridad a que los medios de comunicación se hicieran eco de tal noticia y publicaran su cese.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010260

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Opinión del Ministerio del Interior acerca de que es el método más adecuado el que un director de centro penitenciario se entere de su cese a través de los medios de comunicación y mientras está de vacaciones.

Respuesta:

Los directores de los centros penitenciarios, en atención a la naturaleza de sus funciones, son cargos nombrados mediante el procedimiento de libre designación y como tal podrán ser cesados discrecionalmente.

La resolución por la que se acuerda su cese, ha sido notificada personalmente y no a través de un medio de comunicación.

En cuanto al momento, será el que el órgano competente considere más adecuado a las circunstancias que lo motivaron.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010261 y 184/010262

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Conclusiones que ha obtenido la Dirección General de la Policía de sus primeras conversaciones oficiales con el Sindicato Unificado de Policía (SUP).

Respuesta:

Las primeras conversaciones del Director General de la Policía con el Sindicato Unificado de Policía (SUP), se han desarrollado en un contexto de plena normalidad, en el marco de relaciones habituales de la Administración con los Sindicatos. En su transcurso, los interlocutores sindicales expusieron a los nuevos responsables de la Dirección General de la Policía, las principales cuestiones que atañen a las condiciones socio-profesionales y de prestación de los servicios policiales y las inquietudes sindicales al respecto.

Los Sindicatos con representación en el Cuerpo Nacional de Policía con los que se ha reunido el Director General de la Policía, además del ya mencionado SUP, han sido los siguientes:

Unión Federal de Policía (UFP), Confederación Española de Policía (CEP), Sindicato Profesional de Policía (SPP) y Sindicato de Comisarios (SC). Las reuniones con todos ellos se han desarrollado en la misma línea menciona a anteriormente.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010277

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Opinión del Ministerio del Interior acerca de que los planes territoriales o urbanísticos de las Administraciones deberían ser previamente informados desde la perspectiva de la seguridad antes de su aprobación.

Respuesta:

Tanto los especialistas en urbanismo como los del campo de la seguridad comparten el criterio —reforzado por estudios empíricos— de la fuerte interrelación entre la planificación urbanística y las condiciones objetivas y subjetivas que intervienen en la seguridad. La planificación urbanística —y el conjunto de condiciones y actividades que de ella se derivan sobre un territorio determinado—, es, por tanto, un factor muy importante sobre las condiciones y niveles de seguridad que los ciudadanos y las instituciones pueden disfrutar cotidianamente en su vida social o económica sobre un determinado territorio.

Por ello, el Ministerio del Interior comparte e impulsará —porque así se refleja además en el Programa Electoral del Partido que sustenta al Gobierno—, que se realicen programas transversales con las Administraciones e Instituciones con responsabilidad en la actividad urbanística, en pro de un diseño de los espacios públicos que favorezca las condiciones y los factores que intervienen en la seguridad.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010293

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP)

Asunto: Tipo de aviones en los que se están desplazando los contingentes de las Fuerzas Armadas Españolas

integradas en la Fuerza Internacional de Asistencia a la Seguridad en Afganistán, así como medidas de seguridad de que disponen.

Respuesta:

1. El Ministerio de Defensa ha utilizado aviones C-130 Hércules y Boeing 707 del Ejército del Aire, y aviones Boeing 767-300 de la Compañía Air Europa para el despliegue del contingente español en ISAF.

2. La información relativa a los medios de seguridad de los aviones contra ataques de misiles es clasificada.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010294

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP)

Asunto: Realización de encargos a la empresa IZAR por la Armada para ayudar a dicha empresa.

Respuesta:

1. Se han iniciado los expedientes de contratación para la construcción de un Buque de Aprovisionamiento de Combate (BAC) y 12 lanchas de desembarco.

2 y 3. La construcción de nuevos buques obedece a las necesidades de la Armada.

4. Se señala el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005 que se encuentra en trámite en el Parlamento, y en el que se recoge la información que se solicita.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010296

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP)

Asunto: Obras de modernización previstas por la Armada para el grupo de proyección de la Flota.

Respuesta:

El grupo de proyección de la Flota está compuesto por el portaaviones «Príncipe de Asturias», las seis fragatas Clase «Santa María» y el buque de aprovisionamiento «Patiño». Las obras de modernización afectarán al sistema de combate de los buques que forman este grupo, implicará mejoras en su habitabilidad, así como en su capacidad de supervivencia.

Se está contratando, con IZAR, la elaboración del proyecto al objeto de determinar el alcance de las obras así como su coste total.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010297

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la creación de los accesos terrestres al puerto exterior de Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está elaborando actualmente el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) en cuyo marco se definirán las actuaciones a realizar en el conjunto de la red ferroviaria y en lo que se refiere a los accesos a los puertos en particular.

Mientras se elabora este Plan, la Autoridad Portuaria de Ferrol está elaborando un estudio informativo del acceso ferroviario, estudio que permitirá disponer de los datos necesarios para poder adoptar las decisiones necesarias en relación a este acceso ferroviario.

Asimismo, se indica que la redacción del proyecto de construcción de la carretera de acceso al Puerto Exterior de Ferrol está en su fase final. El proyecto se redacta teniendo en cuenta la posibilidad de ampliación

a dos calzadas, cuando la demanda de tráfico lo requiera.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010361

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Criterios para escoger a las Organizaciones no Gubernamentales a las que convocará a la reunión del Consejo Nacional de Seguridad.

Respuesta:

La composición del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana está claramente explicitada en la norma por la cual se creó. En ella se establece, además, que la Presidencia puede invitar para su asistencia al Pleno a «otras representaciones de instituciones o entidades», en cuyo caso se tendrán en cuenta criterios tanto de relación entre los fines y actividades de tales instituciones o entidades con el ámbito de la seguridad pública, como el de mayor representatividad de dichas organizaciones invitadas.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Centros de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en los que no se desarrollan programas de apoyo psicosocial a internos drogodependientes.

Respuesta:

Con ocasión de la política que se ha desarrollado en años anteriores en materia de drogodependencias, la intervención psicosocial con internos drogodependientes resulta deficitaria.

La intervención psicosocial va dirigida a la mejora en la competencia psicológica y social, para favorecer la adquisición y desarrollo de instrumentos, actitudes, habilidades, recursos y aprendizajes que ayuden a mejorar el desenvolvimiento personal, familiar, social y laboral de los drogodependientes.

La intervención psicosocial es crucial en los drogodependientes que están en tratamiento con metadona y en los que están en tratamiento de deshabituación.

Referido a los internos que están en tratamiento con metadona, únicamente se realiza intervención psicosocial con el 15 % de los internos que están en este tipo de tratamiento, es decir, en el 2,62 % del total de la población penitenciaria. No se desarrolla programa específico de intervención psicosocial para internos en tratamiento con metadona en los centros penitenciarios de Albolote, Algeciras, Huelva, Sevilla, Ibiza, Arrecife de Lanzarote, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de La Palma, Tenerife, Ávila, Ceuta, Badajoz, Cáceres, A Lama, Lugo Monterroso, Teixeira, Madrid Cis, Madrid 4, Pamplona, Nanclores de la Oca, San Sebastián, Alicante 2 y Valencia.

Referido a la deshabituación, únicamente están en este tipo de programa el 5,48 % de la población penitenciaria. No se desarrolla programa específico de intervención psicosocial para internos en tratamiento de deshabituación en los centros penitenciarios de Algeciras, Puerto 1, Ibiza, Arrecife, Ávila, La Moraleja, A Lama, Lugo Monterroso, Logroño, Madrid Cis, Murcia y Alicante Cumplimiento.

En definitiva, el 8,1 % de la población penitenciaria recibe intervención psicosocial por su condición de drogodependiente. Si se estima que el 46,2 % de las personas que ingresan en prisión consumía heroína y/o cocaína en el mes previo al ingreso, hay un déficit asistencial muy marcado, el 38,1 % de la población penitenciaria no recibe intervención psicosocial por su condición de drogodependiente.

Para desarrollar actuaciones dirigidas a incrementar la intervención psicosocial con internos drogodependientes, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias se ha constituido una Comisión con profesionales de diferentes ámbitos. Además de esto, y con el mismo objetivo, se han establecido relaciones con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, con el fin de suscribir un protocolo de colaboración para desarrollar, conjuntamente con las comunidades autónomas, intervenciones dirigidas a la formación de profesionales, a incrementar la eficacia de los programas con drogodependientes en centros peniten-

ciarios y a la implantación de recursos de reinserción social.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010476

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Olabarría Muñoz, Emilio (GV-PNV)

Asunto: Coste económico de la exhibición aérea realizada por el Grupo Acrobático del Ejército Español Águila, sobre la ciudad de Vitoria-Gasteiz el día 18 de septiembre de 2004.

Respuesta:

La patrulla acrobática «Águila» está compuesta por recursos humanos y materiales destinados en la Academia General del Aire y cuya misión principal es el entrenamiento de los pilotos del Ejército del Aire. Los costes de operación de las aeronaves y tripulaciones que componen la patrulla están incluidos en los créditos asignados a la Academia General del Aire para instrucción y adiestramiento, no suponiendo, por tanto, incremento de coste alguno.

Es voluntad manifiesta del Ministerio de Defensa difundir entre todos los ciudadanos el inequívoco espíritu de servicio de las Fuerzas Armadas a la sociedad de la que forman parte y a los valores democráticos que la sustentan. Siendo éste el objetivo básico de la llamada «Cultura de la Defensa» a la que contribuyen actos como el de Vitoria-Gasteiz, y en modo alguno es intención del Ministerio alterar el clima de consenso y sosiego político a los que alude Su Señoría.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010498, 184/010501, 184/010506, 184/010512, 184/010514 y 184/010516

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Cierre de diversas estaciones de tren en la provincia de Zaragoza durante los tres próximos años.

Respuesta:

Las estaciones de tren tienen básicamente dos funciones, la regulación del tráfico y la atención a los viajeros, siendo las paradas de trenes independientes de la existencia de personal y/o edificio de estación.

Conforme a estas premisas, desde hace tiempo se está procediendo, al objeto de conseguir una mejor gestión, a una nueva reorganización, en virtud de la cual estaciones que no son necesarias para la regulación del tráfico tienden a transformarse en estaciones sin presencia permanente de personal.

En el caso concreto de las estaciones interesadas por Su Señoría, no intervienen en el proceso de regulación de tráfico ferroviario; por tal motivo, no cuentan con personal dedicado a estas funciones.

Esta situación es totalmente compatible con el mantenimiento de las condiciones básicas de la explotación y, por lo tanto, con su funcionamiento, la estación continúa dando al público los mismos servicios: parada de trenes que permiten el acceso y bajada de viajeros. La circulación se controla, con toda garantía de seguridad, desde un puesto central, y los usuarios pueden obtener sus billetes a través del Interventor en Ruta en el propio tren o mediante los sistemas alternativos que los operadores habiliten al efecto.

Por otra parte, las estaciones ubicadas en líneas cuya regulación del tráfico ferroviario está centralizada (CTC), con toda garantía de seguridad y aumentando la capacidad de dicho tráfico, tienen la consideración de estaciones abiertas sin presencia permanente de personal, ya que, como ha quedado indicado, siguen parando trenes.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010556

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP)

Asunto: Procedimiento de contratación de los expertos para la elaboración del nuevo plan de infraestructuras.

Respuesta:

Los trabajos de realización del plan interesado se llevan a cabo según el siguiente modelo operativo:

Se ha constituido un Grupo de Seguimiento del plan en el Ministerio de Fomento, en el que están representadas todas las Direcciones Generales, Entes y Empresas del Departamento. Este grupo se encarga de la supervisión del desarrollo del Plan y de la coordinación de las aportaciones de dichas Direcciones, Entes y Empresas a la elaboración del Plan.

Colabora en la elaboración del PEIT, en los temas técnico-científicos involucrados, tales como desarrollos metodológicos, diagnóstico, escenarios prospectivos, o indicadores de seguimiento, el Centro de Investigación del Transporte de la Universidad Politécnica de Madrid. Se ha procedido de forma complementaria a la realización de una serie de estudios sobre aspectos específicos del Plan, orientados a completar la disponibilidad de información de base y a desarrollar instrumentos metodológicos específicos. Cada uno de estos trabajos ha sido realizado por el experto o grupo de expertos (empresas de consultoría y equipos universitarios) que se ha considerado más adecuado en función de su experiencia y de la necesidad de realizar los correspondientes trabajos en los meses de julio y agosto.

El conjunto de trabajos de asistencia técnica contratados asciende a 250.000 euros aproximadamente. En todo el proceso se han cumplido estrictamente las prescripciones de la legislación vigente en materia de contratación pública.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010569

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Unidades conjuntas de desactivación de explosivos previstas en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Respuesta:

En este momento no se pueden avanzar características concretas, sobre composición o medios de Unidades conjuntas de desactivación de explosivos en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ya que éste es un proyecto en fase de estudio, que deberá conformar los principios de actuación y coordinación entre las Unidades de Desactivación de Explosivos de ambos Cuerpos estatales.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010590

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso, de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Autoridad o centro directivo del Ministerio del Interior encargado de realizar un estudio sobre el despliegue territorial de los Cuerpos de Seguridad del Estado con el fin de impulsar las modificaciones que fuesen necesarias.

Respuesta:

El diagnóstico previo sobre las capacidades en recursos humanos de los Cuerpos de Seguridad del Estado —así como sobre su actual adecuación a variables o factores tales como población, tasas de criminalidad, territorio o nuevas amenazas en el campo de la seguridad— ha puesto de relieve ciertas disfunciones o inadaptación de tales recursos, tanto en su volumen como en su distribución, en relación con aquellos factores o variables relevantes en la planificación y prestación de los servicios de seguridad.

Por ello, el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad, está llevando a cabo un estudio sobre el despliegue de los Cuerpos de Seguridad del Estado con la finalidad de, en el menor plazo posible, impulsar las modificaciones que, en su caso, permitan mejorar la eficacia y la eficiencia en las respuestas de dichos Cuerpos a las demandas de seguridad de los ciudadanos y a los nuevos retos a los que se debe hacer frente en esta materia.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010659

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Forma en que se piensa regular el derecho de asociación profesional de los miembros de la Guardia Civil.

Respuesta:

El artículo 9 de la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, establece que la Guardia Civil es un instituto armado de naturaleza militar, dependiente del Ministro del Interior en el desempeño de las funciones que tal Ley le atribuye, y del Ministro de Defensa en el cumplimiento de las misiones de carácter militar que éste o el Gobierno le encomienden.

Debido al carácter militar de la Guardia Civil, se habrá de tener en cuenta el artículo 181 de la Ley 85/1978, de 28 de diciembre, de Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas, según el cual las Fuerzas Armadas, por cuyos intereses vela el Estado, no podrán participar en sindicatos y asociaciones con finalidad reivindicativa. Los militares podrán pertenecer a otras asociaciones de carácter religioso, cultural, deportivo o social.

Por su parte, la Sentencia del Tribunal Constitucional 219/2001, de 31 de octubre, define cuáles son los límites entre los que se puede desarrollar el ejercicio del derecho de asociación de los miembros de las Fuerzas Armadas, que persigan la satisfacción de los intereses económicos, sociales o profesionales.

Es precisamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el marco legal adecuado para la constitución de las asociaciones permitidas a los miembros de la Guardia Civil.

Cuestión distinta, sería la pretensión de regular las asociaciones de finalidad reivindicativa o de carácter sindical para la Guardia Civil, actualmente no permitidas, que se debería regular en su caso a través de la promulgación de una Ley Orgánica.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010665

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la creación de las oficinas de contratación en los países de origen de los inmigrantes.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El artículo 39 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, redactado conforme la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, establece en su apartado 6 que las ofertas de empleo para trabajadores extranjeros que se encuentren en el exterior se orientarán preferentemente hacia los países con los que España haya firmado acuerdos sobre regulación y ordenación de flujos migratorios, siendo estos países: Ecuador, Colombia, Marruecos, República Dominicana, Polonia, Rumania y Bulgaria.

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de diciembre de 2003 establece el contingente de trabajadores extranjeros de régimen no comunitario en España para el año 2004. En el mismo se dispone que la selección de estos trabajadores se llevará a cabo en la forma prevista en el Acuerdo de regulación aplicable, con la participación en su caso de la Dirección General de Inmigración o del Área o Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales afectada, pudiendo participar las organizaciones empresariales, los empresarios ofertantes o sus representantes.

Los mencionados Acuerdos de aplicación establecen la forma en que se seleccionarán los candidatos con especial referencia a la valoración y evaluación de los requisitos profesionales exigibles, estableciéndose la constitución a tales efectos de una Comisión Mixta de Selección formada por representantes de las Administraciones española y del país de origen del trabajador extranjero, pudiendo participar en ella el correspondiente empleador o empresario español que va a recibir los servicios del citado trabajador extranjero.

Por todo lo anterior, para proceder a contratar a trabajadores extranjeros en sus países de origen, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000 y disposiciones de desarrollo, las selecciones y posteriores contrataciones de trabajadores extranjeros en el exterior se realizarán preferentemente con aquellos países con los que España tiene firmados Acuerdos sobre regulación y ordenación de flujos migratorios, en la forma en la que se establezca en cada Acuerdo, creándose a tales efectos Comisiones Mixtas de Selección formadas por representantes de ambas Administracio-

nes con la posible participación del correspondiente empresario o empleador.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010670

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la modificación de la Ley del Mecenazgo.

Respuesta:

En este momento no se está planteando una modificación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo (BOE de 24 de diciembre).

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010684

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Inversiones previstas para la mejora y acondicionamiento de las estaciones ferroviarias de la línea Zaragoza-Valencia.

Respuesta:

La previsión de inversiones de RENFE para los dos próximos años en la línea Zaragoza-Valencia son las siguientes:

— Señalización en las estaciones de Sarrión, Mora de Rubielos y Barracas.

— Construcción de aparcamiento, reforma de la cubierta y operaciones propias de mantenimiento en la estación de Teruel.

— Remodelación de zona comercial en la estación de Valencia Nord.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010686

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Inversiones previstas para la mejora y acondicionamiento de las estaciones ferroviarias de la línea Zaragoza-Arcos de Jalón.

Respuesta:

La previsión de inversiones de RENFE para los dos próximos años en la línea Zaragoza-Arcos de Jalón son:

— Sustitución de cubierta en la estación de Santa María de Huerta.

— Sistema de información al viajero en estaciones de la línea Guadalajara-Ariza, afecta a las estaciones de Santa María de Huerta, Ariza y Arcos de Jalón.

— Sistema de información al viajero en estaciones de los trayectos de Ariza-Casetas y Luceni-Lleida-Sant Vicenç de Calders, que afecta a 19 estaciones situadas entre Zaragoza y Arcos de Jalón.

Iluminación y refugio en la estación de Cetina, en virtud del Convenio suscrito con el Ayuntamiento el 1-12-2003.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010688

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Inversiones previstas para la mejora y acondicionamiento de las estaciones ferroviarias de la línea Zaragoza-Canfranc.

Respuesta:

La previsión de inversiones de RENFE para los dos próximos años en la línea Zaragoza-Canfranc son:

— Instalación de semibarreras automáticas y servicio intermitente en la estación de Ayerbe.

— Instalación depuradora de agua potable en Plascencia del Monte.

— Sistema de información al viajero en estaciones de los trayectos de Ariza-Casetas y Luceni-Lleida-Sant Vicenç de Calders, que afecta a las estaciones de Tardienta, Zuera y Villanueva del Gállego.

— Iluminación y refugio en la estación de Cetina.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010690

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Inversiones previstas para la mejora y acondicionamiento de las estaciones ferroviarias de la línea Zaragoza-Monzón-Lleida.

Respuesta:

La previsión de inversiones de RENFE para los dos próximos años en la línea Zaragoza-Monzón-Lleida son:

— Sistema de información al viajero en estaciones de los trayectos Luceni-Lleida-Sant Vicenç de Calders, que afecta a las estaciones de Sariñena, Monzón-Río Cinca, Binéfar y Grañén.

— Construcción de aparcamiento subterráneo, construcción de un nuevo edificio multiusos ferroviaria-

rios y adquisición de nuevas plantas enfriadoras en la estación de Lleida.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010744

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Comentarios públicos realizados por los más importantes responsables del Ministerio del Interior acerca de la organización, estructura y medios de los servicios de información de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y sus necesidades, estando declarados secretos por la instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad de 14 de octubre de 1998.

Respuesta:

Ningún responsable del Ministerio del Interior ha revelado en ningún momento ni la organización ni la estructura ni los medios personales, materiales o tecnológicos de que disponen los servicios de información de los Cuerpos de Seguridad del Estado.

Cuestión distinta ha sido el anuncio por el Gobierno de que los referidos recursos de los servicios de información iban a ser aumentados notablemente ya durante el presente año —como así ha sido—, y durante el ejercicio Presupuestario del año 2005.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010747

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Plazo previsto para tener finalizado el proceso de valoración paulatina de las instrucciones vigentes en el ámbito de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para introducir las reformas necesarias.

Respuesta:

Se trata de un proceso de revisión que se encuentra abierto, pero pese a no tener una fecha concreta de clausura, se estima que no se prolongará más de seis meses.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010751

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de Arrecife de Lanzarote, Tahiche, así como medidas a adoptar al respecto.

Respuesta:

Tras la visita girada por la Directora General de Instituciones Penitenciarias, el pasado día 3 de junio, al centro penitenciario de Arrecife de Lanzarote (Tahiche), se observaron que las instalaciones del mismo son deficientes, por lo que se está redactando un Anteproyecto de mejora y ampliación funcional, pues es insuficiente el proyectado (y no realizado) por el anterior Equipo Directivo, que se limitaba al área de almacenes.

Por lo que respecta a la dotación de personal, se señala que la Relación de Puestos de Trabajo de este centro penitenciario es de 106, de los cuales están cubiertos 104. Se tiene previsto que en los próximos concursos se oferten un total de cuatro plazas vacantes (sin cubrir o cubiertas en comisión de servicio).

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010752

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de Basauri (Bilbao), así como medidas a adoptar al respecto.

Respuesta:

Tras la visita girada por la Directora General de Instituciones Penitenciarias al centro penitenciario de Basauri (Bilbao) se observó que se trata de un centro pequeño, con carencia de espacio y gran deterioro. En este sentido, y mientras tanto no se ponga en marcha un nuevo centro penitenciario en el País Vasco, resulta necesario acometer inversiones importantes en los próximos años y dotarlo de equipamientos adecuados, para lo que se realizarán las oportunas inversiones.

Por lo que respecta a la dotación personal, se señala que la relación de puestos de trabajo de ese centro penitenciario es de 156 plazas, de las cuales están cubiertas 154. Se tiene previsto que en los próximos concursos se oferten un total de cuatro plazas vacantes (sin cubrir o cubiertas en comisión de servicio), todo ello dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010753

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de Burgos, así como medidas a adoptar al respecto.

Respuesta:

Tras la visita girada por la Directora General de Instituciones Penitenciarias al centro penitenciario de Burgos se observó que ese establecimiento penitenciario está necesitado de puntuales reformas y dotación de equipamientos adecuados, para lo cual se realizarán las oportunas inversiones.

Por lo que respecta a la dotación personal, se señala que la relación de puestos de trabajo de ese centro penitenciario es de 209 plazas, de las cuales están cubiertas 199. Se tiene previsto ofertar en los próximos concursos un total de seis plazas vacantes (sin cubrir o cubiertas en comisión de servicio), todo ello dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010754

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de El Dueso (Santander), así como medidas a adoptar al respecto.

Respuesta:

Tras la visita girada por la Directora General de Instituciones Penitenciarias al centro penitenciario de El Dueso (Santander) se observó que ese establecimiento está necesitado de realizar nuevas obras de adecuación y reparación importantes. Asimismo se detectó la necesidad de una dotación adecuada en equipamientos. Para todo ello se realizarán las oportunas inversiones.

Por lo que respecta a la dotación personal, se señala que la relación de puestos de trabajo de ese centro penitenciario es de 214 plazas, de las cuales están cubiertas 186. Dado que este establecimiento está todavía afectado por el Plan de Creación y Amortización de Centros Penitenciarios ello ocasiona que todas sus vacantes de concurso no puedan ser ofertadas hasta que se cierre el centro penitenciario de Santander y sus funcionarios titulares tomen posesión en el centro penitenciario de El Dueso. No obstante, para suplir estas deficiencias están destinados 20 funcionarios y 5 funcionarias en

prácticas de la oferta de empleo público del 2003, todo ello dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010755

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de Madrid I, así como medidas a adoptar al respecto.

Respuesta:

Tras la visita girada por la Directora General de Instituciones Penitenciarias al centro penitenciario de Madrid I (Mujeres) se observó que ese establecimiento está necesitado de varias obras de reparación para el correcto funcionamiento del mismo. Asimismo se detectó la necesidad de una dotación adecuada en equipamientos. Para todo ello se realizarán las oportunas inversiones.

Por lo que respecta a la dotación personal, se señala que la relación de puestos de trabajo de ese centro penitenciario es de 264 plazas, de las cuales están cubiertas 236. Se tiene previsto en los próximos concursos ofrecer un total de nueve plazas vacantes (sin cubrir o cubiertas en comisión de servicio), todo ello dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010756

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de Madrid III, así como medidas a adoptar al respecto.

Respuesta:

Tras la visita girada por la Directora General de Instituciones Penitenciarias al centro penitenciario de Madrid III (Valdemoro) se observó que ese establecimiento está necesitado de varias obras de reparación para el correcto funcionamiento del mismo. Asimismo se detectó la necesidad de una dotación adecuada en equipamientos. Para todo ello se realizarán las oportunas inversiones.

Por lo que respecta a la dotación personal, se señala que la relación de puestos de trabajo de ese centro penitenciario es de 450 plazas, de las cuales están cubiertas 431. Se tiene previsto en los próximos concursos ofrecer un total de nueve plazas vacantes (sin cubrir o cubiertas en comisión de servicio), todo ello dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010757

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de Madrid VI, así como medidas a adoptar al respecto.

Respuesta:

Tras la visita girada por la Directora General de Instituciones Penitenciarias al centro penitenciario de Madrid VI (Aranjuez) se observó que ese establecimiento está necesitado de varias reformas puntuales y de una adecuada dotación de equipamientos, todo ello con independencia de las adaptaciones necesarias sufridas durante el período de garantía de dicho centro penitenciario.

Por lo que respecta a la dotación personal, se señala que la relación de puestos de trabajo de ese centro es de 460 plazas, de las cuales están cubiertas 437. Se tiene previsto en los próximos concursos ofrecer un total de

veintidós plazas vacantes (sin cubrir o cubiertas en comisión de servicio), todo ello dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010758

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta, del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de Martutene (San Sebastián), así como medidas a adoptar al respecto.

Respuesta:

Tras la visita girada por la Directora General de Instituciones Penitenciarias al centro penitenciario de Martutene (San Sebastián) se observó que este establecimiento se encuentra en un estado de gran deterioro, necesitando diversas actuaciones en obras, cerrajería, electricidad, etc., hasta la construcción de un nuevo centro penitenciario en el País Vasco. Es preciso, igualmente, una dotación adecuada en equipamientos.

Por lo que respecta a la dotación personal, se indica que la relación de puestos de trabajo de ese centro es de 148 plazas, de las cuales están cubiertas 143. Se tiene previsto en los próximos concursos ofrecer un total de seis plazas vacantes (sin cubrir o cubiertas en comisión de servicio). Todo ello dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010759

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de Nanclares de Oca (Vitoria), así como medidas a adoptar al respecto.

Respuesta:

Tras la visita girada por la Directora General de Instituciones Penitenciarias al centro penitenciario de Nanclares de Oca (Vitoria) se observó que este establecimiento se encuentra en un estado de deterioro generalizado y pésima distribución de espacios, por lo que necesita de una adecuación progresiva en obras, hasta la construcción de un nuevo centro penitenciario en el País Vasco. Es preciso, igualmente, una dotación adecuada en equipamientos.

Por lo que respecta a la dotación personal, se señala que la relación de puestos de trabajo de este centro es de 257 plazas, de las cuales están cubiertas 247. Se tiene previsto que en los próximos concursos se ofrezcan un total de cuatro plazas vacantes (sin cubrir o cubiertas en comisión de servicio), todo ello dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010760

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de Las Palmas de Gran Canaria (Salto del Negro), así como medidas a adoptar al respecto.

Respuesta:

Tras la visita girada por la Directora General de Instituciones Penitenciarias al centro penitenciario de Las Palmas de Gran Canaria (Salto del Negro), se observó que este establecimiento se encuentra en un estado de deterioro generalizado, por lo que necesita obras y reparaciones diversas, de las que existen varias redacciones de proyectos. Es preciso, igualmente, una dotación adecuada en equipamientos.

Está en proyecto la construcción de un nuevo centro penitenciario, así como un nuevo centro de inserción social.

Por lo que respecta a la dotación personal, se señala que la relación de puestos de trabajo de este centro es de 371 plazas, de las cuales están cubiertas 360. Se tiene previsto que en los próximos concursos se ofrezcan un total de cuarenta y nueve plazas vacantes (sin cubrir o cubiertas en comisión de servicio), todo ello dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010761

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de Pamplona, así como medidas a adoptar al respecto.

Respuesta:

Tras la visita girada por la Directora General de Instituciones Penitenciarias al centro penitenciario de Pamplona se observó que este establecimiento se encuentra en un estado de grave deterioro, incluso de estructuras, por lo que necesita obras importantes en prácticamente todos los ámbitos, hasta la construcción de un nuevo centro penitenciario en Navarra. Es preciso, igualmente, una dotación adecuada en equipamientos.

Por lo que respecta a la dotación personal, se señala que la relación de puestos de trabajo de este centro es de 133 plazas, de las cuales están cubiertas 128. Se tiene previsto que en los próximos concursos se ofrezcan un total de siete plazas vacantes (sin cubrir o cubiertas en comisión de servicio), todo ello dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010762

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de CIS Salamanca, así como medidas a adoptar al respecto.

Respuesta:

Tras la visita girada por la Directora General de Instituciones Penitenciarias al Centro de Inserción Social (CIS) de Salamanca se observó que se trata de un edificio nuevo, necesitado de mantenimiento general y dotación adecuada en equipamientos.

Por lo que respecta a la dotación personal, se señala que el CIS de Salamanca no tienen relación de puestos de trabajo propia, siendo un centro dependiente del centro penitenciario de Topas en cuya relación de puestos de trabajo están contempladas dotaciones para el mismo consistentes en subdirector, coordinador de servicios y servicio interior genérico, todo ello dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010763

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de Segovia, así como medidas a adoptar al respecto.

Respuesta:

Tras la visita girada por la Directora General de Instituciones Penitenciarias al centro penitenciario de Segovia se observó que este establecimiento necesita de pequeñas obras de reforma, siendo preciso, igualmente, una dotación adecuada en equipamientos.

Por lo que respecta a la dotación personal, se señala que la relación de puestos de trabajo de este centro es de 300 plazas, de las cuales están cubiertas 225. Se tiene previsto que en los próximos concursos se ofrezcan un total de cuarenta y ocho plazas vacantes (sin

cubrir o cubiertas en comisión de servicio). Todo ello dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010764

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de Tenerife I, así como medidas a adoptar al respecto.

Respuesta:

Tras la visita girada por la Directora General de Instituciones Penitenciarias al centro penitenciario de Tenerife I, se observó que se trata de establecimiento que viene realizando las funciones de sección abierta, por lo que una vez construido el Centro de Inserción Social de Tenerife, la Sociedad Estatal de Equipamientos e Infraestructuras Penitenciarias (SIEP) negociará su destino.

Por lo que respecta a la dotación personal, se señala que el centro penitenciario Tenerife I no existe como tal, pues se limita a realizar las funciones de sección abierta, por lo que no tiene relación de puestos de trabajo propia, viniendo las actuaciones en materia de personal referidas al establecimiento de Tenerife (El Rosario).

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010765

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de Topas, así como medidas a adoptar al respecto.

Respuesta:

Tras la visita girada por la Directora General de Instituciones Penitenciarias al centro penitenciario de Topas se observó que ese establecimiento necesita de reparaciones propias del mantenimiento, siendo, igualmente, precisa una dotación adecuada en equipamientos.

Por lo que respecta a la dotación personal, se señala que la relación de puestos de trabajo de ese centro es de 460 plazas, de las cuales están cubiertas 429. Se tiene previsto que en los próximos concursos se ofrezcan un total de veintiocho plazas vacantes (sin cubrir o cubiertas en comisión de servicio), todo ello dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010766

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Conclusiones que obtuvo la Directora General de Instituciones Penitenciarias tras su visita al centro penitenciario de Zuera, así como medidas a adoptar al respecto.

Respuesta:

Tras la visita girada por la Directora General de Instituciones Penitenciarias al centro penitenciario de Zuera (Zaragoza), se observó que ese establecimiento necesita de mantenimiento y adecuación ordinaria, siendo, igualmente, precisa una dotación adecuada en equipamientos.

Por lo que respecta a la dotación personal, se señala que la relación de puestos de trabajo de ese centro es de 488 plazas, de las cuales están cubiertas 468. Se tienen previsto que en los próximos concursos se ofrezcan un total de veintiséis plazas vacantes (sin cubrir o cubier-

tas en comisión de servicio), todo ello dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010779

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Asuntos pendientes bilaterales entre el Ministerio de Cultura y la Generalitat Valenciana.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la relación de los Convenios de colaboración vigentes suscritos por el Ministerio de Cultura con la Comunidad Valenciana.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/010819

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Participación del Ministerio de Sanidad y Consumo en la cofinanciación de un nuevo hospital en Asturias y negativa a contribuir presupuestariamente a las obras de construcción del nuevo hospital de La Fe de Valencia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala la respuesta a su pregunta escrita con número de expediente 184/309, sobre este mismo asunto, donde

se señala que «desde el año 2002 la gestión de la asistencia sanitaria se encuentra transferida a todas las Comunidades Autónomas». En lo que se refiere a la Comunidad Valenciana, la transferencia fue muy anterior, concretamente el 1 de enero de 1988, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1612/1987, de 27 de noviembre. En esta norma, como en general en todos los Decretos de transferencias, se valoran las cargas financieras que se traspasan, así como los compromisos asumidos por las partes en esta materia y, en general, en la prestación de los servicios transferidos, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria cuarta del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

Por otro lado, a partir del año 2002, el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común integra la financiación de la Sanidad dentro de la financiación general de las Comunidades Autónomas. Este régimen general de financiación de las Comunidades Autónomas fue establecido por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

La Ley se fundamenta en el principio de suficiencia estática de la financiación, al calcular las necesidades en el año base, y de suficiencia dinámica, para calcular su evolución, enmarcándose en la participación en la recaudación líquida que se obtenga en cada ejercicio de los impuestos cedidos y la aplicación de la evolución de la Incapacidad Temporal (ITE) respecto al fondo de suficiencia.

Para el cálculo del coste efectivo de los traspasos aprobados y consecuentemente de sus cargas financieras, se tuvieron en cuenta tanto los gastos corrientes relativos a la asistencia sanitaria prestada en cada una de las Comunidades Autónomas, como los correspondientes a todo tipo de inversiones, completándose, en su caso, la financiación resultante por estos conceptos hasta alcanzar la que correspondiera a cada Comunidad según los criterios de distribución marcados en el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.

Por todo lo anterior, se estima que la Administración General del Estado no tiene que participar en la financiación del nuevo hospital de La Fe de Valencia, ya que la mejora y renovación de sus infraestructuras es competencia de la Comunidad Valenciana, la cual debe disponer de financiación suficiente de acuerdo con el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y el cálculo del coste del traspaso, en el que se tuvieron en cuenta los importes correspondientes a gastos de inversión.

Por lo que se refiere a las previsiones de otras actuaciones a que se refiere la pregunta, debe señalarse cuando concurren circunstancias especiales, como en los supuestos de compromisos en infraestructuras hospitalarias adquiridos y no cumplidos por el Gobierno ante-

rior, existe disponibilidad por parte del Gobierno para apoyar acciones como la señalada en la pregunta, siempre y cuando se contextualice en la decisión y en el esfuerzo básico de la administración territorial competente.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010852

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Fecha prevista para la conclusión de las obras afectas al Convenio firmado por RENFE y la Generalitat Valenciana para la supresión de pasos a nivel en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

A fecha 05/10/2004, 43 pasos a nivel tienen en marcha actuaciones de supresión en la C.A. Valenciana, de ellos, 14 se encuentran en fase de obra.

También se encuentra en licitación, por parte de RENFE, las obras para la instalación de Protección Clase B, Señalización Luminosa y Acústica (S.L.A.) en 9 pasos a nivel.

La estimación del plazo de finalización para este tipo de actuaciones es aproximadamente de un año desde el inicio de las obras.

Asimismo, en el marco del nuevo tratamiento que, tanto el Ministerio de Fomento como RENFE quieren dar a la seguridad, se está elaborando un Plan Integral de Seguridad en Pasos a Nivel que no sólo tratará de incrementar los esfuerzos tendentes a su supresión o protección, sino que mejorará cuantos aspectos inciden en la seguridad, entendida ésta de forma integral.

Algunos de estos aspectos son los siguientes:

- Desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías
- Acciones tendentes a incrementar la concienciación de los ciudadanos, con especial incidencia en áreas territoriales de mayor riesgo
- Coordinación con Cuerpos de Seguridad del Estado y Policías Locales para la puesta en marcha de las acciones preventivas
- Campañas de educación dirigidas a grupos de mayor riesgo (niños, personas mayores, etc.).

— Coordinación con ayuntamientos y entidades autonómicas para emprender acciones de sensibilización.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010915

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones específicas para el año 2005 en relación con el aseguramiento de la continuidad de las actividades del Centro de Investigaciones sobre Desertificación (CDE) de Valencia.

Respuesta:

En el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas —CSIC— «Contribución Española al Desarrollo del Convenio Mundial para prevenir la desertificación: I. Red de cuencas y parcelas experimentales de seguimiento y evaluación de la erosión y la desertificación» está incluido el Centro de Investigaciones sobre Desertificación —CIDE— de Valencia junto con otros siete centros de CSIC, estando prevista su renovación durante el año 2005

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010918

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia, Atencia Robledo, Manuel, Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Propuestas del Gobierno para la escuela de hostelería Bellamar de Marbella (Málaga)

Respuesta:

El Gobierno tiene interés en que el Centro Nacional de Marbella continúe siendo el referente nacional en la familia profesional de Hostelería y Turismo, que tiene asignada por el Real Decreto 631/1993.

Actualmente, el Centro Nacional de Marbella está participando en programas comunitarios de formación e intercambio de jóvenes en el ámbito de la hostelería, a la vez que continúa con su labor tradicional de impartición de cursos dirigidos a desempleados procedentes de todo el territorio nacional, al objeto de capitalizar al máximo las instalaciones y equipamientos disponibles.

También está prevista la elaboración de estudios de carácter sectorial con el objetivo de detectar la situación de las ocupaciones que configuran el sector para, luego, actualizar los contenidos formativos de la formación asociada a los mismos, de acuerdo con los requerimientos del mercado de trabajo.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010924

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen y Pastor Julián, Ana María (GP)

Asunto: Mantenimiento de los convenios firmados para la instalación de guarderías laborales en los centros de trabajo, de acuerdo con la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en su aplicación presupuestaria 19.04.3130.752, contenía una dotación económica de 7.000.000 de euros destinada a la creación de plazas de guardería para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral a través de la atención a menores de 3 años. Esta partida, que correspondía gestionarla al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se mantiene en los Presupuestos Generales del Estado para 2004.

La Resolución de 15 de abril de 2003, de la Secretaría General Técnica del citado Ministerio, que daba

publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 del mismo mes (BOE de 14-5-2003) aprobando criterios de distribución de varias aplicaciones presupuestarias, en su anexo 5, apartado 2 establecía la posibilidad de que las Comunidades Autónomas destinaran los fondos que les correspondía, bien «a plazas en servicios de titularidad de corporaciones locales o bien de titularidad de empresas o agrupaciones de empresas, para prestar servicio a los hijos e hijas de sus trabajadores, debiendo destinarse la mitad de estos importes a este último fin, salvo que se acredite la imposibilidad de hacerlo». Se detallaban también en dicha Resolución las condiciones en que el citado Ministerio aportaría fondos según se tratara de un tipo de servicios u otros, así como los requisitos que debían reunir los servicios a cofinanciar con las Comunidades Autónomas a través de la firma de un Convenio de colaboración.

Los Convenios, firmados en diversas fechas de 2003 por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, entre dicho Departamento Ministerial y las Comunidades y Ciudades Autónomas, detallando los servicios financiados y su ubicación, se publicaron en el BOE de 23 de marzo de 2004.

2. Este criterio es recogido en la Resolución de 26 de julio de 2004, publicada el 13 de agosto por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de julio, por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante para el año 2004 de los compromisos financieros aprobados en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, en su reunión de 17 de junio de este año.

Los Convenios, detallando los servicios financieros y su ubicación, se firmaran a lo largo del año 2005, puesto que, a fecha de hoy, todavía no se han recibido todas las propuestas de las Comunidades Autónomas sobre proyectos a incluir en los convenios.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/010940

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta, del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP)

Asunto: Previsiones en relación con las ayudas dirigidas a financiar el proyecto de ampliación del Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla, Fibes.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC), señala que en este momento no tiene ninguna previsión acerca de la financiación del proyecto de ampliación interesado.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011023

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de incrementar las cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos con menos de 20 años de vida laboral.

Respuesta:

El Gobierno ha llegado a un acuerdo con las Asociaciones representativas de los trabajadores autónomos sobre la cotización para el año 2005 en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, conforme al cual, en determinados supuestos, para los trabajadores autónomos con 50 años o más que tengan 5 años o menos de cotización, las bases mínimas y máximas de cotización experimentan un 3,5 % de incremento.

Dicha medida, que representa un reforzamiento de la cotización, tiene el correspondiente efecto favorable de la mejora de las futuras prestaciones de la Seguridad Social a las que acceda el trabajador, y viene a responder a la Recomendación n.º 10 de la renovación del Pacto Toledo de reforzamiento del carácter contributivo del Sistema como elemento básico para la preservación del equilibrio financiero del mismo.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011024

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Futura evolución del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El nuevo indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) fue creado por el Real Decreto-Ley 3/2004, de 25 de junio, como elemento básico en el proceso para dignificar la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y recuperar su función como garantía salarial mínima de los trabajadores.

Este proceso —señala la Exposición de Motivos de dicha norma— no se agota con las medidas que se incluyen en el Real Decreto-Ley, sino que el Gobierno y los agentes sociales han de concretar, en el marco del diálogo social, cuestiones tales como la evolución que vaya a tener el SMI a lo largo de la legislatura, los criterios que podrían tenerse en cuenta para la revisión del IPREM y la reforma del artículo 27 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores para asentar sobre nuevas bases la determinación anual del SMI por el Gobierno y para evitar que se produzcan pérdidas de su poder adquisitivo. Igualmente, debe analizarse a medio plazo la incidencia que puedan tener en el sistema de protección por desempleo las modificaciones introducidas en dicho sistema por este Real Decreto-Ley con vistas a la adopción, en su caso, de las medidas correctoras que puedan resultar oportunas.

En todo caso, en el momento presente son dos fundamentalmente los elementos que cabe apuntar:

- En primer lugar, el Gobierno ha reafirmado su intención de tratar con los agentes sociales la futura evolución tanto del SMI como del IPREM.

Así, como se refleja en el apartado 8 de la Declaración para el Diálogo Social de 8.7.04, «queda pendiente abordar, con las partes sociales que han sido consultadas, el proceso de revisión futura del SMI a lo largo de los próximos años, los criterios que podrían tenerse en cuenta para la revisión del IPREM y los cambios que deben producirse en la regulación sustantiva del SMI».

- En segundo lugar, el cumplimiento de lo establecido en el propio Real Decreto-Ley antes citado, cuyo artículo 2.2 establece que «anualmente, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, se determinará la cuantía del citado indicador, teniendo en cuenta, al menos, la previsión u objetivo de inflación utilizados en ella. Con anterioridad a la aprobación del proyecto de Ley anual de Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno consultará a las organizaciones empresaria-

les y sindicales más representativas sobre la cuantía del IPREM.»

De conformidad con ello, para 2005, el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado, que acaba de ser presentado en el Congreso, ha determinado previa consulta a CEOE-CEPYME, CC.OO., UGT, ELA-STV y CIGA una cuantía del IPREM para 2005, en consonancia con la previsión u objetivo de inflación utilizado para la elaboración de los Presupuestos del Estado para el año próximo.

En concreto, es su disposición adicional decimosexta, la que, bajo el título de «Determinación del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) para 2005», señala lo siguiente:

«De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 del Real Decreto-Ley 3/2004, de 25 de junio, para la racionalización de la regulación del salario mínimo interprofesional y para el incremento de su cuantía, el indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) tendrá las siguientes cuantías durante 2005:

- a) El IPREM diario: 15,66 euros
- b) El IPREM mensual: 469,80 euros
- c) El IPREM anual: 5.637,60 euros

En los supuestos en que la referencia al salario mínimo interprofesional ha sido sustituida por la referencia al IPREM en aplicación de lo establecido en el Real Decreto-Ley 3/2004, la cuantía del IPREM será de 6.577,20 euros cuando las correspondientes normas se refieran al salario mínimo interprofesional en cómputo anual, salvo que expresamente excluyeran las pagas extraordinarias; en este caso, la cuantía será de 5.637,60 euros.»

En cualquier caso, la cuantía del IPREM para 2005 dependerá de los resultados del diálogo social sobre esta cuestión y, también, de la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011026

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Medidas para apoyar y fomentar las cooperativas de trabajo asociado.

Respuesta:

De acuerdo con los compromisos asumidos en el programa electoral del PSOE, el Gobierno va a apoyar, en el marco del fomento del autoempleo (cooperativas de trabajo asociado, sociedades laborales y trabajadores autónomos), la puesta en marcha de una serie de medidas que faciliten la incorporación de desempleados como socios trabajadores, y la financiación de proyectos de inversión, asistencia técnica, y formación, fomentando nuevas actividades relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo.

Se apoyará, especialmente, a aquellas empresas que se constituyan para desarrollar actividades en el ámbito de los servicios públicos y del bienestar social.

Asimismo, se quiere dotar de una mayor presencia institucional a las organizaciones representativas de este sector.

Debe destacarse que las organizaciones de cooperativas y/o sociedades laborales podrán impartir, en el marco regulador de los contratos de programa, formación profesional continua a sus socios trabajadores.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011031

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU)

Asunto: Destino previsto para las estaciones de RENFE en desuso, sin servicio y cerradas al público, de la demarcación de Tarragona.

Respuesta:

En el caso de estaciones cerradas, sin servicio ferroviario, RENFE las ofrece a los ayuntamientos para usos de carácter social y, en su caso, al mercado general, para usos alternativos.

Entre las actividades más usuales a que se destinan, se encuentran las de vivienda de uso social, restaura-

ción, turismo rural, aulas de naturaleza, usos de interés municipal, socio-cultural, etc.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011033

Advertido error en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 108, de 22 de noviembre de 2004, se subsana a continuación:

En la página 324, donde dice:

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Debe decir:

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU)

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2004.

184/011036

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un nuevo Museo Arqueológico en Tarragona antes de su cesión a la ciudad.

Respuesta:

Hasta tanto se decide la construcción de un nuevo museo arqueológico en Tarragona han sido planteadas una serie de reformas y mejoras de sus sedes.

En la sede Plaza del Rey del Museo Nacional Arqueológico de Tarragona, la intervención de rehabilitación y ampliación propuesta contempla su adecuación a la normativa vigente, dotándola de comunicaciones adecuadas para personas y bienes culturales y de un área de acogida acorde con las necesidades del Museo.

En la Necrópolis paleocristiana, adscrita igualmente al Museo, está prevista la adecuación del vallado perimetral del Museo y de la Necrópolis. Dicha intervención ha sido supeditada a la realización de las obras de

adecuación en la sede de Plaza del Rey, considerada prioritaria.

Finalmente, dentro del programa de mejora de las instalaciones del edificio de Servicios Centrales, están actualmente en tramitación el equipamiento del laboratorio de restauración y la instalación de un ascensor exterior para el edificio.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011037

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Canet i Coma, Francesc (GERC)

Asunto: Medidas para confeccionar un modelo de gestión de las exportaciones cárnicas capaz de competir con las potentes estructuras exportadoras de otros países.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está elaborando, con la participación del sector, un Plan de Medidas para la Mejora del Acceso de los Productos Ganaderos a los Mercados Exteriores, que incluye actuaciones concretas que se englobarían en cuatro grandes epígrafes que van a constituir los ejes del mismo y que se detallan a continuación:

1. Acciones de mejora de la eficacia en lo relativo a la iniciación y desarrollo del procedimiento negociador con el tercer país para la apertura de mercados.

Este eje de acciones incluye medidas a adoptar por el Gobierno, pero requiere, además, actuaciones activas por parte de los sectores ganaderos e industriales.

Contar con un adecuado estatus sanitario es el primer paso para que el proceso negociador y el proceso exportador tengan éxito. Sectores productivos para los que la exportación es algo estratégicamente imprescindible no pueden permitirse tener dificultades por la presencia de enfermedades ausentes en el territorio de nuestros principales competidores (v.g. la enfermedad de Aujeszky). En este sentido, se debe avanzar a la máxima velocidad posible en el control de esta enfermedad, a través de las acciones, tanto de la Administración como del sector, contempladas en el Plan de Control de esta enfermedad.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación entiende que es preciso asumir un mayor protagonismo

y una mayor actividad en el proceso negociador que entraña la apertura de un mercado. En particular, se intensificarán las acciones, negociadoras en el campo de la sanidad animal y las actuaciones en el ámbito técnico, tendentes a la desaparición de las trabas que se amparan en este tipo de cuestiones y a la apertura, en definitiva, de nuevos mercados.

En cuanto al mantenimiento y potenciación de las corrientes comerciales en mercados ya abiertos, se hace necesario aunar todos los esfuerzos e iniciativas de promoción, divulgación, etc., tendentes al incremento de la presencia de los productos españoles en estos mercados. Para ello, es esencial contar con algún tipo de organización interprofesional que aúne estos esfuerzos por parte del sector y que pudiera después suscribir acciones conjuntas (mediante convenios, acuerdos, etc.) con las Administraciones competentes: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Para poder abordar un tipo de iniciativa como la Oficina de Exportación de las Carnes que propone Su Señoría, sería imprescindible, en primer lugar, más cohesión por parte de las diferentes asociaciones y organizaciones que representan los intereses del sector.

2. Establecimiento de un sistema objetivo y transparente para el acceso de las empresas a aquellos mercados que exigen requisitos particulares basados en cuestiones de calidad y/o. sanidad.

Con independencia de que no puede haber una solución única, puesto que cada mercado exterior puede tener requerimientos distintos, se hace indispensable abordar una simplificación del proceso y una aceleración de los trámites necesarios para la autorización de empresas exportadoras, aumentando además la objetividad y transparencia del proceso.

En este sentido, se considera muy útil contar con bases claras, objetivas y transparentes para confeccionar una «lista única» de empresas que cumplan el conjunto de requisitos que exigen los más exigentes mercados internacionales, respecto de condiciones como la sanidad, calidad y trazabilidad de los productos o las exigencias de sanidad animal, respecto de las granjas y establecimientos suministradores.

Por ello, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene previsto el establecimiento, conjuntamente con el sector y con el Ministerio de Sanidad y Consumo, de un procedimiento de elaboración y supervisión de la mencionada «lista única», con varios objetivos: por un lado, se pretende disponer de un listado aceptado por los implicados, que además de reunir las condiciones que se exigen para su autorización en el mercado interior, desde el punto de vista de la salud pública y de la sanidad animal, reúnan ciertas condiciones de imagen y de capacidad de promocionar los productos españoles en el exterior; por otro lado, el sistema ha de permitir resolver la problemática que plantea la necesidad de inspección de las industrias para cada solicitud de exportación a un nuevo país tercero.

3. Simplificación de los trámites administrativos para los operadores.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación acometerá la revisión y simplificación de los trámites administrativos necesarios para la exportación, lo que, si se dispone además de la «lista única» permanentemente actualizada, es posible sin merma de las seguridades que se deben ofrecer al país de destino. En particular, se revisarán los trámites necesarios para la obtención de los certificados de exportación que los países de destino exigen en el ámbito veterinario y que se refieren a todas aquellas cuestiones sanitarias (sanidad animal y salud pública) relevantes sobre el animal o producto a exportar.

Se abordará la puesta en funcionamiento de sistemas de «ventanilla única», de forma que la solicitud del certificado de exportación en las oficinas habilitadas para ello fuera el único trámite administrativo que el operador debería realizar.

Asimismo, se explorarán todas las posibilidades de solicitud y obtención telemática de certificaciones, lo que simplificará la gestión del operador y también de la autoridad emisora del certificado de exportación.

4. Se mejorará la información a los operadores sobre los requerimientos de los mercados de destino.

En este sentido, próximamente se va a poner en marcha un portal web de información permanente a los operadores sobre todo lo relacionado con los mercados de los terceros países y con los productos exportables.

De igual manera, puede servir como canal de comunicación con las Administraciones para solicitar certificados, pedir la inclusión de los establecimientos en las listas de autorizados, acceder a los requisitos exigidos por los distintos países, conocer la legislación aplicable, el nivel de las restituciones, etc.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Álvarez Oteo, Eloísa (GS)

Asunto: Inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996 hasta el 31-12-2003, así como grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Ciencia y Tecnología en la provincia de Soria.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Educación y Ciencia, se informa que en los presupuestos del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) se incluyó, en el concepto de inversiones reales, la construcción de un Centro de Investigación sobre la Calidad de los Alimentos, en la provincia de Soria, en las cuantías siguientes:

Año 2000: 601.012 €

Año 2001: 450.759 €

Estas cantidades, destinadas a la financiación de las obras previsibles en el citado Centro, durante las anualidades indicadas, no se pudieron ejecutar por no disponer el INIA del solar previsto para esta obra.

El Centro se decidió construir en terrenos que la Universidad de Valladolid cedería a Patrimonio del Estado y que este organismo los asignaría al INIA. La cesión por parte de la Universidad presentó graves inconvenientes, por lo que el INIA decidió no singularizar en sus presupuestos esta inversión hasta no tener clara la viabilidad de su ejecución.

Recientemente, el 27 de octubre de 2004, se ha formalizado la cesión de los terrenos a Patrimonio del Estado. Cuando se produzca la adscripción de los mismos al INIA, se iniciará el procedimiento de contratación de la obra en concurso público, para lo que se prevé la partida presupuestaria necesaria para iniciar la construcción en 2005.

Por otra parte, los recursos dedicados por parte del IZA a proyectos de investigación se asignan a través de convocatorias públicas, en régimen de competitividad, sometiendo las propuestas de investigación a criterios estrictos de evaluación y selección antes de ser aprobados.

En las tablas que figuran como anexo I, se ofrecen los datos solicitados (proyectos de investigación), de los ejercicios 1996 a 2003, para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) posee un Centro en Soria, el Centro de Desarrollo de Energías Renovables (CEDER). El CIEMAT confecciona un presupuesto interno por proyectos de investigación, y parte del presupuesto interno de algunos de estos proyectos es el que se ejecuta en el CEDER. La información relativa al CIEMAT es la siguiente:

Año	Inversiones reales previstas (en euros)	Inversiones reales realizadas (en euros)	% Ejecución
1996	53.589,23	53.589,23	100,00
1997	15.843,28	15.843,28	100,00
1998	6.580,99	6.580,99	100,00
1999	29.756,77	29.756,77	100,00
2000	111.024,38	111.441,81	100,38
2001	1.204.476,39	1.103.648,94	91,63
2002	1.605.799,24	1.038.520,91	64,67
2003	2.140.719,23	2.098.072,41	98,01

Los datos respecto al Instituto Geológico y Minero de España (IGME) son los siguientes:

Año	Inversión realizada (Importe €)
1996	87.456
1997	38.127
1998	2.986
1999	6.062
2000	19.417
2001	10.608
2002	----
2003	----
Total	164.656

En cuanto a la Dirección General de Política Tecnológica, se señala que las inversiones reales previstas en los Presupuestos Generales del Estado se establecen en el «Anexo de Inversiones Reales» de cada año, con un desglose en proyectos del presupuesto inicial aprobado.

El Real Decreto 1553/2004, de 25 de junio, por el que se desarrolla la Estructura Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencia, determina que la gestión de las ayudas y la gestión del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, en la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica, promovido por el extinto «Ministerio de Cien-

cia y Tecnología», será de competencia del Ministerio de Educación y Ciencia hasta el fin del año 2004.

Así, el citado Programa de Fomento de la Investigación Técnica articula un conjunto de ayudas encaminadas a contribuir a un mayor y más armónico desarrollo del Sistema Español de Ciencia, Tecnología y Empresa (CTE) y cuyo desarrollo comenzó en el año 2000.

En consecuencia, y según los datos disponibles en la Dirección General de Política Tecnológica, las ayudas que el Programa de Fomento de la Investigación Técnica ha otorgado a la provincia de Soria durante los años 2000, 2001, 2002 y 2003, en miles de euros, son las siguientes:

2000	2001	2002	2003	TOTAL
94,96	257,83	139,50	143,90	636,19

Se adjuntan en anexo II los datos referidos a las citadas ayudas.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

INVERSIÓN EJECUTADA POR INIA EN CASTILLA LEÓN (1996-99)

	1996		1997		1998		1999	
	€	miles pts.	€	miles pts.	€	miles pts.	€	miles pts.
Programa Sectorial I+D Agrario y Alimentario	195.329	32.500	250.574	41.692	180.304	30.000	184.829	30.753
Conservación y Utilización de los Recursos Fitogenéticos	13.823	2.300	17.429	2.900	25.243	4.200	26.685	4.440
Calidad Producción Aceite de Oliva								
Programa Nacional Medidas de Ayuda a la Apicultura					84.623	14.080	104.498	17.387
Otras actividades de Investigación							9.562	1.591
Infraestructura CCAA	9.977	1.660						
Proyectos de Demostración								
Actividades Interés Científico-técnico/Acc. Especiales	3.456	575			28.434	4.731	13.823	2.300
TOTALES	222.585	37.035	268.003	44.592	318.603	53.011	339.398	56.471

INVERSIÓN EJECUTADA POR INIA EN CASTILLA LEÓN (2000-03)

	2000		2001		2002		2003	
	€	miles pts.	€	miles pts.	€	miles pts.	€	miles pts.
Recursos y Tecnologías Agrarias (*)	276.075	45.935	326.878	54.388	234.622	39.038	264.577	44.022
Conservación y Utilización de los Recursos Fitogenéticos	50.022	8.323	37.527	6.244	27.905	4.643	13.913	2.315
Calidad Producción Aceite de Oliva (**)								
Programa Nacional Medidas de Ayuda a la Apicultura	45.737	7.610	9.400	1.564	27.250	4.534	49.103	8.170
Otras actividades de Investigación	74.387	12.377	22.478	3.740	17.429	2.900		
Programa Nacional de Alimentación	277.433	46.161	424.381	70.611	557.685	92.791	226.614	37.705
Recursos Genéticos de Interés Alimentario			62.331	10.371	113.291	18.850	105.098	17.487
Doctores					108.005	17.971	226.744	37.727
Proyectos de Demostración								
Acciones Especiales	16.828	2.800	12.020	2.000			12.000	1.997
Infraestructura			152.765	25.418			321.085	53.424
TOTALES	740.483	123.206	1.047.780	174.336	1.086.187	180.726	1.219.134	202.847

(*)El Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del MAPA a partir del 2001 pasa a denominarse Recursos y Tecnologías Agrarias

(**)El Programa de Calidad Producción Aceite de Oliva es transferido a las CCAA a partir de 2000



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y CIENCIA

ANEXO II

Listado de Propuesta de
concesión de ayudas

AYR00723

03 de Noviembre de 2004

Pág: 1 / 1

ProyectoS	Estado	Evaluar	Título del Proyecto	Justificación MCYT	Fundación CDTI	Part. Condición	Nombre del beneficiario	Año	Presupuesto presentado miles de euros	Presupuesto Financiable miles de euros	Importe Propuesta subvención miles de euros	Importe Propuesta Anticipo miles de euros
FT-020100-2003-189	SE AA	jm2/pmr2	JORNADAS DE DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE APOYO A PROYECTOS DE I+D+E INNOVACIÓN	5.98			G49303129 ASOCIACIÓN IBERICA MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL DUERO A28956061 BESEL, S.A.	2003	10.05	9.26	6.90	0.00
FT-040000-2003-160	SE AA	lch1/hm1	OBTENCIÓN MEDIANTE EXTRACCIÓN MIXTA SUPERCRÍTICA CON CO2 DE FRACCIONES ACTIVAS DE PLANTAS MEDICINALES	7.65	5		A42015198 SORIA NATURAL, S.A.	2003	38.00	31.80	23.80	0.00
									48.06	41.06	30.70	0.00
									193.70	165.70	60.00	0.00
									193.70	165.70	60.00	0.00
FT-060000-2003-209	SE AA	cap1/rel1	ESTUDIO E IMPLANTACIÓN DE UN NUEVO PROCESO DE ENVARADO BASADO EN MÉTODOS COMBINADOS PARA PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DE CARBÓFOROS (SETAS) SILVESTRES COMESTIBLES.	6.62	3		A42100810 WILD-FUNGUS Q3501800710 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	2003	356.07	249.97	0.00	0.00
									55.10	53.20	53.20	0.00
									486.51	303.17	53.20	0.00
									652.93	509.93	143.90	0.00
TOTAL PROYECTOS								2003				
TOTAL GENERAL:								2003				



Listado de Propuesta de concesión de ayudas

AYR00723
03 de Noviembre de 2004
Pág: 1 / 1

ProyectoS	Estado	Evaluador	Título del Proyecto	Puntuación NCYT	Post. CDII	Comisión	Nombre del beneficiario	Año	Presupuesto prescalado millas de euros	Presupuesto financiable millas de euros	Importe Presupuesto subvención millas de euros	Importe Presupuesto Asistido millas de euros
FTI-04000-2001-59	SE AA	Chicm3	OBTENCIÓN MEDIANTE EXTRACCIÓN MIXTA SUPERCRÍTICAS CON CO2 DE FRACCIONES ACTIVAS DE PLANTA MEDICINALES	7.65	5		A42016188 SORIA NATURAL, S.A.	2001	439.34	399.07	48.08	120.20
FTI-06000-2001-47	SE L	Opt/des2	PLANTA MOVIL PARA LA OBTENCIÓN DE ACETES ESENCIALES POR ARRASTRE DE VAPORES POR EXTRACCIÓN CONCOZ EN CONDICIONES SUPERCRÍTICAS	6.52	4		B60706576 EVELSA, S.L	2001	385.85	354.60	53.49	0.00
FTI-120101-2001-15	SE AA	asot/SE	SISTEMAS EOLIO-HIDRÁULICO PARA SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN APLICACIONES AISLADAS-PROYECTO EOLOWATER	7.58			Q2820002J CIEMAT CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGETICAS MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLOGICAS	2001	203.55	354.60	53.49	0.00
TOTAL GENERAL:									973.04	827.59	137.63	120.20
TOTAL PROYECTOS									973.04	827.59	137.63	120.20



Listado de Propuesta de concesión de ayudas

AYR00723

03 de Noviembre de 2004

Pág: 1 / 1

Proyectos	Estado	Evaluador	Título del Proyecto	Puntuación MCYT	Puntuación CDTI	Post. Comisión	Nombre del beneficiario	Año	Presupuesto presentado miles de euros	Presupuesto Financiable miles de euros	Importe Presupuesto subvención miles de euros	Importe Presupuesto Anticipo miles de euros						
FT-020100-2002-387	RV RV	jam1/smg1	GESTION DE INFORMACION VIA RADIOFRECUENCIA PARA ESCRITURA Y LECTURA DE DATOS	5.91	2		A46412834 TABLEROS LOBAN, S.A.	2002	48.00	40.00	7.50	0.00						
							B80624802 LINEAS ELECTRONICAS INGENIERIA, S.L.	2002	80.00	49.20	9.40	0.00						
							G42164020 FUNDACION CENTRO DE SERVICIOS DE LA MADERA Y EL MUEBLE	2002	6.00	6.00	1.10	0.00						
									134.08	95.20	18.00	0.00						
FT-040000-2002-75	SE AA	fab1/rm1	OBTENCION MEDIANTE EXTRACCION MIXTA SUPERCRITICA CON CO2 DE FRACCIONES ACTIVAS DE PLANTAS MEDICINALES	7.65	5		A42015198 SORIA NATURAL, S.A.	2002	260.00	221.00	0.00	121.50						
									460.00	331.08	0.00	121.50						
									393.20	316.20	18.00	121.50						
TOTAL PROYECTOS									2	TOTAL GENERAL:				2002	393.20	316.20	18.00	121.50



Ministerio de Educación y Ciencia Listado de Propuesta de concesión de ayudas

AYR00723

03 de Noviembre de 2004

Pág: 1 / 1

Proyectos	Estado	Evaluar	Título del Proyecto	Puntuación NCYT	Puntuación CDTI	Punt. Comisión	Nombre del beneficiario	Año	Presupuesto presentado miles de euros	Presupuesto Financiable miles de euros	Importe Propuesta subvención miles de euros	Importe Propuesta Andicipo miles de euros
FIT-140100-2000-83	SE/PE	hm1/SE	INTEGRACION Y DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL EN EL SISTEMA DE CALIDAD DE LA EMPRESA				A08135105 FICO TRANSPAR, S.A.	2000	64.31	21.64	10.82	0.00
FIT-140100-2000-284	RV/RV	edp1/SE	RECUPERACION ENERGETICA DE RESIDUOS TERMOPLASTICOS PROCEDENTES DE LA INDUSTRIA DE LA AUTOMOCION	0			A47218065 VISTEON CENTRO S.A.	2000	210.23	168.16	10.82	84.14
TOTAL PROYECTOS									274.54	189.80	10.82	84.14
TOTAL GENERAL:									2000	168.16	0.00	84.14

184/011130

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Avances impulsados para la celebración de la reunión entre España y Marruecos destinada a establecer mecanismos estables de cooperación policial para combatir eficazmente el narcotráfico.

Respuesta:

Inmediatamente después de la reunión del pasado 10 de mayo se celebró otra en julio, en Rabat, entre los directores de la Policía de España y Marruecos y, en agosto otra en España entre las mismas autoridades. Está prevista la celebración de una próxima reunión para fortalecer la cooperación policial.

Respecto a la Guardia Civil, se han mantenido reuniones desde septiembre con la Gendarmería Real, para intensificar los intercambios en la materia interesada.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011146

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Relevos producidos en las áreas de responsabilidad de las Jefaturas Superiores de Policía entre los meses de mayo y julio de 2004.

Respuesta:

Relevos en las diversas áreas de responsabilidad en cada una de las Jefaturas Superiores de Policía entre mayo y julio:

PUESTO TRABAJO	DESTINO
JEFE SERVICIO OPERATIVO	JEFATURA SUPERIOR DE MADRID
JEFE UNIDAD DE PROXIMIDAD	COMISARÍA PROVINCIAL DE BURGOS
JEFE BRIGADA	COMISARÍA PROVINCIAL DE VITORIA
JEFE COMISARÍA LOCAL	COMISARÍA LOCAL DE BADALONA
JEFE COMISARÍA LOCAL	COMISARÍA LOCAL DE CORNELLA-ESPLUGUES-SANT JU
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN	JEFATURA SUPERIOR DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
JEFE COMISARÍA DE DISTRITO	JEFATURA SUPERIOR DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL
JEFE COMISARÍA LOCAL	COMISARÍA LOCAL DE ALCALÁ DE GUADAIRA
JEFE BRIGADA	JEFATURA SUPERIOR DE ASTURIAS
JEFE BRIGADA	JEFATURA SUPERIOR DE MURCIA
JEFE COMISARÍA LOCAL	COMISARÍA LOCAL DE TERRASA
JEFE SERVICIO OPERATIVO	JEFATURA SUPERIOR DE CATALUÑA
JEFE UNIDAD DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO	JEFATURA SUPERIOR DE CATALUÑA
JEFE UNIDAD DE ESPECIALIDAD	JEFATURA SUPERIOR DE CATALUÑA
JEFE UNIDAD DE PROXIMIDAD	JEFATURA SUPERIOR DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL
JEFE BRIGADA	JEFATURA SUPERIOR DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL
JEFE COMISARÍA LOCAL	COMISARÍA LOCAL DE JEREZ DE LA FRONTERA
JEFE COMISARÍA PROVINCIAL	COMISARÍA PROVINCIAL DE SORIA
JEFE BRIGADA	COMISARÍA PROVINCIAL DE ALICANTE
JEFE BRIGADA	COMISARÍA PROVINCIAL DE ALICANTE
JEFE UNIDAD DE PROXIMIDAD	JEFATURA SUPERIOR DE ASTURIAS
JEFE BRIGADA	JEFATURA SUPERIOR DE ASTURIAS
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN	JEFATURA SUPERIOR DE ARAGÓN
JEFE UNIDAD DE PROXIMIDAD	JEFATURA SUPERIOR DE LA RIOJA
INSPECTOR PROVINCIAL DE SERVICIOS	COMISARÍA PROVINCIAL DE MELILLA
JEFE UNIDAD DE ESPECIALIDAD	JEFATURA SUPERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA

PUESTO TRABAJO	DESTINO
JEFE UNIDAD DE PROXIMIDAD	JEFATURA SUPERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA
JEFE UNIDAD DE PROXIMIDAD	COMISARÍA LOCAL DE GIJÓN
JEFE UNIDAD DE PROXIMIDAD	JEFATURA SUPERIOR DE ARAGÓN
JEFE UNIDAD DE PROXIMIDAD	COMISARÍA PROVINCIAL DE ALICANTE
JEFE COMISARÍA PROVINCIAL	COMISARÍA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA
JEFE UNIDAD DE ESPECIALIDAD	JEFATURA SUPERIOR DE MADRID
JEFE COMISARÍA LOCAL	COMISARÍA LOCAL DE AVILÉS
JEFE SERVICIO TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	COMISARÍA GENERAL POLICÍA JUDICIAL
JEFE BRIGADA	COMISARÍA GENERAL POLICÍA JUDICIAL
JEFE UNIDAD DE PROXIMIDAD	JEFATURA SUPERIOR DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
JEFE BRIGADA	JEFATURA SUPERIOR DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
JEFE COMISARÍA DE DISTRITO	COMISARÍA PROVINCIAL DE MÁLAGA
JEFE UNIDAD DE PROXIMIDAD	JEFATURA SUPERIOR DE MADRID
JEFE BRIGADA	JEFATURA SUPERIOR DEL PAÍS VASCO
JEFE UNIDAD DE PROXIMIDAD	COMISARÍA LOCAL DE VIGO-REDONDELA
JEFE BRIGADA	JEFATURA SUPERIOR DE MURCIA
JEFE UNIDAD DE PROXIMIDAD	COMISARÍA PROVINCIAL DE CÓRDOBA
JEFE BRIGADA	COMISARÍA PROVINCIAL DE ALICANTE
JEFE BRIGADA	COMISARÍA PROVINCIAL DE CÓRDOBA
JEFE UNIDAD DE PROXIMIDAD	COMISARÍA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA
JEFE UNIDAD DE PROXIMIDAD	COMISARÍA PROVINCIAL DE JAÉN
JEFE COMISARÍA LOCAL	COMISARÍA LOCAL DE EL PRAT DE LLOBREGAT
JEFE COMISARÍA LOCAL	COMISARÍA LOCAL DE TORRENTE
JEFE COMISARÍA DE DISTRITO	JEFATURA SUPERIOR DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN	JEFATURA SUPERIOR DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL
JEFE COMISARÍA LOCAL	COMISARÍA LOCAL DE DOS HERMANAS
JEFE COMISARÍA LOCAL	COMISARÍA LOCAL DE IRÚN
JEFE UNIDAD INFORMACIÓN	COMISARÍA PROVINCIAL DE SAN SEBASTIÁN
JEFE BRIGADA	JEFATURA SUPERIOR DE ARAGÓN
JEFE COMISARÍA DE DISTRITO	JEFATURA SUPERIOR DE ARAGÓN
JEFE COMISARÍA LOCAL	COMISARÍA LOCAL DE EL FERROL-NARON
JEFE COMISARÍA LOCAL	COMISARÍA LOCAL DE MARBELLA
JEFE COMISARÍA LOCAL	COMISARÍA LOCAL DE ESTEPONA
JEFE BRIGADA	COMISARÍA PROVINCIAL DE ALMERÍA
JEFE UNIDAD DE ESPECIALIDAD	JEFATURA SUPERIOR DE GALICIA
JEFE BRIGADA	JEFATURA SUPERIOR DE CANARIAS
JEFE BRIGADA	JEFATURA SUPERIOR DE LAS ILLES BALEARS
JEFE COMISARÍA LOCAL	COMISARÍA LOCAL DE MOTRIL
JEFE COMISARÍA PROVINCIAL	COMISARÍA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011161

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Opinión de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias acerca de la Circular remitida a los directores de los centros para tranquilizarles ante los rumores de cese.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias considera correcta la Circular remitida.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011162

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Motivos por los que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias aún no ha reunido a los directores de los centros.

Respuesta:

No existe ninguna disposición legal que establezca periodicidad concreta de reuniones de los directores de los centros penitenciarios con la Dirección General.

No obstante, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ya ha desarrollado una reunión general de directores de los centros, de dos días de duración, así como diversas reuniones por zonas.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011200 y 184/011201

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Reuniones mantenidas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias o del grupo de trabajo interministerial con las Comunidades Autónomas, para la integración efectiva de la sanidad penitenciaria en el Sistema Nacional de Salud.

Respuesta:

La disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, establece que «los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias serán transferidos a las Comunidades Autónomas para su plena integración en los correspondientes servicios autonómicos de salud. A tal efecto, en el plazo de 18 meses desde la entrada en vigor de esta Ley y mediante el correspondiente Real Decreto, se procederá a la integración de los servicios sanitarios penitenciarios en el Sistema Nacional de Salud, conforme al sistema de traspasos establecidos por los Estatutos de Autonomía».

En el primer año desde la entrada en vigor de la Ley, la anterior Administración no estableció ningún tipo de relación con las Comunidades Autónomas, para efectuar el proceso de transferencias de los servicios sanitarios penitenciarios a los servicios autonómicos de salud.

En consecuencia, la actual Administración Penitenciaria ha iniciado los necesarios procedimientos a efectos de definir el proceso de la transferencia, entre los que está comprendido la realización de diversas conversaciones técnicas con el Ministerio de Administraciones Públicas y el Ministerio de Sanidad y Consumo, materializándose en una reunión de trabajo hasta el momento.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que ya estuvieron paralizadas las actuaciones durante un año, a la mayor brevedad posible se procederá a elaborar las disposiciones legales que regulen la transferencia de los servicios sanitarios penitenciarios a los servicios autonómicos de salud.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011202

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Estructuras de organización y coordinación en el ámbito penitenciario que será necesario crear para la integración efectiva de la sanidad penitenciaria en el Sistema Nacional de salud.

Respuesta:

La disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, establece que «los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias serán transferidos a las Comunidades Autónomas para su plena integración en los correspondientes servicios autonómicos de salud. A tal efecto, en el plazo de 18 meses desde la entrada en vigor de esta Ley y mediante el correspondiente Real Decreto, se procederá a la integración de los servicios sanitarios penitenciarios en el Sistema Nacional de Salud, conforme al sistema de traspasos establecidos por los Estatutos de Autonomía».

En el primer año desde la entrada en vigor de la Ley, la anterior Administración no estableció ningún tipo de relación con las Comunidades Autónomas, para efectuar el proceso de transferencias de los servicios sanitarios penitenciarios a los servicios autonómicos de salud.

En consecuencia la actual Administración Penitenciaria ha iniciado los necesarios estudios técnicos a efectos de definir y cuantificar la transferencia, entre los que está contemplado determinar las estructuras de organización y coordinación en los distintos niveles: centros penitenciarios, Comunidades Autónomas y Administración Penitenciaria.

Una vez sea efectiva la transferencia de los servicios sanitarios penitenciarios a los correspondientes servicios autonómicos de salud, resulta evidente que serán precisas determinadas unidades administrativas y procedimientos para establecer la coordinación entre los equipos sanitarios y el resto de profesionales y órganos de los centros penitenciarios que garanticen una adecuada intervención sanitaria dentro del marco del fin de la Institución Penitenciaria.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que ya estuvieron paralizadas las actuaciones durante un año, a la mayor brevedad posible se procederá a elaborar las actuaciones dirigidas a efectuar la transferencia de los

servicios sanitarios penitenciarios a los servicios autonómicos de salud.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011227

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Motivos por los que no estuvo presente el Ministro del Interior en el viaje a Túnez del Presidente del Gobierno.

Respuesta:

La ausencia del Ministro del Interior en modo alguno afecta a la cuestión planteada por Su Señoría, toda vez que España mantiene con Túnez unas excelentes relaciones de cooperación en materia antiterrorista, dentro de cuyo marco se da el oportuno intercambio de información.

Asimismo, con ocasión de la Décima Conferencia de Ministros de Interior de los Países del Mediterráneo Occidental (CIMO) a la cual pertenece tanto Túnez como España, el Secretario de Estado de Seguridad, quien encabezaba la Delegación, propuso la próxima celebración en nuestro país de una reunión de responsables policiales de las naciones que componen el CIMO, a fin de evaluar experiencias comunes y establecer mecanismos concretos de cooperación, con especial atención a todo lo que atañe a la financiación de las redes del terrorismo internacional y a la seguridad en el transporte, especialmente marítimo.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011243

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP)

Asunto: Coste económico de la presencia de las Fuerzas Armadas en misiones en el extranjero.

Respuesta:

El coste anual de las operaciones militares en las misiones internacionales en las que han participado las Fuerzas Armadas Españolas en el período 1990-2003 es el siguiente:

Coste anual de las operaciones (1990-2003)

1990: 18.745.570 €
 1991: 45.851.210 €
 1992: 17.705.820 €
 1993: 58.280.140 €
 1994: 103.109.640 €
 1995: 133.971.610 €
 1996: 180.279.590 €
 1997: 128.117.750 €
 1998: 146.376.500 €
 1999: 249.233.710 €
 2000: 239.629.540 €
 2001: 241.342.420 €
 2002: 330.554.180 €
 2003: 416.044.821 €

En este período se han desarrollado las misiones SFOR; KFOR; ISAF; Libertad Duradera (LD); Libertad Iraquí (LI); Observadores ONU; Kurdistan Iraquí (AK); Inundaciones Mozambique (IM); y otras operaciones como Op. Albania o Huracán «Mitch».

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011245

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP)

Asunto: Aparición de una noticia firmada por la Agencia EFE en la que se califica de preso vasco a una persona condenada por delitos de terrorismo.

Respuesta:

Con carácter general, la AGENCIA EFE no emplea el término «presos vascos» para denominar a los presos de ETA, por la sencilla razón de que el término es periodísticamente incorrecto, ya que ni todos los presos de ETA son vascos, ni todos los presos vascos son de ETA.

La AGENCIA EFE no utiliza la denominación «preso vasco», refiriéndose generalmente a «presos de ETA», aludiendo siempre a ETA como «organización terrorista» o «banda terrorista».

La noticia a la que hace referencia Su Señoría es una información que, por su carácter local, solo fue pasada por los servicios autonómicos de Castilla y León, ya que el hecho se produjo en Soria, y del País Vasco, puesto que los protagonistas de la nota eran de esa Comunidad Autónoma. Al pasarse sólo por los servicios regionales no se produjo el control de la edición central.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011260

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Defensa que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Francia.

Respuesta:

Al amparo del Acuerdo de cooperación en el ámbito del armamento y material entre España y Francia, firmado el 7 de octubre de 1996, se han mantenido reuniones bilaterales fluidas con Francia, con periodicidad anual o bianual, en las que se han tratado los diversos asuntos de interés para ambos países; la última reunión celebrada fue en junio pasado.

En la actualidad los programas más importantes propios de la competencia del Ministerio de Defensa en el que participan ambos países son los siguientes:

Programa de Submarinos
 Avión de Transporte A 400 M
 Helicópteros Tigre

Satélites de Observación.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011262

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Educación y Ciencia que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Francia.

Respuesta:

En relación con la información interesada, se señala que los proyectos educativos pendientes de carácter bilateral hispano-francés son los siguientes:

1. Proyecto de Acuerdo Marco sobre programas lingüísticos en centros educativos de nivel no universitario en los dos Estados.

Con el fin de favorecer el conocimiento y difusión de las lenguas y culturas respectivas, en el marco de las enseñanzas regladas de nivel no universitario, está pendiente de aprobación un proyecto de Acuerdo Marco entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Francesa, sobre programas lingüísticos en centros educativos de nivel no universitario en los dos Estados.

Dicho proyecto pretende establecer las bases para el reconocimiento de aquellas acciones de cooperación educativa y cultural que existen en la actualidad o que puedan ser desarrolladas en un futuro, cuyo fin sea fomentar el conocimiento de las lenguas y culturas francesa y española en la otra parte.

Con la firma de este Acuerdo Marco se dará cobertura jurídica a los Acuerdos firmados por la Embajada Francesa con ciertas Comunidades Autónomas relativos al establecimiento y programas bilingües en niveles de enseñanza no universitarios, respetando el reparto competencial establecido por la Constitución y asimismo se reconocerá el programa de Secciones españolas en centros escolares franceses actualmente existentes (Sections internationales espagnoles en France).

Se señala que el texto de dicho proyecto de Acuerdo Marco permite ampliar las modalidades de coopera-

ción descritas en el mismo, modificarlas o establecer otras nuevas mediante negociaciones entre las autoridades competentes franco-españolas en el seno de la Comisión Bilateral de Seguimiento que se constituirá a tales efectos, quien deberá conocer los acuerdos específicos que puedan ser firmados por la parte francesa con las Comunidades Autónomas y velar para que su aplicación respete el contenido y el espíritu del Acuerdo Marco.

2. Oficialización y validación de los programas integrados de las lenguas y literaturas española y francesa y de geografía, historia y ciencias sociales para la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Los programas integrados de las lenguas española y francesa y de geografía, historia y ciencias sociales propuestos en el marco de los programas lingüísticos anteriormente citados, tienen como objeto favorecer en ambos sistemas educativos el bilingüismo y una educación bicultural dentro del marco educativo europeo.

Estos programas pendientes de aprobación han sido elaborados por la red escolar francesa en España en colaboración con profesorado español y fueron presentados por sus autores en los encuentros bilaterales celebrados en El Escorial, organizados por el entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en diciembre de 2003.

3. Proyecto de diploma común de fin de estudios secundarios que conduzca a la doble titulación.

Con el fin de favorecer una educación de excelencia académica está en estudio, en el contexto de dichos programas lingüísticos bilingües franco-españoles para niveles no universitarios, la obtención de un diploma común de fin de estudios con reconocimiento por ambas partes.

4. Proyecto de convenio sobre reconocimiento mutuo de grados académicos y períodos de estudios de educación superior.

Se trata de un tema actualmente condicionado por el desarrollo de los nuevos Reales Decretos que deben regular la estructura de las enseñanzas universitarias así como de los estudios universitarios oficiales de grado y posgrado, con el fin de integrar el sistema español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior (Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre).

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011274

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Respuesta:

Asunto: Programas de acompañamiento para la inserción laboral a desarrollar en centros penitenciarios durante el año 2005, así como cantidad destinada a tal fin.

Los programas de acompañamiento para la inserción laboral previstos desarrollar en el año 2005 y las cantidades que se van a destinar son las que se detallan a continuación:

LOCALIDAD	CENTRO PENITENCIARIO	CANTIDAD PREVISTA (en euros)
CÁDIZ	Centro Penitenciario de Puerto-II y los Servicios Sociales Penitenciarios Externos de Cádiz y Jerez de la Frontera.	216.360
	Centro Penitenciario de Algeciras y el Servicio Social Penitenciario Externo de esta misma localidad.	
SEVILLA	Centro Penitenciario de Sevilla y su Servicio Social Penitenciario Externo.	187.512
	Centro Penitenciario de Alcalá de Guadaira	
MÁLAGA	Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre y su Servicio Social Penitenciario Externo	173.088
MADRID	Centro de Inserción Social "Victoria Kent" y el Servicio Social Penitenciario Externo de Madrid.	432.720
Total presupuesto		1.009.680

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

a una parte importante del programa no pudiendo dar datos de los resultados, ya que necesita un período mínimo de adecuación con la nueva estructura.

184/011283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/011349

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP)

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Asunto: Resultados del programa piloto de tratamiento para agresores en el ámbito familiar en los centros penitenciarios.

(184) Pregunta escrita Congreso.

Respuesta:

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

El programa de violencia en el ámbito familiar ha sido revisado recientemente. Esta revisión ha afectado

Asunto: Presos de ETA que se encuentran en la cárcel de Soria.

Respuesta:

Actualmente en el Centro Penitenciario de Soria se encuentran cumpliendo condena tres internos de ETA.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011350

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Muñoz Uriol, Ángeles (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la regularización de los inmigrantes.

Respuesta:

1. Las distintas estimaciones coinciden en señalar la existencia de una bolsa de personas extranjeras en situación administrativa de irregularidad de varios cientos de miles. Dicha cifra de irregularidad se ha ido acumulando a lo largo de los últimos años.

Con respecto a cuántos de los extranjeros que se encuentran actualmente en situación irregular en España van a documentarse, y en base a qué criterios, habrá que estar al contenido del nuevo Reglamento de ejecución de la referida Ley Orgánica 4/2000, cuyo borrador actualmente se encuentra finalizando la fase de consultas con fuerzas políticas y organizaciones sociales que el Gobierno ha deseado realizar a fin de lograr el máximo consenso posible, y cuya aprobación, que se prevé pueda producirse en las próximas semanas, desarrollará los procedimientos de concesión de autorizaciones administrativas y expedición de documentos en materia de extranjería. El Reglamento ha sido objeto del primer acuerdo en la Mesa de Diálogo Social entre Gobierno, sindicatos y empresarios.

Por lo tanto, una vez que se apruebe y entre en vigor el Real Decreto aprobatorio del nuevo Reglamento de ejecución mencionado, se estudiarán las solicitudes que sean presentadas, valorándose el cumplimiento de los requisitos que figuren en aquél y resolviéndose favorablemente las solicitudes que reúnan dichos requisitos.

El texto del Reglamento irá acompañado de una disposición transitoria, que ha sido acordada con los agentes sociales en la Mesa del Diálogo Social y cuya finalidad es la de contribuir a normalizar las relaciones laborales preexistentes, y la lucha contra la economía sumergida.

En este sentido, serán los empresarios quienes deberán presentar las solicitudes de autorización en los lugares habilitados para ello, debiendo probar los extranjeros, a cuyo favor se solicite la autorización, que se encontraban en España con una antelación suficiente a la entrada en vigor de dicha disposición transitoria.

2. La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, establece en su artículo 53.a) como infracción grave el «Encontrarse irregularmente en territorio español, por no haber obtenido la prórroga de estancia, carecer de autorización de residencia o tener caducada más de tres meses la mencionada autorización, y siempre que el interesado no hubiere solicitado la renovación de la misma en el plazo previsto reglamentariamente».

Por su parte, la propia Ley Orgánica 4/2000, en su artículo 55, establece las sanciones aplicables a las infracciones, en función de su naturaleza y tipología (muy grave, grave y leve). Dicho artículo señala que las infracciones muy graves serán sancionables con multa de 301 hasta 6.000 euros. No obstante lo señalado, se recuerda asimismo el contenido de su artículo 57.1, en el que se dispone que «Cuando los infractores sean extranjeros y realicen conductas de las tipificadas como muy graves, o conductas graves de las previstas en los apartados a) [...] del artículo 53 de esta Ley Orgánica, podrá aplicarse en lugar de la sanción de multa la expulsión del territorio español, previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo».

Por lo tanto, y de acuerdo a lo señalado, los extranjeros que se encuentren irregularmente en España podrán ser objeto de las sanciones de multa o de expulsión mencionadas y contempladas en la Ley Orgánica 4/2000, previa tramitación del oportuno expediente sancionador, y con independencia de la aplicabilidad del citado artículo 31.3 de la Ley Orgánica en los casos en que ello sea conforme a Derecho.

3. Con respecto a las medidas a tomar para conseguir la erradicación de la inmigración irregular, en primer lugar se informa que la Ley Orgánica 4/2000 prevé en la actualidad instrumentos para prevenirla y combatirla.

Por otra parte, se señala que en la comparecencia, a petición propia, celebrada el 13 de septiembre pasado ante la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados, el titular del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales abordó, entre otras cuestiones, los planes del Gobierno en el futuro inmediato en el ámbito de la extranjería y la inmigración.

Entre dichos planes, señaló que la primera línea de actuación se encuentra constituida por la lucha contra la inmigración irregular. De hecho, el contenido del borrador de futuro Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000 contiene mecanismos que permiten incrementar las medidas y formas que posibilitan la eficaz y rápida ejecución de la lucha contra la inmigra-

ción irregular, tales como la persecución de la contratación de inmigrantes que no se encuentren debidamente documentados o el establecimiento de herramientas que permitan luchar contra la economía sumergida.

4. Las posibilidades que prevé la normativa española sobre extranjería e inmigración, de documentar a extranjeros en situación administrativa irregular, no pasan por una regularización generalizada, sino por el estudio individual de las solicitudes que reúnan los requisitos que se establezcan reglamentariamente, y que el Gobierno, en base al consenso alcanzado con los agentes sociales, desea vincular especialmente a las necesidades reales del mercado de trabajo.

No todas las cuestiones incluidas en el ámbito de la extranjería y la inmigración se encuentran actualmente armonizadas en el seno de la Unión Europea, ya que hay aspectos que aún carecen del correspondiente instrumento jurídico comunitario que establezca los oportunos criterios de aproximación y armonización de la normativa interna de los Estados miembros, como, por ejemplo, y al hilo de las cuestiones interesadas por S.S., en lo relativo a la concesión de autorizaciones de residencia a extranjeros en situación administrativa irregular.

De hecho, se señala que ninguna de las regularizaciones llevadas a cabo, incluida la denominada de arraigo del año 2001, ha sido objeto de tal consenso.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011354

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Muñoz Uriol, Ángeles (GP)

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de que los inmigrantes no tienen garantizados actualmente sus derechos.

Respuesta:

El artículo 13.1 de la Constitución Española señala que «los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantizan el presente título en los términos que establezcan los tratados y la ley». En este sentido, el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 4/2000 señala que los extranjeros gozarán en España de los derechos y libertades reconocidos en el Título I de la Constitución en los términos establecidos en los Tratados

Internacionales, en esta Ley, y en las que regulan el ejercicio de cada una de ellos.

Ha de estar por tanto garantizado, en virtud de los preceptos legales citados, y del reconocimiento expreso al derecho a la tutela judicial efectiva, el disfrute por los extranjeros de los derechos que en dichos textos legales se les reconoce.

Ahora bien, en los últimos años se ha asistido en España a situaciones en las que los derechos que se reconocen legalmente a los extranjeros no pueden ser garantizados, pues como consecuencia del retraso en la tramitación de solicitudes de documentación, a causa de la inadecuación de medios de las unidades responsables de la Administración General del Estado, se ha ocasionado que inmigrantes que eran titulares de autorización de trabajo y residencia, quedaran en situaciones administrativas sobrevenidas de irregularidad por no ser capaz la Administración de resolver sus solicitudes de renovación en tiempo y forma.

La incapacidad para dar respuesta a las solicitudes de renovación produjo la paradoja de que la Administración arrojaba a la irregularidad a personas que se encontraban hasta ese momento en una situación de legalidad, perdiendo consiguientemente sus puestos de trabajo o, al menos, la posibilidad de permanecer empleados en condiciones de legalidad. Esta limitación de hecho de los derechos de los residentes legales ha motivado que el Gobierno haya puesto en marcha un Plan de Medidas Urgentes para solucionar el colapso en las Oficinas de Extranjeros.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011366

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Fecha prevista para la finalización de las obras de la segunda fase de ampliación del Museo Nacional de Cerámica «González Martí», de Valencia.

Respuesta:

A la espera de la tramitación de la segunda fase de las obras, se están realizando actuaciones de precon consolidación de fachada y de mantenimiento en ornamentaciones.

Paralelamente, se trabaja en la elaboración de estudios de detalle y búsqueda de espacios para el almacenaje de los bienes culturales custodiados por el museo durante el período de obras.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011378

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Tipo de actualización prevista en relación con las retribuciones que reciben los internos trabajadores en centros penitenciarios.

Respuesta:

Las retribuciones de los internos trabajadores están vinculadas a la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional que, con carácter general, se establece por el Gobierno anualmente.

Por lo tanto, cuando se produzca dicha modificación, el Consejo de Administración del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, órgano competente para fijar dichas retribuciones, acordará las cuantías correspondientes en función de lo establecido en el Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, y la norma de regulación del Salario Mínimo Interprofesional.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011384

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Centros Penitenciarios en los que está prevista la implantación del Programa de formación de mediadores de salud durante el año 2005.

Respuesta:

Durante el año 2005 está previsto seguir desarrollando los programas de formación de mediadores en centros en los que no se ha desarrollado esta estrategia de educación para la salud, aunque la planificación sobre los centros concretos en los que van a ser puestos en marcha está pendiente de elaboración.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011392

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Fase en la que se encuentra el proyecto del G-5 de introducción de elementos de seguridad biométrica en los documentos de identidad y pasaportes.

Respuesta:

En la reunión de Ministros del Interior celebrada en Sheffield los días 5 y 6 del pasado mes de julio, Italia tomó la decisión de liderar un grupo de expertos en biometría con el objeto de realizar un análisis de la situación de los países G-5 en esta materia y realizar las propuestas pertinentes.

Desde esas fechas, se han celebrado varias reuniones y girado visita a los centros nacionales encargados del asunto en Italia, Reino Unido, Alemania y España, habiendo comprobado las delegaciones, «in situ», la situación en cada uno de los países: tecnologías, medios de los que se dispone, seguridad, pruebas realizadas, etc.

El pasado día 5 de noviembre tuvo lugar la última de dichas reuniones en Roma, en la que se llevó a cabo un análisis de lo realizado hasta el momento, formulando el grupo de trabajo competente las siguientes conclusiones:

— En visados y permisos de residencia, serán obligatorios dos identificadores biométricos: la imagen facial y la impresión dactilar:

— En pasaportes, será obligatoria la imagen facial y, opcionalmente, la impresión dactilar.

— Respecto a los visados, el medio de almacenamiento electrónico más adecuado será el de la integración de un microprocesador en un soporte de plástico,

separado del pasaporte, solucionándose dos problemas: primero, las posibles interferencias de los chips de los visados, si hay más de uno; y, en segundo lugar, el grosor que puede alcanzar el pasaporte al llevar pegadas varias etiquetas, cada una con su chip.

— Sobre la posibilidad de introducción de varios identificadores biométricos, España es partidaria de introducir un chip de mayor capacidad para facilitar, en su caso, la inclusión de otros biométricos en el futuro.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011394

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Diferencia existente para la Dirección General de Instituciones Penitenciarias entre los conceptos de masificación de los centros y el de insuficiencia de las infraestructuras.

Respuesta:

Son expresiones que se complementan, puesto que la situación actual de los centros penitenciarios que sufren una sobreocupación, viene dada por una caren-

cia de plazas como consecuencia de una falta de previsión de la anterior Administración Penitenciaria en la planificación de infraestructuras.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011484 a 184/011487

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP)

Asunto: Cuantía de los fondos europeos percibidos y gestionados en la Comunidad Autónoma de Andalucía y, en especial, en la provincia de Sevilla, desde el año 1993, así como inversiones realizadas con los mismos.

Respuesta:

La información disponible en cuanto a fondos estructurales, invertidos y gestionados en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la provincia de Sevilla, por períodos de programación, es la que se indica a continuación. Hay que señalar que para el período de programación 1994-1999 sólo se dispone de información del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), sin desglose por provincias:

Inversiones del Estado en Andalucía con fondos europeos desde 1993

Período	Estado		
	Fondos estructurales	Fondo de Cohesión	Total
1993-1999 (1)	2.606,60	1.318,79	3.925,39
2000-2006	7.372,29	687,39	8.059,68
TOTAL	9.978,89	2.006,18	11.985,07

(1) En fondos estructurales sólo FEDER

Inversiones del Estado en la provincia de Sevilla con fondos europeos desde 1993

Período	Estado		
	Fondos estructurales	Fondo de Cohesión	Total
1993-1999	-	77,81	77,81
2000-2006	274,99	185,98	460,97
TOTAL	274,99	263,79	538,78

Fondos europeos percibidos y gestionados por la Comunidad Autónoma de Andalucía desde 1993

Período	Administración autonómica		
	Fondos estructurales	Fondo de Cohesión	Total
1993-1999 (1)	1.855,91	200,34	2.056,25
2000-2006	3.904,53	332,13	4.236,66
TOTAL	5.760,44	532,47	6.292,91

(1) En fondos estructurales sólo FEDER

Fondos europeos percibidos y gestionados en Sevilla desde 1993

Período	Total		
	Fondos estructurales	Fondo de Cohesión	Total
1993-1999	-	76,16	76,16
2000-2006	380,02	232,64	612,66
TOTAL	380,02	308,80	688,82

Asimismo, en anexo I, se remite la información relativa a los dos últimos periodos de programación de las ayudas del Fondo Social Europeo (FSE) en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las tablas que se remiten son:

1. Informe de ejecución final de los programas operativos del período 1994-1999.
2. Informe de ejecución final de proyectos de las Iniciativas Comunitarias ADAPT y EMPLEO para el período 1994-1999.

3. Informe de ejecución, a 31 de diciembre de 2003, del programa operativo del período 2000-2006, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4. Ejecución regional de programas operativos plurirregionales para el período 2000-2003.

5. Informe de proyectos aprobados en la primera convocatoria de la Iniciativa Comunitaria EQUAL para el período 2001-2004

Por otra parte, se informa que, desde el año 1996, primero en el que la Comunidad de Andalu-

cía recibió fondos para inversión procedentes del FEOGA-Garantía, las cantidades percibidas por su organismo pagador fueron, en millones de pesetas:

	<u>1996</u>	<u>1997</u>	<u>1998</u>	<u>1999</u>
Medidas agroambientales.....	422,1	561,6	1.161,7	
Forestación.....	5.547,2	7.573,3	11.612,7	7.937,1

Posteriormente, como consecuencia de las nuevas normas de ayuda al desarrollo rural, establecidas por el

Reglamento (CE) 1257/99, ha continuado la recepción de los mismos según se indica a continuación:

	(*) <u>2000</u>	(*) <u>2001</u>	(**) <u>2002</u>	(**) <u>2003</u>
Medidas agroambientales.....	2.993,8	3.575,1	25.897,6	48.237,6
Silvicultura y repoblación forestal.	7.971,3	7.038,9	33.037,3	17.803,5

(*) millones de pesetas

(**) miles de euros

Las inversiones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de fondos europeos, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de regadíos y otras infraestructuras agrarias, en el período 1993-2003, han sido de 75.886,1 miles de euros.

Las inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en las explotaciones agrarias, con fondos europeos, fueron 141.651,9 miles de euros.

Se adjunta, en anexo II, cuadro resumen de las inversiones realizadas en la Comunidad Autónoma de

Andalucía, desde 1994 hasta 2003, cofinanciadas con fondos europeos del IFOP y desglosadas por líneas de ayuda, donde se detalla que la aportación de todas las Administraciones del Estado español, ha ascendido a 96.876.460,65 euros.

Desde enero 1993 hasta la actualidad, los fondos procedentes del FEOGA Garantía, percibidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se detallan en el siguiente cuadro:

AYUDAS FEOGA-GARANTIA PAGADAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

DENOMINACION	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DIRECCIONES PROVINCIALES MAPA	4.942,6	1.411,1	2.233,5	1.252,5	-	-	-	-	-	-	-	-
COMUNIDAD AUTÓNOMA (OO.PP. desde 1996)	107.539,6	150.328,1	207.098,9	159.421,0	247.619,5	251.702,9	283.495,4	265.182,0	269.420,7	1.852.129,8	1.773.376,8	140.860,2
DIRECCION GENERAL SENPA/FEGA	20.445,1	34.731,5	11.441,7	32.756,5	149,4	96,5	-	-	-	-	-	-
TOTAL	132.927,3	186.470,0	220.774,1	193.430,0	247.768,9	251.799,4	283.495,4	265.182,0	269.420,7	1.852.129,8	1.773.376,8	140.860,2

(Mill.Pts) 1993/2001
(Mil. €) 2002/2004
2004 (hasta abril)

Por lo que respecta a desarrollo rural, los fondos de la Unión Europea percibidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, fueron los siguientes:

Miles de euros

1º.- Regadíos y otras infraestructuras agrarias	75.886,1
2º.- Medidas de acompañamiento	522.136,0
3º.- Inversiones en explotaciones agrarias	141.651,9
4º.- Primera instalación de agricultores jóvenes	103.915,5
5º.- Otros programas	584.065,6

Para la línea de mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios y silvícolas, la Junta de Andalucía ha recibido, desde enero de 1993 a 31 de diciembre de 2001, la cantidad de 139.895.062,95 €.

Para el período 2000-2006, la Junta de Andalucía tiene asignado en su Programa Operativo Integrado, y para esta línea, 191,16 millones de €, de los cuales ha recibido, hasta la fecha, la cantidad de 103.547.486,13 €.

La cuantía de fondos europeos del TOP percibida por la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el período comprendido entre 1994 hasta 31 de diciembre de 2003, asciende a la cifra de 229.908.273,40 euros.

Las cantidades procedentes de fondos europeos, desde 1993, para la provincia de Sevilla, en programas de desarrollo rural dependientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ascienden a un total de 130.267.510 euros. Por otra parte, los fondos procedentes del TOP para la provincia de Sevilla, ascienden a 12.160.591,52 euros. El total es de 142.428.101,52 euros.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/011510

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP)

Asunto: Mujeres de la Comunidad Autónoma de Andalucía, amparadas por la orden de protección, que han solicitado ayuda para cambio de residencia.

Respuesta:

En anexo consta el número de ayudas concedidas para cambio de residencia a mujeres víctimas de violencia doméstica en las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fecha 31 de septiembre de 2004, en aplicación del Programa de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo (Reales Decretos 945/2003 y 3/2004).

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIAS	AYUDAS
ALMERÍA	5
CÁDIZ	30
CÓRDOBA	35
GRANADA	50
HUELVA	20
JAÉN	6
MÁLAGA	40
SEVILLA	47
ANDALUCÍA	233

184/011519

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP)

Asunto: Compromisos adquiridos con la Comunidad Autónoma de Andalucía tras el Debate de Investidura del Presidente del Gobierno.

Respuesta:

Durante el debate de investidura, el entonces candidato a la Presidencia del Gobierno expuso, tal y como se prevé en el artículo 171.2 del Reglamento del Congreso, el programa político del Gobierno que pretendía formar, solicitando para ello la confianza de la Cámara. Con ocasión del conjunto de ese debate se dedujeron por tanto lineamientos de política general, de los que no se derivaban compromisos específicos de carácter territorializado para la Comunidad Autónoma de Andalucía, más allá del compromiso dirigido a todas las Comunidades Autónomas, como puede ser el de recuperar el diálogo político y disminuir la conflictividad y eventualmente la litigiosidad ante el Tribunal Constitucional.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011521

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP)

Asunto: Inversiones en Sevilla con cargo al 1 % cultural.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por Su Señoría.

2001

Convento de San Pedro. Osuna	30.000.000 Pts.
Torre de San Pedro. Sanlúcar la Mayor	12.942.669 Pts.

2002

2003

Rehabilitación Convento San Pedro de Osuna	30.050,00 €
Plaza de España	197.417,93 €

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011627

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Puig Cerdón, Joan (GERC)

Asunto: Fecha prevista para trasladar a cárceles de Catalunya a los presos residentes en dicha Comunidad a los cuales se les ha aplicado la Ley Antiterrorista.

Respuesta:

El Gobierno no tiene previsto modificar la política antiterrorista, como ya se ha anunciado repetidamente.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011634

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un nuevo Parador de Turismo en Palencia.

Respuesta:

Existe en Cervera de Pisuerga un Parador con 160 plazas. No obstante, el Gobierno está dispuesto a estudiar con el mayor interés y rigor la propuesta de un nuevo establecimiento en Palencia siempre y cuanto exista disponibilidad presupuestaria y dicha propuesta cumpla con los requisitos de interés turístico y viabilidad comercial.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011660

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la elaboración de una oferta estatal de ocio alternativo para evitar que los más jóvenes caigan en la droga y el alcoholismo durante los fines de semana.

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), como órgano coordinador de todas las políticas sobre drogodependencias que se desarrollan en España, impulsa y realiza programas cuyo ámbito de actuación tiene como marco territorial todo el Estado español, dada su calidad de órgano de la Administración General del Estado.

Por su parte, corresponde —de acuerdo con la Constitución Española y con los respectivos Estatutos de Autonomía, y en virtud de las competencias que tienen transferidas— a las Comunidades Autónomas, a través de sus Planes Autonómicos de Drogas, la valoración del estado de situación y la evolución del consumo de drogas en cada uno de sus ámbitos territoriales, así como las actuaciones pertinentes en las diferentes áreas de intervención en relación con este tema (prevención, asistencia e inserción social, formación, investigación, etcétera).

Es en este marco de distribución de competencias donde hay que entender el impulso por la Administración General del Estado a los programas de promoción de alternativas de ocupación del ocio de los jóvenes en fines de semana o períodos vacacionales que ofrezcan

oportunidades para participar en actividades lúdicas, deportivas, culturales y sociales, y que se dirijan a evitar, reducir o sustituir la implicación de los jóvenes en actividades relacionadas con el abuso de alcohol y otras drogas.

Dentro de este contexto de distribución de competencias y respeto a las que corresponden a cada Administración Pública, y en el marco de colaboración que ha existido hasta la fecha, la Delegación del Gobierno para el PNSD va a impulsar la realización de programas de carácter cultural, recreativo y social en los que tengan un papel destacado los propios jóvenes, todo ello en estrecho contacto y cooperación mutua tanto con las Comunidades Autónomas, como con las Corporaciones Locales.

Esta cooperación se ha plasmado recientemente en hechos tales como la reciente celebración de la Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas el pasado día 15 de septiembre, y en la firma de un Convenio de Colaboración entre la Ministra de Sanidad y Consumo y el Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) el 29 de mayo de este año 2004, mediante el cual el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Delegación, financia con 90.000 euros diversas actividades a llevar a cabo por la FEMP. Igualmente, hay que señalar que la Comisión Interautonómica se encuentra presidida por la Delegada del Gobierno para el PNSD y a sus reuniones asisten representantes de todos los Planes Autonómicos.

Las transferencias a Comunidades Autónomas en 2004, entre cuyas finalidades se encuentran, de forma prioritaria, la prevención de las dependencias en los jóvenes, suponen la cantidad de:

- Presupuestos Generales del Estado: 22.417.020 €.
- Fondo de Bienes Decomisados: 420.000 €.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011731

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Contratos firmados por el Ejecutivo para la construcción de barcos en la rama civil.

Respuesta:

Se facilitan a continuación los datos relativos a los contratos de construcción de buques civiles que la empresa pública IZAR, participada al 100 % por SEPI, ha firmado a lo largo del presente ejercicio:

— Un Buque Sanitario de Salvamento y Asistencia Marítima, contrato firmado el 30 de julio de 2004 con el Instituto Social de la Marina. Buque actualmente en construcción en el Astillero de Izar Gijón.

— Dos Barcos de Transporte Marítimo Regular de Pasajeros (con opción a un 3.º u opción a un 3.º y un 4.º), contrato firmado el 23 de julio de 2004 con la Empresa Pública de Puertos de Andalucía. Buque actualmente en construcción en el Astillero de IZAR San Fernando.

Respecto a contratos que no se hayan podido ejecutar, IZAR firmó (2 de abril de 2004) unos Acuerdos para la construcción de dos Buques metaneros o LNG (Liquefied Natural Gas) de 138.000 m³, con la Compañía Armadora General Maritime, con posibles opciones de hasta cuatro (2+2) buques adicionales.

Todos los acuerdos estaban sujetos a determinadas condiciones de distinto tipo, que permitieron que tales contratos no entraran en vigor, puesto que su ejecución hubiera implicado pérdidas de provisión inmediata de tal cuantía, que habrían tenido un enorme impacto negativo en la cuenta de resultados de IZAR, lo que hubiera provocado la entrada inminente en causa de disolución de la compañía.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011734 a 184/011736

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Naharro de Mora, Encarnación (GP)

Asunto: Actuaciones de las Cuencas Hidrográficas del Júcar, Segura y Guadiana.

Respuesta:

Las actuaciones previstas en la Cuenca Hidrográfica del Júcar son las siguientes:

1. Desalación en la Marina Alta.

2. Desalación en la Marina Baja.
3. Ampliación de la desaladora de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Alicante.
4. Ampliación de la desaladora de Jávea.
5. 3.1.4. Desarrollo de programas para captación de aguas subterráneas para abastecimientos y regadíos en Castellón.
6. Regulación para recarga de los excedentes invernales del río Belcaire.
7. Azud de regulación diaria en el tramo bajo del río Turia.
8. Adecuación del embalse de Arenós.
9. Reutilización y balsa de regulación en Villajoyosa.
10. Reutilización de aguas residuales de la EDAR de Novelda y Monforte del Cid.
11. Terminación de la reutilización de las aguas residuales de Pinedo.
12. Reutilización de aguas residuales de la EDAR de Sueca.
13. Reutilización de aguas residuales depuradas de la Albufera Sur.
14. Plan de modernización de riegos de la Plana de Castellón.
15. Modernización de los riegos tradicionales de Escalona, Carcaixent, Sueca, Cullera y Cuatro Pueblos.
16. Reordenación de la infraestructura hidráulica de la Huerta y red de saneamiento del área metropolitana de Valencia.
17. Modernización del canal Júcar-Turia.
18. Gran reparación y automatización del canal principal del Campo del Turia.
19. Modernización del canal del Campo del Turia.
20. Reposición de la acequia mayor de Sagunto, afectada por la construcción de la presa de Algar.
21. Prolongación del canal de la cota 100 del río Mijares.
22. Interconexión Manises-Picassent.
23. Reutilización de aguas residuales en el sistema Vinalopó-Alacanti.
24. Mejora de la depuración y reutilización de aguas residuales de la Plana de Castellón.
25. Potabilizadora del río Mijares.
26. Presa de villamarchante.
27. Alternativa a la presa del Marquesado.
28. Laminación y mejora del drenaje de la cuenca de La Rambla Gallinera.
29. Acondicionamiento del bajo Turia y nuevo cauce del río.
30. Laminación y control de la cuenca media del río Serpis.
31. Laminación y mejora del drenaje en la cuenca del río Vacas.
32. Prevención contra avenidas del barranco de Benimodo.

- Las actuaciones previstas en la cuenca Hidrográfica del Segura son las siguientes:

1. Desaladora del campo de Cartagena.
2. Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura.
3. Ampliación de la desaladora de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Murcia.
4. Planta desaladora en el Guadalentín.
5. Planta desaladora para riego en Murcia.
6. Planta desaladora de la Pedrera.
7. Planta desaladora. Mejora de la calidad en Pilar de la Horadada.
8. Desaladora para L'Alacanti y Vega Baja.
9. Desalación del Campo de Cartagena (red de distribución).
10. Medidas urgentes para dotar de recursos al Altiplano.
11. Medidas urgentes para dotar de recursos al Alto Guadalentín.
12. Colector de evacuación de aguas salinas en la Vega Baja y desalobrador.
13. Colector de evacuación de aguas salinas en el Valle del Guadalentín y desalobrador.
14. Reutilización de aguas residuales en el Mar Menor.
15. Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega baja del Segura.
16. Terminación de la modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Media.
17. Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Alta. Ojós-Contrapasada.
18. Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Alta hasta Ojós.
19. Terminación de la modernización de las infraestructuras hidráulicas de las zonas regables de Lorca y valle del Guadalentín.
20. Modernización de la infraestructura hidráulica de la zona regable de Librilla.
21. Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la comarca de los Vélez.
22. Conexión Fuensanta-Taibilla.
23. Recrecimiento del canal de la margen derecha del postrasvase Tajo-Segura. Tramo fin sifón Segura a inicio acuerdo de Campos del Río.
24. Conducción boca sur del túnel de El Saltador-Camino del Cerro Minado (Almanzora).
25. Mejora de la calidad del agua para abastecimiento urbano procedente del Tajo-Segura.
26. Remodelación del sistema de conducciones de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
27. Depósito potabilizadora e instalaciones complementarias de abastecimiento de Hellín.
28. Interceptores de aguas pluviales de los barrios norte y oeste de Cartagena.
29. Terminación de la recuperación ambiental del Segura entre Ojós y Contrapasada.
30. Ampliación de la EDAR de Hellín.

31. Terminación de la conservación y acondicionamiento del dominio público hidráulico en el río Segura Contrapasada-Guardamar (tramo Murcia).

32. Terminación de la conservación y acondicionamiento del dominio público hidráulico en el río Segura Contrapasada-Guardamar.

- No hay actuaciones previstas en la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011738

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Opinión de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias sobre si la inversión realizada en el período 2000-2002 para la promoción de actividades musicales en los centros penitenciarios es insuficiente.

Respuesta:

Hasta ahora no ha existido un desglose detallado en la contabilidad de las actividades culturales, de modo que se puedan conocer con exactitud las cantidades dedicadas a conferencias, actividades deportivas, fomento de la lectura o actividades musicales desagregadas por conceptos.

De todos modos, no parece que, al margen de los recursos materiales dedicados a ello, las actividades musicales hayan tenido el desarrollo deseable. Por tanto, es voluntad de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias acometer un plan de dinamización de las actividades culturales en los Centros Penitenciarios, mediante la oportuna programación, en fase de elaboración, y en la que se concederá especial relevancia a la colaboración y cooperación de instituciones públicas y privadas.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011789

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Valdecasas, Julia (GP)

Asunto: Medidas previstas para mejorar la atención de los afectados por enfermedades crónicas.

Respuesta:

Desde el punto de vista de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, y concretamente respecto de la aportación del usuario en el pago de medicamentos, la regulación vigente en esta materia prevé una aportación reducida para las especialidades farmacéuticas y efectos y accesorios, en función del subgrupo terapéutico en el que se incluyen, por considerarse de primera elección en el tratamiento de enfermedades crónicas o graves.

El Real Decreto 1348/2003, de 31 de octubre, por el que se adapta la Clasificación Anatómica de Medicamentos al Sistema de Clasificación ATC, actualiza los grupos o subgrupos terapéuticos que tienen la consideración de aportación reducida. La participación económica de los beneficiarios de la Seguridad Social en la dispensación de estos medicamentos será del 10 % del precio de venta al público de la especialidad correspondiente, sin que el importe total de la aportación pueda exceder de 2,64 euros por envase.

Por otra parte, el Real Decreto 1910/1984, de 26 de septiembre, sobre receta médica, regula los tratamientos de larga duración, posibilitando la prescripción en una receta médica el tratamiento necesario para una duración máxima de tres meses, y siendo válida para varias dispensaciones.

La Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 30 de abril de 1986, por la que se establecen los criterios generales de normalización de recetas médicas, dispone la normalización de forma, tamaño y presentación de toda clase de recetas médicas, incluidas las específicas para tratamientos de larga duración, utilizadas en la asistencia sanitaria que se desarrolle fuera del ámbito hospitalario y no sean las recetas oficiales de la Seguridad Social.

En lo que se refiere específicamente al ámbito del Sistema Nacional de Salud, la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 23 de mayo de 1994, sobre modelos oficiales de receta médica para la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud, regula igualmente los modelos de receta médica que se utilizan para los tratamientos de larga duración.

Además, en la actualidad, diversas Comunidades Autónomas están desarrollando e implementando la

receta electrónica que sin duda ofrece nuevas oportunidades que permitirán una mejor atención de pacientes que requieren tratamientos de larga duración para patologías crónicas mejorando la calidad de la asistencia, y evitando los trámites que sean innecesarios a la luz de las posibilidades tecnológicas que ofrece la receta electrónica.

Sin embargo, no es posible en ningún caso considerar de manera aislada la prestación farmacéutica, si no que debe contemplarse como una de las prestaciones integrantes de la asistencia sanitaria del Sistema Nacional de Salud en su conjunto, actualmente competencia de los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas e INGESA.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011803

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS)

Asunto: Toma de la decisión de instalar en Andújar (Jaén) la nueva factoría de Eurocopter de Fabricación de Helicópteros.

Respuesta:

La sociedad CASA fue privatizada en el ejercicio 2000, mediante su integración, junto con la sociedad alemana DASA y la francesa Aerospatiale, en la sociedad European Aeronautic Defence and Space Company (EADS), que fue constituida formalmente el 7-7-2000, realizándose simultáneamente una Oferta Pública de Venta.

En virtud del Acuerdo de Integración suscrito, SEPI dispone de un 5,5 % del capital de EADS, porcentaje resultante tras dicha OPV.

En el artículo sexto del Acuerdo de Integración se establecen los compromisos asumidos en el marco del Plan Industrial definido para CASA, y, en concreto, respecto al programa «Tigre» se contempla lo siguiente:

«Convertir CASA en un verdadero socio del programa “Tigre” y en un Centro de Competencia (desde la fase de diseño a la de servicio de postventa) de productos específicos para toda la gama de helicópteros Eurocopter. CASA será el único proveedor, en la medida de

lo posible, así como un centro de entrega y mantenimiento de helicópteros para el mercado español».

Durante la vigencia de dicho Plan Industrial, que finalizó en julio de 2003, SEPI ha realizado el seguimiento de su ejecución, habiendo obtenido de la compañía la información sobre el cumplimiento de este compromiso que se señala a continuación.

El 14 de abril de 2003 EADS-CASA y Eurocopter firmaron un acuerdo para el desarrollo en España de una industria nacional de helicópteros a través de Eurocopter España, S.A. (ECESA) y AISA, compañía de EADS-CASA dedicada a la modernización y mantenimiento de helicópteros. Dicho Acuerdo establece lo siguiente:

1. ECESA se convertirá en socio (participando en la Junta Directiva) del Consorcio ECT (Eurocopter Tigre), con una participación del 25 %-30 % del desarrollo del Tigre, como corresponsable del diseño, desarrollo y fabricación del helicóptero común y responsable del desarrollo hasta la certificación de la versión española, así como del montaje final y puesta en vuelo de los helicópteros.

2. En el ámbito de creación del centro de Competencia Industrial, Eurocopter transferirá a ECESA la responsabilidad de la industrialización y producción del fuselaje trasero de helicópteros/aeroestructuras para cubrir las necesidades mundiales de Eurocopter (incluyendo el Tigre).

En cuanto al Centro de Finalización y Clientización, Eurocopter transferirá a ECESA la responsabilidad del ensamblaje total, fabricación de mazos eléctricos y ensayos en vuelo del tigre español.

Asimismo, ECESA será considerada dentro del Grupo de Eurocopter como centro de finalización y clientización para satisfacer la demanda tanto del mercado español como de mercados extranjeros.

3. ECESA será responsable de la gestión de mantenimiento del Tigre español y de coordinar la industria

española para las actividades de soporte, y participará en el mantenimiento trilateral del Tigre.

4. El Ministerio de la Defensa comprará 24 helicópteros Tigre valorados en 1.354 millones de euros, que serán entregados en el período 2004-2011.

En conclusión, y dado que EADS-CASA es una compañía privada, la decisión respecto a la ubicación de la factoría de Eurocopter no corresponde ni al Gobierno español, ni a SEPI, sino únicamente a EADS.

SEPI como accionista de la compañía, apoyará, en su caso, la decisión que resulte más favorable para los intereses de EADS.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011814

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS)

Asunto: Estado de ejecución de las obras incluidas en el Anexo II del Plan de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional referido a Galicia, a 31 de marzo de 2004.

Respuesta:

El estado de ejecución es, a 31 de marzo de 2004, el siguiente:

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Varias provincias
Ejecutándose	2	2	3	3	6
Terminados	--	2	1	3	--

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011826

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Casaus Rodríguez, Yolanda (GS)

Asunto: Casos de violencia de género tramitados en el último año en la provincia de Teruel, así como medidas aplicadas para prevenirlos.

Respuesta:

De acuerdo con los datos que constan en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, regulado por Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, se han dictado en la provincia de Teruel,

a fecha 30 de septiembre de 2004, 24 órdenes de protección, al amparo de la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica, que comprenden medidas cautelares tanto de carácter penal, como civil.

Es preciso tener en cuenta que el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica entró en funcionamiento el 14 de abril de 2004, y actualmente se están incorporando al mismo las órdenes de protección dictadas con anterioridad a dicha fecha.

Las medidas adoptadas, hasta ahora, en relación con la violencia doméstica son las comprendidas en las siguientes normas: Ley Orgánica 14/1999, de 9 de junio, de modificación del Código Penal de 1995, en materia de protección a las víctimas de malos tratos y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros; Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica; y Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, por el que se regula el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica.

Actualmente, se encuentra en tramitación parlamentaria el Proyecto de Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género, en el que por primera vez se recogen, desde un enfoque integral del problema, medidas que inciden en los ámbitos civiles, penales, sociales y educativos.

En lo que respecta al ámbito territorial de competencias del Cuerpo Nacional de Policía, en la Comisaría Provincial de Teruel se tramitaron, durante el año 2003, un total de dieciséis asuntos. Como medidas puestas en marcha, sin perjuicio de las funciones de asistencia con carácter general a las mujeres víctimas de delitos de violencia doméstica o agresiones sexuales, que venía prestando el Servicio de Asistencia a la Familia (SAF-SAM) de dicha provincia, en julio de 2003, comenzaron a funcionar las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección a las Víctimas de la Violencia Doméstica (UPAD).

En cuanto al ámbito de la Guardia Civil, desde 1995, dicho Cuerpo dispone en cada Comandancia de Especialistas Mujer-Menor (EMUME's) para atender a los delitos en los que la víctima es una mujer o un menor. Estos equipos realizan tres tipos de funciones:

- Prestan asesoramiento a las unidades territoriales (Puestos) ante la incidencia de delitos relacionados con la mujer o el menor.
- En los casos más relevantes, se hace cargo de los aspectos relativos a la investigación de delitos en los que estas personas son víctimas, incluida la asistencia a las víctimas.
- Propician y mantienen contactos con instituciones de la Administración del Estado, regionales o

municipales, y asociaciones relacionadas con las víctimas de estos delitos, al objeto de favorecer las actuaciones de carácter preventivo.

Hay que señalar que, aunque los EMUME's constituyen el escalón más especializado a nivel provincial, no son el único instrumento para hacer frente a la problemática de la mujer y el menor, ya que también participan los diferentes dispositivos policiales desplegados en cada Comandancia. Los Puestos son los que, en primer lugar, conocen e intervienen en estos asuntos y son además lo que tienen la inmediación. No obstante, todas sus actuaciones en esta materia son notificadas al EMUME correspondiente al objeto de valorar su posible intervención. Como elemento más próximo a los Puestos se encuentran los Equipos de Policía Judicial territoriales (actúan a nivel comarcal), los cuales complementan la intervención del EMUME provincial realizando una valoración «in situ» de cada caso y, si disponen de especialista, asumen la intervención de manera coordinada con aquél.

Finalmente, las actuaciones llevadas a cabo en 2003 en la provincia de Teruel, por la Guardia Civil, en esta materia, son las que a continuación se indican.

CONSULTAS	INTERVENCIONES
88	75

De las mujeres que formularon denuncias por malos tratos de su pareja o ex pareja, un caso tuvo como resultado el fallecimiento de la víctima.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011834 y 184/011835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campos Arteseros, Herick Manuel (GS)

Asunto: Repercusión que tendrá el aumento del Salario Mínimo Interprofesional en los y las jóvenes ocupados/as, y repercusión de este aumento y demás medidas previstas para generar empleo de calidad en la vida de los mismos.

Respuesta:

1. La información estadística sobre este tema se obtiene a partir de los datos ofrecidos por la Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL), elaborada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y esta fuente estadística no desglosa su información por edades, aunque sí lo hace por género. A este respecto, los últimos datos que se poseen, recogen, para el primer trimestre del año 2004, un total de 42.800 varones y 49.900 mujeres con remuneración igual al S.M.I.

2. En relación a la repercusión cualitativa del incremento del SMI (que afecta a todos los colectivos de trabajadores que lo perciben, tanto jóvenes como adultos), a tenor de lo recogido en el Real Decreto-Ley que lo regula, en el marco de las políticas sociales dirigidas a reforzar la cohesión de la sociedad, una de las medidas tomadas es «el incrementar progresivamente el S.M.I., con el fin de recuperar la capacidad adquisitiva perdida en los últimos años». Además, el texto recoge que «este incremento del S.M.I. se enmarca dentro de una estrategia que está orientada a dignificar su cuantía, a recuperar su función estrictamente laboral (como garantía salarial mínima de los trabajadores) y a desvincularlo de otros efectos o finalidades distintas».

Por tanto, el objetivo principal de esta medida es «la contribución a la efectividad del Derecho constitucional del trabajador a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, la reparación de la pérdida del poder adquisitivo del S.M.I. y su aproximación a una cuantía más cercana al 60 % del salario medio de los trabajadores, tal y como recomienda la Carta Social Europea del Consejo de Europa y razones de justicia social».

3. En lo que respecta a las medidas previstas para generar empleo de calidad para los jóvenes, éstas se inscribirán dentro del marco más general del diálogo social con los interlocutores sociales que se están desarrollando en la actualidad, cuya finalidad principal es la consecución de acuerdos para favorecer la competitividad, el empleo estable y la cohesión social.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011845

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta, del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Antich Oliver, Francesc (GS)

Asunto: Proyectos previstos en relación con la finca «C'an Fasser» en Andratx (Mallorca).

Respuesta:

El único proyecto que existe en «C'an Fasser» es el expediente de referencia 071502, cuyo título es «Recuperación Integral de los Terrenos denominados ES PRAT, en el Término Municipal de Andratx (Mallorca)».

Se trata de una asistencia técnica para la realización del proyecto citado.

Actualmente el expediente se encuentra pendiente de la recepción del proyecto.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011847

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Jáuregui Atondo, Ramón (GS)

Asunto: Previsiones de gasto comprometido para la realización del embalse de Erbi y del embalse de Korosparri, en la provincia de Álava.

Respuesta:

La sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S.A., del Ministerio de Medio Ambiente tiene encomendada por gestión directa la presa de Herrerías (también conocida como el embalse de Erbi), no teniendo comprometido actualmente gasto alguno por dicho concepto. No obstante, en su Programa de Actuación Plurianual se prevé una inversión total de 57.076 miles de euros, cuyo primer desembolso se efectuará en el año 2006 por importe de 1.024 miles de euros, correspondientes a la precitada actuación.

La sociedad estatal no ha firmado convenio alguno con la Diputación Foral de Álava o con el Gobierno vasco para la realización de la referida obra.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011885

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales enmarcados en la relación bilateral entre España e Italia.

Respuesta:

Entre los Ministerios de Trabajo de España e Italia existe una Declaración de Intenciones, firmada en Madrid, el 16 de diciembre de 2002.

Con esta Declaración de Intenciones se ha reforzado el conocimiento de las respectivas políticas laborales y sociales.

Hasta este momento ha sido un instrumento de cooperación suficiente, que ha permitido organizar actividades relacionadas con las políticas activas de empleo y la situación de la mujer en el mercado de trabajo.

Actualmente, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y su homólogo italiano (Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales) están trabajando para actualizar los ámbitos de la cooperación bilateral, por cuanto, desde el punto de vista comunitario, estamos en un momento especialmente importante como es el de la Revisión de la Estrategia de Lisboa que abre nuevas prioridades para el intercambio recíproco de experiencias nacionales y, desde este punto de vista, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales español ha tenido una reciente reestructuración orgánica que ha ampliado su ámbito de competencias, lo que permite ampliar la cooperación, por ejemplo, en el campo de la inmigración, tanto desde la perspectiva de flujos migratorios como desde la vertientes de la integración social de los inmigrantes.

En este último ámbito (política de la Inmigración) existen los oportunos contactos entre las Autoridades competentes de ambos Estados miembros de la Unión Europea para hacer un seguimiento de la materia de inmigración.

El ámbito de actuación en aquel país está exclusivamente limitado a la colectividad de emigrantes españoles.

En lo que se refiere a los asuntos competencia de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, los temas abordados en la relación bilateral entre España e Italia, responden al trámite ordinario de los expedientes, tanto de pensiones como de reembolso de gastos sanitarios consecuencia de la aplicación de los Reglamentos (CEE) 1408/71 y 574/72.

En este sentido, el área de Seguridad Social no tiene pendiente ningún asunto, fuera de los propios de trámite ya señalados, ni tiene en proyecto abordar ningún asunto enmarcado en la relación bilateral entre España e Italia.

Finalmente, se significa que en el marco del Acuerdo Cultural entre el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno del Reino de España, funciona la Subcomisión Mixta Hispano-Italiana de intercambios socioculturales juveniles.

El 11 de febrero de 2004 se firmó, en Roma, en la sede del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia, el Memorando con el programa de actividades de cooperación en materia de juventud para el año 2004 que comprende 3 programas multilaterales y 12 programas bilaterales.

El programa se evalúa y renueva cada año. La próxima reunión tendrá lugar en Madrid, en la sede del Instituto de la Juventud, a primeros de 2005.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011893

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones en relación con el sistema de mantenimiento integral de los centros dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias está estudiando la posibilidad de que el mantenimiento de las instalaciones más específicas y con tecnologías más complejas, como son las de seguridad electrónica, se realice de manera independiente del mantenimiento general, por empresas con mayor grado de especialización.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011900

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de articular por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias su proyecto de suspensión de la ejecución de condena en los casos de mujeres con niños menores de tres años.

Respuesta:

El objetivo señalado por S.S. no supone sino profundizar en los principios recogidos en el artículo 2 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor («En la aplicación de la presente Ley primará el interés superior de los menores sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir»), en la exposición de motivos de la Ley Orgánica 13/1995, de 18 de diciembre, sobre modificación de la Ley Orgánica General Penitenciaria que reduce el límite de edad de los hijos que las internas pueden tener consigo en el interior de la prisión, y en el propio artículo 17.4 del vigente Reglamento Penitenciario, aprobado por Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero: «en los posibles conflictos que surjan entre los derechos del niño y los de la madre originados por el internamiento en un establecimiento penitenciario, deben primar los derechos de aquél».

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias está estudiando todos los mecanismos legales disponibles en nuestro sistema penitenciario de individualización científica, entre los que se encuentran diversas formas especiales de ejecución.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Iniciativas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para conmemorar el veinticinco aniversario de la Ley Orgánica General Penitenciaria.

Respuesta:

Las iniciativas desarrolladas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias al objeto de conmemorar el veinticinco aniversario de la Ley Orgánica General Penitenciaria, se concretan en las siguientes actuaciones:

1. Coincidiendo con la festividad del día de la Merced, patrona de prisiones, el pasado día 24 de septiembre se celebró un acto al que fueron invitados todas las autoridades que durante este cuarto de siglo han estado al frente de la Institución Penitenciaria. Dicha invitación tuvo una respuesta muy favorable por todos los que fueron máximos responsables de esta Institución, quienes participaron activamente en el acto, haciendo entrega cada uno de ellos de un escrito sobre sus vivencias. Con ese material se publicará un interesante trabajo científico con aportaciones relevantes de quienes fueron los titulares de este Centro Directivo durante los últimos veinticinco años.

2. Además del citado evento y de su consiguiente publicación, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha tenido una presencia activa en dos congresos celebrados en los meses de octubre y noviembre, y que estaban dedicados a homenajear a la Ley Penitenciaria. Así, de los días 20 a 23 de octubre se desarrollaron en Almagro las III Jornadas de la Asociación del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias bajo el título «25 años de Ley General Penitenciaria. Ayer, hoy y mañana». Igualmente, en el mes de noviembre (días 11 y 12) se celebró en la Universidad de Valencia un congreso dedicado también al XXV aniversario de la Ley Penitenciaria, figurando en él como entidad colaboradora a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

3. Aprovechando el XXV aniversario de la Ley, y dado que hasta la fecha no se había dado cumplimiento a lo previsto en la disposición adicional 38.3 del Reglamento Penitenciario, se ha procedido a convocar, por Resolución de 22 de julio (BOE de 9 de julio) el I Premio Nacional «Victoria Kent», para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

4. El pasado día 3 de noviembre se inauguró el Centro de Inserción Social de Córdoba, recibiendo el nombre de «Carlos García Valdés», con lo que se quiere reconocer públicamente a quien fue el principal impulsor y redactor de la Ley Penitenciaria.

5. Próximamente se va a constituir una Comisión de expertos, que tendrá como cometido estudiar las reformas que, tras veinticinco años de vigencia, es

necesario introducir en la Legislación Penitenciaria vigente.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011903

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Novedades previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la regulación del sistema de evaluación para la concesión de beneficio de adelantamiento de la libertad condicional.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias modificó la Instrucción 9/2003 y publicó la I 2/2004, relativa a modificación sobre las indicaciones de la I 9/03, para la adecuación del procedimiento de actuación de las juntas de tratamiento a los cambios normativos introducidos por la Ley Orgánica 7/2003, de 30 de junio, de medidas de reforma para el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas. En esta Instrucción se recoge el desarrollo del punto 3 sobre beneficios penitenciarios, explicando, de manera detallada, cómo se debe valorar la concesión del beneficio previsto en el artículo 91.2 del Código Penal.

Se ha procurado dejar claro cómo valorar, en qué tiempo y circunstancias y con qué criterios, estableciendo un sistema de evaluación sencillo, práctico y eficaz.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011909

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Características sobre las que tiene previsto la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ejecutar su objetivo de vertebrar programas de tratamiento específicos para reclusos extranjeros.

Respuesta:

Partiendo del principio de no discriminación (artículo 3 de la Ley Orgánica General Penitenciaria), conforme al cual los reclusos extranjeros tienen las mismas posibilidades de acceder a programas de tratamiento que los nacionales —como por ej., tratamiento de drogodependencias—, así como del principio de integración social, con respeto a su identidad cultural (artículo 9.4, LO 4/2000). Sin embargo, resulta evidente la necesidad de llevar a cabo programas específicos de intervención a partir de la premisa de que las carencias en conocimientos y en habilidades cognitivas y sociales de los internos extranjeros pueden ser más acusadas y dificultar con mayor intensidad su integración en la sociedad, por otro lado, diferente a la de su país de origen. En consecuencia, es preciso reforzar los programas de aprendizaje de español, de actividades multiculturales y de educación para la integración en una sociedad democrática, con respeto a las peculiaridades no contrarias a los derechos humanos ni a la ley.

Partiendo de estos criterios, ya ha sido convocada una Comisión de estudio y elaboración de programas concretos, dentro del plan general de intervención con internos extranjeros, compuesta por especialistas en Psicología, Pedagogía, Sociología y Derecho.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011910

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Novedades que tiene previsto incorporar la Dirección General de Instituciones Penitenciarias a los programas de intervención social y laboral con los liberados condicionales.

Respuesta:

La reforma del Código Penal, Ley 15/2003, en materia de ejecución de la pena, incluye nuevas modificaciones: el arresto fin de semana es suprimido, se

reimplantan penas cortas de prisión (de 3 a 6 meses), se potencia la pena de trabajo en beneficio de la comunidad (pena principal, medida sustitutiva de prisión), el Juzgado de Vigilancia realizará el control de la ejecución de determinadas penas antes atribuidas al Tribunal sentenciador. Se establece la pena de localización permanente, obligando a permanecer al penado en su domicilio o en lugar determinado.

Esta reforma del Código Penal se estructura en torno a dos categorías (como se dice en la exposición de motivos):

1. Criterios generales sobre la penalidad a imponer y
2. Las que se refieren a tipos delictivos nuevos. Algunos delitos nuevos o modificados como incumplimiento de obligaciones, corrupción de menores, pornografía infantil, contra la propiedad intelectual, etc.

La Administración Penitenciaria tiene que realizar un esfuerzo para adaptarse a la nueva normativa e intervenir con las nuevas figuras delictivas. Adaptando los métodos y técnicas de intervención social a estas nuevas y continuando con la labor que venía desarrollando con los penados y liberados condicionales. Poniendo los recursos propios necesarios para cubrir las nuevas necesidades y potenciando la colaboración con las Instituciones públicas y privadas, asociaciones y ONGs, y los órganos judiciales orientando el cumplimiento de las penas hacia el objetivo de integrar a las personas condenadas.

Por lo que respecta al Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo se tiene previsto:

- Potenciar convenios con instituciones para ampliar el programa de trabajo en beneficio de la comunidad.
- Establecer convenios con ayuntamientos para la reserva de puestos de trabajo para internos en tercer grado y liberados condicionales.
- Mantener el contrato con las empresas para la orientación y acompañamiento para la inserción laboral.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011912

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Características y contenidos específicos del programa marco para internos en régimen cerrado, que está elaborando la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Respuesta:

Las características y contenidos del programa marco para internos en régimen cerrado que está elaborando la Dirección General de Instituciones Penitenciarias son las recogidas en el mandato normativo de los artículos 93.1.6.^a para los internos clasificados en primer grado de tratamiento que manifiesten una peligrosidad extrema destinados en departamentos especiales y 94.3.^a para los internos clasificados en primer grado de tratamiento que muestren una manifiesta inadaptación a los regímenes ordinarios destinados en módulos o centros cerrados, relativos a la necesidad de diseñar un modelo de intervención y programas genéricos de tratamiento ajustados a las necesidades regimentales, que estarán orientadas a lograr la progresiva adaptación del interno a la vida en régimen ordinario, así como a la incentivación de aquellos factores positivos de la conducta que pueden servir de aliciente para la reintegración y reinserción social del interno, designándose el personal necesario a tal fin.

Los trabajos de la comisión que está elaborando este programa, aunque muy adelantados, todavía no han terminado.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011914

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para reforzar los programas de prevención de suicidios en los centros de ella dependientes.

Respuesta:

En la actualidad una comisión de trabajo de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias está

revisando las instrucciones y programas vigentes, profundizando en:

- Contactar, ampliar y fortalecer las relaciones familiares y afectivas de los internos.
- Conseguir que las entrevistas regladas, que se llevan a cabo en los Departamentos de Ingresos por el personal de los Servicios Sanitarios, Sociales y de Tratamiento, logren transmitir al recién ingresado que su inclusión en un establecimiento penitenciario no implica ninguna limitación de sus derechos fundamentales y que ni la Justicia ni la Democracia se quedan detenidas en la puerta de los centros penitenciarios, sino que van a seguir rigiendo y protegiendo todos los aspectos de su vida.
- Perfeccionar las técnicas de diagnóstico precoz que permitan detectar a aquellas personas que por su personalidad o por las circunstancias en las que se ven inmersos sean proclives al suicidio.
- Estimular la participación activa en los distintos programas y prestaciones que desarrolla el establecimiento penitenciario y su deseo de promoción personal que constituyen las mejores garantías ante la propensión al suicidio.
- A imitación de otros colectivos en situación de crisis, se tiene en estudio la preparación de una mayor y continuada actuación presencial, mediante la preparación de funcionarios y de los demás agentes que intervienen en el ámbito penitenciario.

Asimismo, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias está sistematizando:

- La recogida de datos de las entrevistas y pruebas objetivas que se efectúan a cada interno a su ingreso en los establecimientos penitenciarios.
- La recogida de datos de las incidencias en las que interviene cada interno y de aquellos sucesos sobrevenidos en su ambiente familiar y social que supongan indicios de proclividad hacia el suicidio.
- Coordinación de la recogida de datos.
- Evaluación de síntomas y puntajes para determinar su inclusión en el programa específico.
- Estimulación del seguimiento por el personal de servicio en los centros penitenciarios.
- Preparación e incentivación de las colaboraciones al programa que prestan los internos.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011915

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Motivos por los que no están funcionando los programas contra el maltrato doméstico implantados con carácter experimental en algunos centros penitenciarios.

Respuesta:

En los centros penitenciarios de Valladolid, Alicante Cumplimiento, Tenerife, Mallorca, Lugo Bonxe, Madrid V, Albolote y Nanclares se llevó a cabo el programa hasta su finalización. Estos mismos centros iniciarán otra vez próximamente el programa con distintos internos.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Características técnicas del sistema informatizado de gestión y control de las llamadas telefónicas de los internos, que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias se propone implantar en los centros de ella dependientes.

Respuesta:

Las comunicaciones telefónicas entre internos, sus familiares y amigos se encuentran reguladas en el artículo 51.4 de la Ley Orgánica General Penitenciaria y 47 del Reglamento que la desarrolla.

La actual Administración Penitenciaria, consciente de la importancia que para los internos tiene este tipo de comunicaciones, ha hecho las gestiones oportunas para que en breve se implante en todos los centros penitenciarios un sistema informatizado de gestión de todas las comunicaciones telefónicas que realizan los internos.

Por un lado, el sistema permitirá la utilización por los internos de las cabinas telefónicas para la realización de las comunicaciones a los números previamente autorizados con sus familiares, dentro de la franja horaria establecida; por otro, el sistema permitirá una ade-

cuada gestión y control de todas y cada una de las llamadas, a saber:

- Control de las personas autorizadas.
- Control del tiempo de la llamada.
- Control del número de llamadas.
- Control de las desviaciones que pudieran producirse.
- Control de las horas de realización, etc.

Finalmente, se indica que el nuevo sistema además, reduce drásticamente el número de funcionarios que hasta ahora se vienen ocupando de los controles antes citados, reduciéndose a la necesidad de disponer de un solo funcionario para la intervención y control y gestión de todo el sistema.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias está en continuo contacto con diferentes organismos a fin de conocer los avances técnicos que surgen en la detección e incautación de sustancias estupefacientes, con el fin de estudiar los mismos y su posible incorporación en los centros penitenciarios, siempre que se puedan aplicar dentro de la legislación penitenciaria y las dotaciones presupuestarias así lo permitan.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011917

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medios técnicos de detección previstos por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias a la red de centros de ella dependientes.

184/011929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP)

Asunto: Proyectos realizados por la Secretaría de Estado de Cooperación en la antigua República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro para el año 2004, así como presupuesto destinado y grado de ejecución.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Presupuesto 2004

SERBIA Y MONTENEGRO

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación
Apoyo a distintos Ministerios de Serbia y Montenegro	BILATERAL	En Tramitación
Reconstrucción ADN	BILATERAL	En Ejecución
Microproyectos KFOR	BILATERAL	En Ejecución
Apoyo a la Integración de la Coordinación Eléctrica de los Balcanes en la UE (2º año)	BILATERAL	En Ejecución
Asistencias técnicas	BILATERAL	En Ejecución
Atención domiciliaria a personas mayores y otros colectivos vulnerables	ONGD	En Ejecución
Mejora de la situación de los niños discapacitados de Belgrado	ONGD	En Ejecución

Presupuesto 2004
SERBIA Y MONTENEGRO

Proyecto	Instrumento de ejecución	Situación
Ayuda a familias con desaparecidos y heridos de minas, de Malishevo y Suhareke/Suva Reka en el sur de Kosovo a través de actividades generadoras de ingresos	ONGD	En Ejecución
Lectorados (03-04)	CULTURAL	En Ejecución
2 Lectorados Conv. 04-05	CULTURAL	En Ejecución
Becas verano 04 y Conv. 04-05	CULTURAL	En Ejecución
Becas: 2003-2004 (24)	CULTURAL	En Ejecución
Acción cultural	CULTURAL	En Ejecución
Total Serbia y Montenegro		1.264.009,66 €

Asimismo se señala que no se ha realizado ningún proyecto para el año 2004 en la antigua República Yugoslava de Macedonia.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/011999

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta, del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Previsiones en relación con la continuidad de la Central Térmica de Cubelles (Barcelona).

Respuesta:

La Central Térmica de Foix de 520 MW de potencia situada en el término municipal de Cubelles, puede funcionar con fuel-oil y con gas natural y cumple con la normativa vigente, por lo que su propietario (Endesa), no tiene intención de solicitar la baja de la misma.

Según información de su propietario, el objetivo es funcionar quemando sólo gas natural, reservando el uso del fuel-oil sólo para el caso de que se produjera la falta de suministro de gas natural.

Endesa ha iniciado la tramitación para la autorización de una Central Térmica de Ciclo Combinado de 800 MW aproximadamente en el emplazamiento de la

Central Térmica de Foix para sustituir a la central que está en servicio actualmente. Endesa prevé que esta central pueda entrar en servicio entre los años 2008 y 2009. Una vez en servicio esta central, Endesa solicitaría el cierre de la central térmica de fuel-oil-gas natural actualmente en servicio.

Respecto a si el Gobierno tiene previsto facilitar la continuidad de la Central Térmica de Cubelles, se señala que de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, «en la generación de energía eléctrica se reconoce el derecho a la libre instalación y se organiza su funcionamiento bajo el principio de libre competencia», por lo que no procede la intervención del Gobierno, salvo en el caso de que fuera necesario para garantizar el suministro de energía eléctrica.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012069

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la instalación de sistemas de videoconferencia en los centros penitenciarios en el año 2005.

Respuesta:

En estos momentos se están iniciando las gestiones para poner en marcha un convenio de colaboración para la instalación de sistemas de videoconferencia en los centros penitenciarios.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

puesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP)

Asunto: Motivos por los que el Ministerio del Interior no ha destinado a la ciudad de Elche (Alicante) ninguno de los efectivos policiales de la última promoción.

Respuesta:

En el siguiente cuadro, quedan desglosados los efectivos en la ciudad de Elche, con expresión del catálogo de efectivos 2002.

184/012105 y 184/012106

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO ACTIVOS 2002	Ocupación ACTIVOS 01/10/2004	2ª ACTIVIDAD C.D.01/10/2004	ALUMNOS PRÁCTICAS XIX A	CICLO F.T.º PRÁCTICA P.T.º XIX B
ELCHE	210	179	12	25	30

Igualmente, en relación con el porcentaje de ocupación respecto a las previsiones del catálogo, se significa que para la comisaría local de Elche es superior al de la media del resto del territorio nacional. Las plazas a cubrir en las diferentes plantillas se adjudican a través de los concursos generales de méritos que se convocan una vez al año para el conjunto de plantillas del territorio nacional. El próximo se efectuará en el primer trimestre del año 2005. También se realizan con motivo de la finalización de los respectivos cursos y juras de cargo, tanto de ascenso a las distintas escalas, como de las promociones de funcionarios de nuevo ingreso, a los que se les ofertan las vacantes declaradas desiertas en los concursos generales de méritos, no quedando desierta ninguna de ellas en esta comisaría, motivo por el cual no fue destinado ningún funcionario de nuevo ingreso a la plantilla referida.

Madrid, 19 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012185 a 184/012188, 184/012190 a 184/012192

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Font Bonmatí, María Ángeles y Echániz Salgado, José Ignacio (GP)

Asunto: Grado de ejecución de diversos proyectos.

Respuesta:

El estado de ejecución de los diversos proyectos por los que se interesan SS.SS. es el siguiente:

Refª	Denominación de la actuación	Situación de los trabajos
184/12.185	Ampliación de la ETAP del Sorbe	Obras en ejecución muy avanzada.
184/12.186	Coletores y depuradora de Guadalajara	Las dos obras (EDAR y Colectores) en ejecución
184/12.187	Diques inundables para el desarrollo recreativo del embalse de Entrepeñas.	El dique de Pareja en ejecución, otros (en particular en Sacedón) en estudio.
184/12.188	Carretera de conexión entre ambas márgenes del embalse de Buendía.	Obra licitada y con adjudicatario seleccionado.
184/12.190	Reparación y control de la presa de La Tajera.	Obra concluida.
184/12.191	Rehabilitación y refuerzo del revestimiento de la red de acequias de la zona regable del canal del Henares.	Actuación desarrollada en varias fases. Las principales están concluidas.
184/12.192	Abastecimiento a los municipios del entorno de Entrepeñas y pequeños núcleos de Guadalajara.	Proyecto en redacción con la ayuda de un consultor.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Asunto: Estado de ejecución del paseo marítimo de Sacedón (Guadalajara).

Respuesta:

184/012200

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Font Bonmatí, María Ángeles y Echániz Salgado, José Ignacio (GP)

El proyecto original se titulaba «Adecuación ambiental de la margen izquierda del embalse de Entrepeñas, frente al núcleo de Sacedón (Guadalajara)», que se redactó como consecuencia de una solicitud del Ayuntamiento de Sacedón para que se acondicionara el paseo marítimo de Sacedón (así es como lo denominan ellos) y su entorno.

Por problemas de ajuste del Convenio de colaboración que se firmó al respecto con el Ayuntamiento de Sacedón, este proyecto se desglosó en los dos siguientes:

Título
“Encauzamiento del Barranco del Buey y acondicionamiento medioambiental de su entorno (Guadalajara)”
“Adecuación ambiental del paseo fluvial de Sacedón frente al embalse de Entrepeñas (Guadalajara)”

Ambas obras se encuentran adjudicadas mediante subasta.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012201

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Font Bonmatí, María Ángeles (GP)

Asunto: Inmigrantes ilegales existentes en la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

La propia naturaleza de la inmigración clandestina impide la elaboración o publicación de estadísticas oficiales sobre el número de extranjeros en situación irregular o sobre su distribución territorial.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012215

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS)

Asunto: Gestiones realizadas por el anterior Gobierno en relación con la elaboración de un estudio sobre la incidencia del juego patológico en nuestro país.

Respuesta:

Se desconocen las gestiones que, eventualmente, hayan podido ser realizadas por el Gobierno anterior respecto a la elaboración de un estudio sobre el «juego patológico», en el marco de la citada enmienda transaccional.

Por otro lado, se señala que, en virtud de sus respectivos Estatutos, las Comunidades Autónomas tienen competencia exclusiva en materia de casinos, juegos y apuestas, con exclusión de las apuestas mutuas deportivo-benéficas.

Actualmente, la totalidad de las Comunidades Autónomas han aprobado normas con rango de ley sobre la materia de juego, incluyendo, entre otros extremos,

medidas de limitación de fomento del juego que contribuyan a prevenir y controlar la ludopatía.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012272

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Medidas para atender las demandas planteadas en las manifestación celebrada en Zaragoza, reivindicando mayor atención para Teruel y su actual provincia.

Respuesta:

Desde el punto de vista del sistema de incentivos regionales, la provincia de Teruel forma parte de la Zona de Promoción Económica de Aragón creada mediante Real Decreto 491/1988, de 6 de mayo. El límite de incentivación máximo previsto para dicha provincia, dentro de los límites de la autorización comunitaria de 17 de mayo de 2001, es del 30 % en términos de subvención neta equivalente, el más alto de todo Aragón.

El sistema de incentivos regionales es un mecanismo que incentiva la inversión empresarial en Teruel (entre otras provincias españolas), aunque las subvenciones concedidas dependen siempre de los proyectos de inversión que los empresarios presenten.

A título informativo, se puede indicar que desde enero de 2003 hasta septiembre de 2004 se han subvencionado en Teruel 12 proyectos, con una inversión de 42.275.102 €, una subvención de 2.767.892 € y la creación de 165 puestos de trabajo.

Por su parte, el Fondo de Cohesión esta cofinanciando en Teruel los siguientes proyectos.

PROYECTOS APROBADOS EN TERUEL CON FINANCIACIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN

Euros

Proyecto:	Coste total	Ayuda .	Organismo:
Autovía Levante- Francia (por Aragón). Tramo Sta. Eulalia- Monreal	77.925.361	66.236.557	Ministerio de Fomento
Autovía Levante- Francia (por Aragón). Tramo Monreal- Calamocha	33.208.340	28.227.089	Ministerio de Fomento
Abastecimiento mancomunado a los núcleos del Bajo Ebro Aragonés y abastecimiento a Alcañiz, Calanda, Castelserás, etc	11.295.206	9.600.925	ACESA
Plan saneamiento del río Mijares. Teruel	6.785.186	5.428.149	Diputación Provincial de Teruel
EDAR de Cella	2.614.403	2.091.522	Instituto Aragonés del Agua
Depuración integral aguas residuales urbanas del T.M. Teruel	1.850.276	1.480.221	Ayuntamiento de Teruel
Autovía de Levanta a Francia por Aragón. Carretera CN-234 de Sagunto a Burgos y CN-330. Tramo Teruel (N)-Santa Eulalia	63.875.224	54.293.940	D. Gral. Carreteras
Programa de sellado de vertederos de Aragón	2.993.340	2.394.672	Diputación General de Aragón
Proyecto de Abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelseras y otros	7.179.866	6.102.886	ACESA
TOTAL	207.727.202	175.855.961	

Además de lo anterior, para compensar a esta provincia por su no pertenencia a zonas de Objetivo n.º 1, a efectos de ayudas comunitarias, se creó el Fondo de Teruel.

En el Proyecto de Presupuesto de la Sección 32 para el año 2005 dicho Fondo figura dotado con un crédito por importe de 15.025,30 miles de euros, con destino a la financiación de inversiones en la provincia de Teruel, de conformidad con el Convenio de colaboración suscrito entre la Diputación General de Aragón y el entonces Ministerio de Hacienda, en virtud del Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2002 vigente hasta 2006.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012282

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Previsiones para alcanzar una tasa de creación de empleo en Europa del 70 % y del 60 % para las mujeres.

Respuesta:

1. Resulta necesario referirse al proceso de diálogo social que ha entablado recientemente el Gobierno

con los agentes sociales (CEDE y CEPYME y CC.OO. y UGT), firmando al efecto la Declaración para el Diálogo Social el 8-7-2004, que lleva por título el de «Competitividad, empleo estable y cohesión social y en la que el Gobierno y las organizaciones empresariales y sindicales expresan su voluntad de abordar en el proceso de diálogo social una serie de materias.

Concretamente, en esta Declaración se subraya, entre otras cosas, que de acuerdo con la Estrategia Europea de Empleo, una prioridad absoluta de las políticas sociales y laborales es el aumento del empleo y de la participación en el mercado de trabajo, para lo cual es necesario promover acciones dirigidas a favorecer el empleo de los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral. Y específicamente se señala que:

«Asimismo, el Gobierno y los interlocutores sociales, mediante los instrumentos a su alcance buscarán de manera concertada soluciones que promuevan la integración laboral de las mujeres y mejoren sus condiciones de trabajo. Igualmente, procurarán la conciliación de la vida familiar y laboral. Y todo ello, en un sentido en todo conforme con el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación».

En la propia Declaración se prevé la creación de una Comisión de seguimiento y evaluación para abordar los distintos asuntos contenidos en el diálogo social, y de una Comisión de expertos para el análisis y evaluación de las políticas de empleo desarrolladas en la última década. Precisamente a esta Comisión, integrada por ocho miembros, consensuados por las partes firmantes, se le ha entregado ya el Mandato con los temas sobre los que debe realizar su informe, entre los que se incluye analizar la evolución de las políticas sociolaborales para la promoción de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. En un principio, se ha fijado un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2004 para que la Comisión realice sus trabajos, si bien éste se podrá ampliar en función de las necesidades de la Comisión.

Asimismo, en relación con la promoción del empleo de las mujeres, hay que referirse al Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España (PNAE 2004), recientemente aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 8 de octubre, en el que se establece entre una de sus prioridades, cuya realización se liga precisamente con el desarrollo y los resultados del diálogo social, la reducción de las distancias existentes en la situación laboral de las mujeres en España en relación a la de los varones. Del mismo modo, entre las acciones contempladas por el PNAE 2004 en la directriz relativa a la igualdad entre hombres y mujeres, se cita la de adaptar la legislación española a la nueva normativa comunitaria sobre no discriminación por razón de sexo, modernizando la regulación sobre esta materia e incorporando conceptos como «mainstreaming», la acción positiva o la discriminación indirecta.

En este sentido, es objetivo del Gobierno intensificar las actuaciones que se vienen desarrollando para favorecer el acceso de las mujeres al mercado laboral y eliminar las desigualdades que actualmente existen entre hombres y mujeres, así como erradicar la mayor precariedad del empleo femenino.

Esta preocupación se ha traducido en la elaboración de un Anteproyecto de Ley de Garantía de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que de acuerdo con sus objetivos, establezca medidas concretas y recursos específicos para acabar con la discriminación procedente de la desigualdad entre hombres y mujeres en el empleo y responda a la transposición de la Directiva 2002/73 relativa a la aplicación de trato en cuanto al empleo, formación profesional y condiciones de vida, así como al acoso sexual.

En el Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España, se fijan, por primera vez, unos objetivos en términos de tasas de empleo a alcanzar en el año 2005. Según recoge su texto, «teniendo en cuenta la situación específica del mercado laboral español, y a partir de los datos correspondientes a las proyecciones de población, de unos incrementos del PIB en línea con la evolución de los últimos años y de unos incrementos del empleo similares a los alcanzados en los últimos cuatro años», se formulan los objetivos de empleo para el año 2005, en la senda de llegar al pleno empleo en 2010. Estos objetivos son:

- La consecución de una tasa de empleo global del 61,1 %.
- La elevación de la tasa de empleo femenino al 48,5 %, y
- La consecución de una tasa de empleo de las personas de 55 a 64 años del 41,7 %.

2. La Comisión Europea aprobó el pasado 22 de septiembre una Propuesta de Directiva para la modificación de la Directiva 2003/88/CE, de 4 de noviembre, sobre determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo. Debe recordarse que esa Directiva es el resultado de la refundición de la Directiva 93/104/CE y de sus modificaciones posteriores.

La Propuesta incluye fundamentalmente cuatro cuestiones: la posibilidad de establecer un período de referencia anual para la jornada de trabajo semanal; una nueva regulación de los tiempos de guardia; la clarificación del régimen de disfrute de los descansos compensatorios cuando se hubiera reducido el descanso diario; y el mantenimiento, con algunas limitaciones nuevas, del denominado «opting-out» individual, que permite que mediante acuerdo entre el empresario y el trabajador se pueda trabajar más de 48 horas a la semana.

La Propuesta de Directiva, que habrá de ser aprobada por el Consejo y el Parlamento Europeo según el Procedimiento de Codecisión, se encuentra en estos momentos en una primera fase de discusión.

En una primera impresión, se valoran de manera positiva cuestiones tales como el período de referencia anual para el trabajo semanal (en línea con la legislación española), la nueva regulación sobre los tiempos de guardia (aunque sería deseable mayor claridad en la definición del período inactivo del tiempo de guardia) y lo relativo a los descansos compensatorios (si bien con la necesidad de fortalecer el papel de la negociación colectiva).

Sin embargo, la circunstancia de que el «opting-out» se mantenga en la Directiva con carácter permanente merece un juicio negativo. Sería preferible que se buscaran fórmulas para la supresión gradual del «opting-out» individual dados sus efectos negativos para la seguridad y la salud de los trabajadores, de manera que existiera una armonización de la regulación del tiempo de trabajo dentro de la Unión Europea.

El apoyo de España a la Propuesta de Directiva dependerá de que ésta suponga mayor garantía de la seguridad y la salud de los trabajadores, una mejor regulación del tiempo de trabajo en la Unión Europea y un avance real de la política social comunitaria. A día de hoy, la regulación del «opting-out» individual que se incluye en la Propuesta de Directiva no cumple los objetivos citados.

3. En la misma línea a la que alude la pregunta, y por considerar que el desempleo es básicamente femenino dado que la tasa de paro de las mujeres duplica a la de los hombres, está prevista la creación de un órgano, o Consejo de participación, de carácter tripartito, con representación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, y las organizaciones de mujeres, concebido como un espacio de coordinación entre el Gobierno y las asociaciones de mujeres, entre cuyas funciones estén las de velar para garantizar que no exista discriminación en las empresas por razón de sexo.

Además, para impulsar el compromiso de las empresas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, se prevé el establecimiento de incentivos para aquellas empresas que desarrollen actuaciones dirigidas a combatir la discriminación por razón de sexo.

Es preciso señalar que, con el objetivo de avanzar en la igualdad de género y asegurar el cumplimiento de no discriminación por razón de sexo, está prevista, asimismo, la instrumentación de medidas específicas para promover desde el ámbito educativo la coeducación incorporando la perspectiva de género en los currículos de las distintas etapas educativas y el impulso y desarrollo de materias en las que se contemplen los cambios sociales que se han producido y que conllevan el principio de igualdad entre hombres y mujeres, actuaciones que, por estar estrechamente vinculadas con el ámbito del empleo incidirán muy positivamente para lograr el pleno derecho de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

De otra parte, la idea de crear un Instituto Europeo de Género surgió por primera vez en 1995, y el Ministerio sueco de Igualdad de Género presentó un borrador de propuesta para su establecimiento, en un seminario organizado en Estocolmo en junio de 1999. Posteriormente, el Consejo Europeo solicitó el establecimiento de un Instituto Europeo de Género y la elaboración de un estudio de viabilidad, como parte de la Agenda de Política Social adoptada en Niza en diciembre de 2000.

El Comité de Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades del Parlamento Europeo también ha pedido la creación de un Instituto Europeo de Género, y recientemente ha llevado a cabo consultas para preparar un informe sobre el tema, que fue presentado al Comité el 7 de abril de 2004. Las consideraciones importantes que deberían tenerse en cuenta en relación con el establecimiento de dicho Instituto, son las siguientes:

- Desempeñar un fuerte papel en la recogida y difusión de información y en la coordinación de la investigación.
- Apoyar el «mainstreaming» de género.
- Dar un valor añadido, sin replicar ni duplicar el trabajo de los organismos nacionales u otros institutos.
- Tratar con cuestiones técnicas antes que con temas políticos.
- Ser independiente en el ejercicio de sus funciones.
- No suponer una mayor carga financiera sobre la Comunidad y por tanto, ser financiado con los recursos existentes.

En el ámbito nacional, existe un organismo creado por la Ley 16/1983, de 24 de octubre, «De creación del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer», cuya finalidad primordial es la promoción y el fomento de las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social.

Asimismo, en cada Comunidad Autónoma existe un organismo encargado de gestionar y llevar a cabo las políticas asumidas en materia de mujer.

Por todo ello, y dado que al parecer, las funciones del futuro Instituto Europeo de Género van a estar referidas, principalmente, a funciones de estudio, investigación, divulgación, coordinación, etc., no parece necesaria la creación de otro organismo nacional con funciones semejantes, siendo el contenido del actual Instituto de la Mujer, perfectamente compatible con los organismos nacionales dedicados a las políticas de igualdad de género.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012382

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Seller Roca de Togores, María Enriqueta (GP)

Asunto: Medidas para potenciar una mayor expansión internacional del calzado español, favorecer su prestigio y consolidar marca.

Respuesta:

La estrategia de promoción en el exterior del sector del calzado, incluye actividades muy diversas desarrolladas en tres niveles: acciones horizontales y verticales desarrolladas por el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) con cargo al presupuesto de los programas generales, acciones sectoriales que se desarrollan en el contexto del Plan Sectorial de Promoción que cada año el ICEX negocia con la Federación de Industrias del Calzado Español (FICE) y el apoyo directo a las empresas a través de los planes de empresa del ICEX.

En general, las acciones en cualquiera de los tres niveles se concentran principalmente en los seis mercados que constituyen el objetivo primordial de cualquier empresa de moda. Se trata de los cuatro grandes mercados europeos (Alemania, Gran Bretaña, Francia e Italia), los Estados Unidos y Japón, ya que una empresa del sector español de calzado de alta gama que esté posicionada en estos mercados en términos de imagen puede considerarse presente en todo el mundo.

El primero de los tres niveles, en el que las acciones de promoción se articulan entorno al concepto horizontal de moda, se estructura entorno a tres ejes estratégicos (formación, promoción comercial internacional y creación de imagen internacional) y tiene como objetivos genéricos el aprovechar la moda como instrumento de difusión de España, el crear una imagen de excelencia de la moda de España en el exterior, el desarrollar todo el potencial de internacionalización de los sectores de moda, el consolidar la presencia estable de las empresas y sus marcas en los mercados internacionales e integrar el diseño y la marca como factor de diferenciación. En este ámbito, entre diversos instrumentos horizontales de promoción, destaca la próxima presentación del Portal de la Moda en versión japonesa (junto a las ya disponibles en español y en inglés), elemento clave en la estrategia de comunicación al mercado japonés del sector de la moda y que tendrá evidentes efectos beneficiosos sobre la presentación del calzado español en ese país.

El segundo nivel está constituido por el apoyo del ICEX al sector del calzado a través del Plan Sectorial

que se negocia anualmente entre el ICEX y la Federación de Industrias del Calzado Español (FICE). El Plan Sectorial del Calzado 2004 contempla un conjunto de actividades promocionales encaminadas a crear una imagen global de la capacidad y calidad exportadora del sector del calzado español en el exterior, a la vez que ayuda al sector a poner en práctica una estrategia comercial en sus mercados objetivo. Para ello, el ICBX despliega su actividad realizando una inversión en aquellas áreas de promoción e información en las que las empresas, de forma individual, no pueden entrar y refuerza aquellas áreas en las que la estrategia empresarial es más débil. Las actividades del Plan Sectorial se engloban en tres grandes áreas: Europa, nuestro mercado natural; Estados Unidos, situado en el cuarto lugar del ranking de nuestras exportaciones; y el Sudeste Asiático (Japón, Hong Kong, China, etc.) en el que se sigue invirtiendo con intensidad.

Finalmente, acerca del tercer nivel de apoyo, el de los planes de empresa, se señala la actividad de iniciación a la exportación (Programa PIDE) que beneficia en estos momentos a 36 empresas del sector de calzado, los seis planes de implantación, el Consorcio de Exportación en Estados Unidos o los seis planes de apoyo a las marcas, que se completarán con las actividades en el 2005 del Plan Imagen Moda.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012392

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP)

Asunto: Demandas de inversión y/o proyectos presentados por el Ayuntamiento de Eivissa al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Industria

Entre los Programas Presupuestarios recogidos en el Proyecto de Presupuestos para 2005 del Ministerio

de Industria, Turismo y Comercio, se encuentra el de «Investigación y desarrollo tecnológico-industrial», que contempla la concesión de ayudas financieras a Corporaciones Locales, entre otros posibles beneficiarios. Estas ayudas están sujetas a las condiciones establecidas en su convocatoria y van dirigidas a proyectos que fomenten la investigación y el desarrollo tecnológico industrial. Por tanto, no puede recogerse en los Presupuestos Generales del Estado, de forma anticipada, qué corporación local concreta va a llegar a recibir este tipo de ayuda.

Turismo

La Mesa de Directores Generales de Turismo aprobó el pasado 22 de julio el Plan de Excelencia Turística de la ciudad de Eivissa cuya ejecución está prevista para el año 2006, por lo que no está reflejado en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2005.

Por lo que respecta a Paradores, el Ayuntamiento de Eivissa ha solicitado la construcción de un Parador de Turismo en el conjunto monumental denominado «El Castillo», con una inversión prevista que asciende a 14 millones de euros. En la actualidad, se están realizando por TURESPAÑA los estudios de implantación del Parador en el conjunto monumental, al tiempo que se han iniciado, por el Ayuntamiento, los trámites para la puesta a disposición del Estado y su posterior adscripción

al Organismo de los inmuebles en los que se ubicará el Parador.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012414

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Objetivos que se van a financiar durante el año 2005 por parte de Cercanías RENFE en Valencia.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo resumen de inversiones previstas por RENFE en Cercanías de Valencia para el año 2005.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2005: INVERSIONES EN CERCANIAS DE VALENCIA	
Unidad en euros	
COMUNIDAD / PROVINCIA / CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2005
TOTAL	8.854.282
.- RED DE CERCANIAS SUSTITUCION DE DESVIOS TIPO A POR OTROS TIPO C EN LA ESTACION DE SILLA, INSTALACION DE UN ENCLAVAMIENTO ELECTRONICO EN LA ESTACION DE SILLA, SUSTITUCION DE DESVIOS A POR C EN LA ESTACION DE BENIFAIO NUEVO ENCLAVAMIENTO ELECTRONICO EN EL TRAYECTO MASSALFASSAR- COPVILA	
• ESTACIONES E INSTALACIONES 9 NUCLEOS RESTANTES IMPLANTACION DE CONTROL DE ACCESOS EN EL NUCLEO DE CERCANIAS DE VALENCIA REMODELACION DEL EDIFICIO DE VIAJEROS Y CONSTRUCCION DE PASO INFERIOR EN LA ESTACION DE TAVERNES DE VALLDIGNA ENSANCHAMIENTO DE ANDEN SEGUNCO Y SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN LA ESTACION DE CATARROJA	

184/012431

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Posición mantenida por el Gobierno ante la propuesta de creación de los denominados portales de inmigración.

Respuesta:

El Gobierno ha conocido de manera global —al igual que los restantes países miembros de la UE— la

propuesta sobre la creación de los denominados Centros de Acogida en países de tránsito de inmigrantes.

Al carecer la propuesta de base documental, el Gobierno ha solicitado información sobre las posibles vertientes de la misma, avanzando las dificultades e inconvenientes que se valoraban a tenor de lo conocido. Se señala, no obstante, que el Gobierno ha sostenido en el ámbito de la Unión Europea, que esta iniciativa requiere de la opinión al respecto de los Gobiernos de los países de tránsito.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012446

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada ampliación a la respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTO: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Ayudas ante las inundaciones sufridas en la comarca del Jalón, en la provincia de Soria.

Respuesta:

El Consorcio de Compensación de Seguros, Entidad Pública Empresarial del Ministerio de Economía y Hacienda, tiene por objeto indemnizar, en la forma establecida en su Estatuto Legal, aprobado por la Ley 21/1990 (Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre) y en el Reglamento del seguro de riesgos extraordinarios, aprobado por el Real Decreto 300/2004, de 20 de febrero, las pérdidas derivadas de riesgos extraordinarios, entre otros las inundaciones, siempre que los bienes afectados estén amparados por una póliza de seguro.

En el caso concreto de la pregunta, se trata del riesgo de inundación producido por una tormenta, que es uno de los citados riesgos extraordinarios, ocurrida el pasado día 3 de septiembre de 2004. Como consecuencia de la misma, al día siguiente el Consorcio desplazó un equipo de peritos a la zona afectada, que informó sobre cómo a consecuencia de la citada tormenta se desbordaron ríos y arroyos, entre ellos el Jalón, ocasionando la inundación de algunas plantas bajas y sótanos de los municipios de Arcos de Jalón, Medinaceli, Somaén y Urex. El informe de reconocimiento de la zona afectada estimaba alrededor de 30 reclamaciones por daños en bienes asegurados, por un importe estimado de 30.000 euros.

Hasta el pasado 8 de noviembre, se han registrado en el Consorcio 16 reclamaciones, de las que 12 están ya tramitadas y terminadas, habiendo pagado por ellas un importe de 5.398,84 euros.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012466

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Colaboración y cooperación inter-institucional con la Comunidad Autónoma de Aragón para la investigación sobre el desarrollo de nuevas tecnologías de hidrógeno en dicha Comunidad.

Respuesta:

El Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007 contempla actividades, tanto en el plano nacional como en el internacional, en las que entre sus líneas de investigación (Programa Nacional de Energía) considera aspectos relacionados con las tecnologías del hidrógeno. Ello tiene reflejo en las actuaciones del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) encaminadas a fortalecer el sistema español de ciencia-tecnología-empresa.

Entre los agentes de dicho sistema se encuentran todas aquellas entidades con sede en Aragón que son potenciales receptores de las ayudas que el MEC publica a través de sus convocatorias u otras acciones relacionadas con proyectos de I + D + I, potenciación de recursos humanos para la I + D + I (becas, contratos,...), infraestructuras científicas y tecnológicas (incluidas grandes instalaciones y equipamiento), actuaciones de divulgación científico-tecnológica, acciones de cooperación internacional y de fomento de la competitividad empresarial.

El hidrógeno es una de las líneas prioritarias dentro del Programa Nacional de Energía por sus características como portador de energía y su importancia en el futuro diseño de la configuración del sector energético. Su importancia puede centrarse en su uso como combustible para transporte o para la producción de energía eléctrica, de forma centralizada o de forma distribuida.

Las actuaciones en relación con el hidrógeno van desde el impulso a las distintas tecnologías de producción, su almacenamiento, distribución y suministro,

entre otras. Estas actuaciones se centran en la puesta en funcionamiento y operación de instalaciones piloto y de demostración.

La importancia del hidrógeno recomienda que, además de las actuaciones normales que se vienen realizando a iniciativa de las empresas y organizaciones, se estén promoviendo otro tipo de actuaciones también encuadradas en el Plan Nacional de I + D + I (2004-2007), como son las acciones estratégicas. Así, en la promoción de estas acciones estratégicas se está tomando contacto con dichas empresas y organizaciones para su diseño y configuración.

En el caso del hidrógeno, puesto que ya existen iniciativas de distintos procedimientos de producción, la acción estratégica va dirigida a crear una red virtual de hidrógeno, entendiendo por red virtual un conjunto de instalaciones de producción diferentes distribuidas por distintos puntos de la geografía nacional que, sin la necesidad de conectarse entre sí, permitan su utilización en distintos procesos de transformación energética, turbinas, combustión y pilas de combustible y facilite su aplicación a posibles transportes que se pudiesen mover entre los distintos puntos de la geografía nacional.

En este contexto, se tiene programado un contacto con la «Fundación para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón», así como con algunas empresas y departamentos universitarios de esa Comunidad Autónoma.

Por tanto, y una vez finalizado el proceso de definición, se ofrecerá la posibilidad de colaborar con las Comunidades Autónomas que tengan interés, como puede ser el caso de Aragón. Esta colaboración interinstitucional se hará siguiendo la fórmula más adecuada en cada caso.

Asimismo, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAS), tiene previsto colaborar con la Comunidad Autónoma de Aragón para la celebración de un Congreso sobre Investigación en Tecnologías de Hidrógeno, de ámbito europeo, a celebrar en Zaragoza el próximo año 2005.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de apostar en las instancias europeas por las variables demográficas de densidad de población y envejecimiento en los criterios de reparto de los fondos europeos, así como por las peculiaridades que las zonas de montaña y transfronterizas pueden presentar a la hora de la prestación de servicios públicos o establecimientos de infraestructuras.

Respuesta:

El Gobierno está defendiendo y lo seguirá haciendo, el que existan también ayudas comunitarias procedentes de los Fondos Estructurales para aquellas regiones que actualmente no son Objetivo n.º 1, es decir, las que se benefician de los actuales Objetivos n.º 2 y n.º 3, como es el caso de Aragón.

En su Tercer Informe sobre la Cohesión y en su proyecto de Reglamentos Reguladores de los Fondos, la Comisión Europea plantea una serie de orientaciones y propuestas en relación a la futura política regional comunitaria. Entre ellas se propone la existencia de un nuevo Objetivo n.º 2 para los Fondos Estructurales. Este nuevo Objetivo, sería la combinación, aunque con algunas particularidades, de los actuales Objetivos n.º 2 y n.º 3.

La propuesta de Reglamento de la Comisión fija en un 17,22 % del total de Fondos Estructurales previstos para el período 2007-2013 los recursos que se asignarían a ese nuevo Objetivo, que pasaría a denominarse Objetivo de Competitividad Regional y Empleo.

El 83,44 % de los fondos destinados a dicho objetivo podrán destinarse a las actuales regiones Objetivo 2. Los criterios de reparto propuestos son la población elegible, la prosperidad regional, el desempleo, la tasa de empleo, el nivel educativo de las personas empleadas y la densidad de población.

Si ese planteamiento de la Comisión en el proyecto de nuevos Reglamentos fuera en su día aprobado por el Consejo, las actuales regiones españolas Objetivo 2 se seguirían beneficiando en el futuro de los Fondos Estructurales.

Existen, sin embargo, algunos Estados Miembros que vienen manifestando una posición contraria a la existencia de ese nuevo Objetivo 2.

El Gobierno apoyará en este sentido la actual propuesta de Reglamentos. Por otra parte, defenderá unos criterios de aplicación de los recursos asignados a ese nuevo Objetivo que beneficien en la mayor medida posible a las regiones españolas.

Por otra parte, en el análisis de la evolución del PIB per cápita en paridad de poder adquisitivo de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el período 1995 a 2001 (último dato disponible a nivel regional), se comprueba que se ha producido un proceso de convergencia real de la economía aragonesa respecto a la media de la actual Unión Europea, situándose en 2001 en el 90,5 % de la media de los antiguos 15 socios de la UE, y en el 99,3 % de la nueva UE a 25.

Los representantes del Gobierno están defendiendo, en diversos foros, la necesidad de tener en cuenta, en la determinación de los criterios de reparto de los fondos europeos, situaciones específicas, como la densidad de población, su envejecimiento, regiones y zonas de montaña.

En la propuesta de Reglamentos de la Comisión Europea se recoge, en gran medida por la insistencia del Gobierno español, la densidad de población como criterio de reparto. Aragón tiene una densidad de población baja, 24,5 habitantes por km².

En la misma propuesta de Reglamentos, el hecho de tener una baja densidad, menor de 50 habitantes por km², permitiría a Aragón elevar su tasa de cofinanciación con fondos comunitarios, en cinco puntos porcentuales.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012487

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta, del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP)

Asunto: Valoración de la respuesta de la ciudad de Alicante a la organización de la semifinal de la Copa Davis de Tenis, celebrada del 24 al 26-9-2004.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes ha valorado de forma muy positiva la respuesta de la ciudad de Alicante a la organización de la semifinal de la Copa Davis de Tenis, celebrada del 24 al 26 de septiembre. Desde el punto de vista deportivo se consiguió superar la eliminatoria pasando a la final de la competición, siendo la organización satisfactoria, destacando la excelente acogida del público que ha favorecido el éxito global de este acontecimiento deportivo.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012488

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP)

Asunto: Valoración de la campaña estival de turismo del año 2004 en la provincia de Alicante.

Respuesta:

Los datos turísticos reflejan una ligera caída del turismo internacional comparado con el nacional que, excepto en el mes de junio, ha experimentado un aumento con respecto a los meses de julio, agosto y septiembre del pasado año.

Este descenso experimentado en el turismo extranjero puede ser el resultado de la escasa promoción del turismo de «sol y playa» desarrollada por la Administración turística del Estado en los últimos años, criterio que se va a modificar sustancialmente a través del Plan de Objetivos de Promoción Turística, en el Exterior, así como en el Plan Operativo que se va a desarrollar en 2005, en el que la promoción del «sol y playa» tendrá un carácter prioritario. Todo ello hace pensar que, en un futuro, las cifras de turismo en Alicante evolucionen favorablemente.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012491

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la evolución de las cifras de turismo en la provincia de Alicante.

Respuesta:

El descenso experimentado en el turismo extranjero es fiel reflejo del abandono del «sol y playa» en las políticas de promoción desarrolladas por la Administración turística del Estado en los últimos años, criterio que se va a modificar sustancialmente a través del Plan

de Objetivos de Promoción Turística en el Exterior, así como en el Plan Operativo que se va a desarrollar en 2005, en el que la promoción del «sol y playa» tendrá un carácter prioritario.

En este sentido, el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), ya en este último trimestre, va a hacer un esfuerzo promocional dedicado preferentemente al turismo de sol y playa.

Todo ello hace pensar que, en un futuro, las cifras de turismo en Alicante evolucionen favorablemente dada su condición de provincia fundamentalmente de turismo de «sol y playa».

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012500

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP)

Asunto: Proyectos previstos para el año 2005 por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

INVERSIÓN ANDALUCÍA	
PROYECTOS	INVERSIÓN (Datos en miles de euros)
L.A.V. Córdoba - Málaga	723.061
L.A.V. Bobadilla - Granada	77.045
L.A.V. Almería - Pulpí	4.994
Actuaciones de mantenimiento y mejoras en la Red de infraestructura ferroviaria del Estado	137.167
TOTAL	942.267

Asimismo, información adicional de otras actuaciones inversoras en la referida Comunidad Autónoma a realizar por el Ministerio de Fomento, puede consultarse en la dirección: <http://www.mfom.es/> pulsando sobre la pestaña Presupuestos e Inversiones.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012506

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Obra correspondiente a la partida de la Dirección General de Ferrocarriles-Ministerio de Fomento que aparece en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 con el título Corredor de la Costa del Sol por un valor de 150.000 euros.

Respuesta:

Por primera vez el Proyecto de Presupuestos ha previsto una partida específica para el Corredor de la Costa del Sol, para la realización de los estudios que deben determinar la configuración definitiva de este Corredor.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012507

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Inversiones previstas para los Paradores de Turismo de la provincia de Málaga para el año 2005.

Respuesta:

1. Los Presupuestos Generales para el año 2005 se encuentran actualmente en fase de tramitación parlamentaria y, por tanto, no es posible determinar cuales serán las inversiones singulares que serán aprobadas por las Cortes Generales.

2. En relación a las inversiones de reposición en Paradores, en estos momentos se está decidiendo el Plan de Inversiones para los próximos 4 años.

3. Los nuevos Paradores actualmente en fase de proyecto son: Costa da Morte, Ibiza, Villablino y Hotel Atlántico de Cádiz.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012508

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Obras previstas —para la provincia— de Málaga durante el año 2005 en el concepto de Cercanías en la Dirección General de Ferrocarriles.

Respuesta:

Las obras concretas que ha previsto la Dirección General de Ferrocarriles en los Presupuestos Generales del Estado para 2005 en las cercanías de Málaga son las correspondientes a los tramos Campamento Beni-

tez-Benalmádena y Benalmádena-Fuengirola, ambas de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola.

Estas obras se encuentran actualmente en ejecución.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012509

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Pasos a nivel que se prevé suprimir en la provincia de Málaga en el año 2005.

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se está elaborando, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) un Plan específico destinado a la supresión y mejora de la seguridad en pasos a nivel.

Mientras se completa la definición de este Plan, en Málaga se están realizando actuaciones encaminadas a la supresión de 130 pasos a nivel: 85 se encuentran en fase estudio, 42 en fase de proyecto y 3 en obras.

La inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2005 es de 665.000 € que se destinarán a la redacción de los estudios y proyectos indicados y, según los acuerdos que se alcancen con Ayuntamientos y Comunidad Autónoma, a la ejecución de las correspondientes obras.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012510

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia, Atencia Robledo, Manuel, Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Previsiones acerca de que el trazado definitivo del AVE pase por Ronda (Málaga).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está actualmente redactando el Estudio Informativo de la línea Bobadilla-Ronda-Algeciras. Una vez realizado podrá concretarse con precisión el trazado, no obstante, en principio, es interés del Ministerio de Fomento el paso por Ronda.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012513

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORA: Villalobos Talero, Celia, Atencia Robledo, Manuel, Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Novedosas formas de financiación previstas para la finalización de la autovía Córdoba-Antequera.

Respuesta:

El Gobierno actual no ha retrasado la ejecución de la autovía Málaga-Córdoba, que prosigue su ritmo de construcción según los programas de trabajo, y en los plazos previstos, y de redacción última de proyectos en los tramos que se encuentran en esta situación, haciendo todos los esfuerzos para agilizar sus pasos.

Asimismo, el Ministerio de Fomento tiene previsto, durante el próximo ejercicio de 2005, la licitación y contratación de los dos tramos pendientes de la autovía Córdoba-Málaga, entre Encinas Reales y Antequera, con cargo al Plan Extraordinario de Contratación.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012514

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico (GP)

Asunto: Proyectos previstos para el Puerto de Málaga en el año 2005.

Respuesta:

El Plan de Inversiones 2004-2008 vigente de la Autoridad Portuaria de Málaga, recoge el Presupuesto de la misma para 2005 que asciende a 13.887.000 euros, desglosado de la forma que sigue:

Actuaciones que comienzan en 2005:

Estación marítima explanada diques 1.^a fase.
Atraque morro-norte cruceros.

Actuaciones iniciadas anteriormente a 2005 y con anualidad en este año:

Recargas de arena Playa de San Andrés. 2.^a fase.
Convenio con la Concesión Muelle n.º 9.
Cierre recinto seguridad zona operaciones. Fase 2.
Atracadero morro-sur cruceros.
Remodelación zona fondo muelle 4.
Sistema de control de acceso a muelles.
Sistema Circuito Cerrado de Televisión.
Remodelación edificio Autoridad Portuaria.

Resto de inversiones

Resto de inversiones, en las que se incluye actuaciones menores y continuas a lo largo de todos los años (Obras menores, mantenimiento de instalaciones marítimas, mobiliario, etc.), algunas de las cuales, no todas, podrían comenzar antes de 2005.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012515

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/012516 y 184/012517

AUTOR: Villalobos Talero, Celia, Atencia Robledo, Manuel, Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Asunto: Liquidación final prevista para el año 2004 en las obras del AVE Córdoba-Málaga.

(184) Pregunta escrita Congreso.

Respuesta:

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico (GP)

La liquidación final prevista para el año 2004 en la Línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga asciende a la cantidad de 348.458 miles de euros.

Asunto: Presupuestos Generales para el 2005 por el Ministerio de Fomento para el Aeropuerto de Málaga.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

INVERSIONES EN MARCHA: TODAS ELLAS LICITADAS O ADJUDICADAS POR LOS NUEVOS GESTORES DE AENA

**Fecha Aprobación Consejo de Administración/
Presidente de Aena**

ACTUACIONES	FECHA LICITACIÓN	FECHA ADJUDICACIÓN	ANUALIDAD 2005
EDIFICIO APARCAMIENTOS Y ACCESOS PROVISIONALES		9-06-2004	24.899.000
CONTROL Y VIGILANCIA EDIFICIO DE APARCAMIENTOS Y ACCESOS PROVISIONALES		27-09-04	942.000
SISTEMA DE INSPECCIÓN DE EQUIPAJES EN BODEGA		27-09-04	4.225.000
CONTROL Y VIGILANCIA EDIFICIO AVIACIÓN GENERAL	27-05-04		166.000
RENOVACIÓN Y SISTEMA ELÉCTRICO	09-06-04		7.904.000
CONTROL Y VIGILANCIA REMODELACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO	17-06-04		373.000
NUEVA TERMINAL PARA LA AVIACIÓN GENERAL	17-06-04		2.217.000
CONTROL Y VIGILANCIA APARTADEROS DE ESPERA	17-06-04		180.000
CONTROL Y VIGILANCIA CENTRO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS	24-06-04		90.000
CENTRO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS		27-09-04	1.500.000
EDIFICIO TERMINAL, URBANIZACIÓN Y ACCESOS	23-07-04		57.000.000 (*)

(*) NOTA: Es la anualidad prevista a ejecutar en el 2005, de un total de presupuesto de licitación de 260.750.000 de euros

<u>ACTUACIONES</u>	<u>FECHA LICITACIÓN</u>	<u>FECHA ADJUDICACIÓN</u>	<u>ANUALIDAD 2005</u>
ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES ORALES EN TORRE DE CONTROL	02/09/04		1.450.000
REDACCIÓN PROYECTO CALLES DE SALIDAS RÁPIDAS	03/09/04		13.000
TOTAL LICITADO	35.055.000		
TOTAL ADJUDICADO		70.513.000	
TOTAL		105.568.000	

NUEVAS ACTUACIONES PARA LICITACIÓN, ADQUISICIÓN O PAGO EN 2005:

<u>ACTUACIONES</u>	<u>ANUALIDAD 2005</u>
DESVIO DEL ACUEDUCTO BORES (1 FASE)	2.666.000
ADECUACIÓN PASARELAS MUELLE C	640.000
EXPROPIACIONES	4.967.000 **)
MEDIO AMBIENTE	247.000
CONVENIO NUEVA ACOMETIDA ELÉCTRICA	1.406.000
DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE SISTEMAS	749.000
RECOGIDA DE AGUAS (CIRIANO BIENQUERIDO)	1.863.000
MEJORA Y ADECUACIÓN ACTUALES INSTALACIONES	1.387.000
CONSERVACIÓN Y MEJORAS, REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	5.147.000
RESTO (diversas actuaciones, navegación aérea, adquisición de material, mobiliario, asistencias técnicas de redacción de proyectos, vigilancias de obras, etc.)	4.921.000
TOTAL	23.993.000

(**) NOTA: Previsión de pago de expropiaciones solo para el 2005, ya que el importe más importante de expropiaciones corresponderá a la construcción de la nueva pista de vuelo en años posteriores.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes. (184) Pregunta escrita Congreso.

184/012519

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, María Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Asunto: Situación de las instalaciones de la cárcel de Alhaurín de la Torre (Málaga).

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha detectado y evaluado hasta 26 actuaciones importantes que se han de acometer en Alhaurín de la Torre. Las deficiencias detectadas no son de reciente aparición (anteriores a abril de 2004). Las más importantes que por su urgencia se pretenden realizar en el año 2005 son la reparación de cabinas, cocina, red general de aguas, locutorios de comunicaciones y enfermería. El resto se irá acometiendo gradualmente en los próximos años.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012520

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia, Atencia Robledo, Manuel, Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Aplicación de la partida prevista por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Respuesta:

Durante el año 2005 ADIF tiene previstas las siguientes actuaciones ferroviarias en la provincia de Málaga:

- Obras en la línea Córdoba-Málaga y proyecto de integración del ferrocarril en Málaga.
- Obras en la línea Bobadilla-Granada.
- Diversas actuaciones en las cercanías de Málaga.
- Actuaciones en Pasos a Nivel.
- Actuaciones en mantenimiento de la red.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012529

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia, Atencia Robledo, Manuel, Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Motivos por los que no se han licitado las obras del subtramo Benamejé-Antequera, de la autovía A-45 Córdoba-Málaga.

Respuesta:

El subtramo Benamejé-Antequera de la Autovía A-4, cuenta con proyecto redactado.

La contratación de las obras está prevista en el año 2005 mediante el procedimiento de abono total del precio, de acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Ministros de 22 de octubre pasado.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012530

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Existencia —de puntos específicos— para fumadores en la terminal del aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

En la actualidad en el aeropuerto de Málaga, se está tramitando el suministro e instalación de puntos específicos para fumadores, los cuales estarán dotados de un sistema de aspiración y purificación del aire. Con esta medida se pretende concentrar a los fumadores en estos puntos que estarán distribuidos en todas las zonas del aeropuerto.

Las instalaciones del aeropuerto de Málaga se encuentran señalizadas con la prohibición de no fumar, a pesar de ello, algunas personas haciendo un uso indebido de las señalizaciones y de los avisos, continúan fumando y tirando las colillas en las papelera con el consiguiente riesgo, por lo que se ha optado por mantener los ceniceros hasta que se instalen los puntos específicos para los fumadores.

Como medida complementaria, AENA tiene encargado a los Agentes de Terminal la labor de recordar a los usuarios de los aeropuertos la obligación de cumplimiento de la normativa en caso de detectar alguna infracción de la misma.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012533 y 184/012535

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP)

Asunto: Reuniones con el Presidente del Gobierno, Vicepresidentes o Ministros en las que el Presidente de la Junta de Andalucía ha reclamado la deuda histórica con la Comunidad de Andalucía.

Respuesta:

El asunto de referencia quedó resuelto a través del Acuerdo de la Comisión Mixta Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, suscrito el 10 de junio pasado, por el que se determinaban las bases del Sistema de Financiación del quinquenio 1997-2001 que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la correspondiente liquidación, materializados después mediante un crédito extraordinario a través del Real Decreto-ley 7/2004, de 27 de septiembre. Pero en todo caso era conocida la disposición del Gobierno emanado de las últimas elecciones generales de resolver esa cuestión, históricamente reivindicada por la Junta de Andalucía y por su Presidente.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012542

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de informar a los internos en centros penitenciarios de los derechos que les asisten en materia de protección de datos de carácter personal.

Respuesta:

Los derechos de los internos penitenciarios (a tenor de la legislación vigente) en materia de protección de datos de carácter personal están ya protegidos por el capítulo III del título primero del Reglamento Penitenciario que dedica a ello cuatro artículos:

- artículo 6: limitación del uso de la informática penitenciaria.
- artículo 7: recogida y cesión de datos de carácter personal de los internos.
- artículo 8: datos penitenciarios especialmente protegidos.
- artículo 9: rectificación y conservación de los datos.

Cuando el punto 2 del artículo 6 establece que «la recogida, tratamiento automatizado y cesión de los datos de carácter personal de los reclusos contenidos en los ficheros informáticos penitenciarios se efectuará de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 5/1992, de 28 de octubre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal y sus normas de desarrollo» ha de entenderse la referencia legal a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, que ha derogado y sustituido a la anterior, citada en el Reglamento Penitenciario.

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias estudiará, además, incluir información sobre estos derechos en el folleto informativo que, de acuerdo con el artículo 52 del Reglamento Penitenciario, se facilita a los internos a su ingreso.

Igualmente tiene intención de modificar los citados artículos 6 a 9 del Reglamento para adaptarlos a la Ley Orgánica 15/99, adaptación llevada a cabo durante los últimos cinco años.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012543

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas previstas para informar a los internos de la inclusión de sus datos, en el momento de su ingreso, en el fichero del Sistema de Información Penitenciaria (SIP).

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias estudiará la medida de incluir información sobre los derechos referidos al fichero SIP, según el artículo 5.1 y restantes de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el folleto informativo que, de acuerdo con el artículo 52 del Reglamento Penitenciario, se facilita a los internos a su ingreso. Medida que ciertamente no ha sido adoptada desde el año 1999 al promulgarse la citada Ley Orgánica.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012548

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico (GP)

Asunto: Destino final del Campamento Benítez de Málaga.

Respuesta:

La Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, responsable de la gestión de los terrenos desafectados, está a la espera de la resolución del recurso contencioso-administrativo interpuesto ante el Tri-

bunal Superior de Justicia de Andalucía por el Ayuntamiento de Málaga. A partir del fallo se analizarán las diferentes opciones de enajenación.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012556

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP)

Asunto: Empresas públicas y trabajadores en la Comunidad Autónoma de Castilla y León desde el año 1999.

Respuesta:

A continuación se facilita la información relativa a las siguientes sociedades del Grupo Patrimonio que cuentan con centros de trabajo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

- Aguas del Duero, S.A.
- Paradores de Turismo de España.
- Seiasa del Norte, S.A.
- Senasa.
- S.E. Correos y Telégrafos.

Aguas del Duero, S.A.

Aguas del Duero, S.A. es una sociedad mercantil estatal constituida mediante escritura pública de fecha 28 de septiembre de 1999 y cuya sede social se encuentra situada en la calle Duque de la Victoria, n.º 20, de Valladolid.

El número de trabajadores de la Sociedad, al cierre de cada uno de los ejercicios indicados, ha sido el siguiente:

A 31 de diciembre de 1999	8
A 31 de diciembre de 2000	11
A 31 de diciembre de 2001	14
A 31 de diciembre de 2002	17
A 31 de diciembre de 2003	17
A 10 de noviembre de 2004	18

Paradores de Turismo de España, S.A.

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León la plantilla asciende a 790 empleados repartidos entre los Paradores de León, Zamora, Benavente, Segovia, Soria, Tordesillas, Lerma, Cervera, Gredos, Ávila, Puebla de Sanabria, Salamanca, Ciudad Rodrigo y Villafraanca del Bierzo.

Seiasa del Norte, S.A.

A 31 de diciembre de cada año, el número de trabajadores que desempeñan sus funciones en las oficinas de Valladolid es el siguiente:

1999	2000	2001	2002	2003	Sep-2004
0	4	7	8	12	12

Senasa

Empresa: Sociedad de Enseñanzas Aeronáuticas Civiles, S.A.

Centro de Trabajo: Salamanca (Matacán)

AÑO	Nº DE TRABAJADORES
1999	80
2000	53
2001	35
2002	35
2003	36
2004	36

S. E. Correos y Telégrafos

Correos es empresa pública desde el 29 de junio de 2001, en cuya fecha se inscribió la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en el Registro Mercantil.

En el cuadro que se reproduce seguidamente se informa de los efectivos medios de personal de Castilla y León desde 1999 hasta septiembre del corriente año.

Se incluyen diferenciados también los efectivos medios de la Dirección Territorial de Correos, con sede en Valladolid desde su creación.

PROVINCIA	Años					
	1999	2000	2001	2002	2003	2004 (hasta septiembre)
Ávila	309	302	290	278	265	260
Burgos	546	543	542	525	518	509
León	935	896	869	826	808	800
Palencia	337	331	320	310	303	289
Salamanca	634	623	600	581	556	540
Segovia	293	295	272	255	243	235
Soria	223	216	213	206	208	205
Valladolid	781	756	745	738	722	736
Zamora	404	378	374	357	340	325
Dirección Zona 2ª (1)	No hay datos	23	31	31	25	24
TOTAL	4.462	4.363	4.256	4.107	3.988	3.923

(1) Incluye la Dirección Territorial que tiene su sede en Valladolid que da servicio al conjunto de la Comunidad Autónoma.

Se adjuntan en anexo seis cuadros que recogen los datos correspondientes a las plantillas de las empresas públicas participadas por SEPI, que cuentan con centros de trabajo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León desde el año 1999 y hasta octubre de 2004,

correspondiendo éstos, en cada caso, a las participaciones de SEPI en cada año.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CUADRO Nº 1

PLANTILLAS EMPRESAS SEPI CASTILLA-LEÓN 1999				
PROVINCIA	EMPRESA	FIJA	TEMPORAL	TOTAL
LEÓN		---	5	5
	IBERIA	---	5	5
PALENCIA		274	1	275
	SANTA BÁRBARA	274	1	275
SALAMANCA		427	1	428
	ENUSA	427	1	428
VALLADOLID		16	10	26
	SANTA BÁRBARA	1	---	1
	IBERIA	15	10	25
ZAMORA		0	6	6
	ENCE	---	6	6
TOTAL CASTILLA-LEÓN 1999		717	23	740

CUADRO Nº 2

PLANTILLAS EMPRESAS SEPI CASTILLA-LEÓN 2000				
PROVINCIA	EMPRESA	FIJA	TEMPORAL	TOTAL
AVILA		1	12	13
	GRUPO ENCE	1	12	13
BURGOS		60	1	61
	GRUPO B.W.E	60	1	61
LEÓN		1	4	5
	IBERIA	1	4	5
PALENCIA		272	4	276
	SANTA BÁRBARA	272	4	276
SALAMANCA		358	2	360
	ENUSA	358	2	360
VALLADOLID		17	11	28
	GRUPO BWE	0	3	3
	GRUPO ENCE	1	0	1
	IBERIA	16	8	24
TOTAL CASTILLA-LEÓN 2000		709	34	743

CUADRO Nº 3

PLANTILLAS EMPRESAS SEPI CASTILLA-LEÓN 2001				
PROVINCIA	EMPRESA	FIJA	TEMPORAL	TOTAL
BURGOS	GRUPO B.W.E	58	6	64
		58	6	64
LEÓN	AUCALSA	38	5	43
		38	5	43
SALAMANCA	ENUSA	346	1	347
		346	1	347
VALLADOLID	AGENCIA EFE	11	2	13
		10	2	12
		1	0	1
TOTAL CASTILLA-LEÓN 2001		453	14	467

CUADRO Nº 4

PLANTILLAS EMPRESAS SEPI CASTILLA-LEÓN 2002				
PROVINCIA	EMPRESA	FIJA	TEMPORAL	TOTAL
BURGOS	GRUPO B.W.E	66	0	66
		66	0	66
LEÓN	AUCALSA	39	6	45
		39	6	45
SALAMANCA	ENUSA	350	5	355
		350	5	355
VALLADOLID	AGENCIA EFE	10	2	12
		10	2	12
TOTAL CASTILLA-LEÓN 2002		465	13	478

CUADRO Nº 5

PLANTILLAS EMPRESAS SEPI CASTILLA-LEÓN 2003				
PROVINCIA	EMPRESA	FIJA	TEMPORAL	TOTAL
AVILA		5	18	23
	TRAGSA	5	16	21
	TRAGSEGA	--	2	2
BURGOS		79	35	114
	GRUPO B.W.E	66	0	66
	GRUPO ENUSA	1	8	9
	TRAGSA	7	23	30
	TRAGSATEC	5	3	8
	TRAGSEGA	--	1	1
LEÓN		23	248	271
	TRAGSA	17	240	257
	TRAGASATEC	6	4	10
	TRAGSEGA	--	4	4
PALENCIA		22	16	38
	TRAGSA	22	15	37
	TRAGSEGA	--	1	1
SALAMANCA		396	53	449
	GRUPO ENUSA	382	24	406
	MERCASA	1	0	1
	TRAGSA	7	19	26
	TRAGSATEC	6	6	12
	TRAGSEGA	--0	4	4
SEGOVIA		11	85	96
	TRAGSA	8	77	85
	TRAGSATEC	3	5	8
	TRAGSEGA	0	3	3
SORIA		4	32	36
	TRAGSA	4	27	31
	TRAGSEGA	0	5	5
VALLADOLID		72	116	188
	AGENCIA EFE	9	3	12
	TRAGSA	43	86	129
	TRAGSATEC	17	20	37
	TRAGSEGA	3	7	10
ZAMORA		18	65	83
	TRAGSA	15	64	79
	TRAGSATEC	3	1	4
TOTAL CASTILLA-LEÓN 2003		630	668	1.298

CUADRO Nº 6

PLANTILLAS EMPRESAS SEPI CASTILLA-LEÓN A OCTUBRE 2004				
PROVINCIA	EMPRESA	FIJA	TEMPORAL	TOTAL
AVILA		5	202	207
	TRAGSA	5	199	204
	TRAGSEGA	0	3	3
BURGOS		80	120	200
	GRUPO B.W.E	68	0	68
	GRUPO ENUSA	1	8	9
	TRAGSA	6	106	112
	TRAGSEGA	0	2	2
	TRAGSATEC	5	4	9
LEÓN		23	358	381
	TRAGSA	17	344	361
	TRAGSEGA	0	10	10
PALENCIA		21	91	112
	TRAGSA	21	87	108
	TRAGSEGA	0	4	4
SALAMANCA		402	180	582
	GRUPO ENUSA	385	30	415
	MERCASA	1	0	1
	TRAGSA	8	136	144
	TRAGSEGA	0	7	7
SEGOVIA		10	151	161
	TRAGSA	10	146	156
	TRAGSEGA	0	4	4
	TRAGSATEC	0	1	1
SORIA		5	103	108
	TRAGSA	5	97	102
	TRAGSEGA	0	6	6
VALLADOLID		75	209	284
	AGENCIA EFE	8	4	12
	TRAGSA	44	172	216
	TRAGSEGA	3	9	12
ZAMORA		17	81	98
	TRAGSA	14	72	86
	TRAGSEGA	0	8	8
	TRAGSATEC	3	1	4
TOTAL CASTILLA-LEÓN A 27.10.2004		638	1.495	2.133

184/012559

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP)

Asunto: Situación en la que se encuentra el trámite de expedientes para Incentivos Regionales presentados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como empresas titulares de la misma y fecha de entrada en el Ministerio.

Respuesta:

Desde el comienzo del sistema de Incentivos Regionales, en Castilla y León se han aprobado 1.811 proyectos, con una inversión aprobada total de 6.254.244.697 €, la creación de 30.056 puestos de trabajo y el mantenimiento de otros 131.109, habiéndoseles concedido una subvención total de 816.588.723 €.

Dado que Su Señoría no especifica el período estadístico deseado, se adjunta en anexo un listado con los datos pedidos, para el período 2002-2004.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EXPEDIENTES DE INCENTIVOS REGIONALES DE CASTILLA Y LEÓN PRESENTADOS DESDE ENERO DE 2002

EXPEDIENTE	TITULAR	F. ENTRADA	INVERSION SUBVENCIONABLE Euros	SUBVENCIÓN Euros	EMPLEO A CREAR	FECHA DE VIGENCIA	SITUACIÓN	FECHA APROB. SOLICITUD
AV 127	P07 HOTELES RUSTIPLAYA, S.L.	24/04/2002	3.290.204,00	460.628,56	11	07/04/2005	EN EJECUCIÓN	03/04/2003
AV 129	P07 INOPLASTIC OMNIUM, S.A.	10/01/2002	1.919.404,00	230.328,48	14	07/04/2005	EN EJECUCIÓN	03/04/2003
AV 135	P07 FONTEDOSO, S.L.	23/10/2002	3.126.794,00	375.215,28	7	12/08/2005	EN EJECUCIÓN	31/07/2003
AV 136	P07 MADERAS ALMOHALLA, S.A.	10/10/2003	969.522,00	135.733,08	5		EN EJECUCIÓN	
AV 137	P07 FONTECRUZ INVERSIONES, S.L.	28/08/2003	7.290.220,00	1.020.630,80	35	12/12/2005	EN EJECUCIÓN	11/12/2003
AV 139	P07 CHOCOLATES LA MURALLA, S.L.	22/01/2003	6.587.029,00	724.573,19	37	23/07/2006	EN EJECUCIÓN	15/07/2004
AV 142	P07 DANIPACK IBERIA, S.L.	05/11/2003	1.576.578,00	157.657,80	11		EN EJECUCIÓN	
BU 534	P07 HIDRAULICA BURGALESA, S.A.	26/09/2003	1.183.693,00	106.532,37	7		EN EJECUCIÓN	
BU 542	P07 HOSTELERIA QUINTANADUEÑAS, S.L.	13/11/2002	4.626.744,00	462.674,40	28	12/08/2005	EN EJECUCIÓN	31/07/2003
BU 545	P07 BODEGAS VALDUBON, S.L.	13/05/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
BU 551	P07 SIRICIO GARCIA, S.A.	04/02/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
BU 552	P07 BODEGA NUESTRA SRA. DEL RIC, S.A.	12/04/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
BU 554	P07 SOAD. COOPERATIVA PROVINCIAL AVICOLA Y GANADERA DE BURGOS	13/11/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
BU 555	P07 PROYECTOS Y DESARROLLOS DE LA MADERA, S.L.	06/05/2002	764.808,00	122.369,28	15	07/04/2004	EN EJECUCIÓN	03/04/2003
BU 561	P07 VEKAPLAST IBERICA, S.A.	17/09/2002	4.665.458,00	419.891,22	26	07/04/2005	EN EJECUCIÓN	03/04/2003
BU 563	P07 RECUBRIMIENTOS MIRANDA, S.L.U.	17/09/2002	709.073,00	77.998,03	8	07/04/2004	TERMINADO	03/04/2003
BU 564	P07 VIÑEDOS Y HOSTELERIA, S.L.	26/07/2002	2.349.482,00	258.443,02	14	07/04/2004	TERMINADO	03/04/2003
BU 568	P07 HOSTAL EL VENTORRO, S.L.	17/09/2002	0,00	0,00	0		RENUNCIA	
BU 569	P07 AVENTIS ANIMAL NUTRITION ESPAÑA, S.A.	02/04/2002	0,00	0,00	0		RENUNCIA	
BU 571	P07 FUNDICION NODULAR DEL NORTE, S.A.	03/05/2002	2.039.936,00	224.392,96	15	07/04/2004	TERMINADO	03/04/2003
BU 574	P07 PLASMIR, S.A.	12/04/2002	1.120.376,00	89.630,08	4	07/04/2004	TERMINADO	03/04/2003
BU 575	P07 VB AUTOBATERIAS, S.A.	10/06/2002	7.943.127,00	714.881,43	16	21/07/2005	EN EJECUCIÓN	10/07/2003
BU 576	P07 FELIX SOLIS, S.A.	11/10/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
BU 578	P07 AGUAS DE SANTOLIN, S.A.	10/06/2002	8.297.823,00	497.869,38	3	21/07/2005	EN EJECUCIÓN	10/07/2003
BU 579	P07 VIRGILIO DIEZ MONEDERO, S.A.	15/10/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
BU 580	P07 COMERCIAL VALLE DE OCA, S.L.	17/07/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
BU 581	P07 LABRAS Y MADERA, S.L.	26/07/2002	801.187,00	72.106,83	5	07/04/2005	EN EJECUCIÓN	03/04/2003
BU 583	P07 VIÑA ARNAIZ, S.A. Sociedad Unipersonal	07/10/2003	6.010.877,00	300.543,85	6	23/07/2006	EN EJECUCIÓN	15/07/2004
BU 584	P07 SNACK VENTURES MANUFACTURING, S.L.	27/04/2004	0,00	0,00	30		EN EJECUCIÓN	
BU 585	P07 GUTIERREZ ARANDA, S.A.	18/06/2004	2.181.031,46	261.723,78	5		EN EJECUCIÓN	
BU 588	P07 CULTIVOS ENERGETICOS DE CASTILLA, S.A.	13/05/2002	22.501.290,00	2.025.116,10	14	06/11/2004	EN EJECUCIÓN	24/10/2002
BU 590	P07 FABRICACION DE BISAGRAS, S.A.	26/07/2002	2.502.271,00	200.181,68	7	07/04/2005	EN EJECUCIÓN	03/04/2003
BU 591	P07 PARQUE BILBAO S.A.	31/07/2003	7.307.498,00	584.599,84	37	23/07/2006	EN EJECUCIÓN	15/07/2004
BU 592	P07 SERVICIOS DE HOSTELERIA PAGE, S.L.	23/06/2003	0,00	0,00	0		DENEGADO	
BU 593	P07 PUERTA DE BURGOS, S.A.	24/09/2002	773.733,00	46.423,98	2	07/04/2006	EN EJECUCIÓN	03/04/2003
BU 595	P07 METALICAS ESTRUMAR, S.A.	07/11/2003	2.961.783,00	385.031,79	25		EN EJECUCIÓN	
BU 596	P07 INTEGRACION GANADERA DEL PISUERGA, S.A. (INGAPISA)	17/09/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
BU 597	P07 PIERRE GUERIN IBERICA, S.A.	29/10/2003	1.354.866,00	40.645,98	5		EN EJECUCIÓN	
BU 598	P07 SAINT-GOBAIN ICASA, S.A.	31/10/2003	5.596.910,00	615.660,10	17	08/03/2006	EN EJECUCIÓN	27/02/2004
BU 599	P07 BODEGAS EL LAGAR DE ISILLA, S.A.	11/10/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
BU 600	P07 REAL SITIO DE LA VENTOSILLA, S.A.	10/06/2002	0,00	0,00	2		DENEGADO	
BU 602	P07 GLAXO WELLCOME, S.A.	23/09/2003	26.220.000,00	3.408.600,00	35	12/12/2005	EN EJECUCIÓN	11/12/2003
BU 607	P07 CIXTASBUR, S.A.	22/07/2003	1.644.692,54	0,00	0		DENEGADO	
BU 608	P07 DAU COMPONENTES, S.A.	05/10/2004	0,00	0,00	42		EN EJECUCIÓN	
BU 610	P07 PAGO DE LOS CAPELLANES, S.A.	29/10/2003	1.558.868,00	171.475,48	2		EN EJECUCIÓN	
BU 613	P07 MANUFACTURAS METALICAS HERMANOS AUSIN, S.A.	28/08/2003	1.174.234,00	105.681,06	3	08/03/2006	EN EJECUCIÓN	27/02/2004
BU 615	P07 CRISTALERIAS EL CID, S.L.	14/05/2004	3.530.562,65	211.833,76	13		EN EJECUCIÓN	
BU 621	P07 CARTONDIS, S.A.	19/12/2003	4.685.284,00	374.822,72	5		EN EJECUCIÓN	
BU 624	P07 ROYGAMOL, S.A.	22/09/2004	0,00	0,00	5		EN EJECUCIÓN	
BU 627	P07 BENTELER ESPAÑA, S.A.	27/07/2004	10.992.470,00	219.849,40	75		EN EJECUCIÓN	
BU 628	P07 ADISSEO ESPAÑA, S.A.	16/09/2004	0,00	0,00	10		EN EJECUCIÓN	
BU 630	P07 PRODUCTOS ESPECIALES DE LA MADERA, S.A.	27/01/2004	4.064.244,00	528.351,72	33		EN EJECUCIÓN	
BU 631	P07 RESORTES Y VARILLAS 3D BURGOS, S.L.	26/01/2004	3.104.092,00	217.286,44	15		EN EJECUCIÓN	
BU 633	P07 CERAMICAS ARLANZA, S.L.	02/03/2004	3.152.353,03	0,00	5		EN EJECUCIÓN	
BU 635	P07 TURCONSA, S.A.	28/05/2004	2.265.584,00	226.558,40	22		EN EJECUCIÓN	
BU 637	P07 MOLDEADOS TECNICOS PLASTICOS, S.A.	03/02/2004	3.031.958,00	181.917,48	0		EN EJECUCIÓN	
BU 638	P07 PLASTICOS SOPLADOS TECNICOS, S.A.	10/02/2004	2.816.689,00	197.168,23	0		EN EJECUCIÓN	
BU 643	P07 UESMADERA, S.L.	03/02/2004	5.293.812,00	476.443,08	38		EN EJECUCIÓN	
BU 653	P07 ARENISCAS DE LOS PINARES BURGOS- SORIA, S.L.	04/10/2004	0,00	0,00	6		EN EJECUCIÓN	
BU 657	P07 GRUPO ANTOLIN-PLASBUR, S.A.	20/07/2004	3.498.259,00	209.895,54	16		EN EJECUCIÓN	
LE 502	P07 ANTIBIOTICOS, S.A.	27/09/2004	0,00	0,00	0		EN EJECUCIÓN	
LE 528	P07 VITRO CRISTALGLASS, S.L.	13/11/2002	9.402.173,00	752.173,84	96	12/12/2005	EN EJECUCIÓN	11/12/2003
LE 529	P07 LM GLASFIBER ESPAÑOLA, S.A.	11/10/2002	7.823.232,00	547.626,24	53	21/07/2005	EN EJECUCIÓN	10/07/2003
LE 530	P07 GARNICA PLYWOOD VALENCIA DE DON JUAN, S.L.	04/10/2002	8.637.935,00	1.122.931,55	29	21/07/2005	EN EJECUCIÓN	10/07/2003
LE 531	P07 ZEREP CARBONICAS Y AGUAS, S.A.	17/10/2002	1.095.000,00	87.600,00	1	12/08/2004	EN EJECUCIÓN	31/07/2003
LE 532	P07 CAMPO DE ARCAS PIZARRAS, S.A.	07/03/2003	1.109.690,00	66.581,40	3	12/08/2005	INCUMPLIDO	31/07/2003
LE 533	P07 PROYECTOS MINEROS E INGENIERIA, S.A.	25/03/2003	4.909.022,00	343.631,54	34	08/03/2005	EN EJECUCIÓN	27/02/2004
LE 534	P07 COMPLEJO CARNICO PICOS DE EUROPA, S.A.	05/03/2003	0,00	0,00	0		DENEGADO	

EXPEDIENTE	TITULAR	F. ENTRADA	INVERSION SUBVENCIONABLE Euros	SUBVENCIÓN Euros	EMPLEO A CREAR	FECHA DE VIGENCIA	SITUACION	FECHA APROB. SOLICITUD
LE 535 P07	S.A.F. NUEVAS CONSTRUCCIONES MODULARES, S.L.	04/10/2002	19.827.493,00	1.387.924,51	68	21/07/2005	RENUNCIA	10/07/2003
LE 536 P07	PIZARRAS EUROPEAS ARIAS, S.A.	11/10/2002	1.544.508,00	123.560,64	10	12/08/2005	INCUMPLIDO	31/07/2003
LE 537 P07	ITASI, S.A.	17/10/2002	2.084.182,00	166.734,56	7	12/08/2005	EN EJECUCIÓN	31/07/2003
LE 538 P07	RESTAURA TECHNOLOGY, S.A.	07/03/2003	0,00	0,00	0		DENEGADO	
LE 540 P07	INDUSTRIAS METALICAS BERCIANAS, S.A.	30/09/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
LE 541 P07	SISTEMAS HIDRAULICOS DEL NOROESTE, S.L.	04/04/2003	1.297.829,00	103.826,32	17	08/03/2005	EN EJECUCIÓN	27/02/2004
LE 542 P07	PIZARRAS GONTA, S.A.	17/10/2002	2.375.820,00	285.098,40	3	12/08/2005	EN EJECUCIÓN	31/07/2003
LE 545 P07	TRAVIESAS DEL NORTE, S.A.	23/10/2002	5.430.217,00	434.417,36	25	12/08/2005	EN EJECUCIÓN	31/07/2003
LE 546 P07	AZURE IMPRESION Y COMUNICACION, S.L.	23/10/2002	791.672,00	126.667,52	15	12/08/2005	EN EJECUCIÓN	31/07/2003
LE 547 P07	HOTEL DE LA PLAZA MAYOR, S.L.	09/06/2003	2.599.020,00	0,00	0		EN EJECUCIÓN	
LE 548 P07	IRMENSUL, S.L.	28/05/2003	1.277.324,00	0,00	0		DENEGADO	
LE 550 P07	MANANTIALES VIVALDI, S.L.	30/09/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
LE 551 P07	HOTEL PUERTA DE SAHAGUN, S.A.	02/10/2002	5.557.525,00	595.752,50	19	12/08/2005	EN EJECUCIÓN	31/07/2003
LE 553 P07	INDUSTRIAS Y DERIVADOS LA ESTRELLA, S.A.	11/03/2003	0,00	0,00	0		DENEGADO	
LE 559 P07	PIZARRAS EXPIZ, S.A.	02/07/2003	0,00	0,00	0		DENEGADO	
LE 560 P07	MANUFACTURAS TELENIO, S.L.	22/09/2003	2.639.014,00	263.901,40	4	08/03/2005	EN EJECUCIÓN	27/02/2004
LE 562 P07	LABORATORIOS CALIER, S.A.	05/12/2003	1.129.946,00	158.192,44	7		EN EJECUCIÓN	
LE 569 P07	SOCIEDAD ANONIMA TUDELA VEGUIN	29/08/2003	130.568.041,00	0,00	0		DENEGADO	
LE 572 P07	LA REGIA LEON, S.L.	07/10/2003	859.324,00	0,00	3		EN EJECUCIÓN	
LE 573 P07	MIGUELEZ, S.L.	30/09/2003	5.004.390,00	550.482,90	35		EN EJECUCIÓN	
LE 574 P07	DISEÑO Y DESARROLLO DE MATRICERIA PLASTIC, S.L.	25/06/2003	4.850.508,00	485.050,80	21	08/03/2005	EN EJECUCIÓN	27/02/2004
LE 575 P07	PREFABRICADOS VILLA FRANCA, S.L.	23/09/2003	6.616.266,00	0,00	0		DENEGADO	
LE 576 P07	CASTRO BERGIDUM, S.L.	25/06/2003	837.394,00	75.365,46	4	08/03/2006	RENUNCIA	27/02/2004
LE 577 P07	H.C. EOLICA, S.L.	03/10/2003	2.243.559,06	381.405,04	15		EN EJECUCIÓN	
LE 579 P07	PIZARRAS SOTILLO, S.L.	22/09/2003	2.171.413,00	195.427,17	3	08/03/2005	EN EJECUCIÓN	27/02/2004
LE 580 P07	CLUB DE GOLF BIERZO, S.A.	23/12/2003	2.013.930,00	201.393,00	6		EN EJECUCIÓN	
LE 583 P07	ZEREP CARBONICAS Y AGUAS, S.A.	29/10/2003	0,00	0,00	3		EN EJECUCIÓN	
LE 586 P07	IPISA PIEDRAS NATURALES, S.A.	19/08/2003	12.749.577,00	1.529.949,24	91	12/12/2005	EN EJECUCIÓN	11/12/2003
LE 588 P07	TELEMARK-SPAIN, S.L.	15/09/2004	0,00	0,00	100		EN EJECUCIÓN	
LE 590 P07	PIZARRAS DE LUARCA, S.L.	26/09/2003	0,00	0,00	0		DENEGADO	
LE 592 P07	APROVECHAMIENTO INDUSTRIAL DE PLANTAS TEXTILES, S.A.	21/09/2004	0,00	0,00	4		EN EJECUCIÓN	
LE 593 P07	LISAN DE ALBA, S.L.	22/09/2003	1.078.405,00	129.408,60	12	08/03/2005	EN EJECUCIÓN	27/02/2004
LE 594 P07	LEONESA DE CONDUCTOS, S.L.U.	17/09/2004	0,00	0,00	100		EN EJECUCIÓN	
LE 595 P07	CENTRO DE TURISMO RURAL CUBILLOS, S.L.	07/10/2003	734.797,00	95.523,61	3		EN EJECUCIÓN	
LE 597 P07	TUBOS DE CASTILLA Y LEON, S.A.	05/12/2003	7.505.800,00	900.696,00	52	23/07/2006	EN EJECUCIÓN	15/07/2004
LE 598 P07	ASOGRASA, S.A.	25/02/2004	8.107.226,00	1.621.445,20	20		EN EJECUCIÓN	
LE 618 P07	LABORATORIOS LEON FARMA, S.A.	22/09/2004	0,00	0,00	35		EN EJECUCIÓN	
P 261 P07	FACUNDO BLANCO, S.A.	17/09/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
P 262 P07	SAS AUTOSYSTEME TECHNIK, S.A.	17/09/2002	2.750.389,00	495.070,02	135	07/04/2004	EN EJECUCIÓN	03/04/2003
P 263 P07	ROPER MADRID, S.L.	17/10/2002	5.532.128,00	331.927,68	45	12/08/2005	EN EJECUCIÓN	31/07/2003
P 267 P07	FABRICACION Y MANTENIMIENTO, S.A.	29/04/2003	661.582,00	79.869,84	8	08/03/2005	EN EJECUCIÓN	27/02/2004
P 268 P07	SIMANGAS EDICIONES, S.A.	17/05/2004	1.171.330,00	93.706,40	3		EN EJECUCIÓN	
P 269 P07	GALLETAS GULLON, S.A.	30/09/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
P 270 P07	GRUPO ANTOLIN PALENCIA, S.L.	24/09/2002	1.535.508,00	277.971,12	30	07/04/2004	TERMINADO	03/04/2003
P 273 P07	DESARROLLOS TECNOLOGICOS BFL, S.L.	23/10/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
P 274 P07	DORA FRUITS, S.L.	26/03/2004	0,00	0,00	1		EN EJECUCIÓN	
P 275 P07	MINERALES DEL BREZO, S.L.	29/04/2003	0,00	0,00	0		DENEGADO	
P 276 P07	INTERSUERO, S.A.	27/09/2002	6.650.285,00	831.039,90	31	21/07/2005	EN EJECUCIÓN	10/07/2003
P 278 P07	GALLETAS SIRO, S.A.	26/02/2003	11.930.870,00	0,00	0		EN EJECUCIÓN	
P 279 P07	SNACKS DE CASTILLA Y LEON, S.A.	26/02/2003	0,00	0,00	0		EN EJECUCIÓN	
P 290 P07	VALEO PLASTIC OMNIUM, S.L.	24/09/2002	875.815,00	140.130,40	40	12/08/2005	EN EJECUCIÓN	31/07/2003
P 285 P07	CEMENTOS PORTLAND, S.A.	21/05/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
P 286 P07	COCIMAR 2002, S.A.	16/03/2004	1.578.230,97	0,00	12		EN EJECUCIÓN	
P 287 P07	GESTIONES MORSAN, S.L.	22/10/2002	1.644.033,00	213.724,29	18	12/08/2005	EN EJECUCIÓN	31/07/2003
P 289 P07	GALLETAS GULLON, S.A.	30/09/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
P 291 P07	JUEZ CAJIGAL, S.L.	23/09/2002	1.077.928,00	118.572,08	7	12/08/2005	EN EJECUCIÓN	31/07/2003
P 293 P07	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GANADEROS, S.A.	04/10/2002	6.671.853,60	0,00	0		DENEGADO	
P 294 P07	INDUSTRIAS PLASTICAS DEL PISUERGA, S.A.	29/03/2004	2.438.179,91	121.909,00	6		EN EJECUCIÓN	
P 295 P07	INDUSTRIAS MEDIOAMBIENTALES RIO CARRION, S.A.	04/10/2002	6.671.853,60	0,00	0		DENEGADO	
P 296 P07	PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.	17/02/2004	25.198.342,00	0,00	5		EN EJECUCIÓN	
P 297 P07	IBERICA DE RENTING Y LAVANDERIAS INDUSTRIALES, S.A.	25/02/2004	2.858.107,68	0,00	34		EN EJECUCIÓN	
P 299 P07	CALDERERIA BARRUELO, S.L.	02/06/2004	0,00	0,00	31		EN EJECUCIÓN	
P 300 P07	NORDEX ENERGY IBERICA, S.A.	19/04/2004	1.624.000,00	194.880,00	30		EN EJECUCIÓN	
P 304 P07	PERFORACIONES CONTINUAS, S.L.	02/06/2004	0,00	0,00	25		EN EJECUCIÓN	
P 305 P07	PANCAMPOO, S.L.	18/02/2004	2.608.371,59	448.523,17	50		EN EJECUCIÓN	
P 306 P07	GALLETAS GULLON, S.A.	19/11/2003	35.661.012,00	1.783.050,60	12	23/07/2006	EN EJECUCIÓN	15/07/2004
P 307 P07	RECICLAGUILLAR, S.A.	24/03/2004	8.038.806,00	0,00	31		EN EJECUCIÓN	
P 308 P07	CANTERAS LA VERDE II, S.L.	19/04/2004	0,00	0,00	7		EN EJECUCIÓN	
P 311 P07	INTEDAS AGUILAR, S.L.	15/03/2004	1.301.976,00	247.375,44	25		EN EJECUCIÓN	
P 312 P07	HORNO DE GALLETAS DE AGUILAR, S.L. UNIPERSONAL	23/12/2003	15.556.110,00	982.805,50	67	23/07/2006	EN EJECUCIÓN	15/07/2004
P 313 P07	INDUSTRIAS CARNICAS PEÑAFRIA, S.A.	19/04/2004	0,00	0,00	2		EN EJECUCIÓN	
P 314 P07	SYSTEM LONCH, S.L.	05/04/2004	0,00	0,00	8		EN EJECUCIÓN	

EXPEDIENTE	TITULAR	F. ENTRADA	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE Euros	SUBVENCIÓN Euros	EMPLEO A CREAR	FECHA DE VIGENCIA	SITUACIÓN	FECHA APROB. SOLICITUD
P 315	P07 DURO FELGUERA, COMPONENTES Y SERVICIOS ELÉCTICOS, S.A.	26/04/2004	3.451.183,00	0,00	145		EN EJECUCIÓN	
P 316	P07 REPOWER ESPAÑA, S.R.L.U.	02/06/2004	0,00	0,00	23		EN EJECUCIÓN	
P 319	P07 MANANTIALES DE BRAÑOSERA, S.L.	23/02/2004	5.949.351,00	773.415,63	12		EN EJECUCIÓN	
P 322	P07 PINTURAS VILLADA SKC, S.A.	25/11/2003	4.160.967,00	499.316,04	20		EN EJECUCIÓN	
P 323	P07 SISTEMAS DE TECHOS METÁLICOS Y PERFILES, S.L.	10/09/2004	0,00	0,00	46		EN EJECUCIÓN	
P 326	P07 NUTREXPA, S.A.	27/04/2004	0,00	0,00	20		EN EJECUCIÓN	
P 327	P07 ECOCIO, S.L.	15/03/2004	2.511.030,00	0,00	8		EN EJECUCIÓN	
P 328	P07 ESTANCIAS RURALES, S.L.	20/02/2004	1.104.044,00	110.404,40	7		EN EJECUCIÓN	
P 330	P07 PLÁSTICOS DE PALENCIA, S.A.	16/04/2004	1.165.229,00	104.870,61	12		EN EJECUCIÓN	
P 334	P07 PROFOPAL, S.L.	16/04/2004	0,00	0,00	2		EN EJECUCIÓN	
P 336	P07 PRODUCTOS SOLUBLES, S.A.	19/04/2004	0,00	0,00	5		EN EJECUCIÓN	
P 337	P07 KAM, S.L.	16/02/2004	17.452.800,00	2.794.048,00	100		EN EJECUCIÓN	
P 342	P07 PLANTA DE BIOMASA DE BALTANAS, S.L.	13/02/2004	0,00	0,00	25		EN EJECUCIÓN	
P 343	P07 MINERALES DEL BREZO, S.L.	19/04/2004	0,00	0,00	4		EN EJECUCIÓN	
P 345	P07 PALMELA, S.L.	12/05/2004	2.357.508,44	0,00	6		EN EJECUCIÓN	
P 346	P07 HORNO DE Galletas DE AGUILAR, S.L.	11/06/2004	0,00	0,00	21		EN EJECUCIÓN	
P 351	P07 INDURECO, S.L.	24/08/2004	2.035.027,00	305.254,05	30		EN EJECUCIÓN	
P 353	P07 VARESA, VALORIZACIÓN DE RESIDUOS, S.A.	24/08/2004	21.016.301,00	2.101.630,10	40		EN EJECUCIÓN	
SA 325	P07 VALENCIANA HOTELERA, S.L.	30/01/2002	3.739.888,00	448.786,56	19	19/06/2004	EN EJECUCIÓN	14/06/2002
SA 326	P07 CASINO RIBERA DEL TORMES, S.A.	15/04/2002	3.755.663,00	375.566,30	20	07/01/2005	EN EJECUCIÓN	04/12/2002
SA 328	P07 COMPAÑÍA MINERA ILUSTRACIÓN, S.A.	04/02/2002	3.156.840,00	473.526,00	17	07/04/2005	EN EJECUCIÓN	03/04/2003
SA 329	P07 HACIENDAS DURIUS-ALTO DUERO, S.A.	03/05/2002	4.925.094,00	591.011,28	15	07/01/2005	EN EJECUCIÓN	04/12/2002
SA 330	P07 JAMÓN SALAMANCA, S.A.	10/01/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
SA 331	P07 FABRICA DE EMBUTIDOS Y JAMONES BELISARIO BARRIGA, S.A.	11/01/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
SA 332	P07 MAJAHITAS, S.L.	31/01/2002	1.881.435,00	150.514,80	8	19/06/2004	EN EJECUCIÓN	14/06/2002
SA 334	P07 LABORATORIOS INTERVET, S.A.	31/01/2002	5.729.045,00	859.356,75	35	07/04/2005	EN EJECUCIÓN	03/04/2003
SA 335	P07 BIOCARBURANTES DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.	13/05/2002	112.403.349,00	15.736.468,86	103	21/07/2006	EN EJECUCIÓN	10/07/2003
SA 336	P07 JULIAN MARTIN, S.A.	24/04/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
SA 337	P07 CANPIORK, S.L.	06/05/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
SA 338	P07 REVISAN, S.L.	28/05/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
SA 339	P07 FERNANDEZ JIMENEZ E HIJOS, S.L.	15/04/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
SA 340	P07 CARNICAS JOSELITO, S.A.	12/04/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
SA 342	P07 SOAD, COOP. DE PRODUC., COMERC. Y TRANSF. DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, GRAPE	23/09/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
SA 343	P07 CAYO RODRIGUEZ, S.L.	25/09/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
SA 344	P07 PLÁSTICOS DUREX, S.A.	11/10/2002	1.454.091,00	146.409,10	0	12/08/2005	EN EJECUCIÓN	31/07/2003
SA 345	P07 DIRAEZ, S.L.	11/02/2003	1.202.407,00	180.361,05	10	12/08/2005	EN EJECUCIÓN	31/07/2003
SA 346	P07 LOS ENCINARES DE BUJARDO, S.L.	27/01/2003	0,00	0,00	0		DENEGADO	
SA 347	P07 ANGEL MARTIN E HIJOS, S.A.	27/01/2003	0,00	0,00	0		DENEGADO	
SA 349	P07 PRODUCTOS CÁRNICOS LA PEÑA, S.L.	12/02/2003	1.082.255,62	0,00	0		DENEGADO	
SA 351	P07 CASTELLANA DE ARTES GRÁFICAS, S.L.	30/04/2003	7.066.240,00	635.961,60	15	12/12/2005	EN EJECUCIÓN	11/12/2003
SA 354	P07 EMJAMESA, S.L.	29/04/2003	0,00	0,00	0		EN EJECUCIÓN	
SA 355	P07 GRÁFICAS VARONA, S.A.	29/04/2003	4.247.561,00	382.280,49	12	08/03/2006	EN EJECUCIÓN	27/02/2004
SA 357	P07 RECTICEL IBERICA, S.L.	29/08/2003	1.553.895,00	155.389,50	7	08/03/2006	EN EJECUCIÓN	27/02/2004
SA 359	P07 MARCOS SOTOSERRANO, S.L., Sociedad Unipersonal	07/10/2003	0,00	0,00	0		EN EJECUCIÓN	
SG 211	P07 DAVID FUEL CELL COMPONENTS, S.L.	21/02/2002	3.237.198,00	679.811,58	24	07/01/2006	EN EJECUCIÓN	03/04/2003
SG 216	P07 DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SEGOVIANOS 2001, S.A.L.	10/05/2002	2.336.905,00	233.690,50	4	07/12/2004	EN EJECUCIÓN	03/04/2003
SG 218	P07 HIJOS DE TEODORO MUÑOZ, S.L.	07/03/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
SG 220	P07 DIBAQ NUTRIPEP, S.L.	23/10/2002	2.175.961,00	326.394,15	15	08/03/2006	EN EJECUCIÓN	27/02/2004
SG 224	P07 AVICOLA VELASCO, S.L.	21/02/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
SG 225	P07 SEGOVIANA DE PATATAS, S.L.	03/05/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
SG 227	P07 S.A. DE MINERÍA Y TECNOLOGÍA DE ARCILLAS	26/02/2003	1.142.974,00	102.867,66	0	12/08/2005	EN EJECUCIÓN	31/07/2003
SG 228	P07 ONTEX PENINSULAR, S.A.	30/03/2004	6.016.000,00	240.640,00	9		EN EJECUCIÓN	
SG 229	P07 SOCIEDAD COOPERATIVA COMARCA DE VALLELADO	29/04/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
SG 231	P07 VENTA LA JUANILLA, S.L.	13/10/2003	3.706.321,00	407.695,31	10		EN EJECUCIÓN	
SG 233	P07 SCRAPIO DEL SER E HIJOS, S.L.	20/07/2004	1.312.335,00	131.233,50	5		EN EJECUCIÓN	
SG 234	P07 DIBAQ DIPROTEG, S.A.	10/09/2004	0,00	0,00	15		EN EJECUCIÓN	
SG 236	P07 COMPAÑÍA MINERA DE RIO PIRON, S.A.	23/07/2003	2.093.199,00	208.319,90	1	08/03/2005	EN EJECUCIÓN	27/02/2004
SG 239	P07 CUELLACAR, S.A.	09/06/2003	991.338,00	0,00	22		EN EJECUCIÓN	
SG 240	P07 HERMANOS PRADO QUEMADA, S.L.	05/03/2003	1.062.446,00	106.244,60	4	12/08/2005	EN EJECUCIÓN	31/07/2003
SG 245	P07 AGUAS MINERALES PASCUAL, S.L. Unipersonal	17/07/2003	40.164.900,00	4.418.139,00	50	12/12/2005	EN EJECUCIÓN	11/12/2003
SG 247	P07 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EQUIPOS MÉDICOS, S.A. (IDEMSA)	09/06/2003	9.826.746,00	1.179.209,52	11	12/12/2005	EN EJECUCIÓN	11/12/2003
SG 248	P07 ISOPERFIL, S.A.	28/09/2004	0,00	0,00	15		EN EJECUCIÓN	
SG 262	P07 MADERAS S. SANCHEZ, S.A.	16/10/2002	1.552.870,00	279.516,60	11	12/08/2005	EN EJECUCIÓN	31/07/2003
SG 264	P07 CARTONAJES IZQUIERDO, S.A.	07/06/2002	7.549.782,00	754.978,20	7	21/07/2005	EN EJECUCIÓN	10/07/2003
SG 266	P07 GRUINSA GRUPO DE INCENDIOS, S.A.	05/11/2002	1.676.005,00	167.600,50	5	12/08/2005	EN EJECUCIÓN	31/07/2003
SG 271	P07 ALENGO, S.A.	02/06/2003	4.019.265,00	803.853,00	30	08/03/2006	EN EJECUCIÓN	27/02/2004
SG 272	P07 LOGÍSTICA Y TRANSPORTES DE PEDRO, S.L.	23/08/2002	1.129.900,00	0,00	0		DENEGADO	
SG 273	P07 PLÁSTICOS ABC SPAIN, S.A.	17/07/2003	2.616.710,00	366.339,40	31	08/03/2006	EN EJECUCIÓN	27/02/2004
SG 275	P07 GÓTEC, TÉCNICAS DE SUPERFICIES, S.L.	22/01/2003	1.026.845,00	205.369,00	36	12/08/2005	EN EJECUCIÓN	31/07/2003

EXPEDIENTE	TITULAR	F. ENTRADA	INVERSION SUBVENCIONABLE Euros	SUBVENCIÓN Euros	EMPLEO A CREAR	FECHA DE VIGENCIA	SITUACION	FECHA APROB. SOLICITUD
SO 276	P07 MADE TECNOLOGIAS RENOVABLES, S.A.	06/02/2004	1.118.705,00	100.683,45	6		EN EJECUCIÓN	
SO 277	P07 LA POSADA DE LOS COMUNEROS, S.L.	18/03/2003	1.245.096,00	161.862,48	10	08/03/2006	EN EJECUCIÓN	27/02/2004
SO 278	P07 EUROFREN BRAKES, S.L.	11/04/2003	6.966.410,00	1.253.953,80	116	12/12/2005	EN EJECUCIÓN	11/12/2003
SO 280	P07 FRIOLVEGA, S.L.	11/11/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
SO 281	P07 GIMSA MOBEL, S.L.	21/04/2003	6.540.792,00	784.895,04	40	12/12/2005	EN EJECUCIÓN	11/12/2003
SO 283	P07 M. TORRES OLVEGA INDUSTRIAL, S.L.	04/06/2003	4.984.324,00	996.864,80	38	08/03/2006	EN EJECUCIÓN	27/02/2004
SO 284	P07 PUERTAS NORMA, S.A.	01/09/2004	0,00	0,00	25		EN EJECUCIÓN	
SO 285	P07 MONTAJES EOLICOS AGREDA, S.A.	28/07/2003	5.370.688,00	0,00	0		DENEGADO	
SO 287	P07 COCINAS METOLO, S.A.	22/08/2003	3.045.213,00	548.138,34	35	08/03/2005	EN EJECUCIÓN	27/02/2004
SO 289	P07 SOCIEDAD DE RESTAURACION CONVENTO DE SAN ESTEBAN, S.L.U.	30/07/2004	4.344.615,00	477.907,65	5		EN EJECUCIÓN	
SO 296	P07 CANARD, S.A.	02/09/2004	0,00	0,00	5		EN EJECUCIÓN	
SO 298	P07 TABLEROS LOSAN, S.A.	16/09/2004	0,00	0,00	30		EN EJECUCIÓN	
VA 341	P07 PRODUCTOS NATURALES Y MINERALES, S.A.	24/01/2002	927.681,00	83.491,29	2	07/04/2004	EN EJECUCIÓN	03/04/2003
VA 348	P07 HOTELES DE LA RIBERA DEL DUERO Y REGION DE VALLADOLID, S.A.	24/01/2002	1.773.779,00	195.115,69	7	19/06/2004	EN EJECUCIÓN	14/06/2002
VA 351	P07 REMOLQUES HERMANOS GARCIA, S.L.	24/01/2002	1.297.553,00	103.804,24	1	07/04/2004	EN EJECUCIÓN	03/04/2003
VA 353	P07 BODEGAS Y VIÑEDOS DEL JARO, S.L.	17/05/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
VA 354	P07 J.A. OLIVEIRA AREVALO, S.A.	23/07/2002	0,00	0,00	0		RENUNCIA	
VA 356	P07 BODEGA DEL PAGO DE PEÑUELAS, S.L.	20/04/2004	0,00	0,00	4		EN EJECUCIÓN	
VA 359	P07 FRENOS Y CONJUNTOS, S.A.	24/01/2002	1.971.319,00	236.558,28	18	07/08/2004	EN EJECUCIÓN	03/04/2003
VA 360	P07 HOTEL ENARA, S.L.	18/07/2002	3.590.710,00	430.885,20	15	07/04/2005	EN EJECUCIÓN	03/04/2003
VA 367	P07 STREPARAVA IBERICA, S.A.	24/01/2002	1.165.077,00	93.206,16	4	07/04/2005	EN EJECUCIÓN	03/04/2003
VA 368	P07 MADE TORRES Y HERRAJES, S.A.	19/07/2002	2.080.330,00	145.623,10	5	07/04/2005	EN EJECUCIÓN	03/04/2003
VA 369	P07 JULIO HIGUERA SAN JOSE, S.L.	29/05/2003	1.129.710,00	112.971,00	7	08/03/2006	EN EJECUCIÓN	27/02/2004
VA 371	P07 IVE CO PEGASO, S.L.	07/05/2002	2.891.168,00	0,00	0		DENEGADO	
VA 372	P07 ASL SORES DE NEGOCIOS VALLADOLID, S.L.	07/05/2002	1.092.001,00	131.040,12	9	07/04/2004	EN EJECUCIÓN	03/04/2003
VA 375	P07 CENTRO DE TURISMO RURAL DE TIEDRA, S.L.	18/07/2002	1.006.001,00	120.720,12	9	07/04/2005	EN EJECUCIÓN	03/04/2003
VA 376	P07 NASMAR, S.L.	17/05/2002	1.367.219,00	164.066,28	11	07/04/2005	EN EJECUCIÓN	03/04/2003
VA 379	P07 SISTEMAS COLOR, S.A.	18/07/2002	610.027,00	36.601,62	1	07/04/2005	INCUMPLIDO	03/04/2003
VA 380	P07 RAGACTIVES S.L.	18/07/2002	1.366.907,00	191.366,98	16	07/04/2004	EN EJECUCIÓN	03/04/2003
VA 384	P07 ARIES ESTRUCTURAS AEROSPACIALES, S.A.	07/05/2002	15.311.929,00	1.990.550,77	40	06/11/2006	EN EJECUCIÓN	24/10/2002
VA 386	P07 GEMAHAR, S.A.	07/03/2003	0,00	0,00	0		DENEGADO	
VA 387	P07 THYSENKRUPP SOFEDIT ESPAÑA, S.A.	28/05/2003	972.117,00	106.932,87	17	08/03/2005	EN EJECUCIÓN	27/02/2004
VA 388	P07 PLASTALAUTOMOTIVE, S.L.	07/04/2003	6.121.741,46	0,00	0		DENEGADO	
VA 389	P07 TREVES CASTILLA-LEON, S.L.	28/05/2003	9.433.224,00	1.131.986,88	102	23/07/2006	EN EJECUCIÓN	15/07/2004
VA 392	P07 SOTOVERDE GOLF, S.L.	30/03/2004	3.979.998,00	318.399,84	12		EN EJECUCIÓN	
VA 393	P07 HOTEL VILLA DE OLMEDO, S.L.	20/10/2003	8.686.232,00	955.485,52	30	23/07/2006	EN EJECUCIÓN	15/07/2004
VA 394	P07 BODEGAS Y VIÑEDOS TABULA, S.L.	20/04/2004	1.521.437,28	213.001,22	3		EN EJECUCIÓN	
VA 398	P07 RENAULT ESPAÑA, S.A.	15/01/2003	303.928.450,00	30.392.845,00	0	21/01/2006	EN EJECUCIÓN	10/07/2003
VA 401	P07 ARVINMERITOR L.V.S. ESPAÑA, S.A.	28/04/2003	5.006.647,00	750.997,05	80	08/03/2006	EN EJECUCIÓN	27/02/2004
VA 402	P07 INDUSTRIAS SAN CAYETANO, S.L.	27/10/2003	11.797.310,00	825.811,70	28	23/07/2007	EN EJECUCIÓN	15/07/2004
VA 407	P07 1AUTOMOVILES INNOVACION Y DESARROLLO, S.L.	30/03/2004	1.723.576,00	275.772,16	33		EN EJECUCIÓN	
VA 408	P07 REDALSA, S.A.	10/09/2004	0,00	0,00	2		EN EJECUCIÓN	
VA 415	P07 LASER EBRO, S.L.	22/09/2004	0,00	0,00	14		EN EJECUCIÓN	
VA 422	P07 HEULIEZ CASTILLA, S.A.	20/04/2004	0,00	0,00	24		EN EJECUCIÓN	
VA 433	P07 PRODUCTOS CASADO, S.A.	06/10/2004	0,00	0,00	4		EN EJECUCIÓN	
VA 441	P07 RENAULT ESPAÑA, S.A.	04/10/2004	0,00	0,00	136		EN EJECUCIÓN	
ZA 177	P07 LACTEAS COBREROS, S.A.	31/01/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
ZA 180	P07 GENERAL DE CUADROS ELECTRICOS, S.L.	09/04/2002	780.201,00	101.426,13	6	07/11/2004	EN EJECUCIÓN	03/04/2003
ZA 182	P07 HIJOS DE SALVADOR RODRIGUEZ, S.A.	26/02/2002	0,00	0,00	0		DENEGADO	
ZA 183	P07 AC HOTEL ZAMORA, S.L.	21/05/2002	3.855.268,00	424.079,48	17	07/04/2005	EN EJECUCIÓN	03/04/2003
ZA 184	P07 SAN ABRIA TURISMO, S.L.	23/07/2002	2.661.015,00	399.152,25	18	07/04/2005	EN EJECUCIÓN	03/04/2003
ZA 186	P07 CIRCUITO DE MUELAS, S.L.	13/11/2002	0,00	0,00	0		EN EJECUCIÓN	
ZA 187	P07 APCILLAS BLANCAO, S.A.	05/12/2003	5.174.797,00	465.731,73	1		EN EJECUCIÓN	
ZA 189	P07 ECO-TEO, S.A.	22/01/2003	83.369.950,00	11.671.793,00	54	21/07/2005	EN EJECUCIÓN	10/07/2003
ZA 191	P07 REPOWER ESPAÑA, S.R.L.	29/10/2003	2.044.493,10	306.673,97	27		EN EJECUCIÓN	
ZA 192	P07 PIZARRA Y PIEDRA ORNAMENTAL VIRGINIA, S.L.	04/06/2004	0,00	0,00	8		EN EJECUCIÓN	
ZA 193	P07 PROTECPACK, S.L.	19/07/2004	1.646.298,00	131.703,84	8		EN EJECUCIÓN	
ZA 194	P07 PIZARRAS ABEJEDA, S.L.	23/03/2004	2.846.618,00	313.127,98	10		EN EJECUCIÓN	
ZA 195	P07 BIOCOMBUSTIBLES DE CASTILLA Y LEON, S.A.	10/12/2003	3.326.595,00	399.191,40	9		EN EJECUCIÓN	
ZA 196	P07 GALLETTAS BIRC, S.A.	02/02/2004	6.010.122,00	721.214,64	0		EN EJECUCIÓN	
ZA 197	P07 CA. PRINT, S.A.	22/09/2004	0,00	0,00	3		EN EJECUCIÓN	

184/012596

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP)

Asunto: Fecha prevista para conseguir el objetivo de un preso por celda en el centro penitenciario de Brieva en Ávila.

Respuesta:

El centro penitenciario de Brieva (Ávila), a 25 de octubre del año en curso, tiene una ocupación de 155 personas, teniendo el centro 198 celdas.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012602

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP)

Asunto: Criterios para la distribución del 1 % Cultural.

Respuesta:

Próximamente se reunirá la Comisión Interministerial para la coordinación de la gestión del 1 % Cultural, recientemente creada por el Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, para establecer las directrices y criterios de distribución. Hasta entonces, el Ministerio de Cultura, junto con las Comunidades Autónomas, está trabajando en la elaboración de diversos criterios de priorización a tener en cuenta en las valoraciones y decisiones de las propuestas a financiar a cargo del 1 % Cultural.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012603

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Motivos para declarar desierta la licitación del Proyecto Línea de Alta Velocidad entre Bobadilla y Granada-tramo Bobadilla Población-Antequera.

Respuesta:

Las obras del tramo Antequera-Peña de los Enamorados se habían licitado pero con un trazado al que se oponían el Ayuntamiento de Antequera y la Junta de Andalucía y en vía única. Ello ha obligado a anular el concurso convocado y a redactar un nuevo proyecto que cuente con el necesario apoyo de todas las Administraciones. El Contrato para la redacción del nuevo Estudio Informativo, que deberá someterse Información Pública, y del nuevo proyecto ya ha sido licitado.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012620

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio y Font Bonmatí, María Ángeles (GP)

Asunto: Previsiones acerca del plan de desarrollo económico para la comarca que se verá afectada por el desmantelamiento de la central nuclear «José Cabrera».

Respuesta:

Con respecto a las líneas de fomento de determinadas actividades que pudieran establecerse, se podrán apoyar aquellas actuaciones que, realizándose en la comarca afectada, coincidan con los criterios fijados en las bases reguladoras de los distintos programas de ayudas existentes en el área de competencias del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Todo ello, sin perjuicio de la eventual articulación de fórmulas de colaboración entre la Administración del Estado y otras Administraciones y entidades con intereses en la zona de referencia.

Asimismo, las actuaciones en materia de infraestructuras y equipamientos de carácter básico que, en su caso, pudieran impulsarse por las Corporaciones Locales de la comarca mencionada, podrán ser financiadas con cargo al Programa de Cooperación Económica Local del Estado, de acuerdo a las condiciones establecidas e su normativa de aplicación.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Las actuaciones mencionadas han dado un resultado positivo inmediato, ya que en los meses de septiembre y octubre las infracciones se redujeron en un 6,52 % y un 20,24 % respectivamente, en comparación con el mismo mes del año anterior.

Además de estas actuaciones puntuales, la Dirección General de la Policía tiene previsto subsanar a medio plazo las necesidades de personal, ajustando los efectivos de la Plantilla a las previsiones contenidas en el vigente Catálogo de Puestos de Trabajo.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012621

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio y Font Bonmatí, María Ángeles (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la mejora de la seguridad ciudadana en Guadalajara.

Respuesta:

A lo largo del pasado verano la Comisaría Provincial de Policía de Guadalajara, efectuó una serie de modificaciones en su estructura y organización de los servicios, que afecta a las principales áreas operativas, buscando con ello mejorar la eficacia policial tanto en el aspecto preventivo como en el de investigación.

Los aspectos más destacados de estas modificaciones son:

- Unificación bajo un solo mando de los efectivos uniformados dedicados a la prevención de la delincuencia.
- Refuerzo de la presencia policial durante las noches, tanto con funcionarios uniformados como de paisano.
- Establecimiento de dispositivos específicos para prevenir determinadas modalidades delictivas ante acontecimientos de carácter extraordinarios.
- Intensificación de la colaboración con la Policía Local, mediante el intercambio permanente de información y el establecimiento de dispositivos conjuntos de vigilancia y prevención.

184/012626

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio y Font Bonmatí, María Ángeles (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la cárcel de Guadalajara cuando cese su actividad.

Respuesta:

Cuando el centro penitenciario de Guadalajara cese en su actividad, se solicitará su desafectación.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012629

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio y Font Bonmatí, María Ángeles (GP)

Asunto: Previsiones acerca de los cuarteles de la Guardia Civil existente en la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto, a corto y medio plazo, llevar a cabo la construcción de los acuartelamientos de Sigüenza, Azuqueca de Henares, Condemios de Arriba, Jadraque y Tendilla.

Asimismo, se han mantenido conversaciones, a través de la Subdelegación del Gobierno, con distintos ayuntamientos para la construcción de nuevos cuarteles u oficinas de atención al ciudadano en las localidades de Marchamalo y El Casar.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012639 y 184/012640

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio y Font Bonmatí, María Ángeles (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la realización de un estudio epidemiológico entre los habitantes de la zona de Zorita (Guadalajara).

Respuesta:

En España existen pocos trabajos sobre la salud de las poblaciones residentes en el entorno de las instalaciones nucleares. Entre estos trabajos, el Área de Epidemiología Ambiental y del Cáncer del Centro Nacional de Epidemiología, analizó la mortalidad por distintos tumores en los residentes en la proximidad de las centrales y otras instalaciones nucleares en España durante el período 1975-1993. Este proyecto, financiado con fondos públicos de investigación procedentes del Fondo de Investigación Sanitaria, se inició en 1996 y finalizó en diciembre de 1998. El conjunto de sus resultados se publicó en revistas científicas internacionales, medio utilizado normalmente en este tipo de investigaciones, con el fin de garantizar la calidad y difusión de los resultados. Una primera parte de los resultados fue publicado en 1999 por la revista «Cancer Epidemiology, Biomarkers and Prevention» (Vol. 8, págs. 925-934), mientras que la segunda parte de los mismos fue publicado en la revista «Environmental Health Perspectives» en 2001 (Vol. 109, págs. 721-9).

Los resultados de este estudio indicaban la posibilidad de que en el entorno de las instalaciones del ciclo del combustible existiera un exceso de riesgo de morir

por algunos tumores, como el cáncer renal, el de pulmón y las leucemias. Asimismo, se sugería que en el entorno de la central nuclear de José Cabrera podía existir un exceso de riesgo de morir por mieloma múltiple. Las causas de estos excesos de riesgo quedaban sin embargo sin determinar, dado que podían estar relacionados tanto con la presencia de las instalaciones nucleares como con los efectos de la radiación natural, o de otros factores de riesgo no tenidos en cuenta en estos trabajos.

Posteriormente, Silva-Mato y cols. [Silva-Mato, A.; Viana, D.; Fernández-SanMartín, I.; Cobos, J. y Viana, M. Cancer risk around the nuclear power plants of Trillo and Zorita (Spain). *Occup Environ Med* 2003; 60: 521-7], realizaron un estudio de casos y controles para estudiar el riesgo de cáncer y la proximidad del lugar de residencia en el entorno de dos centrales nucleares situadas en la provincia de Guadalajara (José Cabrera y Trillo). Este estudio, realizado con datos correspondientes al período 1988-1999, describió un aumento de riesgo de padecer un tumor maligno, con la proximidad a la instalación de Trillo.

Al igual que muchos trabajos realizados fuera de España, los dos estudios mencionados anteriormente, utilizaron la distancia del lugar de residencia a la instalación como medida de exposición. Esta forma de clasificar a los individuos en expuestos y no expuestos puede conllevar un sesgo de mala clasificación, limitación que actuaría disminuyendo la capacidad de los trabajos para detectar una posible alteración en la salud asociada a las exposiciones derivadas de las instalaciones estudiadas.

Por consiguiente, es importante que los nuevos estudios que se planteen analizar la influencia sobre la salud de las instalaciones nucleares españolas incorporen una mejor valoración de la exposición, realizando un esfuerzo para reconstruir la historia de exposición de las poblaciones a través de medidas dosimétricas en las áreas próximas a las instalaciones nucleares.

Otro tipo de datos con los que es importante contar en este tipo de investigaciones son los datos de radiactividad de origen natural. Hay que considerar que, especialmente en el contexto de las instalaciones del ciclo del combustible, las instalaciones de tratamiento de minerales radiactivos pueden estar ubicadas en la proximidad de los lugares de donde se extraen dichos minerales, coincidiendo con zonas con altos niveles de radiación de origen natural. La exposición a radiaciones ionizantes derivadas de este origen podría interactuar con las emisiones radiactivas provenientes de las instalaciones, hecho que debe ser considerado en el diseño y análisis de un estudio epidemiológico en este contexto.

El 18 de diciembre de 2003 se publica en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el Informe emitido por la Ponencia Especial encargada del estudio del Informe General de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear. En dicho informe, se insta al Con-

sejo a promocionar y coordinar la realización de un estudio epidemiológico, en coordinación con especialistas de reconocido prestigio, sobre la influencia que las instalaciones nucleares (IINN) tienen sobre la salud de las personas que habitan en su entorno en comparación con otras zonas del país.

Actualmente se está trabajando en la redacción de un Acuerdo específico de colaboración entre el Consejo de Seguridad Nuclear y el Instituto de Salud Carlos III para la realización de un estudio epidemiológico de cáncer radio-inducido en el entorno de las instalaciones nucleares en España. Este acuerdo, en el momento actual, está pendiente de su redacción final y formalización definitiva.

Este estudio, al igual que el estudio previo realizado en el Instituto de Salud Carlos III, utilizaría datos de los Boletines de Defunción (proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística.) como fuente de información de la ocurrencia de cáncer en el entorno de las instalaciones nucleares, dada la imposibilidad de utilizar datos de incidencia. Se estudiaría el entorno de todas las instalaciones nucleares situadas en España (ubicadas en cinco Comunidades Autónomas diferentes), y por tanto las centrales nucleares de José Cabrera y la de Trillo, ubicadas en la provincia de Guadalajara. Además, con la intención de superar algunas carencias puestas de manifiesto en el anterior trabajo, entre las características del nuevo estudio destacarían tres elementos:

- a) la posibilidad de tener en cuenta, además de las características socio-sanitarias de la población, la historia dosimétrica de las zonas estudiadas,
- b) la disponibilidad de datos sobre radiación natural,
- c) la actualización de los resultados del primer estudio, dado que se ampliaría el período de estudio hasta el año 2002 (último año para el que estarían disponibles los datos de mortalidad de las poblaciones).

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012656

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP)

Asunto: Presos recluidos en la prisión de Brieva (Ávila).

Respuesta:

El número de presos recluidos en la prisión de Brieva, en Ávila, es 154 (152 mujeres y 2 hombres).

Fuente: Estadística de población reclusa con periodicidad semanal (15-10-2004).

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012660

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP)

Asunto: Proyectos, obras, instalaciones y programas financiados con fondos de la Unión Europea, así como instituciones de Ávila y su provincia que han recibido ayudas europeas entre los años 1996 y 2004.

Respuesta:

La información relativa a los años 2000-2004 se ha resumido en el cuadro siguiente, que recoge las cantidades certificadas, hasta el momento, en la provincia de Ávila, en los diversos programas que actúan en la misma, con el desglose según el tipo de Administraciones beneficiarias. Se señala que los proyectos financiados por los fondos estructurales en el período 1994-1999 no estaban registrados a nivel provincial:

Millones de euros

Programas	Gasto elegible certificado	Ayuda
P.O. de Castilla y León	136,78	85,20
Administración General del Estado	48,93	26,79
Administración Regional	87,68	58,29
Otros	0,17	0,11
P.O. Local	12,87	8,83
Administración General del Estado	1,44	1,01
Administración Local	11,43	7,82
P.O. FEDER-FSE Investigación, Desarrollo e Innovación	1,32	0,92
Administración General del Estado	1,32	0,92
P.O. Sociedad de la Información	0,13	0,09
Administración General del Estado	0,13	0,09
P.O. de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo	6,92	4,80
Administración General del Estado	6,85	4,77
Otros	0,07	0,03
P.O. FSE-FEDER Lucha contra la Discriminación	0,04	0,03
Otros	0,04	0,03
P.O. Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios	14,80	8,85
Administración General del Estado	7,11	4,25
Administración Regional	7,69	4,60

Los proyectos aprobados en el período 1996-1999 con financiación del Fondo de Cohesión son los siguientes:

FONDO DE COHESIÓN 1996-99 ÁVILA Y PROVINCIA			
			Miles Pts.
Organismo	Grupo Proyectos	Coste elegible	Ayuda total
Confederación Hidrográfica del Tajo	Colectores y estación depuradora de aguas residuales de Las Navas del Marqués (Ávila)	1.753.000	1.490.050
DGCONA	Forestación y lucha contra la erosión en la C.H. del Duero, cartera de 1995.	95.431	76.345
DGCONA	Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Tajo. Cartera de 1996.	31.954	27.161
Junta de Castilla y León	Centros de recogida selectiva de residuos en ciudades de Castilla y León	150.000	120.000

Junta de Castilla y León	Construcción de centros de de tratamiento de residuos y sellado vertederos en Castilla y León	174.901	139.921
Junta de Castilla y León	Depuración de aguas residuales en diferentes núcleos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León	750.986	600.789
Junta de Castilla y León	Instalaciones de abastecimiento en diferentes núcleos de Castilla y León	892.515	714.012
Junta de Castilla y León	Forestación y lucha contra la erosión en la C.H del Tajo. Cartera 1995.	149.884	119.907
Junta de Castilla y León	Reforestación y lucha contra la erosión en la Cuenca Hidrográfica del Tajo. Cartera de 1996.	136.034	115.629
TOTAL		4.134.705	3.403.814

La relación de proyectos aprobados en la provincia de Ávila con financiación del Fondo de Cohesión en el período 2000-2004 figuran a continuación:

PROYECTOS FONDO DE COHESIÓN 2000-2004 ÁVILA Y PROVINCIA				
				Euros
Proyecto	Organismo	Coste elegible	Ayuda	Año apr
Construcción centro tratamiento de inertes en Ávila	Ayuntamiento de Ávila	1.909.100	1.527.280	2000
Ampliación de la EDAR en Ávila	Ayuntamiento de Ávila	1.098.090	878.472	2001
Ampliación del abastecimiento a las Navas del Marqués	C. H. del Tajo	19.454.762	16.536.548	2002
A.T. para el estudio y Redacción del proyecto de abastecimiento a poblaciones del Alto Tiétar desde el Alberche	C. H. del Tajo	1.392.000	1.183.200	2004
Sellado del vertedero de San Lorenzo de Tormes (Ávila)	Junta de Castilla y León	904.376	723.501	2000
Sellado del vertedero de residuos urbanos de Ávila	Junta de Castilla y León	1.787.769	1.430.215	2000
Estación de transferencia de El Barraco (Ávila)	Junta de Castilla y León	920.184	736.147	2000

Estación de transferencia de El Barco de Ávila (Ávila)	Junta de Castilla y León	621.231	496.985	2000
Estación de transferencia de Villanueva del Aceral (Ávila)	Junta de Castilla y León	825.531	660.425	2000
Centro de tratamiento de residuos al sur de la Sierra de Gredos (Ávila)	Junta de Castilla y León	4.096.714	3.277.371	2000
Centro de tratamiento de residuos al norte de la Sierra de Gredos (Ávila)	Junta de Castilla y León	13.614.716	10.891.773	2000
Instalación de puntos limpios en Ávila	Junta de Castilla y León	540.911	432.729	2001
Depósito controlado de rechazos en Arenas de San Pedro en la provincia de Ávila	Junta de Castilla y León	2.153.190	1.722.552	2004
TOTAL		49.318.574	40.497.198	

En anexo se remite la información relativa a los dos últimos períodos de programación, de las ayudas del Fondo Social Europeo (FSE) en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Las tablas remitidas son las siguientes:

- Informe de ejecución final de los programas operativos del período 1994-1999.
- Informe de ejecución final de proyectos de las Iniciativas Comunitarias ADAPT y EMPLEO para el período 1994-1999.

- Informe de ejecución a 31 de diciembre de 2003 del programa operativo del período 2000-2006, de la Comunidad de Castilla y León.

- Ejecución regional de programas operativos plurirregionales para el período 2000-2003.
- Informe de proyectos aprobados en la primera convocatoria de la Iniciativa Comunitaria EQUAL para el período 2001-2004.

Las actuaciones de desarrollo rural en Ávila, cofinanciadas con el fondo europeo FEOGA, en el período 1996 a 2004, han sido las siguientes:

ACTUACIÓN

INVERSIÓN (euros)

1. Regadíos e infraestructuras agrarias	171.500
2. LEADER (estimación actual)	6.054.152
3. PRODER (estimación actual)	27.894.777
4. Medidas de acompañamiento de la PAC (2000/2003)	23.462.410
5. Inversiones en explotaciones agrarias (a 31-12-2003)	39.488.529
6. Primera instalación agricultores jóvenes (a 31-12-2003)	18.013.174

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012673

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para lograr la especialización efectiva de la figura del educador, así como la objetivación del proceso de acceso a la misma.

Respuesta:

Los Educadores, puestos de trabajo existentes en la relación de puestos de trabajo de los centros penitenciarios, tienen unas funciones específicas y especializadas, encontrándose las mismas contempladas en el artículo 296 del Reglamento Penitenciario de 1981, en vigor en virtud de la disposición transitoria tercera del actual Reglamento Penitenciario.

Para acceder a ocupar dicho puesto, hasta el año 2000, se debía tener realizado el curso de educadores; curso que preparaba a los mismos para realizar dicha labor.

A raíz del Pacto firmado el 10 de octubre de 2000 entre la Administración Penitenciaria y los Sindicatos ACAIP, CCOO, CIG, ELA y UGT, sobre el baremo del concurso de traslados, baremo que sigue en vigor para el primer concurso de traslados de 2004, se eliminó el requisito de tener realizado dicho curso para poder optar a la plaza, por lo que el curso se realizará «a posteriori» una vez obtenida la misma.

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias está estudiando el perfil del educador, en estos momentos, a través de una Comisión de Trabajo, con el fin de concretar cuál debe ser la formación y especialización más adecuada, para este profesional tan necesario en el trabajo diario con los internos.

Hasta que no finalice sus trabajos esta Comisión no habrá medidas concretas.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012676

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para el seguimiento de la gestión de los diversos fondos de los centros.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias está estudiando la posible implantación de un programa de gestión informática que se debió implantar en la pasada legislatura, pero no se hizo.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012679

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para la revisión del sistema de guardias médicas en los centros.

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias ve adecuadas para el servicio que se tiene que prestar en los centros penitenciarios el sistema de guardias sanitarias, tanto localizadas como de presencia física.

No obstante, se va a proceder a revisar el apartado de jornadas y horarios del personal que realiza guardias de presencia física para adaptarlo a la Directiva europea que establece que no se deben realizar más de 48 horas semanales de trabajo (incluidas las horas de guardia de presencia física) en cómputo anual.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012680

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para la revisión del papel

funcional de la Comisión Central de Drogodependencia.

Respuesta:

La constitución de estructuras organizativas y de coordinación a nivel central y en centros penitenciarios es muy deficitaria lo que ha ocasionado que la intervención con internos drogodependientes haya sido muy deficiente en los pasados años.

En consecuencia, para definir estructuras organizativas y de coordinación, tanto a nivel central como en los centros penitenciarios, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias se ha constituido una Comisión con profesionales de diferentes ámbitos.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012682

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para promover una revisión de las funciones actuales de la Coordinación de Seguridad Penitenciaria.

Respuesta:

Las funciones desempeñadas por la Unidad de Coordinación de Seguridad Penitenciaria se consideran necesarias para el cumplimiento de las funciones encomendadas a Instituciones Penitenciarias, además se complementan con el resto de las Unidades que componen el organigrama de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012698

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Razones por las que el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, ha cambiado su denominación.

Respuesta:

Las competencias establecidas en el Real Decreto 1449/2000, de 28 de julio, tal como establece la disposición final tercera han pasado a ser ejercidas por la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria, por ser más acordes con las tareas encomendadas.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012699

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Coste económico del cambio de denominación del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (antes Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias).

Respuesta:

El coste de cambio de denominación es prácticamente nulo, ya que sólo afecta a las comunicaciones que se han dirigido a los proveedores, a fin de que el encabezamiento de las facturas adopten la nueva denominación.

La utilización de procesos informáticos ha hecho que el impacto sobre el material impreso haya sido mínimo.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012700

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso, de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Opinión del Ministerio del Interior acerca de la coherencia del abandono de la promesa electoral de cambio de la denominación del mismo, con la decisión de cambiar la denominación del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.

Respuesta:

El coste de cambio de denominación es prácticamente nulo, ya que sólo afecta a las comunicaciones que se han dirigido a los proveedores, a fin de que el encabezamiento de las facturas adopten la nueva denominación.

La utilización de procesos informáticos ha hecho que el impacto sobre el material impreso haya sido mínimo.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012701

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Modificaciones producidas en el Consejo de Administración del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que hasta el momento no se han producido modificaciones en el Consejo de Administración del Organismo interesado.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012702

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Modificaciones producidas en los coordinadores territoriales dependientes de los servicios centrales del Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que hasta el momento actual no se han producido modificaciones en los coordinadores territoriales interesados.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012703

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Deslinde funcional previsto para las figuras de coordinadores de producción y gestores de producción en los centros penitenciarios.

Respuesta:

Las funciones del coordinador de producción son básicamente de coordinación, seguimiento y control interno de los talleres productivos en los centros penitenciarios. Además, interviene en otros ámbitos de la actividad productiva, como la gestión de nóminas y de la seguridad social, y, sobre todo, en la coordinación con el resto de áreas que afectan a la actividad productiva (tratamiento, seguridad, administración, etc.). Su dependencia funcional es del director del centro penitenciario, salvo que delegue en otro mando del centro.

Las funciones del gestor de producción, sin embargo, son de apoyo en la gestión de los talleres productivos y su dependencia funcional es del coordinador de producción.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012722

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Alcora (Castellón).

Respuesta:

Actualmente, se encuentra en trámite el expediente de resolución del contrato, al haberse producido un incumplimiento de obligaciones por parte de la empresa adjudicataria que inició el expediente de construcción de dicho acuartelamiento, motivo por el cual, hasta tanto no culmine dicho trámite, con la consiguiente resolución de contrato, no se podrá proceder a la continuación de la construcción del acuartelamiento, para lo que será necesario la redacción de un proyecto y la posterior licitación de la obra.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

la reflexión y lanzar una consulta, a escala europea, que puede dar lugar a propuestas de acción en forma de un Libro Blanco, que en la actualidad no se ha planteado.

El Gobierno español ha participado en la elaboración de estas reflexiones tomando parte en la iniciativa de la Dirección General de Mercado Interior de la Comisión Europea de diciembre de 2003, que tiene como propósito consultar a las partes interesadas (Estados y empresas) sobre las modalidades del establecimiento de un marco reglamentario único en materia de contratación pública a escala europea, con el objetivo de reforzar la base industrial y tecnológica europea y de optimizar el gasto público en el sector de material de defensa. Para su elaboración, se convocó a expertos en contratación de defensa de los Estados miembros a tres reuniones celebradas en Bruselas los días 30 de enero, 15 de marzo y 29 de abril de 2004. Hasta el momento no hay propuestas de medidas concretas, ya que las reflexiones del Libro Verde no determinan ninguna medida concreta.

En la actualidad, la producción y comercio de armas, municiones y material de guerra se atiene a la salvaguarda contemplada en el artículo 296 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. Es de señalar que esta salvaguarda también se contempla en el borrador del «Tratado que Establece una Constitución para Europa» —artículo III-342— sin que se prevea un cambio de fondo de los Tratados en este asunto.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012729

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP)

Asunto: Posición del Gobierno ante la intención de la Comisión Europea de proponer directivas encaminadas a la armonización de los procedimientos de adquisición en el área de la Defensa.

Respuesta:

El documento al que se refiere es el comunicado de prensa de la Comisión Europea IP/04/1133 de 23 de septiembre de 2004, que hace referencia al Libro Verde de Contratación de Material de Defensa COM2004(208) final, de la Comisión Europea, de fecha 19 de julio de 2004.

Como todos los Libros Verdes, éste es un documento de la Comisión Europea cuyo objetivo es estimular

184/012734

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mardones Sevilla, Luis (GCC)

Asunto: Medidas previstas ante las últimas declaraciones del Tribunal de Cuentas, en las que denuncia la posición de privilegio que ostentan las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social frente a los servicios de prevención ajenos privados.

Respuesta:

Se encuentra ya muy avanzado el proceso de elaboración del correspondiente proyecto de Real Decreto por el que se regulan las actividades de las Mutuas de

Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno, proyecto que vendría a subsanar el deficiente desarrollo reglamentario de las previsiones contenidas en el artículo 32 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, mediante el tratamiento separado y diferenciado de dichas actividades preventivas, que asimismo desarrollan como entidades colaboradoras de la Seguridad Social, al amparo de lo previsto en el inciso primero del artículo 68.2.b) de la Ley General de la Seguridad Social.

Con tal objeto, es propósito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tramitar en fechas próximas el referido proyecto, en cuya elaboración han sido tenidas en cuenta las observaciones y propuestas formuladas, tanto por las asociaciones de las entidades implicadas (Mutuas y servicios de prevención), como por los agentes sociales, dándose con ello solución a la problemática denunciada por el Tribunal de Cuentas.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012742

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV)

Asunto: Medidas de control sobre el suelo del polígono de tiro de Las Bardenas en Navarra previstas para asegurar que el material empleado en las prácticas de tiro aéreo sea inocuo.

Respuesta:

De acuerdo con las medidas recogidas en el Acuerdo alcanzado con la Comunidad de Bardenas Reales de Navarra, en relación con la cesión de uso de terrenos para un campo de instrucción y adiestramiento aéreo de las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Defensa lleva a cabo las siguientes acciones:

— Todo el material, tanto inerte como explosivo, lanzado sobre el Campo de Entrenamiento de Bardenas cumple todos los requisitos para la inocuidad de los restos en materia química, bacteriológica y radiactiva.

— En el Campo de Entrenamiento de Bardenas se recoge todo el armamento que se utiliza en las prácticas programadas y se selecciona y almacena según sus

características. Diariamente se realiza una limpieza de las balsas de ametrallamiento y se recogen y retiran todos los proyectiles que hay en la superficie de las mismas. Mensualmente se pasa una tamizadora para recoger el material que hay enterrado en dichas balsas. Anualmente se realiza una limpieza exhaustiva de todo el material existente en el Campo de Entrenamiento. Asimismo, después de cada campaña de tiro real se realizan varias inspecciones con el fin de asegurar que no haya ningún artefacto explosivo en la superficie.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Criterios del Gobierno para la elaboración del nuevo Plan de Inclusión Social.

Respuesta:

Los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social son elaborados en todos los Estados Miembro de la UE de acuerdo a las directrices comunes dictadas por el Comité de Protección Social (Comisión Europea) y basadas en el acuerdo político conseguido en Niza (diciembre 2000), en el que se establecieron los siguientes objetivos comunes de lucha contra la pobreza y la exclusión social:

- Fomentar la participación en el empleo y el acceso de todos a los recursos, bienes y servicios.
- Prevenirlos riesgos de exclusión.
- Actuar a favor de las personas más vulnerables.
- Movilizar a todos los agentes.

En España, siguiendo la línea de las exigencias del método abierto de coordinación, se ha de tener en cuenta la configuración actual del modelo de políticas y acciones en materia de asuntos sociales, y la descentralización de competencias en materia de política social entre las diferentes administraciones públicas.

Para la elaboración del informe de actualización del II Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2003-2005, a presentar en la Comisión Europea el próximo mes de junio, se tendrán en cuenta los resultados

del seguimiento y evaluación del mismo, cuyo proceso se está iniciando actualmente, además de todas las nuevas medidas sobre política social adoptadas por el nuevo Gobierno.

Será el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, quien lidere este proceso, propiciando una participación y coordinación activa y directa de todos los actores implicados, públicos y privados, en las actuaciones a favor de la integración social.

Respecto al III Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2006-2009, el Consejo Europeo de junio 2006 establecerá nuevas directrices y métodos de trabajo para la elaboración del mismo.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012749

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Posición que va a mantener el Gobierno durante las próximas asambleas del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en relación a la deuda externa de los países empobrecidos.

Respuesta:

En el marco del FMI y del Banco Mundial, el problema de la deuda externa de los países más pobres y endeudados se ha venido tratando estos últimos años especialmente a través de la Iniciativa HIPC (Heavily Indebted Poor Countries), puesta en marcha en 1996 por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Dicha iniciativa tiene por objeto ayudar a los países más pobres del mundo a alcanzar una situación de deuda sostenible a largo plazo. El objetivo de sostenibilidad se intenta conseguir a través de dos tipos de medidas, una fuerte reducción de deuda por parte de todos los acreedores —incluidas las Instituciones Financieras Internacionales— y la aplicación de una serie de medidas de reforma económica dirigidas a la promoción del desarrollo y a la reducción de la pobreza.

La iniciativa HIPC se articula a través de un proceso escalonado basado en el cumplimiento de una serie de hitos.

En primer lugar, en el llamado «Punto de Decisión» se determina si un país es elegible para la iniciativa HIPC o no. En ese momento el Club de París concede ya un alivio interino, consistente en la condonación del 90 % de los vencimientos de la deuda comercial. Asimismo, a partir de ese momento comienza el período transitorio en el que el país debe acometer un conjunto de reformas, estrechamente ligadas a la política de reducción de la pobreza. Estas reformas son necesarias para alcanzar el «Punto de Culminación». Entonces se concede la condonación definitiva de deuda que es la necesaria para que el país alcance un nivel de deuda sostenible (ratio deuda/exportaciones = 150 %).

España participa activamente en la aplicación de esta iniciativa realizando las condonaciones necesarias e incluso condonaciones adicionales voluntarias. Asimismo España es muy activa también en el proceso de debate que el conjunto de la comunidad internacional mantiene para mejorar la efectividad de esta iniciativa y de su aplicación.

En este sentido, España ha apoyado la prórroga de la iniciativa HIPO. En un principio, en virtud de la llamada «sunset clause», se preveía que la HIPC expirase a finales de 2004. Sin embargo, y a la vista de que la aplicación estricta de esta cláusula hubiera dejado fuera a países que necesitan este alivio de deuda, España ha apoyado la prórroga de la «sunset clause» hasta finales de 2006 para que los países más atrasados puedan recibir alivio de deuda en el marco de esta iniciativa. Esta prórroga se aprobó en el seno del FMI en septiembre de 2004.

Por otro lado, tal y como se ha adelantado, España concede sistemáticamente un alivio de deuda adicional al estimado como estrictamente necesario por el Fondo Monetario Internacional. La razón es que estos países, por sus características estructurales, siguen teniendo una gran vulnerabilidad externa y, por lo tanto, con esta condonación adicional, se pretende dotarles de un mayor margen de maniobra. Estos esfuerzos adicionales se han dirigido también a solucionar el problema de la participación de los acreedores pobres en la iniciativa HIPC.

Con independencia de que los países beneficiarios de la Iniciativa HIPC Reforzada puedan seguir recibiendo su tratamiento dentro de este marco, el FMI y el BM están desarrollando un nuevo procedimiento de prevención de problemas de servicio de la deuda para países pobres, a través de una revisión de la metodología de análisis de la sostenibilidad de la deuda de estos países.

La revisión de esta metodología responde a la creciente evidencia de la inconsistencia entre el coste financiero de la deuda que aceptan a menudo estos países y sus condiciones de sostenibilidad, problema que suele desembocar en crisis de servicio de la deuda,

ralentización en el crecimiento, condonaciones y consiguientes pérdidas de credibilidad, nueva acumulación rápida de deuda, y así sucesivamente. Por ello, el nuevo sistema intenta partir de una detección a priori de los problemas de sostenibilidad de estos países, para poder influir a tiempo en su estructura de financiación, reconduciendo los stocks de deuda hacia niveles soportables y evitando interrupciones en su trayectoria de crecimiento.

Esta metodología se articula en torno a los siguientes elementos:

1. Revisiones periódicas (llevadas a cabo conjuntamente por el FMI y el BM) de la sostenibilidad de los «stocks» de deuda externa, sobre la base de umbrales indicativos de dificultades. Estos umbrales se determinarán de acuerdo con el índice de Calidad de Políticas Económicas e Instituciones que elabora el Banco Mundial, de modo que, a mayor calidad, corresponden umbrales de deuda sostenible más altos.

2. Emisión de un diagnóstico sobre el grado de riesgo del país de experimentar una crisis a consecuencia de las desviaciones de los indicadores respecto a los mencionados umbrales. A partir del resultado de este análisis se establecerán las necesarias medidas correctoras.

3. Estas medidas, en principio, consistirán en una paulatina modificación del grado de concesionalidad de la financiación externa del país en cuestión y del volumen de la misma, de manera que la combinación de ambos factores sea coherente con el análisis financiero del país.

España, junto con la mayoría de los países miembros del FMI, viene apoyando el desarrollo de esta metodología, en la medida en que contribuirá a que los países de bajos ingresos compatibilicen estabilidad macroeconómica, reformas estructurales e instituciona-

les y avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012757, 184/012758 y 184/012760

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Diversas cuestiones relativas a la opción «Otros fines de interés social» que figura en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Respuesta:

Se adjunta en anexo, relación en la que figuran los datos solicitados, en relación con los ejercicios 2000, 2001 y 2002. Todavía no se dispone de datos definitivos relativos al IRPF del ejercicio 2003.

Se señala que en la actualidad la distribución de los recursos del 0,52 % de «otros fines de interés social» se realiza por la Administración General del Estado puesto que se lleva a cabo mediante transferencias del Presupuesto de Gastos del Estado.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ASIGNACIÓN TRIBUTARIA – “OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL”

I.R.P.F. 2000

(importes en euros)

DELEGACION	FINES SOCIALES				
	EXCLUSIVAMENTE		AMBAS		TOTAL
	X DECL	IMPORTE	X DECL	IMPORTE	TOTAL IMPORTE
ALBACETE	21,13	231.932	14,59	166.618	398.550
ALICANTE	26,11	1.316.280	10,67	655.328	1.971.608
ALMERÍA	24,95	359.847	11,18	181.857	541.704
ÁVILA	20,96	112.207	13,09	78.008	190.215
BADAJOS	21,61	328.753	13,11	220.475	549.228
ILLES BALEAR	30,85	1.365.429	8,91	477.357	1.842.786
BARCELONA	40,21	14.049.077	12,03	5.861.322	19.910.399
BURGOS	25,50	472.670	14,33	297.330	770.000
CÁCERES	20,23	226.118	12,62	159.908	386.026
CADIZ	30,74	746.621	11,93	359.240	1.105.861
CASTELLÓN	28,87	676.825	14,48	432.013	1.108.838
CIUDAD REAL	20,95	286.632	14,60	190.014	476.646
CORDOBA	20,11	999.445	14,42	368.081	767.526
A CORUÑA	28,54	1.262.068	11,10	625.148	1.887.216
CUENCA	23,53	124.533	14,18	81.547	206.080
GIJÓN	35,49	1.004.033	14,61	578.909	1.582.942
GRANADA	26,18	634.846	11,37	398.369	973.217
GUADALAJARA	25,64	234.123	14,57	123.697	357.820
HUELVA	26,56	327.839	14,15	183.260	511.099
HUESCA	29,95	270.383	12,81	135.137	405.520
JAÉN	20,69	302.472	15,48	242.467	544.939
LEÓN	30,33	579.377	9,81	222.285	801.662
LLEIDA	29,69	475.192	16,84	318.623	794.015
LA RIOJA	24,32	537.466	14,03	219.689	557.155
LUGO	32,99	344.879	8,00	119.584	464.463
MADRID	33,77	15.345.688	10,54	7.136.706	22.482.394
MÁLAGA	29,48	1.214.941	12,01	585.052	1.799.993
MURCIA	22,27	643.126	13,49	428.253	1.071.379
NAVARRA	30,59	276.274	10,29	106.792	383.066
ASTURIAS	27,62	1.037.144	9,55	432.919	1.470.063
PALENCIA	19,65	135.764	13,08	115.291	251.055
LAS PALMAS	26,96	1.060.170	8,21	409.591	1.469.761
PONTEVEDRA	31,51	481.525	6,93	160.496	642.021
SALAMANCA	22,89	323.653	10,87	182.854	506.607
S.C. TENERIFE	31,16	972.832	9,22	365.381	1.338.213
CANTABRIA	26,60	653.937	9,58	302.524	956.461
SEGOVIA	22,61	143.222	15,17	86.268	229.510
SEVILLA	26,24	1.457.790	13,98	988.250	2.446.040
SORIA	27,13	119.296	13,97	71.158	190.454
TARRAGONA	33,78	1.041.290	12,60	476.582	1.517.872
TERUEL	22,71	128.061	12,66	63.555	191.636
TOLEDO	18,42	331.884	11,62	200.774	532.658
VALENCIA	29,42	3.070.982	9,35	1.197.155	4.268.137
VALLADOLID	27,95	675.509	15,98	499.809	1.175.318
ZAMORA	19,87	114.816	14,90	118.437	233.253
ZARAGOZA	27,81	1.381.015	11,78	736.236	2.117.311
CARTAGENA	23,33	167.283	13,13	119.030	286.313
GIJÓN	34,16	475.276	9,80	198.052	673.368
JEREZ	24,70	144.726	15,13	116.326	261.032
VIGO	32,12	543.131	9,43	182.326	725.457
CIUTA	27,17	93.915	9,00	38.103	132.018
MELILLA	24,00	97.476	5,35	23.781	121.259
TOTAL	30,02	58.599.835	11,67	27.972.387	86.572.224

ASIGNACIÓN TRIBUTARIA – “OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL”

I.R.P.F. 2000

(importes en euros)

DELEGACION	FINES SOCIALES				
	EXCLUSIVAMENTE		AMBAS		TOTAL
	X DECL	IMPORTE	X DECL	IMPORTE	TOTAL IMPORTE
ANDALUCIA	25,91	5.779.920	13,06	3.424.788	9.204.708
ARAGON	27,60	1.779.479	12,04	934.988	2.714.467
ILLES BALEAR	30,65	1.365.429	8,91	477.357	1.842.786
CANARIAS	26,92	2.033.002	8,68	774.972	2.807.974
CANTABRIA	26,80	653.937	9,58	302.524	956.461
CAST. MANCHA	21,09	1.209.104	13,64	762.650	1.971.754
CAST.-LEON	25,38	2.676.534	13,24	1.671.560	4.348.094
CATALUÑA	36,59	16.569.592	12,59	7.235.636	23.805.228
EXTREMADURA	21,04	554.871	12,91	380.383	935.254
GALICIA	30,42	2.907.897	9,95	1.188.346	4.096.243
MADRID	33,77	15.345.688	10,54	7.136.706	22.482.394
MURCIA	22,47	810.409	13,42	547.283	1.357.692
PDC ASTURIAS	29,42	1.512.420	9,62	631.011	2.143.431
VALENCIA	26,33	5.064.087	10,43	2.284.496	7.348.583
LA RIOJA	24,32	337.466	14,03	219.689	557.155
TOTAL	30,02	58.599.835	11,67	27.972.389	86.572.224

ASIGNACIÓN TRIBUTARIA – “OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL”

I.R.P.F. 2002

(importes en euros)

DELEGACIÓN	FINES SOCIALES				
	EXCLUSIVAMENTE		AMBAS		TOTAL
	X DECL	IMPORTE	X DECL	IMPORTE	TOTAL IMPORTE
ALBACETE	24.39	329.614,67	18.51	270.936,78	600.551,65
ALICANTE	28.98	1.936.306,56	11.52	892.192,38	2.833.498,94
ALMERÍA	27.22	511.400,82	10.64	246.281,03	757.681,85
ÁVILA	22.85	154.150,99	14.39	97.336,16	251.487,15
BADAJOS	23.72	471.029,84	15.62	327.385,43	798.415,27
ILLES BALEAR	32.82	1.872.212,95	10.00	733.035,20	2.605.248,15
BARCELONA	44.32	19.143.932,23	10.80	6.554.051,42	25.697.983,65
BURGOS	29.66	679.861,13	14.68	386.784,46	1.066.645,59
CÁCERES	23.67	367.852,71	15.61	244.734,65	612.587,36
CADIZ	33.44	1.067.430,88	11.60	465.100,34	1.532.531,26
CASTELLÓN	31.75	966.054,45	15.55	571.102,33	1.537.156,78
CIUDAD REAL	23.99	414.187,20	16.32	252.456,93	666.644,13
CÓRDOBA	22.40	583.516,34	14.89	505.970,87	1.089.487,21
A CORUÑA	33.40	2.041.599,93	9.98	667.026,34	2.708.626,27
CUENCA	26.26	177.874,57	16.91	107.599,97	285.474,54
GIRONA	41.06	1.496.380,08	15.57	760.367,20	2.256.747,28
GRANADA	29.47	935.975,92	12.20	477.311,33	1.413.287,25
GUADALAJARA	30.02	338.471,91	13.14	148.686,95	487.158,86
HUELVA	29.06	459.378,38	13.10	224.560,99	683.939,37
HUESCA	32.78	381.676,03	12.44	178.147,96	559.823,99
JAÉN	23.50	466.361,88	16.86	369.256,62	835.638,56
LEÓN	33.66	791.962,86	9.99	276.210,66	1.068.173,52
LLEIDA	34.70	707.543,65	17.86	432.168,22	1.139.711,67
LA RIOJA	28.75	512.601,40	17.37	328.827,63	841.429,03
LUGO	38.43	466.742,06	8.19	126.680,18	593.422,24
MADRID	34.20	19.429.853,80	10.04	8.415.264,19	27.845.117,99
MÁLAGA	30.78	1.736.670,29	12.13	769.997,02	2.506.667,31
MURCIA	24.02	944.712,89	14.80	658.947,20	1.603.660,09
ORENSE	30.34	355.525,45	11.78	138.841,76	494.377,21
ASTURIAS	30.03	1.350.479,60	10.00	566.963,75	1.917.443,35
PALENCIA	23.73	199.830,46	13.97	140.328,93	340.159,39
LAS PALMAS	25.56	1.325.062,48	9.44	659.376,38	1.984.438,86
PONTEVEDRA	34.27	661.302,32	10.37	222.227,53	883.529,85
SALAMANCA	25.60	456.419,22	12.26	246.399,68	702.818,90
S.C. TENERIFE	31.49	1.288.973,18	7.77	413.390,09	1.702.363,27
CANTABRIA	31.43	975.629,64	10.50	441.051,41	1.416.681,05
SEGOVIA	24.85	193.374,08	16.85	121.655,32	315.029,40
SEVILLA	28.10	2.127.161,31	13.80	1.294.523,22	3.421.684,53
SORIA	30.13	152.543,72	14.89	87.876,91	240.420,63
TARRAGONA	38.19	1.492.660,28	13.03	630.092,93	2.128.753,21
TERUEL	23.76	169.694,17	14.41	93.325,86	263.020,03
TOLEDO	21.37	518.709,56	12.41	287.401,28	806.110,84
VALENCIA	32.51	4.397.194,64	10.33	1.695.612,01	6.092.806,65
VALLADOLID	32.67	1.033.520,83	14.85	587.074,85	1.620.595,68
ZAMORA	22.15	156.954,82	11.91	110.201,12	267.157,94
ZARAGOZA	30.27	1.881.147,70	12.02	931.114,80	2.812.262,50
CARTAGENA	26.54	247.204,15	14.59	170.697,03	418.101,18
GIJÓN	37.87	655.989,14	10.17	245.627,46	905.616,60
JEREZ	29.65	227.148,09	16.18	150.056,14	382.204,23
VIGO	36.08	727.855,45	8.87	229.792,24	957.647,69
CEUTA	22.47	112.991,94	12.10	58.597,42	171.589,36
MELILLA	16.93	84.975,28	5.43	28.363,85	113.339,13
TOTAL	32,63	80.177.736,13	11,80	35.055.212,51	115.236.948,64

ASIGNACIÓN TRIBUTARIA – “OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL”

I.R.P.F. 2002

(importes en euros)

DELEGACION	FINES SOCIALES				
	EXCLUSIVAMENTE		AMBAS		TOTAL
	% DECL	IMPORTE	% DECL	IMPORTE	TOTAL IMPORTE
ANDALUCIA	28,14	8.313.031,13	13,23	4.595.018,93	12.908.050,06
ARAGON	29,99	2.432.517,90	12,34	1.202.588,62	3.635.106,52
ILLES BALEAR	32,82	1.872.212,95	10,00	733.035,20	2.605.248,15
CANARIAS	28,31	2.614.035,66	8,67	1.072.766,47	3.686.802,13
CANTABRIA	31,43	975.629,64	10,56	441.051,41	1.416.681,05
CAST. MANCHA	24,19	1.778.858,11	15,23	1.067.081,91	2.845.940,02
CAST.-LEON	28,91	3.818.620,11	13,38	2.053.868,09	5.872.488,20
CATALUÑA	42,91	22.840.516,24	11,84	8.382.679,77	31.223.196,01
EXTREMADURA	23,70	838.882,55	15,61	572.120,08	1.411.002,63
GALICIA	34,26	4.253.035,21	9,87	1.384.568,05	5.637.603,26
MADRID	34,20	19.429.853,80	10,04	8.415.264,19	27.845.117,99
MURCIA	24,48	1.191.917,04	14,76	829.844,23	2.021.761,27
PDO. ASTURIAS	32,19	2.006.468,74	10,05	816.591,21	2.823.059,95
VALENCIA	31,32	7.299.555,65	11,38	3.163.906,72	10.463.462,37
LA RIOJA	28,75	512.601,40	17,37	328.827,63	841.429,03
TOTAL	32,63	80.177.736,13	11,86	35.059.212,51	115.236.948,64

ASIGNACIÓN TRIBUTARIA – “OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL”

I.R.P.F. 2001

(importes en euros)

DELEGACION	FINES SOCIALES				
	EXCLUSIVAMENTE		A H B A S		TOTAL
	% DECL	IMPORTE	% DECL	IMPORTE	TOTAL IMPORTE
ALBACETE	23,29	313.576,17	15,41	211.281,53	524.857,70
ALICANTE	28,20	1.744.750,68	10,79	779.984,33	2.524.735,01
ALMERÍA	26,62	464.990,22	11,32	214.118,85	679.109,07
ÁVILA	23,14	145.229,43	12,96	83.037,14	228.266,57
BADAJOS	22,82	430.050,22	13,71	261.989,92	692.040,14
BILBAO	32,40	1.723.517,49	9,44	613.872,35	2.337.389,84
BARCELONA	41,35	16.946.071,01	11,00	6.251.344,22	23.197.415,23
BURGOS	28,11	624.506,18	13,26	327.579,73	952.085,91
CÁCERES	23,39	327.878,87	12,08	178.856,19	506.735,06
CADIZ	32,86	988.052,46	11,25	407.695,48	1.395.747,94
CASTELLÓN	30,82	881.870,70	15,27	511.486,07	1.393.356,77
CIUDAD REAL	23,42	383.995,25	13,78	202.891,36	586.886,61
CÓRDOBA	21,60	540.056,14	13,95	420.691,60	960.747,74
A CORUÑA	30,68	1.713.285,26	9,31	589.437,87	2.302.727,13
CUENCA	26,94	166.333,40	14,54	87.816,35	254.149,75
GIJÓN	38,12	1.282.706,98	14,32	635.346,19	1.918.053,17
GRANADA	28,71	870.224,13	10,70	386.597,68	1.256.821,81
GUADALAJARA	28,02	291.011,38	13,57	128.055,71	419.067,09
HUELVA	28,84	431.178,49	12,80	202.065,04	633.243,53
HUESCA	31,74	349.678,81	12,53	157.385,84	507.064,65
JÁEN	21,93	412.012,92	15,75	309.353,87	721.366,79
LEÓN	22,80	752.002,72	9,54	251.825,91	1.003.828,63
LLEIDA	33,04	616.796,38	15,88	353.080,73	969.877,11
LA RIOJA	27,82	453.787,84	15,38	278.956,12	732.743,96
LUGO	35,46	437.845,34	7,42	105.388,52	543.236,86
MADRID	34,61	19.469.493,31	10,06	7.768.716,94	27.238.210,25
MÁLAGA	21,32	1.610.619,18	10,96	629.401,40	2.240.020,58
MURCIA	24,45	877.615,61	14,27	567.244,90	1.444.860,51
ORENSE	27,46	320.042,38	11,51	132.519,10	452.561,48
ASTURIAS	29,17	1.314.648,82	9,34	501.471,37	1.816.120,19
PALENCIA	23,47	194.251,90	12,27	120.545,57	314.797,47
LAS PALMAS	26,17	1.319.099,50	8,34	531.812,39	1.850.911,89
PONTEVEDRA	31,02	572.309,52	8,16	169.621,82	741.931,34
SALAMANCA	25,46	446.855,55	10,66	200.728,74	647.584,29
S.C. TENERIFE	30,81	1.201.304,16	7,96	370.972,80	1.572.276,96
CANTABRIA	29,72	891.531,44	9,47	370.147,16	1.261.678,60
SEGOVIA	23,81	181.504,38	16,00	105.348,15	286.852,53
SEVILLA	28,14	1.994.117,43	13,65	1.149.102,99	3.143.220,42
SORIA	28,34	141.605,80	13,81	81.087,14	222.692,94
TARRAGONA	35,19	1.283.456,52	11,66	519.566,56	1.803.023,08
TERUEL	24,39	158.545,71	13,62	81.008,97	239.554,68
TOLEDO	20,49	461.162,17	11,45	243.343,75	704.505,92
VALENCIA	31,42	3.935.272,96	9,78	1.445.305,04	5.380.578,00
VALLADOLID	31,47	1.420.220,70	13,25	490.787,59	1.911.008,29
ZAMORA	22,92	400.197,39	12,04	108.281,82	508.479,21
ZARAGOZA	28,54	1.699.484,88	12,01	852.456,10	2.551.940,98
CARTAGENA	26,82	238.494,05	14,75	157.522,77	396.016,82
GIJÓN	35,45	592.772,82	9,30	226.263,25	819.036,07
JEREZ	28,49	205.729,35	14,53	132.696,89	338.426,27
VIGO	34,17	670.240,70	8,31	197.780,77	868.021,47
CEUTA	25,32	107.061,19	10,70	46.511,90	153.573,09
MELILLA	19,92	91.514,37	6,67	31.525,92	123.040,29
TOTAL	31,60	74.400.627,29	11,27	31.181.910,40	105.582.537,69

ASIGNACIÓN TRIBUTARIA – “OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL”

I.R.P.F. 2001

(importes en euros)

DELEGACION	FINES SOCIALES				
	EXCLUSIVAMENTE		A M.B.A.S		TOTAL
	% DECL	IMPORTE	% DECL	IMPORTE	TOTAL IMPORTE
ANDALUCIA	27,79	7.715.615,91	12,56	3.929.761,62	11.645.377,53
ARAGON	28,61	2.207.709,40	12,27	1.090.850,91	3.298.560,31
ILLES BALEAR	32,40	1.723.517,49	9,44	613.872,35	2.337.389,84
CANARIAS	28,31	2.520.403,66	8,16	902.785,19	3.423.188,85
CANTABRIA	29,72	891.531,44	9,47	370.147,16	1.261.678,60
CAST. MANCHA	23,40	1.616.078,37	13,45	873.388,70	2.489.467,07
CAST.-LEON	28,12	3.616.374,05	12,21	1.769.221,79	5.385.595,84
CATALUÑA	40,02	20.129.030,89	11,64	7.759.337,70	27.888.368,59
EXTREMADURA	23,05	757.929,09	13,03	440.846,11	1.198.775,20
GALICIA	31,50	3.713.730,20	8,95	1.194.748,08	4.908.478,28
MADRID	34,61	19.469.493,31	10,06	7.768.716,94	27.238.210,25
MURCIA	24,88	1.116.109,66	14,36	724.767,67	1.840.877,33
PDO. ASTURIAS	30,89	1.907.421,64	9,33	727.734,62	2.635.156,26
VALENCIA	30,34	6.561.854,34	10,81	2.736.775,44	9.298.669,78
LA RIOJA	27,82	453.787,54	15,38	278.956,12	732.743,96
TOTAL	31,60	74.400.627,29	11,27	31.181.910,40	105.582.537,69

184/012763

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Medidas para hacer frente a la proliferación en la red Internet de mensajes racistas, xenófobos, antisemitas y homófonos.

Respuesta:

Desde la puesta en marcha del sistema global de comunicaciones por ordenador conocido por Internet, se ha ido configurando como una de las mayores perspectivas en el campo de la comunicación e información, lo que unido a su alcance mundial, lo convierte en el vehículo por excelencia en estos campos, condensando no sólo en las denominadas «Páginas Web», sino también en el «Correo Electrónico», que ofrece las mismas características de privacidad que el servicio postal ordinario.

Por ello, la prevención de supuestas conductas delictivas en general y en especial las de tendencia xenófoba o racista, así como crímenes inspirados en el

odio que se realizan a través de la red Internet, deben llevar aparejado un esfuerzo por parte de los órganos públicos encargados de velar por el ejercicio de los derechos ciudadanos. Así, más que el establecimiento de controles previos, lo que debe emprenderse o ampliarse son las actividades de seguimiento de las noticias que se mueven a través de este medio abierto, de manera que puedan detectarse tales actividades y actuar posteriormente en consecuencia.

En este sentido, dentro de los órganos Periféricos de la Dirección General de la Policía y coordinados por la Comisaría General de Información, en las principales Brigadas Provinciales de Información existen grupos específicos que, entre sus cometidos, figura el seguimiento periódico de páginas Web para detectar actividades y manifestaciones conectadas a los fenómenos de racismo, xenofobia y neonazis.

Por otro lado, la Brigada de Investigación Tecnológica (BIT), encuadrada en la Unidad Central de Delincuencia Violenta y Especializada, dentro de la Comisaría General de Policía Judicial, se encarga de los delitos perpetrados a través de la Red Internet, compartiendo la competencia relativa a conductas y delitos relacionados con el racismo y la xenofobia, con las distintas Brigadas de Información.

En el ámbito competencial de la Comisaría General de Información, consta que se ha dado cuenta a la Autoridad Judicial competente de la existencia de diversas páginas Web ubicadas en Internet, con contenidos rela-

cionados con delitos contra la seguridad e integridad de las personas, racismo, xenofobia y contra la libertad de religión, opinión, etc.

Ante este nuevo fenómeno social, la Dirección General de la Policía puso en marcha un Plan preventivo de seguridad con el fin de combatir esta modalidad violenta, contemplando la creación, dentro de las principales Brigadas Provinciales de Información, de grupos operativos de investigación denominados de «tribus urbanas»; que en colaboración con las Unidades de Seguridad Ciudadana y las Comisarías afectadas, vienen obteniendo unos óptimos resultados.

Asimismo en el Cuerpo de la Guardia Civil, dependiente de la Unidad Central Operativa de Policía Judicial, existe un Grupo de Delitos Telemáticos, con la misión genérica de atender a las investigaciones de los delitos que se sirven de Internet o de las nuevas tecnologías para su comisión, y que por su complejidad, exijan conocimientos especializados, se enmarcan las siguientes misiones:

- Atender a la formación del personal técnico de las unidades territoriales de Policía Judicial de la Guardia Civil.

- Coordinar y centralizar la información sobre los llamados delitos informáticos.

- Análisis estratégico de la delincuencia informática.

- Atender a las relaciones internacionales con unidades homólogas de investigación informática o tecnológica.

- Coordinación operativa internacional.

- Detección de delitos informáticos en la Red (patrullas cibernéticas).

- Materializar las investigaciones y la instrucción judicial sobre aquellos delitos cuya gravedad, trascendencia social o relevancia aconsejen la dedicación de los recursos materiales y humanos más técnicos de la Guardia Civil, cometidos a través de Internet o utilizando medios tecnológicos.

Por último indicar la conveniencia del control preventivo de estos campos que suponen un ataque directo a la convivencia de una sociedad pluricultural, en el marco de la defensa de los Derechos Humanos, aplicando una estrategia común internacional, al objeto de establecer unos criterios de comunicación ágiles, con el fin de intercambiar información, sobre quienes utilizan este medio para difundir sus postulados, e ir configurando una base de datos que permita un trabajo metódico de esta problemática.

En este sentido el Convenio de Cibercriminalidad del Consejo de Europa, firmado por España, es una pieza clave para la difícil situación actual de investigación de contenidos en Internet, considerándose que ha de continuarse la línea de cooperación internacional. Ejemplo de la misma es la reunión realizada en París durante los días 16 y 17 del pasado mes de junio sobre

«La relación entre propaganda racista, xenófoba y antisemita en Internet y los crímenes inspirados en el odio». Esta reunión fue organizada por la Organización por la Seguridad y la Cooperación Europea (OSCE) y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia, a la que asistieron un elenco numerosísimo de países y organizaciones internacionales, entre ellas España, representada por nuestro Embajador en París y un funcionario de la Comisaría General de Información, entre los miembros de la delegación.

Por último significar que la colaboración ciudadana ante este fenómeno, como en otras modalidades de delincuencia, es fundamental y debe estimularse, para encontrar cauces adecuados de denuncia en Instituciones Judiciales y Policiales que deberán velar también por los derechos de los ciudadanos y su libertad de expresión.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012831

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcázar Escribano, María Angustias (OS)

Asunto: Inversiones del Ministerio de Ciencia y Tecnología en la provincia de Cuenca desde el año 1999.

Respuesta:

Aunque el Ministerio de Ciencia y Tecnología se creó en el año 2000, presupuestariamente lo hizo a partir de 2001, por lo que las inversiones reales ejecutadas lo fueron a partir de dicho año y hasta 2003, siendo sustituido dicho Ministerio, en 2004, por el actual Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

En cuadro adjunto en anexo se detallan las inversiones ejecutadas en la provincia de Cuenca en los años 2001, 2002 y 2003 con expresión de la cuantía de las mismas y el centro gestor correspondiente.

Por lo que se refiere al año 2004, la Oficina Presupuestaria informa que la territorialización de la ejecución del presupuesto del Departamento se realiza una vez finalizado el ejercicio presupuestario, no disponiéndose de datos durante el transcurso del mismo.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CUADRO : MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 2001**

(Capítulos 4,6,7 y 8)

Provincia de CUENCA

(Mill.pts)

SERVICIO/ ORGANISMO	APLICACION	CONCEPTO	CAP.	CUENCA
				Pagos realiz.
SECR.ESTADO POL.CIENTIF. Y TECNOLOGICA	20.08.541A.783	Becas y ayudas de formación y movilidad del profesorado y personal investigador	VII	0,3
	20.08.542E.831.11	Aportaciones reembolsables a empresas.Programa de Fomento de la Investigación Técnica (fuera del S.Púb.)	VIII	71,6
		TOTAL SERVICIO 08		71,9
		TOTAL SUBSECTOR ESTADO		71,9
		TOTAL GENERAL		71,9

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 2002

(Capítulos 4,6,7 y 8)

Provincia de CUENCA

(Miles euros)

SERVICIO/ ORGANISMO	APLICACION	CONCEPTO	CAP.	CUENCA
				Pagos realiz.
DIRECC.GRAL. POL. TECNOLOG.	20.11.542E.777	Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) (emp.priv.)	VII	84,68
	20.11.542E.831.10	Aportaciones reembolsables a empresas.Programa de Fomento Investigación Técnica(PROFIT)(fuera S.P.)	VIII	642,78
		TOTAL SERVICIO 11		727,46
DIRECC.GRAL. TELECOMUN. Y TECNOLOGIAS DE LA INFORM.	20.13.521B.620	Inversion nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	VI	28,23
	20.13.521B.630	Inversion de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	VI	7,70
		TOTAL SERVICIO 13		35,93

I.N.I.A.	20.204.542J.780	TOTAL SUBSECTOR ESTADO		763,39
		Becas para iniciación, formación y actualización de investigadores	VII	0,50
		TOTAL ORGANISMO 204		0,50
		TOTAL OO.AA.		0,50
		TOTAL GENERAL		763,89

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE 2003

(Capítulos 4,6,7 y 8)

Provincia de CUENCA

(Miles euros)

SERVICIO/ ORGANISMO	APLICACION	CONCEPTO	CAP.	CUENCA
				Pagos realiz.
DIRECC.GRAL. INVESTIGACION	20.10.542M.760	Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica (Corp.Loc.)	VII	42,57
		TOTAL SERVICIO 10		42,57
DIRECC.GRAL. POL. TECNOLOG.	20.11.542E.747	Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) (SS.EE. y otros OO.PP.)	VII	34,98
	20.11.542E.777	Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT) (emp.priv.)	VII	179,23
	20.11.542E.831.10	Aportaciones reembolsables a empresas.Programa de Fomento Investigación Técnica (PROFIT) (fuera S.P.)	VIII	250,50
		TOTAL SERVICIO 11		464,71
		TOTAL SUBSECTOR ESTADO		507,28
		TOTAL GENERAL		507,28

184/012832

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García-Hierro Caraballo, María Dolores (GS)

Asunto: Disparidad entre las cifras de afiliación a la Seguridad Social en el Régimen Especial de Empleados/as del Hogar y las cifras reales de dicho sector laboral.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— La pérdida de afiliación en el Régimen Especial de Empleados de Hogar, en buena medida, se produce porque se han generado nuevas modalidades de contratación de trabajo doméstico, a través de Fundaciones, lo que determina su alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

— Tanto en las recomendaciones del Pacto de Toledo como en su posterior renovación, así como en el Programa Electoral del Partido que sustenta la acción del Gobierno, se prevé la reducción de manera gradual del número de regímenes actualmente existentes a solamente dos; uno, para los trabajadores por cuenta ajena, y otro, para los trabajadores por cuenta propia, si bien, para su realización deberán tenerse en cuenta las peculiaridades de los colectivos a los que va dirigida la integración, con el fin de superar las desigualdades que pudiesen subsistir y sin olvidar la adecuada correspondencia que debe existir entre la aportación contributiva y el nivel de acción protectora dispensado, y todo ello con el máximo consenso social.

En consecuencia, la situación del Régimen Especial de Empleados de Hogar, habrá de ser abordada en el marco del Pacto de Toledo y mediante el diálogo social en la Mesa de Seguridad Social constituida en la Comisión de Seguimiento y Evaluación creada en la Declaración para el Diálogo Social, firmada por el Gobierno y los Agentes Sociales el pasado 8 de julio de 2004.

No obstante, y respecto a la cuestión puntual del desempleo, se estima, en principio, que establecer la obligación de cotizar por tal contingencia, así como el derecho a obtener prestaciones por desempleo por los trabajadores por cuenta ajena al servicio del hogar familiar, no es aconsejable a corto plazo por las siguientes razones:

— La escasez de datos sobre la situación real de desempleo del colectivo.

— El elevado gasto en prestaciones que puede suponer la protección de un colectivo muy numeroso y sometido a una fuerte temporalidad y parcialidad en el empleo.

— La dificultad de control del fraude, debido a las siguientes causas:

- El incremento del coste que debe asumir el empresario o el propio trabajador por la nueva cotización por desempleo, lo que podría generar más economía sumergida.

- El efecto «llamada» para obtener prestaciones por desempleo presionaría para conseguir el alta y la cotización sin que exista un trabajo efectivo por cuenta ajena al servicio del hogar familiar, cuando, además, en gran número de casos la obligación de cotizar recae exclusivamente sobre el trabajador.

- La dificultad de comprobación de la compatibilidad en la percepción de las prestaciones por desempleo y el trabajo al servicio del hogar familiar, por las peculiaridades en que este último se desarrolla.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012835 y 184/012836

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS)

Asunto: Inspecciones de trabajo realizadas y accidentes laborales considerados como graves producidos, en la provincia de Salamanca, en el año 2003.

Respuesta:

En el cuadro anexo, se facilita la información correspondiente a las actuaciones y resultados obtenidos por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de Seguridad y Salud Laboral en la provincia de Salamanca en el año 2003. En la misma, no consta la relación nominativa de las empresas sancionadas, toda vez que lo impide la legislación en vigor sobre protección de datos de carácter personal.

Respecto a la información solicitada, referida a los accidentes laborales, se manifiesta que conforme al artículo 9 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social investiga los accidentes de trabajo mortales, muy graves o

graves, y aquellos que, por sus características o por los sujetos afectados se considere necesario. Por tanto, en el cuadro que se acompaña se facilitan los datos correspondientes a los accidentes de trabajo en jornada laboral con baja e «in itinere» investigados por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Salamanca en el año 2003. La totalidad de los acciden-

tes producidos se refleja en las estadísticas sobre siniestralidad laboral que elabora y publica el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, estando aún pendientes de consolidación.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA LABORAL CON BAJA E "IN ITINERE" INVESTIGADOS POR LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO: AÑO 2003

PROVINCIA: SALAMANCA

ACCIDENTES EN JORNADA LABORAL

	MORTALES	MUY GRAVES	GRAVES	LEVES	TOTAL
Nº ACCIDENTES INVESTIGADOS	8	2	38	33	81
Nº INFRACCIONES	0	0	15	1	16
IMPORTE SANCIONES PROPUESTAS (Euros)	0,00	0,00	45.042,45	1.502,54	46.544,99
Nº RECARGOS	0	0	6	0	6
Nº REQUERIMIENTOS	4	2	20	22	48

ACCIDENTES "IN ITINERE"

	MORTALES	MUY GRAVES	GRAVES	LEVES	TOTAL
Nº ACCIDENTES INVESTIGADOS	6	0	7	0	13

FUENTE: Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

ACTIVIDAD REALIZADA POR LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

PERIODO: AÑO 2003

PROVINCIA: SALAMANCA

NUMERO DE VISITAS	NUMERO DE ACTUACIONES	NUMERO ACTAS DE INFRACCION	INFRACCIONES RECOGIDAS EN ACTAS	IMPORTE SANCIONES (1) (Euros)	TRABAJADORES AFECTADOS POR INFRACCIONES	NUMERO REQUERIMIENTOS FORMULADOS	NUMERO DE PARALIZACIONES
1.162	3.705	165	249	410.182,32	3.978	1.182	34

(1) = 68.248.595 pesetas.

FUENTE: Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

184/012837

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcázar Escribano, María Angustias (GS)

Asunto: Inversiones del Ministerio de Economía en la provincia de Cuenca desde el año 1999.

Respuesta:

A continuación se relacionan los importes de obligaciones reconocidas con área de gasto «Cuenca» con cargo al Capítulo 6 «Inversiones reales» de los presupuestos de gastos del Ministerio de Economía y Hacienda de los años 1999 y 2000 y de los presupuestos de gastos del Ministerio de Hacienda de los años de 2001 a 2004 (a fecha 16-11-04), ya que a partir de 2001, cuando Economía pasa a ser un ministerio diferenciado de Hacienda, con cargo al Capítulo 6 de su presupuesto de gastos no aparecen obligaciones reconocidas con área de gasto «Cuenca».

<u>Año</u>	<u>Ministerio</u>	<u>Importe O.R. con área de gasto "Cuenca"</u>
1999	Mº de Economía y Hacienda	979.967,35 euros
2000	Mº de Economía y Hacienda	956.160,39 euros
2001	Mº de Hacienda	402.594,61 euros
2002	Mº de Hacienda	462.117,69 euros
2003	Mº de Hacienda	214.277,15 euros
2004	Mº de Hacienda	127.222,40 euros

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Dirección General de la Guardia Civil

184/012893

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcázar Escribano, María Angustias (GS)

Asunto: Plantillas de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en la provincia de Cuenca, a 31-12-2003, así como grado de ejecución de la inversión prevista por el Ministerio del Interior en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2003 y 2004, en la citada provincia.

1. La plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Cuenca a 31 de diciembre de 2003 era de 790 dotaciones.

2. En el año 2003 las inversiones que han sido ejecutadas y asignadas en la provincia de Cuenca, ascienden a la totalidad de 2.179.291,41 €.

3. En el año 2004 las inversiones que han sido asignadas a los capítulos II y VI asciende a 737.385,81 € y las que han sido ejecutadas ascienden a 514.562,04 €.

En cuanto a «Equipamiento y Material», las inversiones que han sido ejecutadas ascienden a un total de 760.803,94 €.

Dirección General de la Policía

1. Efectivos provincia de Cuenca a fecha 31-12-2003.

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO 2002	OCUPACIÓN 31.12.2003	2ª ACTIVIDAD CON DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS BÁSICAS XVIII A	CILO FºTº PRÁCTICA PºTº XVIII B
CUENCA	117	93	10	6	20

2 y 3. El Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para los años 2003 y 2004 no recoge partidas específicas para la provincia de Cuenca en el ámbito de la Dirección General de la Policía.

No obstante, a continuación se detallan las inversiones realizadas durante el año 2003, así como las que están siendo ejecutadas durante el presente ejercicio.

AÑO	INFORMATICA	ARMAMENTO	AUTOMOCIÓN	TELECOMUNICACIÓN	MEDIOS MATERIALES	TOTAL AÑO
2003	26.172,15	725,26	10.883,85	4.876,00	9.000,00	51.657,26

Año 2004

- Ejecución calabozos y rampas minusválidos Comisaría Provincial: 29.980 €
- Obras de renovación de instalación eléctrica en la Comisaría Provincial: 59.224 €

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012899

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la declaración de zona catastrófica de los municipios de la provincia de Valladolid afectados por la tormenta de granizo del día 4-9-2004.

Respuesta:

Durante la tarde y noche del día 4 de septiembre de 2004, se produjeron en la provincia de Valladolid diversas tormentas con una incidencia desigual en toda la zona. La mayor incidencia se produjo en el municipio de Castroponce de Valderaduey causando daños de cierta importancia en vehículos particulares, cubiertas de viviendas y dependencias agroganaderas de la localidad.

El día 5 de septiembre, se desplazaron a dicha localidad para mantener una reunión con el alcalde, concejales y vecinos de la misma el Subdelegado del Gobierno en Valladolid, el Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid y el Jefe de Protección Civil de la Delegación de Gobierno, facilitando al alcalde copias de la Orden Ministerial de 18-03-1993, por la

que se regula el procedimiento para la concesión de ayudas en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofes y calamidades públicas.

El día 6 se desplazaron a dicha localidad a solicitud de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, peritos del Consorcio de Compensación de Seguros y de Agroseguros para que informasen sobre la siniestralidad relativa a las precipitaciones que en forma de granizo se produjeron en Castroponce de Valderaduey. El resultado de dichos informes fue aproximadamente de daños en luna delantera y/o trasera de 40 vehículos, daños en 160 viviendas de las cuales el 50 % están aseguradas, daños en 30 naves agrícolas-ganaderas de las cuales el 70 % dispone de cobertura de seguro privado. Respecto a los daños en agricultura fueron muy escasos y todas las cosechas son asegurables.

Han tenido entrada en la Delegación del Gobierno en Castilla y León 31 escritos de solicitudes al amparo de la Orden Ministerial citada, que están en tramitación.

Igualmente se han recibido entre los días 14 y 24 de septiembre, escritos solicitando ayudas por daños de tormenta de los siguientes Ayuntamientos:

- Villagómez la Nueva.
- Villalba de la Loma.
- Cabezón de Pisuerga.
- Bustillo de Chaves.
- Cabezón de Valderaduey.
- Saelices de Mayorga.

A los que igualmente se ha remitido copia de la Orden Ministerial referenciada, para que las posibles personas afectadas entreguen la documentación que consideren.

Desde la Unidad de Protección Civil de la Delegación de Gobierno citada se ha estado en permanente contacto con las personas afectadas, así como con los alcaldes que demandaban información.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012903

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en orden al señalamiento de objetivos anuales por centros en materia de optimización de gastos.

Respuesta:

El criterio de eficiencia presidirá todas las actuaciones generales en materia penitenciaria, puesto que el gasto se optimiza gastando mejor, no gastando menos o más.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012939 y 184/012940

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP)

Asunto: Efectivos de la Policía Nacional existentes en Lanzarote, en la actualidad, así como en los dos últimos años y vacantes existentes en dicho Cuerpo.

Respuesta:

Los efectivos en la comisaría local de Arrecife de Lanzarote, son los reflejados en el siguiente cuadro, con expresión del catálogo de efectivos 2002:

PLANTILLA	DOTACIÓN CATÁLOGO ACTIVOS 2002	OCUPACIÓN AÑO 2002	OCUPACIÓN AÑO 2003	OCUPACIÓN ACTIVOS 01-10-2004	2ª ACTIVIDAD C.D.31/03/2004	ALUMNOS PRÁCTICAS XIX A
ARRECIFE DE LANZAROTE	155	107	108	121	5	10

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

del papel funcional de la coordinación central de programas de drogodependencia.

Respuesta:

La constitución de estructuras organizativas y de coordinación a nivel central y en centros penitenciarios es muy deficitaria, lo que ha ocasionado que la intervención con internos drogodependientes haya sido muy deficiente.

En consecuencia, para definir estructuras organizativas y de coordinación, tanto a nivel central como en los centros penitenciarios, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias se ha constituido una Comisión con profesionales de diferentes ámbitos.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012955

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en relación con la revisión

184/012976

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Desarrollo de las líneas básicas del Plan Global para IZAR.

Respuesta:

El Gobierno se ha encontrado con un problema en los astilleros públicos, que no ha surgido hoy, sino que se ha venido acumulando día a día desde el año 1998, por la dejación de responsabilidad del anterior Gobierno del Partido Popular, que olvidando las obligaciones que el Estado español tiene con la Unión Europea y las que directamente asumió en 1997, ha conducido a los astilleros públicos españoles a una difícil situación: su práctica quiebra y nula actividad.

Esta situación se ha venido a agravar porque IZAR debe hacer frente a la devolución de ayudas declaradas incompatibles por varias Decisiones de la Comisión Europea, producidas a lo largo de este año 2004, la primera de ellas, adoptada por la Comisión Europea con fecha 12-5-2004, declaró incompatibles las ayudas otorgadas en 1999 y 2000 a astilleros públicos civiles, en la actualidad propiedad de IZAR, obligando a la devolución de 308 millones de euros más los intereses.

En la Decisión adoptada en el mes de octubre (20-10-2004), la Comisión ha declarado incompatibles ayudas a los astilleros públicos alemanes, griegos y españoles. En el caso concreto de los astilleros españoles, se declaran incompatibles ayudas por importe de 556 millones de euros.

Y ha sido el actual Gobierno el que ha afrontado la situación de una forma inmediata, desde el inicio mismo de su gestión, multiplicando los esfuerzos para que el futuro de la actividad industrial de IZAR sea viable, intentando buscar las mejores fórmulas para salvar los astilleros públicos y para encontrar una solución que sea aceptable para todos los afectados.

Para ello, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) ha elaborado un plan realista y riguroso, —elaborado partiendo del informe final del Grupo de Trabajo creado el 13 de mayo de 2004 por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos—, pues recoge las actuaciones para conseguir la máxima actividad y empleo, teniendo en cuenta las restricciones que impone la normativa comunitaria, la cual no es una excusa, como algunos pretenden, sino una realidad clara que se debe respetar.

La propuesta de SEPI, recogida en el documento «Líneas básicas de actuación en IZAR», fue presentada

a las centrales sindicales representativas el día 7 de septiembre y contiene los cuatro principios básicos para conseguir maximizar la actividad y el empleo, dentro del marco normativo comunitario:

1. La segregación de la actividad militar, única posibilidad para garantizar la pervivencia de la construcción naval pública, porque el Tratado de la Unión Europea permite preservar la actividad militar de los efectos provocados por la exigencia de devolución de las ayudas declaradas incompatibles.

2. El mantenimiento de la actividad y el empleo en los astilleros civiles con la participación de la iniciativa privada, puesto que es imposible aportar capital público a los astilleros civiles, como consecuencia de los compromisos adquiridos en 1997 por el anterior Gobierno del Partido Popular para la aprobación del Plan Estratégico de Competitividad de la Construcción Naval.

3. La garantía de los derechos de los trabajadores que actualmente componen la plantilla de IZAR.

4. El compromiso esencial e ineludible de que IZAR cumplirá de modo regular y puntual todas sus obligaciones y contratos con terceros.

A lo largo de septiembre, octubre y noviembre, se han desarrollado las negociaciones entre SEPI, IZAR y los sindicatos, para analizar la propuesta de SEPI, en las que se ha valorado dicha propuesta —desarrollada en el documento «Desarrollo de las Líneas Básicas del Plan Global para IZAR», remitido el 14 de octubre a los sindicatos—, las aportaciones de los sindicatos y el análisis de la situación económico-financiera y de mercado de IZAR.

En el marco de estas conversaciones, se destaca el Acuerdo alcanzado entre SEPI, IZAR y las centrales sindicales el día 23 de septiembre, en el que se recogen los siguientes compromisos de las partes:

1. La necesidad de iniciar un proceso negociador con el objetivo de mantener la actividad militar y civil.

2. La futura estructura societaria será acordada por las partes teniendo en cuenta el marco comunitario; ambas partes se comprometen a desarrollar un diseño industrial que no implique una salida individual para cada centro.

3. Realizar las gestiones oportunas ante la Comisión Europea para obtener un plazo adicional que permita el desarrollo de la negociación; este plazo adicional tiene que ver con la comunicación formal de ciertas ayudas.

4. Durante este proceso negociador no se adoptarán decisiones unilaterales que impidan la consecución de los anteriores acuerdos.

Asimismo, se vienen desarrollando los contactos con las autoridades comunitarias de la competencia, siendo de destacar la celebración el pasado día 4 de

octubre —a solicitud de los sindicatos—, de una reunión conjunta de SEPI, IZAR y las centrales sindicales con el Comisario Europeo señor Monti.

En el transcurso de esta reunión, la Comisión concedió un plazo suplementario de tres meses, que termina a finales de este año, para llevar a cabo la devolución de las ayudas declaradas incompatibles. Es este plazo se debería alcanzar una solución global entre SEPI y los sindicatos y, en caso contrario, la totalidad de la sociedad, tanto la actividad militar como civil, entraría en causa de disolución.

La Comisión manifestó que aceptaría la segregación de la actividad militar y civil, admitiendo hasta un 20 % de actividad civil en la sociedad militar segregada y que aprobaría ayudas destinadas a favorecer las bajas voluntarias de los trabajadores, así como la continuidad de la actividad de astilleros civiles, siempre que fueran adquiridos por inversores privados que tengan mayoría en su capital social, y los astilleros públicos españoles no pueden obtener más ayudas y deben hacer frente a la devolución de las ayudas declaradas incompatibles.

En conclusión, el plan a aplicar en IZAR está siendo negociado entre SEPI, IZAR y los sindicatos representativos de la empresa, negociaciones que a fecha actual no están cerradas, por lo que no resulta posible avanzar ninguna información sobre su resultado final.

La voluntad del Gobierno ha sido y sigue siendo clara: la negociación, el diálogo y el acuerdo, pues son la mejor base para encontrar el futuro adecuado al sector público naval en nuestro país. Por ello, el Gobierno cree que se debe continuar el diálogo entre la SEPI y los sindicatos y se deben seguir manteniendo conversaciones con las autoridades comunitarias, pero teniendo en cuenta la urgencia en lograr un acuerdo, ya que el plazo marcado por la Unión Europea, que ha sido flexible en este punto, finaliza el 31 de diciembre de 2004.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012978

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bedera Bravo, Mario (GS)

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado en el año 2003 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la provincia de Valladolid.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, las inversiones reales, capítulo 6 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, no se encuentran territorializadas, excepto determinados proyectos de inversión. En el caso de la provincia de Valladolid no existen inversiones reales inicialmente previstas en los presupuestos del citado año.

Las inversiones reales ejecutadas por el citado Ministerio en el año 2003, han sido de 209,80 miles de euros.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012984

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Carlos (GS)

Asunto: Previsiones acerca del Cuartel de la Guardia Civil, sito en la ciudad de Alcoy (Alicante).

Respuesta:

El pasado día 19 de octubre, se celebró una reunión entre el alcalde de Alcoy y representantes de la Guardia Civil a efectos de analizar el ofrecimiento de la Alcaldía para la construcción de un nuevo cuartel. En la actualidad se está redactando el convenio de colaboración entre ambos organismos.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012985

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Carlos (GS)

Asunto: Estado de las conversaciones y/o negociaciones con el Ayuntamiento de Alcoi (Alicante) en relación con el Cuartel de la Guardia Civil, sito en dicha localidad.

Respuesta:

El pasado día 19 de octubre, se celebró una reunión entre el alcalde de Alcoy y representantes de la Guardia Civil a efectos de analizar el ofrecimiento de la Alcaldía para la construcción de un nuevo cuartel. En la actualidad se está redactando el convenio de colaboración entre ambos organismos.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012986

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Suárez González, Celestino (GS)

Asunto: Militares profesionales existentes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias a 30 de septiembre de 2004.

Respuesta:

Los datos solicitados por Su Señoría son los que se indican a continuación:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% MUJERES
TIERRA	476	47	523	9
ARMADA	22	5	27	19
AIRE	0	0	0	0

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Suárez González, Celestino (GS)

184/012987

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

Asunto: Efectivos de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias que no han renovado su compromiso desde el año 2000.

Respuesta:

Los datos solicitados por Su Señoría son los que se indican a continuación:

AÑOS	TIERRA	ARMADA	AIRE	C. COMUNES	TOTAL
2000	25	12	2	0	39
2001	53	31	17	0	101
2002	129	45	12	0	186
2003	139	31	13	0	183
SEPT.2004	122	21	14	0	157
TOTAL	468	140	58	0	666

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Suárez González, Celestino (GS)

Asunto: Hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias que han ingresado en Tropa y Marinería desde el año 2000.

Respuesta:

El número de hombres y mujeres pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Asturias que ingresaron en Tropa y Marinería desde el año 2000 a septiembre de 2004, es el siguiente:

184/012988

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

ASTURIAS												
	TIERRA			ARMADA			AIRE			TOTAL		
AÑOS	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.
2000	270	56	326	46	18	64	29	16	45	345	90	435
2001	124	21	145	14	11	25	28	9	37	166	41	207
2002	103	25	128	11	9	20	12	5	17	126	39	165
2003	108	20	128	14	6	20	18	2	20	140	28	168
SEP 2004	42	8	50	4	1	5	4	1	5	50	10	60

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Marsal Muntalá, Jordi (GS)

Asunto: Militares profesionales existentes en la Comunidad Autónoma de Cataluña a 30 de septiembre de 2004.

Respuesta:

Los datos solicitados por Su Señoría son los que se indican a continuación:

184/012989

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% MUJERES
TIERRA	1.010	159	1.169	14
ARMADA	26	4	30	13
AIRE	88	26	114	23

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Marsal Muntalá, Jordi (GS)

Asunto: Efectivos de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Autónoma de Cataluña que no han renovado su compromiso desde el año 2000.

184/012990

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

Los datos solicitados por Su Señoría son los que se indican a continuación:

AÑOS	TIERRA	ARMADA	AIRE	C. COMUNES	TOTAL
2000	32	5	12	0	49
2001	79	19	19	2	119
2002	202	41	15	0	258
2003	130	31	31	1	193
SEP 2004	216	31	22	1	270
TOTAL	659	127	99	4	889

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Marsal Muntalá, Jordi (GS)

Asunto: Hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Cataluña que han ingresado en Tropa y Marine-
ría desde el año 2000.

184/012991

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

Los datos solicitados por Su Señoría son los que se indican a continuación:

CATALUÑA												
	TIERRA			ARMADA			AIRE			TOTAL		
AÑOS	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.
2000	534	106	640	66	14	80	87	24	111	687	144	831
2001	284	56	340	56	17	73	95	22	117	435	95	530
2002	353	71	424	41	8	49	38	15	53	432	94	526
2003	350	67	417	31	5	36	42	8	50	423	80	503
SEP 2004	181	27	208	8	1	9	15	2	17	204	30	234

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Simón de la Torre, Julián (GS)

Asunto: Efectivos de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León que no han renovado su compromiso desde el año 2000.

184/012992

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

Los datos interesados son los que se indican a continuación:

AÑOS	TIERRA	ARMADA	AIRE	C. COMUNES	TOTAL
2000	81	24	49	2	158
2001	205	51	58	1	315
2002	507	55	48	0	610
2003	518	36	88	2	644
SEP 2004	594	47	123	0	764
TOTAL	1.905	213	366	5	2.489

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Simón de la Torre, Julián (GS)

Asunto: Militares profesionales existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a fecha 3009-04.

184/012993

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

Los datos interesados son los que se indican a continuación:

COMUNIDAD AUTÓNOMA CASTILLA y LEÓN				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% MUJERES
TIERRA	3.861	1.076	4.937	22
ARMADA	1	0	1	0
AIRE	999	235	1.234	19

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Simón de la Torre, Julián (GS)

Asunto: Hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que han ingresado en tropa y marinería desde el año 2000.

Respuesta:

El número de hombres y mujeres pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Castilla y León que ingresaron en tropa y marinería desde el año 2000 a septiembre de 2004 es el siguiente:

184/012994

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

CASTILLA y LEÓN												
AÑOS	TIERRA			ARMADA			AIRE			TOTAL		
	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.
2000	1.340	449	1.789	36	22	58	201	88	289	1.577	559	2.136
2001	375	144	519	32	11	43	216	107	323	623	262	885
2002	477	195	672	23	14	37	83	41	124	583	250	833
2003	453	146	599	12	6	18	75	33	108	540	185	725
SEP 2004	201	48	249	7		9	36	8	44	244	58	302

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Elías Cordon, Remedios (GS)

Asunto: Militares profesionales existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja, a 30-09-2004.

Respuesta:

Los datos interesados son los que se indican a continuación:

184/012995

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% MUJERES
TIERRA	128	44	172	26
ARMADA	0	0	0	0
AIRE	0	0	0	0

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Elías Cordon, Remedios (GS)

Asunto: Efectivos de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja que no han renovado su compromiso desde el año 2000.

184/012996

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

Los datos interesados son los que se indican a continuación:

AÑOS	TIERRA	ARMADA	AIRE	TOTAL
2000	5	0	3	8
2001	14	1	0	15
2002	23	0	0	23
2003	15	0	2	17
SEP 2004	27	1	3	31
TOTAL	84	2	8	94

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Elías Cordon, Remedios (GS)

Asunto: Número de hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de La Rioja que han ingresado en tropa y marinería desde el año 2000.

184/012997

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

El número de hombres y mujeres pertenecientes a la Comunidad Autónoma de La Rioja que ingresaron en tropa y marinería desde el año 2000 a septiembre de 2004 es el siguiente:

(184) Pregunta escrita Congreso.

LA RIOJA												
	TIERRA			ARMADA			AIRE			TOTAL		
AÑOS	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.
2000	29	7	36	0	1	1	4	1	5	33	9	42
2001	15	3	18	1	0	1	4	2	6	20	5	25
2002	12	3	15	1	0	1	2	1	3	15	4	19
2003	17	4	21	1	0	1	1	0	1	19	4	23
SEP 2004	6	2	8	1	1	2	0	0	0	7	3	10

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Militares profesionales existentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a 30 de septiembre de 2004.

184/012998

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

Los datos interesados son los que se indican a continuación:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% MUJERES
TIERRA	840	120	960	13
ARMADA	1.110	219	1.329	16
AIRE	798	136	934	15

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que han ingresado en tropa y marinería desde el año 2000.

184/013000

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

Los datos interesados son los que se indican a continuación:

MURCIA												
	TIERRA			ARMADA			AIRE			TOTAL		
AÑOS	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.
2000	168	31	199	93	22	115	92	19	111	353	72	425
2001	53	12	65	44	19	63	83	29	112	180	60	240
2002	110	23	133	42	13	55	52	10	62	204	46	250
2003	109	15	124	42	9	51	34	9	43	185	33	218
SEP 2004	32	11	43	10	3	13	23	6	29	65	20	85

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Castillejo Hernández, Carolina (GS)

Asunto: Hombres y mujeres de la Comunidad Foral de Navarra que han ingresado en tropa y marinería desde el año 2000.

184/013006

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

Los datos interesados son los que se indican a continuación:

NAVARRA												
	TIERRA			ARMADA			AIRE			TOTAL		
AÑOS	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.
2000	29	8	37	1	0	1	5	0	5	35	8	43
2001	17	4	21	2	2	4	6	5	11	25	11	36
2002	24	1	25	2	0	2	5	1	6	31	2	33
2003	16	3	19	4	0	4	2	3	5	22	6	28
SEP 2004	9	1	10	2	0	2	1	0	1	12	1	13

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Sánchez Díaz, María Carmen (GS)

184/013007

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia

Asunto: Militares profesionales existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a 30 de septiembre de 2004.

Respuesta:

Los datos interesados son los que se indican a continuación:

(184) Pregunta escrita Congreso.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%MUJERES
TIERRA	6.956	1.046	8.002	13
ARMADA	4.937	875	5.812	15
AIRE	1.484	231	1.715	13

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS)

Asunto: Militares profesionales existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón, a 30-09-04.

184/013019

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Respuesta:

Los datos interesados son los que se indican a continuación:

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% MUJERES
TIERRA	2.832	752	3.584	21
ARMADA	3	1	4	25
AIRE	759	278	1.037	27

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

del Ejército que incluye el discurso histórico y la selección de piezas que deben reflejar el discurso.

Los museos de los tres Ejércitos se encuentran en proceso de catalogación de sus fondos. Una vez terminados estos trabajos se procederá, en su caso, al estudio de los respectivos planes museológicos.

En cualquier caso, los museos militares se adaptan a lo dispuesto por la Junta Superior de Museos del Ministerio de Cultura.

184/013026

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS)

Asunto: Política museística prevista por el Ministerio de Defensa.

184/013029

Respuesta:

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

En estos momentos el Ministerio de Defensa está trabajando en el Plan Museológico del nuevo Museo

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcázar Escribano, María Angustias (GS)

Asunto: Grado de ejecución de las partidas «Adquisición de locales y obras de mejora y adecuación», «Obras destinadas al mantenimiento de la capacidad y funcionamiento de edificios y locales» y «Reposición de maquinaria, mobiliario y equipos informáticos», contempladas en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, sección 14, Ministerio de Defensa, para la provincia de Cuenca, a 31-3-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no se ha ejecutado ningún gasto en las partidas interesadas.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013036

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Inversión del Ministerio de Defensa en mantenimiento e instalaciones y servicios en la provincia de Málaga, a 14/03/2004.

Respuesta:

Entre el 1 de enero y el 14 de marzo de 2004 no se han realizado inversiones por parte del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en mantenimiento e instalaciones y servicios.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013051

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Inversión real del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en reposición de maquinaria, mobiliario y equipos informáticos, en el año 2003.

Respuesta:

La cantidad real que se gastó durante el año 2003 en la provincia de Málaga por reposición de maquinaria, mobiliario y equipos informáticos fue de 3.263 euros correspondiente a una actuación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS)

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga en el año 2003.

Respuesta:

La inversión realizada por el Ministerio de Defensa durante el año 2003 en la provincia de Málaga es de 912.120 euros.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013062

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso, de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pliego Cubero, José (GS)

Asunto: Previsiones acerca de la aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) a las ayudas comunitarias de los forrajes desecados.

Respuesta:

Respecto a la situación planteada por las Sentencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE) dictadas en los asuntos C-381/01, C-495/01, C-144/02 y C-463/02, por la que el Tribunal desestima el recurso interpuesto por la Comisión contra una serie de Estados por considerar incumplidas las obligaciones que les incumben a éstos en virtud del artículo 11 de la Directiva 77/388/CEE del Consejo, de 17 de mayo de 1977, Sexta Directiva en materia de armonización de las legislaciones de los Estados Miembros relativas a los impuestos sobre el volumen de negocios - Sistema común del Impuesto sobre el Valor Añadido: base imponible uniforme (DO L 145, p. 1; EE 09/01, p. 54), al abstenerse de aplicar el Impuesto sobre el Valor Añadido al importe de las ayudas abonadas en aplicación del Reglamento (CE) n.º 603/1995 del Consejo, de 21 de febrero de 1995, por el que se establece la Organización Común de Mercados en el sector de los forrajes desecados (DO L 63, p. 1), se señala lo siguiente:

El artículo 78.dos.3.º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, establece que se incluirán en la base imponible de dicho Impuesto las subvenciones vinculadas al precio de las operaciones sujetas al mismo, considerando como tales las establecidas en función del número de unidades entregadas o del volumen de los servicios prestados, siempre que se determinen con anterioridad a la realización de las operaciones.

Dicho precepto, que es transposición del artículo 11, parte A, apartado 1, letra a) de la Directiva 77/388/CEE, resulta aplicable a todas las operaciones realizadas por los sujetos pasivos, con independencia del sector de actividad de que se trate y, por tanto, a las operaciones realizadas por sujetos pasivos que actúan en el sector agrícola.

Las sentencias citadas concluyen que las subvenciones abonadas a las empresas transformadoras de forrajes en aplicación del Reglamento (CE) n.º 603/1995 del Consejo, de 21 de febrero de 1995, por el que se establece la organización de mercados en el sector de los forrajes desecados, no forman parte de la base imponible de las entregas de dichos bienes efectuados por dichas empresas o bien directamente por los propios agricultores.

Las referidas sentencias implica un cambio en el criterio interpretativo mantenido hasta la fecha por la Dirección General de Tributos, que, siguiendo los criterios de la Comisión, mantenía que dichas ayudas estaban vinculadas al precio y, por tanto, formaban parte de la base imponible de las correspondientes ope-

raciones. Obviamente, en adelante habrá de seguirse el criterio interpretativo determinado por las sentencias del TJCE.

Las consecuencias recaudatorias, circunscritas en principio al sector de la agricultura, que supone el criterio del Tribunal de Justicia, serán de distinta índole en función de la aplicación o no del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca previsto en el IVA a las operaciones correspondientes.

En el caso de sujetos pasivos que apliquen el régimen general, la incidencia en la recaudación del Impuesto será prácticamente nula. En estos casos, los sujetos pasivos repercutirán un menor importe de IVA en sus operaciones. En la medida en que los destinatarios de sus operaciones serán, razonablemente, otros empresarios o profesionales con derecho a deducir las cuotas soportadas, el efecto neto para la Hacienda Pública puede considerarse despreciable.

En el caso de que los sujetos pasivos apliquen el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, la no consideración de dichas subvenciones como precio de los productos reduciría el importe de la compensación a tanto alzado que reciben. En la medida en que dicha compensación es un ingreso que reciben dichos sujetos pasivos y del que se apropian para compensar las cuotas que soportan en sus aprovisionamientos y no pueden deducir, la exclusión de estos importes de la base de cálculo de la compensación sí que tendrá efecto neto para la Hacienda Pública.

Lo anterior se debe a que, pese a que la mayor parte de las compensaciones son pagadas por los empresarios adquirentes de los productos, éstos las pueden deducir del IVA que han de ingresar.

Ejemplo: Un agricultor entrega un producto por 100 €, recibiendo asimismo una subvención de 50 €. Si la subvención forma parte del precio de la operación, la compensación que recibe es de $0,08 \times (100 + 50) = 12$ €. Esta cantidad se la queda el agricultor y la puede deducir quien ha comprado el producto, por lo que en última instancia la está soportando el Estado. La exclusión de la subvención de la base de cálculo de la compensación reduciría el importe de la compensación a 8 €, que es el 8 % de 100.

El importe de dicha compensación, cuyo derecho se genera, fundamentalmente, cuando entregan sus productos naturales a otros empresarios o profesionales, se calcula aplicando un determinado porcentaje al precio de venta de dichos productos, determinado conforme al artículo 130.cinco de la Ley 37/1992. Los obligados al pago de la compensación son los empresarios adquirentes de los bienes y servicios o la Hacienda Pública en el caso de exportaciones, entregas intracomunitarias o prestaciones de servicios para empresarios no establecidos.

El citado artículo 130.cinco de la Ley 37/1992 no precisa si para la determinación del precio deben tenerse en consideración las subvenciones percibidas por los sujetos pasivos que aplican el referido régimen espe-

cial. Tampoco se establece en dicho precepto una regla equivalente a la contenida en el artículo 78.dos.3.º de la Ley, relativa a la determinación de la base imponible, ni hay referencia cruzada a este precepto que obligue a su aplicación. Lo mismo cabe decir respecto a las normas comunitarias que regulan la materia. Cabe señalar, pues, que hay un cierto margen de maniobra.

En el supuesto de que se considerase que las subvenciones percibidas por los sujetos pasivos que aplican el régimen especial no forman parte del precio de los productos entregados o de los servicios prestados, ello supondría una disminución del importe de las compensaciones al reducirse la base de cálculo sobre la que se aplican los porcentajes para el cálculo de aquéllas. Este importe sería el que efectivamente se incorporaría al Tesoro Público.

En otro caso, es decir, si se considerase que las subvenciones percibidas por los sujetos pasivos que aplican el régimen especial forman parte del precio de los productos entregados o de los servicios prestados, no se produciría cambio alguno respecto de la situación actual.

Lo señalado anteriormente se refiere a la forma de proceder en el futuro en aplicación de la jurisprudencia comunitaria, de obligado cumplimiento, aunque con las matizaciones relativas a su aplicación a los agricultores en régimen especial que ya se han señalado. Por otra parte, los procedimientos en curso ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o los Tribunales Económico Administrativos, habrán de resolverse, lógicamente, de acuerdo con la normativa aplicable, y, en este caso, de conformidad con los criterios que señala el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

Madrid, 19 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013066

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcázar Escribano, María Angustias (GS)

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Cuenca desde el año 1999.

Respuesta:

Las inversiones reales, capítulo 6, que el Ministerio de Administraciones Públicas realiza en las distintas provincias se efectúan a través de los Programas 121 E, «Administración Periférica del Estado», gestionado por el Ministerio, y 314 D «Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo», que corresponde a la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE). En este último caso, se atienden obligaciones de servicios centrales y provinciales.

En los programas citados, figuran las cantidades que, al confeccionarse los presupuestos, se consideran necesarias para atender las inversiones del Ministerio durante la totalidad del ejercicio, en función de la urgencia que pueda requerir la actuación, por lo que los proyectos no figuran regionalizados ni provincializados, estando dentro de la denominación genérica de «no regionalizable».

Las inversiones reales ejecutadas durante el período solicitado en la provincia de Cuenca, han sido las siguientes (en euros):

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

INVERSIONES REALES EJECUTADAS EN LA PROVINCIA DE CUENCA

PROGRAMA 121E "ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO"

OBJETO	1999	2000	2001	2002	2003	2004 (31.III)
Obras	196.283,18	407.729,60	496,96	82.687,00	479.458,00	18.988,24
Vehículos	0,00	0,00	0,00	0,00	20.682,84	0,00
Mobiliario	1.629,64	80.185,38	70.127,61	0,00	15.455,97	0,00
enseres	21.645,86	0,00	91.349,20	13.557,62	22.877,83	4.926,40
Informática						
TOTAL	219.558,68	487.914,98	161.973,77	96.244,62	515.596,81	18.988,24

MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO (MUFACE)

PROGRAMA 314D "PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO"

OBJETO	1999	2000	2001	2002	2003	2004 (31.III)
Reforma de edificios	6.821,49	2.363,86	163.995,37	640,58	1.907,48	14.785,70
Informática	11.624,97	5.865,88	0,00	2.679,81	5.745,79	0,00
TOTAL	18.446,46	8.229,74	163.995,37	3.320,39	7.653,27	14.785,7

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS)

Asunto: Medidas para la protección del Patrimonio Histórico frente al expolio.

Respuesta:

La competencia sobre expoliación que tiene la Administración General del Estado debe ser entendida según el concepto que establece el artículo 4 de la Ley 16/1986, del Patrimonio Histórico Español y su posterior desarrollo por el RD 111/1986 y en función de la interpretación que da el Tribunal Constitucional en su Sentencia 17/1991, en el sentido que en ningún caso la actuación del Estado en materia de expoliación debe vaciar de competencias a las Comunidades Autónomas, en especial su potestad sancionadora.

En este sentido, el Ministerio de Cultura colabora estrechamente con las Comunidades Autónomas, solicitando información sobre las denuncias y quejas que se presentan, haciendo un control y seguimiento hasta su resolución.

Por otra parte, destaca la labor de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado a través de sus Brigadas de Patrimonio Histórico, en la lucha contra la expoliación.

El Ministerio de Cultura, además, controla el tráfico lícito de bienes culturales y persigue y lucha contra el tráfico ilícito, en colaboración con las Policías y el Servicio Aduanero.

Por último, se señala las tareas de restauración y conservación, que evitan el expolio de los bienes culturales, a través de los presupuestos ordinarios del Ministerio de Cultura o del 1 % cultural.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013073

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bedera Bravo, Mario (GS)

Asunto: Empresas radicadas en la provincia de Valladolid entre los años 1996 y 2004.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Estadística utiliza como fuente de datos el Directorio Central de Empresas (DIRCE), un sistema de información estadística en soporte magnético que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye con la información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas y se actualiza una vez al año.

Los datos disponibles tienen por referencia temporal los años 1996 a 2003. Los datos correspondientes a 2004 se publicarán en septiembre de 2005.

Para el análisis de la información que se facilita, hay que tener en cuenta las siguientes observaciones:

1. Desde el punto de vista estadístico, se consideran empresas todas las personas físicas o jurídicas (caracterizadas a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejercen actividades en el territorio nacional.

2. Se han contabilizado los datos de empresas activas detectadas en Valladolid a 31 de diciembre de cada año.

Empresas en Valladolid:

- 1996: 26.881
- 1997: 27.767
- 1998: 27.971
- 1999: 29.314
- 2000: 29.417
- 2001: 29.326
- 2002: 30.252
- 2003: 31.152

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013076

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel y Elías Cordon, Remedios (GS)

Asunto: Cuantía económica que no se concedió por falta de solicitudes a la Comunidad Autónoma de La Rioja para la ayuda y subvención a las PYMES en los años 2000 a 2003.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio no tiene constancia de que existieran recursos ociosos, de los que fueron asignados anualmente a la Comunidad Autónoma de La Rioja, por falta de solicitudes en los programas de ayuda que han sido promovidos para las PYMES en los ejercicios interesados.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013096

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Contratos adjudicados por el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) en los años 2000 a 2003.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada por S.S.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013111 a 184/013120

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Motivos por los que la Dirección General de la Policía no es capaz de explicitar la revisión de los actuales indicadores o parámetros de medición y su peso económico en la productividad de la dirección por objetivos en el Cuerpo Nacional de la Policía.

Respuesta:

Una vez efectuada la toma de posesión del nuevo equipo directivo, por parte de la Dirección General de la Policía se realizaron análisis de los distintos componentes que intervienen en el sistema de productividad establecido en el programa interesado por S.S., al objeto de concretar la necesidad de actualización o reforma de alguno de sus parámetros y, en su caso, la corrección de las disfunciones detectadas, como se indicaba en el anterior informe.

A partir del pasado mes de octubre, se ha constituido en la Dirección General de la Policía un grupo de trabajo, para el estudio, entre otros, del Programa de Dirección por Objetivos. Una vez finalizado el trabajo

de este grupo, se procederá a la plasmación de sus resultados mediante la correspondiente Resolución.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

objetivo de facilitar el mismo, por parte de los jefes de comandancia se dieron las instrucciones oportunas para permitir compatibilizar la prestación del servicio con el ejercicio del derecho a votar durante los tres días habilitados para llevar a cabo el proceso electoral.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013122

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas organizativas dispuestas por la Dirección General de la Guardia Civil para facilitar la participación de los miembros del Cuerpo en el proceso electoral de vocales para el Consejo Asesor de Personal.

Respuesta:

En la resolución de convocatoria se dispusieron dos días para la elección de los compromisarios y uno para la elección de los vocales entre los compromisarios.

El horario de dichas jornadas fue de 8:00 a 20:00 de forma continuada, con el fin de que todo el personal de la Guardia Civil dispusiera del tiempo de servicio necesario para poder ejercer su derecho al voto y, con el

184/013125 a 184/013127

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso, de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP)

Asunto: Efectivos de la Policía Nacional en la provincia de Castellón y en la Comunidad Valenciana desde el año 1990.

Respuesta:

En el siguiente cuadro quedan desplegados los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía que actualmente prestan servicio en la Comunidad Valenciana, desglosado por provincias y con expresión del catálogo de efectivos 2002:

PLANTILLAS	DOTACIÓN CATÁLOGO ACTIVOS 2002	OCUPACIÓN ACTIVOS 01-10-2004	OCUPACIÓN 2ª ACT. C.D. 01-10-2004	ALUMNOS PRÁCTICAS IX A	CICLO FºTº PRÁCTICA PºTº XIX B	ALUMNOS PRÁCTICAS EJECUTIVA XVI
Valencia	2.791	2.214	102	130	80	
Alicante	1.488	1.196	57	118	115	10
Castellón	256	221	4	25	20	
Total Jefatura Superior C. A. Valenciana	4.535	3.631	163	273	215	10

La evolución de efectivos en la Comunidad Valenciana y en la provincia de Castellón desde 1990 hasta la actualidad, año a año, queda reflejada en el siguiente

cuadro, que data los efectivos a 31 de diciembre de cada uno de los años expresados:

PLANTILLAS	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
C.A. VALENCIANA	3.333	3.345	3.251	3.185	3.142	3.309	3.524	3.627	3.597	3.605	3.488	3.296	3.479	3.422
CASTELLÓN	224	239	214	205	199	189	194	196	196	188	185	183	204	208

Respecto a los efectivos previstos para incrementar la dotación en la provincia de Castellón, se significa que conforme se vaya produciendo un aumento del número total, se tratará de ir cubriendo las necesidades, a través de los diferentes concursos.

Los concursos generales de méritos se convocan una vez al año para el conjunto de plantillas del territorio nacional. El próximo se efectuará en el primer trimestre del año 2005. También se realizan con motivo de la finalización de los respectivos cursos y juras de cargo, tanto de las promociones de funcionarios de nuevo ingreso, a los que se les oferta las vacantes declaradas desiertas en el concurso general de méritos, como las de ascenso a las distintas escalas.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013134

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de someter a una negociación política el régimen de sustantividad e igualdad de la lengua cooficial de la Comunidad Valenciana y la defensa del idioma valenciano ante los organismos correspondientes de la Unión Europea.

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 3, apartado 1 de la Constitución, el castellano es la lengua oficial del Estado y todos los españoles tienen el deber de conocerla, así

como el derecho a usarla. Respecto de las demás lenguas españolas, su apartado 2 señala que «serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos». De ahí que, en las Comunidades Autónomas con lenguas propias, el uso de las mismas sea oficial y se tenga el derecho a utilizarlas en cualquier relación con las autoridades administrativas. Y, por último, el apartado 3 del precepto determina que «la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección».

Es decir, desde el punto de vista estrictamente competencial, de acuerdo con el artículo 3 de la Constitución, sólo el castellano es la lengua oficial del Estado, ya que las demás lenguas que se hablan en España tienen carácter oficial sólo en las respectivas Comunidades Autónomas. Por tanto, la cooficialidad de las lenguas propias en las respectivas Comunidades Autónomas es un derecho que tiene un contenido territorial.

Por lo que se refiere específicamente a la Comunidad Valenciana, el artículo 7 de su Estatuto de Autonomía dispone que «Los dos idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana son el valenciano y el castellano» y que «se otorgará especial protección y respeto a la recuperación del valenciano».

De otra parte, conviene recordar que de acuerdo con la doctrina constitucional, «el artículo 3.2 de la de 1978 remite la regulación de la oficialidad de las lenguas españolas distintas del castellano a los Estatutos de Autonomía (...), y, sobre la base de éstos, a sus correspondientes órganos competentes, con el límite que pueda proceder de reservas constitucionales expresas. Los Estatutos contienen, de esta suerte, mandatos a las correspondientes instituciones autonómicas para regular la cooficialidad de las lenguas propias de las respectivas Comunidades Autónomas. (...) Las «líneas maestras» del «modelo lingüístico» (...) vienen establecidas directa y expresamente por la Constitución y los respectivos Estatutos de Autonomía (...) No cabe entender que [el artículo 149.1.1.ª de la Constitución] habilite al Estado para regular, con carácter general, siquiera en

sus aspectos básicos, la cooficialidad de las lenguas españolas distintas del castellano y su consiguiente utilización por los poderes públicos o el derecho al uso de las otras lenguas españolas oficiales por los particulares. Interpretar el artículo 149.1.1.^a, con el alcance que le otorga el Abogado del Estado, equivaldría a vaciar de contenido las competencias lingüísticas asumidas por las Comunidades Autónomas según sus Estatutos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Constitución» (STC 82/86, FJ 4).

Por lo que se refiere al uso de las distintas lenguas oficiales en el ámbito de la Unión Europea, se señala que el Gobierno ha venido manifestando de forma reiterada su compromiso de extender el máximo reconocimiento en la Unión Europea de las lenguas cooficiales españolas.

En el ámbito de la Unión Europea, correspondió a España iniciar las actuaciones para dotar del rango de lenguas oficiales a los idiomas que gozan de la cooficialidad en cualquiera de nuestras Comunidades Autónomas. Se trató de una iniciativa referida a todas las lenguas cooficiales por igual, y así se refleja tanto en la documentación elaborada al respecto, como al nivel de las gestiones realizadas en el seno de la Unión. En este sentido, la propuesta española no identificó en ningún momento lenguas concretas, sino que utilizó la expresión «lenguas que en su caso designen los Estados miembros entre las que tienen, de conformidad con su ordenamiento constitucional, estatuto oficial en todo o parte de su territorio».

El resultado de esta iniciativa es el contenido del artículo IV-448, del proyecto de Tratado Constitucional, denominado «Textos auténticos y traducciones», que expresamente dice: «El presente Tratado podrá asimismo traducirse a cualquier otra lengua que determinen los Estados miembros entre aquéllas que, de conformidad con sus ordenamientos constitucionales, tengan estatuto de lengua oficial en la totalidad o en parte de su territorio. El Estado miembro de que se trate facilitará una copia certificada de estas traducciones, que se depositará en los archivos del Consejo».

Para impulsar este proceso de traducción, el Ministro de Administraciones Públicas se dirigió a las diferentes Comunidades Autónomas interesadas, en los primeros días de agosto, remitiendo el texto en castellano y recordando la conveniencia de iniciar cuanto antes el trabajo de traducción, a fin de que se pudiera contar con las versiones.

El pasado día 4 de noviembre, el Presidente del Gobierno entregó al Secretario General del Consejo de Ministros de la Unión Europea, cuatro versiones del Tratado Constitucional remitidas por las Comunidades Autónomas de Cataluña, País Vasco, Galicia y Comunidad Valenciana.

El Gobierno se propone respetar en todo momento la legalidad vigente, a la luz también de la interpretación que los Tribunales han hecho de la misma, no

sometiendo en ningún caso su cumplimiento a negociación política.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013135

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la traducción del Tratado de la Constitución Europea a las lenguas cooficiales en las distintas Comunidades Autónomas.

Respuesta:

En el ámbito de la Unión Europea, correspondió a España iniciar las actuaciones para dotar del rango de lenguas oficiales a los idiomas que gozan de la cooficialidad en cualquiera de nuestras Comunidades Autónomas. Se trató de una iniciativa referida a todas las lenguas cooficiales por igual, y así se refleja tanto en la documentación elaborada al respecto, como al nivel de las gestiones realizadas en el seno de la Unión. En este sentido, la propuesta española no identificó en ningún momento lenguas concretas, sino que utilizó la expresión «lenguas que en su caso designen los Estados miembros entre las que tienen, de conformidad con su ordenamiento constitucional, estatuto oficial en todo o parte de su territorio».

El resultado de esta iniciativa es el contenido del artículo IV-448, del proyecto de Tratado Constitucional, denominado «Textos auténticos y traducciones», que expresamente dice: «El presente Tratado podrá asimismo traducirse a cualquier otra lengua que determinen los Estados miembros entre aquéllas que, de conformidad con sus ordenamientos constitucionales, tengan estatuto de lengua oficial en la totalidad o en parte de su territorio. El Estado miembro de que se trate facilitará una copia certificada de estas traducciones, que se depositará en los archivos del Consejo».

Para impulsar este proceso de traducción, el Ministro de Administraciones Públicas se dirigió a las diferentes Comunidades Autónomas interesadas, en los primeros días de agosto, remitiendo el texto en castellano y recordando la conveniencia de iniciar cuanto antes el trabajo de traducción, a fin de que se pudiera contar con las versiones.

El pasado día 4 de noviembre, el Presidente del Gobierno entregó al Secretario General del Consejo de Ministros de la Unión Europea, cuatro versiones del Tratado Constitucional remitidas por las Comunidades Autónomas de Cataluña, País Vasco, Galicia y Comunidad Valenciana.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013143

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta, del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Unidades de guías caninos de la Guardia Civil existentes en Palma de Mallorca y Pamplona.

Respuesta:

Las zonas/comandancias de la Guardia Civil de Illes Balears y Navarra cuentan con unidades de guías caninos ubicadas en Palma de Mallorca y Pamplona.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013149

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Valoración del Ministerio del Interior sobre la evolución del número de vigilantes de explosivos habilitados.

Respuesta:

Es de significar que el hecho de estar en posesión de la autorización administrativa de vigilante de seguridad y de cualquiera de sus dos especialidades, no implica que estén ejerciendo esta profesión; y no se dispone del

dato exacto de los que están en la actualidad ejerciendo la especialidad de vigilante de explosivos.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013155

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Confirmación de que el texto del Anteproyecto de Ley Orgánica del Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía es el elaborado por el anterior Gobierno.

Respuesta:

En los años 1994 y 1995 se iniciaron los trabajos para la modificación del Régimen Disciplinario de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, mediante la elaboración de un primer borrador que fue sometido a la consideración de las organizaciones sindicales del Cuerpo Nacional de Policía y discutido en numerosas reuniones y grupos de trabajo celebradas entre representantes de la Dirección General de la Policía y de las indicadas organizaciones.

Durante los años posteriores, continuaron los trabajos para consensuar un borrador de Anteproyecto de Régimen Disciplinario entre los representantes de las partes anteriormente señaladas, trabajos que se interrumpieron y se volvieron a reanudar en distintas ocasiones, no llegándose en ningún momento a someter a la consideración del Gobierno borrador alguno de Anteproyecto de Ley sobre esta materia, por lo que no puede afirmarse, que el anterior Gobierno elaborara o asumiera ningún texto de Anteproyecto de Ley Orgánica de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía.

En este momento existe un Borrador de Anteproyecto, que ha sido sometido a informe de los distintos Departamentos Ministeriales y, en la actualidad, se halla sometido a la consideración de la Comisión de Secretarios de Estado y Subsecretarios, como trámite previo a su elevación al Consejo de Ministros. Este Borrador es fruto de los acuerdos y negociaciones llevadas a cabo entre la Administración y las organizaciones sindicales del Cuerpo Nacional de Policía, desde

que comenzó a abordarse la cuestión en el año 1994 hasta las materializadas en los últimos meses.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013156

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Medidas previstas para equiparar el trato retributivo del personal del Cuerpo de la Guardia Civil que presta servicio en centros penitenciarios con el del personal adscrito a la especialidad de seguridad ciudadana.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil está estudiando la posibilidad de incluir al personal que presta servicio en centros penitenciarios, así como al personal que lo presta en otras unidades, en la especialidad de seguridad ciudadana.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013160

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Novedades contempladas en el Real Decreto que regulará las evaluaciones y ascensos del personal del Cuerpo de la Guardia Civil.

Respuesta:

El nuevo Reglamento, de desarrollo del contenido de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de

Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, respecto del Reglamento General de evaluaciones, clasificaciones y ascensos del personal del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 1424/1997, de 15 de septiembre, pretende introducir, entre otras, las siguientes novedades:

1. En relación con las evaluaciones, suprime las efectuadas para la asignación de mandos y otros destinos de especial responsabilidad o cualificación, por haber sido suprimidas en la Ley antes indicada

2. En relación con los ascensos:

— Regula los que se produzcan en las dos nuevas Escalas, Facultativa Superior y Facultativa Técnica.

— Regula los que se produzcan al empleo de cabo mayor.

— Incluye el concurso-oposición para el ascenso al empleo de cabo, entre los sistemas de ascenso.

— Establece la posibilidad de que un porcentaje de los evaluados, por el sistema de selección, queden retenidos en el empleo y los efectos que esto produce, según sea por primera vez o con carácter definitivo.

— Fija un límite máximo para el tiempo mínimo de servicios en el empleo inferior.

— Impone la necesidad de superar el curso de capacitación para el desempeño de los cometidos de determinados empleos.

— Contempla la posibilidad de que cualquier interesado pueda renunciar a ser evaluado y sus consecuencias.

— Contempla la posibilidad de que cualquier interesado pueda renunciar a asistir a un curso de capacitación y sus consecuencias.

— Suprime el tiempo de mando o función como requisito para el ascenso.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013162

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones en relación con las mejoras retributivas extraordinarias de los miembros de la Guardia Civil durante el año 2005.

Respuesta:

Además de la actualización monetaria y mejoras de las pagas extraordinarias que incluye el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2005, se prevén mejoras retributivas adicionales para algunos colectivos entre los que se encuentra la Guardia Civil. Por el momento no se han concretado cuáles van a ser estas mejoras, a la espera de que se apruebe definitivamente el presupuesto del 2005.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013175

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP)

Asunto: Previsiones en relación con la reforma del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Respuesta:

El Gobierno español no tiene previsto adherirse a la propuesta conjunta franco-alemana relativa a la reforma del Consejo de Seguridad. Aunque comparte algunos elementos de dicha propuesta relativos a la mejora de sus métodos de trabajo, su objetivo central en torno a la composición futura del Consejo, y en concreto el incremento del número de sus miembros permanentes, no es compartido por nuestro país.

La propuesta franco-alemana aboga por incrementar en cinco el número de miembros permanentes del Consejo con países —citando expresamente a Alemania, Japón y a países cualificados de Asia, Latinoamérica y África (posteriormente, Francia y el Reino Unido se referirían en concreto a Japón, India y Brasil)— que serían elegidos directamente por la Asamblea General. También propone incrementar en cuatro el número de miembros no permanentes, en concreto con países de Asia, Europa Oriental, Latinoamérica y África. Otros elementos de la propuesta franco-alemana se dirigen a mejorar los métodos de trabajo y actividades del Consejo para incrementar su transparencia y reforzar, tanto el diálogo y las consultas del Consejo con los Estados Miembros y con las Organizaciones Regionales, como su coordinación con otros órganos principales de la

Organización respecto a la prevención y gestión de conflictos, y a la consolidación de la paz.

El señor Presidente del Gobierno se refirió a la cuestión de la reforma de la Organización, y en concreto de su Consejo de Seguridad, en la intervención que pronunció ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el día 21 de septiembre pasado en Nueva York, en los siguientes términos:

«Mi Gobierno apoya, decididamente, el proceso de reforma de las Naciones Unidas que establece la Declaración del Milenio y respalda las iniciativas del Secretario General para la reforma y fortalecimiento institucional de la Organización. España cree esencial para el futuro del orden internacional que la reforma tenga por objetivo asegurar el cumplimiento efectivo de las resoluciones de esta Organización, en particular las del Consejo de Seguridad. La representatividad, la democratización, la eficacia y la transparencia del Consejo de Seguridad deben ser fortalecidas. Con este objetivo, España está dispuesta a considerar nuevas propuestas para construir un consenso sobre el incremento del número de miembros no permanentes y sobre el uso del derecho de veto.»

Por su parte, el señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en la presentación que hizo ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de su programa de política exterior para la presente legislatura, señaló que «la reforma del sistema de Naciones Unidas debe democratizar sus instituciones, renovar sus agencias sectoriales, crear nuevos organigramas que respondan a los retos actuales, y dotarlo de recursos financieros y humanos que garanticen su eficacia».

Además, el señor Ministro, en sus comparecencias ante las Comisiones de Asuntos Exteriores del Senado (18 de octubre) y del Congreso (19 de octubre) dedicadas exclusivamente al actual proceso de reforma de las Naciones Unidas, indicó respecto a la reforma del Consejo de Seguridad que «sobre esta cuestión, la posición española es el fruto de un proceso de reflexión de varios años, y no se trata en absoluto de una posición defensiva ni que vaya dirigida contra ningún país en concreto. España aspira a que la reforma del Consejo de Seguridad sirva realmente a los intereses de la Organización y de la Comunidad Internacional, y no a los de un pequeño grupo de Estados.

En ese sentido, somos favorables a la ampliación del número de sus miembros para incrementar su representatividad, y estamos dispuestos a debatir aquellas propuestas que sean merecedoras de un amplio consenso sobre el incremento del número de miembros no permanentes, así como sobre la posible regulación del derecho de veto. Estas son dos cuestiones que consideramos conveniente abordar para incrementar la democratización y la eficacia del Consejo, y que son necesarias para que sea un órgano creíble cuyas resoluciones sean respetadas y puestas en práctica.

También consideramos que la reforma del Consejo de Seguridad no debe limitarse a la cuestión del número de sus miembros. Se debe mejorar también su funcionamiento y métodos de trabajo, potenciando la coordinación entre el Consejo, la Asamblea General y el ECOSOC, así como con las Organizaciones Regionales que juegan un papel relevante en la prevención y gestión de conflictos. Esto nos parece particularmente importante para asegurar una continuidad entre las acciones del Consejo dirigidas al mantenimiento de la paz y aquellas posteriores a situaciones de conflicto para consolidar la paz mediante la asistencia técnica, la reconstrucción y la ayuda al desarrollo. También nos resulta de especial importancia abrir un diálogo más intenso del Consejo con la sociedad civil, incluyendo el ámbito parlamentario, tal como lo recoge el Informe del Panel Cardoso».

De todo ello se desprende que el Gobierno español no puede sumarse a la propuesta franco-alemana de reforma del Consejo de Seguridad, al considerar que un incremento del número de sus miembros permanentes no se compadece con la mayor democratización, representatividad y eficacia que deseamos para este órgano fundamental de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Ésta es, además, la posición que ha mantenido el Gobierno español en anteriores legislaturas y así la dio a conocer públicamente el propio Ministerio de Asuntos Exteriores («El Consejo de Seguridad: renovación o marginación» publicado en *El País* el 2 de octubre 2003 por el entonces Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, don Ramón Gil-Casares Satrústegui).

Respecto a la existencia de una propuesta propia, se recuerda que España forma parte del denominado Coffee Club, grupo informal de países que mantienen una cierta afinidad de criterios respecto a la reforma del Consejo de Seguridad. El denominador común de sus miembros es el de asegurar que dicha reforma se fundamente en el consenso y con el objetivo de incrementar la representatividad, la democratización, la eficacia y la transparencia de este órgano fundamental de la Organización. Además, todos sus integrantes coinciden en oponerse a la ampliación del número de miembros permanentes del Consejo, y en favorecer en cambio el incremento de los no permanentes.

El señor Ministro, en sus comparecencias mencionadas, informó sobre su participación en los trabajos de dicho grupo y en cómo propició la elaboración y adopción de unos elementos que sirvieran de posición común para encarar las negociaciones que, sobre esta cuestión, se iniciarán cuando el Grupo de Alto Nivel —establecido el pasado año por el Secretario General para estudiar la adecuación de las Naciones Unidas a los retos, amenazas y cambios de nuestro tiempo— presente sus conclusiones definitivas en diciembre próximo (respecto a la reforma del Consejo de Seguridad, es muy probable que el Grupo proponga diversas alternativas) y que el Secretario General presente a su vez

sus propuestas ante la Asamblea General durante el primer trimestre de 2005.

Los elementos que constituyen el mínimo común denominador de los miembros del Coffee Club, y que comparte plenamente España, son los siguientes:

1. La reforma del Consejo de Seguridad debe reflejar los intereses generales de las Naciones Unidas. Por lo tanto debe contar con el mayor nivel de consenso posible. En lo que se refiere al alcance de esa reforma, ésta debe ser amplia, abarcando los métodos de trabajo, la toma de decisiones, y la composición del Consejo, y debe estar basada en la transparencia y la responsabilidad.

2. Durante el debate general, la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas no expresaron su apoyo a ninguna fórmula específica para la ampliación del Consejo de Seguridad. Hay que esforzarse para asegurar que cualquier propuesta de reforma pueda reunir el mayor consenso posible en la Asamblea General. Es evidente que la «fórmula Razali» dividiría profundamente a los miembros de las Naciones Unidas, tendría un efecto negativo en el trabajo de la Organización y echaría por tierra el propósito mismo de la reforma.

3. En este contexto, estamos dispuestos a considerar nuevas ideas basadas en la ampliación de los puestos no permanentes, incluidas las de ampliar los plazos de permanencia, la posibilidad de re-elección consecutiva y una rotación justa, asegurando así la igualdad de oportunidades para todos los miembros en un Consejo de Seguridad ampliado:

4. El papel de los grupos regionales debe seguir siendo esencial para asegurar, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la aplicación del principio de distribución geográfica equitativa.

5. Se espera con interés el informe del Grupo de Alto Nivel y las recomendaciones del Secretario General, que deberán ser estudiadas de acuerdo con los procedimientos establecidos de la Asamblea General contenidos en la Carta de las Naciones Unidas y en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

Se trata de una posición inicial de trabajo, que deberá lógicamente ser ampliada y modulada tras la presentación del Informe del Grupo de Alto Nivel y de las recomendaciones que proponga el Secretario General en base al mismo.

Se abrirá entonces un proceso de reflexión y de negociación que el Gobierno abordará desde su compromiso de trabajar conjuntamente con el Parlamento.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013187

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Ofertas para Izar-Fene previstas en el plan de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Respuesta:

El Gobierno se ha encontrado con un problema en los astilleros públicos, que no ha surgido hoy, sino que se ha venido acumulando día a día desde el año 1998, por la dejación de responsabilidad del anterior Gobierno del Partido Popular, que olvidando las obligaciones que el Estado español tiene con la Unión Europea y las que directamente asumió en 1997, ha conducido a los astilleros públicos españoles a una difícil situación: su práctica quiebra y nula actividad.

Esta situación se ha venido a agravar porque IZAR debe hacer frente a la devolución de ayudas declaradas incompatibles por varias Decisiones de la Comisión Europea producidas a lo largo de este año 2004, la primera de ellas, adoptada por la Comisión Europea con fecha 12-5-2004, declaró incompatibles las ayudas otorgadas en 1999 y 2000 a astilleros públicos civiles, en la actualidad propiedad de IZAR, obligando a la devolución de 308 millones de euros más los intereses.

En la Decisión adoptada en el mes de octubre (20-10-2004), la Comisión ha declarado incompatibles ayudas a los astilleros públicos alemanes, griegos y españoles. En el caso concreto de los astilleros españoles, se declaran incompatibles ayudas por importe de 556 millones de euros.

Y ha sido el actual Gobierno el que ha afrontado la situación de una forma inmediata, desde el inicio mismo de su gestión, multiplicando los esfuerzos para que el futuro de la actividad industrial de IZAR sea viable, intentando buscar las mejores fórmulas para salvar los astilleros públicos y para encontrar una solución que sea aceptable para todos los afectados.

Para ello, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) ha elaborado un plan realista y riguroso, —elaborado partiendo del informe final del Grupo de Trabajo creado el 13 de mayo de 2004 por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos—, pues recoge las actuaciones para conseguir la máxima actividad y empleo, teniendo en cuenta las restricciones que impone la normativa comunitaria la cual no es una excusa, como algunos pretenden, sino una realidad clara que se debe respetar.

La propuesta de SEPI, recogida en el documento «Líneas básicas de actuación en IZAR», fue presentada a las centrales sindicales representativas el día 7 de septiembre y contiene los cuatro principios básicos para conseguir maximizar la actividad y el empleo, dentro del marco normativo comunitario:

1. La segregación de la actividad militar, única posibilidad para garantizar la pervivencia de la construcción naval pública, porque el Tratado de la Unión Europea permite preservar la actividad militar de los efectos provocados por la exigencia de devolución de las ayudas declaradas incompatibles.

2. El mantenimiento de la actividad y el empleo en los astilleros civiles con la participación de la iniciativa privada, puesto que es imposible aportar capital público a los astilleros civiles, como consecuencia de los compromisos adquiridos en 1997 por el anterior Gobierno del Partido Popular para la aprobación del Plan Estratégico de Competitividad de la Construcción Naval.

3. La garantía de los derechos de los trabajadores que actualmente componen la plantilla de IZAR.

4. El compromiso esencial e ineludible de que IZAR cumplirá de modo regular y puntual todas sus obligaciones y contratos con terceros.

A lo largo de septiembre, octubre y noviembre, se han desarrollado las negociaciones entre SEPI, IZAR y los sindicatos, para analizar la propuesta de SEPI, en las que se ha valorado dicha propuesta —desarrollada en el documento «Desarrollo de las Líneas Básicas del Plan Global para IZAR», remitido el 14 de octubre a los sindicatos—, las aportaciones de los Sindicatos y el análisis de la situación económico-financiera y de mercado de IZAR.

En el marco de estas conversaciones, se destaca el Acuerdo alcanzado entre SEPI, IZAR y las centrales sindicales el día 23 de septiembre, en el que se recogen los siguientes compromisos de las partes:

1. La necesidad de iniciar un proceso negociador con el objetivo de mantener la actividad militar y civil.

2. La futura estructura societaria será acordada por las partes teniendo en cuenta el marco comunitario; ambas partes se comprometen a desarrollar un diseño industrial que no implique una salida individual para cada centro.

3. Realizar las gestiones oportunas ante la Comisión Europea para obtener un plazo adicional que permita el desarrollo de la negociación; este plazo adicional tiene que ver con la comunicación formal de ciertas ayudas.

4. Durante este proceso negociador no se adoptarán decisiones unilaterales que impidan la consecución de los anteriores acuerdos.

Asimismo, se vienen desarrollando los contactos con las autoridades comunitarias de la competencia, siendo de destacar la celebración el pasado día 4 de octubre —a solicitud de los sindicatos—, de una reunión conjunta de SEPI, IZAR y las centrales sindicales con el Comisario Europeo señor Monti.

En el transcurso de esta reunión, la Comisión concedió un plazo suplementario de tres meses, que termina a finales de este año, para llevar a cabo la devolución de las ayudas declaradas incompatibles. Es este plazo se debería alcanzar una solución global entre SEPI y los sindicatos y, en caso contrario, la totalidad de la sociedad, tanto la actividad militar como civil, entraría en causa de disolución.

La Comisión manifestó que aceptaría la segregación de la actividad militar y civil, admitiendo hasta un 20 % de actividad civil en la sociedad militar segregada y que aprobaría ayudas destinadas a favorecer las bajas voluntarias de los trabajadores, así como la continuidad de la actividad de astilleros civiles, siempre que fueran adquiridos por inversores privados que tengan mayoría en su capital social, y los astilleros públicos españoles no pueden obtener más ayudas y deben hacer frente a la devolución de las ayudas declaradas incompatibles.

En conclusión, el plan a aplicar en IZAR está siendo negociado entre SEPI, IZAR y los sindicatos representativos de la empresa, negociaciones que a fecha actual no están cerradas, por lo que no resulta posible avanzar ninguna información sobre su resultado final.

La voluntad del Gobierno ha sido y sigue siendo clara: la negociación, el diálogo y el acuerdo, pues son la mejor base para encontrar el futuro adecuado al sector público naval en nuestro país. Por ello, el Gobierno cree que se debe continuar el diálogo entre la SEPI y los sindicatos y se deben seguir manteniendo conversaciones con las autoridades comunitarias, pero teniendo en cuenta la urgencia en lograr un acuerdo, ya que el plazo marcado por la Unión Europea, que ha sido flexible en este punto, finaliza el 31 de diciembre de 2004.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

Las sociedades mercantiles estatales integradas en el Grupo Patrimonio cuya sede social está radicada en Aragón son las siguientes:

- Aguas de la Cuenca del Ebro: Zaragoza
- Canal Segarra-Garrigues: Zaragoza
- Canal de Navarra: Zaragoza

En dicha Comunidad Autónoma, sin tener la sede social en la misma, operan otras sociedades mercantiles estatales o participadas por la Administración General del Estado que despliegan su actividad por todo el territorio nacional.

A corto plazo no está prevista la constitución de ninguna empresa por el Grupo Patrimonio cuya sede social se sitúe en Aragón. La aceptación por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) de la candidatura de Zaragoza para la Expo 2008, implicaría la evaluación de la fórmula de intervención de la Administración General del Estado en el acontecimiento, que eventualmente podría instrumentarse mediante una empresa pública.

En el ámbito de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, sólo existe una sociedad ubicada en Aragón. Se trata de la Sociedad de Desarrollo Industrial de Aragón (SODIAR), participada en un 51 % por la Sociedad SEPI-Desarrollo Empresarial (SEPIDES), cuyo capital es propiedad al 100 % de SEPI.

SODIAR centra su actividad en la participación financiera en proyectos de inversión en Aragón, mediante la entrada en el capital de las sociedades, o la concesión de préstamos, así como la prestación de servicios diversos de apoyo y gestión a empresas con actividad en la región.

Además, dos sociedades participadas por la SEPI, Agencia EFE y TRAGSA, cuentan con centros de actividad en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En la actualidad, SEPI no tiene previsto incrementar el número de sociedades en las que participa.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013193

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Empresas públicas del Estado ubicadas en Aragón.

184/013198

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta, del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Información que tiene el Gobierno sobre la oferta del Colegio de Ingenieros Industriales de Madrid referida a un puesto de coordinador de seguridad y salud en una obra de una central nuclear de Teruel.

Respuesta:

No se tiene ninguna información en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio sobre la oferta de trabajo a que se refiere Su Señoría. Por otra parte se señala que no existe actualmente ninguna Central Nuclear en la provincia de Teruel, ni está prevista, a día de hoy, ninguna obra para su construcción.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013205

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Ausencia del gallego de la página «web» de la Agencia Tributaria.

Respuesta:

La Agencia Tributaria tiene entre sus objetivos la traducción de los contenidos de sus páginas «web» a las demás lenguas oficiales.

El acceso a la página «web» de la AEAT en gallego está condicionado a la implantación y puesta en producción de los nuevos requisitos tecnológicos cuya necesidad se ha puesto de relieve con la experiencia adquirida.

Previsiblemente, el uso del gallego estará en funcionamiento —al menos en sus aspectos más básicos, página de inicio y menú de navegación de las páginas— para la próxima campaña de Renta en el mes de mayo de 2005.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013218

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel y Elías Cordon, Remedios (GS)

Asunto: Solicitud de escrito presentada ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por el Gobierno de La Rioja para que se celebre el Congreso Mundial de la Oficina Internacional de la Viña y el Vino (OIV).

Respuesta:

El presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, mediante carta de 18 de marzo de 2001, trasladó al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, su interés por ser sede del Congreso en el año 2006 o en el 2007, a la vez que solicitaba que la delegación española formulase la solicitud a la Organización.

A través de la OIV se tiene conocimiento de que esta misma Comunidad se dirigió directamente al Director de la OIV, mediante carta de 21 de febrero de 2002, formulando su ofrecimiento.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013222

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS)

Asunto: Accidentes de tráfico registrados en las carreteras nacionales de la provincia de Salamanca desde enero hasta el 14-3-2004.

Respuesta:

En anexo se acompaña la relación de accidentes con víctimas ocurridos en las carreteras A-62, N-501, N-620 y N-630. En el resto de carreteras nacionales de la provincia de Salamanca no se han registrado accidentes con víctimas.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ACCIDENTES CON VICTIMAS DESDE 00 H. 01.01.2004 HASTA 24 H. 14.03.2004
CLASIFICADOS POR CARRETERA Y KILOMETRO

SALAMANCA

TABLA 1
PAG. 1

CARRETERA: A -0062

KILO- METRO	MUNI- CIPIO	FECHA	HORA	SEN- TIDO	TOTAL VIC- TIMAS	MTOS.	H E R I D O S			TIPO DE ACCIDENTE	NUM. DE VEHIC. IMPLIC.	NO. DE PARTE
							TOTAL	GRAV.	LEVES			
0206.3		26.02.2004	11	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00342
T O T A L E S:					1	0	1	0	1		1	1

ACCIDENTES CON VICTIMAS DESDE 00 H. 01.01.2004 HASTA 24 H. 14.03.2004
CLASIFICADOS POR CARRETERA Y KILOMETRO

SALAMANCA

TABLA 1
PAG. 1

CARRETERA: N -0501

KILO- METRO	MUNI- CIPIO	FECHA	HORA	SEN- TIDO	TOTAL VIC- TIMAS	MTOS.	H E R I D O S			TIPO DE ACCIDENTE	NUM. DE VEHIC. IMPLIC.	NO. DE PARTE
							TOTAL	GRAV.	LEVES			
0094.2	001	15.02.2004	22	D	1	0	1	1	0	COL.FRONTOLATERAL	2	00273
T O T A L E S:					1	0	1	1	0		2	1

ACCIDENTES CON VICTIMAS DESDE 00 H. 01.01.2004 HASTA 24 H. 14.03.2004
CLASIFICADOS POR CARRETERA Y KILOMETRO

SALAMANCA

TABLA 1
PAG. 1

CARRETERA: N -0620

KILO- METRO	MUNI- CIPIO	FECHA	HORA	SEN- TIDO	TOTAL VIC- TIMAS	MTOS.	H E R I D O S			TIPO DE ACCIDENTE	NUM. DE VEHIC. IMPLIC.	NO. DE PARTE
							TOTAL	GRAV.	LEVES			
0230.5		21.02.2004	13	D	2	0	2	0	2	COL.FRONTOLATERAL	2	00313
0246.1		19.02.2004	15	D	1	0	1	1	0	COL.FRONTOLATERAL	3	00296
0247.5		09.03.2004	15	A	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00402
0251.0		08.02.2004	15	A	1	0	1	0	1	COL.FRONTOLATERAL	2	00211
0274.6		19.02.2004	10	A	1	0	1	0	1	COL.FRONTOLATERAL	2	00295
0275.5		06.01.2004	19	D	2	0	2	0	2	COLISION TRASERA	3	00029
0350.9		01.03.2004	10	D	1	0	1	1	0	ATROPELLO PEATON	1	00355
T O T A L E S:					9	0	9	2	7		14	7

ACCIDENTES CON VICTIMAS DESDE 00 H. 01.01.2004 HASTA 24 H. 14.03.2004
CLASIFICADOS POR CARRETERA Y KILOMETRO

SALAMANCA

TABLA 1
PAG. 1

CARRETERA: N -0630

KILO- METRO	MUNI- CIPIO	FECHA	HORA	SEN- TIDO	TOTAL VIC- TIMAS	NIOS.	H E R I D O S			TIPO DE ACCIDENTE	NÚM. DE VEHIC. IMPLIC.	NÚM. DE PARTE
							TOTAL	GRAV.	LEVES			
0320,5		27.01.2004	10	D	2	0	2	0	2	SALIDA DE LA VIA	1	00144
0338,8	001	09.03.2004	23	A	1	0	1	1	0	ATROPELLO PEATON	1	00408
0339,0	001	01.03.2004	16	A	1	1	0	0	0	ATROPELLO PEATON	1	00359
0339,4	001	12.01.2004	11	A	2	0	2	0	2	ATROPELLO PEATON	1	00058
0341,0	001	14.01.2004	14	D	1	0	1	0	1	COLISION LATERAL	2	00072
0341,4	001	27.02.2004	14	A	1	0	1	0	1	COLISION TRASERA	2	00346
0341,6	001	23.01.2004	01	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00124
0341,6	001	13.02.2004	04	D	1	0	1	0	1	SALIDA DE LA VIA	1	00257
0342,2	001	05.01.2004	20	D	1	0	1	1	0	COL.FRONTOLATERAL	4	00044
0370,4		01.01.2004	09	A	3	1	2	0	2	SALIDA DE LA VIA	1	00001
0372,7		23.02.2004	20	D	3	0	3	0	3	SALIDA DE LA VIA	1	00325
0380,6		09.02.2004	09	D	1	0	1	0	1	COLISION LATERAL	2	00229
0389,0		30.01.2004	19	D	2	0	2	0	2	MULTIPLE O CARAVANA	4	00163
0393,4		09.01.2004	15	A	2	0	2	0	2	COLISION TRASERA	3	00045
0406,3		27.02.2004	05	D	1	0	1	0	1	COL.FRONTOLATERAL	2	00345
T O T A L E S:					23	2	21	2	19		27	15

184/013226

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS)

Asunto: Accidentes registrados en la carretera N-620 en su recorrido por la provincia de Salamanca desde el año 1996 al primer trimestre de 2004.

Respuesta:

Adjunto se acompaña en anexo la información solicitada relativa al número de accidentes de tráfico registrados desde 1996 hasta el primer trimestre de 2004 en la carretera N-620, en su recorrido por la provincia de Salamanca, desglosado por años.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013227

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS)

Asunto: Accidentes registrados en la carretera N-501 en su recorrido por la provincia de Salamanca desde el año 1996 al primer trimestre de 2004.

Respuesta:

Adjunto se acompaña en anexo la información solicitada relativa al número de accidentes de tráfico registrados desde 1996 hasta el primer trimestre de 2004 en la carretera N-501, en su recorrido por la provincia de Salamanca, desglosado por años.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013239

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Conocimiento por el Gobierno de que se autoriza la exportación de minas antipersonales a Colombia antes del año 1996.

Respuesta:

Las Autoridades españolas no concedieron ninguna licencia de exportación de minas antipersonales que tuviese como destino Colombia entre los años 1980 y 1994, tal y como se ha podido comprobar en las bases de datos y archivos de la Secretaría General de Comercio Exterior. Cabe recordar además que España mantuvo desde febrero de 1994 una moratoria unilateral a la exportación de todo tipo de minas antipersonales hacia cualquier destino. Esta moratoria fue acordada por la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013240

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GCC)

Asunto: Previsiones acerca de impulsar una tarjeta de crédito que permita a sus usuarios donar automáticamente una cantidad de dinero para ayuda al desarrollo.

Respuesta:

España ha participado activamente en el Grupo Técnico formado por las Administraciones de Brasil, Francia, Chile y Naciones Unidas cuyos trabajos han desembocado en la Declaración de Nueva York en el marco de la Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza lanzada en su momento por el Presidente Lula. Ese grupo de trabajo ha estudiado distintos mecanismos alternativos para financiar la lucha contra el hambre y la pobreza, entre los que se encuentran las aportaciones voluntarias a través de las tarjetas de crédito.

El funcionamiento sería similar al de otras tarjetas de afinidad disponibles en varios países: los clientes darían su consentimiento para donar un porcentaje de la facturación anual de su tarjeta que se destinaría a la financiación de la lucha contra la pobreza y el hambre, transfiriéndose a las instituciones de su elección.

La emisión de tarjetas de crédito está basada en la autonomía de las partes, por lo que no existe ningún impedimento para que, si las partes así lo desean, puedan negociarse cláusulas que permitan a los usuarios donar automáticamente una cantidad de dinero para ayuda al desarrollo.

Por otro lado se señala que los objetivos de política financiera en este ámbito se orientan a la transparencia dirigida al incremento de la protección de los usuarios de servicios financieros.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013243

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP)

Asunto: Previsiones acerca de mantener el compromiso de financiar la construcción de un centro de juventud en Olivares (Sevilla).

Respuesta:

Entre el 8 de marzo y el 2 de abril, el anterior Gobierno no debería haber establecido este tipo de compromisos que exceden la competencia de gestión durante los períodos electorales. Menos, hacerlo sin más trámite que una carta y sin la concurrencia de la valoración o consulta de las Comunidades Autónomas.

Este Gobierno tiene una nueva forma de entender la acción de gobierno. Una nueva concepción de sus límites. Y también una nueva forma de entender la cooperación territorial, basada en la garantía de la igualdad de oportunidades. Teniendo esto en cuenta, junto con las limitaciones económicas surgidas en este ejercicio, el Gobierno se ha visto obligado a realizar un reajuste del presupuesto del Instituto de 1 Juventud, razones que le impiden suscribir por el momento un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Olivares para la construcción de un centro de juventud.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013244

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Centros Penitenciarios en los que los internos pertenecientes a la banda ETA disponen de espacios habitacionales exclusivos además de sus celdas.

Respuesta:

La distribución y destino de los internos, en función de su clasificación penitenciaria, dentro de los establecimientos, conlleva que determinados espacios sean utilizados únicamente por internos que se encuentren con la asignación del mismo régimen, así pues algunos centros en los que, y de acuerdo a los criterios generales de clasificación interior y clasificación penitenciaria, ocupen un determinado departamento solamente internos de ETA, serán ellos quienes, necesariamente, utilicen sus espacios comunes.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013249

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Motivos por los que se le manifestó al Director General de la Guardia Civil que no era necesaria su presencia en la rueda de prensa ofrecida por el Ministro del Interior y el Secretario de Estado de Seguridad para dar cuenta de la operación anti-ETA desarrollada en Francia.

Respuesta:

El Ministro del Interior informó a la opinión pública para satisfacer la demanda legítima de los medios de comunicación, como se ha hecho en muchas otras ocasiones al concluir una operación contra ETA. El resto del equipo del Ministerio del Interior estaba desarro-

llando el trabajo necesario para que la operación fuera un éxito, como así fue finalmente.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013250

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Motivos por los que los Directores Generales de la Guardia Civil y de la Policía no formaron parte de la Delegación Ministerial que mantuvo un encuentro de trabajo en París con los responsables de Interior franceses el día 7-10-2004.

Respuesta:

Los Directores Generales de la Guardia Civil y la Policía no acompañaron al Ministro del Interior en su encuentro de trabajo del pasado día 7 de octubre en París, porque entre las competencias del Ministro se encuentra la de determinar quién le acompaña, formando parte de su delegación, en cada uno de sus desplazamientos.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013272

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Fecha desde la que considera el Ministerio del Interior que hay establecidas las convenientes estructuras de prevención y lucha para poder detectar la presencia en nuestro país de miembros y actividades de los grupos que se engloban bajo la denominación de «Yihad Islámica».

Respuesta:

La seguridad absoluta no existe, no es posible. Se trata de hacer un balance entre el riesgo que se asume, la amenaza que se recibe y el daño que puede causarse. Con estos tres integrantes es posible minimizar los riesgos de una manera correcta y eficaz.

En este sentido, el Ministerio del Interior, desde que su actual titular asume esta competencia ha ido dando pasos con el objetivo de aumentar las capacidades de detección ya existentes, con la creación de un Comité Ejecutivo Mando Unificado (CEMU), la creación del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, y con el aumento de las plantillas de personal investigador dedicado a la lucha contra este tipo de activistas.

Como se ha mencionado la seguridad absoluta no existe ni puede existir en ningún país pero los pasos dados aumentan estas capacidades considerablemente.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013276

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP)

Asunto: Colaboraciones previstas por el Instituto Español de Oceanografía con la Secretaría de Pesca Marítima y las Comunidades Autónomas, en la elaboración de los planes de gestión y recuperación previstos en el Reglamento (CE) número 2371 del Consejo.

Respuesta:

El Instituto Español de Oceanografía (IEO) como Organismo asesor de la Secretaría General de Pesca. Marítima en materia pesquera, es el encargado de evaluar la situación de los recursos pesqueros y contrastar ésta con la Propuesta de la Comisión en relación con los planes de recuperación previstos en el Reglamento CE/2371 de 2002 del Consejo.

En concreto y refiriéndose a los planes de recuperación de la merluza y cigala sur, de la información científica se desprende que los recursos demersales de la península ibérica se encuentra a unos niveles de explotación inadecuados. Por ello, siempre con el asesoramiento del IEO, se han mantenido reuniones con las CC.AA. y sector afectado, y se ha tomado una posición común para presentar ante Bruselas una propuesta

basada en un objetivo de biomasa, que no obligue a reducir el esfuerzo de pesca de manera importante, a fin de que las reducciones se puedan hacer escalonadamente, con un tope de mortalidad por pesca de un 10 % anual.

El IEO también participa en los Comités científicos comunitarios que analizan, de acuerdo con la situación de los recursos de interés pesquero, las posibilidades de pesca o total anual de capturas para cada año.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013277

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo (GP)

Asunto: Criterios que se están utilizando para la realización de las obras en la zona del litoral de la Costa da Morte para anular las pistas de acceso que fueron abiertas para la extracción del fuel.

Respuesta:

Para hacer frente a la catástrofe ecológica derivada del accidente del «Prestige», el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, montó un dispositivo de limpieza de las zonas afectadas. El acceso a las playas y calas más recónditas, se realizó provisionalmente a través de caminos abiertos para tal fin en la franja prelitoral.

Estos caminos se utilizaron para el transporte de material de limpieza, el acceso de los trabajadores y voluntarios, el acceso de maquinaria de limpieza, la salida de residuos, etc.

Una vez finalizadas estas actividades, la misma Dirección General de Costas ordenó devolverlos a su estado original y, a su vez, proteger el dominio público marítimo-terrestre mediante la regulación y limitación de los accesos rodados.

Madrid, 26 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013313

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Instrucciones dadas a las unidades de Policía Judicial de la Guardia Civil en relación con la acreditada existencia de mafias dedicadas a la extorsión en el sector de la construcción.

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil ha tenido conocimiento de la existencia de unos grupos organizados que se dedican a ofrecer servicios de seguridad y vigilancia en las obras de construcción. En el caso de no ser aceptada la oferta por parte del encargado de la obra, les amenazaban con la comisión de robos, daños, etcétera, que en algunos casos se han llevado a cabo.

Por la Unidad Técnica de Policía Judicial se han difundido estos hechos a todas las Unidades Orgánicas provinciales, recabando la mayor información posible sobre este problema, dando como resultado que en las provincias de Ávila, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Valencia y Toledo, así como en la ciudad de Melilla se han producido este tipo de hechos. Asimismo, en la provincia de Madrid, la Guardia Civil ha llevado a cabo la detención de 11 personas entre los meses de junio a octubre por tales motivos.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013318

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la entrada en funcionamiento del anunciado Centro de Estudios sobre Seguridad Ciudadana en el año 2005.

Respuesta:

Es un compromiso del Gobierno para esta legislatura la creación de un Centro Superior de Estudios de Seguridad, orientado a articular criterios y acciones formativas dirigidas a los mandos superiores de los Cuerpos de Seguridad, con la finalidad de que su formación, actualización y promoción se realice desde imprescindibles criterios de homogeneidad.

La creación de dicho Centro se encuentra en fase de estudio y preparación del proyecto, por lo que todavía no es posible determinar si entrará en funcionamiento durante el año 2005.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013319

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de introducir mejoras técnicas en la elaboración del Programa Estadístico de Seguridad.

Respuesta:

Uno de los principios que orientan la política de seguridad del Gobierno es el de la transparencia, de modo que los ciudadanos y las instituciones puedan realizar un seguimiento y una evaluación fundada de la misma. Y para ello, y en materia de criminalidad, es preciso contar con un sistema estadístico adecuado que permita, tanto al Gobierno como a las demás instituciones públicas y privadas, un seguimiento transparente de su evolución y de los factores que intervienen en la misma.

El actual sistema estadístico de seguridad se puso en marcha hace ya casi veinte años, por lo que se impone una revisión tanto de sus objetivos y técnicas como del soporte tecnológico actual.

Además, debe ser un sistema que cuente con informaciones estadísticas homogéneas procedentes de todos los actores de nuestro sistema de seguridad pública.

El Ministerio del Interior es consciente de todo ello, y en breve, a través del Comité Ejecutivo para el Mando Unificado, y en colaboración con las demás Administraciones con competencias en seguridad pública, ini-

ciará los trabajos oportunos para adecuar el actual sistema estadístico de seguridad a las nuevas necesidades y realidades.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013320

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Forma en que se conjugan las declaraciones del Director General de la Policía en las que se señalaba que las Unidades Periféricas de Información del citado Cuerpo son en general insuficientes y que en respuesta a dicho Diputado se señala que teniendo en cuenta las peculiaridades propias de cada una de las Brigadas Provinciales de Información, con carácter general, el desarrollo y cumplimiento de su labor puede considerarse óptimo.

Respuesta:

Conjugar una y otra declaración no ofrece dificultad. Así, en primer lugar se entendió —y se entiende a la vista de lo ocurrido— que los medios son insuficientes y por ello se inician actuaciones en dos direcciones: reforzar estructuras en recursos humanos y materiales a nivel central y periférico, y ampliar oficiales de enlaces en el ámbito internacional; en segundo lugar se consideró que el cumplimiento de la labor de la Brigadas Provinciales de Información puede entenderse óptimo en relación con las limitaciones de los recursos que padecen, y que palían con su esfuerzo en tanto en cuanto se va materializando el refuerzo antes aludido, es decir, el funcionamiento óptimo con unos medios no obsta para mejorarlo si las necesidades se acrecientan.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013321

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Opinión del Ministerio del Interior acerca de que se ajustaría a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la formalización de un protocolo de unidad orgánica y funcional entre un sindicato de policía y una asociación del ámbito de la Guardia Civil.

Respuesta:

No consta que hasta la fecha se haya formalizado entre un «Sindicato de Policía y una Asociación del ámbito de la Guardia Civil» ningún protocolo que implique la «unidad orgánica y funcional» entre ambas organizaciones, por lo que no se ha elaborado ningún dictamen jurídico sobre dicha cuestión, que permita emitir una opinión fundada al respecto.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013322

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Actuaciones que se están llevando coordinadas tanto a nivel central como territorial con el fin de complementar y compatibilizar la formación y disponibilidad de medios de equipos multidisciplinares ante la necesidad de intervenciones NBQ.

Respuesta:

El Gobierno ya anunció en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados que se va a realizar durante el próximo año 2005 un esfuerzo para adquirir y mantener inversiones en modernización de material para la desactivación de explosivos o para hacer frente a riesgos químicos, nucleares o bacteriológicos, dentro de un Superproyecto de Equipamiento Policial.

Por otro lado, en el ámbito de la Guardia Civil se va a desarrollar un plan de especialización de agentes dentro del Sistema de Defensa NRBQ (Nuclear, Radiológico, Biológico y Químico), para prevenir o reaccionar ante ataques de este tipo o, en todo caso, catástrofes no provocadas y de tales características. Ese plan de espe-

cialización y de actualización se llevará también a cabo en la unidad técnica respectiva del Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 19 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013323

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Participación del Cuerpo Nacional de Policía en el desarrollo del proyecto de lucha contra la emigración clandestina que está siendo financiado por la Unión Europea a propuesta de Marruecos.

Respuesta:

Actualmente está pendiente de firma por parte de las Autoridades marroquíes el proyecto de «Gestión del control de las Fronteras», financiado por el programa MEDA de la Comisión Europea y ya autorizado por ésta, con un presupuesto de 40 millones de euros y con dos componentes fundamentales: equipamiento y formación.

Una vez firmado por Marruecos el proyecto, se procederá a la licitación entre los Estados Miembros de la UE de ambos componentes, según el procedimiento establecido por la Comisión Europea, en los que España tiene gran interés en participar. En diciembre próximo se publicaría la licitación para el equipamiento (80 % del presupuesto) y posteriormente el componente de formación.

En caso de optar España al desarrollo del componente de formación, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil participarían en el mismo de forma activa, coordinados por la Secretaría de Estado de Seguridad.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013324

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Fase en la que se encuentra el proyecto de equipos policiales conjuntos de investigación entre España y Marruecos, en materia de lucha contra las redes de emigración clandestina.

Respuesta:

En la cuarta reunión del Grupo de Trabajo permanente hispano-marroquí sobre inmigración, celebrada en pasado 15 de septiembre en Córdoba, se acordó dentro del apartado de la cooperación operativa, continuar con el buen desarrollo de las patrullas mixtas entre ambos países (Guardia Civil y Gendarmería Real) y se sugirió también la posibilidad de formar equipos mixtos de investigación y de avanzar en materia de intercambio de información en materia de redes de inmigración ilegal.

Hasta hoy no se ha constituido ningún equipo policial conjunto de investigación, pero existe un flujo permanente de intercambio de información entre los servicios policiales españoles y marroquíes en materia de emigración clandestina.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013351

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de dismantelar la Base de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra en Bétera (Valencia).

Respuesta:

Por parte del Ministerio de Defensa no está prevista ninguna acción de traslado ni desalojo de las instalaciones de la Base «Jaime I» de Bétera (Valencia).

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013370

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Previsión del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de subvencionar las pérdidas del Sector Agrícola Andaluz dedicado a la producción de almendras como consecuencia de las heladas de la pasada primavera, sí como estimación del descenso de la producción de almendras en las provincias de Málaga, Granada y Almería en la presente campaña.

Respuesta:

En el Plan de Seguros Agrarios del año 2004, está incluido el seguro de rendimientos ante condiciones climáticas adversas en almendro. Este seguro cubre, entre otros, los daños producidos por heladas.

En consecuencia con lo anterior, cuando a principios del año 2004 tuvo lugar una fuerte helada que afectó de manera importante a la producción de almendra, ciertos cultivadores habían tenido la prevención de asegurar su producción contra dicho fenómeno climatológico. Sin embargo, hubo un número importante de agricultores que, conociendo la existencia del seguro, decidieron no garantizarse contra las consecuencias de los daños producidos por la helada, razón por la cual, habían decidido libremente convertirse en sus propios aseguradores.

Teniendo en cuenta la situación descrita, los agricultores asegurados van a percibir, en esta campaña, las correspondientes indemnizaciones que les compensarán por los daños sufridos en su explotación; dichas indemnizaciones serán abonadas por las entidades aseguradoras, de acuerdo con las previsiones contenidas en el contrato de seguro formalizado por las partes. Debe tenerse en cuenta que, para facilitar a los productores la contratación de los seguros agrarios, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, concede importantes subvenciones para hacer más accesible el pago de la correspondiente póliza. La cuantía de dicha subvención puede llegar hasta el 48 % del coste total del seguro.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta lo establecido en el punto decimosexto del vigente Plan de Seguros Agrarios, en el que se afirma, textualmente, que: «La Administración General del Estado no concederá ayudas, o beneficios de carácter extraordinario, para paliar

los daños ocasionados por los riesgos contemplados en el presente Plan sobre las producciones asegurables».

Por lo tanto, en aplicación de lo que establece el mencionado Plan de Seguros Agrarios Combinados, no procede subvencionar las pérdidas a que se hace referencia en la pregunta parlamentaria.

Al margen de cualquier incidencia climática, e independientemente de la producción que puedan obtener, los frutos secos tienen una ayuda fija y permanente de 241,50 €/ha.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación conoce las intensas heladas que se han producido en almendro en el mes de marzo de 2004, y de acuerdo con la información existente se estima que, en comparación con campañas anteriores, los daños provinciales se evalúan, sobre la producción total en: Almería alrededor del 77 %, en Granada aproximadamente un 57 %, y en Málaga un 11 %. No obstante, se trata de daños medios de las provincias citadas, no pudiendo descartarse mayores daños en determinadas zonas.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013388

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Cumplimiento del plazo de ejecución fijado para las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

La finalización de las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad General de Usuarios de Alto Vinalopó está prevista para el 9 de enero de 2005, con excepción del Desglosado n.º 1 Embalses, cuya finalización se prevé para el 15 de abril del 2005.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013389

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Situación en que se encuentran las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

Las obras de modernización y consolidación de los regadíos en la Comunidad General de Usuarios de Alto Vinalopó se encuentran actualmente al 96,62 % de importe certificado.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013390

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Finalización de las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de La Baronesa, en Orihuela (Alicante).

Respuesta:

Las obras de modernización y consolidación de los regadíos de La Baronesa que está realizando la SEIASA de la Meseta Sur están al 80 % de ejecución.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013391

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Fecha de entrega de las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de La Baronesa, en Orihuela (Alicante).

Respuesta:

Las obras por las que se interesa S.S no fueron entregadas como consecuencia de la ampliación del plazo de ejecución de obra concedida a la empresa adjudicataria de las obras, aprobada en la Comisión de Seguimiento de 25 de agosto de 2004.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013392

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Situación en que se encuentran las actuaciones de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de Levante margen izquierda del Segura (segundo Levante) en la provincia de Alicante.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se ha firmado el Acta de Comprobación de Replanteo el 24 de junio de 2004.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013393

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Fecha prevista para la finalización de las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de Levante margen izquierda del Segura (segundo Levante) en la provincia de Alicante.

Respuesta:

La fecha prevista para la finalización de las obras a las que se refiere S.S. es el 25 de agosto de 2005.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013394 a 184/013400 y 184/013403 a 184/013409

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Actuaciones previstas y realizadas en diversos términos municipales de la provincia de Alicante, dentro de las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de Levante margen izquierda (segundo Levante).

Respuesta:

Las obras previstas no afectan a los términos municipales de Alicante, Albatera, Benferri, Callosa d'En Sarriá, El Campello, Catral, Cox, Granja de Rocamora, Mutxsamel, Orihuela, Redovan, Santa Pola, San Juan y San Isidro.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013401

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Actuaciones previstas y realizadas en el término municipal de Crevillent (Alicante), dentro de las

obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de Levante margen izquierda del Segura (segundo Levante).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que las actuaciones son las necesarias para la instalación de riego por goteo en 54 hectáreas.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013402

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Actuaciones previstas y realizadas en el término municipal de Elche (Alicante), dentro de las obras de modernización y consolidación de regadíos en la Comunidad de Regantes de Levante margen izquierda del Segura (segundo Levante).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala que las actuaciones prevista: son las necesarias para la instalación de riego por goteo en 2.260 hectáreas.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013442

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP)

Asunto: Propuestas presentadas ante la Comisión Europea para paliar el impacto socioeconómico por el recorte del TAC (Totales admisibles de capturas) del fletán negro en aguas de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO).

Respuesta:

El Gobierno, además de ayudas dirigidas a los armadores de la flota afectada, ha previsto otras medidas de ayuda a los trabajadores que, con fondos presupuestarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se otorgarán a través del Instituto Social de la Marina, en propuesta de Orden conjunta del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por otra parte, el Ministerio de la Presidencia ha publicado la Orden PRE/3682/2004, de 11 de noviembre, donde se detallan los beneficiarios, requisitos, cuantía de las ayudas y demás derechos y obligaciones de los destinatarios de las mismas.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013445

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia, Atencia Robledo, Manuel, Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP)

Asunto: Apoyo público de los Ministros de Cultura y de Asuntos Exteriores y de Cooperación a la candidatura de Córdoba como capital cultural europea de 2016.

Respuesta:

El 25 de mayo de 1999 el Consejo adoptó la Decisión 1419/1999/CE (DO L 166 de 10-7-1999), por la que se establece una acción comunitaria a favor de la manifestación «capital europea de la cultura» para los años 2005 a 2019 en la que se define el procedimiento para la designación de las ciudades que serían elegidas a partir del año 2005 «capitales europeas de la cultura».

El Anexo I de esa Decisión contiene una lista cronológica que fija el orden, entre 2005 y 2019, en el que un Estado Miembro tiene la posibilidad de acoger la capitalidad cultural y presentar una (o varias) candidatura(s).

Según el orden establecido por el Anexo I de la Decisión, a España correspondería el año 2016, compartiendo la capitalidad con Polonia.

Con arreglo al artículo 2 de la Decisión 1419/1999/CE, los Estados Miembros interesados han de presentar su(s) candidaturas) a más tardar cuatro años antes del inicio de la manifestación.

De este modo, el Gobierno español deberá tomar una decisión y notificar su(s) candidaturas) a las instancias comunitarias en 2011 para el año 2016.

El Gobierno entiende que todas las manifestaciones que se produzcan con anterioridad a esta fecha se encuentran fuera del proceso establecido para la designación de la capital cultural. No será hasta el año 2011 cuando el Gobierno tome una decisión a ese respecto.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013453 y 184/013454

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Situación de la conducción general de distribución de Pinar Alto, así como de las conducciones de la Comunidad de Regantes San Cristóbal, previstas dentro del proyecto de modernización y consolidación de los regadíos en la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante), en ejecución por parte de SEIASA-Meseta Sur.

Respuesta:

La conducción general de distribución de Pinar Alto y de la Comunidad de Regantes San Cristóbal, han finalizado, a falta de remates finales de obra.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013518

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Segura, Pilar (GP)

Asunto: Previsiones acerca de equiparar los ordenadores al número de alumnos existentes en las aulas.

Respuesta:

Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) están incidiendo de forma significativa en

la formación de nuestros alumnos. En el mundo de hoy empieza a ser tan necesario dominar las herramientas básicas de estas nuevas tecnologías como saber leer, escribir y contar. Las administraciones educativas deben evitar que se produzca una discriminación en el acceso a las TIC que genere una nueva forma de analfabetismo. La escuela debe acercar a los alumnos la cultura de hoy y por ello es importante la presencia en las aulas, desde los primeros cursos, del ordenador y de otras tecnologías como instrumentos que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Hoy es necesario pasar del aula de informática a informatizar las aulas. Pero para que esta presencia sea útil, es necesario clarificar sus funciones: la TIC son un medio de expresión, un canal de comunicación que facilita el intercambio de ideas y materiales y el trabajo en colaboración, una fuente abierta de información y de recursos, un medio didáctico y para la evaluación.

También se señala la ventaja que puede suponer para el profesorado disponer de estas nuevas herramientas para facilitar la planificación de su actividad docente y su práctica educativa. Así estas herramientas son una importante fuente de recursos educativos especialmente útiles para la atención a la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades del alumnado.

El Ministerio de Educación y Ciencia para conseguir que la incorporación plena de las TIC sirva de manera decidida para evitar que se produzca una discriminación en el acceso a las mismas y para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, adoptará una serie de medidas que irán más allá de la dotación de ordenadores a los centros.

El Ministerio de Educación y Ciencia, en colaboración con la Comunidades Autónomas, elaborará un plan de implantación de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación que analizará las necesidades de equipamiento, de apoyo técnico especializado a los centros y de programas de formación del profesorado. Se desarrollarán planes y programas en colaboración con el profesorado, las empresas del sector y las editoriales para la elaboración de materiales didácticos en distintos soportes y se actualizarán los contenidos básicos de todas las etapas educativas a la luz de las exigencias formativas generadas por la sociedad de la información y la comunicación.

Todo ello se recogerá en un próximo proyecto de Ley Orgánica, a partir de las propuestas que el Departamento está sometiendo a debate en este momento, acompañado de las memoria económica correspondiente en relación con las propuestas que finalmente se adopten, que contemplará la corresponsabilidad de las distintas administraciones.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013521

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP)

Asunto: Valoración de la advertencia del Comisario Europeo señor Almunia a los países que reciben Fondos de Cohesión, exigiendo el estricto cumplimiento del pacto de estabilidad y crecimiento.

Respuesta:

La advertencia del señor Almunia se basa en el punto 1 del artículo 2 del Reglamento n.º 1164/1994 del Consejo, modificado por el Reglamento n.º 1264/1999, por el que se crea el Fondo de Cohesión. El citado artículo condiciona la aportación financiera del Fondo a la existencia de un programa cuyo objetivo sea cumplir las condiciones de convergencia económica. En el artículo 6 del mismo reglamento se contempla la posibilidad de suspensión de la financiación.

Por lo que se refiere a los Fondos estructurales, tal prevención está implícita en el artículo 12 del Reglamento 1260/1999, en el que se indica que las operaciones financiadas por los fondos estructurales deberán ajustarse a las disposiciones del Tratado, así como a las políticas y acciones comunitarias.

Por ello, no existen elementos que permitan establecer condiciones discriminatorias en el tratamiento dado a los diferentes Estados, y España defenderá que la introducción de mecanismos de flexibilidad en la interpretación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento debe hacerse en condiciones de no discriminación entre Estados, según reciban o no fondos de Cohesión, y que garanticen la plena aplicación a todos los Estados obligados al cumplimiento.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013526

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP)

Asunto: Hectáreas de viñedo que tienen que ser arrancadas por ilegales en virtud de la normativa comunitaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

El Reglamento (CE) n.º 1493/1999 del Consejo, por el que se establece la Organización Común del Mercado Vitivinícola, dispone que todas aquellas parcelas de viñedo que se plantaron a partir del 1 de septiembre de 1998 infringiendo la prohibición de nuevas plantaciones; deben ser arrancadas, debiendo correr el viticultor con los gastos generados del arranque. Esta obligación de arrancar estas plantaciones ilegales, se ha incorporado a nuestro ordenamiento jurídico a través de la Ley 24/2003 de la Viña y del Vino, y también en el Real Decreto 1472/2000, por el que se regula el potencial de producción vitícola.

Desde la entrada en vigor del Reglamento (CE) n.º 1493/1999, se está haciendo un considerable esfuerzo para dar cumplimiento a esta obligación de arranque, primeramente para la detección de dichas parcelas mediante el registro vitícola, luego a través del control del destino de las producciones de las mismas mediante una declaración obligatoria del destino de las mismas, establecida por el Real Decreto 373/2003 de medidas urgentes en el sector vitivinícola y, por último, introduciendo un régimen sancionador mediante la Ley 24/2003 de la Viña y del Vino.

Castilla-La Mancha es la Comunidad Autónoma que cuenta con la mitad de la superficie del viñedo español, y está haciendo un considerable esfuerzo tanto en la detección de estas parcelas como en el arranque de las mismas. A finales de la campaña pasada se habían detectado 3.927 hectáreas, las cuales ya tenían emitida su resolución de arranque, y a esa misma fecha ya se habían arrancado 1.233 hectáreas.

Al amparo del artículo 148.1.7.^a de la Constitución Española, Castilla-La Mancha tiene asumida la competencia en materia de agricultura, y, por tanto, la gestión del potencial vitícola, por lo que los datos a nivel municipal, pueden ser aportados por esta Comunidad Autónoma.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013536

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP)

Asunto: Aportación prevista para el desarrollo de las actividades de la Sociedad Coral Orfeón Buralés en el año 2005.

Respuesta:

El importe de la subvención prevista en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 destinado a la Sociedad Coral Orfeón Buralés asciende a 6.000 €.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013537

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Funcionamiento de los cuatro pozos para la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

Se encuentran en funcionamiento el Pozo Alhorines I BIS y el Pozo Boquerón III sustituido por la reprofundización del pozo de la Mina.

En el Pozo Prisas BIS se ha realizado el sondeo, y su aforo, encontrándose las instalaciones sin realizar debido al contenido en sales del agua obtenida.

El Pozo Puñetes se encuentra sondeado, con los equipos instalados y sin conexión a la red eléctrica, en espera de la finalización de la línea eléctrica.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013538

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Funcionamiento del Pozo Morrón II Bis para la Comunidad de Regantes de Villena (Alicante).

Respuesta:

El Pozo Morrón II Bis, para la Comunidad de Regantes de Villena, no se encuentra en funcionamiento. Actualmente está realizada la perforación y la entubación, así como los equipamientos, que se encuentran colocados.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013539

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Funcionamiento del Pozo Solana V para la Comunidad de Regantes de La Huerta (Alicante).

Respuesta:

En el Pozo Solana V para la Comunidad de Regantes de la Huerta, la perforación y entubación se encuentran finalizadas. Actualmente falta por terminar la línea eléctrica del Pozo Solana, así como la conducción y sus instalaciones, para dar por finalizado el pozo.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013540

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Construcción del Centro de Control y Gestión de la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó (Alicante).

Respuesta:

El Centro de Control de la Comunidad General de Usuarios del Alto Vinalopó se encuentra finalizado. Fue recibido el 24 de septiembre de 2004.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013541

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Angels (GP)

Asunto: Construcción del Centro de Control y Gestión de la Comunidad de Regantes de La Huerta y Partidas (Alicante).

Respuesta:

El Centro de Control de la Comunidad de Regantes de La Huerta se encuentra finalizado. Fue recibido el 6 de junio de 2004.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013545

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Ayuntamientos de la provincia de Soria que han solicitado compensación por la pérdida de recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE).

Respuesta:

Se adjunta en anexo una relación con la información solicitada por S.S.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE SORIA QUE HAN SOLICITADO LA COMPENSACION

ABEJAR
ADRADAS
AGREDA
ALCONABA
ALCUBILLA DE AVELLANEDA
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS
ALDEALAFUENTE
ALDEALICES
ALDEALPOZO
ALDEALSEÑOR
ALDEHUELA DE PERIAÑEZ
ALDEHUELAS (LAS)
ALENTISQUE
ALIUD
ALMAJANO
ALMALUEZ
ALMARZA
ALMAZAN
ALMAZUL
ALMENAR DE SORIA
ALPANSEQUE
ARANCON
ARCOS DE JALON
ARENILLAS
AREVALO DE LA SIERRA
AUSEJO DE LA SIERRA
BARAONA
BARCA
BARCONES
BAYUBAS DE ABAJO
BAYUBAS DE ARRIBA
BERATON
BERLANGA DE DUERO
BLACOS
BLIECOS
BORJABAD
BOROBIA
BUBEROS
BUITRAGO
BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ
CABREJAS DEL CAMPO

CABREJAS DEL PINAR
CALATAÑAZOR
CALTOJAR
CANDILICHERA
CAÑAMAQUE
CARABANTES
CARACENA
CARRASCOSA DE ABAJO
CARRASCOSA DE LA SIERRA
CASAREJOS
CASTILFRIO DE LA SIERRA
CASTILRUIZ
CASTILLEJO DE ROBLEDO
CENTENERA DE ANDALUZ
CERBON
CIDONES
CIGUDOSA
CIHUELA
CIRIA
CIRUJALES DEL RIO
COSCURITA
COVALEDA
CUBILLA
CUBO DE LA SOLANA
CUEVA DE AGREDA
DEVANOS
DEZA
DURUELO DE LA SIERRA
ESCOBOSA DE ALMAZAN
ESPEJA DE SAN MARCELINO
ESPEJON
ESTEPA DE SAN JUAN
FRECHILLA DE ALMAZAN
FRESNO DE CARACENA
FUENTEARMEGIL
FUENTECAMBRON
FUENTECANTOS
FUENTELMONGE
FUENTEISAZ DE SORIA
FUENTEPINILLA
FUENTES DE MAGAÑA
FUENTESTRUN
GARRAY
GOLMAYO
GOMARA
GORMAZ
HERRERA DE SORIA
HINOJOSA DEL CAMPO
LANGA DE DUERO

LICERAS
LOSILLA (LA)
MAGAÑA
MAJAN
MATALEBRERAS
MATAMALA DE ALMAZAN
MEDINACELI
MIÑO DE MEDINACELI
MIÑO DE SAN ESTEBAN
MOLINOS DE DUERO
MOMBLONA
MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS
MONTEJO DE TIERMES
MONTENEGRO DE CAMEROS
MORON DE ALMAZAN
MURIEL DE LA FUENTE
MURIEL VIEJO
NAFRIA DE UCERO
NARROS
NAVALENO
NEPAS
NOLAY
NOVIERCAS
OLVEGA
ONCALA
PINILLA DEL CAMPO
PORTILLO DE SORIA
POVEDA DE SORIA (LA)
POZALMURO
QUINTANA REDONDA
QUINTANAS DE GORMAZ
QUIÑONERÍA
RABANOS (LOS)
REBOLLAR
RECUERDA
RELO
RENIEBLAS
RETORTILLO DE SORIA
REZNOS
RIBA DE ESCALOTE (LA)
RIOSECO DE SORIA
ROLLAMIENTA
ROYO (EL)
SALDUERO
SAN ESTEBAN DE GORMAZ
SAN FELICES
SAN LEONARDO DE YAGUE
SAN PEDRO MANRIQUE
SANTA CRUZ DE YANGUAS

SANTA MARIA DE HUERTA
SANTA MARIA DE LAS HOYAS
SERON DE NAGIMA
SOLIEDRA
SORIA
SOTILLO DEL RINCON
SUELLACABRAS
TAJAHUERCE
TAJUECO
TALVEILA
TARDELCUENDE
TARODA
TEJADO
TORLENGUA
TORREBLACOS
TORRUBIA DE SORIA
TREVAGO
UCERO
VADILLO
VALDEAVELLANO DE TERA
VALDEGEÑA
VALDELAGUA DEL CERRO
VALDEMALUQUE
VALDENEbro
VALDEPRADO
VALDERRODILLA
VALTAJEROS
VELAMAZAN
VELILLA DE LA SIERRA
VELILLA DE LOS AJOS
VIANA DE DUERO
VILLACIERVOS
VILLANUEVA DE GORMAZ
VILLAR DEL ALA
VILLAR DEL CAMPO
VILLAR DEL RIO
VILLARES DE SORIA (LOS)
VILLASAYAS
VILLASECA DE ARCIEL
VINUESA
VIZMANOS
VOZMEDIANO
YANGUAS
YELO

184/013557 y 184/013566

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Características de la reforma del Estatuto de los Trabajadores en lo relativo a la jubilación obligatoria.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La posibilidad de pactar cláusulas sobre jubilación obligatoria en los convenios colectivos estuvo vigente de forma explícita en la legislación laboral española hasta el 4 de marzo de 2001, fecha de entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2001, de 2 de marzo, que derogó la Disposición Adicional Décima de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, habilitante de estos pactos.

Esa derogación no iba acompañada de otras medidas legales que hicieran devenir inválidas automáticamente, o que imposibilitaran, las cláusulas de los convenios colectivos sobre jubilación forzosa, por no ser ésta la intención del legislador a la vista de la fuerza vinculante que el artículo 37.1 de nuestra Constitución reconoce a los convenios colectivos y de la amplitud de contenido atribuida por el artículo 85 del Estatuto de los Trabajadores a los convenios colectivos. Más aún, teniendo en cuenta las reiteradas declaraciones de conformidad al ordenamiento constitucional de las cláusulas convencionales sobre jubilación obligatoria a determinadas edades, declaraciones hechas tanto por el Tribunal Constitucional como en general por los Tribunales ordinarios del Orden Social, incluido en su cúspide, el Tribunal Supremo.

Sin embargo, este Tribunal dictó dos Sentencias, en fecha 9 de marzo de 2004, en que se analizan extinciones de contratos por jubilación obligatoria según lo previsto en el convenio colectivo de una determinada empresa, interpretando, en síntesis, que, dada la ausencia de una norma legal habilitante de la negociación colectiva en esta materia, no era actualmente posible establecer en los convenios colectivos cláusulas de jubilación forzosa. Posteriormente, se han reiterado los pronunciamientos del Tribunal Supremo en igual sentido.

Desde la referida derogación, y hasta estas sentencias del Tribunal Supremo, se habían producido sentencias contradictorias sobre la posibilidad de seguir pactándose en los convenios colectivos cláusulas de jubilación forzosa, del mismo modo que la doctrina

jurídico-laboral tenía diferentes planteamientos sobre esta cuestión, con la consecuente inseguridad jurídica generada. Ahora el Tribunal Supremo ha resuelto en un sentido determinado, pero incluso esas Sentencias de 9 de marzo vienen acompañadas de sendos votos particulares, lo que pone de manifiesto la complejidad del asunto y la falta de unanimidad al respecto.

Transcurridos tres años desde esa derogación, y tras la reciente interpretación jurisprudencial, se han producido problemas en la negociación colectiva en determinados ámbitos. Esto ha hecho que las organizaciones empresariales y sindicales firmantes del Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva vigente para 2004 (la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, la Confederación Española de la Pequeña y la Mediana Empresa, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras) se dirigieran al Gobierno expresando su preocupación por los efectos que la doctrina judicial pudiera tener en el desarrollo de las relaciones laborales y, en particular, en la negociación colectiva.

Por ello, las citadas organizaciones solicitaron al Gobierno que a la mayor brevedad posible promoviera una reforma normativa que facultase a los convenios colectivos para pactar, por razones de política de empleo, edades de jubilación obligatoria, sin perjuicio de lo previsto en materia de Seguridad Social.

Posteriormente, en el marco del Diálogo Social, cuyo arranque se plasma formalmente en la Declaración de 8.7.04, suscrita por el Gobierno, CEOE-CEPYME y CC.OO. y UGT, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha hecho entrega, el 7.9.04, a los citados interlocutores sociales de un borrador de anteproyecto de Ley que tiene por objeto directo la incorporación al Estatuto de los Trabajadores de una disposición para que en los convenios colectivos se puedan establecer, bajo ciertas condiciones y requisitos, cláusulas sobre extinción de los contratos por cumplimiento de la edad de jubilación.

En la actualidad, se está a la espera de conocer de forma oficial los criterios de los agentes sociales en relación con el mencionado texto, para la preparación definitiva del correspondiente Anteproyecto de Ley.

En cuanto a las características de la reforma, y sin perjuicio de los cambios que se puedan introducir como consecuencia de las observaciones indicadas, dado el interés del Gobierno en alcanzar el mayor consenso al respecto, la norma proyectada respetará lógicamente tanto la doctrina del Tribunal Constitucional sobre esta cuestión (en particular, las Sentencias 22/1981, de 2 de julio, y 58/1985, de 30 de abril) como las prescripciones comunitarias al respecto, en particular, las de la Directiva 2000/78/CE, de 27 de noviembre de 2000, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación, cuyo artículo 6.1 permite a los Estados miembros disponer que las diferencias de trato por motivos de edad no constituirán discriminación, si están justificadas objeti-

va y razonablemente, en el marco del Derecho nacional, por una finalidad legítima, incluidos los objetivos legítimos de las políticas de empleo, del mercado de trabajo y de la formación profesional, y si los medios para lograr este objetivo son adecuados y necesarios.

Puede anunciarse en este sentido, que se pretende que los objetivos de la política de empleo, que justifiquen la utilización de estas cláusulas sobre extinción de los contratos, se mencionen expresamente en el convenio colectivo, a diferencia de la redacción de la antigua disposición adicional décima del Estatuto de los Trabajadores, de un carácter más genérico e incondicionado.

Y en cualquier caso, se acentúa la exigencia de que el trabajador cuyo contrato pueda extinguirse por razón del cumplimiento de una determinada edad, tenga en ese momento asegurado el acceso a la pensión de jubilación en su modalidad contributiva.

Con ello se persigue conciliar adecuadamente los derechos individuales de los trabajadores con los intereses colectivos derivados de circunstancias concretas relacionadas con el empleo.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013568

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canades, Carles (GC-CiU)

Asunto: Financiación de proyectos para favorecer la investigación de la vacuna contra el SIDA en el año 2005.

Respuesta:

El Instituto de Salud Carlos III, a través del Fondo de Investigación Sanitaria, financia proyectos de investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud en convocatorias públicas anuales, en régimen de concurrencia competitiva y evaluación por pares, sin reserva de crédito específica para ninguna patología o área de temática de investigación. Los proyectos de más de 90.000 € se someten además a la evaluación por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP). La financiación que se dedicará en 2005 y la situación del proceso para asignación a los proyectos concretos se describe a continuación:

- Correspondiente a la anualidad de los proyectos aprobados de la convocatoria 2002 (Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 21 de diciembre de 2001, publicada en el BOE de 17 de enero de 2002), siempre y cuando la evaluación de la memoria parcial científica y económica de todos y cada uno de ellos correspondiente a la anualidad de 2003 librada en diciembre de ese año y gastada en actividades durante 2004) sea favorable y si no se producen renunciaciones a continuar, el libramiento de los fondos se producirá en diciembre de 2004 (para gastar en actividades de los mismos durante 2005). El plazo para la presentación de estas memorias anuales parciales venció al finalizar octubre de 2004, por lo que está recién comenzada y en curso dicha evaluación.

— Sin que ello signifique descartar que de otros proyectos financiados de investigación básica, pueda surgir conocimiento indirecto aplicable a la investigación de vacuna contra el SIDA, la financiación en proyectos considerados relacionables con investigación de vacuna contra el SIDA sería de 40.700 € a librar en diciembre de 2004 para gastar en 2005. Los proyectos son los siguientes:

Proyecto Coordinado: Variabilidad del locus VDR y progresión de la infección por el VIH.

PI 02/1476. Subproyecto A: Progresión a SIDA y expresión de interleucinas y correceptores en pacientes VIH+ según su genotipo.

PI 02/1205. Subproyecto B. Base molecular de la resistencia parcial al VIH conferida por plimorfismos genéticos VDR.

PI 02/0879. La unión del VIH-1 a células primarias. Modelos experimentales e implicaciones en la infección por el VIH.

- Correspondiente a la anualidad de los proyectos científicos aprobados de la convocatoria de 2002 dedicados a las redes temáticas de investigación cooperativa de centros o de grupos (Orden SCO/709/2002, de 22 de marzo, publicada en el BOE de 3 de abril de 2002), siempre y cuando la evaluación de la memoria parcial científica y económica correspondiente a la anualidad de 2003 (librada en diciembre de ese año y gastada en actividades durante 2004) sea favorable y si no se producen renunciaciones a continuar, el libramiento de los fondos se producirá en diciembre de 2004 (para gastar en actividades de los mismos durante 2005). El plazo para la presentación de estas memorias finaliza el 30 de noviembre de 2004, siendo la previsión realizar dicha evaluación a continuación.

— La Red de Investigación en SIDA (RIS) 6003/173 incluyó en su programa inicial un apartado dedicado a inmunopatogénesis, reconstitución inmune y vacunas. El abordaje de los aspectos relacionados con vacunas se estableció por los investigadores para el primer y el segundo semestre de 2004. No obstante, los

investigadores han desechado el abordaje de las modificaciones celulares inducidas por la infección o por proteínas de VIH, por no existir suficiente masa crítica de investigadores. Así pues, se considera que la red no está realizando actividades directamente en investigación de vacuna contra el SIDA, si bien como en cualquier investigación básica biomédica, en esta red puede surgir conocimiento indirecto aplicable a la investigación de vacuna contra el SIDA. Por ello no parece apropiado consignar la financiación de los nodos correspondientes de esta red como investigación de vacuna contra el SIDA.

- Correspondiente a la anualidad de los proyectos científicos aprobados de la convocatoria de 2003 (Orden SCO/3425/2002, de 20 de diciembre, publicada en el BOE de 13 de enero de 2003), siempre y cuando la evaluación de la memoria parcial científica y económica de todos y cada uno de ellos correspondiente a la anualidad de 2004 sea favorable y si no se producen renuncias a continuar, el libramiento de los fondos se producirá en diciembre de 2004 (para gastar en actividades de los mismos durante 2005). El plazo para la presentación de estas memorias anuales parciales venció al finalizar octubre de 2004, por lo que está recién comenzada y en curso dicha evaluación.

— Como de los contenidos de estos proyectos se pudo avanzar que no se dedican directamente a investigación de vacuna contra el SIDA, no se considera adecuado consignar financiación alguna como vinculada a ello. Ello no significa descartar que de otros proyectos financiados de investigación básica, pueda surgir conocimiento indirecto aplicable a la investigación de vacuna contra el SIDA.

- La anualidad correspondiente de los proyectos que se aprueben en la convocatoria de 2004 (Orden SCO/1218/2004, de 15 de abril, por la que se establecen la bases reguladoras, publicada el 6 de mayo de 2004, y Resolución de 8 de junio de 2004, del Instituto de Salud Carlos III, publicada en el BOE del 17 de junio de 2004), estos proyectos están todavía en evaluación, de la que sólo se ha completado la primera fase de evaluación por pares. Las cantidades que se pueden mencionar de los mismos corresponden a solicitud pero no a financiación aprobada, sin que todavía se pueda aventurar los proyectos con evaluación finalmente favorable.

— La financiación solicitada para la anualidad que se libraría en diciembre de 2004 para gastar en actividades que deben a realizarse durante 2005 relativa a proyectos con aspectos relacionables con investigación de vacuna contra el SIDA es de 257.890 €. No se consignan los proyectos ya que ello podría perturbar el proceso de evaluación por pares, que es confidencial y está en curso.

— La anualidad de 2005 correspondiente a los proyectos finalmente aprobados dependerá además de que la evaluación de la memoria parcial científica y económica correspondiente a las actividades realizadas en

2005 sea favorable. Esta anualidad se librará en diciembre de 2005 (para gastar en actividades de los proyectos durante 2006). Por tanto, en la fecha actual, parece aventurado consignar cantidad alguna como financiación.

— Ello tampoco significa descartar que de otros proyectos de investigación básica biomédica, pueda surgir conocimiento indirecto aplicable a la investigación de vacuna contra el SIDA.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013569

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Características de la Iniciativa Común para coordinar las investigaciones sobre la vacuna contra el SIDA patrocinada por Estados de la Unión Europea.

Respuesta:

Como primera consideración, insistir en que todos los esfuerzos dedicados a acelerar el desarrollo de una vacuna frente al VIH/SIDA, son claramente necesarios, ya que este desarrollo constituye hoy la esperanza más prometedora para conseguir poder controlar la expansión de la pandemia, como ha sido reiteradamente expuesto en la reciente XV Conferencia Internacional sobre el SIDA, en Bangkok.

Para conseguir estos objetivos, dado el problema mundial al que nos enfrentamos, es imprescindible la más intensa colaboración internacional, no sólo a nivel europeo sino global, contando con la cooperación de las Organizaciones Sanitarias Internacionales, ONUSIDA, OMS, IAVI, así como las Autoridades sanitarias nacionales y los Institutos de Investigación a nivel mundial, hoy día con el apoyo decidido de grandes Fundaciones Internacionales, como el «Global Health Program» de «Bill and Melinda Gates Foundation», que ha constituido la HIV Vaccine Enterprise, recientemente reconocida en la última reunión del G8 en Atlanta.

Es cierto que una cooperación más estrecha entre las instituciones europeas podría aportar una utilización más eficaz de los recursos para la aceleración de estos propósitos, pero el Ministerio de Sanidad y Consumo cree necesario no dar la impresión de establecer una competición o enfrentamiento, con los esfuerzos

internacionales, y en particular con Estados Unidos, que pudiera ser contraproducente en el esfuerzo global. En este sentido es preciso recordar que la HIV Vaccine Initiative, esfuerzo común de ONUSIDA y OMS, lleva trabajando durante años y que, recientemente, han establecido el Comité Internacional Asesor de Vacunas sobre VIH/SIDA, con sede en Ginebra, que tendrá su primera reunión oficial en Montreux, Suiza, en diciembre de este año.

Es conveniente resaltar que las funciones del Comité Coordinador que se propone, sean el apoyo a la investigación y al desarrollo de candidatos vacunales, evitando que la búsqueda de una voz única europea no vaya a desviarse hacia la eliminación de ideas discordantes, ni llegar a mínimos comunes de consenso de poca utilidad, semejante a numerosas organizaciones burocráticas.

Otro punto a destacar es la necesidad de implicar, además de la industria y las instituciones científicas, a las Autoridades sanitarias de los países, desde los responsables de los Planes Nacionales de lucha contra el SIDA y a los de los Institutos Nacionales de Sanidad, que en nuestro país corresponde al Instituto de Salud Carlos III.

La importancia económica del proyecto hace necesaria la cooperación con las organizaciones sanitarias que se han adelantado en este sentido, especialmente desarrollando estudios ya en Fase III, algunos ya concluidos y otros que se están iniciando (ONUSIDA, OMS) con objeto de una mejor utilización de recursos no sólo económicos, sino de experiencias y expertos.

Las características de la iniciativa común se encuentran en el documento «EU Action Plan for HIV vaccine development» el cual recoge una propuesta para:

1. El desarrollo de la infraestructura necesaria para la realización de ensayos clínicos, en fase II y III, de productos de posible utilización como vacunas frente al VIH/SIDA, que ya hayan demostrado su seguridad, inmunogenicidad y actividad, y que pudieran tener la posibilidad de ser desarrolladas a gran escala para su uso posible en el hombre.

2. El desarrollo de una Estrategia común, a través de la creación de un comité unificador, responsable de la selección de productos y actividades preclínicas y clínicas, sobre bases científicas.

3. Que una Estrategia Europea unificada promueva la explotación de la mejor ciencia europea y permita que Europa actúe a nivel internacional como una única entidad científica creíble.

Este plan de acción requiere el aporte de 1.500 millones de euros a lo largo de los próximos 10 años.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013570

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de aprobar la Relación de Puestos de Trabajo de las Unidades Provinciales de Informática de la Seguridad Social.

Respuesta:

Para el año 2005, está previsto el inicio de los trámites para la elaboración de una nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para el conjunto de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, en la que se incluirá la de las Unidades Provinciales de Informática de la Seguridad Social.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013591

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP)

Asunto: Oposición del Gobierno al comunicado propuesto en la pasada cumbre Asia-Europa en que se respaldaba una iniciativa de Alemania para ocupar junto con Japón, India y Brasil los posibles puestos permanentes en el Consejo de Seguridad de la ONU.

Respuesta:

La Quinta Cumbre ASEM celebrada en Hanoi los días 8 y 9 de octubre pasado adoptó, entre otros documentos, una Declaración sobre Diálogo entre Culturas y Civilizaciones y una Declaración sobre el Reforzamiento del Partenariado Económico, y endosó la Declaración del Presidente de la Cumbre recopilando sus resultados.

En esta última Declaración, elaborada bajo responsabilidad de la Presidencia de la Cumbre, se afirmaba en relación a la reforma de las Naciones Unidas y de su

Consejo de Seguridad que (traducido al castellano): «Los líderes reiteraron su apoyo al proceso de reforma en curso de las Naciones Unidas y de sus órganos principales, incluyendo la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, con vistas a reforzar e incrementar la representatividad, transparencia y eficacia del sistema de las Naciones Unidas».

Por otra parte, debe recordarse que, como es habitual en cualquier Declaración conjunta, ya sea bilateral o multilateral, suscrita por la UE con sus interlocutores, su contenido debe ser adoptado por consenso y contener elementos que sean comúnmente aceptados y compartidos por todas las partes.

Como señaló el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en su comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados (19 de octubre pasado), de la que se adjunta copia en anexo, «la Unión Europea apoya el proceso de reforma de las Naciones Unidas impulsado por su Secretario General, y en la actualidad continúan abiertos los debates en el seno de la UE para forjar una posición consensuada en esta materia». Esa posición consensuada no ha sido alcanzada, a la espera de que se inicie el debate sobre las propuestas que presente el Secretario General de las Naciones Unidas.

La Declaración del Presidente de la ASEM recoge acertadamente la posición unánime de los países miembros de la Unión Europea en relación con la reforma de las Naciones Unidas, que comparte plenamente España, sin contener elementos que prejuzguen o condicionen las conclusiones y recomendaciones que en un futuro próximo plantearán a la comunidad internacional el Grupo de Alto Nivel y el Secretario General de las Naciones Unidas.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/013592

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bertrand de la Riera, Leopoldo (GP)

Asunto: Previsiones en relación con el futuro de los Astilleros Públicos y, en particular, con el de IZAR-Gijón (Asturias).

Respuesta:

El Gobierno se ha encontrado con un problema en los astilleros públicos, que no ha surgido hoy, sino que se ha venido acumulando día a día desde el año 1998, por la dejación de responsabilidad del anterior Gobierno del Partido Popular, que olvidando las obligaciones que el Estado español tiene con la Unión Europea y las que directamente asumió en 1997, ha conducido a los astilleros públicos españoles a una difícil situación: su práctica quiebra y nula actividad.

Esta situación se ha venido a agravar porque IZAR debe hacer frente a la devolución de ayudas declaradas incompatibles por varias Decisiones de la Comisión Europea, producidas a lo largo de este año 2004, la primera de ellas, adoptada por la Comisión Europea con fecha 12-5-2004, declaró incompatibles las ayudas otorgadas en 1999 y 2000 a astilleros públicos civiles, en la actualidad propiedad de IZAR, obligando a la devolución de 308 millones de euros más los intereses.

En la Decisión adoptada en el mes de octubre (20-10-2004), la Comisión ha declarado incompatibles ayudas a los astilleros públicos alemanes, griegos y españoles. En el caso concreto de los astilleros españoles, se declaran incompatibles ayudas por importe de 556 millones de euros.

Y ha sido el actual Gobierno el que ha afrontado la situación de una forma inmediata, desde el inicio mismo de su gestión, multiplicando los esfuerzos para que el futuro de la actividad industrial de IZAR sea viable, intentando buscar las mejores fórmulas para salvar los astilleros públicos y para encontrar una solución que sea aceptable para todos los afectados.

Para ello, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) ha elaborado un plan realista y riguroso —elaborado partiendo del informe final del Grupo de Trabajo creado el 13 de mayo de 2004 por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos—, pues recoge las actuaciones para conseguir la máxima actividad y empleo, teniendo en cuenta las restricciones que impone la normativa comunitaria, la cual no es una excusa, como algunos pretenden, sino una realidad clara que se debe respetar.

La propuesta de SEPI, recogida en el documento «Líneas básicas de actuación en IZAR», fue presentada a las centrales sindicales representativas el día 7 de septiembre y contiene los cuatro principios básicos para conseguir maximizar la actividad y el empleo, dentro del marco normativo comunitario:

1. La segregación de la actividad militar, única posibilidad para garantizar la pervivencia de la construcción naval pública, porque el Tratado de la Unión Europea permite preservar la actividad militar de los efectos provocados por la exigencia de devolución de las ayudas declaradas incompatibles.

2. El mantenimiento de la actividad y el empleo en los astilleros civiles con la participación de la inicia-

tiva privada, puesto que es imposible aportar capital público a los astilleros civiles, como consecuencia de los compromisos adquiridos en 1997 por el anterior Gobierno del Partido Popular para la aprobación del Plan Estratégico de Competitividad de la Construcción Naval.

3. La garantía de los derechos de los trabajadores que actualmente componen la plantilla de IZAR.

4. El compromiso esencial e ineludible de que IZAR cumplirá de modo regular y puntual todas sus obligaciones y contratos con terceros.

A lo largo de septiembre, octubre y noviembre, se han desarrollado las negociaciones entre SEPI, IZAR y los sindicatos, para analizar la propuesta de SEPI, en las que se ha valorado dicha propuesta —desarrollada en el documento «Desarrollo de las Líneas Básicas del Plan Global para IZAR», remitido el 14 de octubre a los sindicatos—, las aportaciones de los Sindicatos y el análisis de la situación económico-financiera y de mercado de IZAR.

En el marco de estas conversaciones, se destaca el Acuerdo alcanzado entre SEPI, IZAR y las centrales sindicales el día 23 de septiembre, en el que se recogen los siguientes compromisos de las partes:

1. La necesidad de iniciar un proceso negociador con el objetivo de mantener la actividad militar y civil.

2. La futura estructura societaria será acordada por las partes teniendo en cuenta el marco comunitario; ambas partes se comprometen a desarrollar un diseño industrial que no implique una salida individual para cada centro.

3. Realizar las gestiones oportunas ante la Comisión Europea para obtener un plazo adicional que permita el desarrollo de la negociación; este plazo adicional tiene que ver con la comunicación formal de ciertas ayudas.

4. Durante este proceso negociador no se adoptarán decisiones unilaterales que impidan la consecución de los anteriores acuerdos.

Asimismo, se vienen desarrollando los contactos con las autoridades comunitarias de la competencia, siendo de destacar la celebración el pasado día 4 de octubre —a solicitud de los sindicatos—, de una reunión conjunta de SEPI, IZAR y las centrales sindicales con el Comisario Europeo señor Monti.

En el transcurso de esta reunión, la Comisión concedió un plazo suplementario de tres meses, que termina a finales de este año, para llevar a cabo la devolución de las ayudas declaradas incompatibles. Es este plazo se debería alcanzar una solución global entre SEPI y los sindicatos y, en caso contrario, la totalidad de la sociedad, tanto la actividad militar como civil, entraría en causa de disolución.

La Comisión manifestó que aceptaría la segregación de la actividad militar y civil, admitiendo hasta un 20 %

de actividad civil en la sociedad militar segregada y que aprobaría ayudas destinadas a favorecer las bajas voluntarias de los trabajadores, así como la continuidad de la actividad de astilleros civiles, siempre que fueran adquiridos por inversores privados que tengan mayoría en su capital social, y los astilleros públicos españoles no pueden obtener más ayudas y deben hacer frente a la devolución de las ayudas declaradas incompatibles.

En conclusión, el plan a aplicar en IZAR está siendo negociado entre SEPI, IZAR y los sindicatos representativos de la empresa, negociaciones que a fecha actual no están cerradas, por lo que no resulta posible avanzar ninguna información sobre su resultado final.

La voluntad del Gobierno ha sido y sigue siendo clara: la negociación, el diálogo y el acuerdo, pues son la mejor base para encontrar el futuro adecuado al sector público naval en nuestro país. Por ello, el Gobierno cree que se debe continuar el diálogo entre la SEPI y los sindicatos y se deben seguir manteniendo conversaciones con las autoridades comunitarias, pero teniendo en cuenta la urgencia en lograr un acuerdo, ya que el plazo marcado por la Unión Europea, que ha sido flexible en este punto, finaliza el 31 de diciembre de 2004.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013593 y 184/013594

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Acuerdos alcanzados en la reunión de los Ministros del Interior de España y Portugal celebrada en día 27-10-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que los asuntos relativos al encuentro bilateral de Ministros del Interior de España y Portugal celebrado en la sede del Gobierno Civil de Faro (Portugal) el día 20 de octubre de 2004 han sido los siguientes:

1. Terrorismo

— Ambas partes confirman su apoyo incondicional en la lucha contra el terrorismo, ya sea de índole nacional (ETA) o internacional, de carácter islamista.

2. Delincuencia organizada

— Se acuerda la puesta en marcha de operaciones conjuntas entre la Guardia Civil y la Guardia Nacional Republicana.

3. Inmigración ilegal

— Se acuerda el establecimiento de equipos conjuntos de investigación, en el marco de la Decisión del Consejo de la UE, con el apoyo de las respectivas Fiscalías, para luchar contra este fenómeno que afecta a ambos países.

4. Cooperación policial

— Ambas partes expresan su deseo de proceder cuanto antes a la firma del Acuerdo de cooperación transfronteriza en materia policial y aduanera, para convertir las comisarías comunes en Centros de Cooperación Policial y Aduanera (CCPA's).

5. Protección Civil

Se muestra el interés común en firmar el Protocolo Adicional sobre ayuda mutua en caso de incendios forestales en zonas fronterizas.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013598

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Representación del Ministerio del Interior en la Conferencia de Expertos Antiterroristas celebrada en Mónaco.

Respuesta:

Del 13 al 15 de octubre de 2004 se celebró en Mónaco la VI Cumbre Internacional sobre Crimen Transnacional, bajo el patronato de SAS el Príncipe Soberano de Mónaco y la cooperación del Consejo de Europa.

Como en anteriores cumbres, la mayor parte de los ponentes no se encuentran vinculados con instituciones policiales y los asuntos son tratados desde un punto de

vista muy general, con poca traducción práctica para la eficacia policial en la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo, objetivo principal del Ministerio del Interior, por lo que no se entendió prioritario el envío a la citada Cumbre de algún representante de dicho Departamento.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013599

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Valoración realizada por el Ministerio del Interior de las conclusiones de la reciente reunión de expertos en antiterrorismo celebrada en Mónaco.

Respuesta:

Del 13 al 15 de octubre de 2004 se celebró en Mónaco la VI Cumbre Internacional sobre Crimen Transnacional, bajo el patronato de SAS el Príncipe Soberano de Mónaco y la cooperación del Consejo de Europa.

Las conclusiones de la citada cumbre recogen aspectos muy generales sobre la lucha contra la delincuencia organizada, en particular la terrorista, puesto que, a pesar del alto nivel de los integrantes de las Delegaciones, la mayor parte de los ponentes no se encuentran vinculados con instituciones policiales y, por otra parte, tales conclusiones deben adecuarse a la disparidad de problemas y ámbito geográfico de los asistentes al evento, baste señalar junto a Rusia o Canadá a Burkina Faso o Ruanda.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013603 y 184/013604

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP)

Asunto: Situación de los proyectos de modernización del regadío en las Zonas de Cazalla, Tamarchete, Marchena y Tercia, correspondientes al término municipal de Lorca (Murcia).

Respuesta:

Las obras de modernización y mejora de los regadíos del Sector VIII, Subsectores III, IV y V, de la Comunidad de Regantes de Lorca, fueron declaradas de interés general por Ley 24/2001, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, para su ejecución por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dentro de las actuaciones del Plan Nacional de Regadíos en la Región de Murcia.

La ejecución de estas obras está prevista que se haga a través de la SEIASA del Sur y Este, S.A., estando en este momento en fase de negociación del Convenio de colaboración entre esta SEIASA y la Comunidad de Regantes, previo a la aprobación de proyectos y ejecución de las obras.

No obstante, los correspondientes proyectos técnicos se encuentran en fase de redacción y tramitación medioambiental, ante el órgano competente, por lo que se estima que las obras podrán ser iniciadas a lo largo del año 2005.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013620

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta, del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP)

Asunto: Compromisos adquiridos con la Comunidad de Madrid tras el debate de Investidura del Presidente del Gobierno.

Respuesta:

Durante el debate de investidura, el entonces candidato a la Presidencia del Gobierno expuso, tal y como se prevé en el artículo 171.2 del Reglamento del Congreso, el programa político del Gobierno que pretendía

formar, solicitando para ello la confianza de la Cámara. Con ocasión del conjunto de ese debate se dedujeron por tanto fundamentalmente lineamientos de política general, de los que no se derivaban compromisos específicos de carácter territorializado, más allá del compromiso dirigido a todas las Comunidades Autónomas, como puede ser el de recuperar el diálogo político y disminuir en su caso la eventual conflictividad que pudiera existir previamente. Ello no obstante, en el caso concreto de la Comunidad Autónoma de Madrid y en relación con las competencias de ésta, se contuvo también en el discurso de referencia la explicitación del apoyo a la candidatura olímpica para organizar los Juegos de 2012.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013681

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Deberes del Gobierno para garantizar, en el ámbito de sus competencias, el respeto por el marco jurídico vigente en materia de denominaciones oficiales de municipios y provincias de Galicia.

Respuesta:

El Gobierno en uso de sus competencias, vela por el cumplimiento de la legalidad vigente, y, en relación a la materia interesada por Su Señoría, se atiene escrupulosamente a cumplir lo establecido en la Constitución, el Estatuto de la Comunidad Autónoma de Galicia y la legislación vigente.

En concreto, el Gobierno se ha ajustado a lo dispuesto en la Ley 2/1998, de marzo, que se refiere exclusivamente al cambio de denominación de la provincia de La Coruña y Orense por A Coruña y Ourense respectivamente.

Cuestión distinta es la que afecta a la denominación oficial de los municipios, que de conformidad con el sistema de distribución competencial previsto en la Constitución y en los respectivos Estatutos de Autonomía, les corresponde a las Comunidades Autónomas (STC 214/1989, de 21 de diciembre), sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

(que dice que los cambios de denominación de los municipios sólo tendrán carácter oficial cuando, tras haber sido anotados en un registro creado por la Administración General del Estado para la inscripción de todas las entidades a que se refiere la presente Ley, se publique en el BOE).

Y, en el caso interesado, se trata con un acuerdo tomado por el pleno del Ayuntamiento en base al artículo 123 apartado 1 e) del mismo Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adicionado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que atribuye al pleno la competencia para cambiar la denominación del municipio. Al igual que en la Ley 5/1997, de Administración Local de Galicia, que regula el procedimiento que ha de seguirse por los municipios interesados en llevar a cabo la modificación del nombre y capitalidad de los municipios, y que atribuye al pleno municipal la posibilidad de acordar el cambio de denominación de un municipio requiriendo mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación.

Siendo, por tanto, en este asunto, la Comunidad Autónoma de Galicia y el Ayuntamiento los que tienen la competencia, limitándose la participación de la Administración General del Estado a la inscripción de los cambios de denominación de municipios en el Registro de Entidades Locales.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Tampoco está programada la privatización de ninguna sociedad incluida en el Grupo Patrimonio.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013704

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Importe de las devoluciones de la declaración de la Renta en la provincia de Huelva.

Respuesta:

Con fecha 10 de noviembre de 2004, el importe de las devoluciones emitidas de la declaración de la Renta del ejercicio 2003, en el ámbito de la Delegación de la Agencia Tributaria de Huelva es:

DELEGACIÓN DE HUELVA	65,587 millones de euros

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013703, 184/013705 a 184/013710 y 184/013712

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Empresas públicas cuyo centro de trabajo está ubicado en Cádiz, Granada, Almería, Córdoba, Jaén, Málaga, Sevilla y Huelva, que son susceptibles de ser privatizadas.

Respuesta:

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales no tiene prevista la privatización de ninguna de las sociedades por ella participadas que cuentan con centros de trabajo en las provincias de Cádiz, Granada, Almería, Córdoba, Jaén, Málaga, Sevilla y Huelva.

184/013711, 184/013713, 184/013964 y 184/013969

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Infraestructuras deportivas previstas por el Consejo Superior de Deportes en las provincias de Cádiz, Almería, Granada y Huelva.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deporte, durante la VIII Legislatura, en un marco de diálogo con la Junta de

Andalucía y corporaciones locales, establecerá acuerdos de colaboración para establecer planes de construcción de instalaciones en función de un programa de prioridades de dotación de infraestructuras deportivas.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Tipo de ayudas con que cuenta Huelva para que las mujeres creen su propio puesto de trabajo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

I. Por lo que respecta al ámbito de competencias de la Secretaría General de Empleo, en general las medidas que promueven el autoempleo no son específicas para mujeres sino para ambos sexos. Son de dos tipos, y en ambos casos su gestión se encuentra transferida a la Comunidad Autónoma de Andalucía, a cuyo efecto el Ministerio de Trabajo le transfiere los correspondientes fondos presupuestarios:

— El programa presupuestario «Desarrollo de la economía social y del Fondo Social Europeo» que tiene asignados fondos destinados al fomento del empleo a través de fórmulas de autoempleo colectivo en cooperativas y sociedades laborales.

A tal fin, se ha publicado la Orden TAS/216/2004, de 20 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento del empleo y mejora de la competitividad en cooperativas y sociedades laborales.

En la citada orden ministerial se hace especial hincapié en el empleo femenino, ampliándose la cuantía de las subvenciones en el caso de la incorporación de desempleados como socios trabajadores de cooperativas y sociedades laborales para los supuestos en que la persona incorporada sea una mujer desempleada (se incrementa el importe de cada subvención de 4.500 € que es la común, hasta los 6.000 € para el caso de una mujer desempleada).

También se ha establecido una nueva subvención de 6.000 € cuando la persona sea una mujer desempleada que se incorpora al mercado laboral como socia trabajadora o de trabajo, a jornada completa, en los 24 meses siguientes a la fecha del parto.

— Por otra parte, sigue vigente el programa de fomento de empleo autónomo, financiado con fondos del Servicio Público de Empleo Estatal, mediante el cual se otorgan una serie de subvenciones, bien para asistencia técnica, bien para hacer frente a intereses de créditos, bien para garantizar durante el inicio de la actividad unos ingresos mínimos o renta de subsistencia.

II. El Instituto de la Mujer, Organismo autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, desarrolla una serie de iniciativas dirigidas a promover el empresariado femenino y a conseguir la igualdad entre hombres y mujeres a través de los siguientes Programas, en los que tienen cabida todas las Comunidades Autónomas, y a los que pueden acceder todas las provincias que integran el Estado español:

1. Fomento a la actividad emprendedora

1.1. Programa de «Apoyo Empresarial a las Mujeres»

A través de este Programa, que desarrolla el Instituto de la Mujer en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, se ofrece información, asesoramiento y asistencia técnica a mujeres emprendedoras y empresarias en cualquier aspecto relacionado con la creación y la gestión empresarial.

Estos servicios se prestan tanto en la modalidad presencial, a través de los gabinetes técnicos ubicados en las Cámaras de Comercio que participan en el Programa, como a través de un servicio «on-line», vía Internet, a través del cual se puede realizar cualquier tipo de consulta en materia de creación y gestión empresarial con un tiempo máximo de respuesta de 48 horas.

1.2. Programa para la creación y desarrollo de empresas

En colaboración con el Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo Empresarial (INCYDE), se desarrolla un programa formativo con el objetivo de proporcionar asistencia técnica a mujeres emprendedoras y empresarias a través de un plan personalizado con tutorías individualizadas y gestión dirigida. Cada Programa tiene una duración de 400 horas.

1.3. Programa de Formación en gestión empresarial

Se trata de acciones de formación y tutorías individualizadas para mujeres que cuentan con un proyecto

empresarial. Se desarrollan en colaboración con la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI).

2. Financiación

Para apoyar financieramente a las mujeres en su actividad empresarial, tanto en el inicio como en su desarrollo, el Instituto de la Mujer promueve los siguientes Programas:

2.1. Programa de microcréditos

En colaboración con la Caixa, la Dirección General de Política para las Pymes y cinco asociaciones empresariales, hay un Programa para la concesión de microcréditos para emprendedoras y empresarias sin necesidad de avales.

A través de este Programa, se ha establecido una línea de crédito de 6.010.121,04 euros, siendo el importe máximo de cada crédito de 15.000 euros, y fijándose el tipo de interés en el 5 % fijo durante toda la operación.

Hasta la fecha, 7 mujeres de Huelva han obtenido microcréditos por un importe de 15.000 € para la creación de sus propias empresas.

2.2. Programa de Ayudas «Emprender en Femenino»

Este Programa se convoca anualmente a través de Orden Ministerial en el Boletín Oficial del Estado. Las beneficiarias son mujeres que han creado su propio puesto de trabajo como autónomas o su propia empresa, y cuya actividad se encuadre dentro de los denominados «nuevos yacimientos de empleo», o se dedique a una profesión u ocupación en la que se considere que la mujer esté subrepresentada. El importe máximo de la ayuda a las beneficiarias es de 12.000 €.

3. Convenios de colaboración

En el año 2004 (25 de mayo) se ha firmado un Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Mujer y el Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva) que ha tenido por objeto, en lo que se refiere al área de empleo para la mujer, la asistencia técnica de un Centro de Teleservicios.

4. Cursos monográficos

Cursos monográficos para mujeres empresarias del medio rural. Son cursos de formación a distancia, editados en Cd-rom. Son gratuitos y su difusión y oferta se realiza principalmente a través de la página web del Instituto. Estos cursos incorporan un sistema interactivo, para suministrar herramientas de estudio necesarias a las empresarias, así como para facilitar si acceso a la formación, por medio del autoaprendizaje, evitando desplazamientos.

A lo largo del año 2004 se han distribuido un total de 851 cursos, en la provincia de Huelva se han enviado los cursos a dos personas que los han solicitado.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013746 a 184/013753

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Jóvenes menores de 25 años que constan como desempleados en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El número de jóvenes menores de 25 años que se encuentran registrados en las Oficinas de Empleo de las diferentes provincias andaluzas, en el mes de octubre de 2004 es el siguiente:

Almería: 2.880
Cádiz: 12.966
Córdoba: 6.985
Granada: 5.778
Huelva: 3.569
Jaén: 4.277
Málaga: 7.593
Sevilla: 15.242

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013771

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Planes de reindustrialización del actual Gobierno en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Entre las medidas dirigidas al sector industrial en la provincia de Cádiz, se encuentran las de apoyo a las actuaciones de reindustrialización, que han venido aplicándose a las zonas de la Bahía de Cádiz desde el año 1997 y a la Comarca del Campo de Gibraltar desde 2001 y que seguirán aplicándose a dichas zonas. Está previsto intensificar estas medidas mediante la inclusión de supuestos de deslocalización industrial, que permitirá la ampliación de las zonas que estaban incluidas en el ámbito de aplicación de las órdenes Ministeriales que regulaban dichas ayudas.

Estas medidas se vienen actualizando y entre ellas es de destacar la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de 16 de noviembre de 2004, de dos órdenes sobre actuaciones de reindustrialización que afectan a esa provincia: la ITC/3747/2004 y la ITC/3748/2004, ambas de 12 de noviembre, relativas, respectivamente, la primera a una convocatoria extraordinaria de ayudas para este tipo de general de actuaciones, y la segunda, por la que se modifica la ITC/3086/2004, de 14 de septiembre, sobre actuaciones en el Campo de Gibraltar.

La inclusión de nuevos supuestos o potenciación de los previstos para las actuaciones de reindustrialización estará en función de las perspectivas acerca de la inten-

sidad y extensión con que se puedan producir los efectos a que se refiere el señor Diputado.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013774 a 184/013781

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Borradores de la declaración de la Renta solicitados a la Agencia Tributaria en las diversas provincias de Andalucía.

Respuesta:

Según datos disponibles a 10 de noviembre de 2004, el número de borradores de la declaración de la Renta, ejercicio 2003, que han sido solicitados en los siguientes ámbitos de la Delegación Especial de la Agencia Tributaria en Andalucía es el siguiente:

Delegación de Almería	99.906
Delegación de Cádiz	116.567
Delegación de Córdoba	129.577
Delegación de Granada	150.162
Delegación de Huelva	54.234
Delegación de Jaén	117.180
Delegación de Málaga	160.113
Delegación de Sevilla	242.177

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013784

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Inversiones y líneas ejecutadas o previstas para ampliar y modernizar la red eléctrica de transporte en la provincia de Cádiz en el año 2004.

Respuesta:

Las inversiones en curso en instalaciones eléctricas de transporte en la provincia de Cádiz para el año 2004 son las siguientes:

1. NUEVAS INSTALACIONES

Inversión en miles de €

• LÍNEAS

– L/400 kV E/S en Puerto de la Cruz de L/Pinar-Estrecho	240
– L/400 kV Arcos Frontera-La Roda de Andalucía-Cabra	138

• SUBESTACIONES

– Arcos de la Frontera	917

2. MEJORAS EN INSTALACIONES EXISTENTES

Inversión en miles de €

• LÍNEAS

– L/interconexión España-Marruecos (2º circuito)	6.167

• SUBESTACIONES (adecuación de protecciones y comunicaciones)

– Puerto de la Cruz	4
– Pinar	11
– Algeciras	112
– Los Barrios	187
– Pinar del Rey	143
– Puerto Real	525

TOTAL DE LA INVERSIÓN PREVISTA EN EL AÑO 2004 8.444

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Número de turistas en las provincias de Cádiz, Málaga, Huelva, Granada, Córdoba, Sevilla, Almería y Jaén durante los meses de junio, julio y agosto de 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, por Su Señoría, se señala lo siguiente:

184/013786 a 184/013793

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Turistas en alojamientos hoteleros en Andalucía por provincias

	Total viajeros		
	Junio	Julio	Agosto
Andalucía	1.162.393	1.201.543	1.341.263
Almería	122.774	152.284	168.315
Cádiz	182.088	212.370	220.072
Córdoba	68.026	63.424	73.283
Granada	149.432	141.884	180.051
Huelva	75.385	86.950	92.790
Jaén	49.855	43.373	51.776
Málaga	348.946	361.307	409.454
Sevilla	165.887	139.950	145.521

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013805

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS)

Asunto: Subestaciones eléctricas existentes en el interior de las ciudades.

Respuesta:

1. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC) considera que las subestaciones eléctricas de transformación en el interior de las ciudades son imprescindibles para la distribución de la energía eléctrica en baja tensión a los usuarios.

Técnicamente, en baja tensión es imposible establecer una malla o red de distribución con la que se pueda suministrar energía a un elevado número de abonados, y la distribución radial no es aconsejable.

La sección de los conductores y el precio serían desproporcionados y las caídas de tensión a una distancia no muy lejana de la subestación harían imposible la utilización de cualquier tipo de receptor.

2. Sobre el número de subestaciones de distribución situadas en el interior de las ciudades, se señala

que la distribución es competencia de las Comunidades Autónomas.

En cuanto al número de subestaciones de transporte a menos de 100 metros de núcleos habitados, se señala que con el crecimiento de las poblaciones algunas subestaciones que pertenecen a la red de transporte han quedado rodeadas de edificaciones.

3. Entendiendo que el término «campos radioeléctricos» se refiere al de «campos electromagnéticos», se indica que las perturbaciones en el espacio radioeléctrico que puede producir una subestación, son exclusivamente las que se derivan de la apertura y cierre de los seccionadores e interruptores, y estas operaciones son muy poco frecuentes.

Ahora bien, en cuanto a los campos electromagnéticos, el campo eléctrico se apantalla por las propias edificaciones, y el campo magnético disminuye rápidamente con la distancia, de tal forma que su magnitud está muy por debajo de lo que se establece en la Recomendación del Consejo Europeo 1999/519/CEE fuera del recinto de la subestación.

4. Se indica que es imprescindible que en el interior de las ciudades deben existir subestaciones alimentadas en alta tensión, con la tecnología actual lo que se está realizando es su construcción, bien en edificio destinado a este fin o en subterráneo y, además, su construcción se realiza de forma blindada, de manera que la apartamentada de la misma está encapsulada en atmósfera de hexafluoruro de azufre (SF₆).

La introducción en las ciudades de líneas de menor tensión a la alta tensión y su posterior transformación no es posible, ya que se considera alta tensión a partir de 1.000 V.

Por último, se señala que la alimentación a las subestaciones en el interior de las ciudades se hace a través de líneas de alta tensión subterráneas formando una malla de tal forma que la subestación se alimente

desde puntos diferentes con la finalidad de que el fallo en una de las alimentaciones no provoque un corte de suministro en la zona.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013816

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Bedera Bravo, Mario (GS)

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado en el año 2003 en la provincia de Valladolid por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En el ámbito de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social) las inversiones previstas en la provincia de Valladolid en el Anexo de Inversiones Reales que acompañaba al Presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio de 2003, se contemplan en el correspondiente anexo 1.

Asimismo, en dicho anexo, en igual ámbito funcional y geográfico, se especifica la ejecución de inversiones, según los datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social

2. Con respecto a las restantes áreas de gestión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se significa que para el ejercicio presupuestario 2003 y según consta en los citados Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado, en la Sección 19 «Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales» para la provincia de Valladolid no figuran proyectos específicos de inversión, si bien no obstante, a la finalización del ejercicio se han materializado inversiones en los proyectos genéricos de inversión que en anexo 2 se relacionan, con indicación del código, denominación de la inversión el importe de las obligaciones reconocidas en euros.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES REALES 2003

PROVINCIA DE VALLADOLID

(en euros)

Instituto Nacional de la Seguridad Social	
Inversiones nuevas	
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Adquisición local OISS Peñafiel (Valladolid)	300.000,00
Inversiones de reposición	
Direcciones Provinciales	
Obras EVI Dirección Provincial Valladolid	300.000,00
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	600.000,00
Total provincia de Valladolid	600.000,00

EJECUCIÓN INVERSIONES REALES -2003

(en euros)

Instituto Nacional de la Seguridad Social	
Dirección Provincial	
Adaptación, reforma y mejora: Reformados	19.311,55
Adquisición de equipamiento	43.585,84
Adquisición de mobiliario	37.735,24
Adquisición de equipos informáticos	7.483,50
Otros	401,51
Agencias / Direcciones Locales / CAISS	
Adquisición de equipamiento	11.072,18
Adquisición de mobiliario	77.110,07
Otros	5.179,23
Total Instituto Nacional de la Seguridad Social	201.879,12
Tesorería General de la Seguridad Social	
Dirección Provincial	
Gastos de formalización	15.340,61
Adquisición de edificios y solares	1.300.000,00
Adquisición de equipamiento	2.024,58
Adquisición de mobiliario	79.248,39
Otros	62.028,95
Administraciones	
Adquisición solares	1.255.996,21
Adquisición de equipamiento	1.822,77
Adquisición de mobiliario	22.309,70
Otros	49.451,25
Patrimonio en explotación	
Adaptación, reforma y mejora: Principal	426,88
Total Tesorería General de la Seguridad Social	2.788.649,34
Total provincia de Valladolid	2.990.528,46

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
98190010040	Apoyo a la gestión en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social	20.553,85
98190010055	Apoyo a la gestión de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social	5.648,45
99190010200	Acondicionamiento PSA. Varias provincias	32.526,21
00191010004	Adquisición de mobiliario y enseres locales INEM	9.093,12
00191010002	Mejorar y acondicionar locales INEM	6.000,00
94191010010	Equipamiento de provinciales y oficinas de Empleo	40.395,81
86191010010	Equipamiento Direcciones Provinciales y OO.EE. (informática)	35.419,49
03191020006	Mobiliario y enseres	4.534,20
90191020220	Mobiliario y enseres Oficinas del Organismo	6.968,06

184/013840

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Carro Garrote, Francisco Xavier (GS)

Asunto: Número de hombres y mujeres de la Comunidad Autónoma de Galicia que han ingresado en Tropa y Marinería desde el año 2000.

Respuesta:

Los datos solicitados por S. S. son los que se indican a continuación:

GALICIA												
	TIERRA			ARMADA			AIRE			TOTAL		
AÑOS	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.	HOM.	MUJ.	TOT.
2000	639	109	748	352	133	485	71	24	95	1.062	266	1.328
2001	330	64	394	235	83	318	56	21	77	621	168	789
2002	331	66	397	215	78	293	37	8	45	583	152	735
2003	306	66	372	157	39	196	36	5	41	499	110	609
SEP 2004	144	20	164	52	14	66	8	4	12	204	38	242

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013841

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario y Carro Garrote, Francisco Xavier (GS)

Asunto: Número de efectivos de las Fuerzas Armadas en la Comunidad Autónoma de Galicia que no han renovado su compromiso desde el año 2000.

Respuesta:

Los datos solicitados por S.S. son los que se indican a continuación:

AÑOS	TIERRA	ARMADA	AIRE	C. COMUNES	TOTAL
2000	68	97	10	0	175
2001	129	123	14	3	269
2002	232	299	13	0	544
2003	217	274	32	1	524
SEP 2004	261	161	28	1	491
TOTAL	907	954	97	5	1.963

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AUTOR: López Villena, Carmelo (OS)

Asunto: Número de multas impuestas a los conductores en la provincia de Almería durante los ejercicios 2003 y 2004, así como cuantía global de los ingresos asociados a este concepto.

184/013848

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

Respuesta:

Multas impuestas a los conductores en la provincia de Almería durante los ejercicios 2003 y 2004 al 30 de septiembre y la cuantía global de los ingresos asociada a este concepto:

CONCEPTO	Año 2003	Año 2004 (*)
Denuncias formuladas	31.478	34.927
Expedientes terminados por pago	25.555	24.385
Importe recaudado	2.964.928,08 €	2.832.544,01 €

(*) hasta el 30 de septiembre.

Interesa destacar que la información de este año debe considerarse provisional, pues todavía se está en plazo para actualizar datos relativos a estos últimos meses

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013896 y 184/013898

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Número de desempleados que han pedido el abono trimestral de su prestación por desempleo para subvencionar sus cotizaciones a la Seguridad Social cuando se han constituido como trabajadores autónomos.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NUMERO DE TRABAJADORES AUTONOMOS QUE CAPITALIZAN LA PRESTACION Y LA COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL

COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA	NUMERO DE TRABAJADORES QUE CAPITALIZAN LA PRESTACION			NUMERO DE TRABAJADORES DISTINTOS QUE CAPITALIZAN LA COTIZACION (1)			TOTAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS
		AUTONOMOS MINUSVALIDOS (1)	AUTONOMOS NO MINUSVALIDOS (2)	TOTAL	AUTONOMOS MINUSVALIDOS	AUTONOMOS NO MINUSVALIDOS	TOTAL	
ANDALUCIA	ALMERIA	9	417	426		710	710	1.136
	CADIZ	4	243	247		424	424	671
	CORDOBA	3	281	284	2	442	444	728
	GRANADA	6	344	350	3	872	875	1.225
	HUELVA	1	239	240	8	307	315	555
	JAEN	6	293	299		394	394	693
	MALAGA	10	488	498	7	891	898	1.196
	SEVILLA	8	614	622	2	1.054	1.056	1.678
	TOTAL	47	2.919	2.966	22	4.894	4.916	7.882
ARAGON	HUESCA	4	195	199	3	472	475	674
	TERUEL	3	82	85		177	177	262
	ZARAGOZA	13	794	807	2	1.449	1.451	2.258
	TOTAL	20	1.071	1.091	5	2.098	2.103	3.194
ASTURIAS	ASTURIAS	19	879	898	7	1.198	1.203	2.101
BALEARES	ILLES BALEARS	10	582	592	1	849	850	1.442
CANARIAS	LAS PALMAS	4	488	492	4	655	659	1.151
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	3	332	335	1	474	475	810
	TOTAL	7	820	827	5	1.129	1.134	1.961
CANTABRIA	CANTABRIA	4	485	489		738	738	1.207
CASTILLA-LEON	AVILA	3	142	145		172	172	317
	BURGOS	2	211	213		582	582	795
	LEON	5	294	299	2	474	476	773
	PALENCIA	10	93	103		221	221	324
	SALAMANCA	3	237	240	2	450	452	692
	SEGOVIA	2	118	120	1	168	167	287
	SORIA	2	78	78		133	133	211
	VALLADOLID	2	315	317		592	592	909
	ZAMORA		85	85		150	150	235
	TOTAL	29	1.571	1.600	8	2.945	2.945	4.545
CASTILLA LA MANCHA	ALBACETE	4	247	251	2	519	521	772
	CIUDAD REAL	6	282	288	1	630	631	899
	CUENCA		89	89		289	289	378
	GUADALAJARA	4	133	137	4	192	196	333
	TOLEDO	5	294	299	140	375	515	814
CATALUNA	TOTAL	19	1.025	1.044	147	2.008	2.152	3.196
	BARCELONA	48	3.043	3.091		6.237	6.237	9.328
	GIRONA	7	774	781	3	957	960	1.741
	LLEIDA	4	327	331		670	670	1.001
	TARRAGONA	3	580	583		863	863	1.446
COMUNIDAD VALENCIANA	TOTAL	62	4.724	4.786	3	6.727	6.730	13.516
	ALICANTE	18	872	890	2	1.110	1.112	2.002
	CASTELLON DE LA PLANA	8	371	379	1	523	524	903
	VALENCIA	51	2.357	2.408	12	1.893	1.905	4.313
EXTREMADURA	TOTAL	77	3.800	3.877	15	3.526	3.541	7.218
	BADAJOS	7	426	433		827	827	1.080
	CACERES	1	201	202		513	513	715
MADRID	TOTAL	8	627	635		1.140	1.140	1.775
	MADRID	55	4.531	4.586	9	5.745	5.755	10.341
GALICIA	A CORUÑA	16	819	835		1.121	1.121	1.956
	LUGO	4	266	270		506	506	776
	OURENSE	5	212	217	4	373	377	594
	PONTEVEDRA	13	473	486	1	1.108	1.109	1.595
	TOTAL	38	1.770	1.808	5	3.108	3.115	4.921
MURCIA	MURCIA	58	1.178	1.234	4	1.336	1.340	2.574
NAVARRA	NAVARRA	22	553	575	2	909	911	1.486
RIOJA LA	LA RIOJA	7	178	185	1	339	340	525
PAIS VASCO	ALAVA	2	167	169		370	370	539
	GUIPUZCOA	4	306	310	2	858	860	1.170
	VIZCAYA	10	686	696	3	1.388	1.389	2.085
CEUTA	TOTAL	6	1.159	1.175	7	2.614	2.619	3.794
	CEUTA	1	14	15	1	19	20	35
MELILLA	MELILLA	1	5	6		3	3	9
TOTAL NACIONAL		498	27.671	28.169	236	43.318	43.553	71.722

(1) DATOS ACUMULADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL REAL DECRETO-LEY 5/2002 DE 24 DE MAYO DE 2002 DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL SISTEMA DE PROTECCION POR DESEMPLEO Y MEJORA DE LA OCUPABILIDAD, HASTA EL 31 DE JULIO DE 2004

(2) DATOS ACUMULADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 45/2002 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2002 DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL SISTEMA DE PROTECCION POR DESEMPLEO Y MEJORA DE LA OCUPABILIDAD, HASTA EL 31 DE JULIO DE 2004

184/013972

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Font Bonmatí, María Ángeles y Echániz Salgado, José Ignacio (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la puesta en servicio de los regadíos declarados de uso social en la provincia de Guadalajara.

Respuesta:

El Plan Nacional de Regadíos, aprobado por Real Decreto 329/2002, de 5 de abril, recoge, dentro del programa de actuaciones al horizonte 2008 de regadíos sociales, los siguientes que afectan a la provincia de Guadalajara:

- Almoguera M.I. Tajo.
- Río Cañamares.
- Atance.
- Cogolludo.
- Alto y Medio Tajuña.
- Puebla de Valles.

Las previsiones acerca de la puesta en servicio de estos regadíos es la siguiente:

— Almoguera. Margen Izquierda del Tajo: En trámites administrativos previos al inicio de las obras.

El resto de las zonas se encuentran en fase de estudios previos a la transformación en regadío.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013974

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Font Bonmatí, María Ángeles y Echániz Salgado, José Ignacio (GP)

Asunto: Número de viviendas que se van a construir en el municipio de Guadalajara en el año 2005 de las 180.000 prometidas.

Respuesta:

El Gobierno de la Nación, en el marco de la nueva política de vivienda tiene previsto financiar 180.000 actuaciones anuales.

En este sentido, las actuaciones que el Gobierno promueva durante el año 2005 para el desarrollo de esta nueva política de vivienda se establecerán en el programa anual correspondiente al Plan de Vivienda 2002-2005 y serán previamente concertadas con las distintas Comunidades Autónomas, y posteriormente se formalizarán mediante Convenios a suscribir entre el Ministerio de Vivienda y las Comunidades Autónomas, tal como se ha venido haciendo hasta el momento.

Es, por tanto, a las Comunidades Autónomas, a las que les compete definir en base a sus prioridades, la distribución territorial de los objetivos y modalidades de actuación que se fijen en los Convenios.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013976

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP)

Asunto: Conocimiento por el Gobierno de la venta de aparatos portátiles medidores de alcohol en aire, así como homologación y verificación de los puestos a la venta.

Respuesta:

Los instrumentos destinados a medir la concentración de alcohol en el aire respirado, denominados etilómetros, están sometidos a control metrológico según Orden de 27 de julio de 1994, por la que se establece el control metrológico del Estado para los instrumentos destinados a medir la concentración de alcohol en el aire espirado (BOE de 30-7-1994), que establece un Registro de Control Metrológico en el que pueden inscribirse las entidades cuyas actividades están relacionadas con la comercialización de dichos aparatos.

Por lo que se refiere a la verificación y homologación de dichos aparatos, hay que señalar que la Ley

3/1985, de 18 de marzo, de Metrología, especifica las diferentes fases de control metrológico, que son las siguientes:

- Aprobación de modelo.
- Verificación primitiva.
- Verificación periódica.
- Verificación después de reparación o modificación.

Estas fases se desarrollan en los diferentes capítulos de la Orden citada anteriormente.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014003 y 184/014004

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio Miguel (GP)

Asunto: Situación en que se quedará la industria auxiliar de la construcción naval como consecuencia de la aplicación del plan realizado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), así como trabajadores con los que cuenta y motivos por los que el Gobierno cree que habrá carga de trabajo desde una iniciativa privada en los astilleros de IZAR.

Respuesta:

El Gobierno se ha encontrado con un problema en los astilleros públicos, que no ha surgido hoy, sino que se ha venido acumulando día a día desde el año 1998, por la dejación de responsabilidad del anterior Gobierno del Partido Popular, que olvidando las obligaciones que el Estado español tiene con la Unión Europea y las que directamente asumió en 1997, ha conducido a los astilleros públicos españoles a una difícil situación: su práctica quiebra y nula actividad.

Esta situación se ha venido a agravar porque IZAR debe hacer frente a la devolución de ayudas declaradas incompatibles por varias Decisiones de la Comisión Europea, producidas a lo largo de este año 2004, la primera de ellas, adoptada por la Comisión Europea con fecha 12-5-2004, declaró incompatibles las ayudas otorgadas en 1999 y 2000 a astilleros públicos civiles, en la actualidad propiedad de IZAR, obligando a la devolución de 308 millones de euros más los intereses.

En la Decisión adoptada en el mes de octubre (20-10-2004), la Comisión ha declarado incompatibles ayudas a los astilleros públicos alemanes, griegos y españoles. En el caso concreto de los astilleros españoles, se declaran incompatibles ayudas por importe de 556 millones de euros.

Y ha sido el actual Gobierno el que ha afrontado la situación de una forma inmediata, desde el inicio mismo de su gestión, multiplicando los esfuerzos para que el futuro de la actividad industrial de IZAR sea viable, intentando buscar las mejores fórmulas para salvar los astilleros públicos y para encontrar una solución que sea aceptable para todos los afectados.

Para ello, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) ha elaborado un Plan realista y riguroso —elaborado partiendo del informe final del Grupo de Trabajo creado el 13 de mayo de 2004 por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos—, pues recoge las actuaciones para conseguir la máxima actividad y empleo, teniendo en cuenta las restricciones que impone la normativa comunitaria, la cual no es una excusa, como algunos pretenden, sino una realidad clara que se debe respetar.

La propuesta de SEPI, recogida en el documento «Líneas básicas de actuación en IZAR», fue presentada a las centrales sindicales representativas el día 7 de septiembre y contiene los cuatro principios básicos para conseguir maximizar la actividad y el empleo, dentro del marco normativo comunitario:

1. La segregación de la actividad militar, única posibilidad para garantizar la pervivencia de la construcción naval pública, porque el Tratado de la Unión Europea permite preservar la actividad militar de los efectos provocados por la exigencia de devolución de las ayudas declaradas incompatibles
2. El mantenimiento de la actividad y el empleo en los astilleros civiles con la participación de la iniciativa privada, puesto que es imposible aportar capital público a los astilleros civiles, como consecuencia de los compromisos adquiridos en 1997 por el anterior Gobierno del Partido Popular para la aprobación del Plan Estratégico de Competitividad de la Construcción Naval.
3. La garantía de los derechos de los trabajadores que actualmente componen la plantilla de IZAR.
4. El compromiso esencial e ineludible de que IZAR cumplirá de modo regular y puntual todas sus obligaciones y contratos con terceros.

A lo largo de septiembre, octubre y noviembre, se han desarrollado las negociaciones entre SEPI, IZAR y los sindicatos, para analizar la propuesta de SEPI, en las que se ha valorado dicha propuesta —desarrollada en el documento «Desarrollo de las Líneas Básicas del Plan Global para IZAR», remitido el 14 de octubre a los Sindicatos—, las aportaciones de los Sindicatos y el análisis de la situación económico-financiera y de mercado de IZAR.

En el marco de estas conversaciones, se destaca el Acuerdo alcanzado entre SEPI, IZAR y las centrales sindicales el día 23 de septiembre, en el que se recogen los siguientes compromisos de las partes:

1. La necesidad de iniciar un proceso negociador con el objetivo de mantener la actividad militar y civil.
2. La futura estructura societaria será acordada por las partes teniendo en cuenta el marco comunitario; ambas partes se comprometen a desarrollar un diseño industrial que no implique una salida individual para cada centro.
3. Realizar las gestiones oportunas ante la Comisión Europea para obtener un plazo adicional que permita el desarrollo de la negociación; este plazo adicional tiene que ver con la comunicación formal de ciertas ayudas.
4. Durante este proceso negociador no se adoptarán decisiones unilaterales que impidan la consecución de los anteriores acuerdos.

Asimismo, se vienen desarrollando los contactos con las autoridades comunitarias de la competencia, siendo de destacar la celebración el pasado día 4 de octubre —a solicitud de los sindicatos—, de una reunión conjunta de SEPI, IZAR y las centrales sindicales con el Comisario Europeo señor Monti.

En el transcurso de esta reunión, la Comisión concedió un plazo suplementario de tres meses, que termina a finales de este año, para llevar a cabo la devolución de las ayudas declaradas incompatibles. Es este plazo se debería alcanzar una solución global entre SEPI y los sindicatos y, en caso contrario, la totalidad de la sociedad, tanto la actividad militar como civil, entraría en causa de disolución.

La Comisión manifestó que aceptaría la segregación de la actividad militar y civil, admitiendo hasta un 20 % de actividad civil en la sociedad militar segregada y que aprobaría ayudas destinadas a favorecer las bajas voluntarias de los trabajadores, así como la continuidad de la actividad de astilleros civiles, siempre que fueran adquiridos por inversores privados que tengan mayoría en su capital social, y los astilleros públicos españoles no pueden obtener más ayudas y deben hacer frente a la devolución de las ayudas declaradas incompatibles.

En conclusión, el plan a aplicar en IZAR está siendo negociado entre SEPI, IZAR y los sindicatos representativos de la empresa, negociaciones que a fecha actual no están cerradas, por lo que no resulta posible avanzar ninguna información sobre su resultado final.

La voluntad del Gobierno ha sido y sigue siendo clara: la negociación, el diálogo y el acuerdo, pues son la mejor base para encontrar el futuro adecuado al sector público naval en nuestro país. Por ello, el Gobierno cree que se debe continuar el diálogo entre la SEPI y los sindicatos y se deben seguir manteniendo conversaciones con las autoridades comunitarias, pero teniendo en cuenta la urgencia en lograr un acuerdo, ya que el

plazo marcado por la Unión Europea, que ha sido flexible en este punto, finaliza el 31 de diciembre de 2004.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014012

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Opinión del Ministerio del Interior acerca de las afirmaciones del Delegado del Gobierno en Madrid según las cuales a nosotros nos corresponde garantizar la seguridad ciudadana y para ello no necesitamos la colaboración de nadie.

Respuesta:

La Delegación del Gobierno en Madrid considera que la colaboración en materia de seguridad entre Instituciones y, específicamente entre Cuerpos y Fuerzas de Seguridad es esencial y así lo manifiesta permanentemente.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014026

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP)

Asunto: Balance de las actuaciones llevadas a cabo por el SEPRONA en la provincia de Ciudad Real durante el año 2003 y primer semestre de 2004.

Respuesta:

Las actuaciones llevadas a cabo por el SEPRONA de la Guardia Civil en la provincia de Ciudad Real durante el año 2003 y primer semestre de 2004:

PERIODO	INFRACCIONES		ACTAS	TOTAL	DETENIDOS
	PENALES	ADMTVAS			
2003	36	2102	207	2345	9
1er. Sem. 2004	27	1160	85	1272	16

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

184/014104

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

Asunto: Cambios de criterio seguidos para la creación de los grupos de trabajo en los que intervienen vocales del Consejo Asesor de Personal de la Guardia Civil.

Respuesta:

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Alternativas que está estudiando la Dirección General de la Guardia Civil para mejorar las retribuciones de los miembros del Cuerpo.

Los vocales del Consejo Asesor de Personal formaban parte, anteriormente, de Grupos de Trabajo constituidos en el seno del propio Consejo. Actualmente se han integrado en Grupos de Trabajo de la Dirección General de la Guardia Civil.

Respuesta:

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Los miembros de la Guardia Civil tienen sus retribuciones regladas por el Real Decreto 311/1988, de 30 de marzo. Las retribuciones básicas son comunes a las del resto de funcionarios del Estado, así como las indemnizaciones por residencia. Entre las complementarias se encuentra el componente singular del complemento específico, que se puede modificar a través de cambios en el catálogo de puestos de trabajo, el complemento de destino y el componente general del complemento específico.

La modificación en algún aspecto de estos dos últimos conceptos son las diversas alternativas que se están estudiando, además de la mejora a través de catálogo y productividad, para potenciar las retribuciones de los guardias civiles, así como algún tipo de indemnización por misiones en el extranjero.

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014117

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso, de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Presupuesto previsto en el Ministerio de Administraciones Públicas para poder aplicar la Ley de Violencia de Género.

Respuesta:

El proyecto de ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género, actualmente en fase de tramitación parlamentaria en el Senado, no exige efectuar ninguna previsión específica de dotación de créditos en los presupuestos del Ministerio de Administraciones Públicas (MAP).

Las trabajadoras contratadas en régimen laboral y las funcionarias del MAP, como las de otros departa-

184/014111

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

mentos ministeriales y demás órganos de las administraciones públicas, encuentran protegidos sus derechos frente a la violencia de género en los términos en que aparecen incluidos en el mencionado proyecto, en el título II, capítulos II «Derechos laborales y de Seguridad Social» y III «Derechos de las funcionarias públicas».

En dichos capítulos, los derechos reconocidos son: el derecho a la reducción o a la reordenación del tiempo de trabajo, a la movilidad geográfica de centro de trabajo, a la suspensión con reserva de puesto de trabajo o a la excedencia, en el caso de funcionarias.

El posible ejercicio de estos derechos no lleva aparejado un gasto adicional para el MAP ni ha de verse reflejado como partida específica en el presupuesto de éste, ya que la presupuestación de los puestos de trabajo se realiza considerando o su coste anual, sin que proceda, de acuerdo con la normativa vigente, valorar la situación personal del empleado que ocupa el puesto de trabajo, como por ejemplo en la situación de excedencia o de reducción de horario derivadas de la aplicación de esta ley.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014174

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP)

Asunto: Madres que se han beneficiado de la ayuda de 100 euros mensuales por ciudadano de hijos menores de tres años, destinada a madres con trabajo remunerado, en la provincia de Ávila durante los años 2003 y 2004.

Respuesta:

La información solicitada en la pregunta, figura en las bases de datos de la Agencia Tributaria agrupada por Administraciones, Delegaciones Provinciales y Delegaciones Especiales. Por tanto, el nivel inferior de desglose en que en la actualidad está disponible dicha información, es a nivel de Administraciones de la Agencia Tributaria, no constando la misma a nivel de municipios.

Realizada esta precisión y, según datos obtenidos con fecha 17 de noviembre de 2004, el número de contribuyentes con pagos acordados por el modelo 140 (Anticipo de Deducción por Maternidad), en los ejercicios 2003 y 2004, en el ámbito de la Delegación de la Agencia Tributaria de Ávila es la siguiente:

	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004
Delegación de Ávila	1.684	1.590

Madrid, 2 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014929

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio Miguel (GP)

Asunto: Previsiones acerca de cumplimiento del Acuerdo del Parlamento Gallego exigiendo que IZAR Ferrol sea el único astillero que construya buques militares, así como manera en la que se piensa defender ante Bruselas el sector de la Construcción Naval.

Respuesta:

El Gobierno se ha encontrado con un problema en los astilleros públicos, que no ha surgido hoy, sino que se ha venido acumulando día a día desde el año 1998, por la dejación de responsabilidad del anterior Gobierno del Partido Popular, que olvidando las obligaciones que el Estado español tiene con la Unión Europea y las que directamente asumió en 1997, ha conducido a los astilleros públicos españoles a una difícil situación: su práctica quiebra y nula actividad.

Esta situación se ha venido a agravar, porque IZAR debe hacer frente a la devolución de ayudas declaradas incompatibles por varias Decisiones de la Comisión Europea producidas a lo largo de este año 2004, la primera de ellas, adoptada por la Comisión Europea con fecha 12-5-2004, declaró incompatibles las ayudas otorgadas en 1999 y 2000 a astilleros públicos civiles, en la actualidad propiedad de IZAR, obligando a la devolución de 308 millones de euros más los intereses.

En la Decisión adoptada en el mes de octubre (20-10-2004), la Comisión ha declarado incompatibles ayudas a los astilleros públicos alemanes, griegos y españoles. En el caso concreto de los astilleros españoles, se declaran incompatibles ayudas por importe de 556 millones de euros.

Y ha sido el actual Gobierno el que ha afrontado la situación de una forma inmediata, desde el inicio mismo de su gestión, multiplicando los esfuerzos para que el futuro de la actividad industrial de IZAR sea viable, intentando buscar las mejores fórmulas para salvar los astilleros públicos y para encontrar una solución que sea aceptable para todos los afectados.

Para ello, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) ha elaborado un Plan realista y riguroso —elaborado partiendo del informe final del Grupo de Trabajo creado el 13 de mayo de 2004 por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos—, pues recoge las actuaciones para conseguir la máxima actividad y empleo, teniendo en cuenta las restricciones que impone la normativa comunitaria, la cual no es una excusa, como algunos pretenden, sino una realidad clara que se debe respetar.

La propuesta de SEPI, recogida en el documento «Líneas básicas de actuación en IZAR», fue presentado a las Centrales Sindicales representativas el día 7 de septiembre y contiene los cuatro principios básicos para conseguir maximizar la actividad y el empleo, dentro del marco normativo comunitario:

1. La segregación de la actividad militar, única posibilidad para garantizar la pervivencia de la construcción naval pública, porque el Tratado de la Unión Europea permite preservar la actividad militar de los efectos provocados por la exigencia de devolución de las ayudas declaradas incompatibles

2. El mantenimiento de la actividad y el empleo en los astilleros civiles con la participación de la iniciativa privada, puesto que es imposible aportar capital público a los astilleros civiles, como consecuencia de los compromisos adquiridos en 1997 por el anterior Gobierno del Partido Popular para la aprobación del Plan Estratégico de Competitividad de la Construcción Naval.

3. La garantía de los derechos de los trabajadores que actualmente componen la plantilla de IZAR.

4. El compromiso esencial e ineludible de que IZAR cumplirá de modo regular y puntual todas sus obligaciones y contratos con terceros.

A lo largo de septiembre, octubre y noviembre, se han desarrollado las negociaciones entre SEPI, IZAR y los Sindicatos, para analizar la propuesta de SEPI, en las que se ha valorado dicha propuesta —desarrollada en el documento «Desarrollo de las líneas Básicas del Plan Global para IZAR», remitido el 14 de octubre a los Sindicatos—, las aportaciones de los Sindicatos y el análisis de la situación económico-financiera y de mercado de IZAR.

En el marco de estas conversaciones, es de destacar el Acuerdo alcanzado entre SEPI, IZAR y las Centrales Sindicales el día 23 de septiembre, en el que se recogen los siguientes compromisos de las partes:

1. La necesidad de iniciar un proceso negociador con el objetivo de mantener la actividad militar y civil.

2. La futura estructura societaria será acordada por las partes teniendo en cuenta el marco comunitario; ambas partes se comprometen a desarrollar un diseño industrial que no implique una salida individual para cada centro.

3. Realizar las gestiones oportunas ante la Comisión Europea para obtener un plazo adicional que permita el desarrollo de la negociación; este plazo adicional tiene que ver con la comunicación formal de ciertas ayudas.

4. Durante este proceso negociador no se adoptarán decisiones unilaterales que impidan la consecución de los anteriores acuerdos.

Asimismo, se vienen desarrollando los contactos con las autoridades comunitarias de la competencia, siendo de destacar la celebración el pasado día 4 de octubre —a solicitud de los Sindicatos—, de una reunión conjunta de SEPI, IZAR y las Centrales Sindicales con el Comisario Europeo señor Monti.

En el transcurso de esta reunión, la Comisión concedió un plazo suplementario de tres meses, que termina a finales de este año, para llevar a cabo la devolución de las ayudas declaradas incompatibles. Es este plazo se debería alcanzar una solución global entre SEPI y los Sindicatos y, en caso contrario, la totalidad de la sociedad, tanto la actividad militar como civil, entraría en causa de disolución.

La Comisión manifestó que aceptaría la segregación de la actividad militar y civil, admitiendo hasta un 20 % de actividad civil en la Sociedad militar segregada y que aprobaría ayudas destinadas a favorecer las bajas voluntarias de los trabajadores, así como la continuidad de la actividad de astilleros civiles, siempre que fueran adquiridos por inversores privados que tengan mayoría en su capital social, y los astilleros públicos españoles no pueden obtener más ayudas y deben hacer frente a la devolución de las ayudas declaradas incompatibles.

En conclusión, el Plan a aplicar en IZAR está siendo negociado entre SEPI, IZAR y los Sindicatos representativos de la Empresa; negociaciones que a fecha actual no están cerradas, por lo que no resulta posible avanzar ninguna información sobre su resultado final.

La voluntad de este Gobierno ha sido y sigue siendo clara: la negociación, el diálogo y el acuerdo, pues son la mejor base para encontrar el futuro adecuado al sector público naval en nuestro país. Por ello, el Gobierno cree que se debe continuar el diálogo entre SEPI y Sindicatos y se deben seguir manteniendo conversaciones con las autoridades comunitarias, pero teniendo en cuenta la urgencia en lograr un acuerdo, ya que el plazo marcado por la Unión Europea, que ha sido flexible en este punto, finaliza el 31 de diciembre de 2004.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015212

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Contradicciones en los planes para el futuro del Sector Naval Público y discriminaciones con IZAR-FENE.

Respuesta:

El Gobierno se ha encontrado con un problema en los astilleros públicos, que no ha surgido hoy, sino que se ha venido acumulando día a día desde el año 1998, por la dejación de responsabilidad del anterior Gobierno del Partido Popular, que olvidando las obligaciones que el Estado español tiene con la Unión Europea y las que directamente asumió en 1997, ha conducido a los astilleros públicos españoles a una difícil situación: su práctica quiebra y nula actividad.

Esta situación se ha venido a agravar, porque IZAR debe hacer frente a la devolución de ayudas declaradas incompatibles por varias Decisiones de la Comisión Europea producidas a lo largo de este año 2004, la primera de ellas, adoptada por la Comisión Europea con fecha 12-5-2004, declaró incompatibles las ayudas otorgadas en 1999 y 2000 a astilleros públicos civiles, en la actualidad propiedad de IZAR, obligando a la devolución de 308 millones de euros más los intereses.

En la Decisión adoptada en el mes de octubre (20-10-2004), la Comisión ha declarado incompatibles ayudas a los astilleros públicos alemanes, griegos y españoles. En el caso concreto de los astilleros españoles, se declaran incompatibles ayudas por importe de 556 millones de euros.

Y ha sido el actual Gobierno el que ha afrontado la situación de una forma inmediata, desde el inicio mismo de su gestión, multiplicando los esfuerzos para que el futuro de la actividad industrial de IZAR sea viable, intentado buscar las mejores fórmulas para salvar los astilleros públicos y para encontrar una solución que sea aceptable para todos los afectados.

Para ello, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) ha elaborado un Plan realista y riguroso —elaborado partiendo del informe final del Grupo de Trabajo creado el 13 de mayo de 2004 por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos—, pues recoge las actuaciones para conseguir la máxima actividad y empleo, teniendo en cuenta las restricciones que impone la normativa comunitaria, la cual no es una excusa, como algunos pretenden, sino una realidad clara que se debe respetar.

La propuesta de SEPI, recogida en el documento «Líneas básicas de actuación en IZAR», fue presentada a las Centrales Sindicales representativas el día 7 de septiembre y contiene los cuatro principios básicos para conseguir maximizar la actividad y el empleo, dentro del marco normativo comunitario:

1. La segregación de la actividad militar, única posibilidad para garantizar la pervivencia de la construcción naval pública, porque el Tratado de la Unión Europea permite preservar la actividad militar de los efectos provocados por la exigencia de devolución de las ayudas declaradas incompatibles

2. El mantenimiento de la actividad y el empleo en los astilleros civiles con la participación de la iniciativa privada, puesto que es imposible aportar capital público a los astilleros civiles, como consecuencia de los compromisos adquiridos en 1997 por el anterior Gobierno del Partido Popular para la aprobación del Plan Estratégico de Competitividad de la Construcción Naval.

3. La garantía de los derechos de los trabajadores que actualmente componen la plantilla de IZAR.

4. El compromiso esencial e ineludible de que IZAR cumplirá de modo regular y puntual todas sus obligaciones y contratos con terceros.

A lo largo de septiembre, octubre y noviembre, se han desarrollado las negociaciones entre SEPI, IZAR y los Sindicatos, para analizar la propuesta de SEPI, en las que se ha valorado dicha propuesta —desarrollada en el documento «Desarrollo de las líneas Básicas del Plan Global para IZAR», remitido el 14 de octubre a los Sindicatos—, las aportaciones de los Sindicatos y el análisis de la situación económico-financiera y de mercado de IZAR.

En el marco de estas conversaciones, es de destacar el Acuerdo alcanzado entre SEPI, IZAR y las Centrales Sindicales el día 23 de septiembre, en el que se recogen los siguientes compromisos de las partes:

1. La necesidad de iniciar un proceso negociador con el objetivo de mantener la actividad militar y civil.

2. La futura estructura societaria será acordada por las partes teniendo en cuenta el marco comunitario; ambas partes se comprometen a desarrollar un diseño industrial que no implique una salida individual para cada centro.

3. Realizar las gestiones oportunas ante la Comisión Europea para obtener un plazo adicional que permita el desarrollo de la negociación; este plazo adicional tiene que ver con la comunicación formal de ciertas ayudas.

4. Durante este proceso negociador no se adoptarán decisiones unilaterales que impidan la consecución de los anteriores acuerdos.

Asimismo, se vienen desarrollando los contactos con las autoridades comunitarias de la competencia, siendo de destacar la celebración el pasado día 4 de octubre —a solicitud de los Sindicatos—, de una reunión conjunta de SEPI, IZAR y las Centrales Sindicales con el Comisario Europeo señor Monti.

En el transcurso de esta reunión, la Comisión concedió un plazo suplementario de tres meses, que termina a finales de este año, para llevar a cabo la devolución de las ayudas declaradas incompatibles. Es este plazo se debería alcanzar una solución global entre SEPI y los Sindicatos y, en caso contrario, la totalidad de la sociedad, tanto la actividad militar como civil, entraría en causa de disolución.

La Comisión manifestó que aceptaría la segregación de la actividad militar y civil, admitiendo hasta un 20 % de actividad civil en la Sociedad militar segregada y que aprobaría ayudas destinadas a favorecer las bajas voluntarias de los trabajadores, así como la continuidad de la actividad de astilleros civiles, siempre que fueran adquiridos por inversores privados que tengan mayoría en su capital social, y los astilleros públicos españoles no pueden obtener más ayudas y deben hacer frente a la devolución de las ayudas declaradas incompatibles.

En conclusión, el Plan a aplicar en IZAR está siendo negociado entre SEPI, IZAR y los Sindicatos representativos de la Empresa; negociaciones que a fecha actual no están cerradas, por lo que no resulta posible avanzar ninguna información sobre su resultado final.

La voluntad de este Gobierno ha sido y sigue siendo clara: la negociación, el diálogo y el acuerdo, pues son la mejor base para encontrar el futuro adecuado al sector público naval en nuestro país. Por ello, el Gobierno cree que se debe continuar el diálogo entre SEPI y Sindicatos y se deben seguir manteniendo conversaciones con las autoridades comunitarias, pero teniendo en cuenta la urgencia en lograr un acuerdo, ya que el plazo marcado por la Unión Europea, que ha sido flexible en este punto, finaliza el 31 de diciembre de 2004.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015409

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Posición del Gobierno respecto de la moción aprobada por el Congreso de los Diputados relativa al plan industrial para el grupo IZAR.

Respuesta:

El Gobierno se ha encontrado con un problema en los astilleros públicos, que no ha surgido hoy, sino que se ha venido acumulando día a día desde el año 1998, por la dejación de responsabilidad del anterior Gobierno del Partido Popular, que olvidando las obligaciones que el Estado español tiene con la Unión Europea y las que directamente asumió en 1997, ha conducido a los astilleros públicos españoles a una difícil situación: su práctica quiebra y nula actividad.

Esta situación se ha venido a agravar, porque IZAR debe hacer frente a la devolución de ayudas declaradas incompatibles por varias Decisiones de la Comisión Europea producidas a lo largo de este año 2004, la primera de ellas, adoptada por la Comisión Europea con fecha 12-5-2004, declaró incompatibles las ayudas otorgadas en 1999 y 2000 a astilleros públicos civiles, en la actualidad propiedad de IZAR, obligando a la devolución de 308 millones de euros más los intereses.

En la Decisión adoptada en el mes de octubre (20-10-2004), la Comisión ha declarado incompatibles ayudas a los astilleros públicos alemanes, griegos y españoles. En el caso concreto de los astilleros españoles, se declaran incompatibles ayudas por importe de 556 millones de euros.

Y ha sido el actual Gobierno el que ha afrontado la situación de una forma inmediata, desde el inicio mismo de su gestión, multiplicando los esfuerzos para que el futuro de la actividad industrial de IZAR sea viable, intentado buscar las mejores fórmulas para salvar los astilleros públicos y para encontrar una solución que sea aceptable para todos los afectados.

Para ello, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) ha elaborado un Plan realista y riguroso —elaborado partiendo del informe final del Grupo de Trabajo creado el 13 de mayo de 2004 por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos—, pues recoge las actuaciones para conseguir la máxima actividad y empleo, teniendo en cuenta las restricciones que impone la normativa comunitaria, la cual no es una excusa, como algunos pretenden, sino una realidad clara que se debe respetar.

La propuesta de SEPI, recogida en el documento «Líneas básicas de actuación en IZAR», fue presentada a las Centrales Sindicales representativas el día 7 de septiembre y contiene los cuatro principios básicos para conseguir maximizar la actividad y el empleo, dentro del marco normativo comunitario:

1. La segregación de la actividad militar, única posibilidad para garantizar la pervivencia de la construcción naval pública, porque el Tratado de la Unión Europea permite preservar la actividad militar de los efectos provocados por la exigencia de devolución de las ayudas declaradas incompatibles

2. El mantenimiento de la actividad y el empleo en los astilleros civiles con la participación de la iniciativa privada, puesto que es imposible aportar capital público a los astilleros civiles, como consecuencia de los compromisos adquiridos en 1997 por el anterior Gobierno del Partido Popular para la aprobación del Plan Estratégico de Competitividad de la Construcción Naval.

3. La garantía de los derechos de los trabajadores que actualmente componen la plantilla de IZAR.

4. El compromiso esencial e ineludible de que IZAR cumplirá de modo regular y puntual todas sus obligaciones y contratos con terceros.

A lo largo de septiembre, octubre y noviembre, se han desarrollado las negociaciones entre SEPI, IZAR y los Sindicatos, para analizar la propuesta de SEPI, en las que se ha valorado dicha propuesta —desarrollada en el documento «Desarrollo de las líneas Básicas del Plan Global para IZAR», remitido el 14 de octubre a los Sindicatos—, las aportaciones de los Sindicatos y el análisis de la situación económico-financiera y de mercado de IZAR.

En el marco de estas conversaciones, es de destacar el Acuerdo alcanzado entre SEPI, IZAR y las Centrales Sindicales el día 23 de septiembre, en el que se recogen los siguientes compromisos de las partes:

1. La necesidad de iniciar un proceso negociador con el objetivo de mantener la actividad militar y civil.

2. La futura estructura societaria será acordada por las partes teniendo en cuenta el marco comunitario; ambas partes se comprometen a desarrollar un diseño industrial que no implique una salida individual para cada centro:

3. Realizar las gestiones oportunas ante la Comisión Europea para obtener un plazo adicional que permita el desarrollo de la negociación; este plazo adicional tiene que ver con la comunicación formal de ciertas ayudas.

4. Durante este proceso negociador no se adoptarán decisiones unilaterales que impidan la consecución de los anteriores acuerdos.

Asimismo, se vienen desarrollando los contactos con las autoridades comunitarias de la competencia,

siendo de destacar la celebración el pasado día 4 de octubre —a solicitud de los Sindicatos—, de una reunión conjunta de SEPI, IZAR y las Centrales Sindicales con el Comisario Europeo señor Monti.

En el transcurso de esta reunión, la Comisión concedió un plazo suplementario de tres meses, que termina a finales de este año, para llevar a cabo la devolución de las ayudas declaradas incompatibles. Es este plazo se debería alcanzar una solución global entre SEPI y los Sindicatos y, en caso contrario, la totalidad de la sociedad, tanto la actividad militar como civil, entraría en causa de disolución.

La Comisión manifestó que aceptaría la segregación de la actividad militar y civil, admitiendo hasta un 20 % de actividad civil en la Sociedad militar segregada y que aprobaría ayudas destinadas a favorecer las bajas voluntarias de los trabajadores, así como la continuidad de la actividad de astilleros civiles, siempre que fueran adquiridos por inversores privados que tengan mayoría en su capital social, y los astilleros públicos españoles no pueden obtener más ayudas y deben hacer frente a la devolución de las ayudas declaradas incompatibles.

En conclusión, el Plan a aplicar en IZAR está siendo negociado entre SEPI, IZAR y los Sindicatos representativos de la Empresa; negociaciones que a fecha actual no están cerradas, por lo que no resulta posible avanzar ninguna información sobre su resultado final.

La voluntad de este Gobierno ha sido y sigue siendo clara: la negociación, el diálogo y el acuerdo, pues son la mejor base para encontrar el futuro adecuado al sector público naval en nuestro país. Por ello, el Gobierno cree que se debe continuar el diálogo entre SEPI y Sindicatos y se deben seguir manteniendo conversaciones con las autoridades comunitarias, pero teniendo en cuenta la urgencia en lograr un acuerdo, ya que el plazo marcado por la Unión Europea, que ha sido flexible en este punto, finaliza el 31 de diciembre de 2004.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000197

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Renuncia por parte de Televisión Española (TVE) a hacer compatible el liderazgo continuado de audiencia con la calidad de la programación.

Madrid, 24 de noviembre de 2004—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Ha renunciado TVE a hacer compatible el liderazgo continuado de audiencia con la calidad de la programación, tal y como se desprende de unas declaraciones públicas efectuadas por la Vicepresidenta Primera del Gobierno?

En relación a la pregunta formulada, no se comparan las conclusiones ni las valoraciones que su Señoría manifiesta en su pregunta.

El objetivo de la Dirección General de RTVE es tanto la calidad como conseguir que los programas de calidad lleguen al mayor número de espectadores posibles.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno manifestó recientemente en la clausura del foro «El espacio de las radiotelevisión públicas en el tercer milenio»: «TVE no debe renunciar a la audiencia y está en condiciones de obtener éxitos con programas de amplios contenidos. Pero hay límites que no se pueden traspasar».

185/000198

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Salom Coll, María (GP)

Asunto: Criterios profesionales aplicados por Radiotelevisión Española (RTVE) en Illes Balears para cubrir las distintas ruedas de prensa.

Madrid, 25 de noviembre de 2004—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuáles son los criterios profesionales que aplica Radiotelevisión Española en Baleares para cubrir las distintas ruedas de prensa?

El Centro de TVE en Baleares presta la máxima atención a las convocatorias de prensa que realizan los distintos partidos de las Islas Baleares. Ello no impide que en ocasiones no pueda garantizar la presencia de TVE en alguna de las ruedas de prensa. A veces por imposibilidad material, a veces porque el Consejo de Redacción de TVE-Baleares estima que otros temas tienen mayor interés público y merecen ocupar el limitado espacio que por fuerza tiene un informativo de televisión.

En cualquier caso son razones de interés social, cultural o político, de actualidad informativa, de especial importancia para el futuro regional o de servicio público ineludible. Televisión Española en Baleares ha reiterado a esta Dirección General que sus informativos se rigen por criterios periodísticos, por el interés informativo de las convocatorias, por el rigor, la pluralidad y el máximo respeto a las instituciones y a los partidos políticos y asociaciones democráticas.

185/000199

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Medidas adoptadas por Radiotelevisión Española (RTVE) para defender sus intereses respecto al uso de imágenes de los Juegos Olímpicos por parte de otras cadenas de televisión.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué medidas ha adoptado RTVE para defender sus intereses respecto al uso de imágenes de los Juegos Olímpicos por parte de otras cadenas de televisión?

El atropello que ha supuesto esta actuación ha hecho que TVE haya iniciado diversas actuaciones judiciales cuya reserva es fundamental para el buen fin de las mismas en defensa de los derechos de RTVE.

185/000200

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Trabajadores excluidos de Convenio que prestan sus servicios en la actualidad en Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál es el número de trabajadores excluidos de convenio que prestan sus servicios en la actualidad en RTVE?

Al día de la fecha, el personal laboral contratado en RNE y TVE, al amparo del artículo 15.1.a) del Estatuto de los Trabajadores, bajo la modalidad de contrato de obra excluido del ámbito de aplicación del convenio colectivo para RTVE y sin perjuicio del personal artístico y directivo es el siguiente:

— RNE: 70
— TVE: 312

TOTAL: 382

La contratación de este personal viene motivada por la necesidad de atender funciones específicas y singulares en los diferentes programas y previa certificación de que no existen recursos humanos internos disponibles a tal fin.

185/000201

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Tiempo destinado por Radiotelevisión Española (RTVE) a la información sobre el envío de tropas españolas a Afganistán.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál ha sido el tiempo destinado por RTVE a la información sobre el envío de tropas españolas a Afganistán?

Desde el 1 de julio, el total del tiempo dedicado al envío de tropas españolas a Afganistán, en todos los informativos diarios de TVE, ha sido de 57 minutos y 41 segundos.

185/000203

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Resultado de la ejecución del presupuesto de ingresos publicitarios en los pasados meses de julio y agosto en Televisión Española (TVE).

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál ha sido el resultado de la ejecución del presupuesto de ingresos publicitarios en los pasados meses de julio y agosto de TVE?

La ejecución del presupuesto de ingresos publicitarios en los meses de julio y agosto 2004 ha sido:

— Julio: 97,7 %
— Agosto: 100 %

185/000204

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Trabajadores de Radiotelevisión Española (RTVE) que se encuentran a disposición del Departamento de Personal del Ente Público sin un destino laboral concreto.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál es el número de trabajadores de RTVE que a esta fecha se encuentran a disposición del departamento de Personal del Ente Público sin un destino laboral concreto?

Al día de la fecha, todos los trabajadores de RTVE tienen asignado destino en las diferentes Áreas y Departamentos del Grupo. No hay ningún trabajador a disposición del Departamento de Personal que no tenga un destino concreto.

185/000205

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Opinión de la Directora General de RTVE acerca de que alguno de los miembros del Consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad estatal debatan públicamente aspectos sustanciales de la reforma de RTVE, antes de elaborar sus conclusiones.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿A la Directora General de RTVE le parece provechoso para el objetivo encomendado al Consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad estatal, que algunos de sus miembros debatan públicamente aspectos sustanciales de la reforma de RTVE antes de elaborar sus conclusiones?

La libertad de expresión, como la libertad de cátedra, son principios inherentes, esenciales, a un sistema de libertades como el que consagra la Constitución Española.

El intercambio de opiniones y, en general, el debate público en asuntos como el que en la actualidad ocupa al Consejo al que Vd. alude no sólo puede ser provechoso, sino hasta recomendable y necesario.

185/000206

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Resultado del expediente informativo abierto por los fallos de emisión producidos en Televisión Española (TVE) durante una entrevista a Jaime Mayor Oreja el día 10 de junio de 2004.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál ha sido el resultado del expediente informativo abierto por los fallos de emisión producidos en TVE durante una entrevista a Jaime Mayor Oreja el día 10 de junio y que obra en poder del Director de TVE?

Con fecha 11.06.04 la Dirección General de RTVE delega en la Dirección Gerencia Internacional y Corporativa de RTVE la elaboración de expediente informativo que permitiera esclarecer los fallos concurrentes en la emisión de TVE 1 acaecidos el 10.06.04.

A la vista de las conclusiones del susodicho expediente informativo la Dirección Área de Personal de

TVE, S.A., resuelve incoar expediente disciplinario al trabajador de esta Sociedad, don O. A. E. con categoría profesional de Técnico Electrónico, toda vez que, del resultado del susodicho expediente informativo, se desprende la posible responsabilidad laboral del citado en los fallos de emisión acaecidos el 10.06.04.

Cumplimentada la instrucción del expediente, con la incorporación del informe favorable de los Servicios Jurídicos de RTVE, se procede al traslado de la correspondiente propuesta de resolución al Comité de Empresa de TVE-Madrid y la Sección Sindical de SOCET. Finalizado dicho trámite, con fecha 04.10.04, la Directora Área de Personal de TVE, S.A., en ejercicio de las facultades expresamente delegadas, en virtud de escritura de apoderamiento otorgada por el Administrador único de TVE, S.A. dicta Resolución por la que se resuelve imponer al trabajador arriba citado la sanción de suspensión de empleo y sueldo de tres días, prevista en el artículo 94.1.b).1 del Texto convencional, por la comisión de falta muy grave contemplada en sus artículos 93.16 y 91.1.

185/000207

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Motivos por los que el día 6 de septiembre aparecen en la página web de Radiotelevisión Española (RTVE) en Internet los datos de audiencia correspondientes al día 2, si se actualizan a diario.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— La Directora General de RTVE ha manifestado en respuesta a una pregunta escrita de nuestro Grupo Parlamentario que los datos del ranking de audiencias de la página web de RTVE se actualizan a diario, ¿cómo es posible, entonces, que el día 6 de septiembre aparezcan en dicha página web de RTVE en Internet los datos de audiencia correspondientes al día 2?

Los informes de audiencias correspondientes a los de los días 3, 4 y 5 de septiembre, fueron elaborados y puestos en la red interna de RTVE por el Servicio de Investigación de Audiencia de Televisión Española antes de las 8:30 h. del lunes, 6 de septiembre. Es decir, con toda puntualidad y sin ninguna demora. Por razones técnicas, el Gabinete que gestiona la página web retrasó el acto de ubicación de los datos en la misma y no estuvieron colgados a primera hora. No obstante, a lo largo del día citado pudieron consultarse.

185/000208

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Miembros del Gobierno a los que la Directora General de RTVE ha tratado en el ejercicio de sus funciones.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuáles son los miembros del gobierno a los que la Directora General de RTVE ha tratado ya en el ejercicio de sus funciones?

Todos aquellos que ejercen, en su condición de Ministros, competencias que tienen relación con las competencias y actividades del Ente Público: Vicepresidenta del Gobierno, Ministro de Economía y Hacienda, Secretario de Estado para el Deporte, Ministra de Educación, Ministra de Cultura.

185/000209

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Celebración de algún despacho periódico por la Directora General de RTVE con el Presidente del Gobierno para informarle de la marcha del encargo que le hizo.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— Habida cuenta de la gestión personal y directa que el Presidente del Gobierno realizó para nombrar a la Directora General de RTVE, ¿lleva a cabo la Directora General de RTVE algún despacho periódico con el Presidente del Gobierno para informarle de la marcha del encargo que le hizo?

No.

185/000210

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Razones de la pérdida del liderazgo de audiencia de los programas informativos de Televisión Española (TVE) en los meses de julio y agosto.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.

ANEXO

— En respuesta a una pregunta escrita de nuestro Grupo Parlamentario, la Dirección General de RTVE ha manifestado que la caída de la audiencia de los programas informativos de TVE en el pasado mes de junio vino determinada por la inclusión de los bloques electorales en los telediarios y por el retraso a horario nocturno del TD-2 debido a los partidos de la Eurocopa. ¿Qué razones justifican la pérdida del liderazgo de audiencia de los programas informativos de TVE en los meses de julio y agosto?

No se ha producido esa pérdida de liderazgo a la que usted se refiere. En los meses de julio y agosto, los informativos de TVE fueron líderes tanto en número de espectadores como en cuota de pantalla.

El TD-1 fue seguido en julio y agosto por una media de 2.641.000 millones de espectadores, con un «share» del 23,9. Su inmediato competidor, en la misma franja horaria, Antena 3 Noticias-1 fue seguida por 2.558.000 millones de media y un 23,2 de «share».

El TD-2 fue seguido por 2.020.000 telespectadores con un 23,7 de «share» y Antena 3 Noticias-2 por 1.863.000 y 22,4 de «share».

El TD Fin de Semana 1 fue seguido por 2.380.000 espectadores con un 24,5 de «share» y Antena 3 Noticias-1 Fin de Semana por 2.316.000 y un 23,7 de «share».

El TD Fin de Semana 2 fue seguido por 1.675.000 y de espectadores con un 21,1 de «share» y Antena 3 Noticias-2 Fin de Semana por 1.605 y un 21,8 de «share».

Creo que con estos datos queda claro que los telediarios de TVE fueron los más vistos en julio y agosto. Un liderazgo que se mantiene y confirma durante el actual mes de septiembre.

185/000211

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Conveniencia de incluir la opinión de otros Grupos Parlamentarios en las informaciones que ofrece Televisión Española (TVE) sobre las comparecencias parlamentarias del Gobierno.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— Admitida por la Directora General de RTVE la conveniencia de incluir «sin duda» la opinión de otros Grupos Parlamentarios en las informaciones que ofrece TVE sobre las comparecencias parlamentarias del Gobierno, ¿por qué no sucedió así en la información ofrecida por el Telediario 1.ª Edición, el pasado 19 de

mayo, sobre la comparecencia parlamentaria del Ministro de Asuntos Exteriores y tampoco el 25 de mayo, en el mismo espacio, sobre la comparecencia del Ministro de Defensa?

En el Telediario 1 del día 19 sobre la comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores se destacó, por su interés, la intervención del ministro referida a la intención de no comprometer a España en operaciones militares en contra de la voluntad del Parlamento. En cuanto a la comparecencia del Ministro de Defensa, el día 25 en el Telediario 1, se aludía en el texto a las respuestas dadas por el ministro al Grupo Popular, sobre el respeto a los programas de armamento pactados por anterior gobierno, al Grupo ERC sobre las senyeras en los cuarteles y se incluían referencias a IU sobre la política exterior del gobierno.

185/000212

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Culminación del proceso de renovación de los cargos directivos de confianza de la Directora General de RTVE.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Considera la Directora General de RTVE que ya ha culminado el proceso de renovación de los cargos directivos de confianza derivado de su acceso a la Dirección General?

La renovación de los cargos directivos no es un proceso. La designación de las mismas es competencia de esta Dirección General y se efectúa de acuerdo con las necesidades de los distintos servicios y empresas del Grupo.

185/000213

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Opinión de la Directora General de RTVE acerca de que la expresión pública de un deseo es la forma más adecuada para que el Ente Público aborde el estudio de adquisición de derechos de una obra audiovisual, como en el caso de la película «La pelota vasca».

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— La Dirección General de RTVE ha manifestado que, puesto que deforma pública el productor y director de «La pelota vasca» ha planteado que TVE debería considerar la adquisición de los derechos de esta película, su propuesta va a ser estudiada. ¿Considera la Directora General de RTVE que la expresión pública de un deseo es la forma más adecuada para que el Ente Público aborde el estudio de adquisición de derechos de una obra audiovisual?

Todas las adquisiciones de derechos de cualquier producto televisivo se hacen, en Televisión Española, de forma normalizada. La forma en que se anuncie la oferta no nos parece especialmente relevante, siempre que la negociación se desarrolle a través de los cauces establecidos legalmente.

185/000214

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Motivos de la pérdida del liderazgo de audiencia por Televisión Española (TVE).

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— La Dirección General de RTVE ha manifestado en la respuesta a una pregunta escrita de nuestro Grupo Parlamentario que el descenso de la audiencia de TVE desde su llegada era una pura coincidencia. ¿Sigue considerando lo mismo, tras tres meses seguidos de pérdida del liderazgo de audiencia?

Al valorar la evolución de la audiencia de TVE en los últimos tres meses debe tenerse en cuenta que éstos forman parte de dos etapas muy distintas. Por un lado julio y agosto, meses de verano marcados además de por la estacionalidad y el bajo consumo también por acontecimientos deportivos especialmente en agosto con los Juegos Olímpicos. Por otro lado, el período que se inicia en septiembre, que corresponde ya al inicio de la programación de la nueva temporada.

A ese respecto debe señalarse que son muy pocos los cambios introducidos respecto a la programación anterior. La audiencia responde a una parrilla que se consigue además de con el talento y con el esfuerzo de los profesionales de TVE y con recursos financieros suficientes, con los que no hemos contado para la programación del último trimestre del año por haberse prácticamente agotado en los primeros meses del presente año.

185/000215

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Oportunidad de repetir programas de calidad y de elevada audiencia en Televisión Española (TVE), como la serie documental «Memoria de España».

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— Admitida por la Dirección General de RTVE que la serie documental «Memoria de España» tuvo un alto índice de aceptación, ¿ha considerado la oportunidad de repetir este tipo de experiencias de programación de calidad y elevada audiencia en TVE?

El objetivo de esta Dirección General es conseguir que en su totalidad y no de forma parcial como sucedía en el pasado, la programación de TVE consiga los niveles de rigor y calidad que son propios de una televisión pública.

Sin duda, programas del estilo de la serie documental por la que se interesa tendrán continuidad en TVE.

185/000216

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTORA: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Iniciativas adoptadas desde el mes de mayo de 2004, para facilitar la difusión de los aspectos que contribuyan a hacer más efectivos los derechos de los emigrantes.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— Reconocida por la Directora General de RTVE su disposición a mantener los contactos entre RTVE y el Consejo General de la Emigración para facilitar la difusión de todos aquellos aspectos que contribuyan a hacer más efectivos los derechos de los emigrantes, ¿cuáles han sido las iniciativas adoptadas a este respecto por RTVE desde el pasado 1 de mayo y hasta la fecha?

La preocupación de RTVE por los derechos de los emigrantes y su defensa es patente en todos los programas que se emiten sobre el tema.

Basta con ver y escuchar nuestros informativos para comprobar día a día que esta preocupación tiene presencia constante teniendo en cuenta que las noticias sobre la emigración también la tienen. Tanto en los informativos diarios como en espacios como Informe Semanal, Documentos TV, Crónicas o En portada.

Además, en Radio 5 Todo Noticias se ha puesto en antena un programa semanal destinado a ese sector, algo sin precedentes en la radio pública española.

En todo caso estamos a disposición del Consejo General de la Emigración.

185/000217

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Ideologías que, según palabras de la propia Directora General de RTVE, representan los nuevos tertulianos de Radio Nacional de España.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuáles son las ideologías que, según palabras de la propia Directora General de RTVE, representan los nuevos tertulianos de Radio Nacional de España?

La selección de tertulianos de Radio Nacional de España ha respondido a los criterios de pluralidad y de respeto a la diversidad a los que esta Dirección General ha hecho referencia en diversas ocasiones.

Están avalados por una brillante carrera en sus respectivos ámbitos profesionales y por una acrisolada trayectoria de comportamiento democrático. Ambas condiciones son indispensables para participar en los espacios de opinión y análisis de Radio Nacional. No nos vale un profesional particularmente cultivado y brillante si no es capaz de aceptar, de manera respetuosa, la discrepancia.

Por lo tanto, no puedo decirle cuáles son las ideologías que representan los nuevos tertulianos de Radio Nacional. Sí le reitero que todos ellos son profesionales destacados y respetados que tienen formas diversas de interpretar la realidad política y social que, en unos casos, se corresponden con las distintas sensibilidades presentes en el panorama político del conjunto de España y de las Comunidades Autónomas y en otros no. Son respetados no sólo en el desarrollo de su actividad profesional. Lo son también por haber mantenido una trayectoria y un comportamiento democráticos, con todo lo que ello implica.

185/000218

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Ceses que se han efectuado en las distintas sociedades del Grupo RTVE desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál es el número y la relación de ceses que se han efectuado en las distintas sociedades del Grupo RTVE desde el pasado 1 de mayo y hasta la fecha?

Desde el día 1 de mayo hasta la fecha se han realizado en RTVE los siguientes ceses de personal directivo:

- Ente Público RTVE: 7.
- RNE, S.A.: 20.
- TVE: 42.

Total: 69.

185/000219

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Razones que han motivado la contraprogramación realizada por Televisión Española (TVE) en los últimos días del pasado mes de agosto.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué razones han motivado la contraprogramación realizada en TVE en los últimos días del pasado mes de agosto?

En TVE no se contraprograma. Tampoco se hizo en los días de agosto a los que se refiere la pregunta.

185/000220

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Asunción de responsabilidades por la pérdida por tercer mes consecutivo, del liderazgo de audiencia por parte de Televisión Española (TVE).

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Considera la Directora General de RTVE que la pérdida por tercer mes consecutivo del liderazgo de audiencia por parte de TVE es un motivo suficiente para que se asuma alguna responsabilidad al respecto?

Como ya he explicado en reiteradas ocasiones, nos hemos visto obligados por razones presupuestarias a incorporar paulatinamente una nueva programación. Esto afecta fundamentalmente a la programación de prime-time y también a los recursos cinematográficos que TVE debería emplear en los fines de semana, de programación típicamente familiar, de los que desgraciadamente carecemos porque nuestras bodegas están vacías por lo que a este tipo de productos se refiere.

Por tanto, no cabe pensar en la asunción de responsabilidades por algo que está, objetivamente, fuera del alcance de RTVE. Al menos, hasta 2005. En todo caso, las responsabilidades habría que buscarlas en quienes en el primer trimestre de 2004 dejaron el presupuesto de todo el año consumido en casi un 90 % y sin «stock» cinematográfico de calidad en las bodegas de TVE.

185/000221

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Valoración de la audiencia obtenida por Televisión Española (TVE) el pasado mes de agosto durante el que se emitió en exclusiva los Juegos Olímpicos de Atenas.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué valoración puede hacerla Directora General de RTVE de la audiencia obtenida por TVE el pasado mes de agosto durante el que emitió en exclusiva los Juegos Olímpicos de Atenas?

Los JJ.OO. Atenas 2004 fueron transmitidos por Televisión Española a través de sus dos cadenas desde el viernes, 13, hasta el domingo, 29 de agosto, por un intervalo de 17 días.

A lo largo de esos días, La Primera de TVE ha dedicado a los Juegos 163 horas y 49 minutos de emisión, en tanto que La 2 dedicó 253 horas y 41 minutos. Esto hace un total de 417 horas y 31 minutos (o 25.051 minutos) para TVE.

Respecto a los JJ.OO. de Sydney 2000, el tiempo en La Primera ha disminuido 4 horas y 25 minutos, y ha aumentado 65 horas y 39 minutos en La 2. El tiempo total dedicado por TVE a los Juegos ha aumentado 61 horas y 15 minutos.

La audiencia media global de TVE a lo largo de todo ese tiempo de emisión ha sido 820.000 espectadores, un «rating» del 2,0 %. En Sydney los datos fueron inferiores, 1,7 % o 651.000 espectadores (169.000 espectadores menos).

Por cadenas, los índices de audiencia de Atenas han sido superiores a los de Sydney para ambas: 677.000 espectadores para La Primera (por 529.000, 148.000 menos, en Sydney 2000), y 913.000 para La 2 (por 761.000, 152.000 menos, en Sydney 2000).

En total diario, Televisión Española ha conseguido en el tiempo de duración de los Juegos un «share» o cuota de pantalla de prácticamente la tercera parte del total de la audiencia televisiva en el período: 33,1 %, que se distribuye entre un 20,2 % (TVE 1) y un 12,9 % (La 2).

Con su 20,2 % TVE 1 ha sido la cadena más vista. en el intervalo de los Juegos, una décima por delante de Antena 3 (cuya cuota en el mismo tiempo ha sido 20,1 %) y 2 puntos por encima de Tele 5, que ha obtenido en el intervalo un 18,2 %.

La cuota de La 2 ha significado, por su parte, un incremento notable sobre los valores habituales en esta cadena.

Durante su desarrollo los JJ.00. han aportado al total de la audiencia televisiva española casi una décima parte: el 16,7 %. De ahí 5,4 puntos corresponden a La Primera (el 26,9 % de su rendimiento total) y 11,3 puntos a La 2 (el 88,0 % del suyo).

Otro extremo que también contempla la Dirección de Estudios de Audiencia de TVE es la aceptación de las emisiones, o valoración que de éstas hacen sus espectadores. Según los datos referidos al período completo de los Juegos, en una escala de un mínimo de 0 a un máximo de 10 las transmisiones olímpicas de TVE 1 han tenido una valoración media de 7,76, y las realizadas por La 2 una valoración de 7,71. Ello da para el conjunto de las transmisiones olímpicas de las dos cadenas una valoración media ponderada de 7,74.

Los índices de aceptación de las ceremonias de apertura y clausura, transmitidas ambas por TVE 1, fueron respectivamente 8,22 y 8,12.

185/000222

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Razones que han motivado el cese del responsable de la información taurina de Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué razones han motivado el cese del responsable de la información taurina de RTVE?

Como en cualquier ámbito de TVE, sea en un nivel directivo, en una responsabilidad o en la configuración de equipos de trabajo, se producen constantemente cambios para obtener la mayor eficacia posible.

No hay otras razones en el relevo por el que se interesa que la constitución de equipos de trabajo basados en la eficacia, en la profesionalidad y en el hecho de contar con la suficiente confianza de sus superiores, tal y como es norma en cualquier ámbito laboral.

185/000223

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Opinión de la Directora General de RTVE sobre la realización de un sondeo para saber si los españoles están dispuestos a pagar un canon para financiar la televisión y la radio públicas.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué opinión le merece a la directora General de RTVE la realización de un sondeo para saber si los españoles están dispuestos a pagar un canon para financiar la televisión y la radio públicas?

Considero que toda iniciativa que ayude a las Administraciones públicas a conocer el estado de opinión de la ciudadanía sobre cualquier medida susceptible de ser adoptada me parece positiva, yo diría que necesaria.

De todos modos, no es competencia de RTVE gestionar ese tipo de iniciativas. Competen al gobierno de la Nación, de manera muy especial al Centro de Investigaciones Sociológicas.

185/000224

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Opinión de la Directora General de RTVE acerca de que la aparición en TVE de miembros del Gobierno durante la celebración de los pasados Juegos Olímpicos, se ajustó a los criterios de oportunidad, objetividad, pluralismo y rigor informativo.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Considera la Directora General que la aparición en TVE de miembros del Gobierno durante la celebración de los pasados Juegos Olímpicos se ajustó a los criterios de oportunidad, objetividad, pluralismo y rigor informativo?

Lógicamente la presencia en los Juegos Olímpicos de toda personalidad relevante, fuera miembro del Gobierno, miembro de otras instituciones del Estado, o representante de cualquier partido político, de la que tuvo conocimiento previo TVE, fue reflejada o mencionada en su programación específica.

185/000225

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Dipu-

tados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Evolución de la cuota de pantalla de Televisión Española (TVE) obtenida en las distintas Comunidades Autónomas durante los meses de junio, julio y agosto de 2004.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál ha sido la evolución de la cuota de pantalla de TVE obtenida en las distintas Comunidades Autónomas durante los meses de junio, julio y agosto de 2004?

Se acompaña cuadro en el que se recoge lo solicitado en la pregunta. Es decir, las cuotas de pantalla (sic), porcentajes de participación o «shares» de Televisión Española en los meses expresados, tanto en el conjunto del territorio español como en cada una de sus 17 comunidades autónomas.

DATOS DE AUDIENCIA DE TVE EN LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO 2004

ÁMBITOS	JUNIO 04			JULIO 04			AGOSTO 04		
	TVE1	LA 2	TVE (Total)	TVE1	LA 2	TVE (Total)	TVE1	LA 2	TVE (Total)
ESPAÑA	21.5	6.9	28.4	20.1	7.6	27.7	20.7	10.1	30.8
ARAGÓN	24.7	8.1	32.8	24.1	9.5	33.6	24.0	11.5	35.6
ANDALUCÍA	18.4	5.3	23.8	16.9	5.8	22.7	17.6	8.2	25.7
ASTURIAS	21.1	8.6	29.7	21.6	10.0	31.6	21.4	11.2	32.6
BALEARES	21.7	6.3	28.0	21.2	5.6	26.9	23.2	9.8	33.0
CANARIAS	21.2	7.3	28.5	18.9	7.0	25.9	19.0	8.8	27.8
CANTABRIA	23.5	11.2	34.8	21.7	12.8	34.5	23.3	13.7	37.0
CASTILLA-LA MANCHA	25.6	7.1	32.6	24.8	8.0	32.8	24.3	9.8	34.1
CASTILLA-LEON	27.4	8.8	36.2	26.9	10.4	37.3	28.3	14.0	42.3
CATALUÑA	17.9	5.7	23.7	16.2	6.2	22.4	17.1	9.0	26.1
EXTREMADURA	31.4	9.1	40.5	28.3	9.4	37.7	29.7	11.7	41.3
GALICIA	22.0	8.0	29.9	20.8	8.5	29.3	21.8	11.1	32.9
LA RIOJA	21.3	10.1	31.4	21.1	10.1	31.2	24.4	16.0	40.4
MADRID	21.9	7.7	29.6	19.8	8.8	28.6	19.9	12.1	32.0
MURCIA	27.4	9.1	36.5	26.6	10.2	36.8	25.6	11.0	36.7
NAVARRA	34.1	8.8	42.9	32.4	11.7	44.1	29.6	14.2	43.8
PAIS VASCO	18.6	6.5	25.1	16.9	8.0	24.9	18.0	9.8	27.8
VALENCIA	21.3	6.1	27.4	21.1	6.2	27.3	20.9	8.8	29.7

185/000226**ANEXO**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Medidas adoptadas para corregir las denuncias de manipulación que se han producido en el Centro Territorial de Murcia.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué medidas se han adoptado para corregir las denuncias de manipulación que se han producido en el Centro Territorial de Murcia?

No le consta a esta Dirección General que se haya producido manipulación alguna en el Centro Territorial de TVE al que se refiere la pregunta.

El respeto a la pluralidad política, social y cultural existente en esa Comunidad Autónoma es la norma en la que se basan sus informativos. Los minutados correspondientes a éstos están disponibles para, en su caso, ser consultados con rigor por los distintos Grupos Parlamentarios presentes en la Comisión de Control.

185/000227

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Atención informativa dedicada por Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) al discurso del Presidente de la Junta de Extremadura en el Día de esa Comunidad.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

— ¿Qué atención informativa ha dedicado TVE y RNE al discurso del Presidente de la Junta de Extremadura en el Día de esa Comunidad?

TVE en Extremadura retransmitió en directo el pasado 7 de septiembre, como viene haciendo desde 1990, el acto institucional del Día de Extremadura desde el Teatro romano de Mérida y que consiste en la concesión y entrega de las medallas de la Comunidad y del discurso del Presidente de la Junta.

En los informativos de TVE en Extremadura del día siguiente, 8 de septiembre, se emitió una crónica del acto que recogía un total del Presidente de la Junta en el que hacía mención al modelo territorial de España. En esos mismos informativos de ese día se incluyeron también reacciones de los grupos políticos regionales PP, IU y PSOE, sobre esas declaraciones.

El día 9 de septiembre el informativo regional de TVE en Extremadura recogió en su primera edición las declaraciones realizadas a la Cadena SER por el Presidente de la Junta sobre sus propias declaraciones del día 7, al igual que reacciones de Manuel Chaves (Presidente de Andalucía) en la Cadena SER, Mariano Rajoy (PP) en la cadena COPE, Gaspar Llamazares (IU) y del portavoz del grupo parlamentario socialista en la Asamblea de Extremadura, Luciano Fernández.

En la edición de tarde del informativo regional se repitieron las mismas declaraciones excepto las de Mariano Rajoy (que eran del día anterior) y que se sustituyeron por unas nuevas del portavoz del PP José María Michavila y se le añadieron las efectuadas en Túnez por el presidente del gobierno José Luis Rodríguez Zapatero.

El día 10, los informativos regionales de TVE en Extremadura recogieron las declaraciones de reacción que ese día efectuaron los líderes de los dos partidos de la oposición en la región: Carlos Floriano, presidente del PP extremeño, y Víctor Casco, coordinador regional de IU-Extremadura.

Además, esas declaraciones del Presidente de la Junta de Extremadura del día 7 de septiembre fueron enviadas a los Telediarios nacionales y al Canal Internacional de TVE.

Por lo que respecta a RNE la declaración institucional del Presidente de la Junta de Extremadura tuvo lugar el martes, 7 de septiembre. La primera información se emitió en RNE en «24 Horas». El miércoles 8 de septiembre se emitieron sendas crónicas en «España a las 7» y «España a las 8» desde Cáceres.

En el primer informativo territorial de Extremadura, a las 7:45 h., se hizo un «bloque» con la reseña del discurso del Presidente desde la Emisora en Mérida y reacciones de los partidos políticos, desde Cáceres.

El mismo día 8 de septiembre, en «Diario Directo-Crónica de Extremadura», a las 13:30 h., se volvieron a destacar las frases más polémicas del discurso del Pre-

sidente. En ese mismo informativo, se incluyeron las reacciones del PP y del PSOE y el testimonio del Alcalde de Badajoz (Ángel Cedrán, del PP), felicitando a Ibarra. En el siguiente informativo, a las 14:45 h., se incide en las reacciones.

El jueves, 9 de septiembre, Julián Salgado entrevista en directo al Presidente de la Junta de Extremadura en «España a las 7», reiterando y aclarando los términos más polémicos de la declaración institucional.

En el primer informativo territorial de las 7:45 h., se recuerdan algunos aspectos de la declaración de Ibarra, se repite el testimonio del Alcalde de Badajoz y se incluye la reacción del Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, a través de la Agencia EFE.

En el informativo territorial de las 13:30 h., se recogen las declaraciones de Ibarra a «España a las 7», la primera reacción del Presidente del Gobierno desde Túnez y el testimonio del Alcalde de Cáceres (José M.^a Saponi, del PP), respaldando la intervención de Ibarra. Se emitió también la postura del PP de Extremadura criticando a Ibarra y la postura del PSOE respondiendo a las críticas del PP.

En el informativo de las 14:45 del jueves 9 de septiembre, se recuerda la entrevista de Ibarra «España a las 7», la reacción del Presidente del Gobierno y las posturas del PP y del PSOE.

Finalmente, el viernes 10 de septiembre, en el informativo de las 7:45 h., se emiten dos crónicas, una del PP sobre el «modelo territorial» que propugna esta formación y otras del PSOE apoyando un debate sobre esta cuestión. En el informativo territorial de las 13:30 h. basamos esta cuestión en la solicitud de comparecencia de Ibarra ante la Asamblea, pedida por Izquierda Unida y apoyada por el Partido Popular.

185/000234

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Nuevos convenios de colaboración previstos por Radiotelevisión Española (RTVE) para finales del año 2004.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué previsión de nuevos convenios de colaboración hace RTVE para finales del año 2004?

RTVE va a suscribir un Convenio Marco con el Instituto Cervantes para el desarrollo conjunto de actividades vinculadas a la difusión y a la enseñanza de la lengua y de la cultura española en el mundo. En concreto, se prevé la producción de un Curso de Español, así como el desarrollo de otras actividades, entre las que cabe destacar la conmemoración, durante 2005, del IV Centenario de la publicación del primer tomo de «El Quijote».

Por parte de Radio Nacional de España, y a día de la fecha, sólo está prevista la firma de un convenio de colaboración para el tercer trimestre de 2004. Sería con la «Oficina Ejecutiva Madrid 2012», y su objetivo único significaría el compromiso de Radio Nacional de España para colaborar de una manera permanente y positiva, favoreciendo con la máxima difusión la candidatura olímpica de Madrid, con la única finalidad de ser designada como organizadora de los Juegos Olímpicos del año 2012.

185/000235

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Convenios de colaboración planteados por Radiotelevisión Española (RTVE) desde el mes de mayo con instituciones autonómicas o locales.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué convenios de colaboración ha planteado RTVE desde el pasado mes de mayo con Instituciones autonómicas o locales?

Además de los Convenios de colaboración que RTVE tiene con distintas Comunidades Autónomas desde el pasado mes de mayo se han planteado y están en fase de primeros contactos, convenios de colaboración con los gobiernos del Principado de Asturias,

Gobierno de Cantabria, Junta de Extremadura y Junta de Andalucía.

En cuanto a gobiernos locales ha habido algunos convenios puntuales para transmisiones de actos concretos a nivel nacional.

Por lo que respecta a Radio Nacional de España, desde el pasado mes de mayo, se han suscrito los siguientes convenios de colaboración:

— Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Antequera y RNE para la extensión del servicio público esencial de radiodifusión sonora estatal en Antequera (Málaga), firmado el 14 de mayo de 2004.

— Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Algora y RNE para la extensión del servicio público esencial de radiodifusión sonora estatal en Algora (Guadalajara), firmado el 7 de septiembre de 2004.

— El Fórum de las Culturas Barcelona 2004, para la difusión del Foro Internacional de las Culturas, firmado el 9 de junio de 2004.

— Ayuntamiento La Unión (Murcia), producción fonográfica «Festival Internacional el Cante de las Minas» Vol. 5, firmado el 18-05-2004.

— Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León (Consejería de Educación), producción «Del olor de la hierbabuena», firmado el 30-08-2004.

185/000236

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Renovación del Convenio entre Radiotelevisión Española (RTVE) y varios Ayuntamientos de Extremadura para la producción del magazine territorial.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Va a renovarse el convenio entre RTVE y varios Ayuntamientos de Extremadura para la producción del magazine territorial?

El programa Extremadura de Cerca comenzó a emitirse en virtud de un convenio con siete Ayuntamientos

de la región: Badajoz, Cáceres, Mérida, don Benito, Zafra, Moraleja y Villanueva de la Serena. Dos de ellos se han retirado este año del convenio: Moraleja y Villanueva de la Serena.

En previsiones está la posibilidad de un nuevo convenio con otras instituciones públicas de la región con el fin de aumentar la programación regional en banda horaria vespertina.

RTVE tiene como objetivo mantener la colaboración con ayuntamientos extremeños, además de ampliar su colaboración con otras instituciones en otros segmentos de programación que resulten de interés para ambas partes.

185/000237

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Producción realizada por el Centro Territorial de Televisión Española TVE en Galicia con cargo al Convenio de Colaboración con la Xunta, al margen del programa «Galicia para el mundo» en el año 2004.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué producción ha realizado el Centro Territorial de TVE en Galicia este año con cargo al convenio de colaboración con la Xunta, al margen del programa «Galicia para el mundo»?

Programa Destino Galicia. Espacio de carácter informativo, con formato de revista y de contenidos relacionados con la industria del turismo en Galicia.

Programa Mercuria: Especial artistas gallegos en Londres. Programa de carácter cultural dedicado a poetas, artistas plásticos, videográficos y músicos gallegos afincados en Londres. Este grupo de gallegos se abre camino internacionalmente en el difícil y competitivo mundo del arte.

Gallegos en Atenas 2004. Programa de carácter documental en el que se dio cuenta al telespectador el perfil de los deportistas gallegos que acudieron a los Juegos Olímpicos de Atenas 2004.

A aventura galega no ferrocarril europeo. Documental de carácter informativo sobre la importancia de Galicia en el transporte de mercancías por ferrocarril en Europa. La multinacional gallega dedicada a este sector realiza cerca del 80 % de su facturación fuera de nuestras fronteras.

Carnaval de Verín. Grabación del desfile de carnaval de la localidad orensana de Verín para su posterior emisión en diferido. La fiesta del carnaval de Verín es una de las más antiguas de Galicia y está considerada de interés cultural.

Arte nas mans. La obra y el testimonio de un grupo de artesanos conforman el embrión estructural de este programa documental. El artesano y su obra, en su taller, sus experiencias, su arte y, a veces, sus oficios olvidados.

(Este documental no se ha podido posproducir por la baja, a causa de una enfermedad muy grave, de su guionista y director.)

185/000238

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Situación actual de las negociaciones con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Illes Balears y con el Ayuntamiento de Palma de Mallorca para la construcción de un nuevo Centro Territorial.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál es la situación actual de las negociaciones con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y con el Ayuntamiento de Palma de Mallorca para la construcción de un nuevo Centro Territorial?

El Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el Ayuntamiento de Palma han manifestado verbalmente a la delegada de RTVE en Baleares su firme compromiso de cumplir el Protocolo firmado con el Ente Público el 19 de noviembre del 2003 por el cual se cederá a RTVE una parcela de 6.000

metros cuadrados por un período no inferior a 35 años para que en la misma se edifique el Centro Territorial de Radio Televisión Española.

Los trámites urbanísticos respecto a la cesión de la parcela se encuentran en esta situación:

- Día 13 de septiembre se publica en la prensa regional el anuncio que abre el período de un mes de información pública y presentación de alegaciones al Plan Parcial del Polígono de Son Pardo, en el que se sitúa el solar que el Govern de les Balears cederá a TVE para construcción de Centro Territorial.
- Finalizada la información pública, se aprobará «provisionalmente» el «Plan Parcial».
- La aprobación definitiva puede producirse en enero del 2005.
- Mientras tanto, la promotora está redactando el «Proyecto de Urbanización» del Polígono, que supone el diseño de viales, especificación de los solares, etc.
- A fin de año, la promotora ya habrá hecho los estudios básicos del Polígono que permitirán a TVE establecer las bases del concurso de proyectos para la construcción del Centro Territorial.
- La entrega formal del solar podría hacerse en cuanto se apruebe la Junta de Compensación. El mes de febrero se puede pedir al Govern de les Balears que registramente ceda el suelo.
- La promotora calcula que hasta septiembre del 2005, Televisión Española no podrá presentar la petición de licencia de construcción.

185/000241

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Fecha prevista para la inauguración del nuevo Centro de Televisión Española (TVE) en La Rioja.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuándo se va a inaugurar nuevo Centro de TVE en La Rioja?

El Centro de TVE en La Rioja ya está en funcionamiento tras la firma del Convenio de Cesión de uso del edificio por parte de la Comunidad Autónoma, hecho que estaba condicionado a la aprobación de un Proyecto de Ley en este sentido que la Parlamento de La Rioja. El convenio fue suscrito el pasado 12 de noviembre.

185/000242

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Previsiones acerca de firmar el Convenio de Colaboración entre Radiotelevisión Española (RTVE) y la Junta de Castilla y León en el año 2004.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Va a firmarse el Convenio de colaboración entre RTVE y la Junta de Castilla y León en el año 2004? En caso afirmativo, ¿por qué importe?

El Convenio de Colaboración entre RTVE y la Junta de Castilla y León 2004 se encuentra en negociaciones desde el pasado mes de julio. RTVE ha solicitado en diversos momentos la reanudación de dichas negociaciones y estamos a la espera de respuesta.

En cuanto al importe, sólo se podrá informar del mismo cuando haya convenio.

185/000243

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Motivos por los que se han renovado los contratos de colaboradores en el Centro de Televisión Española (TVE) en Castilla y León sin que se haya firmado el Convenio de Colaboración con el Gobierno autónomo de dicha Comunidad Autónoma en el año 2004.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Por qué motivo se han renovado los contratos de colaboradores en el Centro de TVE en Castilla y León sin que se haya firmado el convenio de colaboración con el gobierno autónomo de dicha Comunidad en el año 2004?

La renovación de los contratos de colaboradores en el Centro de TVE de Castilla y León sin que se hay firmado el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma ha sido un acto de buena voluntad —aunque costoso— por parte de TVE ya que, en el borrador que se está negociando aparecía esta exigencia de manera explícita.

Como las fechas de caducidad de los contratos anteriores no podían esperar a que se firmara el Convenio so pena de tener que cambiar a las personas, exigencia esta última que también nos subrayaron los representantes del Gobierno de Castilla y León, RTVE optó por renovarles hasta el próximo mes de diciembre a la espera de poder firmar dicho Convenio, que en este momento está en la situación que hemos señalado en la respuesta a la pregunta número 18236.

185/000245

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Motivos por los que Televisión Española (TVE) no retransmitió día 8 de septiembre de 2004 el partido de la Selección de fútbol España-Bosnia.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuáles son los motivos para que TVE no retransmitiera el pasado día 8 de septiembre el partido de la Selección de fútbol España-Bosnia?

Los derechos fueron adquiridos por Antena-3 a una agencia internacional de derechos deportivos, titular de los derechos internacionales de la Federación Bosnia.

185/000248

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Tratamiento informativo dado por Televisión Española a la opinión del Partido Popular sobre los contenidos televisivos y la programación infantil de las cadenas.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál ha sido el tratamiento informativo que TVE ha llevado a cabo de la opinión del Partido Popular sobre los contenidos televisivos y la programación infantil de las cadenas?

Al igual que ha ocurrido con la mayoría de los principales medios de comunicación, los Servicios Informativos de TVE no han recogido, en los Telediarios, opiniones del Partido Popular respecto a esos contenidos televisivos. Tampoco se han reflejado opiniones del resto de los partidos políticos.

Sí en el programa Parlamento del día 30 de octubre, en el que se recogieron las opiniones de distintos representantes de los partidos políticos sobre contenidos de programación infantil, entre ellas, las de la Diputada del Grupo Popular autora de la pregunta.

En cualquier caso, el Partido Popular, a lo largo del mes de octubre apareció en los informativos diarios de Televisión Española en 268 ocasiones para abordar una treintena de temas.

185/000249

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Instrumentos de incitación y autocontrol que va a poner en marcha Televisión Española (TVE) para mejorar los contenidos que se emiten en horario infantil.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— De acuerdo con las palabras del presidente del Gobierno, ¿qué «instrumentos de incitación y autocontrol» va a poner en marcha Televisión Española para mejorar los contenidos que se emiten en horario infantil?

En la actualidad, el Consejo para la Reforma de los Medios de Comunicación de Titularidad del Estado está desarrollando sus trabajos como base para abordar la determinación del modelo audiovisual, la elaboración de propuestas y el impulso de las reformas legislativas que garanticen el futuro, la pluralidad y la solidez de la televisión pública en España. Los temas que se plantean en la pregunta, tal y como han informado a diversos medios representantes del citado Consejo, serán tratados como uno de los capítulos básicos de este proyecto.

En este contexto, existe una opinión generalizada, con la que coincido, sobre la necesidad y conveniencia de un Consejo del Audiovisual como autoridad independiente reguladora del sector y ésta, según parece, será una de las prioridades de las iniciativas legislativas que se emprenderán próximamente.

En cualquier caso, la Dirección General de RTVE ha elaborado un proyecto de Código de Protección que ha entregado para su debate tanto al Consejo de Administración como en la reunión celebrada por las cadenas de televisión con el Gobierno. En él, se contempla la creación de la figura del Defensor del Telespectador y del Radioyente.

Junto a ello, nos planteamos reforzar la cooperación con la Unión Europea de Radio y Televisión (UER) en los programas de trabajo para la protección del menor y la participación en la comisión de expertos en programación infantil que marca las pautas generales a seguir por los países miembros, promoción de intercambios y coproducciones de programas.

185/000250

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Opinión de la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de si la información que ofreció el TI) 2 del día 10 de septiembre de 2004, en torno a la rectificación del Gobierno sobre la supresión de los descuentos en los libros de texto, es un buen ejemplo de la pluralidad, objetividad y rigor.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Considera la Directora General de RTVE que la información que ofreció el TD 2 del pasado día 10 de septiembre, en torno a la rectificación del gobierno sobre la supresión de los descuentos en los libros de texto y en la que no se recogió ningún criterio de la oposición sobre dicha polémica, es un buen ejemplo de la pluralidad, objetividad y rigor con los que dice que se realizan los programas informativos de TVE?

Sí. No tengo nada que objetar al tratamiento que el Telediario 2 del día 10 dio a esa noticia. La noticia comenzaba con el desmentido del Gobierno a su propio director general del Libro, que el día anterior había anunciado el fin de los descuentos en los libros de texto, y las intenciones del Gobierno sobre la gratuidad de los libros de texto en la presente legislatura. Asimismo, se recogía la declaración de la Vicepresidenta del Gobierno y la opinión de distintos colectivos como el portavoz de la Organización de Consumidores y Usuarios, el presidente de la Federación de Editores, el propietario de una librería y diversos consumidores.. Además, se detallaba la situación en otros países europeos.

El día 19 de septiembre, en el TD del Fin de Semana 2 Edición se recogieron declaraciones del señor Acebes donde se refería a las contradicciones del Gobierno en este y otros temas.

185/000251

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Momento y ámbito político en el que se sitúa la imputación realizada por la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) sobre la acumulación de la deuda de RTVE.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— La Directora General de RTVE ha manifestado en la Comisión de Control Parlamentario sobre RTVE, que la acumulación de la deuda de RTVE ha sido un proceso políticamente poco responsable. ¿Podría decirnos desde qué momento y en qué ámbito político sitúa la imputación referida?

El proceso de acumulación de la deuda de RTVE se inicia en 1991 (con 130 millones de euros) tras la puesta en marcha de las televisiones privadas que se había producido el año anterior. A partir de este momento la deuda se va incrementando debido al déficit de explotación que año tras año registran las cuentas del Grupo, si bien durante los ejercicios 94, 95 y 96 los Presupuestos Generales del Estado asumieron parcialmente la deuda existente, estabilizándose la misma en torno a los 1.500 millones de euros.

Es a partir de 1996 cuando la cifra de endeudamiento se dispara hasta alcanzar una cifra cercana a 6.900 millones de deuda que se estiman para final de 2004.

Esos son los hechos que determinan mi opinión al respecto.

185/000252

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

ANEXO

Asunto: Opinión de la Directora General del ente público Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la prestación del servicio público de dicho ente siendo la última cadena de televisión en términos de audiencia.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— La Directora General ha manifestado que RTVE presta un servicio público esencial. ¿Cómo considera que se puede atender ese requerimiento público siendo la última cadena de televisión en términos de audiencia?

No hay una relación directa entre la función de servicio público de RTVE con el lugar que TVE ocupe en términos de audiencia. No hay más que revisar la parrilla de las cadenas comerciales.

Lograr una programación de calidad y obtener liderazgo de audiencia es una tarea de largo alcance que requiere el desarrollo de un proceso de familiarización de la audiencia con los nuevos programas en antena.

En cualquier caso, si hay programas que se puedan considerar de manera genuina de servicio público éstos son los Telediarios. Telediario 1 y Telediario 2 de La Primera son líderes de audiencia desde que se han comenzado a emitir en el nuevo formato.

185/000254

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Programas que la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) ha considerado impropios de una televisión pública de calidad y que han sido suprimidos en Televisión Española (TVE).

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

— ¿Cuál es la relación de programas que la directora General de RTVE ha considerado impropios de una televisión pública de calidad y que, de acuerdo con sus propias palabras, han sido suprimidos en TVE?

De nuestras palabras no se desprende la existencia de un listado o relación concretas de programas.

Nuestra obligación es sentar las bases que hagan posible una RTVE estimada por los ciudadanos, cercana a sus intereses, respetuosa con las minorías. Una RTVE garante de la pluralidad de ideas y de credos y de opiniones: una Radiotelevisión Española verdaderamente pública y para todos los públicos, como la que existe en otros países de nuestro entorno desde hace muchos años. En definitiva, una TVE que no se deje llevar por la inercia de la búsqueda desesperada de públicos. El entretenimiento no tiene que estar reñido con la calidad, los programas de calidad no tienen por qué ser sinónimo de programas minoritarios.

185/000256

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Tratamiento informativo realizado por Televisión Española (TVE) de las opiniones del Partido Popular sobre la crisis de los astilleros españoles.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál ha sido el tratamiento informativo que ha realizado TVE de las opiniones del Partido Popular sobre la crisis de los astilleros españoles?

Creo que ha sido el adecuado, teniendo en cuenta que el protagonismo fundamental en las intervenciones de las noticias relativas a la crisis de los astilleros lo han tenido, lógicamente, los portavoces de los sindicatos y el presidente de la SEPI.

No obstante, la opinión del Partido Popular, a través de sus portavoces, también ha estado presente, de manera equilibrada, en los telediarios.

185/000257

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Tratamiento informativo realizado por Televisión Española (TVE) de la opinión del Partido Popular sobre el encuentro entre Zapatero, Chirac y Schroeder el día 13 de septiembre de 2004.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál ha sido el tratamiento informativo que TVE ha realizado de la opinión del Partido Popular sobre el encuentro entre Zapatero, Chirac y Schroeder el pasado día 13 de septiembre?

En el Telediario 1 de ese día, antes de que se celebrara el encuentro de los citados líderes europeos, se incluyó una noticia relacionada con el PP en la que se recogía la referencia que Mariano Rajoy había hecho sobre la reunión y su exigencia de que no fuera una reunión de cortesía y que el presidente del Gobierno planteara temas como la inmigración o el terrorismo.

Por otro lado, en el Telediario 2 se incluía una referencia, al finalizar el bloque relacionado con ese tema, a la acusación de la oposición sobre el deterioro de las relaciones con EE.UU.

El día 14, el Telediario 1, incluía una intervención de Mariano Rajoy en la que se aludía a la falta de contenido de la reunión.

185/000258

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por

la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Motivo por el que no se reflejó en el avance de programación la retirada del programa de Televisión Española (TVE), Carta de Ajuste.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál fue el motivo por el que no quedó reflejado en su momento, en el avance de programación, que de acuerdo con la Ley las cadenas deben anunciar con 11 días de antelación la retirada del programa de TVE, Carta de Ajuste?

El programa que se emitía en directo hubo que suspenderlo por problemas de producción. En su lugar se emitió un documental.

(El último programa se emitió el día 3 de agosto del 2004. Era el programa n.º 11, con lo cual faltarían 2 para completar la serie de 13)

185/000259

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Motivos por los cuales la Directora General de RTVE ha rectificado los criterios de retransmisión de los Juegos Olímpicos por La 2 y por TVE-1.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuáles son los verdaderos motivos por los cuales en tan sólo cuatro días la directora General de RTVE rectificó una vez más sus iniciales palabras y

modificaba los criterios de retransmisión de los Juegos Olímpicos por La 2 y por TVE-1?

Los criterios de retransmisión de los Juegos Olímpicos se fueron adaptando diariamente a la realidad de los resultados a través de la propia evolución de las competiciones y del interés que cobraba cada manifestación deportiva.

En todo caso, siempre se previó una emisión a través de las dos cadenas de TVE.

185/000260

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Consecuencias derivadas de la no aprobación del presupuesto para el año 2005 por parte del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué consecuencias cree que se derivan de la no aprobación del presupuesto para el año 2005 por parte del Consejo de Administración de RTVE?

La no aprobación del presupuesto de RTVE por el Consejo de Administración no tiene mayor trascendencia jurídica. Ya ha ocurrido en otras ocasiones y el propio estatuto de la Radio y la Televisión prevé (artículo 8.11) que en caso de no alcanzarse la mayoría de dos tercios, necesaria para aprobar el anteproyecto de presupuestos, se eleven los mismos al Gobierno junto con una certificación donde se exprese el sentido del voto de cada uno de los miembros del Consejo de Administración.

La competencia para aprobar los presupuestos de RTVE, como parte integrante de los Presupuestos Generales del Estado, corresponde a las Cortes Generales, que, lógicamente, no pueden estar jurídicamente condicionadas por la opinión del Consejo de Administración de RTVE.

185/000261

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Importancia concedida a la decisión del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española (RTVE) del día 16 de septiembre de 2004, de rechazar el anteproyecto de presupuestos del ente público para el año 2005.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué importancia concede al decisión del Consejo de Administración de RTVE del pasado 16 de septiembre que rechazó el anteproyecto de presupuestos del Ente Público para el año 2005?

El Estatuto de la Radio y la Televisión fija una mayoría muy cualificada para aprobar el anteproyecto de presupuestos de RTVE, en concreto dos tercios de los consejeros, lo que ha provocado, históricamente, que salvo en aquellos períodos legislativos en que hay una amplia mayoría parlamentaria, los presupuestos de RTVE han sido rechazados en varias ocasiones sin que a este hecho se le haya dado mayor trascendencia.

Si a esto se une que la composición actual del Consejo de Administración, que está pendiente de renovación y no responde al nuevo panorama político surgido tras las pasadas Elecciones Generales, la trascendencia de la no aprobación del presupuesto se relativiza aún más, aunque naturalmente siempre es deseable que los presupuestos gocen del mayor respaldo posible.

185/000262

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Confirmación por parte de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) de que el actual director de los Servicios Informativos de Televisión Española (TVE) ha realizado siempre su trabajo en el ente público desde la libertad e independencia profesionales.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Puede confirmar la Directora General de RTVE que el actual director de los Servicios Informativos de TVE ha realizado siempre su trabajo en el Ente público desde la libertad e independencia profesionales?

Lo que sí puedo confirmar es que, en lo que de mí depende, desde que es Director de los Servicios Informativos de TVE trabaja con plena libertad e independencia.

185/000263

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Fecha prevista para la emisión del informativo elaborado por los 17 Centros Territoriales de Televisión Española (TVE).

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿El Consejo de Administración de RTVE aprobó recientemente las líneas de programación para esta temporada que incluyen un informativo elaborado por los 17 Centros Territoriales de TVE. ¿Cuándo comenzará a emitirse ese espacio y cuáles serán sus contenidos?

En las líneas de programación para esta temporada no se incluye ningún informativo Territorial elaborado por los 17 Centros Territoriales de TVE conjuntamente, en ese sentido cada Centro elaborará y emitirá los suyos como ha ocurrido siempre.

Seguramente la pregunta de su Señoría se refiere a una respuesta de la Directora General en el Consejo de Administración del pasado 15 de julio, a una pregunta de la Consejera Sra. Balletbo en cuya respuesta se señalaba que es intención de TVE iniciar el próximo mes de enero un programa de temática territorial en la que participaran los 15 Centros Territoriales más los dos de Producción de Cataluña y Canarias. La fecha aproximada de comienzo esta prevista para el 10 de enero y su título «España es». Se emitirá en La 2 de lunes a viernes.

185/000264

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Situación actual de la contratación de eventos deportivos.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Podría informarnos la Directora General de RTVE de la situación actual de la contratación de eventos deportivos?

La contratación de derechos deportivos se produce a partir de la autorización correspondiente en el seno del Comité Económico de TVE a propuesta de la Dirección de Deportes de TVE.

En estas contrataciones deben combinarse las obligaciones propias de TVE por su naturaleza de televisión pública en aquellos eventos o manifestaciones, especialmente de repercusión internacional, que concitan el interés de los ciudadanos con las posibilidades presupuestarias y la situación de un mercado convulso y competitivo como es el de los derechos deportivos.

En estos momentos, nuestras restricciones presupuestarias y el mayor interés de operadores privados por determinados acontecimientos deportivos, marcarán nuestra política deportiva, que pretende ser pluridisciplinar y lo más acorde posible con respecto a su función de servicio público.

Asunto: Programas contratados por Televisión Española (TVE) a la productora Bocaboca así como porcentaje sobre el total de la producción ajena de la Cadena.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

185/000265

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

— ¿Cuántos programas tiene contratados TVE a la productora Bocaboca y cuál es el porcentaje sobre el total de la producción ajena de la cadena?

Ninguno

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Programas contratados por Televisión Española (TVE) a la productora Zeppelín TV, así como porcentaje sobre el total de la producción ajena de la Cadena.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000267

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Programas contratados por Televisión Española (TVE) a la productora Europroducciones, así como porcentaje sobre el total de la producción ajena de la Cadena.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuántos programas tiene contratados TVE a la productora Zeppelín TV y cuáles el porcentaje sobre el total de la producción ajena de la cadena?

Uno: «Mucho viaje».

Este programa no es de producción ajena sino de producción propia financiada a productoras independientes de televisión. No existe en TVE la serie estadística que determine el porcentaje que se interesa.

ANEXO

— ¿Cuántos programas tiene contratados TVE a la productora Europroducciones y cuál es el porcentaje sobre el total de la producción ajena de la cadena?

Está en proceso de negociación un encargo de programa. Al margen de este proyecto, no existen en la actualidad otros programas contratados a Europroducciones.

185/000266

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

185/000268

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por

la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Programas contratados por Televisión Española (TVE) a la productora Gestmusic, así como porcentaje sobre el total de la producción ajena de la Cadena.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuántos programas tiene contratados TVE a la productora Gestmusic y cuál es el porcentaje sobre el total de la producción ajena de la cadena?

Uno: «Eurojunior»

Este programa no es de producción ajena sino de producción propia financiada a productoras independientes de televisión. No existe en TVE la serie estadística que determine el porcentaje por el que se interesa.

185/000269

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Programas contratados por Televisión Española (TVE) a la productora Globomedia, así como porcentaje sobre el total de la producción ajena de la Cadena.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuántos programas tiene contratados TVE a la productora Globomedia y cuál es el porcentaje sobre el total de la producción ajena de la cadena?

Dos: 59'' y las dos galas que se emitirán con el título «La canción de tu vida».

Estos programas no son de producción ajena sino de producción propia financiada a productoras independientes de televisión. No existe en TVE la serie estadística que determine el porcentaje por el que se interesa.

185/000270

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre si es un presupuesto de transición la cifra de 654 millones de euros de deuda para el año 2005.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Considera la Directora General que es un presupuesto de transición la cifra de 654 millones de euros de deuda para el año 2005?

No creo que la cifra de la deuda sea un dato relevante a la hora de calificar un presupuesto como de transición. Lo importante es si existe la voluntad de modificar de una vez por todas el modelo de Radiotelevisión pública y conseguir un sistema de financiación estable y suficiente. Y si es así y así lo creo, efectivamente el presupuesto del año 2005 es un presupuesto de transición.

185/000271

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Previsiones acerca de la puesta en marcha de un nuevo expediente de regulación de empleo en el ente público Radiotelevisión Española (RTVE).

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Es cierto que la Dirección de RTVE y los representantes de los trabajadores están planteando dentro del marco laboral la puesta en marcha de un nuevo expediente de regulación de empleo en el Ente Público?

Desde el pasado mes de abril se han formulado a la Dirección general de RTVE varias preguntas en relación con un posible expediente de regulación de empleo y como en anteriores ocasiones cabe señalar que los Acuerdos Parciales alcanzados en el XVII Convenio Colectivo del Grupo RTVE y sus Sociedades ya indicaban la necesidad de profundizar en los trabajos ya iniciados para analizar y determinar el nivel de producción en RTVE y el consiguiente Plan de Adecuación de los Recursos Humanos que permita adecuar la plantilla a las necesidades productivas reales.

En consecuencia, lo prioritario en estos momentos es definir cuál va a ser el modelo de la radio televisión pública y a partir de esta definición, continuar con el proceso de negociación con los sindicatos, fijar los niveles de producción propia, las plantillas, el sistema de retribuciones, etc., y dentro de las medidas que pueden plantearse en este proceso, no cabe duda que un ERE puede ser un instrumento que conjuntamente con otros puede coadyuvar a la consecución de los objetivos que en materia laboral se establecieron en el Plan Marco.

185/000272

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Causas de los reiterados retrasos horarios en el comienzo de los programas de Televisión Española (TVE).

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿A qué se deben los reiterados retrasos horarios en el comienzo de los programas de TVE que han sido reiteradamente anunciados por la propia cadena?

Televisión Española intenta siempre hacer públicos, con la máxima exactitud posible, los horarios de sus programas, tanto en el caso de la programación anticipada, que se envía con once días de antelación, con en el caso de la diaria, que es la que se envía a todos los medios el día anterior a la emisión.

En este último caso, ya podemos ser más exactos en las horas de comienzo, porque se conoce la publicidad y las promociones que se van a emitir.

En algunas ocasiones difieren algo de los publicados en la programación anticipada, por lo explicado anteriormente, pero, en general, se vienen cumpliendo y sólo se ven alterados por acontecimientos especiales (Informativos, Culturales o retransmisiones Deportivas o Taurinas), acontecimientos que requieren una emisión en directo, en cuyo caso es más difícil prever el horario de finalización de los mismos, lo que altera la entrada de los programas siguientes.

185/000273

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Causa por la que el Telediario 1.ª Edición del jueves 16 de septiembre de 2004 comenzó con casi diez minutos de retraso.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál ha sido la causa por la que el Telediario 1.ª Edición del jueves 16 de septiembre comenzó con casi diez minutos de retraso?

No se trató de un problema imputable técnicamente a TVE. Se produjeron unas variaciones de tal magnitud en el suministro de la energía eléctrica por parte de la empresa suministradora que uno de los tres equipos que tenemos preparados para absorberla no aguantó las sobrecargas y se averió cuando estaba a punto de comenzar el Telediario. Durante los minutos de retraso se tuvo que localizar la avería y reponer manualmente el suministro.

185/000274

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Previsiones acerca de ofrecer a través de Televisión Española (TVE) y en directo las sesiones de comparecencias ante la Comisión Parlamentaria de Investigación del 11-M previstas para las próximas semanas.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Ha previsto la Directora General de RTVE ofrecer a través de TVE y en directo las sesiones de comparecencias ante la Comisión Parlamentaria de Investigación del 11-M previstas para las próximas semanas?

A la Comisión Parlamentaria de Investigación del 11-M seguiremos dándole el tratamiento informativo que ha recibido hasta ahora. Tendrá toda la relevancia que le corresponda en función del interés que genere cada una de las jornadas y de las comparecencias y en cada momento se decidirá la actuación a seguir considerando la importancia de los comparecientes y la demanda social que se haya detectado. En cualquier caso, ya ha sido anunciado públicamente que, por su especial relevancia pública y su interés informativo, se transmitirán en directo las comparecencias de los señores Rodríguez Zapatero y Aznar, Presidente y ex Presidente del Gobierno de España respectivamente.

185/000275

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre si la entrevista realizada el día 16 de septiembre de 2004 en «Los Desayunos de TVE» a Ángel Acebes, fue un ejemplo de la nueva etapa de objetividad.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Considera que la entrevista realizada el jueves, día 16 de septiembre, en los «Desayunos de TVE» a Ángel Acebes fue un buen ejemplo de la nueva etapa de objetividad, independencia e imparcialidad que tantas veces ha dicho que se ha iniciado en el Ente Público?

Sí. No obstante, la entrevista quizá fue algo más tensa que otras. Pero esto es algo en lo que influye también la actitud de la persona entrevistada y no sólo del entrevistador. La entrevistadora se comportó como lo hace con cualquier invitado. La prueba es que las entrevistas con otros líderes del PP (señor Piqué, Michavila, señora Pastor) invitados a «Los Desayunos de TVE» han transcurrido en ambiente mucho más relajado.

185/000276

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre el trato dispensado a los distintos invitados al programa informativo «Los Desayunos de TVE».

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Considera que el trato que se dispensa a los invitados al programa informativo «Los Desayunos de TVE» es igual en todos los casos, con independencia de su color político?

Sí. Sin ninguna duda.

185/000277

A los efectos de la disposición final quinta, y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Telediarios en los que desde el día 1 de septiembre de 2004 no se haya contado con la intervención de algún miembro del Gobierno.

Madrid, 3 de diciembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Puede informarnos la Directora General de RTVE del número de telediarios en los que desde el pasado 1 de septiembre no se haya contado con la intervención de algún miembro del Gobierno?

No es frecuente que un medio de comunicación, público o privado, de prensa, radio o televisión no recoja ninguna referencia o intervención de algún miembro del Gobierno. No obstante, puede ocurrir que en algún informativo diario de TVE no incluya la intervención de algún miembro del Gobierno.

En concreto, en el mes de septiembre eso ha ocurrido en 26 ediciones, ya sea del Matinal, de Telediario 1, Telediario 2, Telediario 3, Telediarios Fin de Semana 1 y 2 o La 2 Noticias, en las que no se ha incluido ninguna intervención de miembros del Gobierno.

185/000279

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de que el Comité de Expertos para la Reforma de RTVE haya considerado de muy bajo nivel los contenidos televisivos de Televisión Española (TVE) durante el pasado verano.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué opinión le merece que el comité de expertos para la reforma de RTVE haya considerado de muy bajo nivel los contenidos televisivos de TVE durante el pasado verano?

No nos consta que el comité de Expertos haya realizado un pronunciamiento de esas características.

185/000280

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Coste para Televisión Española (TVE) de la asesoría contratada a la agencia T.VIS.T. para nueva imagen de sus programas informativos.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál ha sido el coste para TVE de la asesoría contratada a la agencia T.VIS.T. para nueva imagen de sus programas informativos?

Siete euros. Este coste incluye entrevistas con los 13 presentadores de los Servicios Informativos, asesoramiento personal de imagen (maquillaje, peluquería, vestuario y complementos), búsqueda y adquisición de ropa y complementos y prueba de vestuario para la temporada de otoño 2004.

185/000281

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Información ofrecida por Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) para denunciar la situación de ausencia de libertad y encarcelamiento de demócratas en Cuba en el mes de septiembre de 2004.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué información ha ofrecido TVE y RNE durante el mes de septiembre para denunciar la situación de ausencia de libertad y encarcelamiento de demócratas en Cuba?

No nos consta ninguna. Durante el mes de septiembre, y en relación con Cuba, los informativos diarios de TVE se han referido, como otros medios de comunicación, a los efectos de los diversos huracanes que han asolado la isla. En otras ocasiones, sí lo ha hecho.

Cuando se han producidos hechos relevantes respecto a la situación a la que usted la pregunta.

De igual modo, la mayor parte de las informaciones ofrecidas por Radio Nacional de España sobre Cuba en ese período se refirieron a la amenaza de los huracanes que asolaron la zona. Además, se recogieron noticias referidas a la situación política y, por ejemplo, entrevistas y declaraciones de dirigentes opositores como Elizardo Sánchez y Eloy Gutiérrez Menoyo.

185/000282

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Contratación de asesoramiento realizada por Radiotelevisión Española (RTVE) para mejorar la imagen y credibilidad de sus espacios.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Ha realizado RTVE alguna contratación de asesoramiento para mejorarla imagen y credibilidad de sus espacios?

Para los espacios informativos. A la Agencia T.VIS.T.

185/000283

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Criterio de Televisión Española (TVE) a la hora de retransmitir corridas de toros.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— Tras la retransmisión por TVE el pasado día 17 de septiembre de una corrida de toros desde Albacete, ¿se puede conocer cuál es el criterio de la cadena pública a la hora de realizar estas emisiones?

Por lo que se refiere a lo que resta del año 2004, por necesidades de contención de nuestra política de gasto, se pudo negociar la contratación de la corrida a la que Su Señoría se refiere y la del pasado 13 de octubre, en Zaragoza, con motivo de las Fiestas de El Pilar.

En nuestros planes para el año próximo se incluye la retransmisión de espectáculos taurinos que se hayan previsto en las ferias más importantes que se celebren en nuestro país. Queremos que nuestras retransmisiones sean siempre con carteles del primer nivel.

La selección la hace un equipo de expertos del programa «Tendido Cero» en función del cartel, tanto de la ganadería que presenta los toros, como de los toreros.

185/000284

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de si el retraso en la emisión del programa deportivo de Televisión Española (TVE) «Estudio Estadio» está produciendo un desplazamiento de la audiencia hacia otras ofertas televisivas de similar contenido con horario anterior.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Coincide la Directora General de RTVE con que el retraso en la emisión del programa deportivo de TVE

«Estudio Estadio» está produciendo un desplazamiento de la audiencia hacia otras ofertas televisivas de similar contenido que se ofrecen en un horario anterior?

El horario de comienzo de la emisión del programa deportivo «Estudio Estadio» está condicionado por la duración de la película que se emite previamente y, exceptuando casos excepcionales de larga duración, esos retrasos sobre nuestras previsiones no son muy considerables.

185/000285

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Datos en que se apoyó el comentario del Director del TD 2.^a de Televisión Española (TVE) el día 17 de septiembre de 2004, sobre la evolución de la Ayuda Española al Desarrollo y la Cooperación Internacional.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Sobre qué datos se apoyó el comentario del director del TD 2.^a de TVE el pasado viernes, día 17 de septiembre, sobre la evolución de la ayuda española al desarrollo y la cooperación internacional?

El comentario sería del presentador, una persona distinta al editor del Telediario 2 (no se llama director). En cualquier caso, no hubo ninguna noticia relativa a la evolución de la ayuda española al desarrollo en el Telediario 2 del día aludido en la pregunta.

185/000286

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 19 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Tiempo dedicado por Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) a informar de la presencia del Presidente del Gobierno en Naciones Unidas.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuánto tiempo ha dedicado TVE y RNE a informar de la presencia del Presidente del Gobierno en Naciones Unidas?

Los informativos diarios de TVE dedicaron, en distintas ediciones y durante tres días, un total de 59 minutos y 51 segundos a la presencia del presidente del Gobierno tanto en la Cumbre contra el Hambre como a su primera intervención en la Asamblea General de la ONU.

Por lo que a Radio Nacional de España se refiere, en Radio 1 se dedicaron 18 minutos y 7 segundos y en Radio 5 Todo Noticias, 15 minutos y 42 segundos.

185/000287

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Despliegue informativo realizado por Radiotelevisión Española (RTVE) con motivo del reciente viaje del Presidente del Gobierno a la sede de Naciones Unidas.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál ha sido el despliegue informativo que RTVE ha realizado con motivo del reciente viaje del Presidente del Gobierno a la sede de Naciones Unidas?

No se puede hablar de despliegue en tanto que los Servicios Informativos de TVE desplazaron un equipo

mínimo (redactora, reportero gráfico y ayudante) que contaron con el apoyo de la corresponsalía en Nueva York y asistencia técnica de EBU.

Radio Nacional de España desplazó a Nueva York a la redactora encargada del seguimiento de las actividades de la Presidencia del Gobierno para reforzar al corresponsal de Estados Unidos. Es decir la cobertura habitual de los viajes oficiales al exterior.

185/000288

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Información ofrecida por Radiotelevisión Española (RTVE) de la llamada «Declaración de San Millán», realizada por el Partido Popular el día 17 de septiembre de 2004.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué información ha ofrecido RTVE de la llamada Declaración de San Millán, que realizó el Partido Popular el día 17 de septiembre?

Los telediarios de TVE ofrecieron, en sus ediciones 2.ª y 3.ª del día 17, 2 minutos y 4 segundos incluyendo 32 segundos de declaración del señor Rajoy. Un tratamiento equiparable al de otros medios de comunicación.

Radio Nacional de España desplazó a La Rioja a la redactora encargada del seguimiento de las actividades del Partido Popular para reforzar a los compañeros de la emisora territorial. Es decir, la cobertura habitual de un acontecimiento político importante.

Se ofreció información previa en el informativo «España a la seis, siete y ocho» en los Boletines de Radio 1 y Radio 5 de la mañana.

Después se produjeron varias conexiones en directo con San Millán en Boletines de Radio 1 y Radio 5 de la mañana.

Después se produjeron varias conexiones en directo con San Millán en Boletines de Radio 1 y Radio 5 y en el Informativo «Diario Directo» (de 13 a 15 horas).

A partir de ahí, siguieron recogiendo referencias y testimonios en los distintos Boletines y Diarios Hablados tanto del viernes como de la mañana del sábado. En «24 Horas», el último informativo del viernes, se entrevistó, además, al Presidente de Baleares, Jaume Matas.

185/000289

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de que el único aspecto informativo destacable de la rueda de prensa ofrecida por el actor y director de cine Woody Allen, con motivo de su presencia en el Festival de Cine de San Sebastián, fueron sus manifestaciones sobre la eventual reelección del Presidente de los Estados Unidos.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Considera la Directora General de RTVE que las manifestaciones del actor y director de cine Woody Allen, sobre la eventual reelección del presidente de Estados Unidos, son el único aspecto informativo destacable de la rueda de prensa que ofreció con motivo de su presencia en el Festival de Cine de San Sebastián y tal y como puso de relieve el TD 2 de TVE el viernes 17 de septiembre?

Es muy frecuente que personalidades de relieve en el mundo de la cultura estadounidense se refieran a la realidad cotidiana de su país durante entrevistas y ruedas de prensa. La opinión que, desde el mundo del cine norteamericano, se tiene de la realidad política de EE.UU. suele tener más repercusión que cuando expresan algo estrictamente profesional. Por esta razón, además de recoger la inauguración y pormenores del festival, así como la entrega del Premio Donostia, el redactor consideró relevante destacar la opinión del cineasta ante las próximas elecciones norteamericanas, algo que fue recogido también, por otros medios, como el diario «ABC». En otras ediciones se incluyeron declaraciones del cineasta sobre su conocida afición al clarinete y sobre su estancia en España.

185/000290

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Ejecución en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones previstas por el Ente Público RTVE, a fecha 30 de junio de 2004.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál es la ejecución, en términos de Obligaciones Reconocidas, a fecha de 30 de junio de 2004, de las inversiones previstas por el Ente Público RTVE?

A fecha de 30 de junio de 2004, el Ente Público Radiotelevisión Española, no ha realizado ninguna inversión en la provincia de Zaragoza.

185/000291

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Tiempo de información que Televisión Española (TVE) ha dedicado a los Grupos Parlamentarios que constituyen la Comisión de Investigación sobre los atentados del pasado 11 de marzo.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál es el tiempo de información que TVE ha dedicado a los diferentes Grupos Parlamentarios que

constituyen la Comisión de Investigación sobre los atentados del pasado 11 de marzo?

Los informativos diarios de TVE han dedicado, desde el 27 de mayo al 4 de octubre de 2004, un total de 10 horas 41 minutos y 33 segundos, de las que 2 horas 19 minutos y 17 segundos corresponden a intervenciones de miembros de los distintos grupos parlamentarios. La distribución ha sido la siguiente:

— PP: 59' 37'': 42,80 % del total de 2 horas 19' 17''

— PSOE: 42' 46'': 30,70 % del total

— IU-ICV: 11' 13'': 8,05 % del total

— CiU: 7' 16'': 5,22 % del total

— PNV: 6' 50'': 4,91 % del total

— ERC: 5' 34'': 4 % del total

— CC: 2' 28'': 1,77 % del total

— Grupo Mixto: 3' 33'': 2,55 % del total

185/000292

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones previstas por Radio Nacional de España, S.A., a fecha 30 de junio de 2004.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál es la ejecución, en términos de Obligaciones Reconocidas, a fecha de 30 de junio de 2004, de las inversiones previstas por Radio Nacional de España, S.A.?

La inversión realizada a 30 de junio de 2004 por RNE, S.A., en la provincia de Zaragoza asciende a 14.688 euros, destinados a la instalación de sistemas y equipos de climatización en el centro emisor de Torrero y a la instalación de sistemas y redes de telecomunicación, en la emisora de Zaragoza.

185/000293

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Ejecución en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones previstas por Televisión Española, S.A., a fecha 30 de junio de 2004.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál es la ejecución, en términos de Obligaciones Reconocidas, a fecha de 30 de junio de 2004, de las inversiones previstas por Televisión Española, S.A.?

La inversión realizada a 30 de junio de 2004 por TVE, S.A., en la provincia de Zaragoza asciende a 101.704 euros, destinados a remodelación del edificio, instalaciones técnicas para producción, así como a la adquisición de unidades móviles y equipos de reporteros. Todo ello ha sido realizado para la mejora de la sede el Centro Territorial de TVE en Aragón con sede en dicha provincia.

185/000294

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Medidas previstas por la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) para cumplir los compromisos laborales que llevaba aparejado el Plan marco para la viabilidad de RTVE.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué medidas va a adoptar la Dirección General de RTVE para cumplir los compromisos laborales (clasificación de categorías, nueva política retributiva, planes de formación, promoción, etc.) que llevaba aparejado el Plan marco para la viabilidad de RTVE?

Todas las medidas a que se hace referencia en la pregunta se refieren básicamente a los acuerdos y desarrollos previstos en el XVII Convenio Colectivo suscrito entre parte de la representación sindical y RTVE a principios de 2004 (pocos días antes de las Elecciones Generales) y estaban pendientes de la decisión de la CECIR.

En reunión del pasado 2 de noviembre, la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) ha emitido informe sobre los Acuerdos parciales del XVII Convenio Colectivo de RTVE. En él se diferencian los Acuerdos de eficacia inmediata en 2004 de los de vigencia diferida.

Respecto de los primeros, la CECIR autoriza el incremento del 2 % sobre los conceptos que constituyen la masa salarial, así como el aumento de la paga de productividad vinculado a las horas puestas a disposición por el personal para actividades de formación interna.

El referido aumento de la paga de productividad para el año 2005 y sucesivos únicamente procederá si se alcanzan los objetivos que se planteen, cito textualmente, «conforme a un sistema que permita diferenciar y evaluar los objetivos de carácter global y los objetivos o situaciones de carácter individual».

Por lo que a los Acuerdos con vigencia diferida se refiere, la Resolución de la CECIR autoriza la adaptación de la plantilla actual al nuevo sistema retributivo por un coste máximo de 8,98 millones de euros.

El sistema de progresión dentro de la categoría laboral y desarrollo profesional, que debe ser objeto de negociación, indicada la Resolución que precisa un posterior desarrollo y concreción a efectos de su adecuada valoración económica.

Por tanto, los acuerdos que se adopten para el desarrollo de este sistema, han de ser sometidos a la CECIR para su aprobación.

Finalmente, la Resolución expresa que la incorporación de personal laboral fijo debe desarrollarse respetando lo establecido en las normas de rango legal en materia de empleo público.

185/000295

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Dipu-

tados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP)

Asunto: Previsiones acerca de facilitar el seguimiento en el contenido de la programación de Radiotelevisión Española (RTVE) por las personas con discapacidad auditiva y ciegas.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Puede informarnos la Directora General cuál es la previsión de horas tituladas para el ejercicio 2005 en las distintas cadenas, con detalle, por tipo de emisión (esto es horas tituladas de informativos, ficción, espacio infantiles y juveniles)...?

La previsión de horas tituladas para 2005 por Teletexto de TVE es de 4.876, distribuidas de la siguiente forma: en La 2: 2.438 horas; La Primera: 1.828 horas y Canal Internacional: 609 horas.

Por espacios:

Concursos: 200 horas; Dibujos: 550; Directo: 50; Divulgativos: 250; Documentales: 300; Infantil: 10; Informativos: 1.300; Institucionales: 10; Películas: 1.000; Series: 1.200; Teatro: 6.

— ¿Puede informarnos la Directora General del incremento de recursos materiales y humanos destinados a este fin previsto para el año 2005 y la cuantificación económica de este incremento?

Dada la situación económica del Ente y la política de restricción de gasto, está en estudio la posibilidad de incrementar los recursos humanos y materiales. En todo caso, nunca sería un incremento sustancial.

— ¿Puede indicarnos la Directora General si se continuará con los esfuerzos para la audiodescripción en televisión en el ejercicio 2005, para facilitar el acceso de personas ciegas a los contenidos de las emisiones?

Sí. 56 horas más respecto a 2004 (algo más de un 20 por 100). Las previsiones para 2005 son de 260 horas de largometrajes y 30 horas en documentales. Un total de 290 horas.

185/000297

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Previsiones acerca de volver a someter a la consideración del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española (RTVE) los presupuestos del Ente Público para el año 2005.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Tiene previsto la Directora General de RTVE volver a someter la consideración del Consejo de Administración de RTVE los Presupuestos del Ente Público para el año 2005 para dar cumplimiento lo previsto en el artículo 8, uno, letra h) del Estatuto de la Radio y la Televisión?

La Dirección General de RTVE carece de atribuciones para volver a someter a la consideración del Consejo de Administración el presupuesto, ya que este órgano tiene competencia, de acuerdo con el precepto citado, para: «Aprobar el Anteproyecto de presupuesto de RTVE y sus sociedades», y su criterio al respecto no es vinculante para el gobierno ya que el propio apartado dos del artículo 8 establece que en caso de no alcanzarse acuerdo por mayoría de dos tercios, el anteproyecto de presupuesto se remitirá al Gobierno en el plazo legal, haciendo constar el sentido del voto de cada uno de los miembros del Consejo de Administración.

Una vez que el anteproyecto de Presupuesto de RTVE se eleva al Gobierno y éste lo aprueba con o sin modificaciones, se convierte en parte del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado y esta Dirección General no puede, en consecuencia, someter a la consideración del Consejo de Administración lo que ya es un Proyecto de Ley que se está tramitando en el Parlamento.

185/000302

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Dipu-

tados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Responsables de la elaboración del documento de Presupuestos de Radiotelevisión Española (RTVE) para el año 2004.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Puede informarnos de quiénes fueron los responsables, con nombres y apellidos, de la elaboración del documento de Presupuestos de RTVE para el año 2004 y qué funciones ocupan en la actualidad dentro del organigrama directivo del Ente Público?

La elaboración del presupuesto de RTVE para 2004 se efectuó con la partición de los responsables de todos los Centros Gestores del Grupo, quienes formularon, en el ámbito de sus actuaciones, las necesidades que consideraban adecuadas en su Centro para el referido ejercicio, bajo las directrices marcadas inicialmente por la Dirección General.

Si cuando se pregunta por los nombres y apellidos de los responsables de cumplimentación de los documentos presupuestarios, se refiere a quienes técnicamente adecuaron las cifras a las decisiones adoptadas en el CIS, éstos son los profesionales de la Dirección de Presupuestos, quienes continúan en el desempeño de las mismas responsabilidad que ejercían, excepto el titular de la Dirección que actualmente es el Director Financiero de TVE. Si, por el contrario, se refiere a quienes formaban parte del Órgano en el que se tomaron las decisiones que dieron origen al Presupuesto del 2005, éstos son aquellos que componían el comité para la Implantación y Seguimiento del Plan Marco para la Viabilidad de RTVE, que en las fechas en las que analizó y se adoptaron las decisiones referidas al Presupuesto del 2004, estaba presidido por el Secretario de Estado de Comunicación.

185/000303

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Datos económicos en los que se basa la afirmación de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre que se había encontrado con el 100 % del Presupuesto agotado cuando tomó posesión.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— En su comparecencia parlamentaria ante la Comisión de Control del pasado día 29 de septiembre, la Directora General de RTVE manifestó que se había encontrado con el 100 % del presupuesto agotado cuando tomó posesión de su cargo. ¿En qué datos económicos se apoya esta afirmación?

Cuando esta Dirección General solicitó el pasado mes de junio los datos económicos de TVE para la producción de programas del ejercicio, la información existente en la Dirección Económico-Financiera de RTVE era la siguiente:

Programas: Presupuesto, 123,3 millones €; Gastado + comprometido, 124,1 millones €

Derechos: Presupuesto, 79,8 millones €; Gastado + comprometido, 73,8 millones €

Deportes: Presupuesto, 228,0 millones €; Gastado + comprometido, 227,7 millones €

Es en estos datos en los que se basaba la afirmación a la que hace referencia la pregunta formulada.

185/000304

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Evolución que ha experimentado el tiempo destinado a la publicidad en Televisión Española (TVE) durante los meses de julio, agosto y septiembre.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué evolución en el tiempo destinado a la publicidad ha experimentado TVE durante los pasados meses de julio, agosto y septiembre?

La evolución de los tiempos destinados a la publicidad en TVE en el período comprendido entre los meses de julio, agosto y septiembre de este año, se han mantenido por debajo de la directiva Europea y por debajo de los alcanzados por las televisiones privadas Telecinco y Antena 3 en un 16 % aproximadamente.

En valores absolutos el tiempo destinado en las dos cadenas, TVE 1 y La 2, ha disminuido con respecto al mismo período del 2003. Concretamente un 8 % principalmente, por un mayor descenso en el tiempo de La 2.

El mes de agosto es el que más incide en el total período, en el descenso del tiempo dedicado a publicidad por TVE. En ese mes de baja actividad publicitaria, las televisiones privadas mantuvieron los porcentajes de tiempo de publicidad respecto al año 2003, mientras que en TVE este porcentaje cayó ligeramente.

185/000305

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Contrataciones de personal realizadas por el Área de los Servicios Informativos de Televisión Española (TVE) desde el pasado mes de septiembre.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuál es la relación de contrataciones de personal que ha llevado a cabo el Área de Servicios Informativos de TVE durante el pasado mes de septiembre y hasta la fecha?

Altas: 15 contratos por obra (asesores); 13 contratos en prácticas (redactores); 2 artísticos-polivalentes (presentadores); 1 interino (montados).

Hay que tener en cuenta que en el último trimestre se han llevado a efecto 28 bajas de contratos laborales (8 por obra, 3 en prácticas, 11 interinos, 3 artísticos y 3 de naturaleza diversa).

185/000308

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Aplazamiento de la decisión de retransmitir corridas de toros hasta la realización de un debate respecto a lo que la sociedad española espera y desea de su Televisión Pública.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— Es una respuesta parlamentaria, la Directora General de RTVE vincula la decisión de retransmitir corridas de toros a que «en los próximos meses existirá un amplio debate respecto a lo que la sociedad española espera y desea de su televisión pública».

Por ello, se formulan las siguiente preguntas:

— ¿Habrà que esperar a ese momento para que la Dirección General de RTVE exprese su opinión sobre la convivencia o no de la retransmisión de las corridas de toros?

No. Esta Dirección General considera que la fiesta taurina forma parte del acervo cultural de España. Por eso mantiene el «status quo» de la política taurina tal y como hizo público desde el primer momento al margen de lo que establezca el Comité de Expertos en el futuro. Es decir la actuación de esta Dirección se orientará a mantener la presencia de TVE en las principales ferias taurinas del país mediante retransmisiones de corridas de toros.

— ¿Cuál es el motivo entonces de que TVE retransmitiera una corrida de toros el pasado día 17 de septiembre?

Porque entra dentro de la política taurina que cabe considerar incluida en el «statuto quo» arriba apuntado. Del mismo modo cabe considerar la emisión de la corrida del 13 de octubre, con motivo de la Feria de El Pilar de Zaragoza.

— ¿Piensa la Dirección General de RTVE demorar la decisión sobre el resto de la programación hasta el mismo momento?

No. De la misma manera que no se ha demorado la taurina.

185/000309

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca del interés de las noticias de los Plenos Interterritoriales del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Considera la Directora General de RTVE, tal y como ha dado a entender en una respuesta parlamentaria, que las noticias de los Plenos Interterritoriales del sistema Nacional de Salud sólo deben ser noticia para TVE en el ámbito territorial en el que se celebra la reunión?

No. En absoluto. Además, no comparto haber dado a entender lo que sugiere. Las noticias trascienden del ámbito territorial en el que se producen cuando su interés y trascendencia justifican, según el criterio del Jefe del Área y de los editores su inclusión en los telediaros de ámbito nacional. De hecho, así se hizo en el Telediaro 1 del día 22 de septiembre, cuando se incluyó la noticia del nuevo plante al Consejo Interterritorial de Salud por parte de los Consejeros de Sanidad de las comunidades gobernadas por el Partido Popular.

185/000311

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Valoración de la saturación publicitaria por parte de Televisión Española (TVE).

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué valor da la Directora General de RTVE a la saturación publicitaria por parte de TVE?

El valor que se le da a la saturación se sitúa, siempre, dentro del planteamiento que conlleva la búsqueda del equilibrio entre los objetivos cuantitativos y cualitativos de RTVE.

En este sentido, nuestro objetivo ha sido que los niveles de ocupación siempre se situasen por debajo de los marcados por la Directiva Europea, y en la medida de lo posible, por debajo de las televisiones privadas, que en muchas ocasiones superan los límites legales. Ha sido un objetivo cumplido.

185/000312

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Responsables anteriores de los Servicios Informativos de Televisión Española (TVE) que van a tener posibilidades de continuar su carrera profesional en la Cadena Pública.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— La Directora General de RTVE nos ha informado de los destinos profesionales durante los últimos años del actual Director de los Servicios Informativos de TVE. ¿Puede confirmarnos que anteriores responsables de esa actividad van a tener las mismas posibilidades de continuar su carrera profesional en la cadena pública?

Puedo asegurarle que todos los profesionales de TVE, mientras yo sea Directora General de RTVE, tendrán cuantas posibilidades les permita su capacitación y la calidad de su trabajo para continuar su carrera profesional en esa cadena.

185/000313

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Renovación de los Acuerdos Institucionales con la Comunidad Autónoma de Illes Balears para la ampliación de su programación territorial.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué pasos ha dado la Dirección General de RTVE para renovar los acuerdos institucionales con la Comunidad de las Illes Balears para la ampliación de su programa territorial?

La relación entre RTVE y el Gobierno de las Islas Baleares es altamente fluido y fructífero. En las distintas reuniones y contactos que han mantenido los responsables de RTVE para esta Área con los representantes del Gobierno de las Islas Baleares, se ha planteado que la renovación de los acuerdos institucionales con el Gobierno de la Comunidad para el próximo año será factible.

En breve se abrirán las negociaciones para delimitar el alcance de esa colaboración para el año 2005 y el carácter de la ampliación de la programación. Del Centro Territorial de TVE.

185/000314

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Grado de potenciación de la programación de los Centros Territoriales de Televisión Española (TVE) que ha logrado la Directora de Radiotelevisión Española (RTVE) desde su toma de posesión.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué grado de potenciación de la programación de los Centros Territoriales de TVE ha logrado la Directora General de RTVE desde su toma de posesión?

La programación de los Centros Territoriales de TVE en cuanto a horarios y desconexiones a lo largo de estos seis meses ha sido, en líneas generales, la misma que la etapa anterior.

Lo que sí se ha potenciado, a partir de la programación del último trimestre de 2004, han sido los contenidos, ya que se ha profundizado en aquellos aspectos de especial interés para las respectivas Comunidades Autónomas, enfocándolos, además, hacia la consecución de los objetivos propios de una televisión más plural, de calidad y participativa propios de la función de servicio público de RTVE.

185/000315

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Iniciativas para renovar el Convenio Institucional con la Junta de Castilla y León para ampliación de su Programa Territorial.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué iniciativas ha tomado la Dirección General de RTVE para renovar el convenio institucional con la Junta de Castilla y León para ampliación de su programación territorial?

La Dirección General de RTVE a través del responsable del Área de Centros Territoriales ha mantenido diversas reuniones y contactos telefónicos y por escrito, a lo largo de los meses de junio, julio e incluso agosto (en plenas vacaciones) para firmar el Convenio institucional con la Junta de Castilla y León que los responsables anteriores habían dejado sin firmar a pesar de que la programación ampliada se ha estado emitiendo desde primero de enero de 2004.

Tras el descanso vacacional esa misma Dirección de Área se dirigió insistentemente a sus interlocutores de la Junta de Castilla y León para reanudar, y a ser posible cerrar las negociaciones abiertas, sin que hasta la fecha de hoy se haya obtenido respuesta.

185/000316

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Renovación del Convenio Institucional con la Ciudad Autónoma de Ceuta para ampliación de la programación territorial.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué pasos ha dado la Dirección General de RTVE para renovar el convenio institucional con la

Ciudad Autónoma de Ceuta para ampliación de la programación territorial?

En próximas fechas el responsable de la Dirección del Área de Centros Territoriales se dirigirá a la Presidencia de la Ciudad Autónoma de Ceuta para tratar de la renovación del convenio con dicha institución por el cual TVE produce y emite un Informativo semanal sobre la actualidad de esa Ciudad Autónoma.

185/000317

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Renovación del Convenio Institucional con la Xunta de Galicia para ampliación de la programación territorial.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué pasos ha dado la Dirección General de RTVE para renovar el convenio institucional con la Xunta de Galicia para ampliación de la programación territorial y mantener, según sus propias palabras, los magníficos resultados obtenidos durante la vigencia del actual acuerdo?

El responsable del Área de Centros Territoriales tiene solicitada una entrevista con el Director General de Comunicación con la Xunta de Galicia para tratar sobre la renovación del Convenio actual entre RTVE y dicha institución.

185/000318

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Renovación del Convenio Institucional con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ampliación de la programación territorial.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué iniciativas ha tomado la Dirección General de RTVE para materializar la renovación del convenio institucional con la Región de Murcia para ampliación de su programación territorial?

Con fecha 29 de julio de 2004 el Secretario General de Presidencia y Relaciones Externas de la Región de Murcia, don José Antonio Ruiz Vivo, se dirigió por carta al Director de Centros Territoriales solicitando una carta de intenciones sobre la renovación del convenio vigente de cara al 2005 en términos similares a los del convenio actual, valorando, en su caso, la posibilidad de ampliar la programación territorial.

Al día siguiente, 30 de julio, el Director de Centros Territoriales envió por correo y fax una carta en la que mostraba la disposición de RTVE a firmar un nuevo convenio en términos similares al actual.

185/000319

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Renovación del Convenio Institucional con la Comunidad Autónoma La Rioja para ampliación de la programación territorial.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué iniciativas ha tomado la Dirección General de RTVE respecto a la renovación del convenio institucional con la Comunidad Autónoma de La Rioja para ampliación de su programación territorial?

Tras una serie de reuniones iniciadas el pasado junio, el pasado 19 de octubre se firmó un convenio entre RTVE y la Comunidad de La Rioja de Cesión de Uso del nuevo Centro Territorial de TVE en La Rioja y en el que se aborda, además, la programación territorial y, junto a ella, la producción y emisión de la Gala de La Rioja que conlleva un acuerdo particular sobre sus condiciones, costes y contraprestaciones.

185/000320

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Renovación del Convenio Institucional con la Comunidad Valenciana para ampliación de la programación territorial.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué pasos ha dado la Dirección General de RTVE para lograr la renovación del convenio institucional con la Comunidad Autónoma Valenciana para ampliación de la programación territorial?

El Convenio entre RTVE y la Generalitat Valenciana de desconexión territorial para el año 2004 ha estado pendiente de concretar el calendario de emisiones a nivel nacional sobre al 32.ª Edición Copa América de Vela 2004-2007 que nos había solicitado la Generalitat Valenciana que fuera incluido en dicho convenio.

La complejidad internacional del evento y sus emisiones previas hicieron que TVE no pudiera cerrar su calendario provisional hasta la segunda semana de septiembre.

Una vez cerrado este calendario, se reanudaron las negociaciones con el gobierno de la Generalitat para, una vez alcanzado el acuerdo sobre este aspecto de máximo interés para dicho gobierno y para RTVE y para toda España, se pueda firmar el Convenio objeto de la pregunta.

185/000322

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Dipu-

tados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de si la representación institucional del país la ostenta solamente el Gobierno a los efectos de su consideración informativa por parte de Televisión Española (TVE).

Madrid, 29 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Considera la Directora General de RTVE que la representación institucional del país la ostenta solamente el Gobierno a los efectos de su consideración informativa por parte de TVE?

No. En absoluto. Tampoco lo consideran los responsables y los profesionales de los Servicios Informativos de la cadena pública.

185/000325

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP)

Asunto: Información dada por Televisión Española (TVE) en relación con el incendio de una fábrica de pinturas en Venta de Baños (Palencia).

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿En qué basó TVE la información dada en el Telediario de las 15.00 horas, el día 3 de octubre, acerca del incendio de una fábrica de pinturas de Venta de Baños, diciendo que habían desalojado a los vecinos y ordenado cerrar puertas y ventanas por una nube tóxica que amenazaba a la población?

Básicamente, y como recogieron otros medios, la información se basó en un teletipo de la agencia Europa Press que titulaba «Siguen los trabajos para controlar la nube tóxica de un incendio en una fábrica de pinturas en venta de Baños».

185/000326

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Impacto económico sobre los ingresos de Televisión Española (TVE) del resultado de audiencia del mes de septiembre.

Madrid, 25 de noviembre de 2004—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Qué impacto económico sobre los ingresos de TVE va a tener el resultado de audiencia el pasado mes de septiembre?

TVE ha ingresado en septiembre de 2004 un 2,2 % más que en septiembre de 2003.

185/000328

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP)

Asunto: Cambios producidos en las principales responsabilidades de las 63 emisoras de Radio Nacional de España (RNE) desde el día 1 de mayo de 2004.

Madrid, 25 de noviembre de 2004—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

— ¿Cuántos cambios se han producido en las principales responsabilidades de las 63 emisoras de Radio Nacional de España desde el pasado 1 de mayo?

Desde el pasado 1 de mayo y hasta la fecha, se ha producido en RNE el nombramiento de 18 Directores de Emisoras del circuito Territorial, así como el de 12 Directores o Jefes de los Servicios Informativos.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

